CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Expte. N° 19823 00 01

Plan de Desarrollo Estratégico

"El Hoyo 2030"

Provincia de Chubut

TOMO 1

INFORME FINAL

Marzo 2022

SYNERGIA INGENIERÍA Y TERRITORIO S.A.S.

Índice

1. DOTACIÓN - EQUIPO TÉCNICO 10

2. INTRODUCCIÓN 11

3. TAREA 1: RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES 13

4. TAREA 2: IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, INFORMANTES CLAVE Y ENTREVISTAS 26

4.1. ACTORES 27

4.2. INFORMANTES CLAVE 28

4.3. ENTREVISTAS 28

4.4. MAPEO DE ACTORES CLAVES PARA EL PDE DE EL HOYO 2030 31

4.4.1. VARIABLES EMPLEADAS PARA EL MAPEO 32
4.4.2. MATRIZ DE VALORACIÓN DE ACTORES 33

5. TAREA 3: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL 34

5.1. EL SUBSISTEMA AMBIENTAL 35

5.1.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 35
5.1.1.1 ASPECTOS CLIMÁTICOS 35
5.1.1.2 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA 40
5.1.1.3 SUELOS 43
5.1.1.4 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL 47
5.1.1.5 HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA 48
5.1.1.6 ASPECTOS NATURALES 54
5.1.2. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EFLUENTES CLOACALES 62
5.1.2.1 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 62
5.1.2.2 GESTIÓN DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS CLOACALES 64
5.1.3. GESTIÓN DE RIESGO AMBIENTAL 66
5.1.3.1 AMENAZAS 67
5.1.3.2 VULNERABILIDADES 73
5.1.3.3 CAPACIDADES 74
5.1.3.4 RIESGOS 75

5.2. EL SUBSISTEMA FÍSICO 77

5.2.1. CARACTERIZACIÓN REGIONAL 77
5.2.1.1 LA COMARCA ANDINA DEL PARALELO 42° 77
5.2.1.2 SISTEMA DE CONECTIVIDADES DE LA COMARCA. 85
5.2.1.3 REDES DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD 86

5.2.1.4 La localidad del El Hoyo en el marco de la regionalización de la Provincia de Chubut 97
5.2.1.5 Consideraciones del sistema regional 98
5.2.2. Caracterización Sistema Urbano 99
5.2.2.1 Proceso de Expansión urbana 100
5.2.2.2 Estructura Territorial 105

5.3. EL SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL 158

5.3.1. Estructura Demográfica 158
5.3.1.1 Grupos Poblacionales 160
5.3.1.2 Proyecciones de crecimiento poblacional 174
5.3.2. Condiciones de Vida de la Población 178
5.3.2.1 Suelo y Vivienda 179
5.3.2.2 Servicios de infraestructura 183
5.3.2.3 Déficit habitacional 192
5.3.2.4 Pobreza - NBI 196
5.3.3. Condiciones laborales de la población 201
5.3.4. Salud 205
5.3.5. Educación 209
5.3.5.1 Establecimientos educativos 209
5.3.5.2 Población por condición de alfabetismo y sexo 210
5.3.5.3 Alumnas/os matriculadas/os 211
5.3.6. Seguridad 214
5.3.6.1 Instituciones de Seguridad y Defensa en El Hoyo 214
5.3.6.2 Situación y gestión de la seguridad en El Hoyo 215
5.3.7. Cuestión de género 217
5.3.7.1 Abordaje de situaciones de violencia de género y familiar en El Hoyo 218
5.3.8. Cultura e identidad 219
5.3.9. Síntesis 224

5.4. EL SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 233

5.4.1. La Producción Primaria en el Hoyo 233
5.4.1.1 Características productivas de los Suelos 233
5.4.1.2 Unidades Espaciales Económicas 239
5.4.1.3 Actividades productivas 241
5.4.1.4 Descripción productiva por vecinal 259
5.4.1.5 Descripción infraestructura productiva 264
5.4.1.6 Instituciones relevantes vinculadas a la producción 267
5.4.2. El Turismo en El Hoyo 270
5.4.2.1 Acceso y Transporte 270
5.4.2.2 Tipo de Turistas. Proveniencia 271
5.4.2.3 Atractivos Turísticos 274
5.4.2.4 Infraestructura Turística 286
5.4.2.5 Instituciones y Asociaciones que Trabajan en pos del Desarrollo Turístico de El Hoyo 291
5.4.2.6 Resumen de Problemáticas Identificadas en el Sector 294

5.5. EL SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL 297

5.5.1. Contexto Institucional Provincial y Comarcal 298

5.5.1.1 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT 298
5.5.1.2 ORGANIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ABORDAJE COMARCAL 301
5.5.1.3 NORMATIVA PROVINCIAL: CAPACIDADES LOCALES EN FUNCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE EL HOYO. 317
5.5.2. DIAGNÓSTICO LOCAL 373
5.5.2.1 HITOS DEL PROCESO HISTÓRICO DE CONFORMACIÓN DE EL HOYO 373
5.5.2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICAS INSTITUCIONAL LOCAL 374
5.5.3. SÍNTESIS 391

6. TAREA 4: PRIMERAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN 397

6.1. ENCUESTAS 398

6.1.1. ENCUESTA SEMI-ESTRUCTURADA ONLINE CORTA 399
6.1.2. ENCUESTA SEMI-ESTRUCTURADA DE EXTENSIÓN MEDIA 402

6.2. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD 406

6.3. TALLERES PARTICIPATIVOS 407

6.3.1. TALLER SECTOR PRODUCTIVO 408
6.3.1.1 FALTA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 411
6.3.1.2 DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA 413
6.3.1.3 DEFICIENTE RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL 415
6.3.1.4 ALTO RIESGO DE INCENDIO 417
6.3.1.5 FALTA DE ORDENAMIENTO DEL USO DEL SUELO 419
6.3.1.6 FALTA DE ACUERDOS EN CUANTO A LAS POLÍTICAS DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL . 421
6.3.1.7 FALTA DE CONECTIVIDAD 423
6.3.1.8 FALTA DE CONCRECIÓN DE POLÍTICAS 424
6.3.1.9 BAJA RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 425
6.3.2. TALLER SECTOR TURÍSTICO 427
6.3.2.1 FALTA DE ORDENAMIENTO DE USO DEL SUELO 429
6.3.2.2 SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA INSUFICIENTE 431
6.3.2.3 PRECARIEDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS 432
6.3.2.4 DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL 433
6.3.2.5 DEGRADACIÓN DEL AMBIENTE 435
6.3.2.6 PELIGRO DE INCENDIOS 437
6.3.2.7 FALTA DE POLÍTICAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 438

7. TAREA 5: DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL MODELO ACTUAL 440

7.1. DIAGNÓSTICO 440

7.2. MODELO ACTUAL 448

7.3. VOCACIÓN TERRITORIAL 450

8. FUENTES DE INFORMACIÓN 455

9. ANEXOS 457

Índice de Tablas

TABLA 1. ESQUEMA GENERAL DEL INFORME PARCIAL 12
TABLA 2. FICHAS MARCO NORMATIVO PROVINCIAL 13
TABLA 3. FICHAS MARCO NORMATIVO MUNICIPAL 15
TABLA 4. FICHAS PLANES 17
TABLA 5. FICHAS ESTUDIOS ESPECÍFICOS 17
TABLA 6. FICHAS OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES 18
TABLA 7. FICHAS ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS 21
TABLA 8. FICHAS ESTADÍSTICAS TURISMO Y PRODUCCIÓN 24
TABLA 9. RESUMEN DE ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN 28
TABLA 10. POBLACIÓN INDÍGENA O DESCENDIENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHUBUT (AÑO 2010) 169
TABLA 11. CARACTERÍSTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE GAS POR TIPO Y USUARIO DE RED SEGÚN DE EL HOYO (2016) - CHUBUT. 187
TABLA 12. CLASIFICACIÓN DE SERIES DE SUELO SEGÚN SU APTITUD PARA RIEGO 237
TABLA 13. SUPERFICIE POR UNIDAD CARTOGRÁFICA Y SU APTITUD PARA RIEGO 238
TABLA 14. SUPERFICIE TOTAL POR APTITUD PARA RIEGO 239
TABLA 15. CRONOGRAMA OCUPACIONAL DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL HOYO 241
TABLA 16. DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES POR LOCALIDAD 243
TABLA 17. RESUMEN PRODUCTIVO POR VECINAL 263
TABLA 18. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES 300
TABLA 19. DEPARTAMENTOS Y TIPO DE GOBIERNO LOCAL DE CHUBUT 301
TABLA 20. COMARCA DE LOS ANDES 304
TABLA 21. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS NACIONALES Y PROVINCIALES CON IMPACTO PARA EL HOYO 309
TABLA 22. RESUMEN PRIMERAS INSTANCIAS PARTICIPATIVAS 399
TABLA 23. RESUMEN PRIMERAS INSTANCIAS PARTICIPATIVAS 406
TABLA 24. RESUMEN PRIMERAS INSTANCIAS PARTICIPATIVAS – TALLERES PARTICIPATIVOS 408
TABLA 25. TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, LIMITACIONES Y PROBLEMAS – SUBSISTEMA AMBIENTAL 440
TABLA 26. TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, LIMITACIONES Y PROBLEMAS – SUBSISTEMA FÍSICO 441
TABLA 27. TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, LIMITACIONES Y PROBLEMAS – SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL 442
TABLA 28. TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, LIMITACIONES Y PROBLEMAS – SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 443
TABLA 29. TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, LIMITACIONES Y PROBLEMAS – SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL 444
TABLA 30. PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES. PLAN TERRITORIAL 2011 452

Índice de Figuras

Figura 1. Precipitación Media Anual y Temperatura Media Anual 35
Figura 2. Humedad Media – Serie 2012/2019 40
Figura 3. Mapa geológico SEGEMAR 41
Figura 4. Representación de la fisiografía 43
Figura 5. Suelos en el Ejido de El Hoyo 44
Figura 6. Red Hidrográfica de El Hoyo 48
Figura 7. Direcciones de Flujo Subterráneo del Acuífero Freático 51
Figura 8. Distinción de las áreas con Perspectivas de Explotación 53
Figura 9. Áreas Naturales Protegidas – El Hoyo 55
Figura 10. Mallines y Bañados 60
Figura 11. Bosques Nativos dentro del ejido de El Hoyo 62
Figura 12. Ubicación del Sitio de Disposición Final de RSU 63
Figura 13. Ubicación de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales 65
Figura 14. Índice o Clases de Peligro de Incendios de Interfase 70
Figura 15. Área de Influencia comarcal 79
Figura 16. Restricciones ambientales en la Provincia de Chubut 85
Figura 17. Estructura Vial, Portuaria y Aeroportuaria de la provincia de Chubut 86
Figura 18. Medio Construido. Aeropuertos 93
Figura 19. Localidad de El Hoyo 102
Figura 20. Plano de Ejido Municipal y División por Parajes 104
Figura 21. Plano de Estructura Urbana-Territorial 105
Figura 22. Esquema Centro urbano 106
Figura 23. Esquema Corredores 107
Figura 24. Esquema área rural 107
Figura 25. Tabla Comparativa Tráfico Medio Diario Anual (T.D.M.A.) 109
Figura 26. Jerarquía del Viario 110
Figura 27. Vías Secundarias de escala urbana Avenida San Martín e Islas Malvinas 111
Figura 28. Calzada Adoquinada – Calzada de Hormigón 112
Figura 29. Calzada de Ripio 112
Figura 30. Materialidad del viario 113
Figura 31. Esquema Centro urbano 114
Figura 32. Área de fragilidad ambiental 116
Figura 33. Corredor RN N°40 117
Figura 34. Ruralidad 117
Figura 35. Primeras viviendas sociales y el Edificio Municipal 119
Figura 36. Mini Centralidad en RN N°40 - Tejido Residencial Cumehué 119
Figura 37. Comisaría de la Mujer – Vivienda Social y Tejido Residencial 120

FIGURA 38. PLANO DE LLENOS Y VACÍOS ÁREA CENTRAL 120
FIGURA 39. TEJIDO MIXTO SOBRE CORREDOR RN N°40 121
FIGURA 40. TEJIDO DISPERSO EN EL SAUZAL Y CATARATA 122
FIGURA 41. CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE EL HOYO. CONSTRUCCIONES RELEVADAS. 123
FIGURA 42. TABLA COMPARATIVA OBRA NUEVA Y OBRA RELEVADA. 124
FIGURA 43. TABLA COMPARATIVA OBRA REGISTRADA Y NO REGISTRADO 124
FIGURA 44. MAPEO DE VIVIENDAS CON EXPEDIENTES MUNICIPALES 125
FIGURA 45. PLANOS DE EQUIPAMIENTOS EJIDO MUNICIPAL 126
FIGURA 46. PLANOS DE EQUIPAMIENTOS ÁREA CENTRAL 127
FIGURA 47. MUNICIPALIDAD – JUZGADO DE PAZ 128
FIGURA 48. OFICINA DE TURISMO – DESARROLLO SOCIAL 128
FIGURA 49. EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS 129
FIGURA 50. HOSPITAL – CENTRO MÉDICO PIONEROS 129
FIGURA 51. ESCUELA 734 130
FIGURA 52. PLAYÓN DEPORTIVO – PREDIO FRUTA FINA 131
FIGURA 53. MUSEO – CASA DE LA CULTURA 131
FIGURA 54. CUARTEL DE BOMBEROS – SUB COMISARÍA DE LA MUJER 132
FIGURA 55. BANCO DEL CHUBUT 133
FIGURA 56. ESPACIOS PÚBLICOS 135
FIGURA 57. DISTINTOS TIPOS Y SITUACIONES DE ARBOLADOS 136
FIGURA 58. MOVILIDAD NO MOTORIZADA 138
FIGURA 59. PLANO DE COBERTURA DE RED DE CLOACAS 141
FIGURA 60. PLANO DE COBERTURA DE RED DE GAS 142
FIGURA 61. COOPERATIVA COSTELHO Y PUNTO DIGITAL 143
FIGURA 62. PLANO DE ZONIFICACIÓN VIGENTE 149
FIGURA 63. COOPERATIVA DE TRANSPORTE LOS LAGOS 151
FIGURA 64. CUADRO DE FRECUENCIAS 151
FIGURA 65. CUADRO DE FRECUENCIAS 152
FIGURA 66. TRANSPORTE LA GOLONDRINA 152
FIGURA 67. MOVILIDAD NO MOTORIZADA 153
FIGURA 68. DISTRIBUCIÓN DE SUELOS EN EL DISTRITO EL HOYO 239
FIGURA 69. DISTINCIÓN DE LAS ÁREAS CON PERSPECTIVAS DE EXPLOTACIÓN 267
FIGURA 70. SI TUVIESE QUE DEFINIR A EL HOYO CON UNA PALABRA, DIRÍA QUE ES 403
FIGURA 71. ¿PUEDE COMENTARNOS QUÉ ANHELOS TIENE PARA EL FUTURO DE EL HOYO? 405
FIGURA 72. ÁRBOL DE PROBLEMAS 412
FIGURA 73. ÁRBOL DE PROBLEMAS 414
FIGURA 74. ÁRBOL DE PROBLEMAS 416
FIGURA 75. ÁRBOL DE PROBLEMAS 418
FIGURA 76. ÁRBOL DE PROBLEMAS 420
FIGURA 77. ÁRBOL DE PROBLEMAS 422

FIGURA 78. ÁRBOL DE PROBLEMAS 423
FIGURA 79. ÁRBOL DE PROBLEMAS 424
FIGURA 80. ÁRBOL DE PROBLEMAS 426
FIGURA 81. ÁRBOL DE PROBLEMAS 430
FIGURA 82. ÁRBOL DE PROBLEMAS 431
FIGURA 83. ÁRBOL DE PROBLEMAS 432
FIGURA 84. ÁRBOL DE PROBLEMAS 434
FIGURA 85. ÁRBOL DE PROBLEMAS 436
FIGURA 86. ÁRBOL DE PROBLEMAS 437
FIGURA 87. ÁRBOL DE PROBLEMAS 439
FIGURA 88. MODELO ACTUAL A ESCALA EJIDO 449
FIGURA 89. MODELO ACTUAL A ESCALA URBANA - TERRITORIAL 449

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES MÁXIMAS Y MÍNIMAS. 1990-2010 ... 36
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS TEMPERATURAS. SERIE 2000 A 2016 37
GRÁFICO 3. TEMPERATURAS EXTREMAS. SERIE 1961/2020 37
GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRECIPITACIONES MEDIAS MENSUALES. 1990-2010 38
GRÁFICO 5. PRECIPITACIONES EXTREMAS HISTÓRICAS. SERIE 1961/2020 39
GRÁFICO 6. POBLACIÓN DE CHUBUT 161
GRÁFICO 7. POBLACIÓN CUSHAMEN 162
GRÁFICO 8. POBLACIÓN DE EL HOYO 162
GRÁFICO 9. POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD SEGÚN AÑO CENSAL. MUNICIPIO DE EL HOYO. PROVINCIA DE CHUBUT. AÑOS 1991-2010 166
GRÁFICO 10. POBLACIÓN POR EDAD EN GRANDES GRUPOS SEGÚN MUNICIPIO Y CATEGORÍA DEL MISMO. AÑO 2010 - MUNICIPIO DE EL HOYO- CHUBUT 167
GRÁFICO 11. COMPARACIÓN CENSO 2010 Y CENSO 2016 POR RANGO DE EDADES 168
GRÁFICO 12. RÉGIMEN DE TENENCIA – MUNICIPIO EL HOYO, PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES ORIGINARIAS 169
GRÁFICO 13. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL DE CUSHAMEN (AÑO 2013) - CHUBUT 175
GRÁFICO 14. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL DE EL HOYO (AÑO 2013) - CHUBUT 176
GRÁFICO 15. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA SEGÚN ÁREA DE GOBIERNO LOCAL. AÑO 2010 180
GRÁFICO 16. HOGARES PARTICULARES POR CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LA VIVIENDA (CALMAT). EL HOYO. AÑO 2010 181
GRÁFICO 17. CALIDAD CONSTRUCTIVA DE LA VIVIENDA Y CALIDAD DE CONEXIONES A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA LOCALIDAD DE EL HOYO. 2010 182
GRÁFICO 18. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL HOYO (2015) CHUBUT ... 184
GRÁFICO 19. COMBUSTIBLE UTILIZADO PARA CALEFACCIONAR LA VIVIENDA. EL HOYO, 2016 187

GRÁFICO 20. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SEGÚN MUNICIPIO Y CATEGORÍA DEL MISMO. AÑO 2018. 189
GRÁFICO 21. CONEXIONES A LA RED DE AGUA - EL HOYO 2016. HOSPITAL RURAL Y MUNICIPALIDAD DE EL HOYO 189
GRÁFICO 22. CONEXIONES AL SERVICIO DE RED CLOACAL. AÑO 2010 190
GRÁFICO 23. CONEXIONES DEL SISTEMA DE EXCRETAS. AÑO 2016 191
GRÁFICO 24. HOGARES PARTICULARES POR HACINAMIENTO DEL HOGAR. EL HOYO (AÑO 2010) - CHUBUT 193
GRÁFICO 25. HOGARES PARTICULARES Y CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE EL HOYO (AÑO 2010) - CHUBUT 198
GRÁFICO 26. POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS EN VIVIENDAS PARTICULARES POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO (AÑO 2010) EL HOYO – CHUBUT 203
GRÁFICO 27. POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN (AÑO 2016) EL HOYO – CHUBUT 203
GRÁFICO 28. ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN EDAD 211
GRÁFICO 29. MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO – LOCALIDAD DE EL HOYO 214
GRÁFICO 30. CANTIDAD DE PASAJEROS (2019) 272
GRÁFICO 31. REGISTRO DE VISITANTES DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2020 273
GRÁFICO 32. CUADRO COMPARATIVO N° DE VISITANTES REGISTRADOS POR TEMPORADA. DESDE 2012 A 2020 273
GRÁFICO 33. OCUPACIÓN POR TEMPORADA 274
GRÁFICO 34. ¿CUÁLES TEMAS TE PARECE QUE DEBERÍA ABORDAR COMO PRIORITARIOS EL PDE? 400
GRÁFICO 35. ¿A TRAVÉS DE CUÁLES INSTANCIAS TE GUSTARÍA PARTICIPAR? 401
GRÁFICO 36. CALIDAD DE VIDA EN EL HOYO 404

Índice de Fotografías

FOTOGRAFÍA 1. RESERVA MUNICIPAL DE LOS BUENOS PASTOS 59
FOTOGRAFÍA 2. PUNTO LIMPIO SUM RINCÓN DE LOBOS 63
FOTOGRAFÍA 3. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 64
FOTOGRAFÍA 4. PUERTO PATRIADA 275
FOTOGRAFÍA 5. PASO LEÓN 276
FOTOGRAFÍA 6. CAMINO A 5 SALTOS 276
FOTOGRAFÍA 7. LAGUNA LOS ALERCES 277
FOTOGRAFÍA 8. CERRO MONTURA 279
FOTOGRAFÍA 9. CASCADA SOLITARIA 279
FOTOGRAFÍA 10. SENDERO LA CATARATA 280
FOTOGRAFÍA 11. LAGUNA ESPEJO 281
FOTOGRAFÍA 12. LAGUNA DE LOS BUENOS PASTOS 282

1. DOTACIÓN - EQUIPO TÉCNICO

Synergia – Ingeniería y Territorio

Ing. Vanina Cicchellero

Mg. Arq. Fabiana Escobar

Ing. David Giaveno

Ing. Sebastián Giacosa

Lic. María Julia Bizzarri

Lic. Julian Chalde

Arq. María Magdalena Ferreyra

Ing. José Alberto Dumm

Lic. Victoria Friol Porta

Ing. Catalina de la Vega

Tec. Sup. Paola Pastorini

Contraparte Provincial

Juan Pablo Luna

2. INTRODUCCIÓN

La presente iniciativa ha sido impulsada por el gobierno municipal con el objetivo de identificar las principales problemáticas, potencialidades y visiones compartidas por la comunidad de El Hoyo, en vistas a planificar el desarrollo de la localidad al 2030.

La localidad de El Hoyo posee una historia cultural e identitaria, afianzada en el desarrollo productivo y turístico. Éstas actividades económicas sumadas a las áreas naturales protegidas presentes en el territorio, se identifican a priori como aquellas a revalorizar, potenciar y fomentar, para el futuro desarrollo económico local.

Como parte del presente trabajo, en las primeras etapas del desarrollo se recurrió a una búsqueda de antecedentes bibliográficos, con la intención de conocer a partir de experiencias, investigaciones o relatos, las principales características que hacen a la conformación de la localidad. Ésta recopilación se realizó paralelamente desde cada uno de los subsistemas en los cuales se divide el presente estudio, y se evaluó la pertinencia del material recopilado para cada uno de los mismos. Asimismo, se recoge información de entrevistas y de diferentes organismos estatales e institucionales.

En paralelo se han coordinado diversas instancias con los funcionarios, técnicos y empleados municipales, para analizar desde lo general a lo particular las características de la gestión municipal. Se realizó una primera identificación de los actores relacionados con el Plan, seguidamente y durante el transcurso de las reuniones y entrevistas antes mencionadas, se fueron agregando actores al entramado institucional de injerencia en las temáticas que se abordan desde el Plan. De este universo de actores identificados, se ponderaron aquellos que debían ser contactados en esta primera etapa del proceso, con el objetivo primordial de conocer sus expectativas, preocupaciones e intereses.

Por lo tanto, se incluye en el presente TOMO la Caracterización Territorial, análisis realizado desde cada uno de los subsistemas, los cuales se fueron reconstruyendo a partir de los antecedentes, entrevistas y demás instancias participativas. En particular en la presente etapa diagnóstica se realizaron una serie de instancias participativas que incluyeron entrevistas en profundidad, encuestas y la realización de dos talleres sectoriales presenciales, uno con el sector productivo y otro con el turístico.

Todas las tareas previas, permitieron arribar al Diagnóstico en sí mismo, el Modelo Actual y la Vocación Territorial, que se constituyen como la triada síntesis explicativa del territorio.

Finalmente, es menester destacar que el “Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030” está compuesto de dos Tomos, a saber: Tomo I con la Fase Diagnóstica y Tomo II con la Fase Propositiva, asimismo se incorporan una serie de Anexos y Apéndices. El esquema general de la presentación puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 1. Esquema General del Informe Parcial

TOMO I y II INFORME FINAL	Anexo I	Recopilación y Análisis de Antecedentes		
	Anexo II	Identificación de Actores, Informantes Claves y Entrevistas		
	Anexo III	Primeras Instancias de Participación	Apéndice I	Formularios de Encuestas
			Apéndice II	Metodología y Dinámicas de los Talleres
			Apéndice III	Registro Fotográfico
			Apéndice IV	Registro de Participantes
	Anexo IV	Segundas Instancias de Participación	Apéndice I	Formularios de Encuestas
			Apéndice II	Metodología y Dinámicas de los Talleres
			Apéndice III	Metodología y Dinámicas de los Talleres de Jóvenes
			Apéndice IV	Registro de Participantes de los Talleres
			Apéndice V	Consulta sobre la Vocación Territorial
			Apéndice VI	Registro Fotográfico de los Talleres
			Apéndice VII	Presentación de la Vocación Territorial
			Apéndice VIII	Resultado de Encuestas de la Fase Diagnóstica
	Anexo V	Árboles y Matrices FODA		
	Anexo VI	Infografías		
	Anexo VII	Relevamiento Fotográfico		
	Anexo VIII	Comunicación	Apéndice I	Productos
	Anexo IX	Análisis Normativa de Planificación		

Fuente: elaboración propia

3. TAREA 1: RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Se realizó una búsqueda de antecedentes en organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como de fuentes académicas con el objeto de obtener información desde los cinco subsistemas de abordaje. De cada antecedente se realizó una ficha donde se indican datos básicos de la publicación (título, autor, fecha, etc.) acompañados de una breve descripción del contenido y comentarios acerca de la importancia que la misma posee para el desarrollo del estudio.

Las fichas se han categorizado según su carácter en: Normativas (Provinciales y Municipales), Planes y Estudios (Planes, Estudios específicos y Otros documentos relevantes) y Estadísticas (Socio demográficas y Económicas Productivas). Dichas fichas conforman el "Anexo I - Recopilación de Antecedentes" que es parte del presente documento.

Asimismo, se llevó adelante una recopilación de antecedentes cartográficos, que sirven de base gráfica referencial para posicionar geográficamente las variables que van a ser estudiados a lo largo del desarrollo del Plan. La tabla con la información geográfica recopilada y clasificada, se encuentra dentro del mismo "Anexo I - Recopilación de Antecedentes".

En las tablas subsiguientes se presenta un resumen de los antecedentes analizados indicando a que subsistemas hacen sus aportes más relevantes.

Tabla 2. Fichas Marco Normativo Provincial

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Constitución de la Provincia de Chubut	Legislatura de la Provincia de Chubut	1994	✓	✓	✓	✓	✓
LEY IX - Nº 2 - (ANTES LEY 264) - De declaración de interés provincial de las industrias forestales evolucionadas	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f				✓	✓
LEY IX - Nº 14 - (ANTES LEY 2185) - Creación del régimen de subsidio forestal.	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f			✓	✓	✓
LEY IX - Nº 33 (A NTES LEY 3944) - Creación del régimen de promoción de la actividad forestal en la provincia	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f			✓	✓	✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
LEY IX - Nº 65 (ANTES LEY 5462) - Creación de la unidad de gestión comarcal (UGC).	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f		✓			✓
LEY IX – Nº 129 - Régimen De Promoción Del Desarrollo Económico	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f				✓	✓
LEY XVI - Nº 41 (ANTES LEY 2855) De Delimitación Jurisdicción Territorial De El Hoyo	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f	✓	✓			✓
LEY XVI - Nº 54 - (ANTES LEY 3344) De Elevación A La Categoría De Municipalidad A La Comisión De Fomento De El Hoyo	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f	✓	✓	✓	✓	✓
LEY XVI-46 - De La Constitución De Las Corporaciones Municipales De Chubut	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f					✓
LEY VIII-125 – Adhesión A La Ley Nacional N° 27.234.	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f			✓		✓
LEY VIII-129 – Adhesión A La Ley Nacional N° 27.499, Ley Micaela	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f				✓	✓
LEY XI-1 - De Las Reservas Faunísticas Provinciales De Punta Norte, Isla De Los Pájaros Y Punta Loma	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f	✓				✓
LEY XI-7 – Sistema promocional de actividades forestales. (antes ley 2885)	Legislatura de la Provincia de Chubut	2010	✓			✓	✓
LEY XI-8 – Sistema de prevención y lucha contra incendios forestales. (antes ley 2974)	Legislatura de la Provincia de Chubut	2010	✓	✓	✓	✓	✓
LEY XI-12 – Régimen de ahorro forestal. (antes ley 3716)	Legislatura de la Provincia de Chubut	2010				✓	✓
LEY XII-12 – De Igualdad Política De Género	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f			✓		✓
LEY PROVINCIAL XXIII-20 Adhesión en todo el ámbito de la provincia a la ley nacional 25198 para la promoción y financiación del turismo. Declaración de interés provincial al turismo como actividad socioeconómica.	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f				✓	✓
LEY PROVINCIAL XXIII-22 Promoción Y Fomento De Emprendimientos Turísticos Alternativos	Legislatura de la Provincia de Chubut	s/f	✓			✓	✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
LEY PCIAL. XXIII-27 Regulación De Alojamientos Turísticos Chubut	Legislatura de la Provincia de Chubut	2010	✓			✓	✓

Fuente: elaboración propia en base a la información recopilada y sistematizada

Tabla 3. Fichas marco Normativo Municipal

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
ORDENANZA MUNICIPAL N°034 - 1989 Venta De Tierras Fiscales	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	1989		✓			✓
ORDENANZA 018/1992 – Municipio Ecológico	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	1992	✓	✓			✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 051 /2001 HCD MEH..Código De Planeamiento Y Reordenamiento Ambiental De La Municipalidad De El Hoyo -	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2001	✓	✓		✓	✓
ORDENANZA 018/2000 – Prohíbe Actividades En Sectores Sensibles	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2000	✓	✓			✓
ORDENANZA 011/2002 - Código De Habilitaciones	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2002		✓			✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 21 – 2008. Adhesión A Ley Provincial 4073	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2008	✓			✓	✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 73 – 2008. Crea Concejo De La Producción	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2008	✓			✓	✓
ORDENANZA 068/2008 - Habilitaciones Comerciales	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2008		✓	✓	✓	✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 066 - 2009 (Modifica A La Ordenanza 007/96 Que Zonifica El Ejido De El Hoyo)	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2009		✓			✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 093 - 2010 Producción Orgánica	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2010				✓	✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 70 - 2010 Agroquímicos	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2010	✓			✓	✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
ORDENANZA MUNICIPAL N° 154 - 2012 (Establece Superficies Mínimas Para Subdivisones E Indicadores Constructivos Para Zonas No Urbanas)	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2012		✓			✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 97 – 2013. Pequeños Productores	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2013			✓	✓	✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 101 – 2014 (Protección De Lagunas, Declaración De Áreas Protegidas Municipales)	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2014	✓	✓		✓	✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 74 - 2020 Actividad Apícola	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2020	✓			✓	✓
ORDENANZA MUNICIPAL N° 88 – 2020 Tributaria Para El Ejercicio 2021	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2020		✓		✓	✓
ORDENANZA 009/2020 - Adherir Agenda ONU 2030	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2020	✓			✓	✓
ORDENANZA 068/2020 - Conv. Sec. Trabajo – Def. Consumidor	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2020			✓	✓	✓
ORDENANZA 070/2020 - Eximir Pago De Camping A Jubilados	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2020	✓		✓	✓	✓
ORDENANZA 069/2020 - Food Trucks	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2020				✓	✓
ORDENANZA 002/2020 - No Estacionamiento En La Costa Del Lago	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2020				✓	✓
ORDENANZA 075/2021 - Presupuesto de Subsecretaría calidad, accesibilidad... MINTURDEP	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2021		✓		✓	✓
ORDENANZA 070/2021 - Presupuesto Festival Entretejidos	Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de El Hoyo	2021				✓	✓

Fuente: elaboración propia en base a la información recopilada y sistematizada

Tabla 4. Fichas Planes

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Plan de Ordenamiento Territorial 2007	Presidencia de la Nación - Secretaria de Turismo - préstamo BID 1648. Programa de mejora de la competitividad del sector turismo en áreas piloto	2007	✓	✓	✓	✓	✓
Plan de Ordenamiento Territorial 2011	Municipalidad de El Hoyo	2011	✓	✓	✓	✓	✓
Plan Municipal de Protección contra Incendios Forestales y Rurales	Municipalidad de El Hoyo - Ing. Ftal. Rodolfo Parajón	2013	✓	✓		✓	
Estrategia Provincial para el Sector Agropecuario (EPSA)	Gobierno de la Provincia de Chubut	2014	✓			✓	
Plan Estratégico de Infraestructura CHUBUT	Programa de Fortalecimiento Institucional - Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	2017	✓	✓		✓	
Estudio "Observatorio Económico del Turismo del Chubut"	CFI	2018	✓			✓	

Fuente: elaboración propia en base a la información recopilada y sistematizada

Tabla 5. Fichas Estudios Específicos

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Estudio Hidrogeológico El Hoyo	Bonorino, A.G.; Lexow, C	2009	✓			✓	
Arte rupestre y turismo. Comarca andina del paralelo 42, argentina	Cristina Bellelli	2005	✓		✓	✓	
Relevamiento Socio-Productivo De La Localidad De El Hoyo Para El Año 2016	Agencia de Extensión Rural INTA El Hoyo - EEAf INTA Esquel	2019	✓		✓	✓	
Estudio De Suelos De Las Áreas El Hoyo De Epuyen Y Las Golondrinas En La Provincia De Chubut	Alberto R. Ongaro - PROSAP	1999	✓			✓	
Caracterización De La Ganadería Bovina En La Patagonia Sur	Esteban Guitart Fité. EEA INTA Esquel	2008				✓	
Nuestras Sendas	Pirque Club Andino	2020		✓		✓	

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Situación De Las Frutas Finas (Berries) En Diferentes Regiones Argentinas	Daniel Santiago KIRSCHBAUM , Adriana Del Valle RUIZ - INTA	2017				✓	
Diagnóstico Productivo Sector Fruta Fina Comarca Andina Paralelo 42°	Fundación para el desarrollo humano sustentable de la Patagonia – Cooperativa paralelo 42° - Municipalidad de El Hoyo. Consultor Guillermo Melzner	2013	✓			✓	
Documento Sectorial Integral – Frutas Finas	Gobierno de la provincia de Neuquén	2021				✓	
Agroturismo: Una Actividad Que Pone En Valor El Trabajo De Las Comunidades Rurales	Lic. Juan Manuel Peralta - Ing. Agr. Sebastián Li	2017	✓			✓	
Programa De Reconstrucción Y Asistencia Financiera En El Marco Del Decreto 127/2021	Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	2021	✓	✓	✓	✓	

Fuente: elaboración propia en base a la información recopilada y sistematizada

Tabla 6. Fichas otros Antecedentes relevantes

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
"La neo-ruralidad andino-patagónica, indicios tipológicos en las transformaciones de los "destinos" del espacio".	Dr. Conrado Santiago Bondel.	2012		✓			
El Desarrollo Territorial De La Comarca Andina Del Paralelo 42 Como Espacio Rurbano	Gabriela Aloras	2010	✓	✓	✓	✓	
Las dinámicas territoriales naturales como articuladores del espacio e imagen urbana. Coyhaique y Cochrane XI Región de Aysén. Chile.	Mg. Arq. Sergio Araneda Arq. Magdalena Sierra	2013		✓			
Paisaje y territorio en la construcción histórica de la región andino-patagónica.	Paisaje y territorio en la construcción histórica de la región Andino-Patagónica	2019		✓	✓	✓	✓
Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La comarca andina del paralelo 42.	Dr. Conrado Santiago Bondel	2008	✓		✓	✓	
Territorios y actores sociales: entre los poderes locales y globales.	Marisa Gonnella	2017			✓		✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Desarrollo Territorial Con Enfoque De Sistemas Agroalimentarios Localizados - La Comarca Andina Del Paralelo 42°, Argentina	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	2013	✓		✓	✓	
El Concejo Busca Fortalecer El Turismo En La Localidad De El Hoyo	Diario digital Noticias de la Comarca	2021				✓	✓
Contornos de lo decible, exhibible y pensable. Los pueblos originarios en las políticas turístico-culturales en el noroeste de Chubut (Patagonia, argentina)	Carolina Crespo	2017			✓	✓	✓
Debilidades Y Desafíos Tecnológicos Del Sector Productivo	Enciclopedia de ciencia y técnica argentina	2021	✓			✓	
El cultivo del lúpulo – aspectos agroambientales y económicos para el alto valle de río negro.	Centro Regional Patagonia Norte – Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	2021				✓	
Proyecto Forestal Cushamen: 10 Años Después	Nidia Hansen, Ivana Amico. INTA Esquel	2005				✓	
Calidad De Lana Importancia De Las Mediciones Objetivas En La Comercialización E Industrialización De La Lana	Mario G. Elvira, Mauro H. Jacob INTA - E.E.A. Chubut/Laboratorio de Lanas Rawson	2004				✓	
Una Cerveza Que Une	E.E.A. Esquel, Trevelin	2021			✓	✓	
La Identidad Como Atributo De Diferenciación	Gustavo Salvador, Mabel Monzón, Estela Castro – INTA Esquel	2019			✓		
Primer Inventario Nacional De Bosques Nativos - Bosque Andino Patagónico	Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación	2005	✓			✓	
Segundo Inventario Nacional De Bosques Nativos – Informe Región Forestal Bosque Andino Patagónico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación	2020	✓			✓	
Ensayo De Forrajeras En El Valle 16 De Octubre, Chubut	Segundo Bobadilla, Guillermo Lexow – INTA Esquel	2012				✓	
La Comarca Andina Del Paralelo 42, El Agua, Sus Usos Y Conflictos Generados	Ana María Raimondo	2002	✓	✓	✓	✓	✓
Cambios Sociales Y De Producción En 3 Localidades De La Patagonia Argentina	Gonnella, M.; Torres Zanotti C.M.; Pascuale A	2018			✓	✓	✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Categorías identitarias relacionales. Hacia otra manera de abordar identificaciones indígenas en zonas "sin indios"	Gonnella, M.; Torres Zanotti C.M.; Pascuale A	2019			✓	✓	✓
Análisis Geográfico Y Aplicación Sig A Los Parcelamientos Rurales De La Patagonia Andina Argentina	Novara, M. y Bondel, C. S	2006		✓		✓	
Actividades Agropecuarias De La Patagonia Argentina: Vínculo Y Resignificación En La Relación Global-Local Y Rural-Urbano	Mercedes Ejarque	2020	✓	✓		✓	
Desarrollo en la periferia de la periferia. Proyectos forestales y memorias de despojos en el Noroeste de Chubut, Patagonia, Argentina	María Alma Tozzini Y Carolina Flavia Crespo	2018		✓	✓		✓
Caracterización De Áreas Protegidas Y Reservas De Uso Forestal En La Región Cordillerana De La Provincia Del Chubut	Dr. Francisco Carabelli - Área de Gestión Ambiental, CIEFAP	1999	✓	✓		✓	
Red provincial de áreas de uso múltiple de los bosques nativos andino patagónicos del Chubut, Patagonia, argentina.	Dr. Francisco Carabelli - Área de Gestión Ambiental, CIEFAP	2000	✓	✓		✓	
Tesis de maestría: entre la producción comunitaria del territorio y la producción del territorio para el despojo. Conflictividades socio-territoriales de carácter ambiental en Chubut (1980-2019).	Cristian Alexis Hermosilla Rivera. Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Posgrado, Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable	2020			✓	✓	✓
Problemáticas Socio territoriales En Comarcas Andino Patagónicas De La Argentina	Lic. C. Santiago Bondel, Dr. Francisco Carabelli, y Mag. Mauro Novarac	2006	✓	✓	✓	✓	✓
Residuos de biomasa de forestaciones y aserraderos de la región andina de las provincias de Neuquén y Chubut. Evaluación preliminar de oferta.	Fernanda Ríos, Mauricio Masucheli, César Oses, Diego A. MohrBell	2008	✓			✓	
Ciprés De La Cordillera - Plantación En Bosques Quemados Y Recomendaciones Para Su Establecimiento	Urretavizcaya María Florencia - CIEFAP - Ministerio de la Producción, Prov. Chubut.	2006	✓			✓	
Proyecto De Comercialización Internacional De Frambuesas Frescas	Eugenio Kramer	2016				✓	

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Desarrollo rural y cuestión agraria – capítulo "apuntes históricos y transformaciones recientes en los actores y estructura de la producción de frutas finas en la comarca andina del paralelo 42"	Bruno Aiani – Mercedes Ejarque	2019	✓	✓	✓	✓	
Mujeres, niños, jóvenes y migrantes: segmentaciones e intersecciones del mercado de trabajo de la fruta fina en la Comarca Andina del Paralelo 42 (Patagonia Argentina).	Ejarque, Mercedes - Aiani, Bruno - Lamaisón, María Guadalupe - Nessi, María Virginia	2020			✓		✓
Lineamientos para las Dinámicas de Crecimiento de El Bolsón y Plan de Sector Loma del Medio – Provincia de Río Negro.	Arq. Claudio Pazos; Arq. Natalia Zárate; Arq. Alejo Balestri. Arq. Carolina Zamponi; Arq. Luis Martin; Ing. Forestal Marcelo Perdomo; Dra. María Victoria Pizzorno; Lic. Cristina Massera.	2015		✓			
Memorias silenciadas y patrimonios ausentes en el Museo Histórico de El Hoyo, Comarca Andina del Paralelo 42°, Patagonia Argentina*	Dra. en Antropología Carolina Crespo y Dra. en Antropología María Alma Tozzini. Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina	2014			✓		✓

Fuente: elaboración propia en base a la información recopilada y sistematizada

Tabla 7. Fichas Estadísticas Sociodemográficas

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Anuario Estadístico 2017 - Vol 2 - Provincia De Chubut	Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut	2017			✓		✓
Condición de alfabetismo según área de gobierno local. Año 2010. Chubut.	Elaborado por el Departamento de Estadísticas Sociales y Demográficas de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010			✓		✓
Energía eléctrica. Cantidad de usuarios por localidad según categoría residencial. Provincia del Chubut. Años 2002-2018	Elaborado por la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut	2018		✓	✓		✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Energía eléctrica. Cantidad de usuarios por localidad según categoría. Provincia del Chubut. Año 2002-2018	Elaborado por la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut	2002 2018		✓	✓		✓
Energía eléctrica. Cantidad total de usuarios por localidad. Provincia del Chubut. Años 2002-2018	Elaborado por la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut.	2002 2018		✓	✓		✓
Gas. Cantidad de usuarios por localidad según categoría. Provincia del Chubut. Años 2003-2016.	Elaborado por la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut a partir de los datos aportados por Camuzzi Gas del Sur	2003 2016		✓	✓		✓
Gas. Consumo de gas en m3 por localidad según categoría. Provincia del Chubut. Años 2011-2015.	Elaborado por la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut a partir de los datos aportados por Camuzzi Gas del Sur	2011 2015		✓	✓		✓
Hacinamiento por área de gobierno local. Chubut indec año 2010.	Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, Departamento de Estadísticas Sociales y Demografía, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010		✓	✓		✓
Hogares NBI según departamento y área de gobierno local. Chubut. Indec año 2010.	Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, Departamento de Estadísticas Sociales y Demografía, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010		✓	✓		✓
Hogares por tipo de desagüe del inodoro, según provisión y procedencia del agua. Departamento Cushamen. Chubut. Indec. Año 2010	Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, Departamento de Estadísticas Sociales y Demografía, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010		✓	✓		✓
Hogares y población censada en ellos por tipo de vivienda, según hacinamiento del hogar. Año 2010. Chubut	Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, Departamento de Estadísticas Sociales y Demografía, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010			✓		✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Informe de la secretaría de desarrollo social de la municipalidad de El Hoyo - damnificados/as por los incendios de marzo 2021. El hoyo. Chubut.	Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de El Hoyo.	2021			✓		✓
Listado-comunidades-indígenas. Instituto nacional de asuntos indígenas. 2021	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	2021			✓		✓
Nivel de instrucción alcanzado según área de gobierno local. Año 2010. Chubut.	Departamento de Estadísticas Sociales y Demográficas de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2019			✓		✓
Población de 10 años y más por condición de alfabetismo y sexo, según departamento. Año 2010. Chubut.	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC.	2010			✓		✓
Población en viviendas particulares por tipo de cobertura de salud, según sexo y grupo de edad. Año 2010. Chubut.	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC.	2010			✓		✓
Población en viviendas particulares por tipo de desagüe del inodoro, según provisión y procedencia del agua. Chubut. Año 2010.	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC.	2010			✓		✓
Población indígena o descendiente de pueblos originarios en viviendas particulares por sexo, según edad en años simples y grupos quinquenales de edad. Año 2010	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC.	2010			✓		✓
Población por área de gobierno local, según grupos quinquenales de edad. Chubut indec año 2010.	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010			✓		✓
Población por sexo según censo 2010. Municipio de El Hoyo - Chubut	Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de la provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010			✓		✓
Población total y variación intercensal absoluta y relativa por departamento. Años 2001-2010. Chubut	Secretaría de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de la provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	2010			✓		✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Proyecciones de población por gobierno local. Años 2011-2021. Chubut.	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	S/f			✓		✓
Proyecciones de población por sexo por departamento. Años 2010-2025. Chubut.	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	s/f			✓		✓
Proyecciones población por sexo y grupos quinquenales de edad. Provincia del Chubut. Años 2011-2020.	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	s/f			✓		✓
Viviendas particulares habitadas, hogares y población censada por tipo de vivienda, según departamento. Chubut año 2010	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	s/f			✓		✓
Viviendas particulares por tenencia de baño y descarga de agua del inodoro, según departamento. Chubut. Año 2010	Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Chubut, Departamento de Estadísticas Sociales y Demografía, en base a datos del Censo 2010 de INDEC	s/f			✓		✓

Fuente: elaboración propia en base a la información recopilada y sistematizada

Tabla 8. Fichas Estadísticas Turismo y Producción

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Turismo. Cuadro Ocupación El Hoyo 2018	Municipalidad de El Hoyo	2018				✓	✓
Turismo. Cuadro Ocupación El Hoyo 20	Municipalidad de El Hoyo	2020				✓	✓
Turismo. Datos de Ocupación Diaria 2020	Municipalidad de El Hoyo	2020				✓	✓
Turismo. Informe Estadístico 2019	Municipalidad de El Hoyo	2019				✓	✓
Censo Nacional de Aserraderos	Subsecretaría de Desarrollo foresto Industrial – Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca – Ministerio de Agroindustria	2018				✓	✓

Título	Autor	Año	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Reedición Anuario de Estadística Forestal 2017-18	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Argentina	2021				✓	✓

Fuente: elaboración propia en base a la información recopilada y sistematizada

4. TAREA 2: IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, INFORMANTES CLAVE Y ENTREVISTAS

La idea de la sociedad como un sistema complejo cuyas partes y dimensiones se encuentran en permanente interacción e interdependencia, permite comprender que cualquier acción instrumentada/movilizada por alguna de ellas, impactará necesariamente en el resto de los componentes. Ello facilita entender, a su vez, que toda iniciativa/propuesta/proyecto que tenga incidencia en un modelo de planificación dado requiere tener presente los intereses, necesidades y perspectivas de las y los distintos actores sociales que de alguna manera están implicados en la misma.

En este marco, para analizar la realidad como complejidad, e identificar a las partes incidentes directa o indirectamente en un tema, situación o conflicto en particular se emplea la herramienta de Mapeo de Actores Claves.

Específicamente de acuerdo a la descripción realizada por Marvin Melgar Ceballo (2012), se entiende por actores claves a aquellas personas, grupos o instituciones cuya participación es indispensable para el alcance de los objetivos de la propuesta en cuestión, en este caso, el Plan de Desarrollo Estratégico de El Hoyo 2030.

Estos actores claves tienen diversos grados de poder, capacidades y medios para decidir e influir en las distintas áreas que hacen al desarrollo del Plan, resaltando entre sus características:

- Formar parte de la comunidad donde se analiza la situación y representan intereses legítimos de un grupo.
- Tener funciones y atribuciones en relación directa con los objetivos del Plan.
- Disponer de capacidades, habilidades, conocimiento, infraestructura y recursos para proponer, atender y solventar problemas científico-técnicos.
- Tener capacidad de gestión y negociación con los diversos agentes y/o niveles gubernamentales que permiten construir consensos y acuerdos.

Se realizó una identificación de estos actores institucionales claves vinculados a la localidad de El Hoyo. La misma permitió valorar cualitativamente las necesidades e intereses de los diversos grupos de actores presentes con la finalidad de reconocer a aquellos/as que pudieran interactuar con el equipo para aportar al relevamiento de las vocaciones locales y regionales.

Una vez identificados/as estos/as se procedió a coordinar instancias de entrevistas y reuniones virtuales, individuales y/o grupales, cuyo objetivo primordial fue tener un primer acercamiento al territorio, desde sus protagonistas, como también relevar las percepciones sobre las potencialidades y conflictos locales. Así, se llevaron adelante nuevos encuentros con actores de la gestión provincial y local, que permitieron avanzar hacia su mapeo y ponderación.

Ahora bien, retomando la herramienta de *Mapeo de Actores Claves*, es necesario hacer hincapié en que la misma supone el empleo de esquemas/abstracciones que facilitan la representación de la realidad social inmediata, permitiendo comprenderla en su extensión compleja para poder implementar estrategias transformadoras (Gutiérrez, 2007 en Tapella, 2007). Así, el Mapeo permite construir una referencia rápida de los principales actores institucionales involucrados en un tema o conflicto, trascendiendo su mera identificación o listado.

Consiguientemente, permite indagar en sus capacidades, intereses e incentivos, permitiendo distinguir, además, áreas de acuerdo y desacuerdo, clarificando los canales de influencia entre ellos, identificando el esquema general de alianzas y coaliciones, y los espacios de poder de los cuales participan. Por último, favorece la identificación de acciones y objetivos expresados en torno a una situación concreta (Tapella, 2007).

En síntesis, teniendo en cuenta que parte de la consecución de los objetivos planteados por el Plan depende de la identificación y conciliación de las miradas o posiciones, a menudo discordantes o enfrentadas, el Mapeo de Actores permite generar acciones y recomendaciones orientadas a prevenir y/o abordar de forma constructiva la emergencia de conflictos que pueden obstaculizar e incluso paralizar el desarrollo del mismo.

4.1. ACTORES

A partir de los antecedentes bibliográficos, se realizó una primera identificación de los actores relacionados con el Plan, seguidamente y durante el transcurso de las reuniones y entrevistas mantenidas con los funcionarios y equipos municipales se fueron agregando actores al entramado institucional de injerencia en las temáticas que se abordan desde el Plan.

A partir de dicho proceso se arribó a una tabla de actores, la cual se presenta en el Anexo II – Identificación de Actores, Informantes Clave y Entrevistas.

4.2. INFORMANTES CLAVE

Del universo de actores identificados, se ponderaron aquellos que debían ser contactados en esta primera etapa del proceso, con el objetivo primordial de conocer sus expectativas, preocupaciones e intereses.

Para recabar dicha información se procedió a contactar a cada uno de los informantes identificados y validados en forma conjunta con el equipo municipal, para solicitarles la realización de reuniones virtuales, donde se indagó sobre la relación de sus actividades con las principales temáticas abordadas por el Plan, así como su interés y expectativas para participar en el desarrollo del mismo.

En el Anexo II – Identificación de Actores, Informantes Clave y Entrevistas, se presenta la lista pormenorizada de los informantes clave identificados, vale destacar que no todos han sido entrevistados en la presente etapa, y que serán contactados en caso que se amerite durante el desarrollo del trabajo.

4.3. ENTREVISTAS

Las entrevistas realizadas a los informantes clave han sido sistematizadas a través de minutas, en las cuales se indica la modalidad en la que se han llevado adelante las mismas, los participantes, fecha y hora de realización, el detalle de cada una de las mismas puede ser consultado en el Anexo II – Identificación de Actores, Informantes clave y Entrevistas.

A continuación, se presenta un resumen de las entrevistas realizadas, las cuales han sido categorizadas atendiendo a que subsistemas de análisis aporta la información compilada en las mismas.

Tabla 9. Resumen de Entrevistas realizadas en el marco del Plan

Sector	Organización / Institución / Actor Clave	Referente Entrevistado	Fecha y Hora	Virtual / Presencial	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Estado Municipal	Funcionarios de las Áreas de Gobierno	Pol Huisman Agustín Do Nascimento	29/07/21 13:00hs	Virtual	✓	✓	✓	✓	✓

Sector	Organización / Institución / Actor Clave	Referente Entrevistado	Fecha y Hora	Virtual / Presencial	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
		Martín Costa Julio Ruiz Alejandro Otero Mónica Smit Tatiana Rodríguez							
Estado Municipal	Jefatura de Gobierno, Gabinete y Finanzas	Agustín Do Nascimento Martín Costa	09/08/21 12:00hs	Virtual			✓		✓
Estado Municipal	Secretaría de Planificación Estratégica, Obras y Servicios Públicos	Julio Ruiz	09/08/21 18:00hs	Virtual	✓	✓		✓	✓
Estado Municipal	Secretaría de Gobierno Abierto, Comunicación y Redes	Alejandro Otero Camila Vautier	09/08/21 18:00hs	Virtual			✓		✓
Estado Municipal	Secretaría de Desarrollo Económico Local	Agustín Do Nascimento Monica Smit José Ignacio Curto	11/08/21 12:00hs	Virtual	✓			✓	
Estado Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Tatiana Rodríguez Susana Águila	19/08/21 11:00hs	Virtual			✓		✓
Estado Municipal	Dirección de Tierras y Catastro	Marisa D'Angelo	20/08/21 13:00hs	Virtual		✓			
Estado Municipal	Dirección de Arte y Cultura	Belén Giordano	25/08/21 11:00hs	Virtual		✓	✓		✓
Sociedad Civil	Producciones Agroecológicas	José Curto	27/08/21 08:30hs	Virtual	✓		✓	✓	

Sector	Organización / Institución / Actor Clave	Referente Entrevistado	Fecha y Hora	Virtual / Presencial	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Sociedad Civil	Producción Local	José Dumm	27/08/21 15:00hs	Virtual				✓	
Estado Municipal	Dirección de Obras Públicas y Obras Particulares	Andrés Prat	27/08/21 13:00hs	Virtual		✓			
Estado Municipal	Área de Coordinación de Ambiente	Yanina Barone Carolina Bachman	28/08/21 13:00hs	Virtual	✓	✓			
Estado Municipal	Dirección de Turismo	Mónica Smit	30/08/21 15:00hs	Presencial	✓			✓	
Estado Municipal	Defensa Civil	Luciana Cárdenas	31/08/21 15:30hs	Virtual	✓	✓	✓	✓	
Estado Municipal	Coordinación de Políticas Públicas y Articulación Territorial	Oscar Delgado	02/09/21 09:30hs	Virtual	✓	✓	✓	✓	✓
Estado Municipal	Derechos Humanos	Nora Silva	02/09/21 15:30hs	Virtual			✓		✓
Asociación	Asociación de Productores de El Hoyo	Diego Breide	04/09/21 12:00hs	Virtual	✓			✓	
Estado Provincial	Unidad Ejecutora Provincial	Darío González	06/09/21 09:15hs	Virtual	✓			✓	
Cooperativa	Cooperativa Paralelo 42	Matías Verge	06/09/21 10:00hs	Virtual	✓			✓	
Estado Nacional	AER INTA "El Hoyo"	Javier Mariño	06/09/21 13:00hs	Virtual	✓			✓	
Sector Privado	Inmobiliarias	Carlos Marilak	07/09/21 15:00hs	Virtual		✓			
Asociación	Cámara de Turismo, Comercio, Producción e Industria	Ivana Leyton	07/09/21 15:30hs	Virtual	✓			✓	

Sector	Organización / Institución / Actor Clave	Referente Entrevistado	Fecha y Hora	Virtual / Presencial	Ambiental	Físico	Socio Cultural	Económico Productivo	Político Institucional
Estado Nacional	SENASA	Franco Armento	08/09/21 11:00hs	Virtual	✓			✓	
Estado Provincial	Secretaría de Bosques	Karina Araqué	08/09/21 14:00hs	Virtual	✓	✓		✓	
Estado Municipal	Comunidades Indígenas	Érica Agüero	08/09/21 16:00hs	Virtual		✓	✓		✓
Estado Nacional	Agricultura Familiar	Gabriel Pérez	09/09/21 15:00hs	Virtual	✓			✓	
Vecinales	Junta Vecinal Catarata Norte	Juan Delgado	09/09/21 17:00hs	Virtual	✓	✓	✓	✓	✓
Seguridad	Comisario Policía Local	Omar Martínez	10/09/21 11:30hs				✓		✓
Vecinales	Junta Vecinal El Desemboque	Diego Guillard	10/09/21 17:00hs	Virtual	✓	✓	✓	✓	✓
Asociación Gremial	Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT)	Juan Pablo Acosta	10/09/21 19:00hs	Virtual			✓	✓	
Estado Provincial	Hospital Rural de El Hoyo	Dr. Matías Arnedo	13/09/21 10:00hs	Virtual			✓		✓
Sociedad Civil	Ingeniero Forestal Independiente	Rodolfo Parajón	14/09/21 13:30hs	Virtual	✓		✓	✓	

Fuente: elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

4.4. Mapeo de Actores Claves para el PDE de El Hoyo 2030

Tal como se ha detallado en la introducción, el objetivo central del presente Mapeo de Actores Claves es poder relevar la incidencia; el rol/competencia; la autoridad; la posición; y el interés de las y los distintos actores institucionales que de alguna manera se encuentran implicados en el Plan de Desarrollo Estratégico de El Hoyo 2030.

A su vez, se busca con ello tener herramientas complementarias para analizar la realidad compleja e identificar a las partes que directa o indirectamente inciden en ella.

4.4.1. VARIABLES EMPLEADAS PARA EL MAPEO

A los fines de realizar el mapeo, se definieron una serie de variables con sus respectivos indicadores, buscando con ello no sólo describir las características propias de las y los distintos actores institucionales, sino también clasificarlos en relación al Plan.

Clasificación/Incidencia: Esta primera variable refiere al grupo y subgrupo dentro del cual se agrupan a las y los diversos actores institucionales.

Entre ellos podemos encontrar:

Grupo Instituciones Gubernamentales: Está compuesto por todos aquellos que tienen responsabilidad institucional desde los distintos organismos de gobierno:

Subgrupo organismo gubernamental municipal: referido a aquellas instituciones, secretarías y coordinaciones de gobierno pertenecientes a la Municipalidad de El Hoyo (incluyendo ello a sus poderes ejecutivo y legislativo).

Subgrupo organismo gubernamental provincial: agrupa a los ministerios; secretarías; direcciones; empresas públicas; entes; agencias; hospitales y escuelas; todos ellos regidos bajo la órbita provincial.

Subgrupo organismo gubernamental nacional: compuesto por diversas instituciones nacionales entre ellas ministerios, secretarías; institutos; organismos; universidades; fuerzas policiales; entre otros.

Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil: integrado por actores institucionales vinculados al sector privado, de las organizaciones sociales y de organismos sindicales.

Subgrupo Sector Económico-Productivo: se tratan de aquellos actores institucionales cuyas actividades están referidas a las actividades económicas y productivas, y que por lo tanto, persiguen el lucro a partir de estas.

Subgrupo Sector de las Organizaciones Sociales: organizaciones representativas de diferentes estamentos de la comunidad, organizaciones de base barriales, clubes barriales, iglesias, asambleas vecinales, con importante anclaje territorial, cuyas actividades no buscan el lucro.

Subgrupo Sector Sindical: organizaciones gremiales provinciales y municipales por la defensa de los derechos de las y los trabajadores

Subgrupo Sector Académico: conformado por las universidades y otros centros de estudio de la zona, con impacto territorial directo en la localidad.

Rol/Competencias: Consiste en las funciones que desempeña cada actor institucional.

Características que lo vinculan al plan: Expresión y función que sintetiza sus expectativas, preocupaciones e intereses en relación al Plan. Se lo caracteriza a partir de los siguientes indicadores: *Promotor, beneficiario, opositores y aliados.*

Autoridad: Refiere con ello a la capacidad de influencia sobre los tomadores de decisión. Implica la capacidad de la/el actor institucional de limitar o facilitar las acciones. Sus indicadores de ponderación asignados son *alta*; *intermedia*; y *baja*.

Posición: Consiste en cómo se pronunció en el pasado frente a otros proyectos de similares características. También puede implicar si se presume que puede pronunciarse a favor o en contra del Plan. Sus indicadores de ponderación asignados son *fuerte*; *media*; y *débil*.

Interés: Implica el nivel de apoyo que puede brindarle al Plan en base a sus propias prioridades y objetivos. Sus indicadores de ponderación asignados son *a favor*; *indiferente*; y *en contra*.

4.4.2. MATRIZ DE VALORACIÓN DE ACTORES

Siguiendo la metodología explicitada en el apartado anterior, se han evaluado cada uno de los actores identificados. Se realiza aquí la salvedad que a priori se realiza esta actividad con los actores consultados, y se agregan otros que, si bien no han sido aún consultados al respecto, puede realizarse éste ejercicio a través de la evaluación de su rol/competencia.

El resultado de la tarea llevada adelante puede encontrarse en el Anexo II - Identificación de Actores, Informantes clave y Entrevistas.

5. TAREA 3: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

La caracterización territorial, tiene por objetivo describir el territorio, desde distintas aristas que permitan entender las variables que explican los procesos que se desarrollan sobre el área de estudio. En particular se abordan las dimensiones Ambiental, Socio cultural, Económica Productiva, Físico Construida y Política-Institucional.

Cada una de éstas dimensiones se conceptualiza de diversos modos, así el sistema ambiental como sistema soporte de actividades humanas, es abordado tanto desde una descripción natural y física como desde los procesos de antropización del espacio que se han suscitado con el paso del tiempo. Entre los más importantes se destacan en el enfoque de riesgos, las amenazas a las cuales se encuentra sujeto tanto el medio como los habitantes como fruto de las modificaciones del espacio natural.

En el sistema físico construido se abordan los procesos de antropización del espacio, debido al uso que se le ha dado al territorio en el devenir de los años, las grandes infraestructuras que los han definido y los procesos endógenos y exógenos de cambio de uso del suelo.

En cuando a la dimensión social se aborda desde la mirada compleja de las relaciones sociales y culturales, se analiza su estructura demográfica, sus características habitacionales, y las particularidades que la definen.

Desde el subsistema económico productivo se analiza el motor económico de desarrollo de la localidad, conformado por sus producciones primarias que la distinguen y su actividad turística potenciada desde sus atractivos naturales.

Por último, desde el subsistema Político institucional se analiza la conformación del Municipio y el entramado de organizaciones, instituciones, asociaciones y cooperativas que conviven en el territorio.

5.1. EL SUBSISTEMA AMBIENTAL

5.1.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

5.1.1.1 Aspectos Climáticos

El clima de la región norte cordillerana del Chubut se define como templado frío y se caracteriza por la presencia de inviernos fríos, en donde se registran las mayores precipitaciones, y veranos cálidos con mayor escasez pluviométrica. La temperatura media más baja se registra en el mes de julio, y la temperatura media más alta en el mes de febrero. Durante fines del otoño y a lo largo del invierno, el desplazamiento de anticiclones subtropicales hacia el Ecuador, permite que sistemas frontales provenientes del Océano Pacífico atraviesen frecuentemente la región, causando precipitaciones en forma de lluvia o nieve. Aproximadamente el 64% de la precipitación total anual se produce entre los meses de mayo y agosto.

Figura 1. Precipitación Media Anual y Temperatura Media Anual

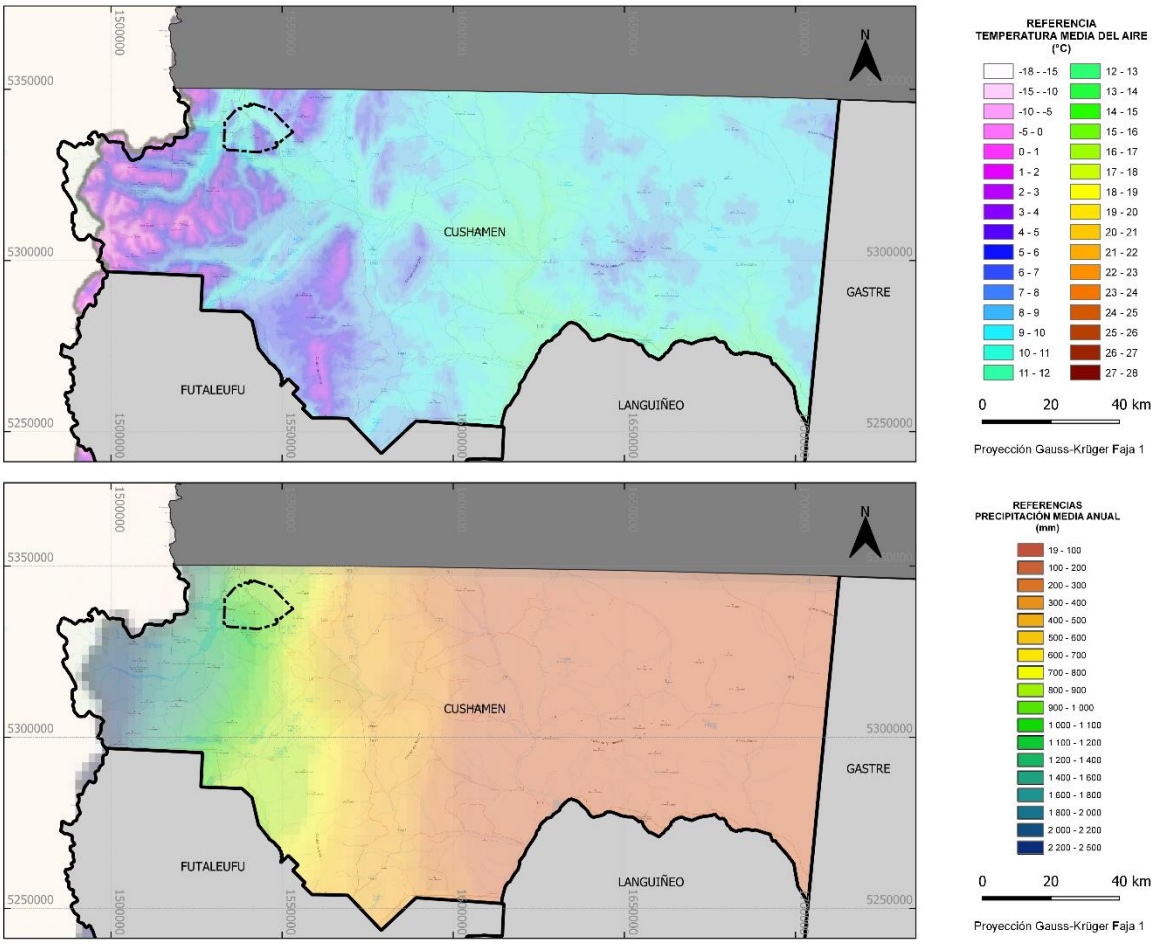

Fuente: Elaboración propia en base al Atlas Climático Digital de la República Argentina – INTA 2010

El ejido de El Hoyo, y considerando la serie histórica de la estación meteorológica 1894 ubicada en Lago Puelo, las temperaturas medias de la zona oscilan los 11°C. mientras que en lo que respecta a las precipitaciones medias, de acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional y específicamente de acuerdo a la Estación ubicada en El Bolsón, se encuentran en el orden de los 954,4mm.

5.1.1.1.1 Temperaturas

En cuanto al análisis de la temperatura, se tomó como fuente de información al Servicio Meteorológico Nacional, específicamente la estación ubicada en el Bolsón a 10km de El Hoyo, el cual presenta las estadísticas de las series históricas de 1990 a 2010 y los datos de la Estación P. Golondrinas del EEA Bariloche del INTA ubicada en Lago Puelo, cuya serie de datos completo comprende desde 2000/2016.

Gráfico 1. Distribución de las Temperaturas medias mensuales máximas y mínimas. 1990-2010

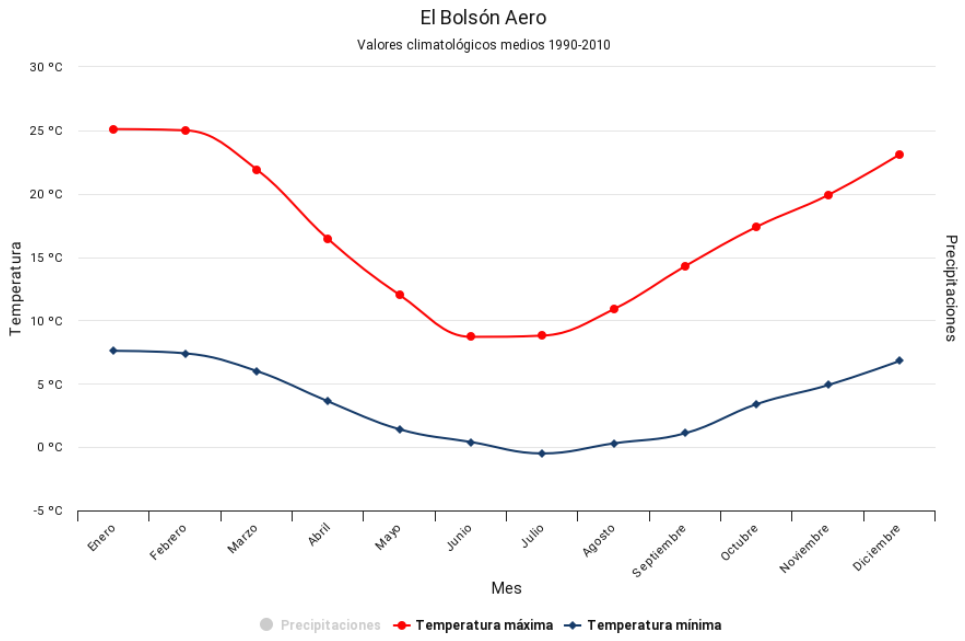

Fuente: https://www.smn.gob.ar/estadisticas

En los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, las temperaturas máximas medias de la serie superan los 20°C, mientras que en junio y julio las máximas se manifiestan inferiores a los 10°C (Gráfico 1). En lo que respecta a las temperaturas mínimas medias, en el mismo grafico se observan que en los meses de verano se dan las mínimas más altas de la serie, superando los 5°C. Mientras que en los meses de invierno ocurren las mínimas más bajas (junio, julio y agosto) cercanas a 0°C, siendo julio el mes más frio, con temperaturas medias mínimas que se encuentran bajo cero.

Por otro lado, para considerar una serie más cercana a la localidad, se analizaron los datos de la Estación P. Golondrinas del EEA Bariloche del INTA ubicada en Lago Puelo, correspondiente a la serie 2000/2016. En el Gráfico 2 se observa que el comportamiento es similar a lo analizado en párrafos anteriores.

Gráfico 2. Distribución de las Temperaturas. Serie 2000 a 2016

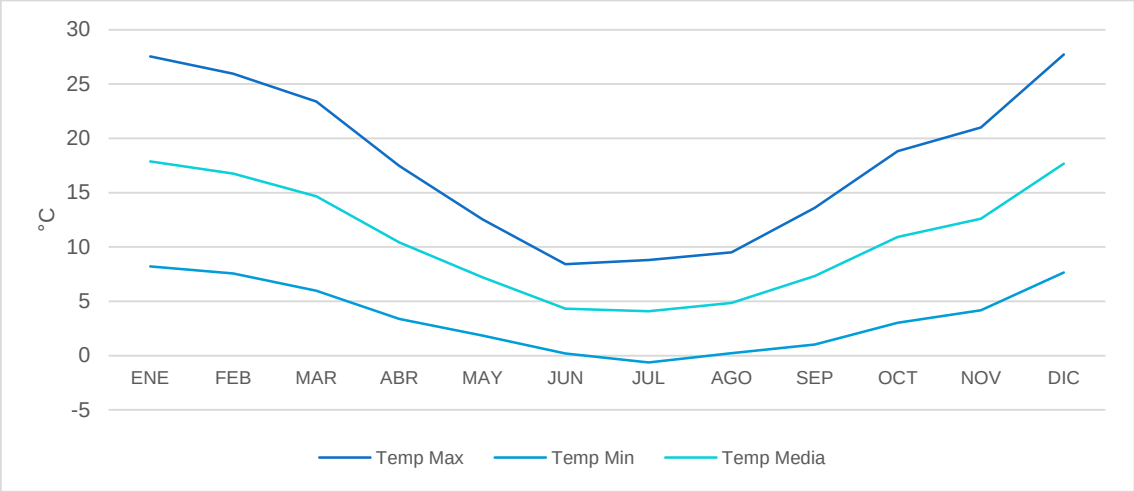

Fuente: elaboración propia en base a Est. P. Golondrinas del EEA Bariloche del INTA. Lago Puelo

En cuanto a los valores extremos de temperatura, la serie analizada es la que se corresponde entre los años 1961 y 2020. En el Gráfico 3 se visualiza que la temperatura mínima extrema más baja de la serie se registró el 29 de junio de 1972 y fue de -11,7°C; mientras que la temperatura máxima más alta de la serie se registró el día 1 de febrero de 2016 y fue de 37,5°C. Más allá de este análisis, es importante destacar la alternancia térmica entre el día y la noche.

Gráfico 3. Temperaturas Extremas. Serie 1961/2020

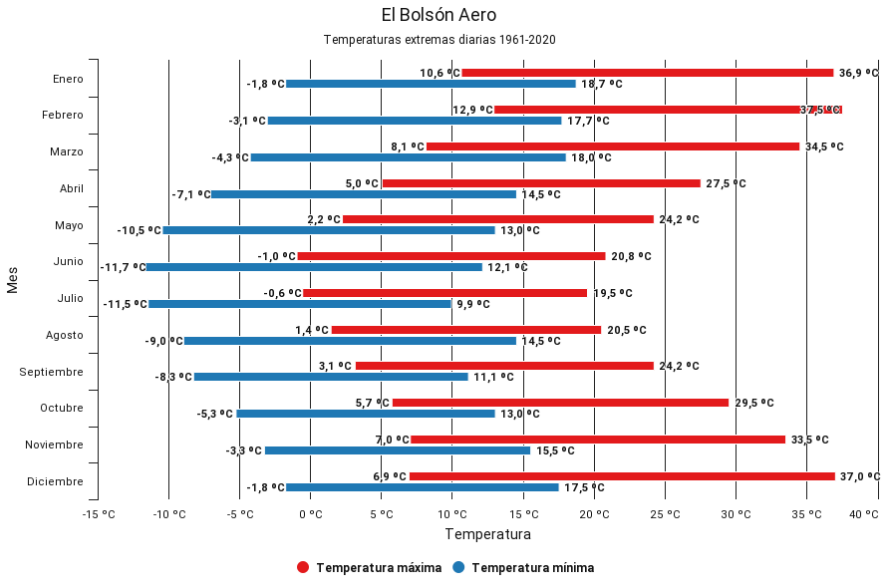

Fuente: https://www.smn.gob.ar/estadisticas

5.1.1.1.2 Precipitaciones

Para el análisis de las precipitaciones, al igual que con las temperaturas, se tomó como fuente de información al Servicio Meteorológico Nacional, específicamente la estación ubicada en el Bolsón que se encuentra a 10km aproximadamente de El Hoyo.

La precipitación media anual es de 956,4mm. Con respecto a la distribución mensual de las precipitaciones en el Gráfico 4 se presentan las medias mensuales de la serie histórica 1990-2010. Se registra que el mes de mayor precipitación es junio con una media de 192,8mm y el mes de mínima precipitación es febrero con una media de 31,1mm. Puede observarse un período más seco que abarca los meses más calurosos (diciembre, enero, febrero y marzo) donde no se superan los 40mm y un período más húmedo coincidente con los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto donde se superan los 80mm.

Gráfico 4. Distribución de las Precipitaciones medias mensuales. 1990-2010

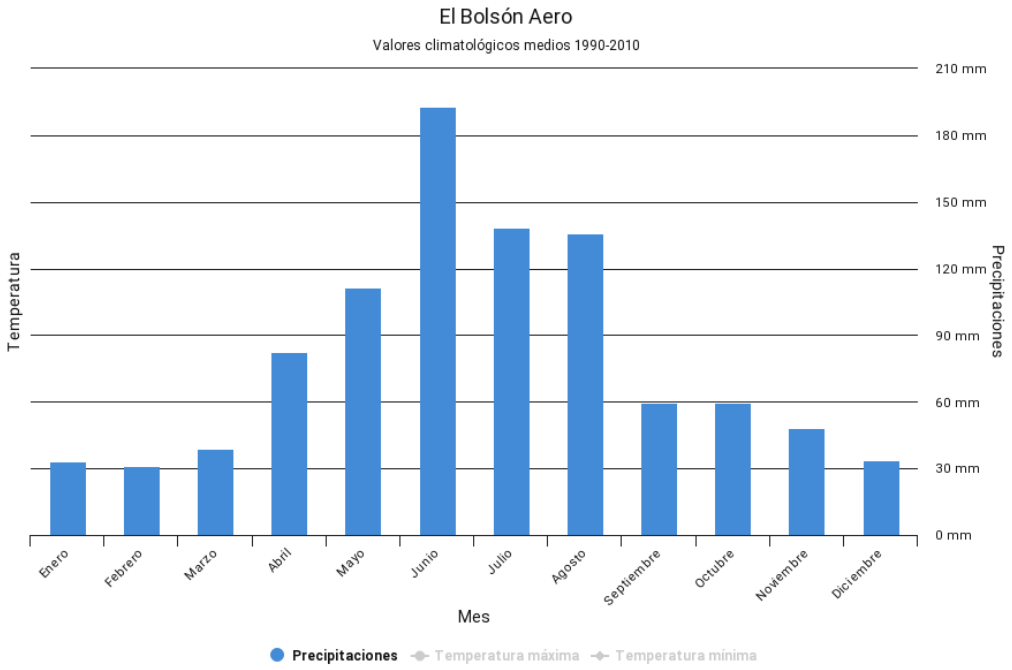

Fuente: https://www.smn.gob.ar/estadisticas

En cuanto a las precipitaciones extremas (Gráfico 5), tanto las máximas diarias como las máximas mensuales se analizaron desde el período comprendido entre 1961 y 2020. Respecto a las primeras, se observa que el valor máximo registrado se dio el 2 de junio del 2000 con un valor igual a 116mm. Con respecto a los valores máximos mensuales de la serie, se observa que el mes más lluvioso de la serie se corresponde con el mes de junio, cuyo registro en el año 2000 alcanzó un valor de 397mm.

Gráfico 5. Precipitaciones extremas históricas. Serie 1961/2020

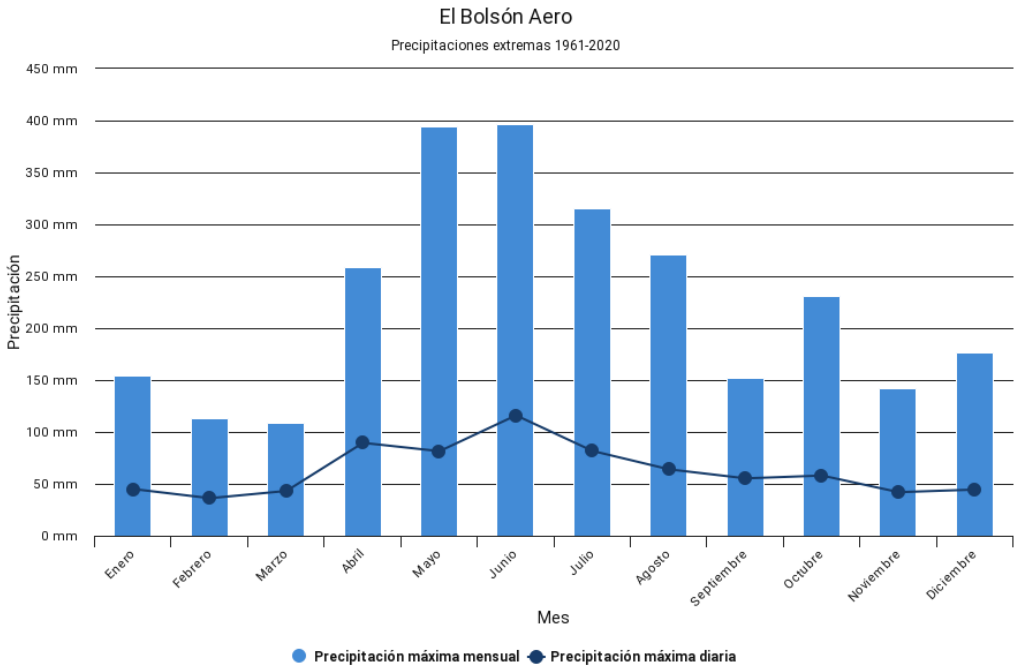

Fuente: https://www.smn.gob.ar/estadisticas

5.1.1.1.3 Vientos

A nivel regional las épocas de mayor frecuencia e intensidad de vientos son primavera y verano por influencia del anticiclón del Pacífico Sur, provocando vientos de moderada a alta intensidad provenientes del cuadrante oeste. La dirección predominante es del sector O-SO y las mayores intensidades se dan en los meses de octubre, noviembre y diciembre. En la zona los vientos de mayor frecuencia tienen una velocidad de 0 a 5 km/h, a diferencia de lo que ocurre en el resto de la jurisdicción donde la intensidad es mayor. Esto se debe básicamente a la situación topográfica del Noroeste del Chubut, donde predominan los valles montañosos de ejes longitudinales perpendiculares a los vientos predominantes.

5.1.1.1.4 Humedad Relativa

Para el desarrollo de este apartado se tomó como fuente de información los datos de la Estación P. Golondrinas del EEA Bariloche del INTA ubicada en Lago Puelo, por la proximidad a la zona de estudio. La misma cuenta con serie de datos históricos completos desde 2012 a 2019. La humedad relativa promedio de la serie analizada es de 52%. El mayor porcentaje de humedad relativa se registra en septiembre, siendo el menos húmedo el mes de julio.

Figura 2. Humedad Media – Serie 2012/2019

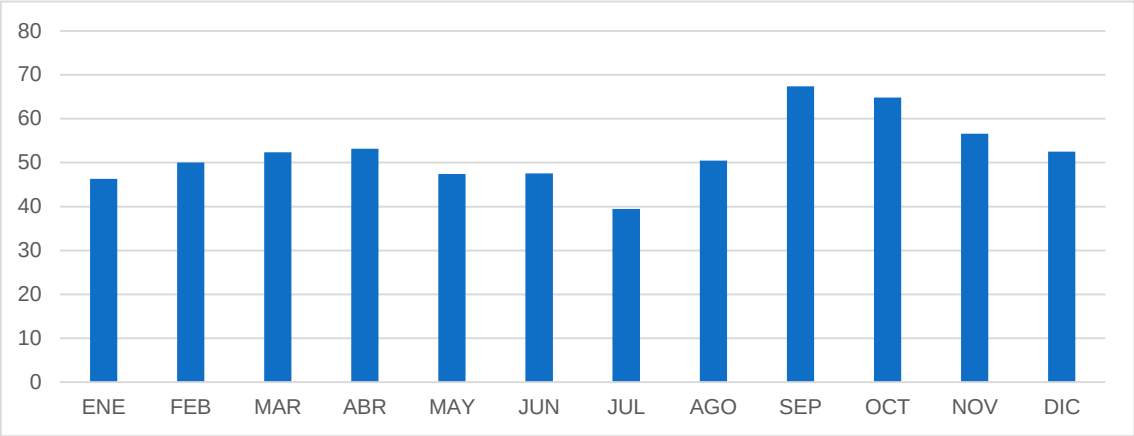

Fuente: elaboración propia en base a Est. P. Golondrinas del EEA Bariloche del INTA. Lago Puelo

5.1.1.2 Geología y Geomorfología

Las formas generales del paisaje fueron modeladas principalmente por la acción de hielos de la última glaciación. Con el retiro de los mismos se conformaron los actuales valles y sistemas de drenaje. Con posterioridad, se desencadenó una fuerte actividad volcánica en la región, que arrojó gran cantidad de ceniza de calibre fino y fácilmente meteorizable. A partir de la misma, se desarrollaron los actuales suelos, fértiles, de estructura estable, de alta porosidad y capacidad para la retención de agua y con un pH levemente ácido.

El ejido de El Hoyo está ubicado en el sector cordillerano de la provincia de Chubut, regionalmente conocido como los Andes Nordpatagónicos. En dicha área el basamento hidrogeológico está formado por la denominada Serie Piltriquitrón (González Bonorino, 1973) de edad jurásica (Liásico). La serie está constituida por areniscas micáceas, esquistos arcillosos y arcilitas esquistosas de ambiente de sedimentación marino con aporte clástico continental y asociadas con rocas volcánicas, riolitas y andesitas. La serie se distribuye a lo largo del cordón Piltriquitrón, margina la parte norte de El Hoyo y el valle de Epuyén, oeste y sur de la laguna del Espejo y sur de la laguna de los Patos, faldeo oriental del cerro Pirque (SEGEMAR. 2004).

La Formación Piltriquitrón actúa como roca de caja de los cuerpos graníticos de edad cretácica (Lizuain Fuentes, 1980) generalmente tonalitas y dioritas. La relación de intrusividad entre los componentes de la serie y las plutonitas aflorantes está presente en todos los sitios donde aflora la Formación Piltriquitrón, vale decir que tiene una gran distribución en el área de estudio.

Figura 3. Mapa geológico SEGEMAR

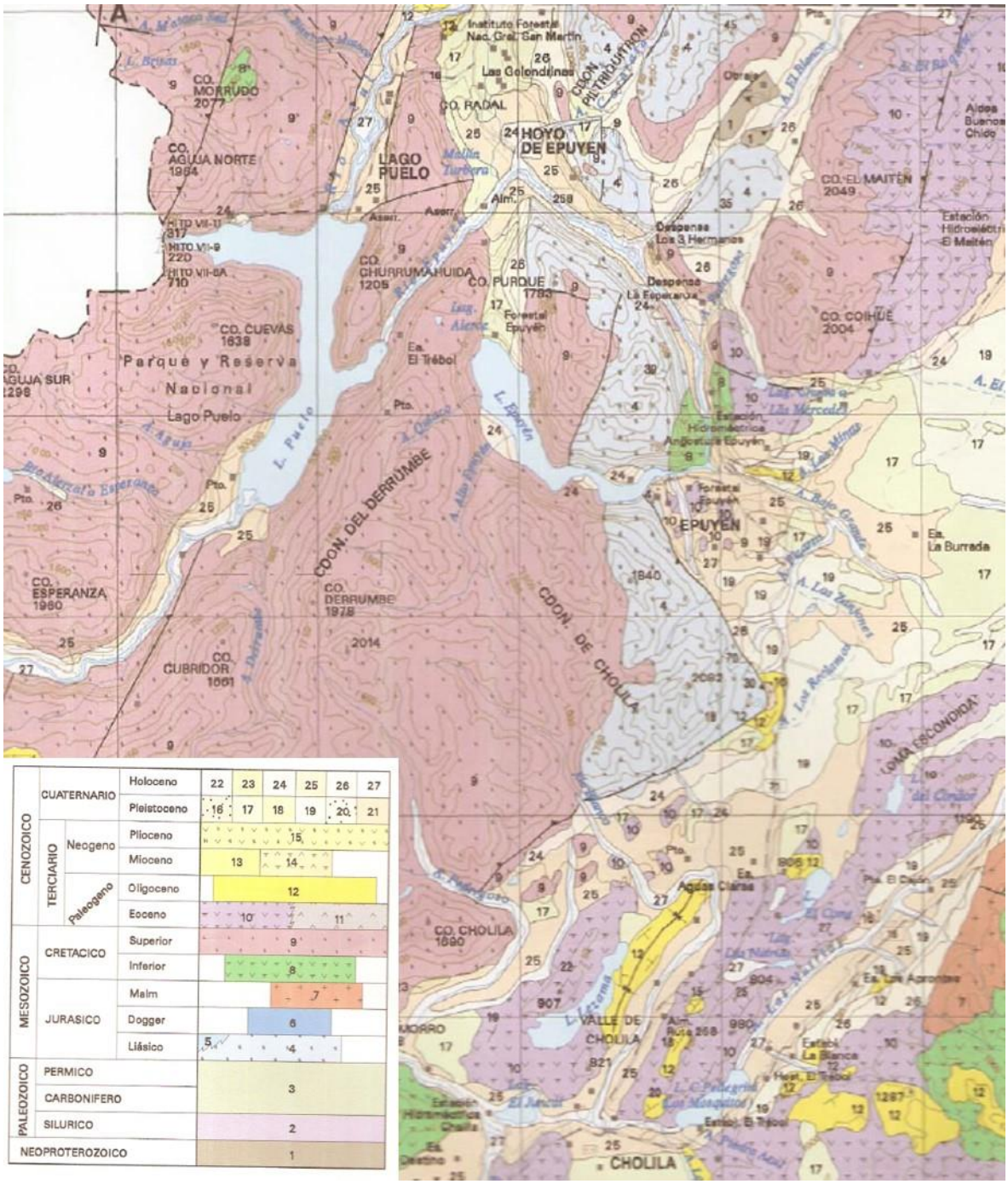

Fuente: Elaboración propia en base a SEGEMAR

Las rocas graníticas se extienden desde el arroyo Pedregoso, conforman el lecho del río Epuyén, y terminan aflorando en el faldeo opuesto del río, donde afectan las sedimentitas y vulcanitas de la Formación Piltriquitrón. En el faldeo la Catarata (El Hoyo) pequeños diques afectan a tonalitas y dioritas, mientras que cuerpos básicos lo hacen sobre tonalitas y granodioritas en la costa occidental del lago Epuyén.

El relleno sedimentario está compuesto por depósitos cuaternarios (Pleistoceno y Holoceno) vinculados a procesos de degradación y agradación ocurridos durante la glaciación pleistocena y por la acción fluvial que se extiende hasta la actualidad. Depósitos glaciarios son señalados en la hoja geológica de Esquel (SEGEMAR, 2004) al norte del Cerro Radal (Paraje Entre ríos) y al sureste del Paraje Las Golondrinas. En este último lugar Petersen y González Bonorino (1947) mencionan la presencia de depósitos morénicos. Los depósitos fluviales actuales son los originados por la actual red de drenaje, río Epuyén y arroyos tributarios. Por último, se agregan los depósitos de abanicos aluviales y de remoción en masa, de espesor más restringido.

La morfología actual del área es el reflejo de los acontecimientos tectónicos, fracturación de grandes bloques, ocurridos en la mayor parte de la región.

El resultado de esa fracturación son los valles longitudinales, interceptados por otros transversales y todos ellos modelados fuertemente por acción de la glaciación pleistocena. Las escarpas de menor pendiente correspondientes al flanco oriental de los cordones permiten el desarrollo de numerosos escurrimientos que descargan sus aguas en el valle ocupado por el río Azul. No así en el frente abrupto de la vertiente occidental del Piltriquitrón al este del valle longitudinal de El Bolsón, hasta por lo menos la gran depresión transversal ocupada por el lago Epuyén.

El Hoyo de Epuyén, continuidad del valle de El Bolsón, caracteriza a la fosa tectónica originada por la convergencia de varias líneas de fallas mayores y está separada de la depresión transversal del lago Epuyén por el macizo Pirque.

Aunque no menor es la fuerte influencia que tienen, sobre la morfología de esta región, los procesos de erosión y agradación de la glaciación pleistocena cuya acción está bien representada en el área que abarca Las Golondrinas, Cerro Radal y El Hoyo. Posterior a la erosión postglacial, las líneas de drenaje se ajustan nuevamente al trazado de las fallas, adoptando un recorrido zigzagueante característico, tan pronto abandonan el ambiente morénico[1].

[1] Bonorino, G.; Lexow, C. Estudio Hidrogeológico El Hoyo. Universidad Nacional del Sur. 2009

Figura 4. Representación de la fisiografía

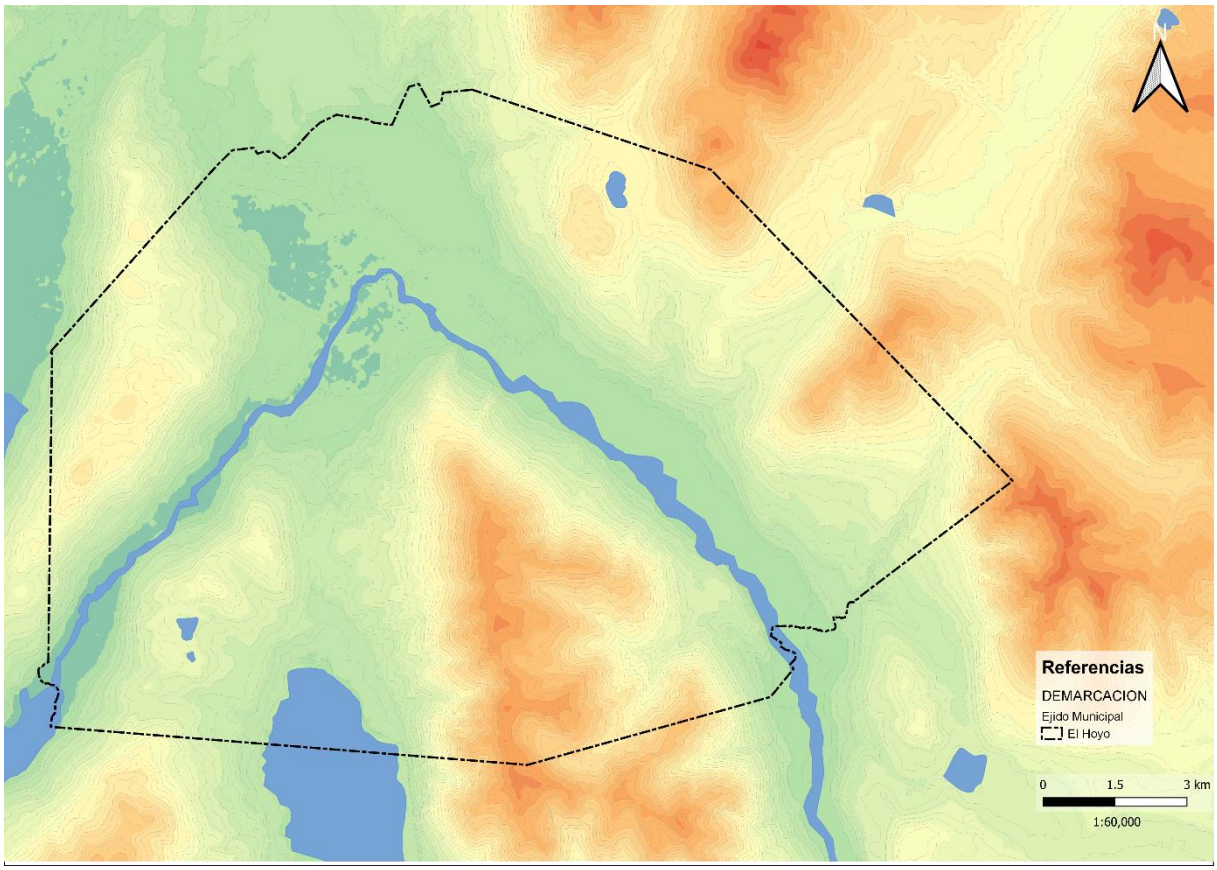

Fuente: Elaboración propia en base a MDE Ign

5.1.1.3 Suelos

El área de El Hoyo queda comprendido dentro de un sector angosto del valle del río Epuyén, que comienza a ensancharse poco antes de la desembocadura en el mismo del arroyo Pedregoso. Esta área se caracteriza por terrazas fluviales, una reciente en donde el río divaga actualmente y otra alta que es donde se desarrolla la actividad agrícola. El arroyo Pedregoso vuelca su derrame hacia ambas márgenes provocando un abanico. El resultado es un sector con suelos coluviales en donde dominan rodados gruesos. En el sector medio del área estudiada se presenta un área mallinosa que reduce la terraza alta a formas alargadas contra la terraza baja (albardones). Siguiendo hacia el norte, el río gira hacia el oeste dejando hacia el norte un mallín extenso y hacia el sur un corto valle que se va cerrando. En el sector norte, el arroyo Cataratas produjo un abanico amplio que llega hasta la zona de los mallines, y que tiene una presencia de rodados importantes[2].

[2] Estudio de Suelos de las Áreas El Hoyo de Epuyen y Las Golondrinas en la Provincia de Chubut. Ing. Alberto R. Ongaro. PROSAP. 1999

Para la caracterización de los suelos de El Hoyo, se tomó como información un trabajo desarrollado por Ongaro (1999), el mismo detalla con precisión los tipos de suelos reconocidos dentro del ejido de la localidad. La distribución de los suelos queda reflejada en la Figura 5, se visualiza que el área de estudio queda dividida en sectores con características edáficas similares, que el autor denomina Unidades Cartográficas y que están compuestas por un suelo o una agrupación de suelos y están representadas mediante un símbolo que sirve de identificación.

Figura 5. Suelos en el Ejido de El Hoyo

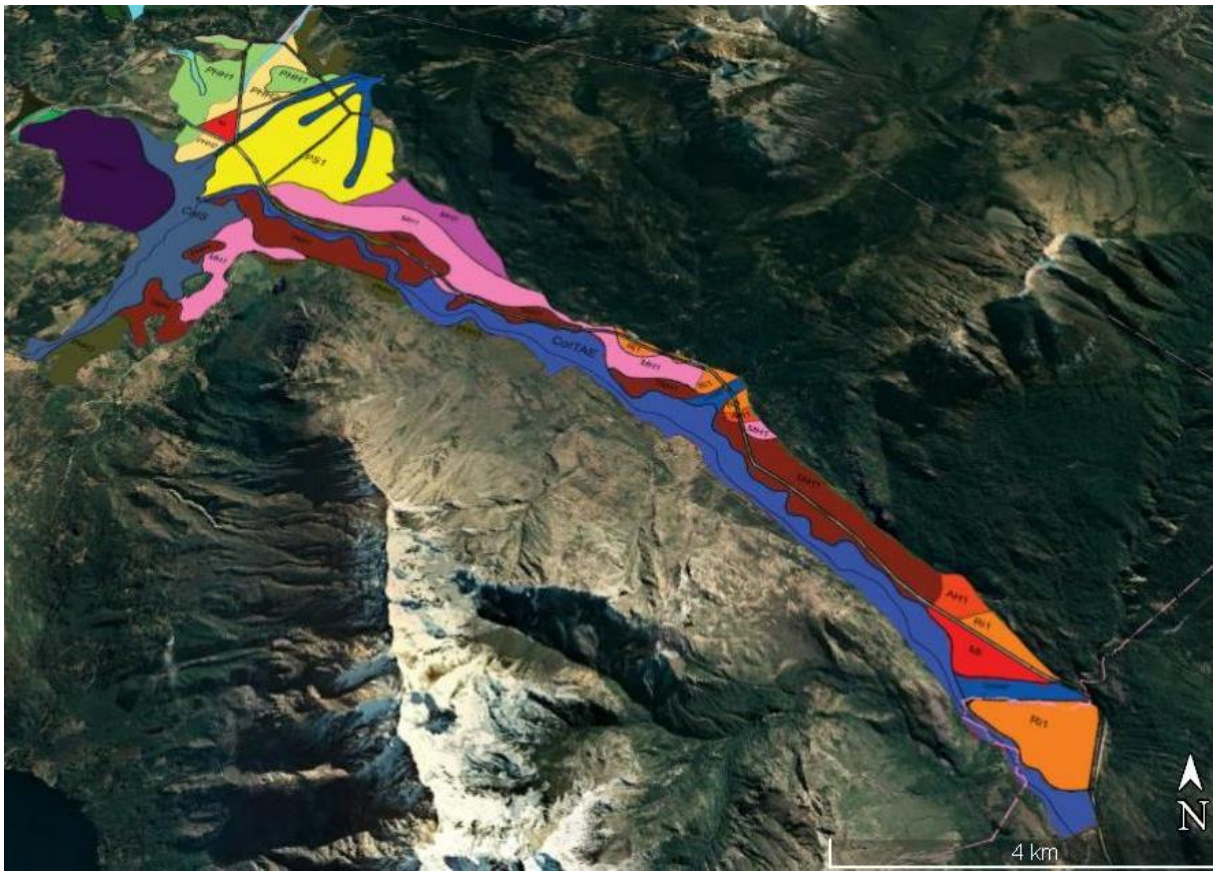

Fuente: elaboración propia en base al Estudio de Suelos de las Áreas El Hoyo de Epuyen y Las Golondrinas en la Provincia de Chubut. Ing. Alberto R. Ongaro. PROSAP. 1999

Las unidades taxonómicas encontradas en El Hoyo y que se observan en la figura precedente, se describen a continuación:

Serie Pedemonte (PH): Se encuentra en áreas de relieve normal, ocupando sectores de pedemonte planos a suavemente ondulados. Es un suelo profundo, moderadamente desarrollado, con una discontinuidad de materiales en profundidad, bien a moderadamente bien drenado, no alcalino ni salino. No presenta peligro de sufrir erosión, ni inundación. El horizonte superficial es oscuro, muy bien provisto materia orgánica, de textura franco-limosa y bien estructurado, con favorables

características para la labranza e implantación de cultivos. Le sigue un horizonte de transición AC que puede dividirse en dos partes (AC1 y AC2), de similar textura y moderada estructura. Luego aparece el horizonte IIC1 (discontinuidad mencionada), de textura franco-limosa fina, estructura masiva, y síntomas de hidromorfismo (moteados de hierro-manganeso).

Serie Pedemonte Somero (PS): Se encuentra en áreas de relieve normal, ocupando un amplio sector del pedemonte vecino al arroyo Catarata, constituido por planicies ligeramente inclinadas y suavemente onduladas. Es un suelo somero, con ripio a profundidad media, moderadamente desarrollado, bien drenado, no alcalino ni salino. No presenta peligro de sufrir erosión, ni inundación. El horizonte superficial es oscuro, muy bien provisto materia orgánica, de textura franco-limosa y bien estructurado, con favorables características para la labranza e implantación de cultivos. Le sigue un horizonte de transición AC, de similar textura y débil estructura. En algunos casos, puede encontrarse un horizonte C, de la misma textura y estructura masiva y finalmente aparece el ripio, consistente en una capa profunda de rodados pequeños y medios.

Serie Pedemonte Hidromórfico (PHH): Se encuentra en áreas de relieve normal, ocupando un amplio sector del pedemonte vecino al arroyo Catarata, constituido por planicies ligeramente inclinadas y suavemente onduladas. Es un suelo somero, poco desarrollado, de origen aluvial, lo que se manifiesta como una sucesión de capas (discontinuidad de materiales), con profundidades y texturas variables, moderada a imperfectamente drenado, no alcalino ni salino. No presenta peligro de sufrir erosión, ni inundación. El horizonte superficial es oscuro, bien provisto materia orgánica (en algunos perfiles se observó un color más pálido, indicativo de menor desarrollo y contenido de materia orgánica, pero suficiente para ser llamado A1), de textura franco-limosa y bien estructurado. En forma abrupta aparece un horizonte de origen aluvial IIC1, de textura franco-arcillo-limosa y estructura masiva, con síntomas de hidromorfismo (moteados de hierro-manganeso), que acentúan en profundidad. Luego aparece el horizonte IIIC2, también de origen aluvial, de textura franco-arenosa, estructura masiva, brotando finalmente agua a profundidad media.

Serie Ripio (Ri): Se encuentra en áreas de relieve normal, ocupando cordones dentro de un amplio sector del pedemonte vecino al arroyo Catarata. Es un suelo muy somero, con ripio a escasa profundidad, poco desarrollado, excesivamente drenado,

no alcalino ni salino. No presenta peligro de sufrir erosión, ni inundación. El horizonte superficial es oscuro, moderadamente bien provisto materia orgánica, de textura francolimosa y moderadamente bien estructurado. Luego, en forma abrupta, aparece el ripio, consistente en una capa profunda de rodados pequeños y medios.

Serie Terraza Alta (TAH): Se encuentra en áreas de relieve normal, ocupando las terrazas altas del río Epuyén. Es un suelo profundo, poco desarrollado, de origen aluvial, lo que se manifiesta como una sucesión de capas (discontinuidad de materiales), con profundidades y texturas variables, moderadamente bien drenado, no alcalino ni salino. No presenta peligro de sufrir erosión, y poco de inundación (periódicamente el río Epuyén desborda, en los meses de invierno, invadiendo estos suelos, que por la geografía plana que ocupan no ofrecen resistencia a su paso, sufriendo ocasionalmente algo de erosión, sobre todo localizada, y también en algunos casos sedimentación de capas de nuevos materiales traídos por el río). El horizonte superficial es pardo, en general moderaderadamente bien a bien provisto de materia orgánica (en algunos perfiles se observa un color más pálido, indicativo de menor contenido de materia orgánica y escaso desarrollo), de textura francolimosa y bien estructurado. En forma abrupta aparece un horizonte de origen aluvial IIC1, de igual textura (pero diferente composición granulométrica) y estructura masiva. Luego aparece el horizonte IIIC2, también de origen aluvial, de textura franca, estructura masiva, con síntomas de hidromorfismo (moteados de hierro-manganeso), que acentúan en profundidad. Lo sigue el horizonte IVC3, de textura franco-limosa fina. En algunos casos, en especial cuando nos alejamos del río, brota agua en profundidad.

Serie Mallinoso (MH): Áreas mallinosas que se encuentran en sectores de relieve subnormal, que permanecen húmedos la mayor parte del año y relativamente cercanos al río. Es un suelo muy oscuro e imperfecta a pobremente drenado, con una fuerte acumulación de materia orgánica debido a que la misma no se descompone con facilidad (por la temperatura fría y por permanecer saturado de agua gran parte del año). Es no alcalino ni salino. No presenta peligro de sufrir erosión, y es inundable. El horizonte superficial es negro, con alto contenido de materia orgánica y raíces muy abundantes que forman una trama, de textura franco-limosa. En forma abrupta aparece un horizonte IIC1g, de igual textura, de colores gleizados (indicador de condiciones de reducción, debidas a permanecer el suelo saturado con agua gran parte del año) y estructura masiva. Luego comienza a brotar agua a profundidad muy

variable, dependiendo la misma de la época del año, (en invierno y primavera está cercana a la superficie, mientras que en verano se profundiza mucho), y de la distancia a que se encuentra el lugar del río. En profundidad debe haber material orgánico (turba), ya que al golpear la pala se produce un efecto típico de temblor del suelo.

Serie Arenal (AH): Se encuentra en áreas de relieve normal, ocupando las terrazas altas del arroyo Pedregoso. Es un suelo profundo, poco desarrollado, de origen aluvial, lo que se manifiesta como una sucesión de capas (discontinuidad de materiales), con profundidades y texturas variables pero predominantemente gruesas, algo excesivamente drenado, no alcalino ni salino. No presenta peligro de sufrir erosión, y muy poco de inundación. El horizonte superficial es pardo, moderadamente bien provisto materia orgánica (en algunos perfiles se observa un color más pálido, indicativo de menor contenido de materia orgánica y escaso desarrollo), de textura franco-arenosa y moderadamente estructurado. Lo sigue un horizonte de origen aluvial IIC1, de textura arenosa-franca y estructura masiva. Luego aparece el horizonte IIIC2, también de origen aluvial, de textura arenosa y estructura masiva. Suele presentarse grava suelta en la masa dentro de los distintos horizontes.

En resumen, la Figura 5 y la descripción taxonómica de los suelos nos presentan las principales características edáficas de El Hoyo, siendo este un factor fundamental a la hora de pensar el desarrollo de la localidad ya que constituye el soporte de las actividades y define las potencialidades y las limitaciones de las mismas.

5.1.1.4 Hidrología Superficial

Desde el punto de vista hidrológico y comenzando un análisis desde una escala regional, el ejido de El Hoyo se encuentra ubicado dentro de la Cuenca del río Puelo. La misma ocupa una superficie de 3227km^2 en territorio y presenta un caudal medio estimado de 110m^3/s en el Paso del Puelo. Esta cuenca recibe los aportes de diversos cursos entre los que se distinguen los ríos Turbio, Azul y Epuyén. Dentro de esta cuenca se ubica el Lago Epuyén, el cual alimenta a su río homónimo. Es importante como proveedor de agua a los valles de El Bolsón, Puelo, Golondrinas, El Hoyo y Epuyén.

El ejido, a su vez, se ubica dentro de la subcuenca del río Epuyén. Este río nace en la desembocadura del lago homónimo y drena, con un recorrido total de unos 35 kilómetros, una superficie de aproximadamente 650km^2. A lo largo del mismo tienen

lugar las descargas de numerosos arroyos, en su mayoría por la margen derecha, siendo los más importantes el arroyo Pedregoso (sur), de las Minas, Pedregoso (norte) y La Catarata. Los arroyos como el Pedregoso y La Catarata, a la altura de sus desembocaduras, provocan grandes abanicos aluviales donde la presencia de gruesos rodados favorece la rápida infiltración del agua.

Figura 6. Red Hidrográfica de El Hoyo

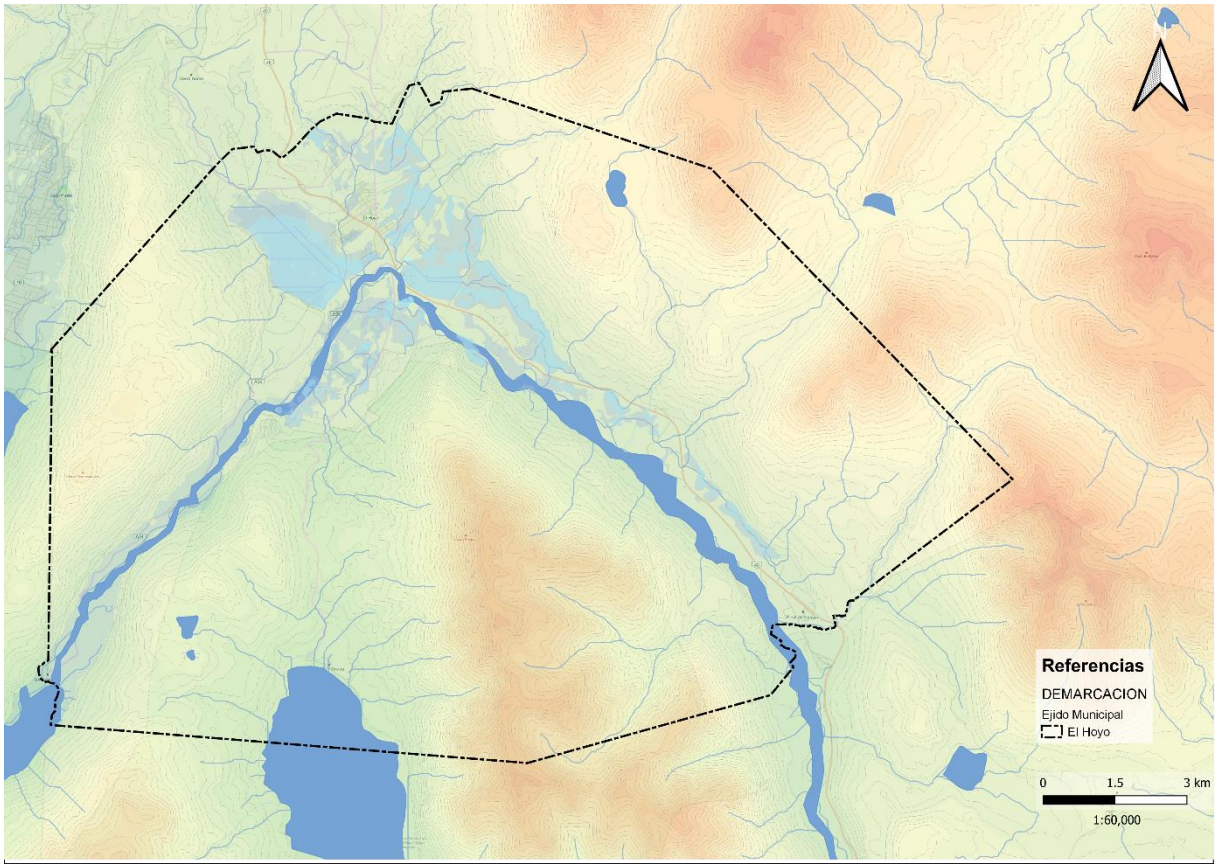

Fuente: Elaboración propia en base a datos IGN

5.1.1.5 Hidrología Subterránea

Para la descripción de la hidrogeología en la zona de estudio, se tomó como referencia el Estudio Hidrogeológico El Hoyo de la Universidad Nacional del Sur realizado en 2009. Ya que con el fin de contar con información hidrogeológica que permita ensayar alguna captación de agua para poder satisfacer necesidades mínimas de agua, dicho estudio realizó trabajos de prospección en diferentes sectores del ejido de la localidad y arribó a una serie de conclusiones que serán descriptas en el presente apartado.

De acuerdo a este estudio el basamento hidrogeológico estaría dado por las rocas de la Serie Piltriquitrón, cuya constitución, bastante homogénea, es de areniscas arcillosas (grauvacas). En las áreas afectadas por metamorfismo térmico, producido

por las intrusiones, adquieren una elevada compacidad por recristalización. En diferentes sectores se presentan también como basamento hidrogeológico las rocas volcánicas de la Formación Ventana (Grupo Nahuel Huapi), algo fracturadas en los términos superiores. Asimismo, dada la amplia distribución regional que tiene el grupo litológico de las plutonitas, es razonable pensar que en muchos lugares de la zona de estudio pueden estar actuando también como basamento hidrogeológico. Este grupo está constituido por rocas intrusivas graníticas, dioríticas y granodioríticas y tonalitas[3].

Teniendo en cuenta que tanto las rocas que integran la Serie Piltriquitrón como las plutonitas se presentan compactas y con escasa alteración, por lo general local y poco significativa, se las considera como rocas acuífugas, es decir que ni almacenan ni transmiten agua. Mientras que las rocas volcánicas de la Formación Ventana pueden contener, en su techo, agua por porosidad secundaria (diaclasas y fracturas) pero en reducidos espesores (Bonorino, 2009).

En el *área de El Pedregoso* los principales elementos o unidades geológicas que intervienen son: los sedimentos fluviales, las rocas volcánicas y sedimentarias de la Formación Piltriquitrón y también las rocas graníticas del batolito Andino. Los sedimentos son de composición heterogénea pudiéndose encontrar sectores con elevada proporción de grava, otros con predominio de arena y también la presencia de niveles de material fino, limo y arcilla que se encuentran distribuidos de acuerdo a la energía propia del sistema que da origen a los depósitos. El basamento de los sedimentos mencionados estaría constituido por rocas volcánicas de composición variable (andesitas, riolitas) y sedimentarias (pelitas, areniscas, calizas, etc.) como también por rocas graníticas del batolito Andino (dioritas, tonalitas y granitos).

En lo que respecta al *área periurbana de El Hoyo* los principales elementos o unidades geológicas que intervienen son: los sedimentos fluviales, las rocas volcánicas y sedimentarias de la Formación Piltriquitrón. Los sedimentos son de composición heterogénea pudiéndose encontrar sectores con elevada proporción de limo y arcilla, propio de ambiente de mallín, otros con predominio de arena y también la presencia de niveles de material grueso que se encuentran distribuidos de acuerdo a la energía propia del sistema que da origen a los depósitos. El basamento rocoso que conforma

[3] Bonorino, A.G.; Lexow, C., (2009). Estudio Hidrogeológico El Hoyo. Universidad Nacional del Sur

la cuenca de depósito de los sedimentos mencionados estaría constituido por rocas volcánicas de composición variable (andesitas, riolitas) y sedimentarias (pelitas, areniscas, calizas, etc.).

En el área de Rincón de Lobos los principales elementos o unidades geológicas que intervienen son: los sedimentos glacifluviales y fluviales y las rocas volcánicas y sedimentarias de la Formación Piltriquitrón. Los sedimentos son de composición heterogénea pudiéndose encontrar sectores con elevada proporción de limo y arcilla, propio de ambiente de mallín, otros con predominio de arena y también la presencia de niveles de material grueso que se encuentran distribuidos de acuerdo a la energía propia del sistema que origina los depósitos. El basamento de los sedimentos mencionados estaría constituido por rocas volcánicas de composición variable (andesitas, riolitas) y sedimentarias (pelitas, areniscas, calizas, etc.).

En lo que respecta al área de *Rincón de Currumahuida*, esta área comprende el sector denominado Rincón de Currumahuida que se limita al oeste y sudoeste con el macizo del Currumahuida, al norte y al este con sedimentos glaciares y hacia el Sur con los terrenos turbosos del valle de El Hoyo. Los principales elementos o unidades geológicas que intervienen aquí son: los sedimentos fluviales y coluviales (modernos), sedimentos glaciares y probablemente como basamento las rocas volcánicas de composición variable (andesitas, riolitas) y sedimentarias (pelitas, areniscas, calizas, etc.) de la Formación Piltriquitrón. Las primeras son de composición heterogénea pudiéndose encontrar sectores con abundantes niveles de elevada proporción de bloques, otros con predominio de limo y también la presencia de niveles de material fino, limo y arcilla, sobre todo en este sector más bajo del valle los paquetes sedimentarios predominantes tienen que ver con los depósitos turbíferos.

Con el fin de obtener información sobre el agua subterránea, el estudio mencionado realizó un censo de pozos, donde posteriormente se efectuaron sondeos de prospección para la obtención de datos sobre las profundidades del nivel freático, caudales de explotación, características del sistema de extracción y calidad del agua subterránea. Aquí es donde el estudio deduce entonces la presencia de, al menos, dos niveles acuíferos separados por una capa impermeable, donde el acuífero de mayor profundidad se recarga probablemente en la zona de pedemonte, a una cota más elevada que la de boca de pozo. En relación al río el acuífero se comporta como

influente, vale decir que dicho acuífero descarga el agua en el curso superficial (Bonorino, 2009).

En lo referente al modelo conceptual de funcionamiento del sistema acuífero, el estudio de referencia define al acuífero principal como un cuerpo sedimentario, compuesto por materiales detríticos areno-conglomerádicos, de configuración lenticular y de carácter libre o freático en los sectores pedemontanos y la llanura aluvial. En el sector de la llanura aluvial del río Epuyén el acuífero está separado en dos niveles. El superior se comporta hidráulicamente como freático o libre y está separado por una capa de menor permeabilidad del nivel inferior que se halla confinado y con un potencial hidráulico que supera la cota de la superficie del terreno provocando un fenómeno de surgencia en los pozos relativamente más profundos que alcanzan ese nivel.

Figura 7. Direcciones de Flujo Subterráneo del Acuífero Freático

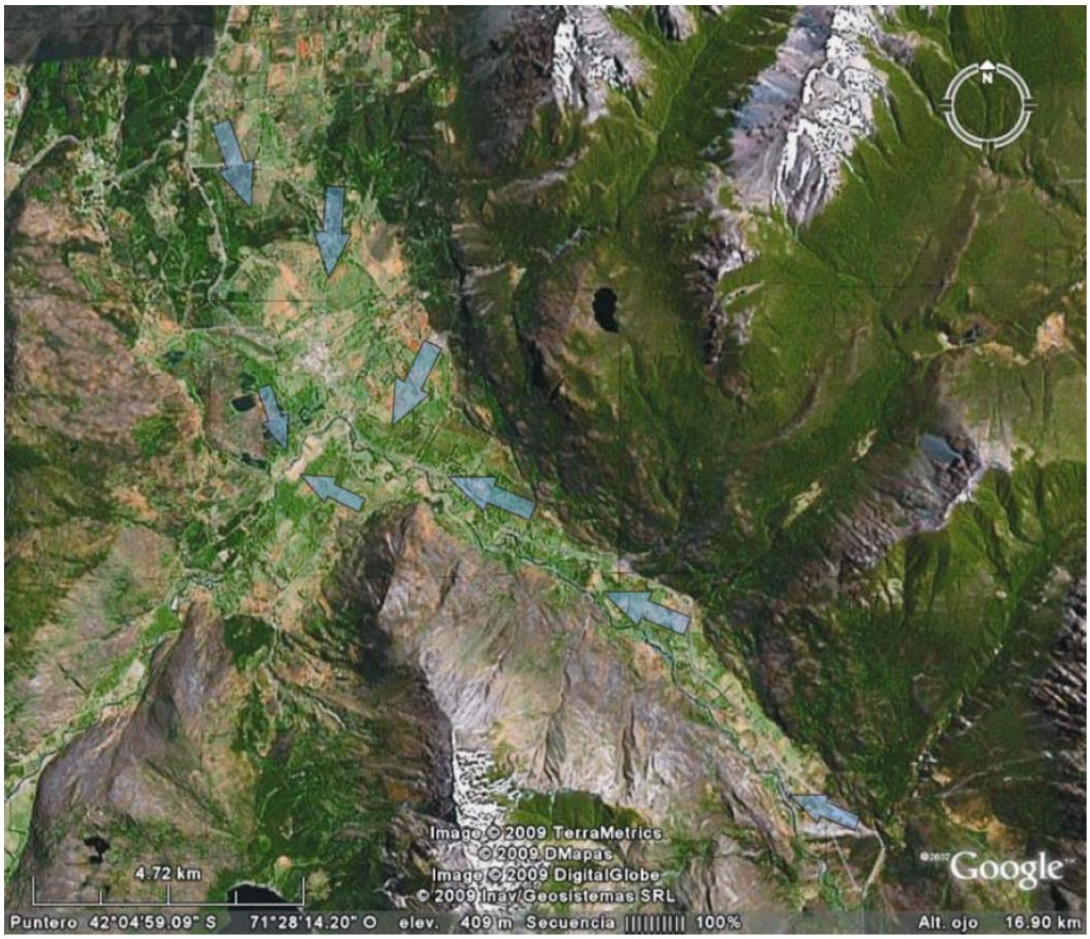

Fuente: Bonorino, A.G.; Lexow, C., (2009). Estudio Hidrogeológico El Hoyo. Universidad Nacional del Sur

Los parámetros hidráulicos del relleno fluvial moderno se estiman en: una porosidad específica media de 25%, una permeabilidad de 90 m/d y una transmisividad, variable según la potencia de la capa, de 700 a poco más de 6.500m^2/d.

El agua de lluvia infiltrada en los sectores pedemontanos alimenta el acuífero principal. El agua subterránea circula lateralmente y descarga una parte del flujo en el curso de los arroyos y la otra en el río Epuyén. Es probable también la existencia de pérdidas de agua por evapotranspiración directa a partir del suelo y la vegetación (freatofitas) que recubre el valle de inundación.

En tanto, en el área del Pedregoso no se advierte fenómenos de surgencia por lo menos hasta los poco más de 20 metros de profundidad. A juzgar por el bajo contenido salino del agua subterránea, la distancia recorrida por el flujo en el medio saturado es más bien corta. Sin embargo, es posible que la baja salinidad también obedezca a un bajo índice de disolución de los materiales que componen el medio saturado.

La presencia de gas sulfhídrico permite deducir fenómenos de reducción de sulfatos en los pozos más profundos, debido a la presencia de materia orgánica en la composición del material acuífero.

Las abundantes precipitaciones invernales generan una importante recarga del acuífero freático produciéndose oscilaciones del nivel bastantes fuertes, si se tiene en cuenta la reducción importante de los milimetrajes durante el ciclo seco en los meses de primavera y verano. Se desconoce la magnitud de dichas fluctuaciones.

La descarga por bombeo (abastecimiento y riego) y la recarga por excedente de agua de riego constituyen las acciones antrópicas, actualmente de escaso impacto sobre el sistema. Se asume que todo el sistema se encuentra hoy en un estado de equilibrio hidrodinámico.

Por último, y siendo por demás importante de destacar debido a las problemáticas de abastecimiento de agua que existen en la mayoría de los sectores del ejido de El Hoyo, el estudio hidrogeológico analizado brinda un diagnóstico acerca sobre las posibilidades de extracción de agua subterránea de las áreas prospectadas en base a la información hidrogeológica obtenida y procesada y a los resultados geofísicos alcanzados en cada una de ellas.

En la Figura 8 se se presentan los diferentes sectores que por sus características hidrogeológicas ofrecen disímiles perspectivas para la explotación de agua subterránea.

Figura 8. Distinción de las áreas con Perspectivas de Explotación

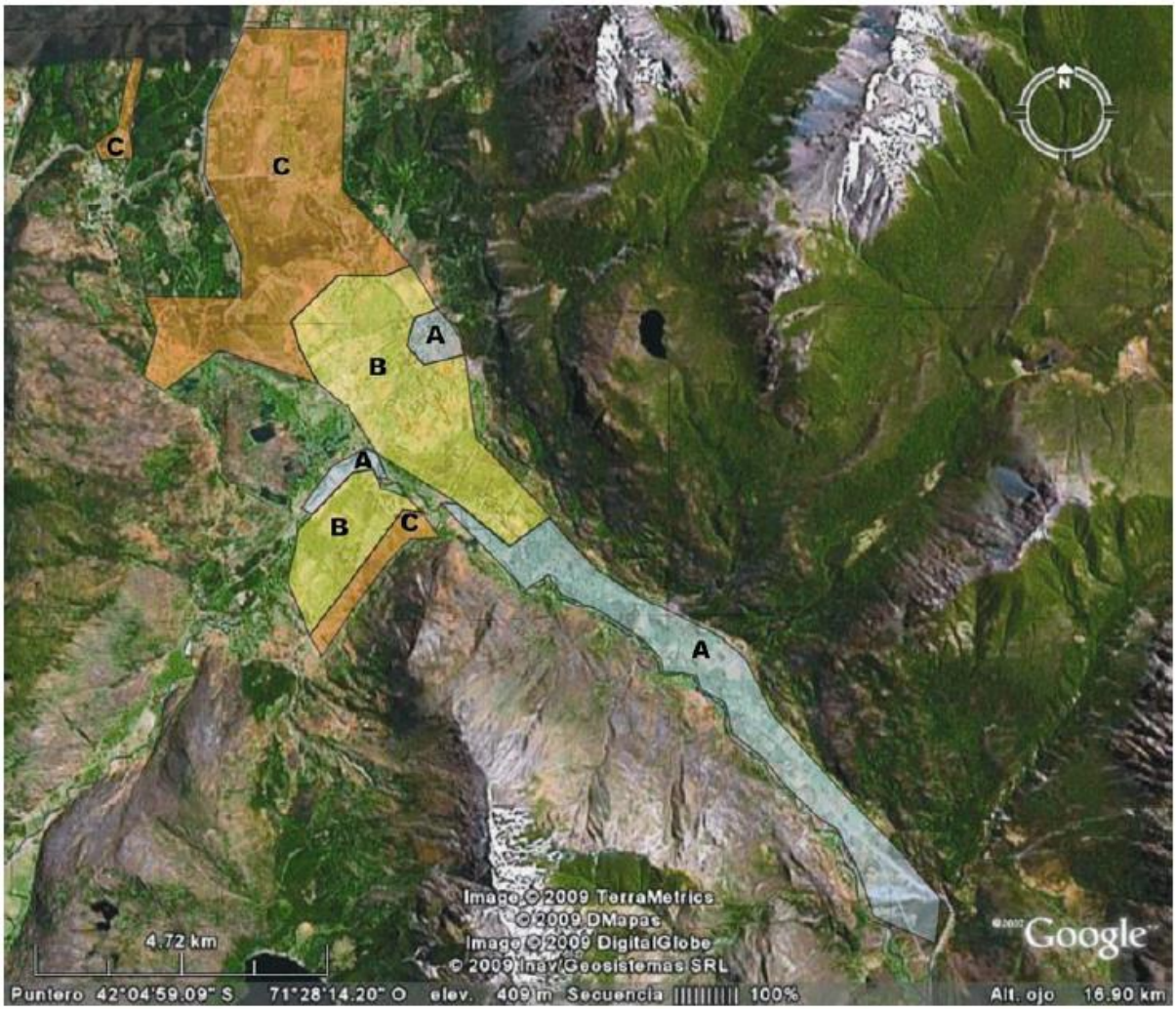

Fuente: Bonorino, A.G.; Lexow, C., (2009). Estudio Hidrogeológico El Hoyo. Universidad Nacional del Sur

- El sector A (azul) es el de mayor potencialidad, se caracteriza por un acuífero con materiales sedimentarios de textura gruesa, grava y arena, son sedimentos fluviales con muy buena permeabilidad y transmisividad.
- El sector B (amarillo) presenta una mayor variabilidad espacial, hay sectores de predominio de un acuífero que se compone de sedimentos finos, arenas y limos, intercalándose otras veces con sedimentos arcillosos, mientras en otros predominan los materiales finos sobre las arenas, haciéndolo de menor potencial para la explotación. Son sedimentos fluviales de menor energía y hasta muy baja como en el ambiente de mallín.

- El sector C (naranja) también presenta espacialmente características diferentes desde el punto de vista del ambiente sedimentario, pues serían tanto de origen glaciar en las zonas topográficamente más altas, como fluvial de muy baja energía en los sectores bajos. De todas maneras, desde el punto de vista hidráulico comprendería una unidad de pobre producción.

5.1.1.6 Aspectos Naturales

En lo referido a los aspectos naturales, la provincia de Chubut se compone de tres ecorregiones que la caracterizan, a saber: Bosques Patagónicos, Estepa Patagónica y Monte de Llanuras y Mesetas. Específicamente el ejido de El Hoyo se encuentra en su totalidad dentro de la Ecorregión de Bosques Patagónicos. A nivel regional, esta ecorregión se extiende como una estrecha franja recostada sobre el macizo cordillerano desde el norte de Neuquén hasta Tierra del Fuego.

La región se caracteriza por su gran cobertura boscosa, siendo en los sectores de mayor altitud la especie lenga (*Nothofagus pumilio*) la dominante, presentándose una gran proporción de bosques de ciprés de la cordillera (*Austrocedrus chilensis*) y coihue (N. dombeyi) en las media laderas, a la especie ñire (N. antarctica) se la puede encontrar en los sectores más bajos. Otras especies características de la zona son el radal (Lomatia hirsuta), el maitén (Maytenus boaria), la laura (Schinus patagonicus), y el maqui (Aristotelia maqui). Hacia el oeste se puede encontrar vegetación característica de la selva valdiviana, que se caracteriza por ser exuberante y siempreverde, con una gran diversidad florística. Presenta entre cuatro y cinco estratos, y una de sus especies emblemáticas es el lahuán o alerce (Fitzrorra cupressoides). En la zona de Lago Puelo, se pueden encontrar una importante superficie de forestaciones con especies arbóreas de rápido crecimiento y de origen exótico (por ejemplo, pino oregón, (Pseudotsuga menziesii); pino ponderosa, (Pinus ponderosa); pino radiata, (P. radiata); pino murrayana, (P. contorta var. Latifolia).

En El Hoyo predominan los bosques de ciprés de la cordillera (*A. chilensis*), lenga (*N. pumilio*), y coihue (*N. dombeyi*). Es común observar la presencia de plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento pino ponderosa, (P. ponderosa); pino radiata, (*P. radiata*); pino oregón, (*Pseudotsuga menziesii*); pino murrayana, (*P. contorta var. Latifolia*), y como en el resto del área, las mismas se encuentran con poco manejo silvícola. El río Epuyén es el principal curso de agua de la zona, a su

vez, se destaca en el área la presencia de un importante humedal con características de turbera. El cerro Pirque y el Currumahuida (ladera Este) son los principales puntos altitudinales de la zona. En área conocida como “Puerto Patriada”, sobre la costa del Lago Epuyén, la vegetación del área, aledaña al camino de acceso, es predominantemente exótica, siendo el pino radiata ampliamente dominante; sin embargo, se debe mencionar que en la zona se pueden encontrar diversas arbustivas nativas (como radal, maqui, retamo y palo piche), y núcleos de regeneración avanzada de coihue[4].

5.1.1.6.1 Áreas Naturales Protegidas

Desde el punto de vista ambiental es importante destacar que el ejido de El Hoyo se destaca por poseer diferentes áreas naturales protegidas, el Parque Nacional Lago Puelo, la Reserva Forestal Epuyén y la Reserva Forestal Cerro Currumahuida. Tanto la flora como la fauna de estos sectores es muy importante y por demás necesario para la conservación de estas especies. Asimismo, la localidad cuenta con la reserva de los Buenos Pastos, que sin lugar a dudas representa un área por demás importante desde el punto de vista ambiental.

Figura 9. Áreas Naturales Protegidas – El Hoyo

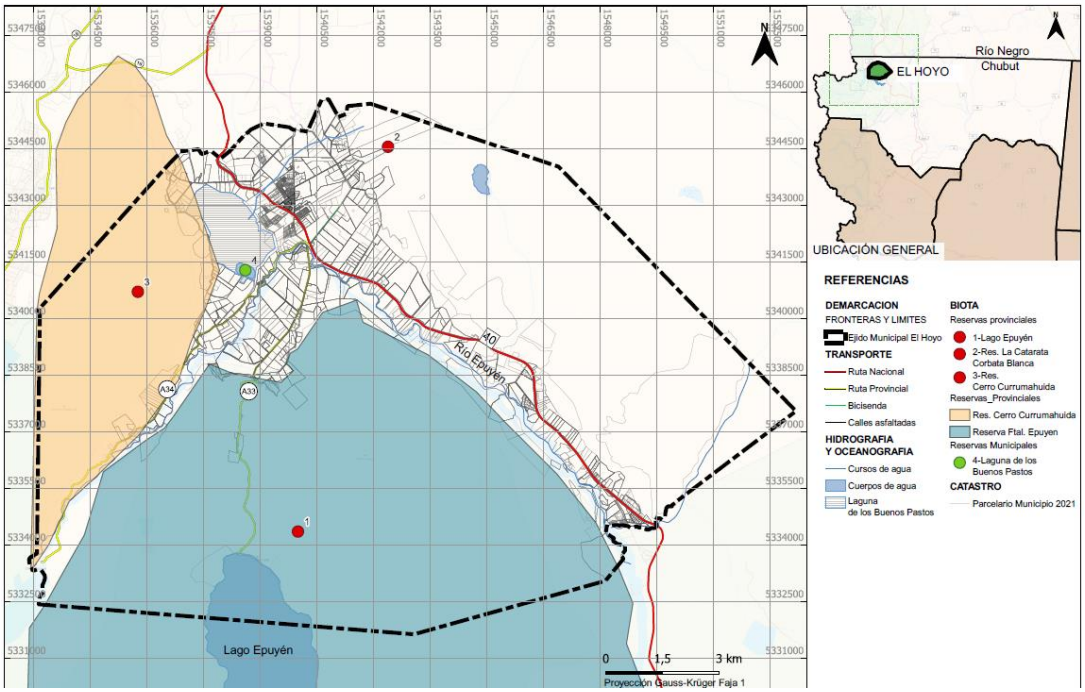

Fuente: elaboración propia en base a información del Sistema Federal de Áreas Protegidas

[4] Mejoramiento del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (SPMF) para la Prevención y Control de Incendios en el Noreste de Chubut. Provincia del Chubut. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. 2016

Parque Nacional Lago Puelo

El Parque Nacional Lago Puelo protege paisajes con características muy singulares, debido a su localización y escasa altura sobre el nivel del mar (200 m.s.n.m.) se desarrolla un clima particular que permite la existencia de especies de plantas únicas representativas de la selva Valdiviana como el olivillo (*Aextoxicon punctatum*), ulmo (*Eucryphia cordifolia*), lingue (*Persea lingue*), avellano (*Gevuina avellana*), también especies del bosque andino- patagónico como el coihue (*Nothofagus dombeyi*), ciprés (*Austrocedrus chilensis*), lenga (*Nothofagus pumilio*) arrayán (*Luma apiculata*), entre otros. Una especie de planta característica del Parque es la pitra (*Myrceugenia exsucca*). En relación a la fauna, el Parque resguarda especies como el huemul (*Hippocamelus bisulcus*) ciervo nativo en peligro de extinción; el pudú (*Pudu puda*), zorro colorado (*Lycalopex culpaeus*) puma (*Puma concolor*) entre otros. Se destaca también la presencia del Monito de monte (*Dromiciops gliroides*). Entre las aves se encuentran el chucao (*Scelorchilus rubecula*), churrin grande (*Eugralla paradoxa*), el condor andino (*Vultur gryphus*), la paloma araucana (*Patagioenas araucana*) considerada especie Vulnerable, el pato de los torrentes (*Merganetta armata*), especie considerada Amenazada, entre otras[5].

Reserva Forestal Lago Epuyén

La Reserva Forestal Lago Epuyen fue creada mediante el decreto provincial N°527/64 y abarcaba 20.000 hectáreas dentro del Departamento Cushamen, en jurisdicción de los municipios de Epuyén y El Hoyo.

El Gobierno Provincial comenzó a estimular el aprovechamiento forestal otorgando créditos y concesiones a medianos y pequeños productores, estableciéndose para tales fines un Cuartel Forestal en 1949. Como consecuencia de varios incendios ocurridos en la zona (1944, 1960, 1963) se decidió crear, en el año 1964, un área de reserva para proteger el área boscosa remanente no incendiada y recuperar la zona a través de planes de forestación y manejo racional de los recursos y erradicación del ganado[6].

[5] http://www.lagopuelo.gob.ar/turismo/
[6] Carabelli, Francisco (1999). Caracterización de áreas protegidas y reservas de uso forestal en la región cordillerana de la Provincia del Chubut Fichas descriptivas. Área de Gestión Ambiental, CIEFAP

La Reserva es vecina del Parque Nacional Lago Puelo y de la Reserva Forestal Currumahuida en su sector oeste, comparte íntegramente con el primero el cordón Derrumbe y se halla relativamente próxima al Parque Provincial Río Turbio hacia el sur. En conjunto, toda la zona constituye (casi) un "continuum" de áreas protegidas de alto valor ecológico y de conservación, que no se halla en la actualidad suficientemente integrada.

Existe una baja diversidad de vertebrados debido al grado de aislamiento de estos bosques. El huemul (*Hippocamelus bisulcus*) es la especie más amenazada. Un bosque relictual de alerces (*Fitzroya cupresoides*) se encuentra en la laguna del mismo nombre, siendo ésta la población más aislada de la vertiente oriental de los Andes. A las especies de flora mencionadas deben agregarse el avellano silvestre (*Guevina avellano*), que en Argentina se encuentra únicamente en esta Reserva y en el Parque Nacional Lago Puelo, la patagua o pitra (*Mirceugenia exsucca*), que habita en las costas del lago y el coihue (*Nothofagus dombeyi*). El matorral arbustivo es de palo piche (*Fabiana imbricata*), rosa mosqueta (*Rosa eglanteria*), espino negro (*Colletia espinosissima*), baccaris (*Baccaris sp*.) y retamo (*Diostea juncea*)[7].

En la Reserva, existen numerosas intervenciones humanas que modificaron profundamente su estado original. El principal agente modelador del paisaje ha sido el fuego, pues numerosos incendios forestales han ocurrido desde finales del siglo pasado, con la llegada del hombre blanco. La introducción de especies forestales exóticas de valor comercial, fuertemente competitivas y altamente invasoras, ha contribuido a desplazar las especies nativas (Carabelli, F. 1999).

Reserva Forestal Cerro Currumahuida

La Reserva Forestal Cerro Currumahuida tiene una superficie de 3250 hectáreas, en su mayoría se encuentran dentro del ejido de El Hoyo, pero es compartida con el ejido de Lago Puelo. El objetivo de la conservación es la protección de una zona de bosques andino patagónico para realizar manejo y recuperación del bosque nativo y reforestación con especies introducidas.

[7] Carabelli, Francisco (1999). Caracterización de áreas protegidas y reservas de uso forestal en la región cordillerana de la Provincia del Chubut Fichas descriptivas. Área de Gestión Ambiental, CIEFAP

Es mediante la Resolución Nº637/82 del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC), por la que se reserva esta área a favor del Ministerio de Economía, Servicios y Obras Públicas con destino a la Dirección General de Bosques y Parques, para realizar el manejo y recuperación del bosque nativo y la reforestación con especies introducidas. Catastralmente, el área abarca parte de las leguas b y c del lote 7, Fracción A, Sección J III. La reserva excluye las pequeñas explotaciones que se realizan en las laderas del Cerro Currumahuida y en la zona del desemboque[8].

Reserva Municipal Laguna de los Buenos Pastos

La Reserva Municipal Laguna de los Buenos Pastos, se ubica aproximadamente a 2,5km (en línea recta) del casco urbano de la localidad. El área tiene una gran importancia desde el punto de vista ambiental y ecosistémico para la localidad de El Hoyo, por lo que fue declarada como reserva por la Ordenanza Municipal N°03/92. Tal cual lo reflejan los considerandos de dicha norma, surge como una iniciativa por parte de los vecinos colindantes a la misma, donde manifiestan la necesidad de declarar la laguna como zona de reserva de flora y fauna, de modo de preservar la gran variedad de especies de aves que habitan dicho sitio. Por lo tanto, la Ordenanza declara la Laguna como Reserva Natural y prohíbe la caza, la pesca y la destrucción de su flora.

En cuanto a su flora, al sur de la laguna se observan sauces junto con algunos ejemplares de pitra; al norte y oeste, el espejo de agua limita con los carrizales y juncales finales del Mallín Turbífero; mientras que al este de la laguna existe un sector de nativas (cipreses y pitras) con presencia de sauces[9]. La avifauna del área es por demás valiosa, siendo un sitio especial para el avistaje de aves, se han observado en los últimos años más de 60 especies, entre ellas: Yal Patagón (*Phrygilus patagonicus*), Cauquén Común (*Chloephaga picta*), Silbón Overo (*Mareca sibilatrix*), Zorzal Patagón (*Turdus falcklandii*), Zampullín Pimpollo (*Rollandia rolland*), Zampullín Picogrueso (*Podilymbus podiceps*), Ánade Maicero (*Anas geórgica*), Bandurria Austral (*Theristicus melanopis*), Golondrina Barranquera (*Pygochelidon cyanoleuca*), Fiofío Crestiblanco (*Elaenia albiceps*)[10], etc.

[8] Carabelli, Francisco (1999). Caracterización de áreas protegidas y reservas de uso forestal en la región cordillerana de la Provincia del Chubut Fichas descriptivas. Área de Gestión Ambiental, CIEFAP
[9] Reconstruido de Informes de Alejandro Barzi.
[10] https://ebird.org/

Fotografía 1. Reserva Municipal de los Buenos Pastos

Fuente: relevamiento propio. 12/10/2021

En búsqueda de aprovechar las características naturales y especialmente la variabilidad de la avifauna, el lugar cuenta con infraestructura para el avistaje de aves. No obstante, actualmente el estado de abandono es notorio, evidenciándose una falta de mantenimiento de dichas infraestructuras.

En las reuniones realizadas con vecinos y referentes de los parajes del área de influencia de la Reserva, surgió como inquietud y necesidad mejorar el mantenimiento del área, siempre conservando las características naturales del mismo. Asimismo, reglamentar y potenciar la Reserva Natural permitiría ordenar el sector, permitiendo accesos y revalorizando el área para el aprovechamiento de la comunidad.

Con respecto a esto último, cabe destacar que existe una iniciativa por parte del Municipio de formar un Consejo Consultivo para el Manejo y toma de decisiones sobre la Reserva, conformado el mismo por: Las Autoridades Municipales (Ejecutivo y Legislativo), la Junta Vecinal Currumahuida, la Junta Vecinal El Sauzal y Autoridades Provinciales.

Reserva Provincial Catarata Corbata Blanca

La reserva provincial Catarata Corbata Blanca se encuentra ubicada al este del casco urbano de la localidad, es uno de los sitios más visitados por turistas o visitantes que llegan al El Hoyo. Dentro de la Reserva se encuentra la catarata propiamente dicha que representa el principal atractivo turístico de la reserva. Se accede a catarata a través de un sendero de tramos empinados, entre un bosque tupido de cipreses, coihues y radales, con un descanso a mitad de camino que permite una vista panorámica excepcional de las chacras dedicadas a las frutas finas.

5.1.1.6.2 Los Mallines y bañados en El Hoyo

Una de las características más destacables de El Hoyo son los mallines y bañados que forman parte de su paisaje y de su territorio. Un mallín es un tipo de humedal que se desarrolla en zonas bajas de relieve donde se acumula agua de precipitación, de escorrentía superficial y sub superficial. Los mallines, en definitiva, son una interacción del agua con el relieve y se encuentran distribuidos en gran parte del valle del ejido de El Hoyo.

Relevamientos realizados por Alejandro Barzi dan cuenta de la distribución de los mallines y bañados en el ejido de El Hoyo, donde se puede apreciar su gran expansión áreal en el valle (Figura 10).

Figura 10. Mallines y Bañados

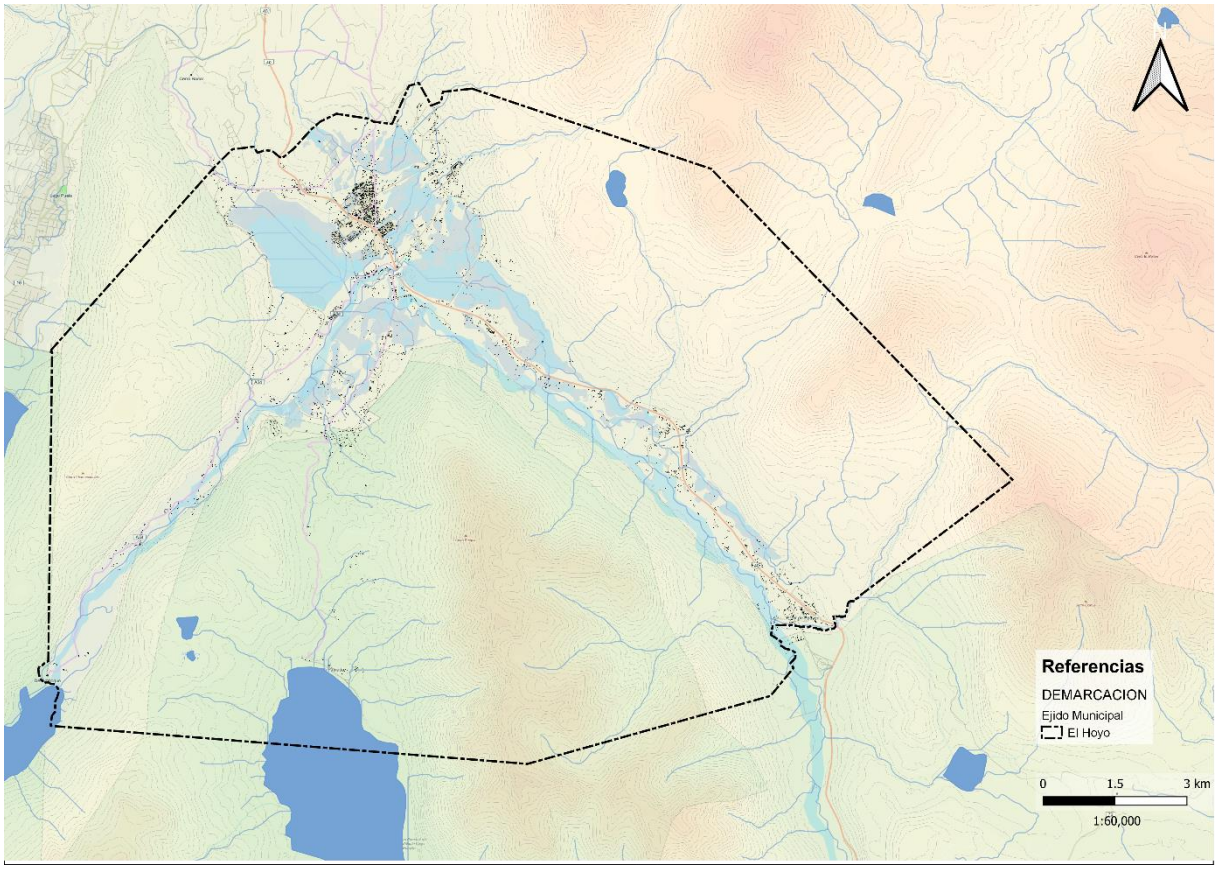

Fuente: Alejandro Barzi - https://sites.google.com/site/cuencadelalagunadesalamin/home/mallines-y

En la Figura 10 se puede observar como muchas viviendas, complejos turísticos y desarrollos inmobiliarios se encuentran ubicados sobre mallines, lo que nos da la pauta de la importancia de llevar adelante un ordenamiento del territorio y una planificación que considere los aspectos ambientales y naturales de la localidad.

En lo que respecta al Mallín Turbífero debemos destacar que la relevancia ecológica de estos ecosistemas radica en la gran diversidad biológica que albergan y en los diferentes servicios ecosistémicos que brindan. En definitiva, estamos frente a un humedal de características peculiares para la zona de El Hoyo, de hecho, mayoritariamente las turberas se concentran en Tierra del Fuego (aprox. el 95%).

Cabe mencionar que actualmente, en la localidad, dicha turbera se encuentra explotada económicamente. Por lo cual resulta fundamental mantener un equilibrio ambiental y hacer un uso sustentable del recurso, sobre todo considerando la importancia que tiene este tipo de ecosistema para la adaptabilidad al Cambio Climático y para el mantenimiento de un ambiente natural y característico de El Hoyo.

5.1.1.6.3 Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos

La Ley Nacional N°26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, considera "*bosques nativos a los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea -suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica*."

Según la misma ley, "se encuentran comprendidos en la definición tanto los bosques nativos de origen primario, donde no intervino el hombre, como aquellos de origen secundario formados luego de un desmonte, así como aquellos resultantes de una recomposición o restauración voluntarias".

La Provincia de Chubut, mediante La Ley XVII Nº92 aprueba el ordenamiento territorial de Bosques Nativos existentes en la jurisdicción de la Provincia del Chubut, determinado según criterios de sostenibilidad ambiental de los bosques nativos, establecidos en la Ley Nacional Nº 26.331, mientras que el Decreto 639/12 establece la reglamentación de los procedimientos inherentes a la implementación de la Ley XVII N°92.

Figura 11. Bosques Nativos dentro del ejido de El Hoyo

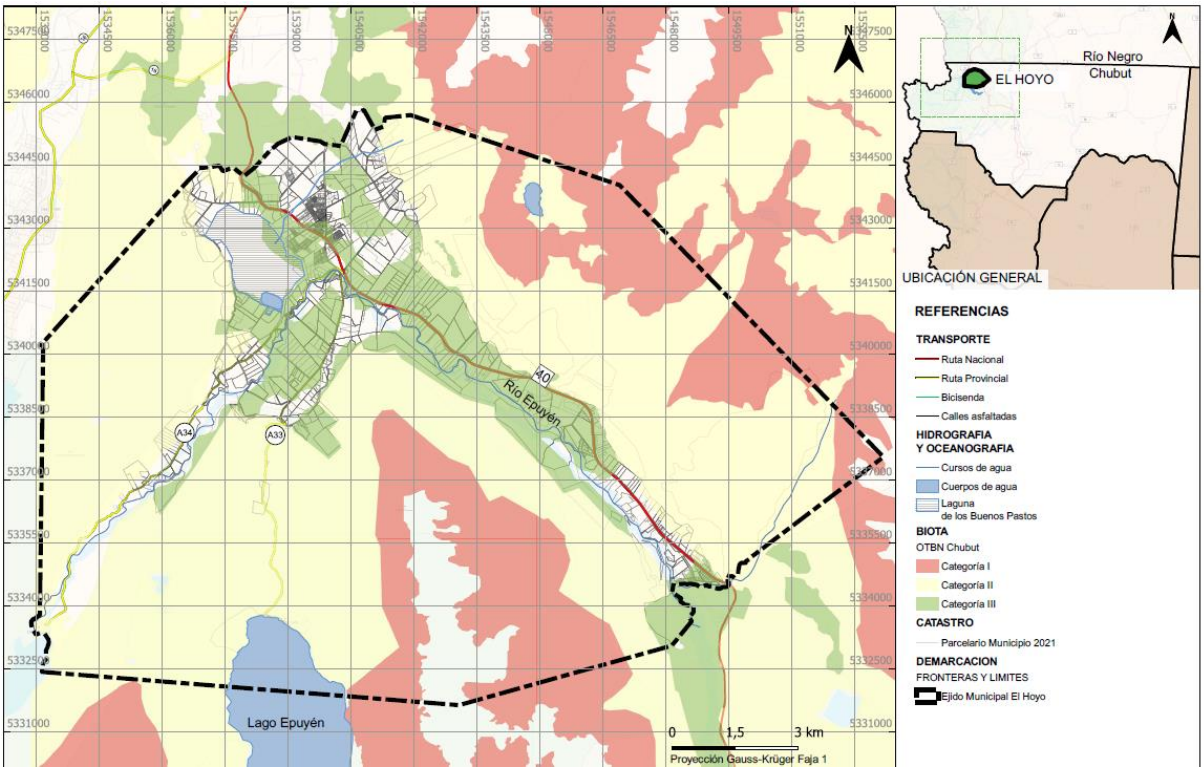

Fuente: elaboración propia en base al Mapa de OTBN de la Provincia de Chubut

5.1.2. Residuos Sólidos Urbanos y Efluentes Cloacales

5.1.2.1 Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos

En lo que respecta a la gestión de los residuos sólidos urbanos, de acuerdo a las entrevistas realizadas con los actores locales, no existe en la actualidad una separación o clasificación en origen de los mismos. No obstante, el municipio está trabajando en iniciativas para realizar separación de los residuos, actualmente esto se lleva adelante solamente en comercios (cartón, vidrio y latas), en donde se recorren los mismos tres veces por semana y se encuentran adheridos aproximadamente 20 comercios, pero por voluntad propia. Asimismo, existen una iniciativa de ubicación de puntos limpios distribuidos en el ejido en donde los vecinos podrían llevar de manera voluntaria los residuos recuperables. Actualmente los residuos reciclables que se obtienen en algunos puntos verdes o limpios existentes y los que se recolectan de la separación de los comercios son enviados a El Bolsón.

En las recorridas realizadas, y específicamente en las reuniones mantenidas con los diferentes referentes de las Juntas Vecinales, se destaca que muchas de ellas han contado y cuentan con iniciativas de ubicación de puntos verdes o puntos limpios para

la clasificación de los residuos. No obstante, estas iniciativas deben ser acompañadas por políticas públicas, programas de educación y capacitación de la sociedad.

Fotografía 2. Punto limpio SUM Rincón de Lobos

Fuente: relevamiento propio. 15/10/2021

El sitio de disposición final se corresponde con un basural a cielo abierto, el mismo se ubica en el Paraje Catarata Sur, se encuentra cercado mediante tejido perimetral pero no cuenta con una buena cortina forestal que funcione como barrera (Fotografía 3). Tiene en su interior diferentes celdas en donde se depositan los residuos sólidos urbanos que llegan diariamente al predio. La cercanía a viviendas familiares, la interferencia con líneas de escurrimiento superficial y la proximidad a bosques y/o vegetación que pueda verse afectada en caso de incendios dentro del basural, hacen que el sitio no sea el adecuado desde el punto de vista ambiental y social.

Figura 12. Ubicación del Sitio de Disposición Final de RSU

Fuente: elaboración propia en base a Información de la Municipalidad de El Hoyo

Cabe destacar que existe a nivel provincial una iniciativa para realizar un GIRSU a escala regional. De hecho, existe una Mesa Técnica conformada para avanzar en el proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) de la Comarca Noroeste, conformada por los Municipios de El Hoyo, Lago Puelo, Epuyén, Cholila y El Maitén.

Fotografía 3. Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

Fuente: relevamiento propio. 14/10/2021

Es de destacar que culturalmente los habitantes de la localidad, en su mayoría, tratan sus residuos orgánicos dentro de sus chacras, llevando adelante tareas de compostaje. Esto es por demás importante ya que se pudo corroborar que en gran medida los residuos que llegan al basural pueden catalogarse como “recuperables” o “reciclables”.

Por otro lado, una de las problemáticas de la gestión de los residuos es la variabilidad en cuanto a la época del año, en donde el volumen de generación aumenta notablemente en épocas de afluencia de turistas.

5.1.2.2 Gestión de los Efluentes Líquidos Cloacales

En lo que respecta al tratamiento de los efluentes cloacales, la localidad de El Hoyo cuenta dentro de su ejido urbano con un sistema de tratamiento que fue diseñado considerando una población de 4500 habitantes y contemplando futuras demandas y una posible ampliación de hasta 13000 habitantes.

El sistema comprende la red colectora (casco urbano) y la planta de tratamiento. Esta última, está basada en la tecnología de los Filtros Fitoterrestres, los que constituyen el núcleo del tratamiento. Las etapas del tratamiento de los líquidos residuales son las siguientes:

- Tanque Imhoff, para la decantación y separación de la fase líquida de la fase sólida de los desagües cloacales.
- Sistema de tratamiento de los líquidos por medio de Filtros Fitoterrestres (FFT), para la desintegración de la materia orgánica, transformación de los nitrógenos y absorción de fósforo.
- Humificadoras para el acondicionamiento de lodos cloacales.
- Laguna de afinamiento.
- Cámara de contacto.

Figura 13. Ubicación de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales

Fuente: elaboración propia en base a Información de la Municipalidad de El Hoyo

Los líquidos residuales que llegan mediante colectora al sistema de tratamiento, primero ingresan al tanque Imhoff y posteriormente a los humificadores (están compuestos por cuatro módulos). Estos efluentes procedentes del tanque Imhoff y las aguas procedentes de la humificadora son conducidos a los módulos de tratamiento FFT, que cumplen con la función de depurar biológicamente los líquidos a tratar.

Los módulos cuentan un recubrimiento de fondo realizado con material granular, con un espesor mínimo de 0,20m, sobre el cual tienen un revestimiento constituido por

membranas de polietileno de alta densidad, de espesor mínimo de 1.500 micrones. El mismo revestimiento lo tienen también los taludes laterales.

Una vez que los líquidos ya se encuentran tratados en los módulos FFT, son conducidos a la laguna de afinamiento que cumple la función de disminuir los niveles bacterianos en las aguas. Las dimensiones de la laguna de afinamiento son de 22m por 90m y una profundidad de la cuba de 1,6m, mientras que la profundidad del pelo de agua es de 1,2m. Por último, el líquido tratado que proviene de la laguna de afinamiento es conducido a una cámara de contacto para la cloración de los efluentes.

Si bien parte gran parte del casco urbano de la localidad se encuentra alcanzado por la red de cloacas, no todos los vecinos se encuentran efectivamente conectados a dicho servicio, esto puede traer consigo una serie de inconvenientes en el mantenimiento mismo de la red.

En otro orden, las viviendas y los complejos turísticos que no son alcanzados por la red colectora cuentan con cámaras sépticas o pozos absorbentes, siendo muy pocos los que tienen instalados biodigestores. Cabe destacar que el municipio cuenta con la Ordenanza N°94/17 que expresa la obligatoriedad de que cada obra nueva que se realice en el ejido Municipal debe instalar un sistema de biodigestores con lecho nitrificante, por lo cual los controles efectivos para el cumplimiento de dicha norma resultan fundamentales para evitar la contaminación y/o la afectación al ambiente.

5.1.3. Gestión de Riesgo Ambiental

En el marco del análisis se ha incorporado el presente apartado atendiendo a que el desarrollo territorial permite plantear lineamientos tanto para el crecimiento de los asentamientos humanos, las actividades y usos del suelo, así como la localización de las inversiones de manera responsable y apuntando a un desarrollo sustentable de la sociedad basado en la prevención y mitigación de los riesgos, contribuyendo de manera sustancial a proteger la vida humana, los ecosistemas y los sistemas productivos y a construir comunidades más resilientes.

En este sentido se entiende la planificación del territorio como soportes o guías futuras donde se debe contemplar la dinámica de los sistemas naturales y sociales de manera tal se prevenga, evite, disminuya o mitigue los efectos de los desastres naturales o los causados por el hombre, al mismo tiempo que mejoren la calidad de vida de las personas.

El análisis se realiza teniendo en cuenta los conceptos volcados en la Ley Nacional N°27.287 de Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en la cual se define lo que se entiende por:

- Gestión Integral del Riesgo: Es un proceso continuo, multidimensional, interministerial y sistémico de formulación, adopción e implementación de políticas, estrategias, planificación, organización, dirección, ejecución y control, prácticas y acciones orientadas a reducir el riesgo de desastres y sus efectos, así como también las consecuencias de las actividades relacionadas con el manejo de las emergencias y/o desastres. Comprende acciones de mitigación, gestión de la emergencia y recuperación.
- Riesgo: Probabilidad que una amenaza produzca daños al actuar sobre una población vulnerable.
- Amenaza: Factor externo representado por la posibilidad que ocurra un fenómeno o un evento adverso, en un momento, lugar específico, con una magnitud determinada y que podría ocasionar daños a las personas, a la propiedad; la pérdida de medios de vida; trastornos sociales, económicos y ambientales.
- Vulnerabilidad: Factor interno de una comunidad o sistema. Características de la sociedad acorde a su contexto que la hacen susceptibles de sufrir un daño o pérdida grave en caso de que se concrete una amenaza.

De modo que podemos afirmar que, el riesgo es el resultado de la suma de dos condiciones: amenaza y vulnerabilidad. El que un evento o fenómeno se considere o no riesgo, dependerá de que el lugar en donde se manifieste esté ocupado o no por una comunidad vulnerable al mismo. El que se considere o no amenaza, dependerá del grado de probabilidad de su ocurrencia en la comunidad. Y el que se convierta o no en desastre, dependerá de la magnitud real con que efectivamente se manifieste el fenómeno, y del nivel de vulnerabilidad de la comunidad.

5.1.3.1 Amenazas

Incendios Forestales

Los incendios forestales constituyen una de las mayores amenazas sobre el territorio de la localidad. A través de los años El Hoyo se ha visto alcanzado por una serie de eventos relacionados con incendios forestales que sin lugar a dudas han afectado la

calidad de vida de la población y el ambiente natural en el que se encuentran, provocando pérdidas inmensurables en el ecosistema, afectando a la población, sus viviendas, sus producciones y las actividades económicas.

En la zona de El Hoyo desde principio del siglo XX, cuando se inició la colonización de la zona, se han detectados incendios forestales de grandes superficies boscosas. En general provocados por causas intencionales, considerando que en una época era aprobada como buena práctica "abrir campo" mediante el fuego[11]. Históricamente la localidad sufrió eventos devastadores, el incendio de 1987 es recordado y mencionado por los habitantes de El Hoyo como uno de los de mayor magnitud, muy importante por la superficie afectada y los daños que causó. Asimismo destacan, entre otros, los incendios de 2011, 2012, 2014, etc.

En marzo de 2021 se produjo uno de los incendios de mayor impacto sobre el territorio de la región y de El Hoyo. Este incendio provocó grandes inconvenientes y perdidas económicas, del orden de los $ 222.000.000, que se pueden resumir en los siguientes ítems de acuerdo a la información recopilada mediante relevamientos realizados en 113 unidades productivas por parte de la Municipalidad de El Hoyo[12]:

- Alambrados Afectados: 118.830 metros
- Invernáculos afectados: 452 m^2
- Gallineros afectados: 317 m^2
- Suministro eléctrico particular afectado: 3.147 metros de cable
- Reservas forrajeras: 16.120 unidades
- Plantaciones árboles frutales: 1.970 árboles
- Plantaciones fruta finas: 6.750 plantas
- Mangueras afectadas: 35.130 metros lineales
- Tanques de agua afectados: 35 unidades
- Animales afectados: 646 unidades (Bovinos 192 unidades, Ovinos 117 unidades, Equinos 26 unidades, Gallinas 281 unidades, Patos 10 unidades, Porcinos 20 unidades, Abejas colmenas 5 unidades, Abejas cajones 200 unidades)

[11] Ing. Ftal. Rodolfo Parajón. (2013). Plan Municipal de Protección contra Incendios Forestales y Rurales. Municipalidad de El Hoyo.
[12] Secretaría de Desarrollo Económico. Municipalidad de El Hoyo. 2021

Más allá de estos números que aportan a la visualización de la magnitud del impacto desde el punto de vista económico, es importante destacar el impacto social que se produjo, este evento afectó viviendas y a todo tipo de productores de diferente perfil, un porcentaje importante son aquellos considerados de Agricultura Familiar o de Autoconsumo, por lo general familias que con mucho esfuerzo producen los alimentos básicos para el consumo en fresco y realizan las conservas que consumirán durante el año (dulces, conservas, papas, zapallos, etc.) y que en algunos casos comercializan el excedente en sus casas o en ferias locales[13].

Estas problemáticas descriptas nos permiten identificar no solo la amenaza sino la concreción de la misma en sucesivos años, por lo cual estamos frente a la necesidad de implementar acciones preventivas y generar capacidades que permitan a la comunidad estar preparada ante esos eventos.

El Plan Municipal de Protección contra Incendios Forestales y Rurales de la Municipalidad de El Hoyo realizado en 2013 por el Ing. Rodolfo Parajón, con quien también se realizaron entrevistas en el marco de la formulación del presente Plan de Desarrollo Estratégico, constituye un antecedente por demás importante y que debe ser tomado como base y actualizado.

El mismo, presenta un análisis e identificación de zonas de riesgo y plantea una serie de recomendaciones en pos de mejorar las condiciones y las capacidades de la comunidad para la prevención y actuación ante eventos adversos. El estudio incluye un análisis y una cartografía específica sobre el Índice o Clases de Peligro de Incendios de Interfase[14] (Figura 14), en donde la clasificación se corresponde con:

- Bajo: Comprende áreas urbanas, suburbanas o de explotación agrícola con combustibles modificados, terreno generalmente plano, ausencia de vegetación susceptible de ser quemada y bajo riesgo a las construcciones adyacentes.
- Moderado: Combustibles parcialmente modificados, áreas suburbanas con vegetación boscosa dispersa, disponibilidad de agua moderada a buena, viviendas y estructuras amenazadas.

[13] Secretaría de Desarrollo Económico. Municipalidad de El Hoyo. 2021
[14] Ing. Ftal. Rodolfo Parajón. (2013). Plan Municipal de Protección contra Incendios Forestales y Rurales. Municipalidad de El Hoyo

- Alto: Áreas con poca modificación de combustibles o carentes de ella, combustibles superficiales continuos, terreno con pendientes que puede o no presentar hondonadas, disponibilidad de agua moderada a baja, algunas áreas de difícil acceso.
- Muy Alto: Áreas con poca modificación de combustibles o carentes de ella, combustibles superficiales continuos, terreno ondulado o con hondonadas, puede haber afloramientos rocosos, baja disponibilidad de agua, algunas áreas inaccesibles, áreas de uso pesado, amenaza directa a viviendas/estructuras.

Asimismo, dicho estudio presenta una serie de problemáticas y recomendaciones sobre medidas a tomar en diferentes parajes, entre ellas, plantea como problemática las plantaciones de coníferas sin manejo, ubicadas en la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén, en el sector conocido como Puerto Patriada y forestaciones de privados, ambas cercanas a poblaciones y a bosque nativo que constituyen un serio riesgo de incendios.

Figura 14. Índice o Clases de Peligro de Incendios de Interfase

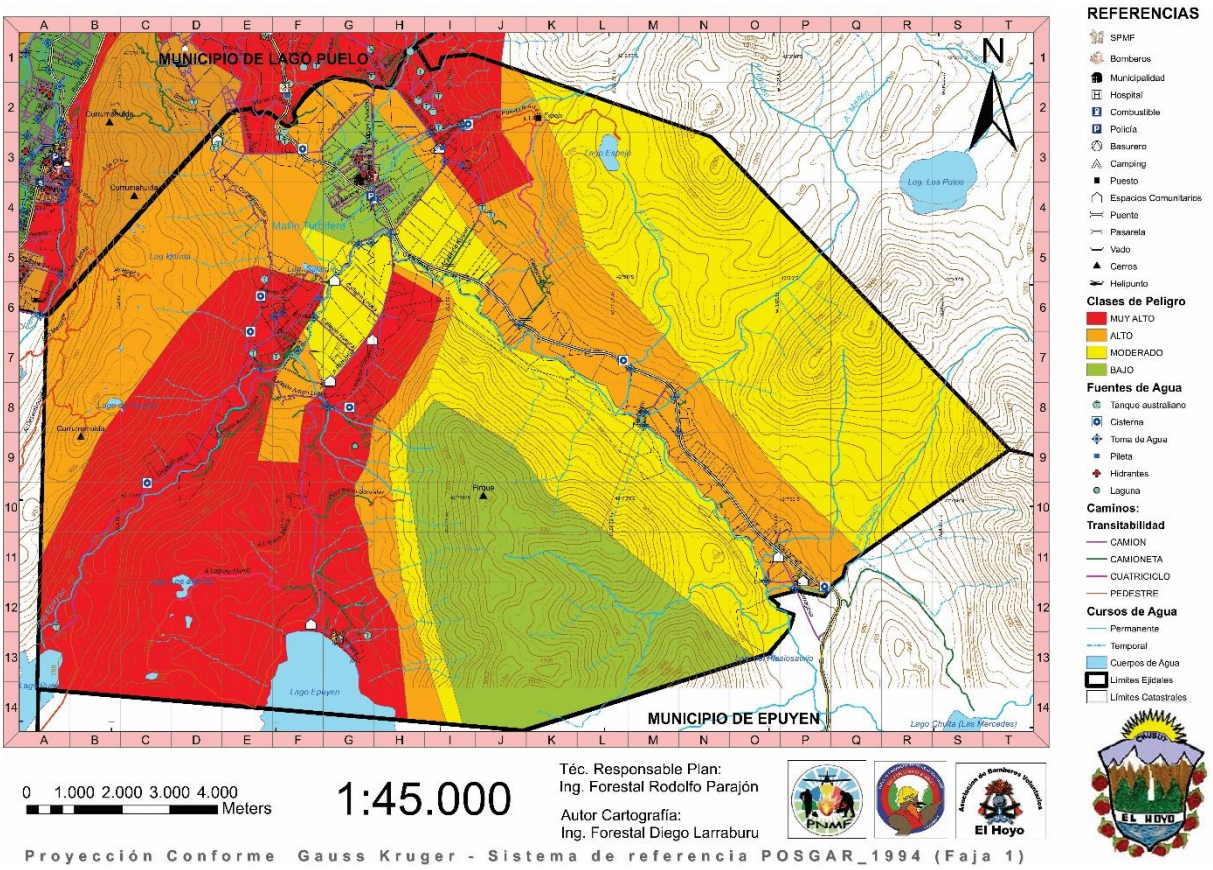

Fuente: Ing. Ftal. Rodolfo Parajón. (2013). Plan Municipal de Protección contra Incendios Forestales y Rurales. Municipalidad de El Hoyo

Inundaciones y Anegamientos

Como se analizó en apartados anteriores, el ambiente frágil y natural en el cual se encuentra emplazada la localidad caracterizan notablemente las cualidades de El Hoyo. Los ríos, lagos, mallines y bañados forman parte del ambiente natural del ejido, el crecimiento desordenado, la falta de planificación y ordenamiento, hacen de que muchas viviendas y actividades se hayan asentado sobre terrenos no aptos para estas construcciones, debido a ello, existe en la localidad problemáticas de inundaciones y anegamientos. De hecho, estas problemáticas fueron abordadas y explicitadas por los diferentes actores locales entrevistados.

Erosión

Debido a las características geomorfológicas, su relieve y su hidrografía, ciertos sectores de El Hoyo pueden verse afectados por la erosión de los suelos (sobre todo provocado por la acción hídrica).

Sumado a ello luego de los incendios forestales los suelos quedan desnudos y desprotegidos corriendo el riesgo de erosión hídrica y eólica. Esto constituye una amenaza y para ello es fundamental el ordenamiento territorial del ejido.

Contaminación por Basurales a cielo abierto

Los basurales a cielo abierto constituyen una amenaza antrópica dentro de la gestión de riesgo, principalmente por que puede generar riesgos a la salud humana y al ambiente, éstos traen acarreados una serie de impactos que contribuyen a la perdida de la calidad de vida y lógicamente afectan el entorno socioambiental de la zona de estudio. La ubicación del basural en Catarata Sur sin dudas no es la adecuada, esto queda evidenciado por la cercanía a viviendas familiares, por la interferencia con líneas de escurrimiento superficial y por la proximidad a bosques y/o vegetación que pueda verse afectada en caso de incendios dentro del basural.

A raíz de ello, es menester mencionar las iniciativas tendientes a solucionar esta problemática mediante la implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) de la Comarca Noroeste, conformada por los Municipios de El Hoyo, Lago Puelo, Epuyén, Cholila y El Maitén. No obstante, se debe resaltar que dicho proyecto lleva varios años en formulación y que será necesario impulsar para poder brindar una solución a la problemática antes mencionada.

Por otra parte, de acuerdo a las entrevistas y recorridas realizadas, existe una preocupación por parte de los vecinos de Catarata Sur, quienes solicitan relocalizar el

basural y remediar la zona afectada. Asimismo, se pudo visualizar en el lugar que la gran mayoría de los residuos que llegan al sitio de disposición final están compuestos por aquellos que pueden ser considerados como recuperables o reciclables, esto se debe a que culturalmente los habitantes de la localidad tratan sus residuos orgánicos dentro de las chacras, llevando adelante tareas de compostaje. Aquí es donde se observa que en el corto plazo la implementación de puntos verdes distribuidos en el ejido, acompañados de capacitación y difusión, sumado a una buena gestión municipal de los residuos recuperables, impactaría positivamente y lograría disminuir la cantidad de residuos que actualmente llegan al basural.

A mediano plazo, es fundamental gestionar e impulsar el GIRSU, además de realizar estudios y/o proyectos específicos para determinar el sitio más adecuado para la localización de una planta de separación y/o clasificación de RSU.

Contaminación por Vertido de Efluentes Cloacales

La contaminación ambiental provocada por el vertido de efluentes cloacales puede constituir una amenaza antrópica dentro de la Gestión del Riesgo, por ende, el control de los vertidos residuales resulta prioritario para mantener en óptimas condiciones de calidad ambiental de El Hoyo.

La dispersión de las viviendas por todo el ejido de la localidad hace complejo brindar una cobertura del servicio mediante un sistema de red de cloaca, si bien es destacable que la localidad cuente con un sistema de tratamiento relativamente nuevo y con capacidad de absorber el crecimiento poblacional, es menester destacar que la cobertura de red de cloaca se centra principalmente en el casco urbano. Asimismo, de acuerdo con las entrevistas realizadas con diferentes actores, otra problemática radica en las pocas conexiones a la red cloacal.

Considerando esta problemática de dispersión de viviendas y la complejidad de poder llegar con un sistema de red de cloacas a todos los vecinos, es donde cobra importancia la búsqueda de alternativas de tratamiento puntuales en las viviendas. La localidad de El Hoyo cuenta con una ordenanza que establece que las viviendas nuevas que se construyan en el ejido deben contemplar la colocación de biodigestores (Ordenanza N°94/17). No obstante, es fundamental el control y el cumplimiento efectivo de la misma.

Por otro lado, en sitios o lugares turísticos que reciban en diferentes épocas del año gran afluencia de personas, será fundamental la incorporación de biodigestores en los respectivos camping o sectores de concentración de turistas, de modo de asegurar el mantenimiento del ecosistema actual, sobre todo considerando la fragilidad ambiental de El Hoyo y asegurando un equilibrio entre el desarrollo turístico y el cuidado del patrimonio natural.

5.1.3.2 Vulnerabilidades

La identificación de vulnerabilidades que pueden ser comprometidas por una o más amenazas en la localidad de estudio es de vital importancia para evitar consecuencias mayores. Es por esto que se deben visibilizar las debilidades que pueden generar un impacto social negativo.

Las vulnerabilidades son de origen antrópico, si bien existen diferentes dimensiones para evaluarla, se realiza un análisis en estas tres categorías:

- Exposición y susceptibilidad física: se refiere a la localización de los asentamientos humanos en zonas de peligro y a las deficiencias de la infraestructura.
- Fragilidad socioeconómica: se vincula a las condiciones de vida generales de una comunidad e incluye aspectos relacionados a los niveles de educación, acceso a salud, equidad social, seguridad, etc.
- Falta de resiliencia: para enfrentar desastres y recuperarse. Se asocia al bajo grado de organización de una comunidad para prevenir, mitigar o responder ante situaciones de desastre.

En cuanto a las vulnerabilidades se evidencian en primer lugar la exposición y la susceptibilidad física. En la localidad existen zonas o áreas de expansión urbana sobre laderas, bosques, mallines o zonas inundables, la falta de planificación y precisamente de ordenamiento territorial ha provocado que desarrollos inmobiliarios, cabañas o viviendas se asienten en terrenos no recomendables, compitiendo en gran medida con el suelo rural. Por otro lado, la susceptibilidad física se ve reflejada en la deficiencia de infraestructura de servicios, en las sucesivas reuniones realizadas con referentes y actores locales, surge como una de las principales problemáticas el suministro de energía eléctrica y el abastecimiento de agua potable; asimismo la dispersión de las viviendas y el relieve hacen complejo la cobertura de red de cloacas

en todos los sectores de ejido. La materialidad y el estado de los caminos en algunos sectores del ejido, sumado al poco espacio para la transitabilidad y a la falta de accesibilidad a ciertos sectores, complejizan el actuar de Defensa Civil, Bomberos o las Brigadas de Incendio ante una contingencia.

Por otro lado, la falta de recursos económicos propios del Municipio para afrontar obras de infraestructura de servicios, sumado a que muchas de estas dependen directamente otros estamentos provinciales, hacen que sea complejo resolver muchas de las problemáticas existentes, quedando solamente al alcance del municipio las gestiones de financiamiento ante el Gobierno Provincial o Nacional.

Por último, en lo que se refiere a la falta de resiliencia, es menester destacar la necesidad de potenciar y mejorar la articulación entre diferentes organismos. Mejorar la organización de la comunidad para prevenir, mitigar o responder ante situaciones de desastre resulta vital. No obstante, como se describirá en el apartado subsiguiente, la localidad cuenta con instituciones y organismos que constituyen una capacidad instalada en la comunidad.

5.1.3.3 Capacidades

Una vez determinadas las amenazas y las vulnerabilidades es pertinente evaluar cuáles son las capacidades, fortalezas y recursos con la que cuenta la comunidad para hacer frente los eventos adversos que pudieran producirse.

En lo que respecta a las capacidades de El Hoyo, lo primero que se debe destacar es que la localidad cuenta con instituciones u organismos tales como Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Municipalidad, Destacamento Policial, Gendarmería, Brigada de Incendios, Hospital Rural, Destacamento de la Policía de la Mujer, Bosques, entre otros. Este entramado de instituciones son sin dudas una de las mayores capacidades con las que cuenta la localidad para enfrentar la concreción de un evento. Sin embargo, que existan estos organismos no significa que cuenten con los suficientes recursos como para poder afrontar de manera correcta una situación de riesgo o planificar y concretar medidas de prevención. La falta de recursos repercute directamente en la falta de equipamiento, materiales de trabajo, recursos humanos, capacitaciones, etc.

Se debe destacar que existen iniciativas de trabajo conjunto entre instituciones, tal es el caso de las actuaciones realizadas en el marco del Consejo Consultivo que está

abordando la elaboración del Plan de Emergencia del área de Puerto Patriada, con la finalidad de definir sectores para la incorporación de reservorios y la apertura de calles de acceso a Puerto Patriada para la protección de los incendios. En este caso, dicho consejo consultivo está formado por la Junta Vecinal, el Área de Bosques, Turismo, Defensa Civil, Ambiente, Bomberos y Policías.

Asimismo, a raíz de los incendios ocurridos en marzo del 2021 muchas instituciones, organismo y Juntas Vecinales trabajaron en conjunto de modo de hacer frente a la emergencia. Aquí es donde debe tomarse esta experiencia como punto de partida para fortalecer los vínculos y potenciar las relaciones institucionales.

Por otro lado, es necesario destacar como capacidad los diferentes estudios que se realizaron a través de los años en la localidad y el conocimiento existente sobre diferentes temáticas que se relacionan directamente con las problemáticas territoriales, entre ellas, y vinculadas a los incendios debe destacarse: el Plan Municipal de Protección contra Incendios Forestales y Rurales realizado en 2013, el cual es primordial actualizar y poner en funcionamiento; y por otro lado, el Estudio hidrogeológico El Hoyo realizado por Bonorino en 2009, el cual permite identificar zonas de posible abastecimiento agua subterránea, que aportaría a la conformación de reservorios de agua.

El fortalecimiento de las capacidades existentes y la creación de nuevas capacidades resulta fundamental para poder actuar ante la concreción de alguna amenaza y para planificar y concretar medidas preventivas.

5.1.3.4 Riesgos

Considerando las amenazas identificadas en los puntos anteriores, la vulnerabilidad social, la susceptibilidad física y la capacidad de resiliencia de la localidad, se evidencian potenciales riesgos derivados de las características del territorio, principalmente aquellos referidos a los riesgos devenidos de las inundaciones o anegamiento, los incendios forestales, la erosión, etc. y otros riesgos derivados directamente de las actividades antrópicas, como ser contaminación por el basural, los efluentes cloacales no tratados.

Cabe mencionar que el desarrollo de proyectos de saneamiento, la planificación en medidas preventivas para el control de incendios y sobre todo el ordenamiento del territorio disminuirían notablemente la probabilidad de ocurrencia.

Aquí es donde surge la necesidad de abordar en la fase propositiva proyectos, planes y medidas enmarcados en un sistema integral de gestión de riesgo, que impliquen, entre otras cuestiones, la generación de capacidades en la comunidad para afrontar dichos eventos.

5.2. EL SUBSISTEMA FÍSICO

Se presentan a continuación la caracterización del Subsistema Físico, la cual se realiza, en primer término, indagando respecto a los procesos de conformación territorial presentes en la región de la Comarca Andina del Paralelo 42° y en la Provincia de Chubut, a modo de entender el rol de la localidad en dichos procesos regionales, luego se referencia a la localidad de El Hoyo en la escala local a fin de identificar a los principales procesos de conformación territorial actuales.

A nivel regional, es preciso detallar preliminarmente la existencia de dos criterios de regionalización que se solapan y conviven: una institucionalizada a nivel administrativo desde la Provincia de Chubut, la denominada "Comarca de los Andes", y otra no institucionalizada, pero con fuerte arraigo en las comunidades que la integran y que responde a una lógica de flujos territoriales, la denominada "Comarca Andina del Paralelo 42" de carácter bi-provincial. Al respecto cabe destacar que el Plan Estratégico de Infraestructura Chubut (avance de agosto 2019) incorpora la existencia de "una microregión Norte, también conocida como Comarca Andina del Paralelo 42" destacando que en esa zona "tanto las actividades cotidianas como el circuito laboral y comercial de los habitantes en las localidades en cuestión, están fuertemente interrelacionadas entre sí principalmente por la Ruta Nacional Nº 40 y en algunos casos de manera muy estrecha entre diversos parajes".

La caracterización regional entonces, se basará fundamentalmente en esta última identificación debido a la preponderancia de material bibliográfico que aborda la región desde este recorte territorial. En tanto la pertenencia de El Hoyo a la Micro región Norte de la Comarca de los Andes de la Provincia de Chubut, recobra importancia al momento de entender dinámicas relacionadas con los componentes institucionales y el manejo de información estadística.

5.2.1. CARACTERIZACIÓN REGIONAL

5.2.1.1 La Comarca Andina del Paralelo 42°

La Ley VII - N° 26 - (Antes Ley 4478), aprueba el Tratado Parcial Interprovincial por el que se crea la Microregión Andina del Paralelo 42º, firmado en Lago Puelo, Chubut, el día 17 de setiembre de 1998, entre la Provincia del Chubut; la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica (CONADEPA). En su Artículo 2, aprueba el Acta de la Microregión de la Comarca

Andina del Paralelo 42º, firmada en Lago Puelo, Chubut, el día 17 de Setiembre de 1998, por la cual se constituye el Consejo para el Desarrollo de la Comarca Andina del Paralelo 42º y se aprueba el Estatuto de la Micro región de la Comarca Andina del Paralelo 42º, firmada por la Provincia del Chubut.

La Comarca Andina del Paralelo 42° involucra netamente a los ejidos administrativos de las localidades de El Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo y Epuyén[15] y, además con menor especificidad por su solapamiento con el área de influencia de la ciudad de Esquel, a los de El Maitén y Cholila. También en la estepa rionegrina el pueblo de Ñorquinco mantiene vínculos visibles con la Comarca compartidos con San Carlos de Bariloche. Son unos 7.550 km^2 de los cuales 3.000 km^2 se corresponden con la cuenca del Lago Puelo y donde se distribuyen en total unos 35.000 habitantes (un tercio en el sector chubutense)[16].

Durante las últimas décadas la ciudad de El Bolsón se ha consolidado como cabecera "natural", con un crecimiento significativo en proporción, tanto por su población como por su jerarquía geográfica, manifestando un ostensible rol funcional respecto del ámbito rural y las localidades chubutenses involucradas. Así, la vinculación, básicamente espontánea entre ambos lados del Paralelo 42 es tan obvia, que rompe cotidianamente con las políticas centrípetas provinciales en materia de salud, educación, seguridad y administración que ejercen Viedma y Rawson.

La Feria Regional de El Bolsón, las ocupaciones a uno y otro lado del Paralelo, las decenas de alumnos y docentes que diariamente "cambian" de provincia para la rutina escolar, etc., son demostrativos de una realidad compleja y territorialmente integradora.

Es interesante destacar que, así como esta condición bi-provincial de la Comarca trae inconvenientes importantes, en especial a los fines del Planeamiento, también se proyecta favorablemente en ciertas situaciones críticas. Por ejemplo, siendo dos los estados provinciales, las posibilidades de gestión son mayores y hasta existe alguna

[15] La gestión provincial rionegrina en su programa de gestión territorial (Rio Negro-CFI, 2007: 290) se indica "La Comarca Andina se sitúa a grandes rasgos entre los paralelos 41º 30' y 44º 55' de Latitud Sur y los meridianos 71º 20' a 71º 42' de Longitud Oeste. Los límites son: al sur el Parque Nacional Los Alerces, al oeste la República de Chile, al este coinciden con los del ejido municipal de El Maitén y al norte con el paraje de El Manso".
[16] Bondel, Santiago (2008). Transformaciones Territoriales y Análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42.

complementariedad en materia de empleo, salud, educación, medio ambiente, comercio, recreación y otros aspectos de la vida comunitaria.

Figura 15. Área de Influencia comarcal

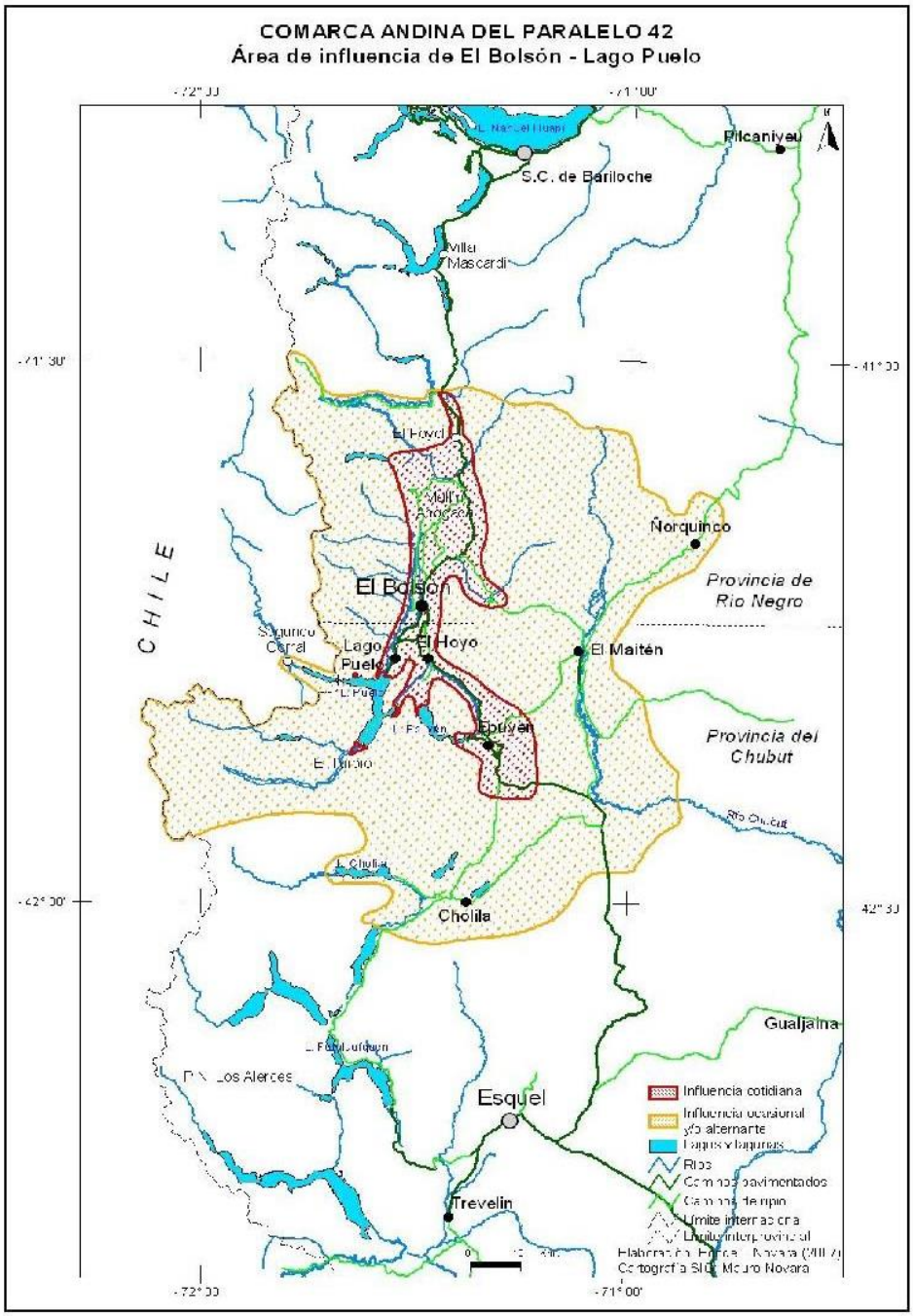

Fuente: Bondel, 2008.[17]

[17] Bondel, 2008. Áreas de influencia comarcal. Debe valorarse la relación directa entre una topografía montañosa, el recorrido de la ruta pavimentada que la atraviesa de Norte a Sur y la forma 'caprichosa' de área de influencia cotidiana. Con cambios reiterados por el diferente peso relativo del poder de atracción, el área de influencia ocasional se comparte con S. C. de Bariloche y Esquel. El caso de Segundo Corral en Chile es apenas circunstancia; día a día se estrecha el vínculo con su centro regional en Puerto Montt. Desarrollado a partir de:

Por otra parte, vista desde una perspectiva funcional regional, la Comarca se sitúa en el extremo de un eje territorial de carácter nacional; extremo no vinculante, es decir prácticamente sin proyección sobre otras áreas dinámicas más alejadas. Esta situación se ajusta al carácter periférico del centro-oeste patagónico y al escaso desarrollo económico-demógrafico del territorio chileno en estas latitudes. El eje Buenos Aires-Neuquén-Bariloche, tiene en El Bolsón-Puelo su extremo sur más alejado y compite con aquel menos significativo en la zona que articula Buenos Aires-Bahía Blanca-Trelew-Esquel.

La funcionalidad interna, obedece básicamente al área de influencia de El Bolsón, con salvedades propias de una Comarca bi-provincial, donde Lago Puelo, El Hoyo y Epuyén concentran sus propios servicios institucionales y algunos comerciales.

Merece destacarse, que la configuración geográfica comarcal, tanto por sus condicionamientos naturales (topografía y red hidrográfica, en particular) como por el diseño de sus asentamientos y trama caminera, consolida la condición central de El Bolsón y potencia la especialización territorial de las diferentes localidades y parajes. Aun cuando se observan situaciones de superposiciones un tanto recurrentes, en especial en materia administrativa y aunque todavía no lleguen a complementarse, cada localidad se orienta hacia un perfil no muy competitivo entre sí, en particular en materia cultural-educativa.

En definitiva, además de los usos vinculados al turismo, que lideran la vocación territorial en la generalidad del territorio, existen sectores más asociados a:

- la producción ganadera-agrícola en Mallín Ahogado, El Maitén, Cholila, Epuyén y Rincón de Lobos- Currumahuida - El Desemboque;
- la fruticultura y la residencia rur-urbana en El Hoyo, Las Golondrinas, Los Nogales y Entre Ríos;
- la actividad silvícola y silvo-pastoril en Los Repollos, Cuesta del Ternero, Rinconada de Nahuelpan, El Pedregoso, El Turbio y Cerro Radal;

ejidos municipales, destino de los mensajes sociales de las radios locales, informantes clave respecto de: domicilios de feriantes, reparto de materiales de construcción y transporte automotor; también, por cierto, de la experiencia a campo. (Bondel, 2008)

- la conservación 'plena', en el Parque Nacional Puelo y la conservación 'orientada', en INTA Las Golondrinas, INTA Loma del Medio y en varias reservas provinciales y municipales;
- los servicios especiales de comercio y recreación, en El Bolsón y los demás núcleos más o menos urbanizados.

La población de la Comarca Andina se conformó con diferentes oleadas inmigratorias durante el siglo XX, que integraron sectores sociales aun actualmente distinguibles. Si bien los mismos se articulan y desarticulan ante diferentes coyunturas, encontramos, por orden de llegada, los miembros de pueblos originarios, que desde siglos antes recorrieron la zona en su semi nomadismo, los sirio/libaneses, italianos, alemanes y otros inmigrantes europeos que luego de asentarse brevemente en el centro del país se trasladaron al pueblo de El Bolsón.

A partir de fines de los años ‘60, llegaron jóvenes que dejaban la vida urbana en busca del contacto con la naturaleza, y, desde el año 2000, se sumaron los emigrantes de las grandes ciudades que vueltas violentas, salieron a buscar una opción de mayor seguridad, pero no dispuestos a resignar hábitos de consumo materiales y culturales. Con sus variantes, los dos últimos perfiles de inmigrantes continúan poblando las ciudades, pueblos, parajes y el campo de la Comarca Andina, con una tasa de crecimiento que, según datos analizado en Agenda Territorial 2013, rondaba el 25% en los últimos períodos intercensales.

En el contexto de los estudios de desarrollo territorial, la Comarca se posiciona como un polo de retención migratoria, lo cual implica la existencia de redes migratorias, rol que cumplen familiares o amistades tanto en la decisión de migrar como en la elección del lugar.

A comienzos del pasado siglo, en la Comarca Andina, la producción de alimentos no llegaba a dimensiones que superasen la demanda local. Con la llegada de inmigrantes urbanos que se concentraron en particular en El Bolsón, en las décadas del ‘30 y ‘40 se instaló la producción frutícola en el valle, y fue el gobierno provincial quien intervino luego en la división de tareas: el pueblo para residencia y servicios, y la “aldea rural” de Mallín Ahogado y la zona de chacras hacia la Rinconada Nahuelpan para la provisión de alimentos y forestal -si bien los predios frutícolas en la periferia del casco urbano perduraron hasta las últimas décadas del siglo XX. Algo similar ocurrió en la provincia de Chubut, donde la fuerte institucionalización desde el centro cívico hacia

la periferia fue ganando espacio a las tierras productivas en cada uno de los pueblos de la Comarca.

La industrialización global que se dio luego de la segunda Guerra Mundial, y la consecuente tecnificación de la producción agropecuaria, no llegó a la Comarca Andina y el territorio rural continuó su producción frutícola de modo tradicional, si bien la comercialización sí ha implementado mejoras como cámaras de enfriamiento, asociación para la venta, etc.

La Comarca Andina constituye un continuo rural-urbano, donde ciudad y campo, si bien se preservan como unidades espaciales diferentes, con sus características y dinámicas, comparten un territorio, y en él, intereses políticos y económicos asociados tanto a lo rural como a lo urbano.[18]

Las actividades productivas sobre este imbricado territorio se centraron en las últimas décadas del siglo XX en el cultivo de lúpulo, frutas finas y en menor medida hortalizas; destacándose también actividades forestales como la implantación y extracción de pino ponderosa (Pinus ponderosa Dougl). Sin embargo, a partir de la década del 2000, la actividad turística y sus servicios asociados (alojamiento hotelero, cabañas, gastronomía, transporte, recreación, comercio, etc.), fueron los rubros que más crecieron junto al sector inmobiliario.

En ese sentido a partir de los primeros años del siglo XXI, en el noroeste de la provincia de Chubut se materializó un proceso de urbanización caracterizado por un fraccionamiento de los terrenos y un aumento de los precios del suelo a partir de la dotación de nuevos servicios y la demanda de "*comprar una porción de paraíso*" que absorbió una demanda inducida de inversiones de pequeños ahorristas provenientes de ciudades extrarregionales, derivados del aumento del precio internacional del barril de petróleo[19].

Es que a diferencia de la estepa (zona donde se produce el "excedente petrolero") la cordillera patagónica se caracteriza por una más que importante presencia de precipitaciones lo que configura un paisaje natural muy diferente al primero. El bosque y el agua abundante, ya sea en ríos o lagos/lagunas es la marca distintiva. Sumado a

[18] Aloras, Gabriela (2020) El desarrollo territorial de la Comarca Andina del paralelo 42 como espacio rurbano.
[19] Monteleone, Adrián (2020) ¿Es éste el paraíso perdido?: Acumulación, paisaje y expansión inmobiliaria en la cordillera norpatagónica (el caso de la localidad de Lago Puelo, provincia de Chubut)

un área de montaña bien compleja, se configura un territorio que por un lado ejerce ciertas dificultades para su ingreso, traslado interior y ocupación-colonización, y por otro ofrece un recurso natural sumamente valioso como la madera y la tierra fértil, además de las características de alto valor paisajístico antes descriptas. Y es por esto último que se ha ganado el rótulo de "paisaje deseado", de singular belleza y solo equiparable a otras pocas regiones del mundo[20].

Todo lo expuesto genera una serie de tensiones entre un circuito primario de acumulación basado en el aprovechamiento de sus tierras fértiles y su recurso maderable (que implica la transformación-destrucción del paisaje natural) y el usufructo de este paisaje natural, en pos de generar otro circuito de acumulación, esta vez ligado a la actividad turística. Simultáneamente y como reacción al despojo de la vegetación nativa y la destrucción del paisaje, en las últimas décadas se han venido desarrollando toda una serie de movimientos sociales y teóricos en torno a considerar el área una reserva de biodiversidad y agua, enfrentando las prácticas históricas y proyectos actuales que toman al área solo como una sumatoria de recursos para el proceso de acumulación del capital.

Es esta doble tensión, tal como la señala Galafassi (2020), explotación/preservación y territorio/paisaje-biodiversidad la que se constituye como un eje clave para comprender y explicar el devenir de la región Andino-Patagónica en la que está inserta la ciudad de El Hoyo.

El Plan Estratégico de Infraestructura Chubut (avance agosto 2019) PEI 2019 señala la existencia de una problemática en relación a la demanda de tierras. Al respecto destaca que por un lado, esto genera conflicto entre los "vyq" (venidos y quedados, en referencia a la población migrante que se ha radicado en una localidad) y los "nyc" (nacidos y criados); mientras por otro lado, suscita el loteo de chacras sobre tierras dedicadas anteriormente a diferentes actividades productivas en las afueras de las ciudades, provocando incrementos y especulación en el valor de la tierra, tornando el acceso restrictivo, además de un parcelamiento de superficies muy pequeñas, inviables para cualquier producción. Señala asimismo que el incremento del valor de la tierra también se da en los lotes urbanos. Por lo cual ambas situaciones que develan

[20] Gsalafassi, Guido (2020). Construcción socio-territorial y paisaje en la Patagonia Andina (Dialéctica histórica y emergencia de una "doble tensión" en el contexto de un proceso hegemónico de acumulación)

un contexto inicialmente conflictivo, en cuyo marco además también surge como necesidad la demanda de más y mejores servicios básicos, así como de equipamientos urbanos.

Otro elemento que se pone en relevancia en el diagnóstico del PEI 2019 es la ocupación de tierras, señalando que se han ocupado terrenos con fuertes pendientes, lo que implica un riesgo para el desarrollo y construcción de viviendas. Señalando además que la necesidad de ordenamiento territorial en esta zona queda visibilizada también por la existencia de diferentes unidades de producción (EAPs), lo cual trae aparejado diferentes e ineficientes (en algunos casos) escalas de producción.

Con referencia a las principales afectaciones que se detectan en estas zonas identifica a los riesgos por incendios forestales, inundaciones y procesos de deslizamiento y degradación de los suelos. Destacando como de suma importancia el potencial de degradación ambiental que supone la existencia de vastas áreas sujetas a riesgo de incendio forestal. Estas áreas corresponden a la totalidad de la zona cordillerana, donde la existencia de bosque nativo o implantado, sumado a las condiciones climáticas desfavorables y a un mayor o menor grado de prevención, dan lugar a incendios recurrentes. Los cuales en algunos casos se especula que son producidos intencionalmente debido a intereses inmobiliarios. Por ello señala que es fundamental implementar acciones para mejorar el servicio provincial de manejo del fuego, para la prevención, control y combate de incendios forestales en esta zona. Destacando también la posibilidad de reducción del riesgo de ocurrencia de incendios a través de la implementación de estrategias de prevención y capacitación de la población y productores rurales.

Respecto a los recursos hídricos el PEI Chubut 2019 remarca la necesidad de definir la sistematización y aprovechamiento de los existentes y la conformación de Comité de Cuencas, ya que en una extensa área cordillerana al norte de la provincia se detectan grandes áreas inundables. Destacando asimismo que la comarca se caracteriza también por contar con Áreas Naturales Protegidas, en las cuales se observa la necesidad de planes de manejo que contemplen la capacidad de carga y las regule, evitando así ocupación ilegal e incendios.

Figura 16. Restricciones ambientales en la Provincia de Chubut

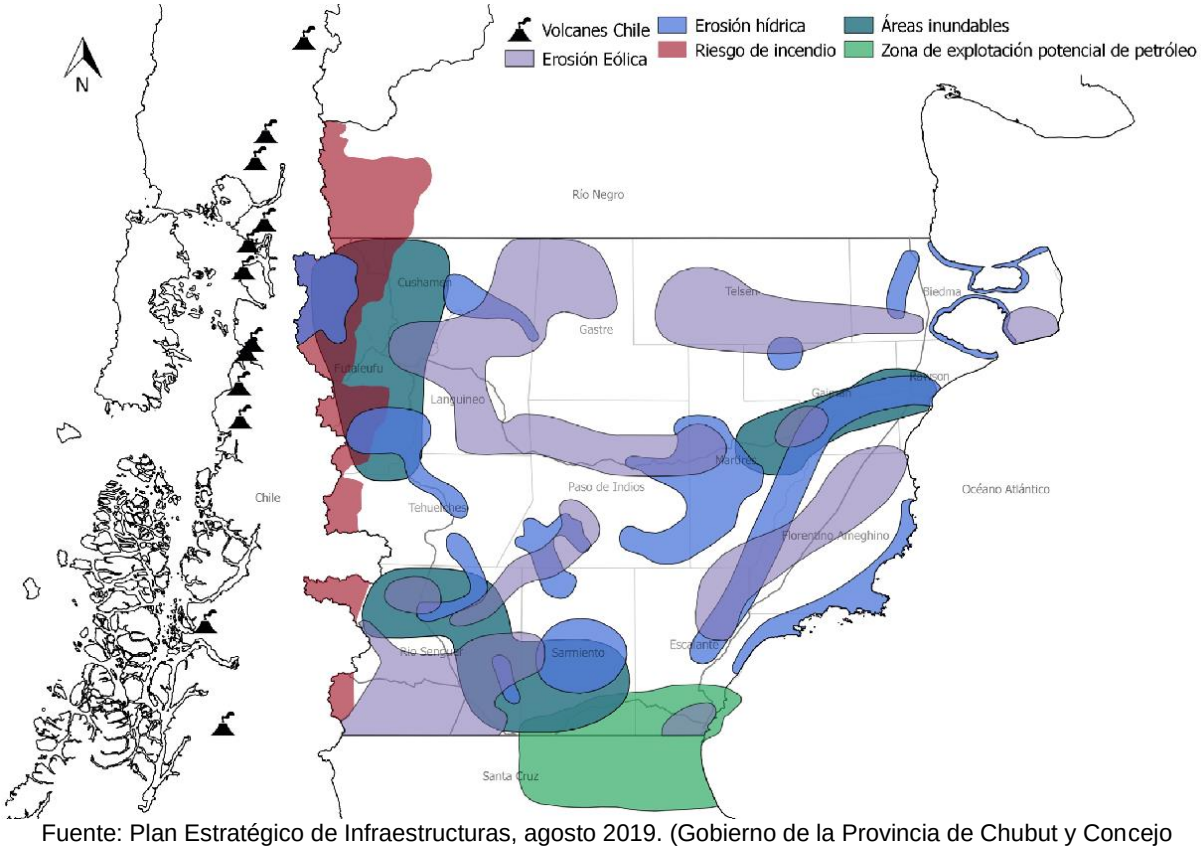

Fuente: Plan Estratégico de Infraestructuras, agosto 2019. (Gobierno de la Provincia de Chubut y Concejo Federal de Inversiones)

5.2.1.2 Sistema de conectividades de la Comarca.

En el contexto regional, la Comarca Andina del Paralelo 42° cuenta con un sistema de conectividades, una compleja red de articulaciones viales, peatonales y lacustres.

La RN N° 40 es la principal vía de comunicación de escala territorial que atraviesa la Comarca Andina del Paralelo 42°, ubicándose la localidad de El Hoyo en el kilómetro 1900 de la misma. Distante 135 km al sur de Bariloche y 150 km al norte de Esquel.

Se trata de una ruta de jerarquía nacional que fue pavimentada a mediados de la década de 1990, que presenta distintos tipos de flujos de movilidad motorizada de escala nacional e internacional, debido a que es frecuentemente utilizada por distintos tipos de transporte de pasajeros y camiones de carga chilenos que ingresan al país por el Paso Internacional Cardenal Samoré, en la provincia de Neuquén, y tienen como destino localidades y puertos continentales en el extremo sur del país vecino.

La ruta nacional N° 40 se reconoce como un eje principal que se complementa con una red de carreteras provinciales que conforman un circuito de tránsito regional que articula las relaciones entre las distintas localidades y parajes que componen la Comarca Andina del Paralelo 42.

Figura 17. Estructura Vial, Portuaria y Aeroportuaria de la provincia de Chubut

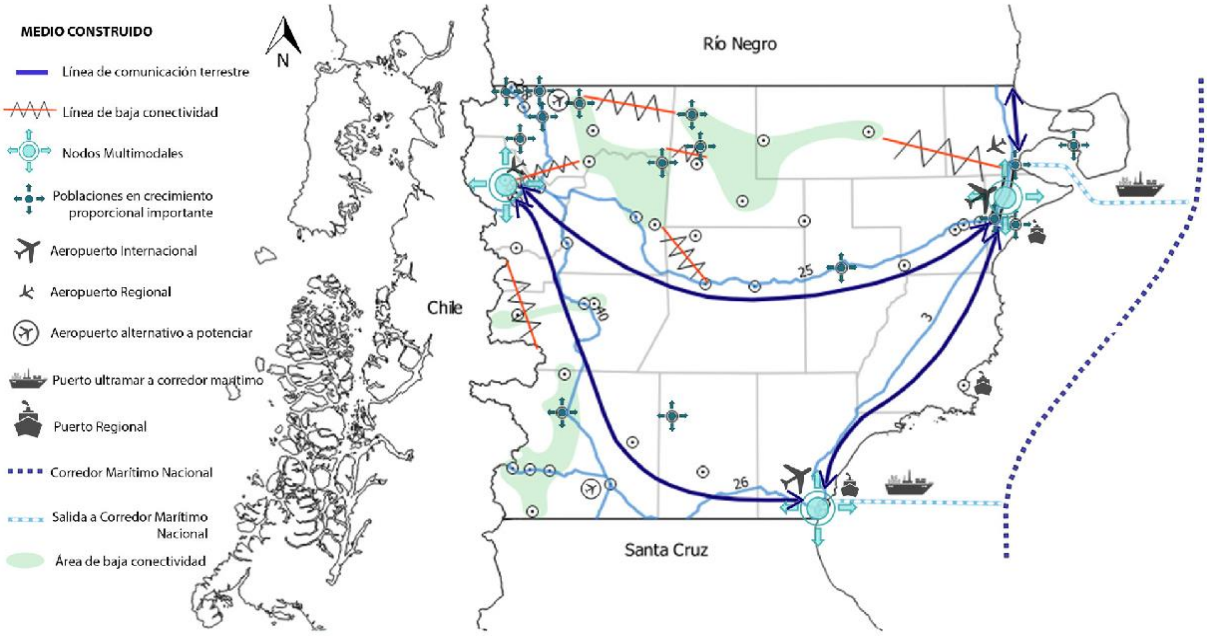

Fuente: Plan Estratégico de Infraestructuras, agosto 2019. (Gobierno de la Provincia de Chubut y Consejo Federal de Inversiones)

5.2.1.3 Redes de infraestructura de transporte y conectividad

El Plan Estratégico de Infraestructura 2006-2016 desarrolla como Línea Estratégica los Sistemas de Transporte Multimodal integrados por infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria y ferroviaria, esta última como proyecto a desarrollar como condición "esencial para construir los grandes ejes de desarrollo comarcal y provincial" y "a efectos de romper los desequilibrios y su escasa interconexión espacial detectada, falencia por la cual no existe integración física regional, ahondando el aislamiento de poblaciones y sus posibilidades de una economía productiva" (PEI 2006-2016). En tal sentido, se propone implementar a futuro un Sistema Multimodal en base a líneas estratégicas que promueven un armónico desarrollo de la infraestructura de tres modos de transporte: vial, portuario y aeroportuario.

Sin embargo, la multimodalidad e intermodalidad requiere de un requisito fundamental: la tecnología de la información y comunicación, las TIC, que requiere de "una nueva sociedad donde la gestión, la calidad y la velocidad de la información, se convierte en factor clave de competitividad, tanto para la industria como para los servicios a los consumidores" (Castells 1994).

En consonancia con estos criterios relacionados con la multi e intermodalidad, y con base en las infraestructuras existentes en el territorio comarcal, el análisis se centrará en tres sistemas: vial, aeroportuario y de telecomunicaciones.

5.2.1.3.1 Infraestructura Vial

Sistema de conectividades de la Comarca.

En un contexto regional, la Comarca Andina del Paralelo 42° se comunica a través de un sistema de conectividades que se compone de una compleja red de articulaciones viales, peatonales y lacustres por donde se vinculan diariamente relaciones sociales y productivas que hacen a la identidad de la región.

Ruta Nacional N° 40:

Es la principal vía de comunicación que atraviesa la Comarca Andina del Paralelo 42, aproximadamente entre los kilómetros 1870 a la altura de la localidad de Epuyén (CH) y el kilómetro 1915 a la altura de la localidad de El Bolsón (RN), incluyendo a la altura del kilómetro 1900 la localidad de El Hoyo (CH). Desde estos puntos extremos La Comarca Andina se comunica de manera directa, hacia el norte distante unos 135km San Carlos de Bariloche (RN) y hacia el sur a unos 150km de distancia la localidad de Esquel (CH).

Se trata de una ruta pavimentada a mediados de la década de 1990, por la cual transitan no solo el tráfico de personas y mercaderías nacionales, sino que es también una muy importante vía de comunicación utilizada diariamente por gran cantidad de ómnibus y camiones de carga chilenos que ingresan al país por el Paso Internacional Cardenal Samore, en la provincia de Neuquén, y tienen como destino localidades y puertos continentales en el extremo sur del país vecino.

En El Hoyo esta ruta atraviesa el interior de la planta urbana, con lo cual las distintas características de viajes: locales, regionales, de larga distancia nacional o internacional confluyen sobre un mismo plano y generan más de un inconveniente al tránsito de la ciudad

La ruta nacional N° 40 como eje principal se complementa con una red de carreteras provinciales que conforman un circuito de tránsito regional que articula las relaciones entre las distintas localidades y parajes que componen la Comarca Andina del Paralelo 42°.

Ruta Provincial N° 16 (CH):

La ruta Provincial N°16 es un eje pavimentado que conecta de manera directa a la localidad de El Bolsón (RN) con la localidad de Lago Puelo (CH) distantes unos 11km y desde allí, en un breve recorrido de 4km, culmina en el muelle internacional del Parque Nacional Lago Puelo.

Entre las localidades de El Bolsón y Lago Puelo se encuentra un sector consolidado como distrito de equipamiento industrial y comercial denominado "Cerro Radal" en el cual se destaca el nudo vial de la "Rotonda de Maderera", del cual se desprenden dos carreteras pavimentadas que vinculan este punto, por un lado hacia el este con la ruta Nacional N° 40 y por otro hacia el sur como camino alternativo para llegar a la localidad de Lago Puelo.

Este sistema constituye el circuito vial más importante hacia el interior de la Comarca Andina ya que vincula de manera directa a través de corredores altamente densificados, en un radio de 15 kilómetros, las localidades de El Bolsón (RN), Lago Puelo (CH) y El Hoyo (CH), reforzando sobre esta zona la centralidad de sistema de referencias territoriales y consolidando en El Bolsón el rol de cabecera, como la ciudad más poblada del conjunto y centro en el cual se concentran la mayor cantidad de comercios y servicios.

Entre las localidades más importantes se registra la existencia de parajes menores que han caracterizado el recorrido como puntos de referencia, generalmente en los cruces de caminos, donde se han ido consolidando instalaciones comerciales y de servicios, aunque durante los últimos 10 años es realmente significativa la gran cantidad de construcciones que han ido surgiendo sobre los bordes de la ruta transformando el paisaje como un continuo construido, alternando principalmente complejos turísticos e instalaciones comerciales.

Rutas Provinciales N° 70 y N° 71 (CH):

Desde el eje principal de la ruta nacional N°40, en la provincia de Chubut a la altura de la localidad de Epuyén (25 km al sur de El Hoyo), se desprenden dos carreteras pavimentadas que conectan la Comarca Andina con las localidades de El Maitén y de Cholila.

Hacia el Este, distante unos 55 kilómetros, por ruta provincial N° 70 se llega a El Maitén, y desde allí por caminos de ripio se conecta la región con la meseta patagónica

de las provincias de Río Negro y de Chubut. Hacia el sur, por ruta provincial N° 71 se llega a Cholila, y desde allí por caminos de ripio se conecta la región con el Parque Nacional Los Alerces y con la localidad de Trevelin (CH)

Estos ejes pavimentados conforman la red secundaria más importante de la región siendo parte de los circuitos alternativos al eje principal de la ruta nacional N°40.

Ruta provincial N°6 (RN):

Desde ruta nacional N° 40, a la altura del acceso norte a la localidad de El Bolsón, hacia el Este se desprende la ruta provincial N°6. Se trata de un camino de ripio consolidado que recorre el paraje Cuesta del Ternero y comunica con la localidad de El Maitén.

Otros caminos vecinales:

Existen otra gran cantidad de caminos vecinales, en su totalidad de ripio, algunos de estos consolidados y otros abiertos simplemente sobre el suelo rocoso de la cordillera, que aun sin grandes mantenimientos complementan al interior de la Comarca Andina del Paralelo 42° una red de circuitos alternativos con las principales vías. Estos han surgido alternativamente por distintos motivos, por la actividad turística con la necesidad de llegada a puntos de interés, por la explotación maderera con la necesidad de habilitar zonas de explotación de bosque nativo y nuevas forestaciones, o por la actividad agrícola productiva.

Entre estos caminos vecinales podemos nombrar el camino Camping Costa del Río Azul, donde se encuentra instalada una pasarela peatonal que comunica con el Área Natural Protegida Río Azul Lago Escondido; y promediando este recorrido, adentrándose en la provincia de Chubut, por otro camino se recorre el denominado paraje Entre Ríos finalizando en la ruta provincial N° 16, el cual se constituye como un circuito alternativo entre las localidades de El Bolsón y Lago Puelo. También desde El Bolsón camino al Cerro Piltriquitron, camino a Cabeza del Indio, camino a la Cascada Escondida y camino a la Rinconada de Nahuel Pan.

Particularmente, para la localidad de El Hoyo, desde el centro parten dos rutas provinciales de ripio, la RPA 34 que llevan al Lago Puelo (El Desemboque) y la RPA 33 a Lago Epuyén (Puerto Patriada). También se destaca como camino vecinal, el

que vincula al centro de la localidad con el punto de referencia turístico denominado la Catarata.

A 5 km hacia el norte del pueblo, un camino asfaltado vincula la Ruta 40 con la Ruta Provincial N° 16, que une la localidad de Lago Puelo con el lago del mismo nombre, que como se mencionó con anterioridad, atraviesa la zona de Cerro Radal.

Unos kilómetros al sur de la localidad, finalmente se bifurca el camino que separa a El Hoyo de El Maitén, en unos 35 km de distancia.

Comunicación peatonal y paso lacustre con la República de Chile:

La Comarca Andina del paralelo 42 se encuentra comunicada con el vecino país a través de un Paso internacional habilitado en el parque Nacional Lago Puelo. De manera peatonal, bordeando un sistema de lagos, se comunica esta región con las localidades chilenas de Llanada Grande y Segundo Corral, desde aquí por carretera se alcanza la localidad de Cochamó a orillas del estuario de Reloncaví y el océano pacifico en la localidad Puerto Montt, capital de la región chilena de Los Lagos.

Por su condición geográfica que hace que esta gran cuenca hídrica desemboque en el océano Pacífico, este paso binacional es uno de los más bajos en toda la frontera. El sendero peatonal que no reviste grandes obstáculos se ha utilizado tradicionalmente como una vía de comunicación y en la actualidad es muy utilizado con fines turísticos.

Mediante acuerdos entre los dos países, con esta finalidad se han consensuado obras con el objeto de potenciar turísticamente el recorrido transformándolo en un paso vial-lacustre. El objetivo implica la realización de obras viales y la instalación de un sistema de transbordadores que permitan articular la travesía entre los lagos, valles y ríos que le dan forma a la cuenca. Parte fundamental de esta obra es el recientemente inaugurado muelle Internacional en el Parque Nacional Lago Puelo, como extremo final de la ruta provincial N° 16.

A este muelle, en la actualidad confluyen distintos circuitos lacustres que comunican otros parajes de la Comarca Andina sin acceso vehicular, tales como El Turbio, en el extremo sur del Lago Puelo y Los Hitos, hacia el oeste sobre el límite internacional.

De lo expuesto anteriormente podemos concluir que el sistema de conectividad vial presente en una microrregión puede construir y definir socialmente a la unidad

territorial de la Comarca en función de sus potencialidades, o bien quitarle jerarquía y unidad a causa de sus limitaciones. Por lo cual reviste especial importancia la correcta ponderación de las intervenciones y mejoras a realizar en miras a lograr un sistema vial robusto e integrador.

Paso Internacional El León.

A mitad de trayecto entre El Bolsón y San Carlos de Bariloche, en el paraje Villegas, desde la ruta nacional N° 40, hacia el Oeste se desprende la ruta provincial N°83 a través de la cual se recorre el paraje El Manso y culmina en el paso internacional de El León. Esta carretera de ripio que se desarrolla a la vera del río Manso, límite sur del parque nacional Nahuel Huapi, se encuentra priorizada en la estrategia de la integración binacional como corredor bioceánico con cabeceras en los puertos de San Antonio Oeste, provincia de río negro y Puerto Montt, en Chile.

POTENCIALIDADES

Dentro de las potencialidades observadas la pavimentación de la ex ruta Nacional N° 258, actual Ruta Nacional N° 40, principal eje vial de la Comarca Andina del Paralelo 42 significó la consolidación del crecimiento demográfico y económico de la región. No solo el turismo, sino el tráfico de mercancías nacionales e internacionales que utilizan esta vía de comunicación permiten que la Comarca Andina se constituya en un creciente nodo de referencia regional, potenciando la oferta de servicios, promoviendo la actividad comercial y estimulando la productiva.

La situación estratégica de los pasos internacionales también puede constituirse en una potencialidad para el territorio, puesto que constituye una oportunidad para el desarrollo de la región. En este sentido consolidar los vínculos preexistentes entre dos países que en este sector constituyen una misma unidad ambiental no debe ser visto simplemente como una posibilidad de aprovechamiento turístico para la región, sino que ha de estructurarse en una mirada más amplia de integración binacional, con el foco puesto en la coordinación de acciones concernientes a garantizar la sustentabilidad de la cuenca. Será necesario incluir la mirada social para la validación de la iniciativa.

La Ruta provincial Nº 16, caracterizada por un continuo construido, alternando principalmente complejos turísticos e instalaciones comerciales, puede considerarse

como potencial corredor turístico y comercial entre las localidades de El Bolsón y Lago Puelo, contribuyendo a las relaciones humanas y a la economía de la microrregión.

El mejoramiento de las redes de vinculación secundaria, de las cuales en la actualidad se presentan pavimentadas solo algunas rutas provinciales de Chubut, constituye una potencialidad a ser valorada, ya que la consolidación de estas vías lleva implícita la posibilidad de un desarrollo más equitativo del territorio, que hoy se encuentra condicionado por la escasez de infraestructuras, lo que genera congestiones en las existentes y reproduce centralidades que atentan contra un desarrollo integral de la región.

Los caminos vecinales y los caminos que llevan a los distintos puntos de interés turístico constituyen una importante red de circulación para la economía no formal en relación a la producción familiar de pequeños y medianos productores que alternan la producción agropecuaria con la prestación de servicios turísticos, la cual debe ser potenciada y puesta en valor como trama vial de circuitos rurales que pueden articularse entre sí, evitando la centralidad que refuerzan la congestión de los centros urbanos.

Las limitaciones identificadas hacen referencia a la caracterización de los usos actuales de la Ruta Nacional 40 y del estado deficitario de las redes de vinculación secundaria.

Caracterizada en la situación de corredor, la ruta nacional N°40 atraviese la planta urbana en El Hoyo y El Bolsón, generando distintos grados de dificultades en el tránsito vehicular, principalmente por la circulación de camiones de gran porte. Es preciso establecer diferentes planos para la circulación de las distintas categorías de viaje, ya sea nacional e internacional, regional, o local, pudiendo de esta manera potenciar y hacer eficiente la red de caminos existentes.

5.2.1.3.2 Infraestructura Aérea

Aeropuertos

La provincia de Chubut cuenta con cuatro aeropuertos en donde pueden operar aviones de cabotaje y dos con condiciones de operación de vuelos internacionales, los ubicados en Trelew y Comodoro Rivadavia. Los mismos están administrados por entes privados y son elementos fundamentales en los nodos multimodales que se encuentran en el territorio provincial.

De estos cuatro aeropuertos el más cercano a la Comarca Andina del Paralelo 42 es el ubicado en la ciudad de Esquel, distante a 150 km de El Hoyo; posee categoría OACI 4C, cuenta con una extensión de pista de 2400 metros x 40 m de hormigón y opera con aviones de cabotaje en horarios eventuales. Dentro de las terminales aéreas de la provincia concesionadas a Aeropuertos 2000, precisamente el de Esquel es el que tiene menos uso debido a la falta interés de las empresas aéreas para utilizarlo como escala más regular.

No obstante, el aeropuerto comercial más cercano y también el que cuenta con mayor actividad es el de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; posee categoría OACI 4D y cuenta con una pista de aterrizaje de 2200 metros x 47 m. Opera vuelos internacionales, posee una capacidad total de 834.765 pasajeros por año y está bajo la concesión de Aeropuertos Argentina en conjunto con la Fuerza Aérea Argentina.

Figura 18. Medio Construido. Aeropuertos

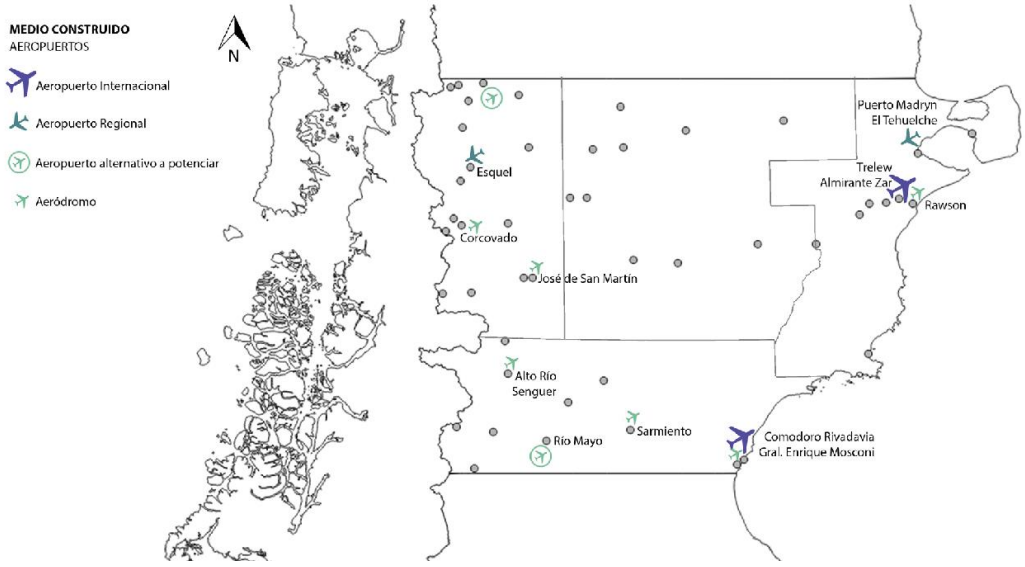

Fuente. Plan Estratégico de Infraestructuras, Chubut 2019.

Existen además dos aeródromos cercanos que complementan las posibilidades de acceso aéreo a la Comarca, se trata de los aeródromos de El Bolsón (Río Negro) y de El Maitén (Chubut). Los cuales adquieren también singular relevancia, fundamentalmente por su cercanía, para la atención de emergencias en la zona.

<u>Aeródromo de El Bolsón</u>

El aeroclub data de la década de 1950, y la pista fue asfaltada a finales de la década de 1980. Durante algunos años operaron las líneas aéreas LADE del Estado nacional y SAPSE del Estado provincial.

El aeródromo ha sido un tema de intenso debate en la localidad. Con el objetivo de urbanizar las hoy céntricas tierras del aeropuerto, en 2009 se realizó una consulta popular para promover su traslado. El resultado arrojo un 80% de votos negativos para la iniciativa que implicaba la especulación inmobiliaria privada sobre 74 hectáreas de suelo público urbanizable.

El equipamiento aéreo ha redituado a la comunidad de la Comarca la posibilidad de salidas de emergencias, en el caso de por ejemplo vuelos sanitarios en tiempos en los que la ruta de ripio por el cañadón de La Mosca no garantizaba un camino seguro hacia San Carlos de Bariloche en épocas invernales, y en la actualidad es altamente valorado como herramienta imprescindible para la operación aérea en casos de incendios forestales.

Al no contar con instalaciones e instrumental adecuado la pista no se ha consolidado como destino comercial y la presión urbana sobre el predio es una constante. Si bien en la actualidad la ubicación del aeródromo no es la más adecuada para el desarrollo armónico de la ciudad, la disyuntiva siempre ha estado dada por la determinación posible de un futuro emplazamiento. En este sentido la valoración ciudadana del patrimonio que significa la infraestructura de la pista no es un hecho menor en relación a su permanencia.

El gobierno local de El Bolsón ha llevado adelante distintas acciones que tienden a la consolidación del aeropuerto. Se ha desarrollado un proyecto para la instalación de una terminal aérea comercial, junto a una terminal terrestre para Ómnibus de larga distancia, en el interior del predio. Esto se articula con una serie de obras viales en el acceso Norte de El Bolsón, como estrategia conjunta para el mejoramiento de las infraestructuras de transporte de la localidad.

Aeródromo de El Maitén

El aeródromo del aeroclub de la localidad de El Maitén está ubicado en el Kilómetro 3 de la Ruta Provincial 6 (ex ruta nacional 243). Por sus características geográficas es una de las únicas pistas que está en condiciones de mantener su funcionamiento el 95% del año a pesar de las situaciones climáticas adversas, resultando esencial para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes cercanos a su zona de influencia ya que desde que fue creado, se han llevado a cabo tareas de

patrullaje de bosques y derivaciones médicas de pobladores pertenecientes a pequeñas localidades vecinas como Gualjaina, Cushamen y Ñorquinco.

Por ello se considera a este Aeroclub de vital importancia como base aérea estratégica en la lucha contra los recurrentes incendios cordilleranos. Tal como describe la Administración Nacional de Aviación Civil ANAC "los aeroclubes cumplen un rol social indispensable para el desarrollo de los pueblos y ciudades, constituyéndose muchas veces en la base de operaciones de los sistemas de lucha contra incendios, traslados sanitarios, aviación ejecutiva, búsqueda y salvamento y otros servicios indispensables para la comunidad en su conjunto"

Actualmente, el Aeroclub posee importantes deficiencias edilicias y de mantenimiento en general, necesitando imperiosamente obras de refacción y repavimentación de la pista con el fin de recuperar su operatividad, que por su elevado monto no pueden ser costeadas por sus miembros ni por el gobierno municipal de El Maitén. Si estas obras se concretasen, la localidad de El Maitén no sólo se vería beneficiada por el buen funcionamiento de la pista con todas las ventajas que ello implica, sino que podría recobrar la escala que en algún momento tuvo LADE (Líneas Aéreas del Estado), siendo de una importancia trascendental ante la creación de una eventual línea de conectividad aérea cordillerana.

Dentro del PEI Chubut 2019, se considera este aeródromo como uno de los factibles (junto con el de Río Mayo) para recibir obras de mejoramiento y construcción de pistas con el fin de poder ser operados con aeronaves de mayor porte. Dicha ponderación se fundamenta, por un lado, en su localización estratégica entre los aeropuertos de Esquel y Bariloche que permite considerarlo como aeropuerto alternativo de éstos, y por otro lado, porque es considerado como futuro nodo de transferencia por su importancia comarcal.

El desarrollo del transporte aéreo de pasajeros como posibilidad intermedia e interconectada con los aeropuertos internacionales de Bariloche y Esquel constituye una potencialidad a ser valorada, tanto para El Bolsón como para El Maitén, en el marco del desarrollo turístico y productivo de la Comarca Andina del Paralelo 42.

5.2.1.3.3 Infraestructura en telecomunicaciones

Las telecomunicaciones en el ámbito de la provincia de Chubut adquieren singular importancia en razón a las largas distancias a cubrir entre localidades y al aislamiento

de muchas de ellas. Sin embargo, la estructura sistémica de las mismas no ha seguido el acelerado desarrollo de la tecnología mundial y menos aún ha alcanzado la cobertura requerida para la totalidad de poblaciones que componen el territorio, en particular es una infraestructura de servicios cuya precariedad afecta fuertemente la vida cotidiana y el desarrollo de la Comarca Andina.

El Plan Estratégico de Infraestructura de Chubut (2019) describe que las principales ciudades están cubiertas por empresas privadas con fibra óptica, situación que difiere al alejarse de los centros urbanos. La provincia tiene presencia en zonas alejadas a través de internet satelital en espacios como comunas rurales, pequeños municipios, aldeas escolares, puestos camineros y once puestos fronterizos de gendarmería; lugares en los que el mismo plan reconoce que la calidad de la conexión es pobre. Este diagnóstico es profundizado en el Plan Provincial de Comunicaciones Chubut 2020-2030 donde se expresa que existe un real aislamiento físico de las localidades del interior provincial que merece ser saldada en miras a reducir la actual brecha digital. La misma se presenta como uno de los principales condicionantes, tanto del desarrollo económico, productivo y social como de la igualdad y equidad en el acceso a la educación. Por lo cual plantea la necesidad de aumentar las posibilidades de comunicación para evitar el aislamiento, eliminar las barreras al estudio y al conocimiento, disminuir las diferencias sociales y erradicar el analfabetismo digital. Estableciendo asimismo como prioritaria la conectividad para mejorar los servicios de salud, seguridad y estatal local en general.

Para subsanar estas vastas zonas que actualmente carecen de cobertura, desde el Plan Estratégico de Infraestructuras plantean la adhesión de la provincia al plan Argentina Conecta. Esta Red Federal de Fibra Óptica que implementa ARSAT, brinda servicios de banda ancha mayorista a empresas de telecomunicaciones, cooperativas y pymes locales para provisión de servicios de última milla y de banda ancha minorista al segmento corporativo y de gobierno. La provincia prevé adquirir el ancho de banda de ARSAT, para luego cederlo gratuitamente a las cooperativas a través del acuerdo firmado por la provincia de Chubut con la Federación de Cooperativas del Chubut. Para que sean las cooperativas las que brinden el servicio, permitiendo el desarrollo de proveedores locales de servicios minoristas de internet brindando el servicio a un costo razonable.

El esquema del tendido provincial se corresponde con la división administrativa de las cuatro comarcas, y desde el PEI Chubut 2019 definen que, en la Comarca de Los Andes, si bien cuenta con el tendido del eje troncal de ARSAT por la Ruta Nacional N° 40, la problemática a resolver se presenta en las comunidades a la vera de la ruta que no alcanzan a recibir el servicio provisto por el eje troncal. Para ello el proyecto antes descrito implica brindar el servicio a todas las comunidades a la vera de la ruta a través de cooperativas. Una vez firmados los convenios con las cooperativas, se abastecerá a Tecka, El Hoyo, Epuyén, Esquel, Lago Puelo, Gob. Costa, Alto Río Senguer, Río Mayo y José de San Martín, teniendo en cuenta un tendido máximo de ramales desde el eje troncal que no debe superar los 100 km. Actualmente en este sector, se está trabajando sobre lo que será la obra de infraestructura para la instalación de la primera red propia gubernamental de fibra óptica, la cual conectará a Gobernador Costa con Río Pico y la comuna rural Atilio Viglione.

El proyecto ha sido designado como de Prioridad Alta dentro del esquema de ponderación provincial, contempla el tendido de 2050 km de fibra óptica que supone una inversión de $ 51.250.000 con un plazo de ejecución estimado de 24 meses.

5.2.1.4 La localidad del El Hoyo en el marco de la regionalización de la Provincia de Chubut

La Gobernación del Chubut se crea 16 de octubre de 1884, al finalizar la conquista del desierto impulsada por el Estado Nacional y adquiere categoría de provincia en 1955. Actualmente, está conformada por 16 departamentos, donde se presentan 27 municipios autónomos y 20 comunas rurales, quedando extensos territorios fuera de toda jurisdicción de gobierno local. Por este motivo, cuenta con una densidad de población promedio de 2,5 habitantes por km^2, por debajo de la media nacional, ya que la densidad poblacional promedio del país es de 14 hab./ km^2.

En el año 2006, el poder ejecutivo establece una división comarcal de la provincia, determinando una regionalización institucional para la aplicación de las políticas públicas. Estas regiones surgen de reconocer la particularidad de los asentamientos y las dinámicas territoriales. Particularmente, la localidad de El Hoyo integra la región denominada “Comarca de los Andes” emplazada en la región cordillerana Norte y Centro de la Provincia, que abarca los departamentos de Cushamen en su sector centro Oeste, Futaleufú, Languineo en su sector Oeste y Tehuelches.

La Comarca de los Andes concentra el 13,53% de la población urbana de toda la provincia, la característica geográfica distintiva está definida por la presencia de cinco de las siete cuencas hidrográficas de la provincia, dos de cuales dan origen a los Parques Nacionales Lago Puelo y Los Alerces.

Cabe destacar que, en el marco de la regionalización, se han establecido “microrregiones” a partir del reconocimiento de interrelaciones, redes y flujos internos, que reconocen otras áreas de influencia e interacción con otras regiones.

En este sentido, en la Comarca de los Andes se divide en:

- Microrregión Norte: que incluye a Cholila, El Hoyo, El Maitén, Epuyén, Lago Puelo (municipios de 2º) y la comuna rural de Cushamen. Esta microrregión se destaca por la actividad turística que en ella se desarrolla y por el fuerte e intenso vínculo con la provincia vecina de Río Negro, representada por la localidad de El Bolsón. Se autodenominan como “Comarca Andina del paralelo 42”.
- Microrregión Sur: que incluye a Esquel (municipio de Primera Categoría), Gualjaina, Gobernador Costa, José de San Martin, Río Pico, Corcovado, Tecka, Trevelin (Municipios de Segunda Categoría), Carrenleufú, Cerro Centinela y AtilioViglione (Comunas Rurales). Esta microrregión presenta al turismo como fortaleza, pero históricamente la ganadería bovina actividad principal.

En este contexto, El Hoyo está emplazada en la Microrregión Norte de la Comarca de los Andes. La localidad, previamente conocida como Hoyo de Epuyén, está ubicada en el departamento Cushamen, y se encuentra a 12 km al sur de El Bolsón, a 10 km al este de Lago Puelo, a 35 km al norte de Epuyén.

5.2.1.5 Consideraciones del sistema regional

A modo de reflexiones preliminares, esta región comienza a organizarse a través de redes de relación que lo articulan, lo integran y lo conectan para conformar un sistema de ciudades de baja densidad definidas bajo un carácter predominantemente rural. Se trata de un área con ciudades aisladas y difusas, de baja densidad urbana y habitacional, que determinan usos del suelo segregados. Esto ha generado una dinámica de expansión que se caracteriza por un alto consumo de suelo, a través de diferentes patrones de ocupación (procesos formales e informales), provocando:

- demanda insatisfecha de servicios e infraestructuras

- impactos medioambientales
- Segregación socio espacial
- Vulnerabilidad
- consumo de suelo de alto valor natural
- creación de áreas sujetas a expectativas de valor del suelo
- presión social para urbanizar áreas de alto valor ambiental

Respecto a las dinámicas de crecimiento urbano observadas en los últimos años, se identifican procesos de configuración territorial en donde se reconoce que la expansión se relaciona directamente con la consolidación de corredores asociados al sistema de conectividad Comarcal, por lo que, se destaca la importancia que empiezan a tomar el emplazamiento de pequeños núcleos comerciales, de servicio o turísticos que se asientan a la vera de una traza vehicular a modo de interconexión entre la localidad de El Bolsón, Lago Puelo y El Hoyo.

5.2.2. CARACTERIZACIÓN SISTEMA URBANO

La localidad de El Hoyo se organiza administrativamente como municipio de segunda categoría, según lo establecido en la Ley XVI N°46 denominada Ley de Corporaciones municipales de Chubut. Respecto a su jurisdicción, el Ejido de El Hoyo abarca una extensión de 203,5 km^2 según su creación mediante Ley XVI No 41, cabe destacar que cuenta con una densidad poblacional de 14,5 de hab./km^2, con valores similares a la densidad de población promedio a nivel nacional, pero muy encima de los valores a nivel provincial. Definiendo así, una localidad que concentra un alto porcentaje de habitantes.

Respecto a los datos censales, si bien no existen datos actualizados, se toma como base los datos del último Censo Nacional Población y Vivienda (CNPyV) del año 2010. Por lo tanto, según C.N.P. y V. 2010, El Hoyo cuenta con 2.947 habitantes, lo que representa un incremento del 154% respecto a los 1.599 habitantes del C. N. P. y V. del año 2001. Esta situación marca una tendencia de crecimiento poblacional, tal como se destaca en las entrevistas realizadas con actores locales en donde se ha expresado que esa tendencia se viene afirmando en los últimos años.

En este sentido, en distintas reuniones con las autoridades locales se expresa que la localidad está creciendo de manera acelerada, y a modo de referencia estimativa de la cantidad de población actual, se ha realizado un estudio en función de la cantidad

de los 1860 medidores de energía eléctrica (definiendo un promedio de 4 integrantes por familia) instalados tanto en el casco urbano como en zonas rurales, resultando un valor de aproximadamente entre 7000 y 7500 habitantes.

5.2.2.1 Proceso de Expansión urbana

En función de entender las dinámicas presentes en la localidad de El Hoyo, se realiza un breve recorrido histórico del proceso de conformación de la ciudad como base para desarrollar el análisis de su estructura urbana actual y sus respectivas conclusiones.

En este apartado, se realiza un abordaje histórico procesual en función de identificar una serie de elementos claves que dieron lugar a la actual conformación del territorio.

"Cabrían aquí las reflexiones que Di Meo toma de Herin y siempre tratando de interpretar las relaciones entre espacio y sociedad, "... las relaciones entre las sociedades y el espacio se establecen en niveles de innegable complejidad, con el espacio como simple soporte material de los hechos sociales, hasta el espacio de las representaciones, los símbolos y el imaginario, pasando por el espacio producido o factor social..."[21]

En sus orígenes, la localidad de El Hoyo funcionaba como un asentamiento rural independiente basado principalmente en actividades agrícolas en el marco del modelo de crecimiento territorial patagónico, que se refiere a la creación de localidades como unidades autónomas y aisladas. Este modelo se constituye a través de chacras de grandes dimensiones (de entre 20 y 30ha) que funcionan bajo una diversidad productiva de escala familiar y artesanal. En términos de conectividad, en ese contexto se reconoce la importancia de un camino rural secundario (la actual Avenida San Martín) que permite la conectividad regional, principalmente un camino que une la localidad con El Bolsón.

Luego, en el período del proceso militar (década 60) se origina uno de los hechos más significativos que definen la configuración de la localidad, que surge a partir de la construcción de la traza de Ruta Nacional N° 258 (actual RN N°40)[22], que cruza en

[21] "Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42". Tesis Bondell, Conrado Santiago. UNLP. 2008.

[22] La Ruta Nacional 258 era el nombre que tenía la carretera de 198 km en el sudoeste de la Provincia de Río Negro y el noroeste de Chubut, República Argentina que une la antigua Ruta Nacional 237 (actual Ruta Nacional 40) en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con la vieja traza de esta misma ruta, en las cercanías de la estación ferroviaria de Leleque. De tal manera, se ha modificado en noviembre de 2004 la nomenclatura de este recorrido pasando a integrar actualmente el ramal troncal de la Ruta Nacional 40, la cual se encuentra ahora totalmente pavimentada en el territorio de la Provincia de Río Negro, y hasta la localidad de Gobernador Costa más al sur en

medio del ejido de la localidad, produciendo un gran cambio en las condiciones de conectividad territorial. A partir del advenimiento de dicha infraestructura se inicia un proceso de concentración urbana próximos a dicha traza, por efecto de las ventajas producidas por la misma ruta. Por lo tanto, aquí surge un nuevo modelo de producción del espacio.

Por otra parte, en términos administrativos, la conformación de la Corporación Municipal de El Hoyo que se origina junto con la creación de la Constitución de la provincia de Chubut, en el año 1994, y también se reconoce como elemento de impacto directo en el desarrollo de la localidad.

Cabe destacar que en la década del 90 se incrementó la demanda habitacional principalmente por dos factores, uno se trata del crecimiento local poblacional y otro el auge del turismo, generando un aumento de la migración poblacional, provocando una expansión urbana y el inicio de los procesos de especulación inmobiliaria. Este escenario constituye un cambio de paradigma, que va de un pueblo que basa su economía meramente en la producción rural hacia una localidad que propicia el turismo como motor de desarrollo y, por ende, de transformación, dando lugar a un proceso de cambio de usos de suelo. Esta situación es de gran relevancia para analizar la configuración del proceso de ocupación del suelo, ya que la disposición de las tierras productivas que definieron la lógica de asentamiento histórico mutaron hacia un modelo residencial y turístico que se va incrementando hasta la actualidad.

"Situaciones novedosas involucradas con los usos del territorio, insinuadas desde la década de los años 1960 y fuertemente potenciados desde mediados de los '90. Estamos ante territorios en plena gestación identitaria, donde lo dubitativo y confuso del desenvolvimiento se presenta a la orden del día, aun desde perspectivas históricas y literarias que son en las que normalmente se asientan las raíces regionales. Un espacio cordillerano estrecho y extenso con casi dos mil kilómetros en sentido meridiano, su vertiente oriental mayormente argentina y la occidental, chilena. Tierras de semblante dicotómico, por un lado, misteriosas e inconexas y por el otro con la concreta imagen como reborde montañoso de la lejana y excéntrica Patagonia"[23].

Chubut. Mediante posteriores cambios de traza, esta ruta se encuentra pavimentada hasta la localidad de Río Mayo, en el sur de la provincia de Chubut. Fuente: Ruta Nacional 258 (Argentina) - Wikipedia, la enciclopedia libre.

[23] Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42". Tesis Bondell, Conrado Santiago. UNLP. 2008.

En el marco del crecimiento demográfico y la expansión física territorial, las condiciones geográficas naturales del territorio se consideran de gran relevancia ya que ofician de soporte de las actividades y condicionan el modelo de ocupación de suelo, que se va adaptando y configurando en función del carácter montañoso del paisaje comarcal, la heterogeneidad propia de valles, terrazas, faldeos y sus cursos de agua, las cataratas y el mallín.

En la actualidad, en cuanto a la configuración territorial de la localidad, se reconoce un modelo de ocupación que cuenta con un área central consolidada emplazada próxima a la RN N° 40, y mediante una serie de corredores, se articula con los parajes de índole rural que funcionan a modo de enclaves.

Figura 19. Localidad de El Hoyo

Fuente: Municipalidad de El Hoyo – Alejandro Otero

Según lo recabado en las entrevistas con las autoridades locales, el área de mayor consolidación urbana concentra alrededor del 60% de los habitantes y se desarrolla a partir de su área fundacional, en el área que conforman la Avenida San Martin e Islas Malvinas, en este triángulo es donde se localizan los usos de mayor jerarquía institucional, comercial, residencial y de equipamientos urbanos configurando así el área de mayor centralidad de toda la localidad. No obstante, se trata de un distrito con

una conformación territorial que se basa en la actividad rural devenida principalmente, por la fuerte impronta de las actividades agrícolas.

Según Llambí y Perez (2007) *"el concepto de ruralidad ha estado frecuentemente asociado a tres fenómenos interrelacionados: una baja densidad demográfica, el predominio de la agricultura en la estructura productiva de una localidad o región, y ciertos rasgos culturales"*

Cabe destacar que alrededor de esta centralidad se identifica un primer anillo de expansión urbana que está en consolidación, como es el caso de barrio Cumehué, Valle del Pirque y Arrayanes.

Como se ya se enunciara anteriormente, se reconoce una serie de corredores de diversas escalas que se configuran como elementos de articulación urbana, y a partir de estos se disponen los parajes, que se generan como células autónomas en torno a las áreas rurales que están organizados administrativamente. Estos parajes se definen como pequeños núcleos (enclaves) de menor calibre en donde funcionan salones de usos múltiples (SUM), equipamientos deportivos y puestos sanitarios a modo de equipamientos comunitarios.

La localidad cuenta con 11 parajes que organizan a través de las Juntas Vecinales y que, en su mayoría cuentan con una sede administrativa, en cada uno de los SUM, estas vecinales actúan como nexo entre el municipio y los habitantes, funcionando además para otras actividades, como espacios para capacitaciones, talleres, la entrega de alimentos y como unidades de atención civil a fin de atender las necesidades del barrio. Evidenciando un proceso de descentralización municipal en cada uno de los parajes.

Cabe destacar que en la mayoría de estos parajes se están originando distintos procesos de crecimiento urbano destinado a nuevos loteos residenciales y/o para desarrollos turísticos. Por ejemplo, estos procesos se evidencian en los distintos ámbitos de encuentro con autoridades y vecinos, que expresan esta preocupación en función de que en sus orígenes el paraje poseía un núcleo urbano concentrado y más ordenado que, con el paso del tiempo, el aumento del crecimiento urbano ha conformado un patrón de suelo disperso y difuso.

Por todo lo expresado se puede decir que la configuración espacial de la localidad se puede reconocer:

1. Área Central

2. CumeHué
3. Valle del Pirque
4. Arrayanes
5. El Sauzal
6. El Desemboque
7. Currumahuida
8. Catarata Norte
9. Catarata Sur
10. El Pedregoso
11. Rincón de Lobos
12. Puerto Patriada

Figura 20. Plano de Ejido Municipal y División por Parajes

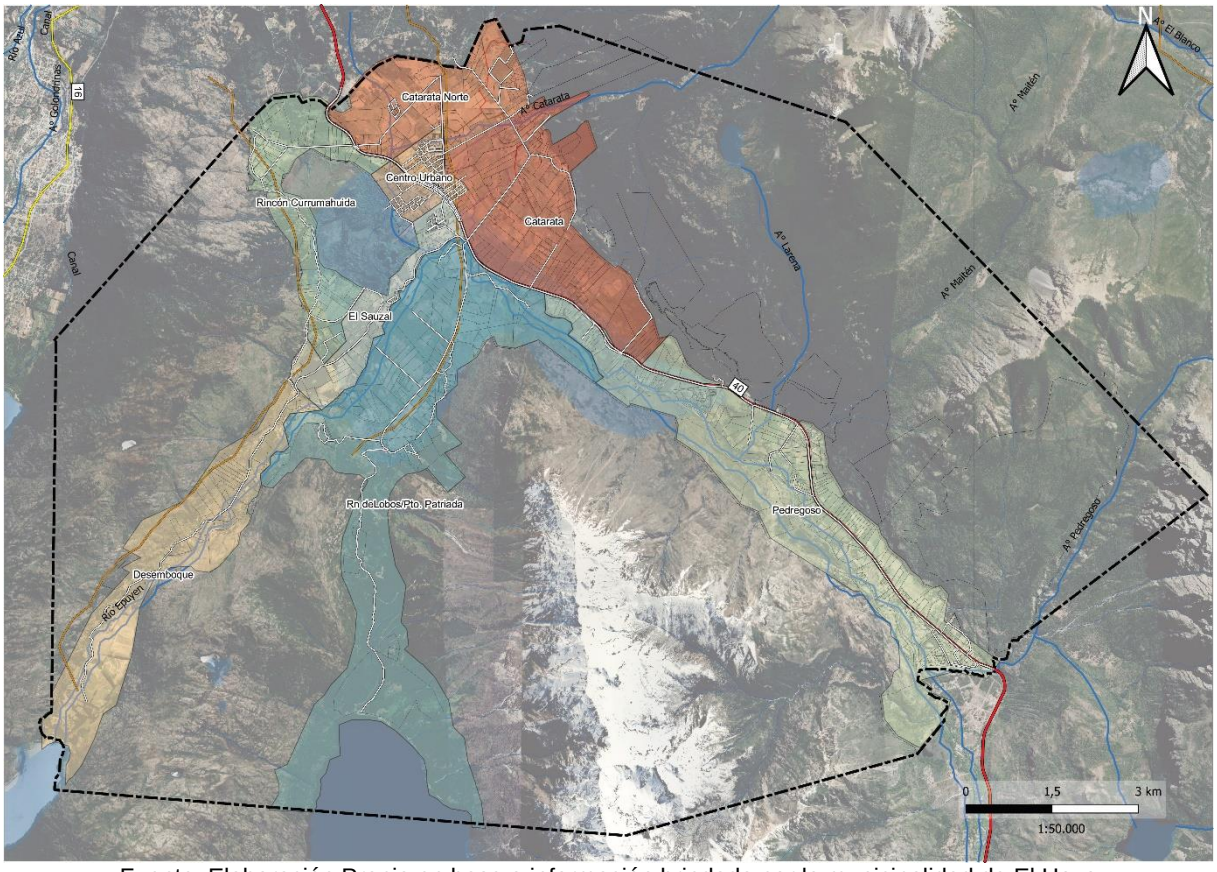

Fuente: Elaboración Propia en base a información brindada por la municipalidad de El Hoyo

5.2.2.2 Estructura Territorial

5.2.2.2.1 Modelo territorial - Patrón de usos del suelo

En este apartado se realizará un análisis de la estructura territorial con el objeto de identificar patrones de usos del suelo en función de comprender el modelo territorial actual. Se pretende indagar en la configuración urbana territorial de El Hoyo, devenida por la impronta del contexto geográfico que determina su emplazamiento, reconociendo que las tramas urbanas y rurales se constituyen en este territorio tan significativo, donde la naturaleza y sus valores se proponen como base ecosistémica que afirma y condiciona al crecimiento de la localidad. Asimismo, otro elemento central que influye en el modo de ocupación del suelo lo determinan las redes infraestructurales que ofician de articuladores entre los distintos asentamientos. La escala de lo urbano en esta región permite reflexionar acerca de un nuevo modelo de ciudad ligado a la naturaleza.

Figura 21. Plano de Estructura Urbana-Territorial

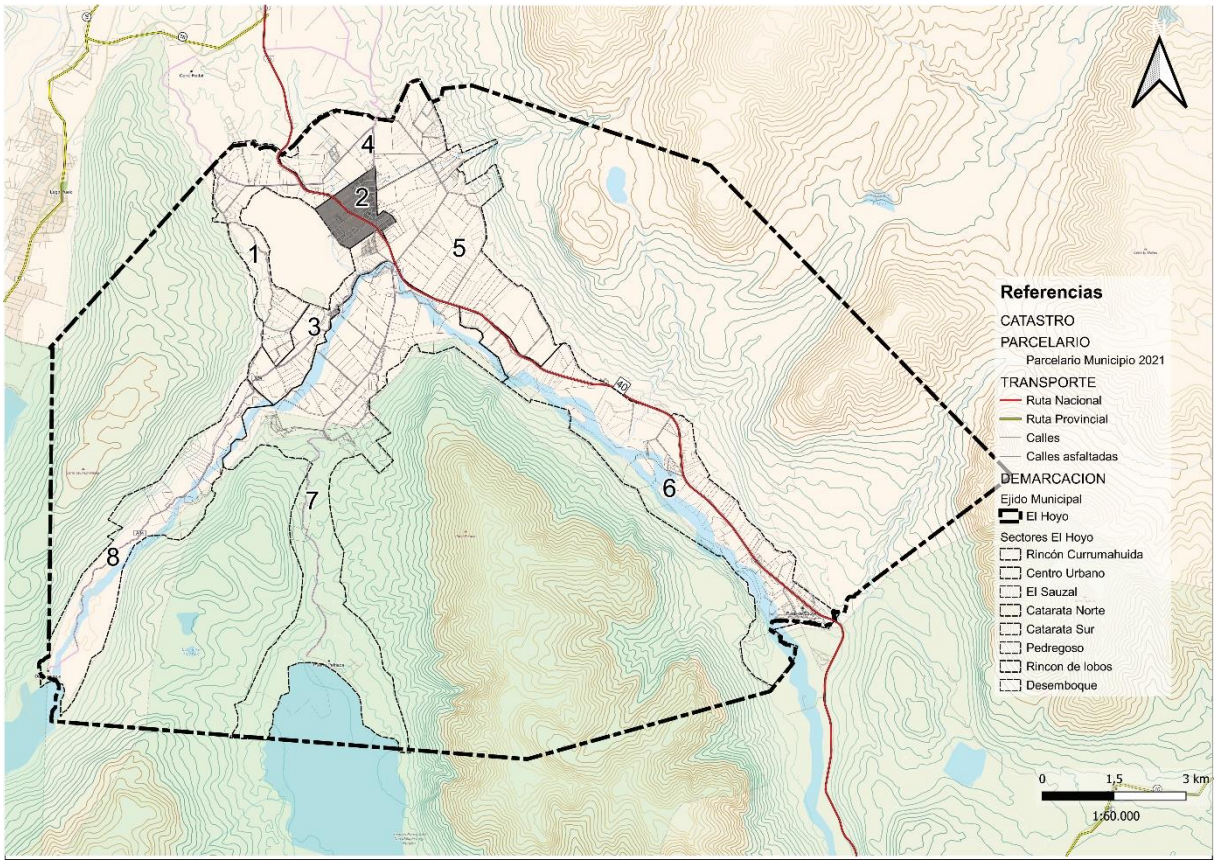

Fuente: Elaboración Propia en base a información brindada por la municipalidad de El Hoyo

Tal como se expresa en el proceso de conformación de la ciudad, se reconocen tres tipos de patrones ordenadores,

1. **Centro Urbano:** Se trata del área donde se localizan los usos y actividades de mayor consolidación, se desarrolla a partir de su área fundacional. Comprende el área que delimitan la RN N° 40, la Avenida San Martin e Islas Malvinas, en este triángulo se localizan los usos de mayor jerarquía institucional, comercial, residencial y de equipamientos urbanos configurando como también se reconoce la mayor ocupación de suelo (densidad edilicia) y de habitantes (densidad poblacional) conformando el sector de mayor centralidad de toda la localidad. Cabe destacar que alrededor de esta centralidad, se identifica un primer anillo de expansión, que está en proceso de consolidación, como es el caso de barrio Cumehué, Valle del Pirque y Arrayanes.
   Cabe destacar que la totalidad de este sector contiene alrededor del 60% de los habitantes (según las entrevistas con autoridades locales).

Figura 22. Esquema Centro urbano

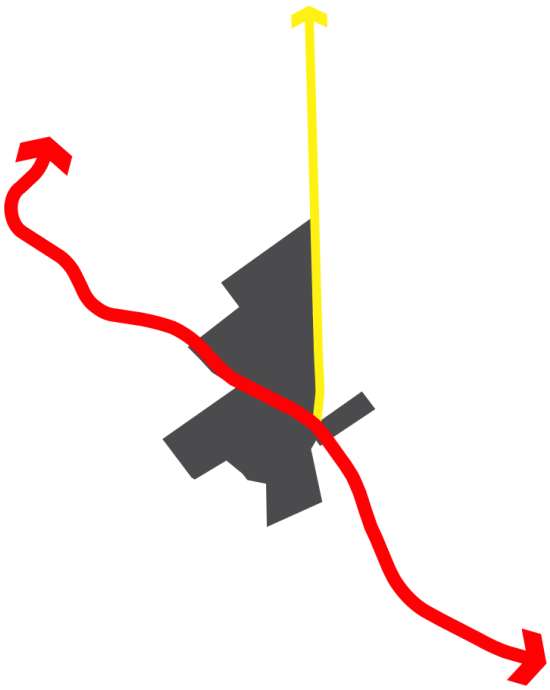

Fuente: Elaboración propia

2. **Corredores:** Se reconoce un patrón de ocupación de suelo disperso de carácter lineal entorno a la RN N° 40 la cual oficia de elemento estructurante, donde se originan una serie de caminos de menor calibre y sobre los que se disponen los parajes. Por lo tanto, articulan y contienen los emplazamientos habitacionales y de servicios. Esta situación se manifiesta, sintéticamente, en

una serie de asentamientos escasamente conectados entre sí, que se van “adicionando” al corredor vial de mayor jerarquía, la RN N°40, resultando una malla viaria muy extensa que demanda mucha superficie.

Figura 23. Esquema Corredores

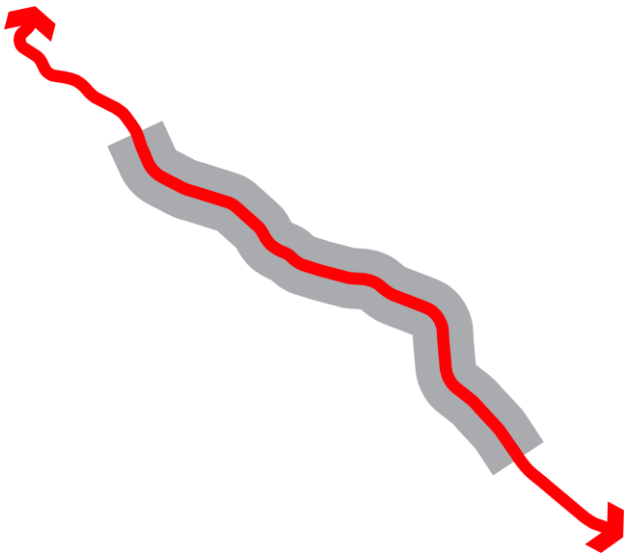

Fuente: Elaboración propia

3. **Área rural:** Se trata del patrón predominante, en términos de usos y actividades que se identifican en el ejido de El Hoyo, ya que prevalece la ruralidad, definida por la fuerte impronta de las actividades productivas, que conforman un tejido que se caracteriza por la baja densidad tanto de su ocupación de suelo (densidad edilicia) como sus habitantes (densidad poblacional).

Figura 24. Esquema área rural

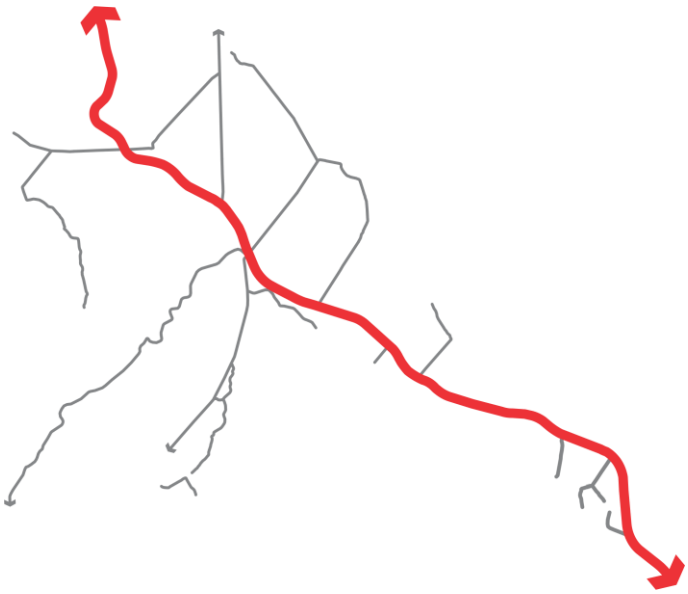

Fuente: Elaboración propia

5.2.2.2.2 Trazado urbano

"Como proceso de interacción e intercambio, la urbanización genera flujos de personas y bienes que son conducidos por vías que atraviesan el territorio y comunican a las ciudades entre sí tanto como, dentro de ellas, organizan y comunican a los distintos sectores. Esas vías son los trazados. Se trata de caminos, calles, avenidas, rutas, autopistas, vías férreas"[24].

El trazado que organiza y estructura el crecimiento de la localidad de El Hoyo es la Ruta Nacional 40. Este corredor, que atraviesa el ejido de la localidad en sentido norte-sur, se configura como un elemento estructurante para la configuración urbana de El Hoyo, además de ser el principal elemento no sólo para el sistema vial y de comunicaciones internas de la localidad, sino que también establece las principales conexiones territoriales tanto con los distintito parajes que integran la localidad como con el resto de la Comarca, al mismo tiempo que conecta con los principales centros urbanos de la provincia y la región como Esquel y Bariloche.

La Ruta Nacional 40 integra y organiza las principales actividades urbanas, a la vez que conecta y articula el área central de El Hoyo con los diferentes parajes que la integran. Asimismo, define las tendencias de crecimiento, ya que las nuevas expansiones van conformándose a modo de enclaves en torno de dicha ruta.

Finalmente, es importante destacar, la importancia y trascendencia de la Ruta Nacional 40 como corredor turístico, que articula e integra una serie de atractivos naturales de gran valor paisajístico con reconocimiento nacional e internacional. Con lo cual este corredor concentra en su recorrido los más importantes equipamientos relacionados al turismo, situación que se replica en El Hoyo, concentrando la actividad la mayor cantidad de usos referidos al turismo y servicios.

Trazado Vial

El trazado vial de El Hoyo se articula a partir de la presencia de la Ruta Nacional (RN) N°40 que atraviesa la totalidad del ejido de la localidad en sentido norte-sur con una extensión de 16 km aproximadamente.

Este configura como el principal conector de la localidad y el de mayor densidad de flujos que vinculan a la ciudad de El Hoyo con el resto de la comarca, vinculando

[24] Ficha Guía de Cátedra Estructura Urbana FADU UNL. Año:2017

además al área central de la ciudad con los distintos parajes que la conforman. Registra además un importe flujo pasante de turistas que recorren la Ruta Nacional 40 recorriendo y visitando los atractivos naturales de interés turístico y paisajístico que esta articula.

Es posible verificar estas dinámicas a partir de las mediciones realizadas por Vialidad Nacional que marcan un tráfico diario medio anual (TDMA) de 900 vehículos en el tramo INT.R.P.70 (D) (a El Maiten) – Acceso a El Hoyo y por un valor de 1350 para el tramo Acceso a El Hoyo – Acceso a Lago Puelo., durante el año 2020 (afectado por condiciones de confinamiento), con valores que se incrementan hasta 1300 y 4700 vehículos para cada tramo respectivamente durante el año 2019.

Figura 25. Tabla Comparativa Tráfico Medio Diario Anual (T.D.M.A.)

AÑO	INT.R.P.70 (D) (A EL MAITEN) - ACC.A EL HOYO	ACC.A EL HOYO - ACC.A LAGO PUELO (I)
2020	900	3250
2019	1300	4700
2018	1450	5250
2017	1500	5450
2016	1480	5400
2015	1480	5400
2014	1420	5400
2013	1380	5250
2012	1300	4950
2011	1100	4920
2010	960	4550

Fuente: elaboración propia de acuerdo a datos de Vialidad Nacional

De la serie de TDMA de los últimos 10 años relevados por Vialidad Nacional sobre los tramos de la ruta nacional 40 que se desarrollan dentro del ejido de El Hoyo, si bien se observa una caída abrupta de este indicador durante el año 2020 debido a la situación de confinamiento por la pandemia de COVID-19, la tendencia del tráfico sobre este corredor es decreciente durante los años 2019-2018, marcando un pico en las mediciones durante el año 2017.

A nivel urbano la red vial se estructura a partir de la Avenida San Martin, Esta avenida se plantea bajo un trazado en forma de Boulevard con un amplio cantero central que alberga funciones recreativas y espacio públicos, y a la vez, articula en todo su

trayecto las principales actividades urbanas. De menor jerarquía física, pero con una importante impronta en cuanto a usos y actividades calle Islas Malvinas cumple un rol preponderante en la conformación de la estructura urbana. Es importante destacar que el triángulo conformado por las calles Avenida San Martin, Islas Malvinas y la Ruta Nacional 40, se configura como el área central de la localidad, presentando la mayor consolidación del tejido urbano y concentrando la mayor cantidad de usos, equipamiento y actividades administrativas y de servicios de carácter local.

En cuanto a la RN N° 40 se reconoce la mayor integración urbana en el tramo comprendido por la calle Huemules al norte y el cruce del Puente Salamín al sur. Desde este cruce surgen loas caminos que dan acceso tanto a los parajes de Puerto Patriada como al Desemboque, constituyéndose como un nodo de referencia e importancia a nivel local. Esta situación permite identificar dos nodos de relevancia en dos áreas sobre la ruta, uno al norte del ejido donde se intersectan los caminos secundarios que articulan este corredor central con Currumahuida y Cataratas Norte y Sur, y otro más al sur en el acceso del puente Salamín debido a la importancia en términos de derivación de caminos y modalidades de desplazamientos que confluyen en este sector, debido a que representa una serie de beneficios relacionados con la conectividad de la región, a la vez plantean nuevos desafíos relacionados con la articulación de la RN N°40 con la estructura urbana, en función de armonizar la superposición de distintas velocidades y distintos tipos de flujos, tanto locales como pasantes.

Figura 26. Jerarquía del Viario

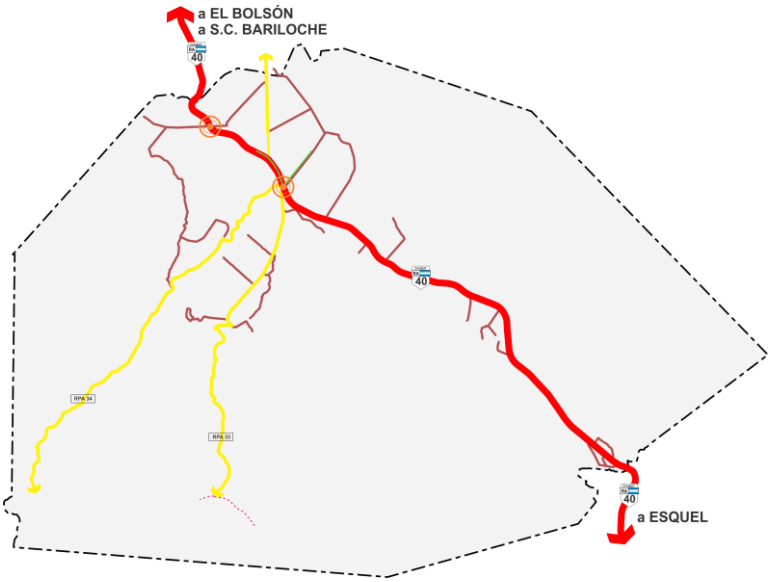

Fuente: Elaboración propia

Jerarquías del viario

Al momento de establecer una clasificación jerárquica de los trazados de la localidad de El Hoyo podemos recurrir a la siguiente clasificación:

- Vías primarias: trazados de escala territorial que llegan o circundan a la ciudad; vinculándola con el territorio y organizando su crecimiento; se identifican:

- Ruta Nacional 40 (escala territorial)

- Vías secundarias: calles y avenidas principales que vinculan sectores internos de la ciudad en recorridos largos, también organizan el crecimiento urbano, se reconocen:

- Avenida San Martin (escala urbana)
- Islas Malvinas (escala urbana)
- Callejón Camino al Desemboque - RP A34
- Callejón Camino a Puerto Patriada - RP A 33
- Calle Pedro Pascual Ponce
- Callejón de los Inmigrantes.

Figura 27. Vías Secundarias de escala urbana Avenida San Martín e Islas Malvinas

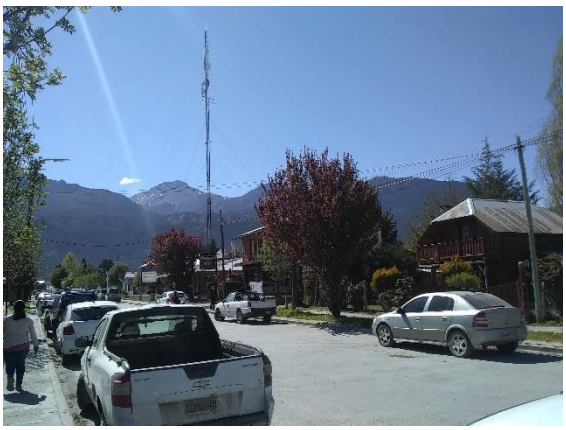

Fuente: Relevamiento propio – Octubre 2021

- Vías terciarias: calles y avenidas de importancia en la escala de la ciudad que constituyen vínculos internos relevantes de la ciudad, definen bordes entre distritos y estructuran localmente a esas áreas, se identifican:

- Callejón Benavente
- Callejón El Pedregoso
- Callejón Esilda Silva

- Callejón Mario Salvia Braide
- Bajada Currumahuida

Estado de la Red – Tipo de Calzadas

La red vial urbana de El Hoyo cuenta en la actualidad cuenta con 1,50 km de calles asfaltadas, concentradas exclusivamente entorno al área central de la localidad, incluyendo dentro de estas distintas tecnologías (pavimento de hormigón, intertrabados y adoquinados). Asimismo, el resto de la red vial de la localidad, que suma aproximadamente 64 km de calles se materializa en ripio. Lo que se traduce en que solamente un 2% de red vial de la localidad están asfaltadas.

Figura 28. Calzada Adoquinada – Calzada de Hormigón

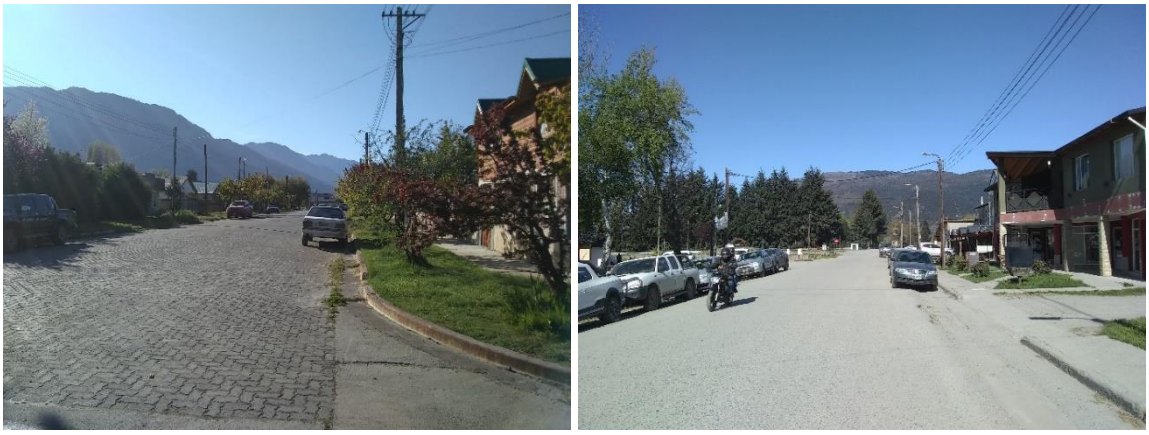

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Figura 29. Calzada de Ripio

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Esta situación configura una difícil tarea de mantenimiento, actividad que insume gran cantidad de recursos y tiempo para lograr mantener transitable esta red. Este panorama se complejiza aún más, a partir de que la mayoría de los caminos de acceso a los parajes, además de ser de ripio se configuran como trazas angostas que

permiten un solo sentido de circulación. Lo cual dificulta el acceso a los distintos parajes debido a la confirmación y materialidad de esta red vial.

Figura 30. Materialidad del viario

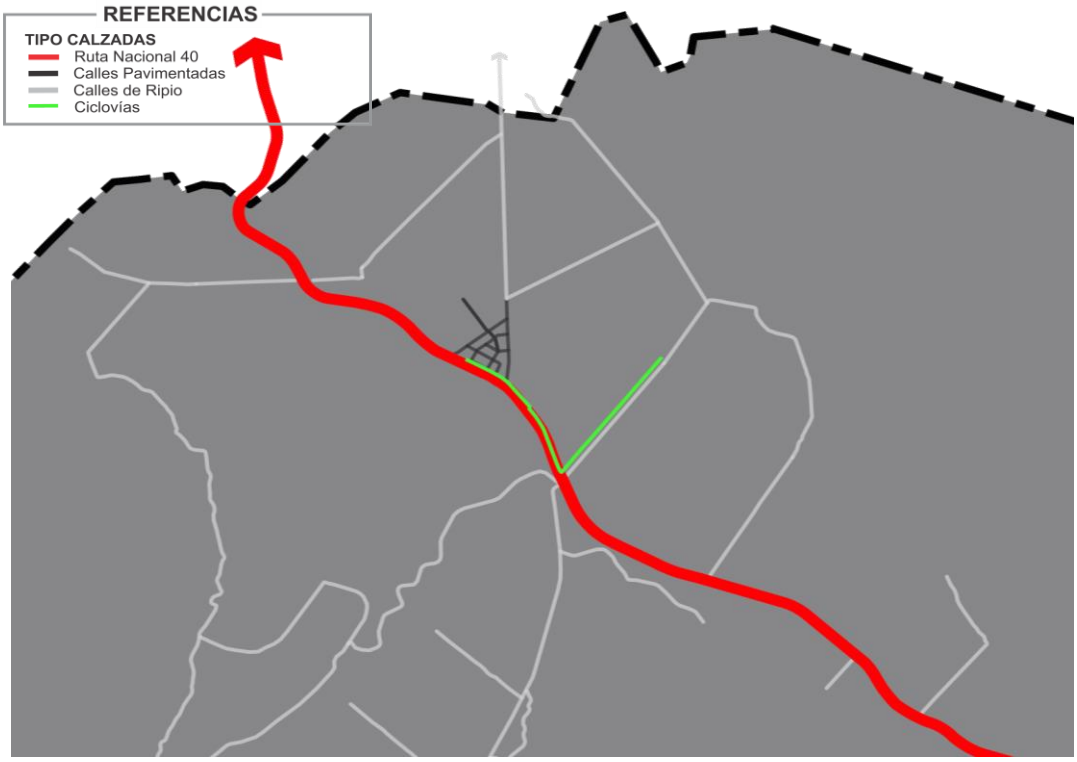

Fuente: Elaboración Propia

Con posterioridad a la catástrofe ígnea de principio de este año se están llevando a cabo una serie de aperturas en los de sectores más conflictivos, con tareas coordinadas por el municipio, vecinales, defensa civil y bomberos que permitan mejorar la accesibilidad

Es importante destacar que sobre la Ruta Nacional 40, sobre el tramo que se desarrolla en la zona central de la localidad, existe un proyecto con una serie de obras e intervenciones tendientes a mejorar el acceso a la localidad y las condiciones de seguridad vial tanto para los viajeros, como para los residentes. Este proyecto desarrollado por Vialidad Nacional contempla una serie de rotondas y unas colectoras a modo de elementos ordenadores de los flujos urbanos y pasantes en la localidad.

En este sentido, la Municipalidad de El Hoyo junto a Vialidad Nacional y la empresa Hidraco están trabajando conjuntamente en la primera etapa del plan de obras de la travesía urbana de la Ruta 40 que incluye la construcción de puentes alcantarilla sobre la colectora.

5.2.2.2.3 Trama

"La trama es el conjunto y la organización de los espacios públicos, circulatorios y viales diferenciados de los espacios de la edificación".

Por lo tanto, se hará hincapié en las tramas de los 3 tipos de patrones expresados anteriormente: Centro Urbano, Corredores y Área Rural.

Trama Centro Urbano:

Respecto a la trama del centro urbano (patrón 1), se pueden reconocer distintas morfologías. Las mimas se presentan en la figura a continuación.

Figura 31. Esquema Centro urbano

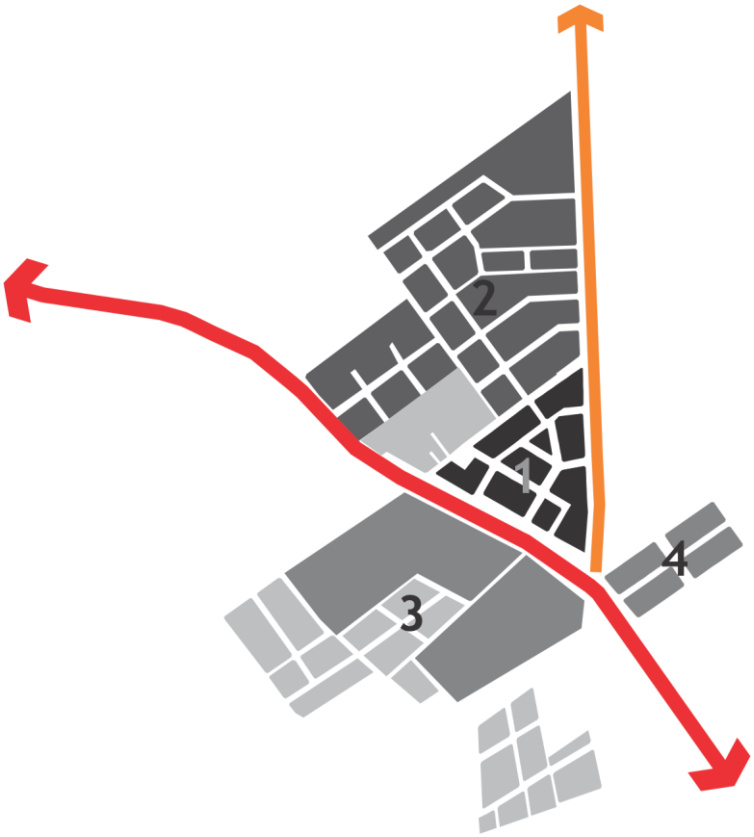

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, se presenta el área más convergente y representativa de la localidad se cuenta con una trama continua de carácter geométrico irregular que se ajusta la geometría del triángulo que conforman la RN N° 40, la Avenida San Martin e Islas Malvinas.

En segundo lugar, Barrio Cume-hué presenta una trama urbana geométrica que se adapta a las condiciones morfológicas propias del polígono definido por la RN N°40, Islas Malvinas, calle rural norte y Av. San Martín - Callejón Paladino. El entramado

urbano es irregular, y se reconoce parcela de mayor tamaño sobre la intersección de la RN N°40 e Islas Malvinas y determina la presencia de vías interiores. que no permite el atravesamiento del barrio en toda su extensión. Las demás vías definen la continuidad de las calles, ya que la mayoría de las modifican su eje de recorrido en función de la macroforma a fin de lograr dicha continuidad hacia Avenida San Martín, dando como resultado una situación de trama irregular mixta.

Cabe destacar que, según las entrevistas realizadas con la Junta Vecinal Cume-hué, se distingue dentro de la conformación del barrio, una serie de parcelas de gran tamaño que manifiestan usos turísticos/rurales, como es el caso del Parque Temático Arcosauria, que cuenta con una zona de producción a modo de chacra y la Hostería Cecilia de los Andes que cuenta con una gran superficie destinada al turismo rural.

En tercer lugar, se reconoce el Valle del Pirque que presenta un salto de trama debido a usos comerciales e industriales que se emplazan próximos a la RN N°40 que obstaculizan la conexión del barrio con la Ruta, pero las calles Pedro Pascual Ponce y Callejón Los Colibríes posibilitan el recorrido perimetral de penetración al mismo. Dicho entramado interior presenta una tipología geométrica de forma rectangular de carácter irregular que se ajusta a la condición de borde definido por el mallín y la Laguna de los Buenos Pastos.

En cuarto lugar, se reconoce la trama conformada por el Barrio Arrayanes tiene carácter de fragmento debido a que se reconoce un salto de trama, tal como lo demuestra la imagen anterior, se encuentra aislada del resto del área central debido a la presencia del mallín. En este barrio se identifica una trama geométrica regular a modo de retícula que da lugar a la continuidad de calles internas entre sí a modo de favorecer los desplazamientos.

Asimismo, es de gran relevancia aclarar que toda el área centro urbano está emplazada sobre un área de gran fragilidad ambiental, este sector se funda sobre el sistema de mallín y bañados, tal como se expresa en el siguiente gráfico.

Figura 32. Área de fragilidad ambiental

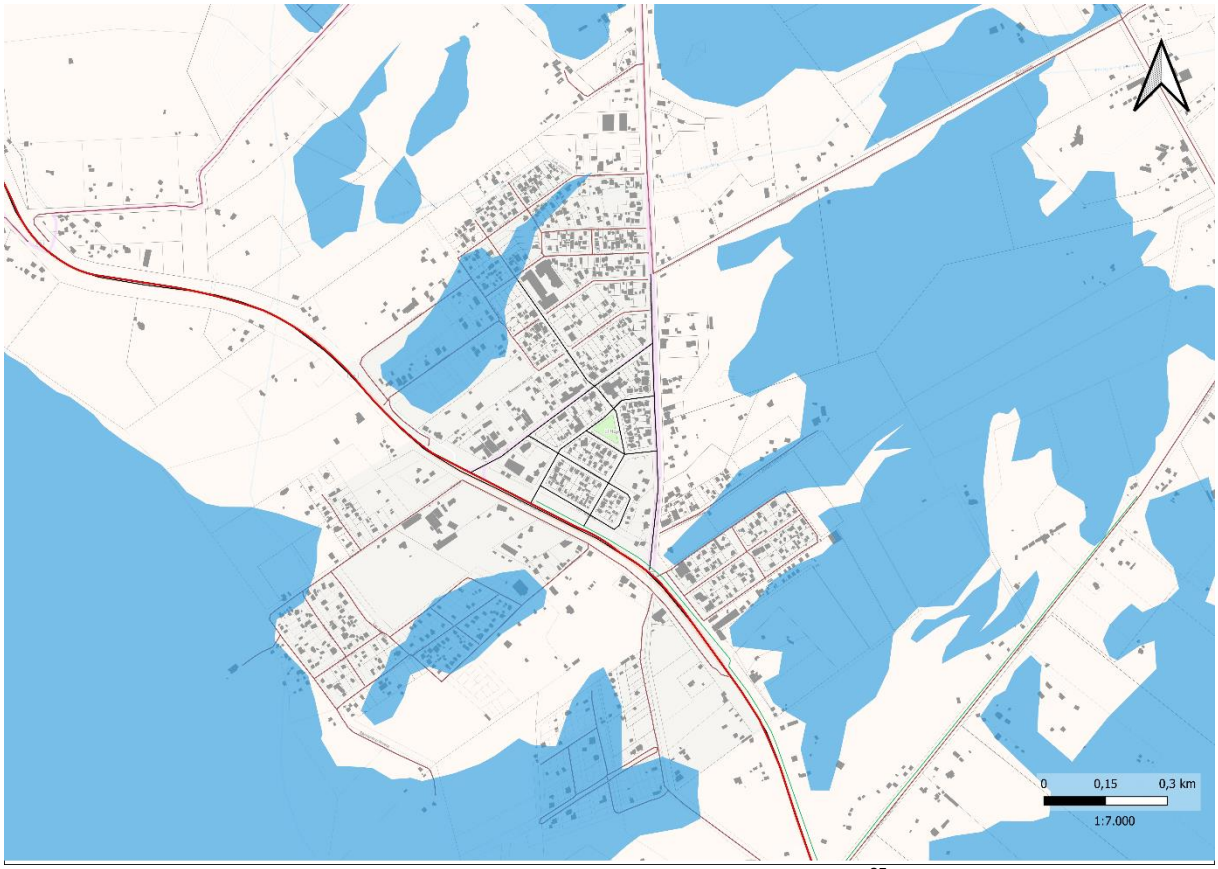

Fuente: Elaboración propia base a Alejandro Barzi[25]

Trama Corredores:

Respecto al patrón 2 definido como “corredores” se reconoce un modo de ocupación lineal que se sostiene sólo a través de la RN N°40 que permite la conectividad o bien conecta con una serie de caminos secundarios de diversos calibres: el camino a Desemboque (RPA 34), Camino a Puerto Patriada (RPA 33), Antiguo Camino a El Bolsón (actual Av. San Martín), Bajada Currumahuida, Camino de los Inmigrantes y una serie de vías de estructuración interior. Cabe destacar que estas vías funcionan como accesos a los parajes, en los cuales la trama se emplaza en torno a dichos caminos.

Por lo tanto, la trama del corredor (patrón 2) se puede definir como “Trazado lineal”, ya que la RN N° 40 funciona como una arteria principal de escala territorial continua que cuenta con una serie de conectores que se adicionan y a cuyos lados se ubican

[25] https://sites.google.com/site/geografiatematicaintegrada/geografia-fisica/mallines-y-banados

usos y actividades. En este sentido sobre los corredores están definidas las tramas de grandes parcelas rurales que se van fragmentando y forman entramados de menor calibre manifestándose como espacios de transición entre el corredor y la ruralidad.

Figura 33. Corredor RN N°40

Fuente: Relevamiento propio – octubre 2021

Respecto al área rural (patrón 3), se identifica un tipo de retícula abierta dispuesta entre vías muy separadas entre sí, definidas por grandes superficies (parcelas rurales) en donde predominan los usos productivos y en menor escala los residenciales. En este escenario se emplazan los parajes donde los usos residenciales se localizan próximas a los caminos rurales, también se disponen los equipamientos comunitarios donde funcionan las sedes de cada Junta Vecinal y en algunos casos se reconoce la presencia de equipamiento deportivo y/ o de salud de pequeña escala.

La trama abierta que predomina en el área se va reduciendo en torno a los núcleos donde se definen los parajes, pero cada uno de ellos contiene características propias inherentes a cada emplazamiento y las condiciones heterogéneas que presenta en términos sociales, económicos, geográficos y productivos.

Figura 34. Ruralidad

Fuente: Derecha: El Pedregoso - Alejo Otero – área Comunicación Municipalidad de El Hoyo.

Izquierda: Relevamiento propio octubre 2021

Es importante destacar que se reconoce una notable disminución del entramado rural abierto hacia una trama más pequeña con una impronta de carácter residencial y/o turísticas de carácter permanente o semipermanente, en algunos parajes como es el caso de Currumahuida, Catarata Norte y Sur, Rincón de Lobos y el Pedregoso, que paulatinamente van cambiando su configuración, especialmente sobre los caminos de acceso tal como se expresa en las reuniones con las autoridades locales y se observa en el relevamiento. Cabe destacar que este proceso incipiente de cambios en el patrón del suelo se genera de manera informal y espontánea, que según los datos recabados en territorio en la mayoría de los casos los fraccionamientos se producen "de hecho" entre las mismas familias que habitan y van construyendo nuevas viviendas dentro de sus propios predios sin realizar una subdivisión de parcelas.

5.2.2.2.4 Tejido

"Es la disposición de las edificaciones públicas y privadas en el espacio privado consideradas en su ocupación de suelo y altura, en relación a los espacios vacíos privados y públicos que dejan esas edificaciones".[26]

Tejido en Centro urbano:

El tejido, desde una mirada morfológica, es la manifestación tridimensional de la relación que se establece entre las estructuras físicas (volumen construido) y los espacios libres, asimismo, se analiza el grado de concentración y las características tipológicas dominantes de cada área. Cabe destacar que para el abordaje del tejido también se consideran los patrones explicados previamente.

El sector denominado centro urbano (patrón 1) cuenta con mayor grado de consolidacion del tejido. No obstante, se reconocen distintas conformaciones, a saber:

En primer lugar, se presenta el área fundacional más representativa de la localidad, donde se identifica un tipo de tejido se caracterizaría por la alta concentración de equipamientos de jerarquía y actividades terciarias (comercios, servicios y administración) junto con residencias caracterizadas por la baja ocupación de suelo y baja densidad edilicia, se reconoce una altura máxima de edificación de dos plantas. Se identifica un tejido consolidado, como elemento particular se destaca la manzana donde se ubican los equipamientos de mayor jerarquía: la Municipalidad, la Biblioteca,

[26] "La ciudad posible" de Marcelo Corti - Parte 1. Elementos físicos.

el Gimnasio, Informes Turisticos, el HCM y el Juzgado de Paz, y también se destaca la presencia de las primeras viviendas sociales realizadas por la Municipalidad.

Figura 35. Primeras viviendas sociales y el Edificio Municipal

Fuente: Relevamiento Propio – Octubre 2021

Por otra parte, en el barrio Cumehué se reconoce un tejido mas poroso, que presenta menor ocupación de suelo y menor grado de consolidación urbana, además excepto por la presencia de los equipamientos escolares y de salud, aqui predomina el uso residencial de baja densidad edilicia. Cabe destacar la presencia de usos comerciales emplazados proximos a la RN N° 40 que configuran una pequeña centralidad.

Figura 36. Mini Centralidad en RN N°40 - Tejido Residencial Cumehué

Fuente: Relevamiento Propio – Octubre 2021

En el Valle del Pirque el tejido es mixto con predominancia de residencias familiares, pero también funciona el Jardín de Infantes y la Comisaria de la Mujer, y en el sector próximo a la RN N° 40 se establece la presencia de la planta de la turbera denominada Compañía Minas Magri S.A. y un sector de servicios que determinan una minicentralidad. El resto del tejido es de baja densidad edilicia y baja ocupación de suelo, cabe destacar que un gran parte de las viviendas se encuentran sobre elevadas unos 50 cm del nivel de la calle debido a posibles anegamientos devenidos del mallín.

Figura 37. Comisaría de la Mujer – Vivienda Social y Tejido Residencial

Fuente: Relevamiento Propio – Octubre 2021

Cabe destacar que Barrio Arrayanes cuenta con un tejido con una fuerte impronta residencial de baja densidad y baja ocupación de suelo, y se destaca que sobre la RN N° 40 también se reconoce un sector de servicios y comercios que determinan una mini centralidad.

A continuación, todo lo expresado previamente se puede reconocer en el siguiente gráfico respecto a la conformación de llenos y vacíos en el área central.

Figura 38. Plano de Llenos y Vacíos Área Central

Fuente: Elaboración Propia a partir de relevamiento Municipalidad de El Hoyo

Tejido en Corredores:

Respecto al tejido presente en corredores se puede decir que sobre la RN N° 40 (eje conector principal) se reconoce un tejido mixto de baja densidad edilicia principalmente en las áreas centrales, luego el tejido se torna más poroso, se caracterizan por la preeminencia de los espacios intersticiales y los usos residenciales de muy baja densidad y volumen edificado.

Figura 39. Tejido Mixto sobre Corredor RN N°40

Fuente: Relevamiento Propio – Octubre 2021

Tejido rural:

Respecto al tejido que se identifica en la mayor parte del área denominada rural, se puede decir que se trata de un tejido disperso que se caracteriza por el predominio de grandes áreas libres destinadas a la producción presentando un mínimo porcentaje de ocupación de suelo y del volumen edificatorio. Cabe destacar que, este tipo tejido disperso se mezcla con áreas de mayor concentración en torno a los parajes. Si bien este tipo de tejido disperso sigue dominando el paisaje, en los últimos años se verifica un proceso de ocupación de suelo que presenta una nueva dinámica de concentración urbana, dando lugar a un nuevo tejido de características sub-urbanas con mayor densidad edilicia y de ocupación de suelo modificando la configuración territorial de la localidad.

Figura 40. Tejido Disperso en El Sauzal y Catarata

Fuente: Relevamiento propio – Octubre 2021

A modo de reflexión respecto a la trama y el tejido, se puede decir que la localidad está iniciando un proceso de crecimiento urbano de carácter predominantemente informal que conlleva una modificación de usos del suelo rural que reproduce situaciones conflictivas originadas por la puja en la apropiación del espacio para uso residencial, turístico y productivo.

Esta situación transforma el patrón hacia un modelo difuso y desordenado, tanto en términos de la subdivisión del suelo como del tejido, que tiende a consumir grandes cantidades de suelo y se torna ambientalmente insostenible. Este proceso se evidencia en todo el ejido, pero se verifica con mayor relevancia en parajes como: Catarata norte y sur, Rincón de Lobos y Pedregoso sobre el cordón de la ruta Nacional N.º 40.

Además, esta situación se ve atravesada por la informalidad en distintas aristas, por un lado, evidencia la irregularidad respecto a la propiedad de la tierra, la falta de control municipal de las edificaciones y también demuestran la insuficiencia respecto a los servicios públicos básicos (agua cloaca gas y luz).

A continuación, se hace referencia a un estudio realizado por la Dirección de Planeamiento Urbano que desarrolló un relevamiento catastral del total de las edificaciones mediante Google Earth y Qgis por el cual se visibilizan los resultados de los procesos de crecimiento urbano en términos de llenos y vacíos. La mancha construida determina el patrón de ocupación total de la ciudad.

Figura 41. Configuración territorial de El Hoyo. Construcciones Relevadas.

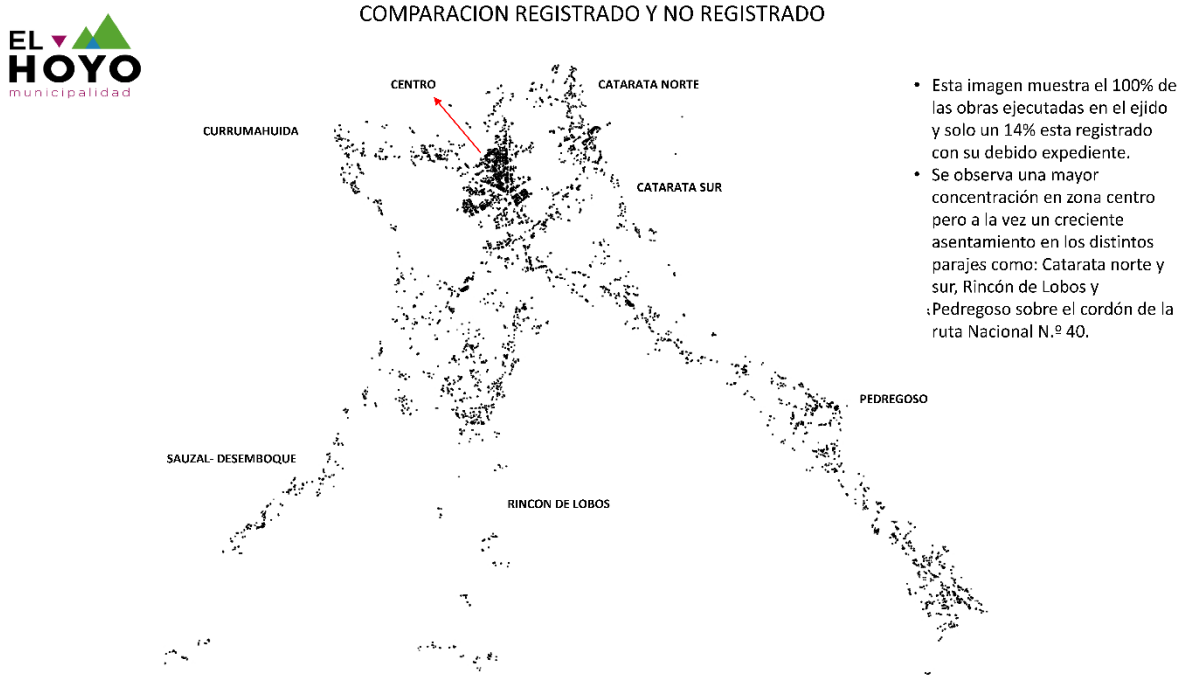

Fuente: Dirección de Planeamiento. Municipalidad de El Hoyo.

Este trabajo es de vital importancia porque no solo manifiesta la problemática del crecimiento urbano sino también porque revela la informalidad que existe en estos procesos, en este sentido, el trabajo aborda, por un lado, un relevamiento mediante Google Earth y Qgis en donde se obtiene una superficie de obras totales construidas en el ejido de la localidad, y por otro, identifica la totalidad de expedientes presentados a la fecha (octubre 2021) tanto de obra nueva como relevada sin permiso en la oficina de Obras Particulares.

En función de exponer los resultados, en primer lugar, se presenta una tabla comparativa considerando todos los permisos de obra nueva y las relevadas sin permiso entre los años 2005 y 2021, demostrando que actualmente tienen registrado un 52% de expedientes destinados a la realización de obra nueva y un 48% de expedientes presentados de obra relevada (regularización de obra).

Luego, a través del relevamiento mediante Google Earth y Qgis se define la totalidad de superficie de obras construidas en el ejido de la localidad, y se realiza una comparación entre los resultados de las obras presentadas (nuevas y relevadas) y la superficie total construida, concluyendo que existen una superficie de 103.197,53 m² (14 %) de obras registradas respecto a una superficie de 509.714,97 m² (86%) de obras sin registrar. Dejando en evidencia el mínimo porcentaje de control respecto al crecimiento edilicio existente en la localidad.

Figura 42. Tabla Comparativa obra nueva y obra relevada.

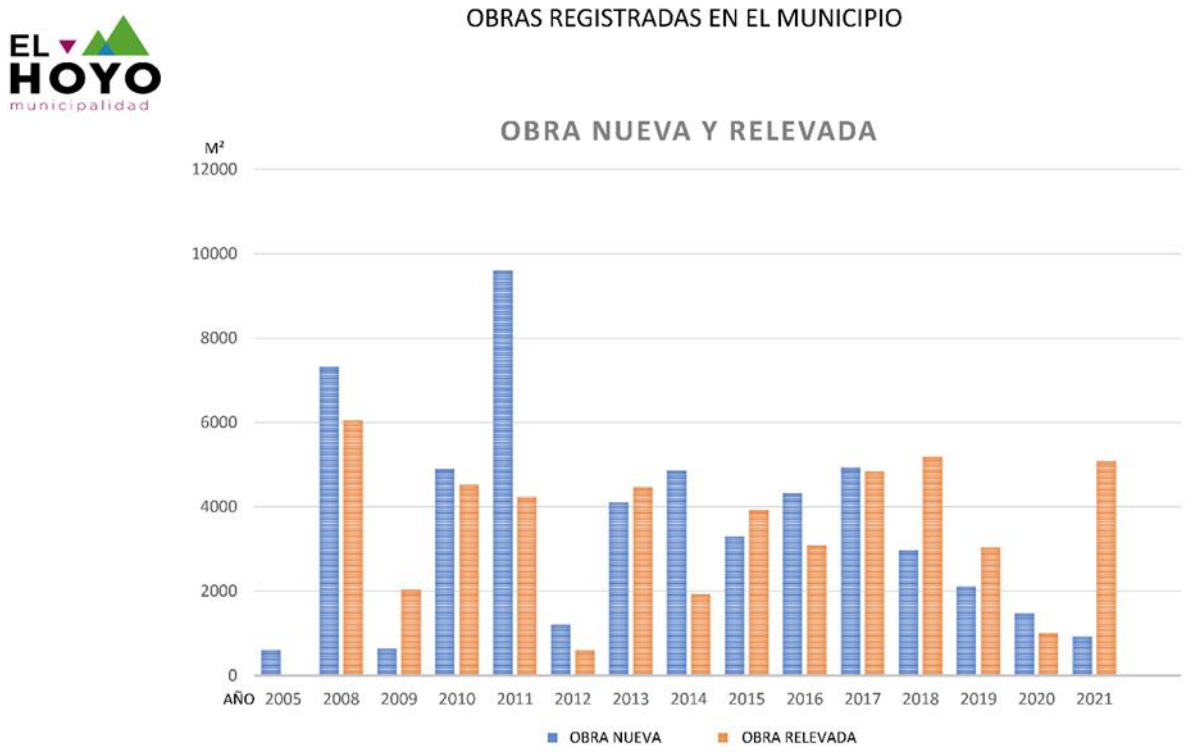

Fuente: Dirección de Planeamiento. Municipalidad de El Hoyo.

Por los datos recabados, el municipio propone la necesidad de formular mecanismos para poder poner freno a la expansión urbana e instaurar instrumentos para alentar la regularización del uso de la tierra y la propiedad.

Figura 43. Tabla Comparativa Obra Registrada y No Registrado

Fuente: Dirección de Planeamiento. Municipalidad de El Hoyo.

Figura 44. Mapeo de viviendas con expedientes municipales

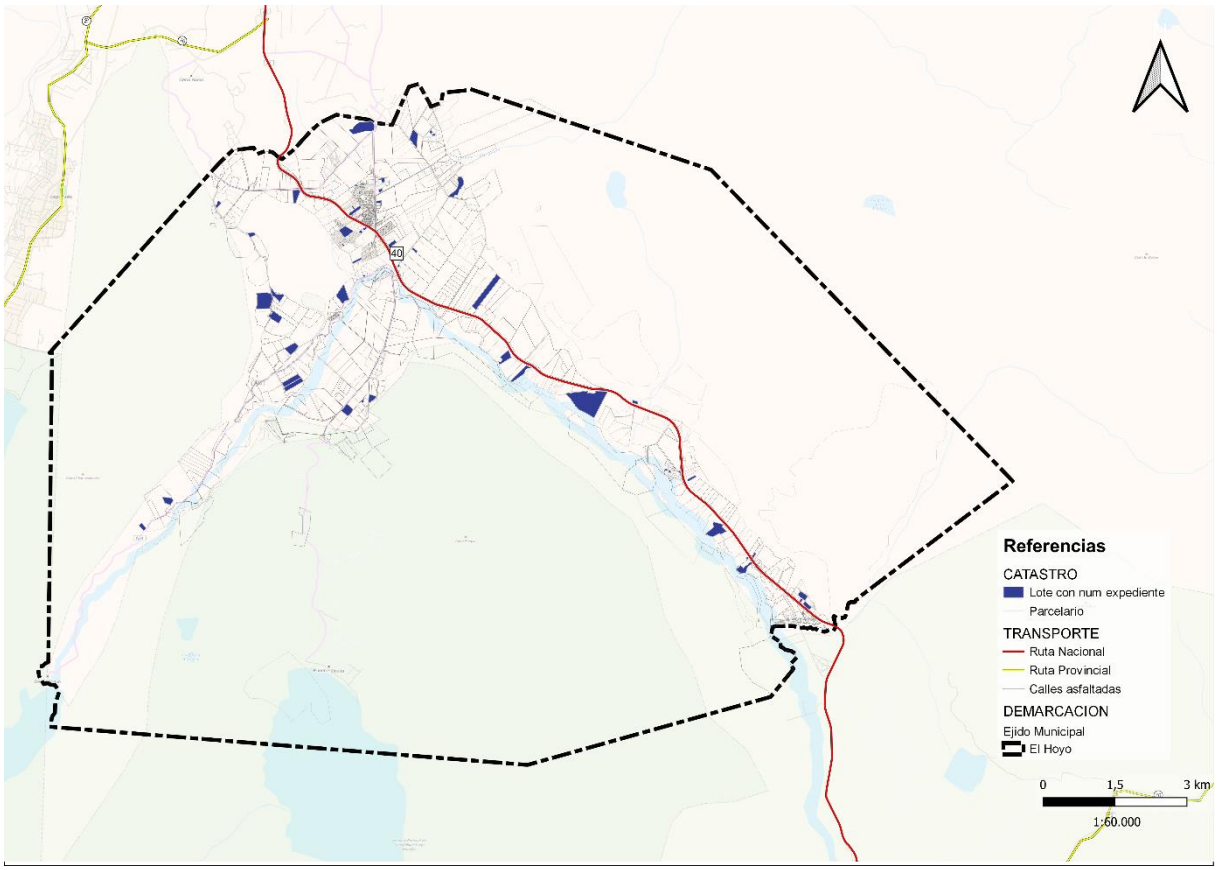

Fuente: Dirección de Planeamiento. Municipalidad de El Hoyo

Del análisis de este informe, se deja de manifiesto que en los últimos años se acentúan los procesos de crecimiento urbano a través de nuevos mecanismos de subdivisión de suelo que están modificando radicalmente el patrón de suelo meramente rural hacia un modelo de carácter más urbano, caracterizado por parcelas más ocupadas a partir de fragmentos discontinuos que, por lo tanto, reproduce situaciones conflictivas originadas por la puja en la apropiación del espacio para uso residencial, turístico y productivo, presentando una incipiente superposición de usos residenciales combinados con fenómenos y manifestaciones propias de los ámbitos rurales, definiendo un modelo territorial disperso y discontinuo ambientalmente insostenible.

5.2.2.2.5 Equipamiento Urbano

Los equipamientos urbanos son el conjunto de edificios, instalaciones y espacios, de uso predominantemente públicos, donde la comunidad realiza actividades complementarias al desarrollo de la vida en sociedad. Estos equipamientos proporcionan a la comunidad una serie de servicios de bienestar entre los que resaltan aquellos vinculados a la salud, la seguridad, la cultura, la recreación y los deportes, como también al desarrollo de actividades administrativas.

El conjunto de estos edificios, instalaciones y espacios, se constituyen como un componente determinante de la vida en sociedad por ende de cada localidad, por lo tanto, la correcta dotación de estos equipamientos tiene una influencia directa en la calidad de vida de sus habitantes.

Los equipamientos urbanos se clasifican a partir de su función en:

- Administrativos
- Salud
- Educativos
- Deportivos
- Culturales y Recreativos
- De Seguridad
- Financieros

Figura 45. Planos de Equipamientos Ejido Municipal

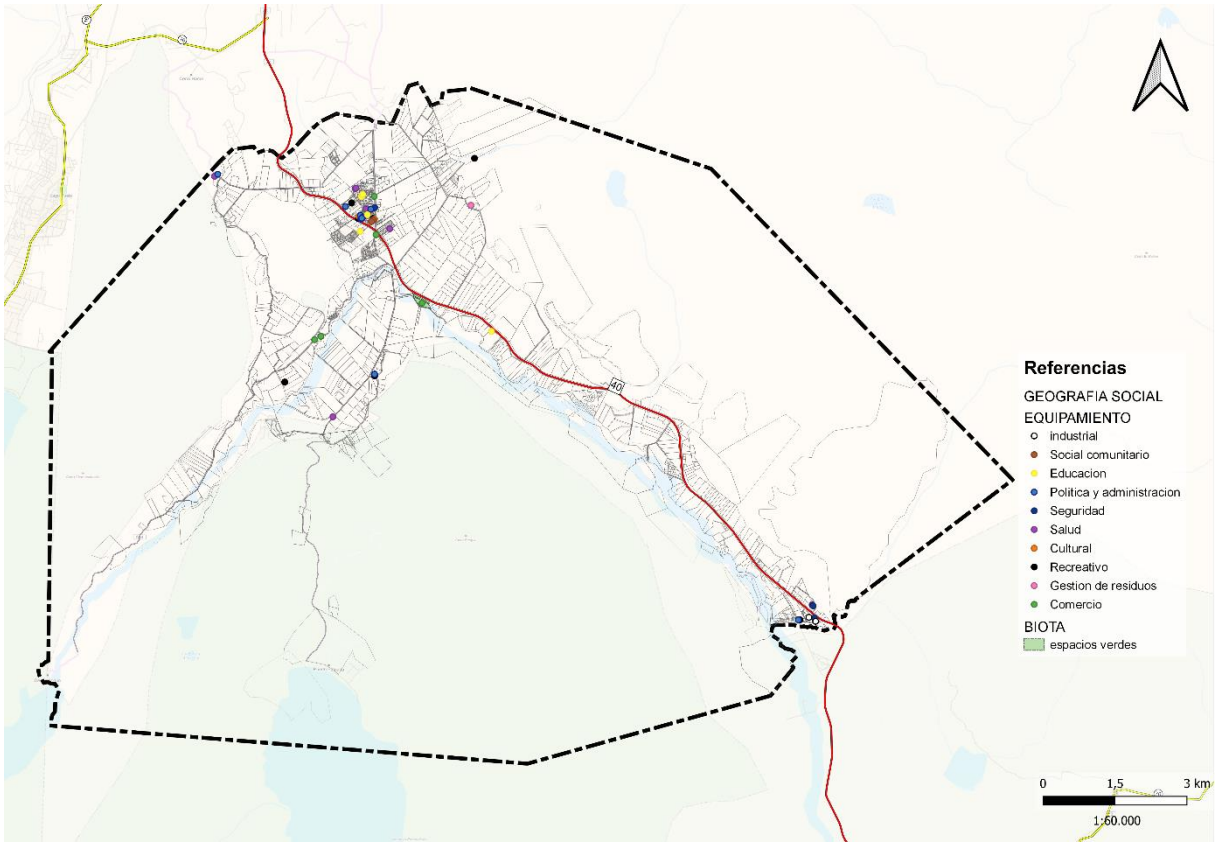

Fuente: Elaboración Propia a partir de Datos del Municipio

Dentro de la localidad de El Hoyo, la mayor cantidad de estos equipamientos se localizan en el centro urbano (patrón 1) de la localidad, al mismo tiempo que algunos

otros se localizan en los parajes que están próximos a los principales corredores viales.

Cabe destacar que no todos los parajes cuentan con sus propios equipamientos administrativos propios de cada Junta de Gobierno, no obstante, el municipio se encuentra realizando un proceso que pretende descentralizar la disposición y ejecutar estos espacios tan representativos para la comunidad, generando así la presencia del estado en los distintos parajes de la localidad. Como resultado de esta política, algunos de los parajes ya cuentan con su Centro Comunitario.

Figura 46. Planos de Equipamientos Área Central

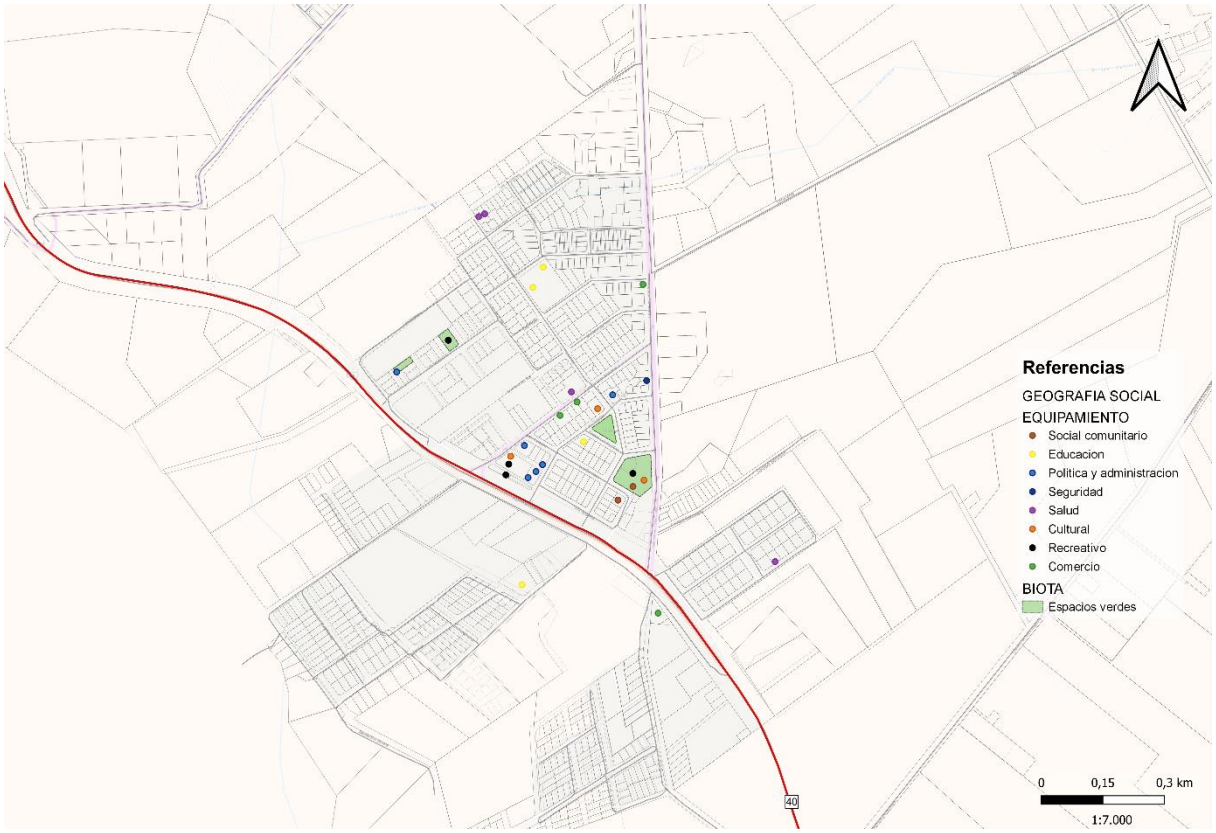

Fuente: Elaboración Propia a partir de Datos del Municipio

Equipamiento Administrativo

Los equipamientos administrativos son aquellos encargados de proporcionar a la población una serie de servicios públicos vinculados a las distintas esferas del Estado y que se ponen a disposición de la ciudadanía. El Hoyo cuenta con equipamientos administrativos de escala municipal.

- Municipalidad de El Hoyo
- Honorable Concejo Municipal
- Juzgado de Paz

- Oficina de Turismo
- Oficina de Bromatología
- Correo
- Cooperativa de Servicios El Hoyo
- Desarrollo Social

Figura 47. Municipalidad – Juzgado de Paz

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Figura 48. Oficina de Turismo – Desarrollo Social

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Equipamiento Comunitario

Se entiende como equipamiento comunitario al grupo instalaciones o edificios de carácter colectivo que permiten el desarrollo de actividades comunitarias básicas para una comunidad

- Centro Comunitario El Pedregoso
- Servicio de Protección de Derechos
- Centro de día
- Sum Currumahuida

- Centro Comunitario Rincón de Lobos
- Sum Puerto Patriada
- Sum El Desemboque

Figura 49. Equipamientos comunitarios

Fuente: Izq. SUM El Pedregoso - Derecha: SUM Puerto Patriada - Relevamiento Propio Octubre 2021

Equipamientos de Salud

Este tipo de equipamientos son aquellos encargados de proporcionar servicios referidos a la salud a la población local, pueden estar clasificarse de acuerdo al grado de complejidad de servicio que ofrezca.

- Hospital
- Centro de Salud El Pedregoso
- Puesto Sanitario Rincón de Lobos
- Centro Médico Pioneros

Figura 50. Hospital – Centro Médico Pioneros

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Equipamientos Educativos

Como equipamientos educativos se reconocen a aquellas instituciones que son fundamentales para el desarrollo de una sociedad, son los encargados de la educación formal de la población, pero además también son los que instruyen sobre valores como conducta ciudadana, convivencia y respeto con el ambiente, entre otros.

- Jardín de Infantes 453
- Escuela Secundaria 734 Cóndor Andino
- Escuela 81
- Escuela 223
- Escuela 734
- Biblioteca

Figura 51. Escuela 734

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Equipamientos Deportivos

Este tipo de equipamientos hacen referencia a los edificios y espacios abiertos o cerrados que contienen el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas. Comprenden este tipo de equipamientos los clubes e instituciones deportivas, que, si bien no son de gestión estatal, por lo general cumplen una importante función social trabajando muchos de ellos de forma integrada con los gobiernos locales articulando programas promovidos por el gobierno nacional o provincial.

- Gimnasio Municipal
- Predio Fruta Fina
- Playón Deportivo El Pedregoso
- Playón Rincón de Lobos

Figura 52. Playón Deportivo – Predio Fruta Fina

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Equipamientos Culturales y Recreativos

Los equipamientos culturales y los recreativos cumplen un importante rol para el desarrollo integral de las sociedades que habitan en comunidad:

Equipamientos Culturales: son aquellos espacios abiertos o cerrados de titularidad pública (o de instituciones de la sociedad civil) que cumplen con la función de forma estable y permanente para la creación, formación, promoción y difusión general de la cultura

- Casa de la Cultura – Punto Digital
- Biblioteca
- Museo - Casa primeros pobladores

Figura 53. Museo – Casa de la Cultura

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Equipamientos Recreativos: se definen como el conjunto de espacios, instalaciones y servicios, tanto públicos como privados, que sirven a la comunidad para la práctica

de un amplio grupo de actividades de esparcimiento y recreación vitales para el alcanzar el desarrollo integral y el bienestar de una sociedad.

- Camping El Bosque
- Camping El Faro
- Camping El Paraíso
- Camping El Pitranto
- Camping El Trebol – El Desemboque
- Camping Aven - Hue
- Camping Los Pitras
- Camping Los Amigos
- Camping Palo Quemado
- Camping Pocho
- Camping Smata

Equipamientos de Seguridad

Los equipamientos de seguridad incluyen aquellas instalaciones que albergan a distintas actividades relacionadas a la protección civil, como por ejemplo bomberos, policías, comisarías y sus respectivos destacamentos.

- Policía y Bomberos (El Pedregoso)
- Bomberos
- Policía
- Comisaría de la Mujer

Figura 54. Cuartel de Bomberos – Sub Comisaría de la Mujer

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021 – Diario Jornada

Equipamientos financieros

Los equipamientos financieros están compuestos fundamentalmente por entidades bancarias, casas de crédito, agencias mutuales y cajeros automáticos. Este tipo de equipamientos se constituyen un instrumento básico cuyos servicios son indispensables para el desarrollo de las actividades económicas, comerciales e industriales de una comunidad.

- Banco del Chubut

Figura 55. Banco del Chubut

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

5.2.2.2.6 Espacio público

Se define como Espacio Público al conjunto de edificios, instalaciones y áreas exteriores de acceso público, que por su uso, afectación y naturaleza suplen las necesidades colectivas de una comunidad, es decir que son los espacios que se constituyen como las zonas dotadas físicamente para el uso y disfrute de las expresiones colectivas de una sociedad.

En ese sentido, Jordi Borja en "Espacio Público y derecho a la ciudad" lo define a partir de considerar que "el espacio público expresa la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. El espacio donde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma…"

La ciudad de El Hoyo se emplaza en un espacio natural de gran valor ambiental y paisajístico identitario de la localidad, con un alto porcentaje de espacios verdes, representando uno de los elementos de mayor predominio en el entorno.

No obstante, en este apartado se hace referencia a los espacios públicos conformados, que cuentan con el mobiliario urbano adecuado y simbolizan, en términos de representación, lugares de relevancia social con un alto grado de apropiación.

Los principales espacios verdes de relevancia son La Plaza Antiguos Pobladores, Plaza Madres de Plaza de Mayo, Plaza Los Huemules y la Plaza de la Soberanía, todos estos lugares se localizan en el centro urbano. Asimismo, se destaca la relevancia de los espacios verdes extendidos sobre la RN N°40 a modo de buffers entre lo urbano y la ruta, como también el Predio de la Fruta Fina donde se realizan una gran cantidad de eventos y ferias,

Es de gran relevancia la presencia del Parque Nacional Lago Puelo, la reserva Catarata Norte y la reserva de la Laguna de los Buenos Pastos y del parque temático Arcosauria, que si bien no son de lugares uso público, debido a su representatividad, forman parte de los espacios más destacados de la localidad. Por otra parte, se recalca la presencia de la Costanera y la Playa de Puerto Patriada como elemento singular de alto valor paisajístico y natural que se reconoce como un espacio público que capta usos y actividades de índole turísticas y recreativas.

Bajo otra perspectiva también se distinguen algunos espacios públicos de los siguientes parajes, como por ejemplo, el espacio lindero al predio donde se instalará el SUM de Catarata Sur donde se realiza la feria de artesanos y productores locales, el espacio de El Pedregoso que cuenta con un área para deportes y juegos, y el predio donde funciona el SUM de Rincón de Lobos que posee un área deportiva, una biblioteca y un espacio para ferias, que se encuentra desafectado.

Por otra parte, se identifican otros espacios verdes que, si bien no están dotados completamente, cuentan con un alto grado de apropiación por parte los vecinos como por ejemplo, la Plaza Valle del Pirque y también existen otros espacios públicos verdes, plazas y plazoletas, de menor relevancia y jerarquía distribuidos en el territorio, muchos de los cuales no tienen un nivel de mobiliario óptimo para alcanzar mayor grado de apropiación a escala barrial.

Figura 56. Espacios públicos

Derecha: Plaza Madres (centro urbano) – Playa Puerto Patriada Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Panorámica Puerto Patriada Fuente: Alejo Otero Comunicación Municipalidad de El Hoyo

Del presente análisis surge la valoración de la dotación de espacios verdes públicos principalmente en el centro urbano, donde se observan las plazas más importantes y equipadas, con alta carga simbólica y apropiación de la comunidad.

5.2.2.2.7 Arbolado urbano

Respecto al arbolado urbano, los relevamientos llevados adelante permitieron identificar que existe una carencia de forestación en muchos sectores de la localidad. En este sentido, en las reuniones realizadas con parte del equipo del Municipio, han manifestado que no se cuenta con un plan de arbolado urbano, por lo tanto, el mismo es producto de una intervención espontánea por parte de los vecinos a lo largo del tiempo, quienes han dispuesto tanto el tipo de vegetación como su emplazamiento.

En términos generales, el arbolado existente en la localidad se ha realizado siguiendo criterios más bien funcionales antes que paisajísticos, y se destaca la presencia de árboles de frutales y de sauces en las calles del centro urbano y también se reconoce las cortinas de álamos y de pinos principalmente en áreas rurales.

Cabe destacar que los espacios públicos del centro urbano poseen mayor diseño de las especies arbóreas que en otras áreas de la localidad, no obstante, sigue criterios paisajísticos acorde al uso de cada espacio público. Asimismo, el municipio cuenta con una ordenanza vigente (Ordenanza 051/2001) que propone criterios para la implantación de arbolado: “La exigencia de implantación deberá cumplirse de acuerdo a las siguientes alternativas según el tamaño del lote y su área de reserva:

Alternativa 1: Se permite el uso de coníferas sólo en el centro de las superficies mayores de 50 mts.

Alternativa 2: Recomendándose el uso de plantas ornamentales o frutales en su periferia, con una altura de hasta 5 mts; exigiendo se un ejemplar cada 15mts. (se recomienda el uso de caducófilas, frutales u ornamentales).”

Figura 57. Distintos tipos y situaciones de arbolados

Izquierda: Arbolado en plaza – Derecha arriba: escasez de arbolado en Av. San Martín – Der. abajo: cortina de pinos sobre RN N° 40 – Fuente: Relevamiento propio octubre 2021

5.2.2.2.8 Servicios e infraestructura

“Los servicios urbanos son un componente esencial de los procesos de urbanización. Un territorio urbanizado cuenta con un conjunto de bienes físicos, además del suelo, y de servicios que permiten el asentamiento social aglomerado. Esos servicios pueden clasificarse en dos grupos fundamentales: de redes o de infraestructura y de mantenimiento. Los primeros se sustentan en una infraestructura física que permite la prestación del servicio. Por ejemplo,

las redes para la distribución del agua o del gas, o las redes de cables para la distribución de la electricidad. Es de sentido común que esos componentes, tanto los físicos como los servicios, definen el suelo urbanizado. Los segundos permiten el funcionamiento cotidiano del conjunto de los soportes físicos, como es el caso del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, o el mantenimiento propiamente dicho de las vialidades.[27]"

En cuanto al desarrollo de infraestructuras de servicios, si bien la provincia dispone de una Dirección General de Servicios Públicos, que es la encargada de la prestación de estos servicios, no obstante, la municipalidad colabora en la gestión y mantenimiento de las redes, es decir, el municipio articula tareas con la DGSP de la Provincia, prestando colaboración en la operación de las redes y planteando esquemas de trabajos.

Esta dependencia provincial no tiene oficinas operativas en El Hoyo, la delegación más cerca se encuentra en la localidad de Lago Puelo.

Servicio de provisión de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica está a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia de Chubut, que abastece tanto la zona urbana como a los distintos parajes que conforman la localidad.

Actualmente la energía eléctrica que abastece a la localidad de El Hoyo proviene de la interconexión con una línea de alta tensión proveniente de Futaleufú, cuya energía es hidroeléctrica y sustituye a la usina termoeléctrica ubicada en Lago Puelo que proveía electricidad anteriormente a la localidad.

A partir del relevamiento de campo y de las entrevistas realizada con distintos actores de la sociedad civil se reconoce una fuerte problemática con respecto al servicio de energía eléctrica, ya que el mismo funciona de manera intermitente unas pocas horas al día, obligando a los vecinos a complementar este servicio con generadores de energía que cubran las interrupciones de este servicio. Esta situación genera muchos inconvenientes en el desarrollo cotidiano de las actividades en la localidad.

Según las entrevistas con funcionarios técnicos de la municipalidad, los principales inconvenientes en el servicio eléctrico recaen sobre la antigüedad de la red y sobre la falta de mantenimiento y ampliación de las líneas eléctricas. Esta red data de hace

[27] Perspectivas Latinoamericanas para el estudio de los Servicios Urbanos. Pedro Pírez. 2013

aproximadamente 30 años con escasas ampliaciones en el tiempo, generando saturaciones por el uso al no ampliarse en función del crecimiento demográfico de los últimos años

Las intermitencias y constantes cortes en la provisión de energía repercuten también en la prestación de otros servicios básicos, como por ejemplo el servicio de agua corriente, que ve afectado su sistema de bombeo ante esta situación, generando interrupciones en el servicio de agua.

Es importante destacar que el municipio cumple una importante labor frente al mantenimiento de las redes, coordinando trabajos, tareas y personal para llevar a cabo tareas de desmalezado y apertura de fajas en zonas de interfase.

En este sentido, el Municipio está llevando a cabo las gestiones para ampliar el tendido de media tensión que solucionará los problemas de abastecimiento de la localidad y la región. Se trata de una obra bi provincial entre el Gobierno de la Provincia de Chubut y su par en Rio Negro que interconectará la Estación Transformadora El Coihue con la Estación Transformadora El Bolsón. El objetivo que persigue es el de resolver los graves problemas de abastecimiento con los que cuenta la comarca andina y la localidad de El Hoyo en particular.

En cuanto al alumbrado público, este servicio está exclusivamente a cargo de la municipalidad, quien se encarga del mantenimiento y gestión de la red y los artefactos. Actualmente La Municipalidad de El Hoyo lleva adelante un plan de modernización de la iluminación en todo el ejido urbano de la localidad, que consiste en restauración y pintura de columnas de iluminación y recambio de los artefactos por nuevas luminarias LED, con financiamiento nacional en el marco del plan Argentina Hace.

Figura 58. Movilidad no motorizada

Fuente: Relevamiento Municipaliad de El Hoyo – Alejandro Otero

Agua Potable

La red de Agua corriente de la localidad cubre en su totalidad el área central de extendiéndose también sobre los parajes próximos al centro como cataratas norte y sur, el Pirque, arrayanes, Cume-hué.

La red actual se encuentra obsoleta en función de la demanda que necesita cubrir por el crecimiento poblacional. Con lo cual, se encuentran sub-dimensionadas en cuanto a la sección de la cañería y la longitud de trayectos a cubrir.

Además, los incendios que azotaron recientemente a la localidad destruyeron una parte importante de la red, quemando las instalaciones de captación principal de la localidad, lo cual demandó urgentes intervenciones para reestablecer el servicio.

Es importante destacar, que la red de agua también sufre las intermitencias y cortes constantes del servicio eléctrico, lo cual dificulta los procesos de captación, tratamiento y distribución, generando por momentos el cese de este servicio.

Asimismo, la municipalidad de El Hoyo tiene a cargo la provisión y abastecimiento de agua corriente para un sector del pueblo (Catarata Norte) el cual, tiene una pequeña red independiente aislada para provisión del servicio.

Figura 58. Plano de Cobertura de Red de Agua Corriente

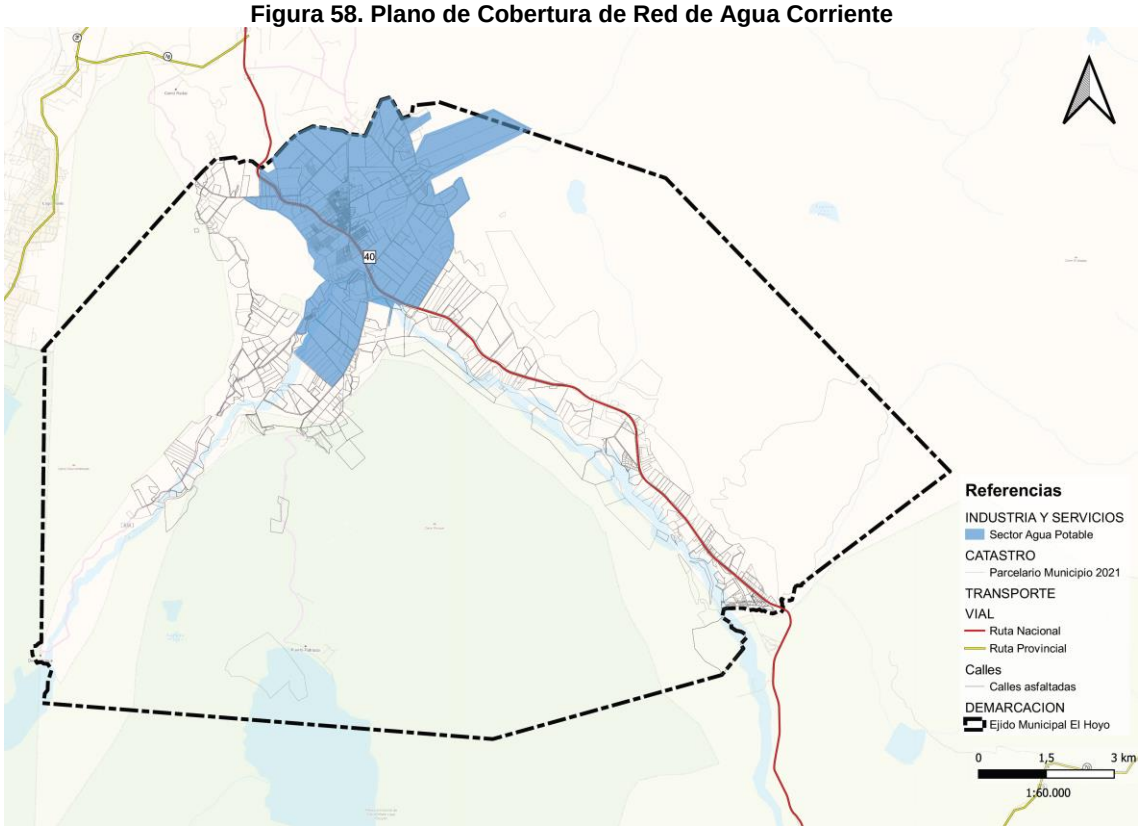

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de la Municipalidad de El Hoyo

Dentro del marco de las acciones llevas a cabo por el municipio en este aspecto se destaca un ambicioso proyecto de Reconstrucción y mejoramiento de la red de agua potable. Filtrado y captación desde Catarata hasta Puente Salamín.

Este proyecto pretende promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores de la localidad para asegurar la sostenibilidad de la captación y abastecimiento de agua, haciendo frente a la escasez de agua en época estival y reducir el número de personas que sufren esta problemática. Este proyecto mejoraría fundamentalmente el servicio y la provisión de agua potable en los barrios centro, pedregoso, catarata norte y desemboque norte y sur.

Para llevar a cabo este proyecto la Municipalidad de El Hoyo promueve un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional, para la elaboración de la documentación técnica solicitada por ENHOSA para la realización del proyecto.

Sistema de tratamiento de efluentes cloacales

El sistema cloacal de la localidad de El Hoyo se concentra principalmente en el área central de la localidad. Específicamente la cobertura de este servicio se limita a los barrios centro, valle del Pirque, Cuma-hué y Arrayanes.

Esta situación revela una importante asimetría territorial respecto al acceso al servicio entre los distintos sectores de El Hoyo, concentrando el acceso a cloacas exclusivamente en el centro de la localidad.

La Red se ejecutó a partir de una inversión de Nación y la operación y mantenimiento de la misma la lleva adelante el municipio. Actualmente se encuentra implementando un plan de gestión para el servicio cloacal, mediante la reciente sanción de una ordenanza que regula la prestación de este servicio

La red cloacal posee una planta de tratamiento de efluentes (localizada en el barrio Valle del Pirque) proyectada para una población de 20.000 habitantes. No obstante, se relevaron recientemente 1.600 usuarios formales conectados al servicio, detectándose un gran número de conexiones informales, que elevan la cantidad de usuarios a alrededor de 3000, según relevamientos de la gestión actual de gobierno, expresada durante las entrevistas, las visitas y recorridas de campo a la localidad.

En la actualidad el municipio avanza en un proyecto de extensión de la red cloacal para el Barrio Pizarro, al mismo tiempo que propone ejecutar más de cien nuevas

conexiones a la red cloacal de vecinos residentes dentro del área de servida por esta red.

Figura 59. Plano de Cobertura de Red de Cloacas

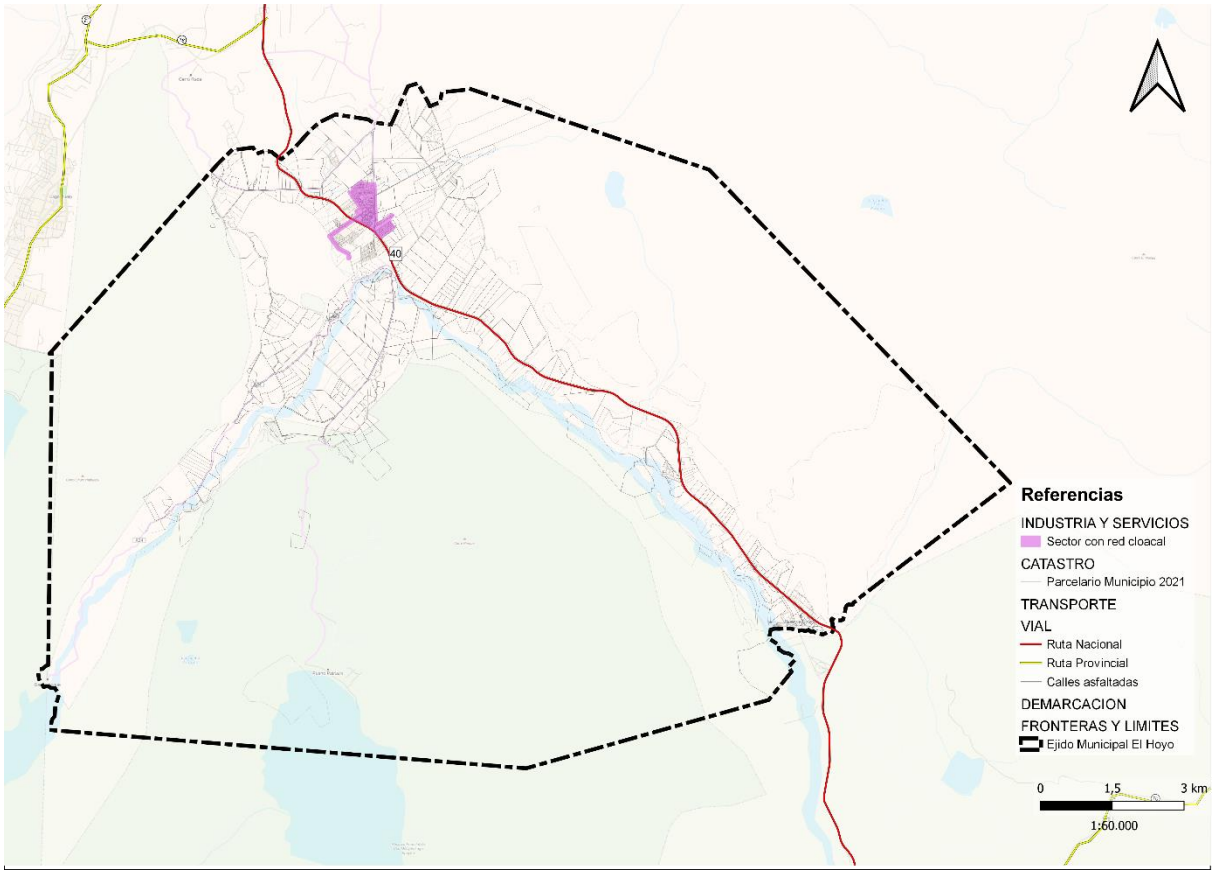

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de la Municipalidad de El Hoyo

Servicio de provisión de gas natural

El servicio de gas natural es provisto por la empresa Camuzzi Gas del Sur SA. Se trata de la mayor distribuidora privada de gas natural de la Argentina en términos de volumen, cubriendo el 45% del país en dos regiones contiguas, una de ellas, la de la Patagonia argentina.

En la localidad de El Hoyo, se registran 1090 usuarios conectados a la red de gas natural, de los cuales más del 85 % de estas conexiones corresponden a usuarios domiciliarios.

El tendido de la red de gas se caracteriza por acompañar al trazado de los principales corredores viales, con lo cual las conexiones se concentran en gran parte sobre los frentistas a estos corredores. Rompen esta dinámica los barrios Centro, Cuma-hué y en menor medida arrayanes donde el tendido de la red adquiere mayor desarrollo, lo que se traduce en una mayor cantidad de conexiones en los barrios antes

mencionados. Asimismo, las zonas más alejadas y dispersas son las que tienen menos acceso a este servicio por la falta de alcance de la red.

En términos generales cerca del 50 % de las viviendas cuentan con conexión a la red de gas, con importantes asimetrías territoriales en función de la accesibilidad de la red. El 50 % restante de las viviendas de la localidad deben recurrir al uso de gas envasado y de leña, dividas en proporciones similares. Siendo significativo destacar en este sentido, la importante asistencia que presta el municipio en la provisión y logística tanto de leña como de gas envasado.

Figura 60. Plano de Cobertura de Red de Gas

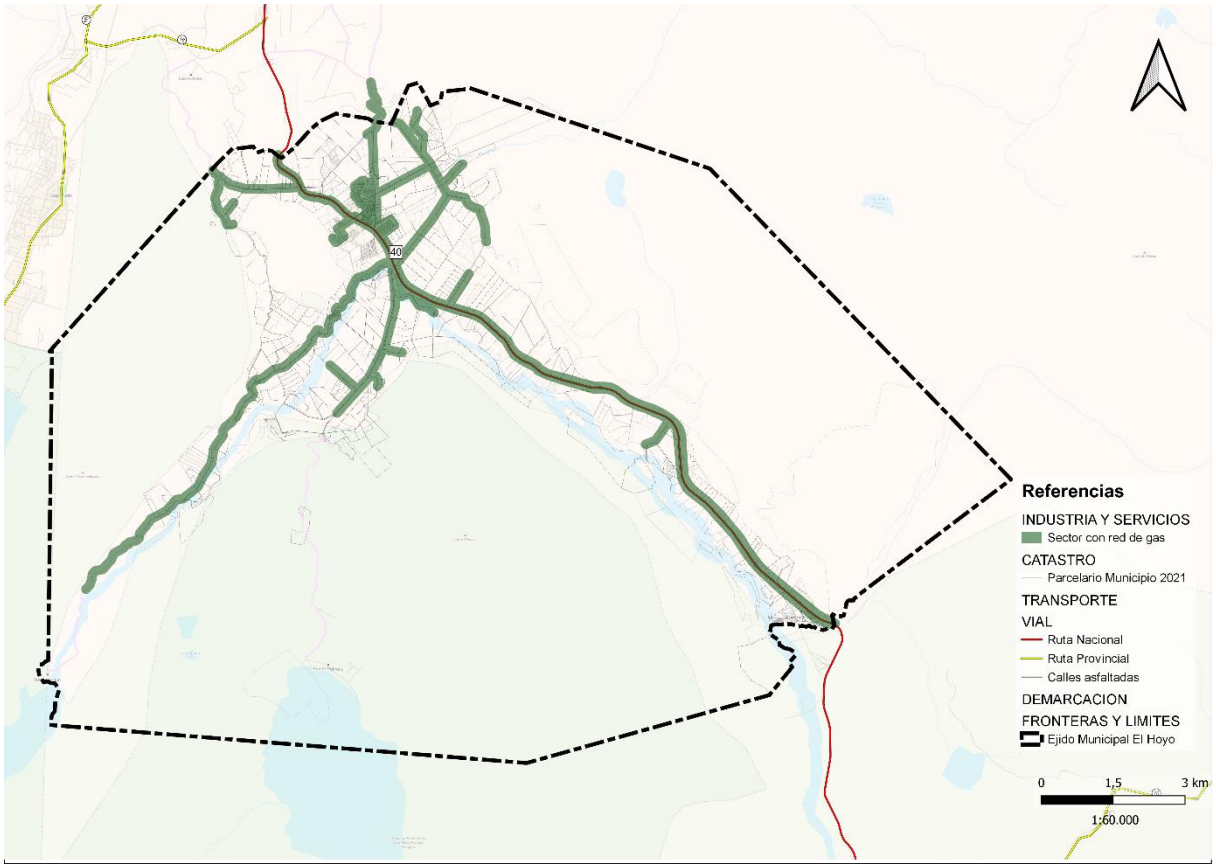

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de la Municipalidad de El Hoyo

Conectividad / Fibra Óptica

”El desarrollo dirigido hacia la gente sólo puede alcanzar todo su potencial si la población rural se involucra, tiene interés y si comparte la información y el conocimiento. La comunicación se encarga de la dimensión humana del desarrollo: esta entabla un diálogo con la población rural, los involucra en la planificación de su propio desarrollo, les provee información como base para el cambio social y les transmite conocimiento y las habilidades requeridas para mejorar su calidad de vida. Las metodologías e instrumentos de comunicación pueden ayudar a

superar las barreras del analfabetismo, el idioma, las diferencias interculturales y el aislamiento físico". (FAO 1996)

En la localidad de El Hoyo el servicio de telefonía fija es prestado por la Cooperativa Costelho que cuenta con una Central telefónica fija y una subestación de telefonía inalámbrica.

En cuanto al servicio de telefonía móvil presenta muchas dificultades de cobertura e intermitencias debido a la falta de infraestructuras (especialmente antenas) sumado a las dificultades que propone la geografía propia de la localidad.

Durante la pandemia se instaló en la casa de la cultura un punto digital, con el objetivo de brindar apoyo y posibilidades de conectividad a la comunidad local y especialmente a los estudiantes de la localidad.

Es importante destacar que la conectividad y las comunicaciones en la localidad están afectadas por las interrupciones y cortes del servicio de energía eléctrica, limitando también el acceso a internet y telefonía.

Es importante destacar en este sentido, que recientemente la cooperativa Costelho y la firma Movistar impulsan un convenio, formalizado recientemente, que permitirá la provisión del servicio de telefonía celular 4G en El Hoyo.

Figura 61. Cooperativa COSTELHO y Punto Digital

Fuente: Relevamiento Propio – Octubre 2021

5.2.2.2.9 Usos del suelo - Antecedentes de Planificación y Normativa Vigente

A fin de considerar la normativa urbana de la dimensión física, se plantean dos ejes de estudio principales, por un lado, se analizan los antecedentes de planificación que, a pesar de no haber sido declarados como ordenanza, revelan los procesos establecidos y los modelos físicos planteados en cada uno de ellos, por lo que se

consideran tanto el Plan de Ordenamiento Territorial 2007 como el Plan Territorial de El Hoyo 2011 con el objetivo de poner en valor la visión territorial de cada uno de estos instrumentos; y por otro lado, se consideran las normativas de usos de suelo vigentes en función de comprender el modelo físico planteado para la localidad.

El objeto de este apartado es entender las principales dinámicas proyectadas desde el Municipio respecto a los usos del suelo (ciudad proyectada), no obstante, tal como se viene expresando previamente en el desarrollo del informe, el espacio urbano no es el resultado de una determinada morfología establecida por un proyecto urbanístico o un instrumento de planificación, sino una dialéctica constante y cambiante de las acciones humanas en el espacio real dando resultado la heterogeneidad de usos y actividades presentes en el territorio (ciudad concebida). Este es el marco de aplicación del análisis que sucede a continuación.

5.2.2.2.9.1 Antecedentes de Planificación

Plan de Ordenamiento Territorial 2007

Los principales objetivos del Plan Territorial se establecen a través de directrices en torno a:

1. Estructuración Urbana: están destinados a preservar el estilo de vida actual, evitar que el tránsito pasante ingrese a los centros urbanos, favorecer el desarrollo de la vivienda en la totalidad del ejido. Así como también favorecer el completamiento y densificación del tejido urbanizado a fin de obtener un mejor aprovechamiento de la infraestructura y de los equipamientos. Y una mayor identificación del Área Central, conjuntamente con pautas particulares que permitan efectuar un ordenamiento de los futuros crecimientos.
2. Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Turística: tiene por objeto poner en valor el excepcional patrimonio ambiental y paisajístico que presenta la generalidad del enclave de la localidad de El Hoyo. Para un mejor aprovechamiento de ese ámbito se propone la generación de espacios que sirvan de soporte al turismo, tendientes a establecer un centro de fuerte atractivo sin afectar negativamente el valor ambiental del área.

En términos de zonificación plantea dos grandes áreas: urbana clasificada en tres sub zonas: Central, Residencial y Servicios, y Corredor Urbano; y rural: clasificada en sub rural, corredor periférico y zona industrial. (Ver Tabla 1 Anexo VII)

Cabe destacar que este plan contiene además un cuadro de usos permitidos y una serie de normas complementarias, como por ejemplo, las normas generales para la edificación.

Plan Territorial de El Hoyo 2011

Es de gran relevancia aclarar que el proceso de elaboración de este plan fue basado en la participación ciudadana, mediante audiencias públicas, reuniones periódicas y debates. Esta situación fue explicada por todos los actores locales y autoridades municipales involucrados en diferentes instancias participativas.

Respecto al plan, los principios rectores del Plan Territorial son:

a) Respetar y cuidar el ambiente, sus elementos y dinámicas.

b) Preservar los aspectos territoriales que constituyen la base de las actividades económicas locales, en particular la tierra cultivable, los atractivos turísticos y el paisaje.

c) Propiciar un poblamiento tal que preserve un estilo de vida vinculado al contacto con la naturaleza, a la actividad agro-ganadera, a la cultura rural, al disfrute del paisaje-escenario.

Por lo tanto, se establece como objetivo general, asegurar/cuidar el respeto de la naturaleza y el paisaje, los derechos a los habitantes de la dignidad, la calidad de vida y un ambiente sano, el estilo de vida rural, y la viabilidad de la estructura agraria basada en pequeños productores y el disfrute del lugar de parte de los pobladores, visitantes y turistas.

Para tal fin, establece una zonificación en distintas áreas: Zona urbana o poblado central (CEN) - Zona de preservación ambiental (AMB 1) y (AMB2) - Zona rural (RUR 1) - (RUR 2) y (POB) y Zona industrial (IND). (Ver Tabla 2 Anexo VII)

Cabe destacar que este plan contiene además un cuadro de usos permitidos por zonas.

Por último, se explica que para poder llevar adelante la implementación de este plan se debía convocar a un Consejo de Gestión Territorial de El Hoyo, a modo de órgano de participación sectorial con el objeto de canalizar los aportes de técnicos de los sectores representativos de la ciudad como una forma de enriquecer y racionalizar los procesos de planificación y gestión municipal. De tal manera, la CMGT propiciaría

junto a la adopción de otros mecanismos de participación, la construcción de un espacio de consenso en la ciudad a partir de los diversos actores públicos.

Reflexiones sobre antecedentes de planificación:

Respecto a los dos instrumentos de planificación mencionados, se puede decir que ambos manifiestan la relevancia de la actividad turística y el valor de la ruralidad presente el territorio.

En el plan 2007, se definen dos áreas predominantes, rural y urbana, definidas a partir de una serie de corredores de distinto carácter.

Por su parte, el plan 2011 si bien plantea la zonificación a partir de dos tipos de áreas, rural y urbana, define mayores estrategias en cuanto a la relevancia del entorno natural geográfico y su valor paisajístico, dando lugar a una zona de preservación ambiental que se desarrolla a partir de criterios de intervención de bajo impacto ambiental. Asimismo, cabe destacar que reconoce la relevancia de la normativa vigente estableciendo para el área urbana los mismos indicadores urbanísticos determinados para el área urbana central de la Ordenanza 014/2009 vigente en el momento de la realización del plan.

No obstante, como ya se explicó previamente, ninguno de los dos planes está vigentes, ni han sido sancionados con fuerza de ordenanza al momento de su realización.

5.2.2.2.9.2 Normativa Vigente

A continuación, se describen las normativas de uso de suelo vigentes, a partir de la Ordenanza 051/2001 que luego fue sujeta a una serie de modificaciones con el correr del tiempo, la Ordenanza 014/2009 y por último, la Ordenanza 154/2012.

Ordenanza 051/2001:

Por este código de planeamiento y reordenamiento ambiental se definen las normas básicas de planeamiento físico del asentamiento y las de ordenamiento ambiental en toda el área que se encuentra comprendido en el ejido del municipio de El Hoyo. Estas normas constituyen:

- Una propuesta básica de organización funcional del área del ejido municipal.
- Normas para la implantación de edificaciones y nuevos asentamientos.
- Normas de composición volumétricas.

- Normas para la conservación de la calidad de vida.

Los términos y conceptos utilizados representan:

Disponibilidad habitacional: Se define como tal la superficie edificable asignable a cada lote. La capacidad habitacional tendrá mínimos y máximos según la ubicación de los predios.

Área de complemento arquitectónico o urbano: dentro de esta deben tener ubicación los jardines, solados, circulaciones, campos de juegos, etc.

Área Reserva Ecológica: Se define como tal una superficie que se destina a la creación, recreación, o mantenimiento de la calidad boscosa de un asentamiento o reserva fiscal.

Área de planeamiento: Se definen las siguientes áreas de planeamiento que servirán de referencia ordenadora, a saber:

1) Área Urbana propiamente dicha (AU).
2) Área Rural o Agrícola (AR).
3) Área Forestal (AF).
4) Área Turismo (AT).
5) Área Industrial (AI).
6) Área Minera (AM).
7) Área de uso condicionado (AUC).

Asimismo, estas áreas especificadas están subdivididas en sub - áreas de planeamiento. (Ver Tabla 3. Anexo VII)

Ordenanza 014/2009.

Esta ordenanza se realiza en función al incremento de la población en la región en general y en el Ejido del El Hoyo en particular, y se enuncia que el área urbana actual de la localidad resulta notoriamente insuficiente para satisfacer la demanda de espacios urbanizables. No obstante, se explica que, si bien la provisión de los servicios básicos aún no puede asegurarse, se están realizando estudios para proveerlos en un futuro cercano, pero para poder concluirlos resulta indispensable determinar el futuro desarrollo del pueblo y su potencial población.

Por lo tanto, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, se declara un cambio de uso de suelo destinado a sector urbano, a saber:

a) la totalidad de los lotes 26 y 27 del sector n°1 de la circunscripción n° 1.

b) la totalidad del lote 31 ubicado al este de la RN N° 40.

c) los loteos existentes a la fecha en el lote 32 de acuerdo a las ordenanzas 059/89 y 022/87.

d) los loteos existentes a la fecha dentro de los lotes 28 y 30 al oeste de la RN N° 40 de acuerdo a las ordenanzas 053/93, 070/02, 057/99 y 49/04.

e) La primera fila sobre ambos lados de la ruta 40 desde su intersección con la calle Islas Malvinas hasta la intersección con el callejón Salamín; la primera fila de la avenida San Martín desde su intersección con la ruta 40 hasta la intersección con el callejón Benavente.

Se aclara que en el área urbana podrán realizarse loteos y subdivisión simple. (Ver tabla 4 – Anexo VII)

Ordenanza 154/2012

En el cuerpo de esta norma se expresa que tanto en las audiencias públicas como en los debates originados por el proyecto de un nuevo Código de Planeamiento para El Hoyo en el año 2008, y también en las reuniones efectuadas en los diversos parajes del ejido, predominó la opinión de que las zonas aptas para la producción agropecuaria deben se destinadas a ese fin, regulando además aquellas consideradas de interés turístico y sectores preservados, sobre la base del respeto y cuidado del ambiente. Asimismo, se planteó como objetivo lograr un estilo de vida vinculado con lo que la naturaleza nos brinda.

A partir de la promulgación de la presente ordenanza se establece que en la zona rural del ejido municipal de El Hoyo la unidad mínima de fraccionamiento de la tierra será de 2 hectáreas.

Estableciendo nuevos patrones en cuanto a fraccionamientos y edificaciones del área rural. (Ver Tabla 5 – Anexo VII)

Figura 62. Plano de zonificación vigente

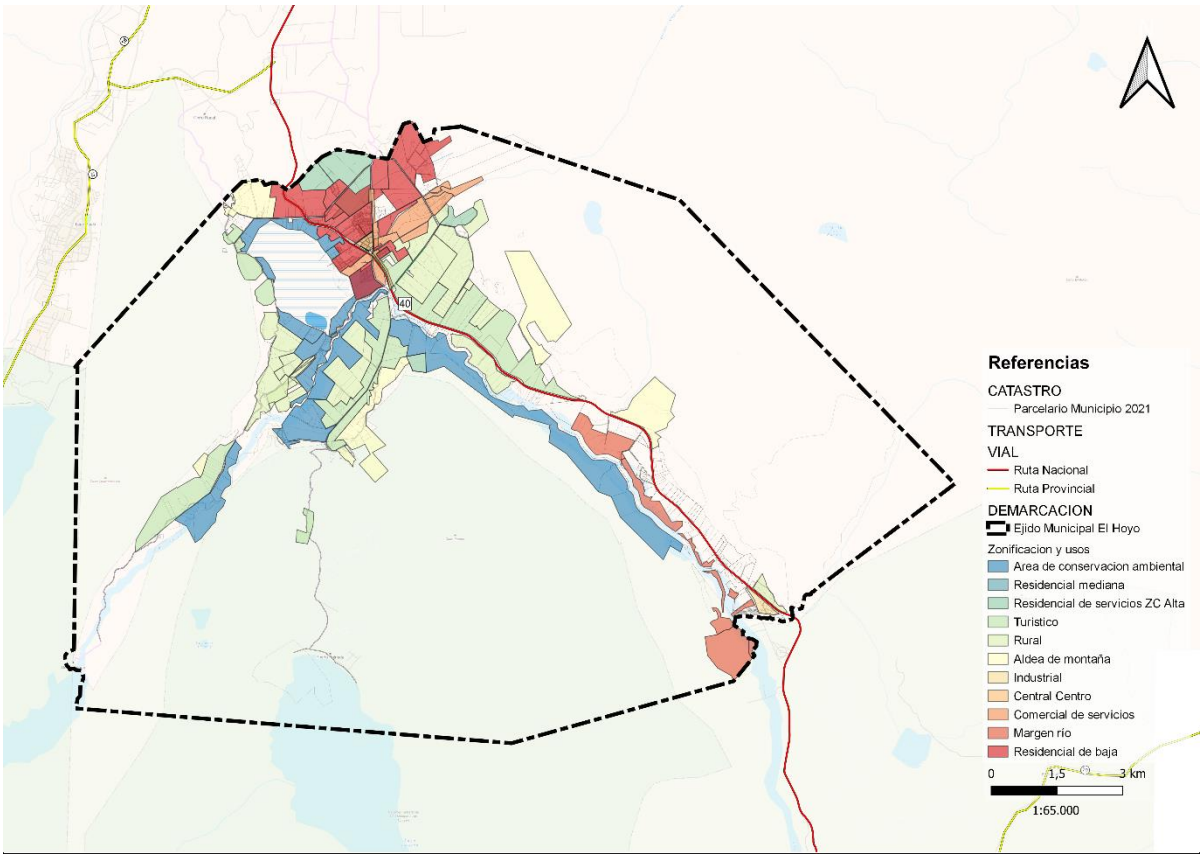

Fuente: Municipio El Hoyo – Octubre 2021

Reflexiones sobre Ordenanza vigentes:

Respecto a las normativas vigentes, es de gran relevancia expresar que la Municipalidad cuenta con un relevante cuerpo normativo para regular los usos del suelo, sin embargo, la mayor falencia de la misma es que no profundiza en la aprobación, la gestión y el control estatal de las nuevas urbanizaciones y viviendas.

Si bien las modificaciones de las normativas devienen de los procesos derivados de cambios de usos de suelo urbano (Ordenanza 2009) y de la capacidad de desarrollar nuevos fraccionamientos y edificaciones en el área rural (2012), demuestran el devenir del crecimiento urbano disperso y extensivo que está sucediendo en el territorio, fenómeno que tienen vigencia desde hace casi una década atrás y que se acentúa actualmente. Esto simboliza un nuevo orden de la estructura morfológica de la ciudad.

Cuestión que como ya se expresó en este documento y en el informe realizado por la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad, la situación de crecimiento habitacional disperso y desequilibrado en la actualidad es más profunda y requiere de mecanismos e instrumentos de control y ordenamiento urbano más rigurosos que

persigan un modelo de ciudad más equilibrado y eficiente que propicie la proyección de servicios e infraestructura de manera inteligente y con visión de futuro.

En el marco del plan de desarrollo estratégico, se considera que hay que enfatizar la concentración y el completamiento urbano para mejorar la eficiencia y la eficacia urbana, estableciendo un modelo más equilibrado. Se considera fundamental controlar el crecimiento desequilibrado y extendido a fin de revertir este proceso de dispersión. Las principales estrategias de actuación en los modelos urbanos sostenibles se establecen en torno a tres conceptos claves: la compacidad, la complejidad y la proximidad a servicios básicos.

5.2.2.2.10 Movilidad / transporte

En este apartado del diagnóstico se analiza la movilidad como un concepto amplio y complejo, la movilidad involucra una serie de variables que van más allá de los desplazamientos. Cuando hablamos de Movilidad, involucramos no sólo infraestructuras y vehículos (como lo incluye el transporte en su definición), sino que se involucran otros factores como condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de cada individuo.

Es entonces, donde se considera que, las posibilidades de desplazamientos y su accesibilidad nos proyecta a considerar que "la movilidad debe entenderse como un derecho […], el derecho de todo el mundo a ir a todas partes", un derecho "inherente a la condición de ciudadano." (Herce, 2009)

En función de lo expuesto, surge el concepto de movilidad como "el resultado de un conjunto de políticas de transporte y circulación que buscan proporcionar el acceso amplio y democrático al espacio urbano, a través de la priorización de los modos no motorizados y colectivos de transportes, de forma efectiva, socialmente inclusiva y ecológicamente sostenible, basado en las personas y no en los vehículos" (Boareto, 2003)

Como se explica anteriormente, la presencia de la Ruta Nacional (RN) N°40 se configura como el principal conector de la localidad y el de mayor densidad de flujos que vinculan a la ciudad de El Hoyo con el resto de la comarca, pero también vincula al área central de la ciudad con los distintos parajes que la conforman.

La movilidad urbana de la localidad se configura sobre la ausencia de un sistema de transporte público de pasajeros. No obstante, se creó recientemente una cooperativa

de transporte (Cooperativa de Transporte Los Lagos), la cual realiza traslados desde los parajes al área central de la localidad, particularmente ya tienen definido dos circuitos de temporada de verano, que incluye Puerto Patriada y El Desemboque; como así también sectores del casco urbano y rural. Es importante destacar que esta cooperativa comenzó sus operaciones en el mes de enero del 2021, prestando servicio en la temporada de verano, debiendo suspender sus actividades debido al confinamiento por COVID-19, proponiendo el reinicio del servicio para próxima temporada de verano.

Esta iniciativa es de gran valor para El Hoyo, dado que es la primera vez que la localidad contó con un servicio de transporte urbana, que comunique a los distintos parajes de El Hoyo.

A continuación, se detallan los cuadros de recorridos, frecuencias y destinos de la cooperativa, durante los meses que estuvo operativa.

Figura 63. Cooperativa de Transporte Los Lagos

De lunes a viernes

	El Hoyo · Rincón Currumahuida		
IDA	7:30	13:00	OFICINA DE TURISMO
	7:35	13:05	PRIMERA GARITA RUTA 40
	7:45	13:15	SUM RINCÓN CURRUMAHUIDA
VUELTA	7:45	13:15	SUM RINCÓN CURRUMAHUIDA
	7:55	13:25	PRIMERA GARITA RUTA 40
	8:00	13:30	SUM RINCÓN CURRUMAHUIDA

Fuente: Alejandro Otero-Municipalidad de El Hoyo

Figura 64. Cuadro de Frecuencias

De lunes a domingos

	El Hoyo · Catarata · Laberinto · El Desemboque			
IDA	8:00	13:30	17:00	OFICINA DE TURISMO
	8:10	13:40	17:10	CATARATA
	8:15	13:45	17:15	PUENTE SALAMÍN
	8:25	13:55	17:25	LABERINTO
	8:45	14:15	17:45	EL DESEMBOQUE (SUM)
	14:30		18:00	EL DESEMBOQUE (camping)
VUELTA	14:30	18:00	18:00	EL DESEMBOQUE (camping)
	8:45	14:40	18:10	EL DESEMBOQUE (SUM)
	8:55	14:55	18:20	LABERINTO
	9:05	15:05	18:30	PUENTE SALAMÍN
	9:10	5:10	18:35	CATARATA
	9:20	15:20	18:45	OFICINA DE TURISMO

De lunes a domingos

	El Hoyo · Catarata · Laberinto · El Desemboque			
IDA	8:00	13:30	17:00	OFICINA DE TURISMO
	8:10	13:40	17:10	CATARATA
	8:15	13:45	17:15	PUENTE SALAMÍN
	8:25	13:55	17:25	LABERINTO
	8:45	14:15	17:45	EL DESEMBOQUE (SUM)
	14:30		18:00	EL DESEMBOQUE (camping)
VUELTA	14:30	18:00	18:00	EL DESEMBOQUE (camping)
	8:45	14:40	18:10	EL DESEMBOQUE (SUM)
	8:55	14:55	18:20	LABERINTO
	9:05	15:05	18:30	PUENTE SALAMÍN
	9:10	5:10	18:35	CATARATA
	9:20	15:20	18:45	OFICINA DE TURISMO

Fuente: Cooperativa de Transporte Los Lagos

Por otro parte, se releva además un servicio de transporte interurbano, prestado por la empresa Las Golondrinas, el cual desde la localidad de El Bolsón vincula a varias localidades de la comarca. Particularmente, este servicio vincula a El Hoyo con localidades como El, Bolsón, Lago Puelo, Epuyén, El Maitén y Cholila con cuatro frecuencias diarias.

Completa este esquema de oferta de servicios de transporte algunas líneas de trasporte de larga distancia, como por ejemplo los que se trasladan a Esquel, que en algunos casos ingresan a algunos de los parajes.

Figura 65. Cuadro de Frecuencias

EL MAITÉN (lunes a sábado)

Ida					
El Bolsón	Paralelo 42°	Lago Puelo	El Hoyo	Epuyén	El Maitén
7:30	7:45	8:00	8:20	8:50	10:00
17:00	17:15	17:30	17:50	18:30	19:30
Vuelta					
El Maitén	Epuyén	El Hoyo	Lago Puelo	Paralelo 42°	El Bolsón
10:00	10:50	11:30	11:50	12:15	12:30
19:30	20:20	21:00	21:20	21:45	22:00

CHOLILA (lunes a sábado)

Ida					
El Bolsón	Paralelo 42°	Lago Puelo	El Hoyo	Epuyén	Cholila
7:00	7:15	7:30	7:50	8:20	9:30
16:00	16:15	16:30	16:50	17:30	18:30
Vuelta					
Cholila	Epuyén	El Hoyo	Lago Puelo	Paralelo 42°	El Bolsón
9:30	10:20	11:00	11:20	11:45	12:00
18:30	19:20	20:00	20:20	20:45	21:00

Fuente: Empresa La Golondrina

Es en este contexto, con un sistema de transporte público que termina de cumplir con las demandas locales, en donde el vehículo particular cobra relevancia para resolver los desplazamientos cotidianos de los habitantes de la localidad, complementado por el servicio de remises, convirtiéndose estas dos alternativas en las opciones más utilizados por los pobladores.

Figura 66. Transporte La Golondrina

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Se relevan la presencia de una serie de ciclovías, realizadas en el marco de algunas acciones de fomento de movilidad sostenible, llevadas a cabo por el municipio. No obstante, las presencias de estas ciclovías se desarrollan puntualmente en algunos

trayectos del área central y carecen de una visión integral que las vincule a un sistema de desplazamientos. Por otro lado, fundamentalmente en el área central se releva un déficit en cuanto al desarrollo de veredas que favorezcan los desplazamientos peatonales, con discontinuidades o desniveles que dificultan la accesibilidad de los peatones.

Figura 67. Movilidad No Motorizada

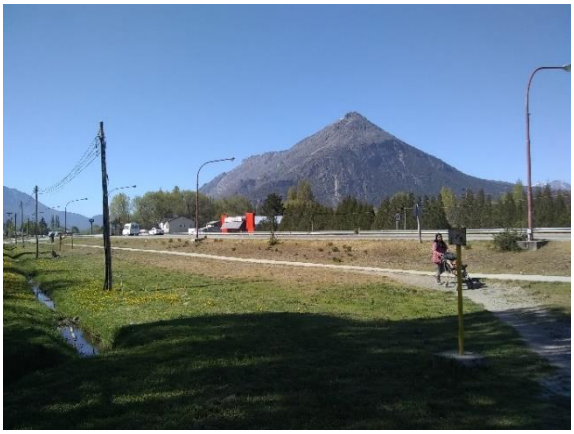

Fuente: Relevamiento Propio Octubre 2021

Para completar el panorama referente a la movilidad, en la localidad aún persiste la costumbre de desplazamientos mediante medios de transporte con tracción a sangre, fundamentalmente dentro de los distintos parajes como así también para movilizarse desde estos al área central.

Emerge a partir de la consideración de estos conceptos en el desarrollo del presente análisis, la ausencia de una política integral en materia de movilidad. Si bien la problemática de la movilidad demanda abordajes que integren otras escalas de gobierno.

En este sentido el municipio se encuentra llevando a cabo una serie de proyectos y apoyando acciones tendientes mejorar sustancialmente la movilidad y el acceso a modos de desplazamientos colectivos, aunque aún hoy se relevan algunas dificultades de los habitantes de El Hoyo para acceder a una oferta fluida del movilidad local y regional. En este sentido se destacan los proyectos sobre la ampliación de la ciclovías que vincula la oficina de turismo con la cascada corbata blanca y el apoyo a la constitución de la cooperativa de transporte Los Lagos.

En este sentido y en función de las particularidades territoriales en la cual se desarrolla El Hoyo es fundamental reforzar estas políticas que garanticen los desplazamientos

de manera libre, autónoma y segura para así poder alcanzar el objetivo de construir sociedades más justas, inclusivas, equitativas y accesibles.

5.2.2.2.11 Vivienda /hábitat

En referencia a la situación en materia de acceso al hábitat es importante destacar que, en diversas instancias participativas con los actores locales, se expone el fenómeno de crecimiento habitacional de carácter informal que está ocurriendo en la localidad, manifestando un déficit de control por parte de los organismos pertinentes. Como se explicó previamente, en el informe realizado por la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad, se identifica que solamente el 14 % de viviendas relevadas en territorio están registradas en el Municipio, demostrando así el mínimo porcentaje de control respecto de obras existente en la localidad.

En este sentido, los funcionarios municipales expresan que los inmuebles se ocupan de modo informal e intrafamiliar, resultando que en la mayoría de los casos se construyen nuevas viviendas en la propia parcela familiar. En cuanto a la demanda habitacional presente en la localidad, desde la Secretaría de Desarrollo Social expresaron que hay 200 personas inscriptas para acceder a terrenos.

Esto requiere de una urgente formalización de la tenencia de la tierra y de la vivienda, situación que además es de gran importancia por el soporte territorial caracterizado por el entorno cordillerano, que cuenta con gran parte de las tierras de dominio de Parques Nacionales, Reservas Ambientales y de Bosques o la ex-Corfo. Asimismo, se reconoce la dificultad en el acceso a la tierra profundizada por acciones tales como la mal-venta de tierras de las comunidades originarias y de otras familias, hicieron que fuera cada vez más difícil encontrar espacios donde emplazar las viviendas.

Cabe destacar que, según los funcionarios actuales, existe la decisión municipal de dar respuesta a estas necesidades como un paso necesario para mejorar las condiciones de vida de quienes viven en condiciones de precariedad y a la vez para dar mayor respaldo jurídico e institucional a las futuras acciones del estado sobre las tierras. Esto resulta de gran importancia a fin de lograr mayor formalización de los procesos urbanos que acontecen en la localidad

En este sentido, se han ejecutado una serie de acciones articuladas con Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat a fin de respuesta a las necesidades habitacionales, a través del convenio por la emergencia ígnea donde se realizaron las siguientes obras:

- 30 Módulos habitacionales de emergencia, para los damnificados del incendio del 9/3.
- 12 mejoramientos habitacionales (subsidio de $400.000 pesos para 12 damnificados del incendio del 9/3 – para refacción y compra de materiales de construcción)

Y también se encuentra en proceso de ejecución una serie de políticas públicas en términos de programas, las cuales se encuentran en instancias de entrega de documentación y requisitos solicitados:

- Casa propia: programa destinado a la construcción de viviendas en lotes municipales para personas damnificadas por el incendio o en situaciones de vulnerabilidad.
- Casa propia en mi barrio: programa de refacción habitacional (12 a 50 mt2) de viviendas sociales, de familias en situaciones de vulnerabilidad social.
- Casa propio Comunidades: programa de viviendas para las comunidades originarias de la localidad.

Cabe destacar que además la municipalidad está desarrollando acciones concretas en función de la problemática, a fin de ordenar los procesos de crecimiento desordenado, por lo que se firmó un Convenio Específico Para El Programa De Capacitación y Asistencia Técnica en Planificación y Ordenamiento Territorial, que contempla un programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Planificación y Ordenamiento Territorial consiste en contribuir a la capacitación de técnicos y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en Políticas de Planificación y Ordenamiento territorial para mejorar las capacidades de los gobiernos locales y provinciales, tanto en materia de recursos humanos como de equipamiento.

De todo lo expuesto se desprende que, tanto para dirigir los procesos expansivos como para dar respuesta efectiva y sostenida a la demanda habitacional, se requiere de la acción proactiva del gobierno municipal, en articulación con otros niveles del Estado, en materia de gestión del recurso suelo.

5.2.2.2.12 Conclusiones

El modelo territorial se conforma a través de considerar tres patrones de ocupación de suelo bien definidos: el centro urbano, los corredores y el área rural, siendo este último el de mayor predominancia y apropiación social definiendo el carácter identitario de los habitantes de la localidad. No obstante, el centro urbano cuenta con la mayor cantidad de estos equipamientos y dotación de espacios públicos de mayor jerarquía y, en menor medida, algunos parajes cuentan con una serie de equipamientos de escala barrial.

Cabe destacar que, la acelerada dinámica de crecimiento urbano actual denota proceso de cambios en el patrón del suelo a través de nuevos mecanismos de subdivisión de suelo que están modificando radicalmente la huella del patrón meramente rural hacia un modelo de carácter más urbano, caracterizado por parcelas más ocupadas a partir de fragmentos discontinuos que, por lo tanto, reproduce situaciones conflictivas originadas por la puja en la apropiación del espacio para uso residencial, turístico y productivo, presentando una incipiente superposición de usos residenciales combinados con fenómenos y manifestaciones propias de los ámbitos rurales, definiendo un modelo territorial disperso y discontinuo ambientalmente insostenible.

En estos términos, resulta atinado hacer hincapié en la relevancia que posee el sistema geográfico natural, paisajístico y ecosistémico cordillerano que oficia de soporte de la localidad, contemplando que la localidad se funda sobre un sistema de mallínes y bañados configurando un área de gran fragilidad ambiental. Por lo tanto, se considera contradictorio seguir proyectando un crecimiento urbano extenso y difuso que se expande sobre áreas de las áreas naturales y productivas.

Este modelo disperso, además, significa mayor insuficiencia en términos de servicios básicos e infraestructuras, debido a que la red infraestructural se encuentra obsoleta en función de la demanda que necesita cubrir por el crecimiento poblacional. Con lo cual, se encuentran sub-dimensionadas en cuanto al dimensionamiento y la longitud de trayectos a cubrir.

Las mayores carencias de servicios se evidencian en la falta de agua y energía eléctrica, que sufren intermitencias y cortes constantes, limitando también el acceso a internet y telefonía.

Otra de las limitaciones de la infraestructura se distingue por la dificultosa conectividad interna, mediada nuevamente por las características propias del paisaje cordillerano y por el trazado vial que es subsidiario a la RN N°40 definiendo un esquema fragmentario y desarticulado. No obstante, se destaca la incipiente jerarquía que se reconoce en el trazado en cuanto a la identificación de dos nodos sobre la ruta, uno al norte del ejido donde se intersectan los caminos secundarios que articulan este corredor central con Currumahuida y Cataratas Norte y Sur, y otro sur en el acceso del puente Salamín, revelando una potencialidad en términos proyectuales, como elementos articuladores del trazado. Emerge a partir de la consideración de estos conceptos, la ausencia de una política integral en materia de movilidad.

Por último, respecto a la normativa que regula los usos del suelo se considera que, si bien la Municipalidad cuenta con un relevante cuerpo normativo para regularlos, la mayor falencia es que no profundiza en cómo llevar a cabo la gestión y la aplicación de la misma.

En el marco del plan de desarrollo estratégico, se considera que hay que enfatizar la concentración como instrumento para mejorar la eficiencia y la eficacia urbana, estableciendo un modelo más ordenado y equilibrado, por lo que resulta prioritario revertir la dispersión. En ese sentido habrá que re-dirigir los procesos de crecimiento urbano hacia un modelo territorial basado en una visión geográfica más comprensiva que priorice y revalorice la vocación territorial. Es fundamental integrar la planificación urbana con el territorio natural geográfico donde se emplaza, que está inmerso en grandes cambios respecto a su realidad territorial, social, económica y ambiental. Las economías de intereses específicos relacionados al turismo, emergen como los motores de desarrollo, y en ese marco, es de vital importancia reivindicar que el mayor capital de la localidad de El Hoyo son los recursos paisajísticos con los que cuenta.

5.3. EL SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL

El siguiente apartado presenta la caracterización diagnóstica del subsistema Socio Cultural. Siguiendo la metodología general de trabajo los resultados que aquí se exponen están fundados, tanto en fuentes de información primarias como secundarias. Las primeras, son producto de las diversas entrevistas realizadas a funcionarias/os del orden municipal y provincial, como también, resultado de las percepciones y valoraciones relevadas en las distintas instancias de participación e intercambio con la propia comunidad de El Hoyo, en especial, aquella porción mediada tanto por las instituciones jurisdiccionales representadas por las Juntas Vecinales; como por las y los actores pertenecientes a los sectores de la producción y el turismo; y las y los vecinos hoyenses. Las fuentes secundarias de información, por su parte, están conformadas por: estadísticas oficiales, provenientes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), de la Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut y del Censo Local realizado en el año 2016 por el Hospital Rural de El Hoyo y la Municipalidad; programas y proyectos locales y nacionales; información local ampliatoria; estudios académicos situados en la zona, y una serie de bibliografía de interés vinculada con las temáticas estudiadas.

Consiguientemente, se organiza a continuación el apartado por temas y subtemas buscando con ello dar cuenta de las diversas cuestiones estudiadas, sin dejar de lado la mirada integral, compleja y territorial de los presentes asuntos.

5.3.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Entre la información más importante que incumbe a la descripción y análisis de este subsistema se encuentra la referida a los datos demográficos. Al respecto, es menester traer a colación una serie de apreciaciones en cuanto a los procedimientos censales, la construcción de información estadísticas, y sus limitaciones temporales.

En primer lugar, vale decir que los censos de población y vivienda constituyen para la mayoría de los países la fuente de información más fehaciente respecto a las características sociodemográficas y habitacionales referidos a un momento específico en el tiempo (Álvarez y Goldberg, 2007). Sus principales atributos se definen a partir de criterios entre los que sobresalen la universalidad y la simultaneidad. A partir de ellas, los censos pueden brindar información con amplio detalle geográfico y para

distintos tipos de dominios (tales como divisiones territoriales, políticas, administrativas, etc); áreas definidas por criterios geográficos; entre otros.

La información brindada por los censos es de gran relevancia a la hora de planificar el desarrollo de todas las jurisdicciones nacionales. Más aún, el conocimiento del volumen de población y sus características demográficas básicas se consideran cruciales para estimar la demanda de servicios sociales y orientar la toma de decisiones en el orden local.

Por otra parte, el valor de los censos se encuentra tanto en función de la utilidad de sus resultados, como en su contribución estratégica. La información del volumen de población y su distribución por sexo y edad, en tanto datos elementales para la construcción de proyecciones poblacionales, hacen posible brindar estimaciones del volumen de habitantes, como también, estimar la población de referencia con la que se vinculan y relacionan los datos provenientes de los registros administrativos y estadísticas vitales (Álvarez y Goldberg, 2007).

Asimismo, la actualización del marco de viviendas y las posibilidades de clasificar los espacios de acuerdo a las variables socioeconómicas constituyen la base para la construcción de marcos muestrales eficientes para la concreción de distintas investigaciones en el período intercensal.

Ahora bien y siguiendo a Sacco (2017), en la medida que se prolongan los tiempos desde el último operativo censal llevado a cabo en 2010, la desactualización y creciente demanda de información entre censo y censo, perjudican de manera contundente al diseño y evaluación de políticas públicas, en especial en contextos de grandes cambios sociales y económicos como los que atravesó Argentina entre 2010 y 2021, en general, y las regiones dadas por el Departamento Cushamen, la Comarca Andina provincial, y la Comarca Andina del Paralelo 42º, todos espacios jurisdiccionales coexistentes que contienen a El Hoyo, en particular.

Al respecto, si bien desde diferentes centros de estudios demográficos, tales como el Centro Latinoamericano de Demografía, se expiden recomendaciones acerca de la necesidad de realizar conteos intercensales de población y vivienda en América Latina (CELADE, 2011), en la práctica resulta muy difícil de poder concretarlo. Más aún, ya desde el 2007 y previo al último censo aplicado, se previó sin éxito realizar un conteo de población y viviendas en el periodo intercensal (INDEC, 2007).

Esta carencia de datos censales actualizados, profundizada ante la coyuntural imposibilidad de concretar el planeado Censo Poblacional 2020 del INDEC en contexto de pandemia del Covid-19, es una problemática compartida por todas las áreas de gobierno de las diferentes jurisdicciones y niveles estaduales.

Además, existen otros factores que dificultan el acceso a datos estructurales actualizados, tales como los propios recortes muestrales efectuados por la Encuesta Permanente de Hogares. Al respecto, si bien se trata del instrumento de relevamiento socio-económico con mayor sostenibilidad y continuidad dentro del sistema estadístico nacional, los recortes implementados para el caso de la provincia de Chubut, no incluye a localidades de tamaño semejantes a El Hoyo, generando que los datos de esta naturaleza queden ampliamente desfasados en el tiempo.

De todos modos, existen otros estudios y relevamientos que pueden ser tomados como referencia, al menos de modo complementario a los relevados por el censo nacional 2010, que facilitan un acercamiento más sólido a la realidad socio-territorial local y permiten construir una fotografía más precisa de su situación, contribuyendo a los procesos de planificación y de toma de decisiones. Los mismos serán incluidos en el diagnóstico detallado a continuación.

5.3.1.1 Grupos Poblacionales

En relación a este subapartado, vale decir que partiendo de la mencionada dificultad dada por la falta de datos censales actualizados, se tomó por una parte, la información estadística provista por el censo nacional de INDEC 2010, pues es el último material más preciso sobre la materia. Al respecto, si bien se sabe que se trata de información profundamente desactualizada, se entiende que operan de alguna forma como radiografía respecto a la estructura habitacional, permitiendo a su vez, evaluar una serie de aspectos, entre ellos, observar el nivel de crecimiento de la población y su evolución entre los diversos censos aplicados.

Por otro lado, se ponen en valor las proyecciones poblacionales para el Departamento Cushamen y para El Hoyo, ambas elaboradas por la Dirección General de Estadísticas y Censo de Chubut, a partir de la metodología INDEC. Las mismas son complementadas con explicaciones metodológicas que permiten comprender cuáles elementos estadísticos son contemplados para su elaboración, y cuáles son desechados por imprecisos y sesgados.

Finalmente, se incorpora aquí el trabajo censal realizado en 2016 por las y los agentes territoriales del Hospital Rural de El Hoyo, en coordinación con la entonces Área de Desarrollo Social de la Municipalidad local. Al respecto, si bien tal censo relevó a un 70% de la población local total, se trató de un trabajo exhaustivo y que incluyó variables estadísticas propias de los censos nacionales. Más aún, no solo constituye el estudio socio-demográfico más actualizado a la fecha, sino que también, materializó un relevamiento por paraje, permitiendo ahondar en las especificidades territoriales de cada sector.

En primer lugar, vale señalar que el departamento de Cushamen, al cual pertenece El Hoyo, es el quinto conglomerado más densamente poblado de entre las quince jurisdicciones provinciales. De hecho, para el año 2010 poseía un total de 21.118 habitantes, siendo su densidad poblacional de 1,3 personas por kilómetro cuadrado, en superficie total de 16.250 km². Respecto a la estratificación por sexo de tal población, resalta que el 10.461 eran mujeres y 10.657 varones, en línea con la leve masculinización que caracteriza a las poblaciones a los territorios patagónicos.

Si se realiza un breve repaso de la trayectoria del crecimiento poblacional, se observa que entre el Censo Nacional del año 1970 y el último aplicado, existe una diferencia porcentual del 44,46%, registrándose un total de 11.728 para tal año. Para los censos subsiguientes, la población registrada fue de 11.938 para el año 1980 (es decir, un 2,4% de variación intercensal con el anterior); 13.885 para el año 1991 (16,30% de variación intercensal) y 17.134 habitantes, para 2001 (o sea, 23,39% de variación intercensal respecto al censo anterior y 23,25% respecto al censo 2010).

Gráfico 6. Población de Chubut

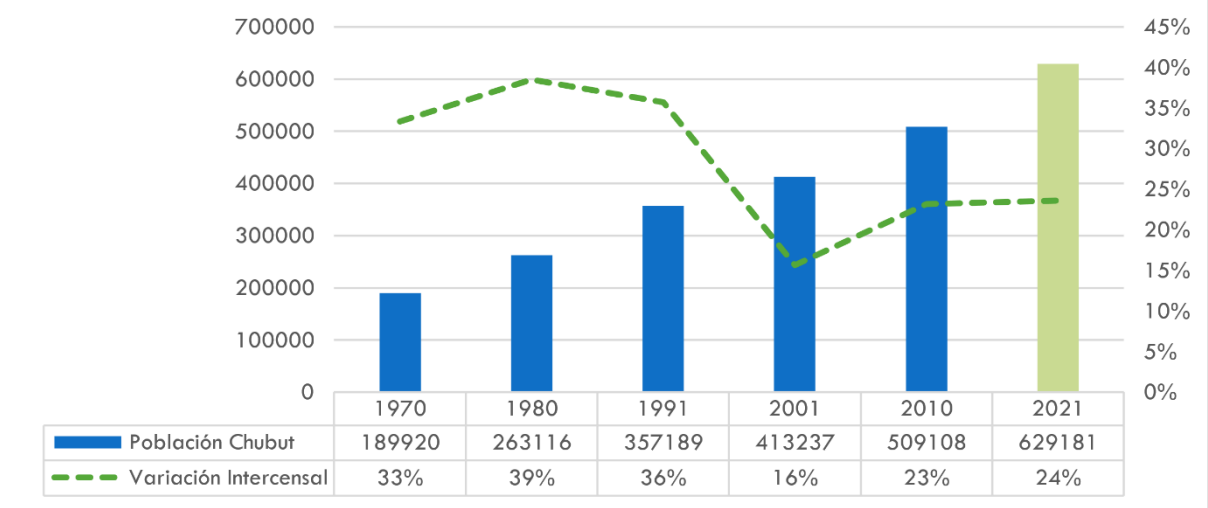

	1970	1980	1991	2001	2010	2021
Población Chubut	189920	263116	357189	413237	509108	629181
Variación Intercensal	33%	39%	36%	16%	23%	24%

Fuente: elaboración propia en Base al Censo Nacional y Proyección Actual

Gráfico 7. Población Cushamen

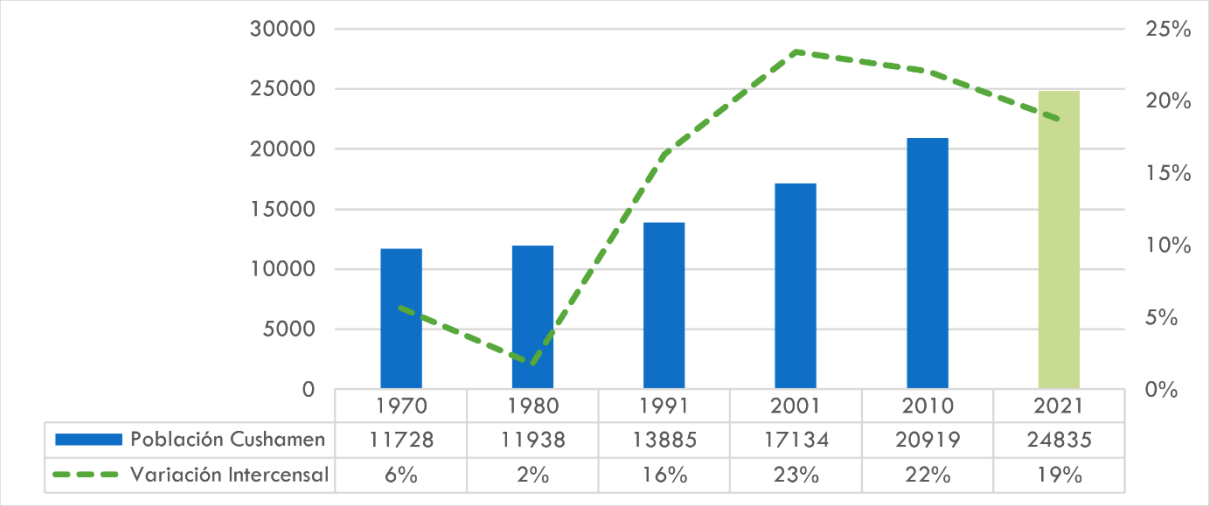

Fuente: elaboración propia en Base al Censo Nacional y Proyección Actual

Así, se vislumbra el gran crecimiento habitacional dado en la zona durante esos últimos 40 años, suceso compartido por diversas localidades patagónicas y motivado por razones diversas, entre las que priman las migraciones internas en la búsqueda de cambio de vida por parte de otras poblaciones nacionales, en especial, aquellas habitantes de la región pampeana, como el horizonte de nuevas oportunidades laborales para diversas familias.

Específicamente y en relación a El Hoyo vale decir que para el año 2010, la población local ascendía a 2.947 habitantes.

Gráfico 8. Población de El Hoyo

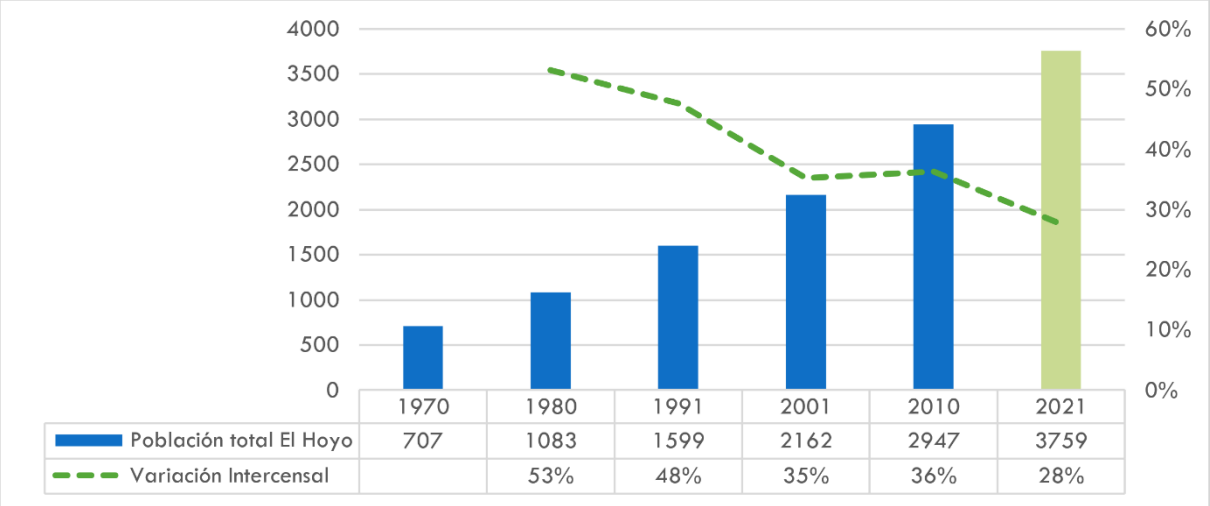

Fuente: elaboración propia en Base al Censo Nacional y Proyección Actual

Realizando una comparativa respecto a los valores registrados por censos anteriores se observa la significativa diferencia porcentual de crecimiento para el período 1970-2010, en un 316,83%, registrándose tan sólo 707 habitantes para el primer año con

censo registrado. Las variaciones intercensales desde este entonces serán del 53,18%, para el año 1980 respecto al anterior (1083 habitantes); 47,64%, para el año 1991(1599 habitantes); 35,21% para el censo 2001 (2162 habitantes); y 36,31% para el año 2010 respecto al anterior.

Justamente, la tendencia de crecimiento sostenido que se registra para el departamento de Cushamen se ve profundizada en el caso de El Hoyo, donde tal comportamiento es del tipo exponencial. Más bien, ese fenómeno se enmarca en la expansión demográfica y urbana ocurrida en el contexto de la denominada Comarca Andina del Paralelo 42°.

Como bien explica Adrián Monteleone (2020), uno de los principales hitos que influyeron en el crecimiento significativo de la zona fue la pavimentación completa de la Ruta Nacional N°40 por la década de los 90´, específicamente en 1996. Dicho hecho, explica el autor, junto con otros desarrollados a la par, tales como la instalación de gas, agua potable y energía eléctrica en la planta urbana, tuvieron como resultado un significativo crecimiento poblacional. Así y especialmente luego de la crisis del año 2001, llegaron a la zona de la Comarca interprovincial distintas personas en busca de una nueva vida en entornos naturales, las cuales se fueron haciendo de lotes de diversos tamaños.

El perfil de las y los nuevos pobladores era el de familias, despojadas por tal suceso, quienes optaron por invertir sus ahorros en la región. Más aún especifica el autor: "*no es de extrañar que, ante la enajenación de la vida urbana muchas personas hayan elegido la Patagonia como destino para´ empezar de nuevo´*" (Monteleone, 2020:25). Otro grupo importante de los nuevos dueños de tierras fueron los trabajadores petroleros beneficiados por el excedente de la actividad, quienes buscaron concretar el ideario de la segunda residencia en la cordillera.

En términos históricos, puede retomarse la organización por momentos claves elaborada por Santiago Bondel (2008), geógrafo oriundo de la zona, para su tesis doctoral. Así y repasando lo anteriormente elaborado por Claval (1999), reconstruye una línea histórica de lo que él define como "Secuenciación Estructural de Lógicas Territoriales", a saber:

- Antes de 1884: Los territorios eran habitados por sus pueblos originarios. La lógica de producción de los espacios era la de la producción primaria periférica;

en especial: caza, recolección y tránsito-intercambio hacia el barlovento andino inicialmente. Diversas dinámicas durante más de dos siglos (1660-1880) en función de la expansión española y Mapuche.

- Año 1885/6: Tiene lugar el primer arribo de lógica pionera, del derrame posterior a la conquista militar de la región. Tiempos de la denominada frontera libre, de exploraciones, demarcaciones y ocupaciones de sitios; de la marginación socio-territorial de los indígenas y de las bases de proyectos colonizadores.
- Año 1902: Comienza a darse la denominada 'argentinización' de los valles perfilándose la condición de enclave con la frontera internacional como reborde y para la vigilancia; predominancia de la lógica de la producción primaria agroganadera de base autosuficiente, desprendida de la estructura pampeana agro-exportadora dominante (excluida de la 'gran estancia'); aparece Ingeniero Jacobacci (Huahuel Niyeo) como concentrador del movimiento mercantil desde la 'vertiente' argentina.
- Año 1930/2: Ocurren los preliminares del 2° arribo (dirigido-orgánico) y la consolidación de la estructura agropecuaria y socio-cultural local; lógica de zonas fronterizas en esquemas nacionales 'centrípetos' y con la soberanía territorial como eje cardinal; incluidos los Parques Nacionales.
- Año 1970: Comienza el 3° arribo (espontáneo); hacia el desenclave; El Bolsón y zona como destino paradigmático en la 'vuelta al campo' o la 'fuga' de las grandes ciudades y receptor de la migración de población rural empobrecida desde la meseta patagónica aledaña. Destino reconocido inicialmente como hippie. Lógica de la producción primaria con el desenvolvimiento estatal y los servicios. Primeros quiebres regulares al aislamiento: camino enripiado y con obras de arte clave, con la radio (A.M.) y las telecomunicaciones. Desde 1983-86 replanteo contextual de la condición fronteriza.
- Post 1995: Continúa el 3° arribo pero se posiciona como primordial la lógica de la contemplación; donde de tener a la explotación de recursos naturales como objetivo a sostener se pasa a valorar las modalidades del poblamiento como prioritarias. Bondel explica que se corresponde con el desenclave físico y virtual, y la estructura de corredores turísticos; con los cambios funcionales y estratégicos de la frontera internacional; la especialización sectorial del territorio, el despegue turístico, la marginalidad 'oculta' y la expansión físico-

territorial de sesgo geográfico básicamente, aunque no en exclusividad, conflictivo (Bondel, 2008).

Por su parte, y producto de las diversas entrevistas e instancias de participación materializadas en el marco del presente proyecto se pudo tener un acercamiento con la historización propia de El Hoyo.

Así se identificó que la Comarca atravesó por diversos flujos migratorios: en primer lugar, los productos de la 2GM con la llegada de las/os europeas/os y de países árabes, la gran mayoría de estos en situaciones y/o condiciones muy críticas. Se trata de los antepasados de los hoy en día, nietos, bisnietos y tataranietos que los trascienden y que se constituyen en gran parte de los casos como los principales propietarios de terrenos y al frente de gran parte de los emprendimientos productivos. Estos son los denominados “antiguos pobladores”.

Otro hito ocurrido en la localidad fue el de los llamados “flujos trashumantes” (vinculados al ganado). Ello fue posible gracias a que en la zona de Lago Puelo el paso cordillerano es notablemente más bajo. De ese modo, la gente pasaba de Argentina a Chile, y viceversa, sin problemas, estando las familias distribuidas en los dos lados.

A la par, y en línea con lo explicado por Bondel, durante la década de los 70´s el pueblo recibió el flujo de los mundialmente conocidos como “hippies”: jóvenes de clase media, media alta y alta habitantes de ciudades como Buenos Aires y Rosario que buscaban otra forma de vivir, en mayor contacto con la naturaleza.

Más tarde, El Hoyo fue objeto de la oleada migratoria también mencionada por Monteleone (2020) y Bondel (2008) típica de los 90’ (hasta el 2001), dada por la crisis de esa época y por la cual llegaron grupos que viajaban algunos recursos económicos (en épocas del AR$1=USD$1) y comenzaron a invertirlo en la zona. Fue en ese momento icónico cuando comenzaron a armarse los complejos de cabañas que vinieron a acompañar otro proceso que había tenido aparición a finales de los 80’ y que es el vinculado a la explotación de frutas finas.

Mención aparte requiere aquí el asentamiento definitivo de las familias mapuche y tehuelches las cuales alternaban entre el territorio chileno y argentino y que se terminaron asentando en El Hoyo. Se trata de un punto a ser detallado en un subapartado al interior del presente Subsistema.

En definitiva, todo ese complejo migratorio contribuyó a que el imbricado social de la localidad sea muy complejo. Se observa así una segmentación e inclusive una estratificación social que pese al paso del tiempo, se sostiene.

5.3.1.1.1 Distribución Poblacional por Sexo

Al profundizar en la evolución de las estratificaciones por sexo, se observa que con el transcurso de los censos tiende a avanzarse hacia una igualación en la distribución poblacional entre los géneros femenino y masculino, si bien existe aún una primacía en el número de estos segundos. Así, de los registros hallados segmentados por sexo se observa que para el censo 1991 el índice de masculinidad de El Hoyo era de 119,6% (874 varones y 731 mujeres); para los censos sucesivos esta brecha tendió a achicarse registrándose para el mismo índice un 107,7% durante el censo de 2001 (1121 varones y 1041 mujeres); y un 104,4% para el último censo nacional 2010 (1505 varones y 1442 mujeres).

Gráfico 9. Población por sexo e índice de masculinidad según año censal. Municipio de El Hoyo. Provincia de Chubut. Años 1991-2010

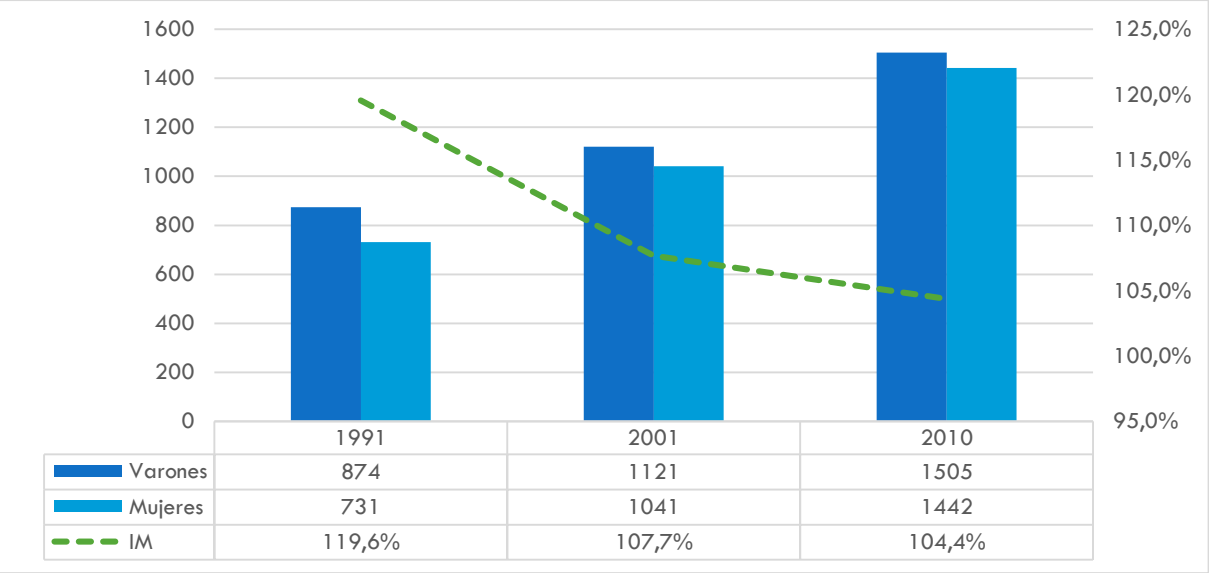

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Censos Nacionales de Población. INDEC.

Vale remarcar aquí que este relevamiento basado en una división binaria de los géneros responde a los tiempos y coyunturas en los cuales se aplicaban los formularios. Así, a partir de las luchas y conquistas de derechos por parte del colectivo LGBTIQ+, se prevé para el próximo censo contemplar otros géneros que permitan superar la mera lectura binarista de la población.

5.3.1.1.2 Distribución Poblacional por Edad

Siguiendo con el análisis, y en cuanto a la estratificación por edad se vislumbra que para el último censo 2010, un 65,05% de la población de El Hoyo tenía entre 15 y 64 años (1917 habitantes); mientras que un 26,60% (784 habitantes) pertenecían a la franja de 0 a 14 años; y un 8,35% (246 habitantes) lo constituía el grupo de 65 años en adelante. Consiguientemente, queda a las claras que el envejecimiento poblacional de la localidad es relativamente bajo, siendo evidente la tendencia a la alta de la población joven.

Gráfico 10. Población por edad en grandes grupos según municipio y categoría del mismo. Año 2010 - Municipio de El Hoyo- Chubut

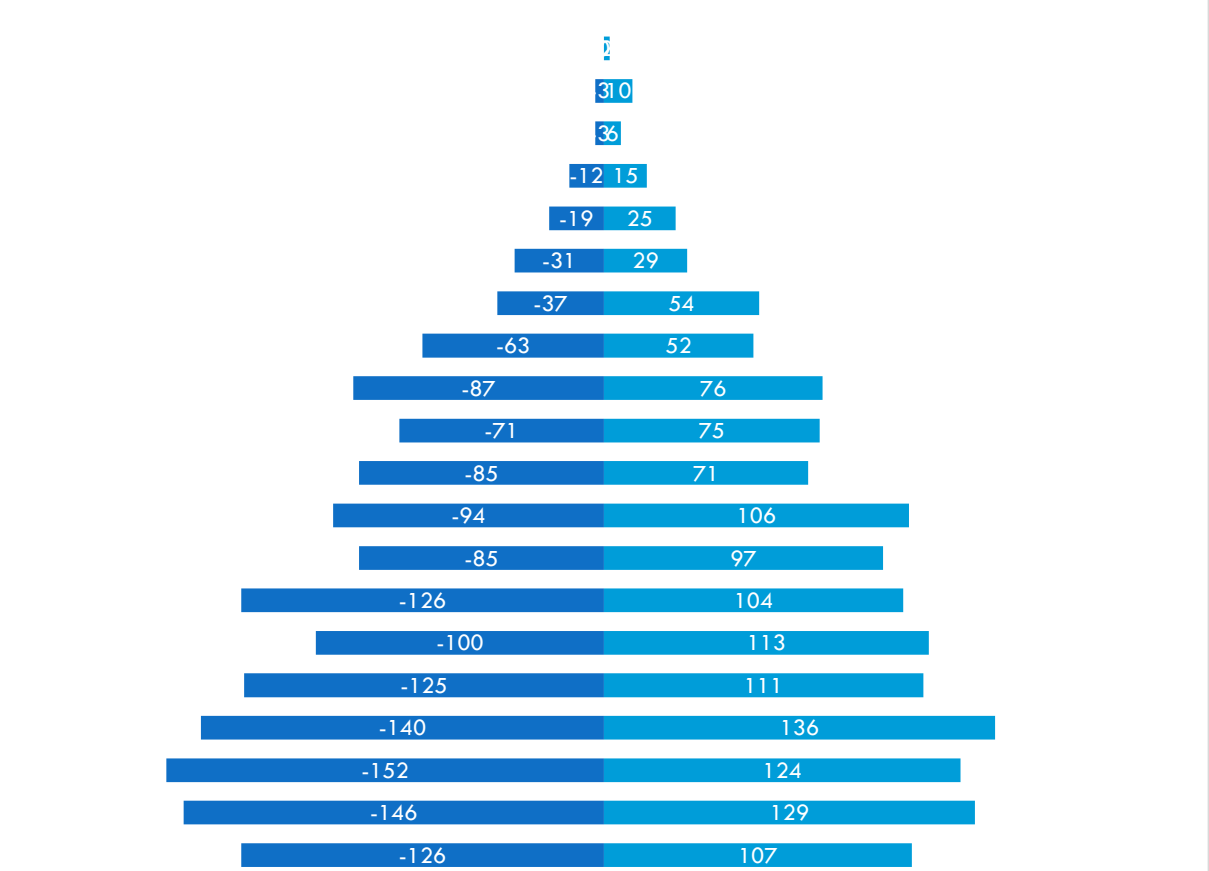

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95 y más
Hombre	-126	-146	-152	-140	-125	-100	-126	-85	-94	-85	-71	-87	-63	-37	-31	-19	-12	-3	-3	0
Mujer	107	129	124	136	111	113	104	97	106	71	75	76	52	54	29	25	15	6	10	2

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos del Censo 2010 INDEC.

Se realiza también una comparativa por grandes grupos etarios, comparando los registros del último censo 2010 con los del censo 2016 llevado adelante por el Hospital

Rural de El Hoyo. Puede observarse claramente que aumenta la proporción de pobladores mayores a 65 años, especialmente los varones.

Gráfico 11. Comparación CENSO 2010 y CENSO 2016 por rango de Edades

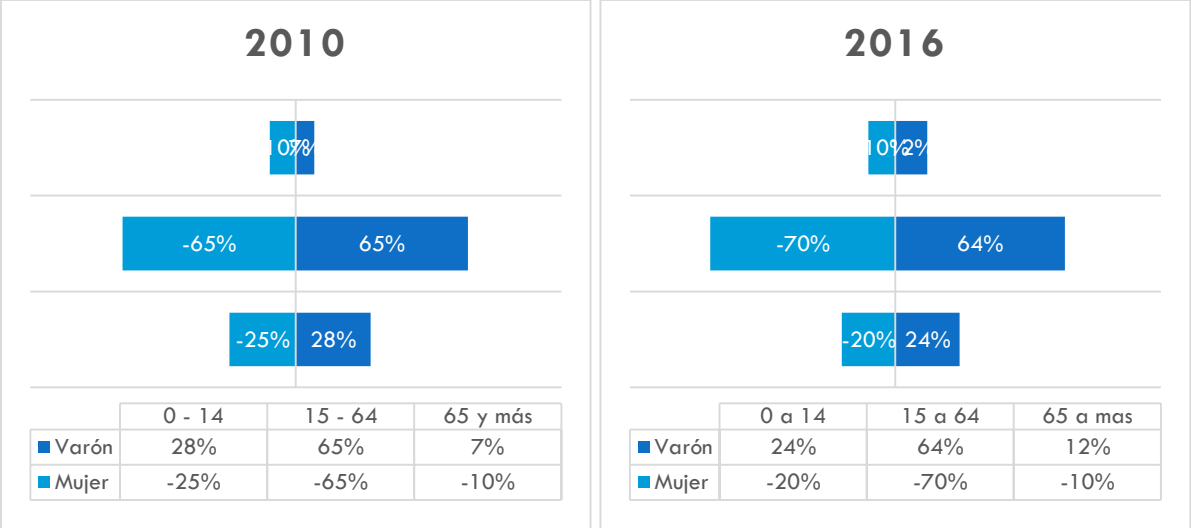

	0 - 14	15 - 64	65 y más
Varón	28%	65%	7%
Mujer	-25%	-65%	-10%

	0 a 14	15 a 64	65 a mas
Varón	24%	64%	12%
Mujer	-20%	-70%	-10%

Fuente: Elaborado propia en base al Censo 2010 INDEC y al Censo 2016 del Hospital Rural de El Hoyo.

Se estima que producto del aumento progresivo de la expectativa de vida, estos valores tenderán a modificarse para el censo 2022.

5.3.1.1.3 Otros grupos poblacionales

Uno de los grupos poblacionales que se consideró debería brindarle un tratamiento específico, es el de los pueblos originarios en tanto unidad política, lingüística y cultural histórica que habitó y habita el actual territorio de Chubut.

Según datos del último censo de INDEC, la población indígena en Chubut es la de mayor proporción del país en relación con el total provincial. En este orden, el Censo Nacional de 2010 relevó 43.279 personas, es decir, el 8,5% del total de chubutenses. De estos, unos 31.000 se declararon mapuches o descendientes de estos y casi 8.000 hicieron lo propio como tehuelches. De esta forma, la suma de ambas poblaciones mayoritarias se acerca a las 40.000 personas (INDEC, 2010 y 2015). Esta población se distribuye en zonas rurales de la Comarca de los Andes, la Comarca de la Meseta Central y la Comarca del Río Senguer, Golfo San Jorge y la Comarca Virch-Valdés, pero es en las ciudades donde se concentra la gran mayoría, siendo Esquel, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Rawson, Trelew, Gaiman, etc., los puntos a los que fueron arribando producto de las diversas presiones recibidas a finales del SXIX y comienzos del Siglo XX.

En particular se observa que en el departamento donde se ubica la localidad de El Hoyo, Cushamen, éste porcentaje asciende fuertemente alcanzando al 22.4% de la población.

Tabla 10. Población indígena o descendiente de pueblos originarios de Chubut (Año 2010)

	Población Total	Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios							
		Total	%	Población que se reconoce Mapuche		Población que se reconoce Tehuelche		Población que se reconoce Pampa	
				Total	%	Total	%	Total	%
Chubut	498143	43279	8.7%	31771	73%	7924	18%	218	1%
Cushamen	20101	4504	22.4%						

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Censo 2010 INDEC.

Más aún, durante la aplicación del Censo 2010, se relevó también la condición de régimen de tenencia de la tierra y propiedad del terreno de las personas pertenecientes a las comunidades originarias. En particular en el municipio El Hoyo, se observa la estratificación que se muestra en el gráfico siguiente, en cuanto a las condiciones de régimen de tenencia.

Gráfico 12. Régimen de Tenencia – Municipio El Hoyo, personas pertenecientes a comunidades originarias

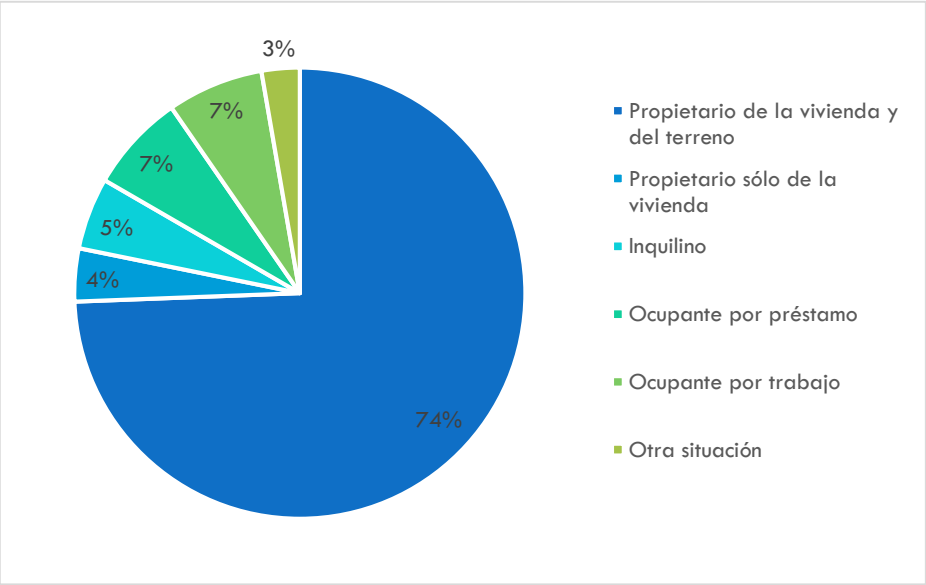

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Censo 2010 INDEC.

Al realizar un repaso histórico, se vislumbra que durante el período colonial llegó a configurarse un área panaraucana o araucano-pampeana que abarcaba un inmenso territorio. Se extendía desde el río Salado y los actuales Río IV y San Rafael (frontera con los españoles) hacia el sur hasta la Araucanía, atravesando la Cordillera de los Andes y hacia las costas del océano Atlántico. En este gran espacio se desarrollaba una sociedad indígena con pautas culturales compartidas. Contrasta con este suceso

las historias oficiales de Chile y Argentina que dividen a los pueblos indígenas de acuerdo a su ubicación a uno u otro lado de los Andes, alimentando por generaciones la creencia de que los mapuches pertenecen originariamente a Chile y por lo tanto "invaden" a los tehuelches y a los pampas que pertenecerían a los territorios que después fueron argentinos (Lazzari y Lenton, 2000).

Cuando los conquistadores españoles ingresaron al territorio por el Pacífico y el Atlántico entablaron relaciones conflictivas pero también de alianza y comercio con los pueblos indígenas. Así se fue configurando una sociedad de frontera a ambos lados de los Andes. El actual pueblo mapuche-tehuelche es el resultado entonces de ambas vertientes culturales que fueron convergiendo desde muy temprano.

Al respecto, es fundamental hacer hincapié en que mapuches y tehuelches pueden reconocer orígenes distintos pero, a pesar de lo que sostienen desde diversos aspacios, conforman hoy la misma población rural y urbana de las provincias de Río Negro y Chubut que actualmente se reconoce indígenas. Los testimonios de la memoria indígena sobre su pasado –que muchas veces no coincide con las historias construidas sobre ellos– enfatizan, según la investigadora Ana Ramos, "la época en que mapuches y tehuelches estaban juntos y mezclados" y "formaban pueblitos" (Grieco, 2013).

Otro aspecto que hermana a ambas comunidades, es el destino común que sufrieron después de la pérdida de sus territorios a fines del siglo XIX. Durente este último acontecimiento, acaecido por las campañas militares de la falazmente denominada "Conquista del Desierto" (1879-1885), la mayor parte de los mapuches y los tehuelches de Río Negro y Chubut fueron confinados, en condiciones paupérrimas e inhumanas hasta aproximadamente 1890. Tal situación es la que daba la falsa impresión de que estos espacios estaban "desiertos" y que sólo había que colonizarlos (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016).

Así, con la política de ocupación comandada originalmente por Julio A. Roca, el Estado borró unilateralmente la experiencia histórica de relación con los pueblos originarios de la Patagonia. Consiguientemente, lo que fuera territorio de las comunidades originarias se transformó en primer orden, en "tierra pública" bajo administración del Estado nacional. De ahí que cuando los indígenas volvieron a sus terruños se encontraron con alambrados y tierras vendidas a terratenientes.

Fue durante tales períodos que en Chubut se fundaron colonias indígenas, como la de Cushamen[28], en la zona noroeste de la provincia, donde fueron reunidas familias de diversas procedencias, al tiempo que otras se dispersaban por la Meseta, y el gobierno fomentaba la inmigración europea en las mejores tierras que ya en la década de 1860 había comenzado a ser habitadas por los galeses.

La reubicación de estos grupos se realizó en condiciones de extrema fragilidad material y legal. Muchos debieron instalarse en ambientes sumamente hostiles, insuficientes en extensión o bajo las nuevas normas de Parques Nacionales. Si bien hubo entrega de tierras a algunos grupos, esta se realizó bajo las condiciones del Estado y en el marco de la imposición de un régimen de propiedad privada. La asignación de tierras fue utilizada como un elemento de disciplinamiento e intento de imposición de cambio cultural (Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, 2016).

Avanzando rápidamente en la historia, hacia el año 1980, luego de una sequía extrema en la Línea Sur, gran parte del pueblo mapuche consiguió organizar el Consejo Asesor Indígena (CAI). Más tarde, con la incorporación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la reforma de la Constitución Nacional de 1994 (Art. 75. Inc. 17), las familias se fueron organizando en comunidades, centros mapuches. Estas mismas comunidades fueron también reconocidas por la Constitución Provincial de Chubut (Artículo 34), reformada en el mismo año que la nacional.

Más aún, en tal territorio existen numerosas comunidades mapuche-tehuelches se encuentran actualmente nucleadas en organizaciones mayores como la Organización de Comunidades Mapuche-Tehuelche 11 de Octubre (OCMT) y Nor Feleal-Organización del Pueblo Mapuche-Tehuelche. El organismo gubernamental encargado de la política indígena es la Dirección de Asuntos Indígenas pero también hay otras reparticiones ligadas a la política de tierras, la producción y los derechos humanos las cuales, junto con el Poder Judicial, son constantemente interpeladas por las organizaciones indígenas debido a los prolongados conflictos territoriales.

En la localidad objeto del presente proyecto, habitan actualmente cuatro familias originarias distintas dentro de las comunidades Mapuches y Tehuelches, a saber:

[28] Actual Departamento al que pertenece la localidad objeto del presente proyecto, El Hoyo.

- Lorenzo Pulgar: Ubicada en Puerto Patriada, está compuesta por 7 u 8 familias (varía debido a que algunas familias suelen emigrar temporalmente en función de las oportunidades de trabajo que surgen), es decir, aproximadamente, 28/32 personas;
- Francisco Monsalve: Localizada en el camino a Puerto Patriada, cerca del camping. Está compuesta por 7 familias, es decir, cerca de 28 personas;
- Ricardo Cárdenas Caucamán: Asentada al Oeste del Lago Epuyén, formada por 10 familias, es decir, cerca de 40 personas; y
- Leopoldo Quilodrán: Ubicada en El Pedregoso, antes de llegar al puente limítrofe con Epuyén (entre ruta 40 y el Arroyo Pedregoso), está compuesta por 6 familias, es decir, aproximadamente 24 personas.

Dada la importancia histórica, cultural, identitaria y política de tales grupos, la actual gestión municipal creó una coordinación abocada a establecer vínculos de cooperación con las mismas. Se trata de un hecho histórico que significó de cierta manera un hito para las comunidades, por ser la primera vez que existe un área destinada a estas. Más aún, se entiende la relevancia de tal política si se tiene en cuenta la invisibilización histórica tradicional de tales grupos originarios que primó no solo en la localidad, sino en tal zona patagónica en general.

La Coordinación se aboca principalmente a visibilizar los derechos de las comunidades, realizando capacitaciones acordes; a articular esfuerzos tanto para la tramitación de su personería jurídica ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); y a responder a sus demandas y necesidades específicas, todo ello en el marco de un profundo respeto hacia las comunidades, en especial, a su idiosincrasia y dinámicas internas.

En este marco, el equipo consultor se entrevistó en primer lugar, con la Coordinadora responsable del área y miembro de una de las comunidades, Érica Agüero y, más tarde y en el marco de la primera visita a la localidad, con miembros de una de las comunidades. Fue justamente tal funcionaria quien introdujo las principales características y especificidades de las cuatro comunidades que habitan en la zona.

En cuanto a la estructura interna de los pueblos originarios, la funcionaria comentó que cada grupo cuenta con un/a lonco[29], en tanto líder de las mismas, pero que las decisiones respecto a diversos aspectos, se toman en consenso entre todos los y las integrantes. A su vez, al interior de cada comunidad hay estatutos y procedimientos, que cumplir ante autoridades provinciales o en INAI. Es justamente esta última institución, la que otorga el reconocimiento formal materializado en personerías jurídicas, logrando ser instituidas como tal. Más aún, el INAI elabora a partir de ello una carpeta técnica que permite después gestionar proyectos para mejoras en las comunidades. De todas formas, Agüero comentó que existían grupos originarios de la Comarca Andina que tomaron la decisión de no registrarse ante el INAI, a los fines de evitar tener que brindar tanta información al Estado, es decir, comunidades que continúan ocupando su territorio sin formalizarse como tal.

En esta misma línea, se resalta que las actuales cuatro comunidades localizadas en El Hoyo cuentan con la efectiva posesión de la tierra en la que habitan y producen.

En cuanto a este primer aspecto, la mayoría de las comunidades poseen viviendas precarias, muchas de estas, del tipo de monoambientes, con instalaciones básicas, en especial, salamandras para poder calefaccionarse y cocinar.

Relacionado con los medios de subsistencia y reproducción, sus principales actividades económicas descansan en la producción para el autoconsumo y la venta de excedentes. A diferencia de otros/as productores locales, si bien cuentan con fuentes de agua cercanas, no poseen la infraestructura necesaria (mangueras y/o tanques) para poder desarrollar actividades ganaderas a escala. Otra actividad que desarrollan es la maderera, si bien en términos más incipientes.

Vinculado con otra de las crecientes actividades de la localidad, el turismo, las comunidades comentaron que si bien lo contemplan como una oportunidad de desarrollo, se les dificulta el fortalecer tal actividad porque al estar alejados/as de la zona central, se necesita llegar a sus territorios vía caminos excesivamente estrechos y de difícil acceso. Tal problemática también atraviesa a todo El Hoyo, conllevando al mismo tiempo, dificultades para producir.

[29] El cargo de lonco puede ser desempeñado por una mujer o un hombre y tiene el rol de representar a su comunidad, llevando adelante las decisiones que se toman en forma colectiva. En las comunidades más antiguas la/el lonco es vitalicia/o y en las más recientes es electiva/o.

Otras de las principales problemáticas presentes en las comunidades, en concordancia con aquellas existentes en toda la localidad, son aquellas del orden infraestructural, energético e hídrico. Así, y en línea con lo sucedido a todo lo largo y ancho del pueblo, las mayores carencias están vinculadas a las limitaciones, cuando no, a la falta en el acceso a las fuentes de energía eléctrica, y estrictamente vinculada a esta, a la falta en el acceso al agua.

En materia de vínculos humanos y relaciones sociales, vale subrayar una serie de cuestiones. Por una parte, a nivel interno, y en línea con lo que acontece en términos globales, desde la Coordinación Municipal se resaltó que las figuras femeninas lograron mayor primacía en los últimos años, empoderándose significativamente en comparación con la tradicional primacía del poder patriarcal comunitario.

Por otro lado, en cuanto a los vínculos externos, las comunidades reconocieron que, por lo general, tienen buen trato tanto con el resto de las y los vecinos, como con la municipalidad. En este orden y coincidentemente con lo que sucede con otros pueblos originarios, si bien tienen prácticas más del orden de lo endogámico, existe una creciente apertura en sus vínculos con el resto del pueblo.

Por último y tal como remarcado por Agüero, en el caso de existir conflictos, las comunidades que habitan en El Hoyo siempre buscan resolverlos de manera pacífica y por la vía del diálogo, no presentándose problemas significativos con el resto de la población.

5.3.1.2 Proyecciones de crecimiento poblacional

Retomando los aspectos demográficos generales, se registra que una de las consecuencias de la falta de datos censales oficiales actualizados, es la construcción de estimaciones variadas y cambiantes en torno a la cantidad de población actual. Si bien estas dependen de la institución que las efectúe, se buscó para este informe sostener el rigor metodológico que este tipo de datos requiere, optando como válidas las proyecciones realizadas por la Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut, en base a los datos por sexo y grupo de edad, junto con las técnicas elaboradas por INDEC en el año 2013.

De todos modos y dada la mencionada carencia de datos propias del retraso en la implementación de censo general, se retomarán también aquí la información resultante del censo aplicado entre el Hospital Rural de El Hoyo y la entonces Área de

Desarrollo Social municipal (hoy devenida en Secretaría), remarcando la salvedad de que se trata de un relevamiento que alcanzó no a todo el conjunto poblacional, sino al 70% de la población local.

Así y por una parte, para realizar la estimación de población del departamento de Cushamen y del municipio de El Hoyo se emplearon dos técnicas que utilizan datos de los dos últimos censos de población (2001 y 2010): la función logística para proyectar proporciones y el método de los incrementos relativos. Por el otro lado, se retomaron los mencionados relevamientos realizados por los equipos locales.

A continuación, se detallan los resultados de tales proyecciones, para los órdenes regional y local.

5.3.1.2.1 Proyección de población total por superficie y densidad según departamento

A los fines de conocer la población estimada dentro del Departamento Cushamen se relevó por un lado, la población total proyectada para el año 2021. Así y en base al documento "Proyecciones provinciales de población por sexo y grupos de edad, 2010-2040" de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el mismo contaría para el 2021 con una población proyectada de 24.835 habitantes (INDEC, 2013).

Gráfico 13. Proyección de población total de Cushamen (Año 2013) - Chubut

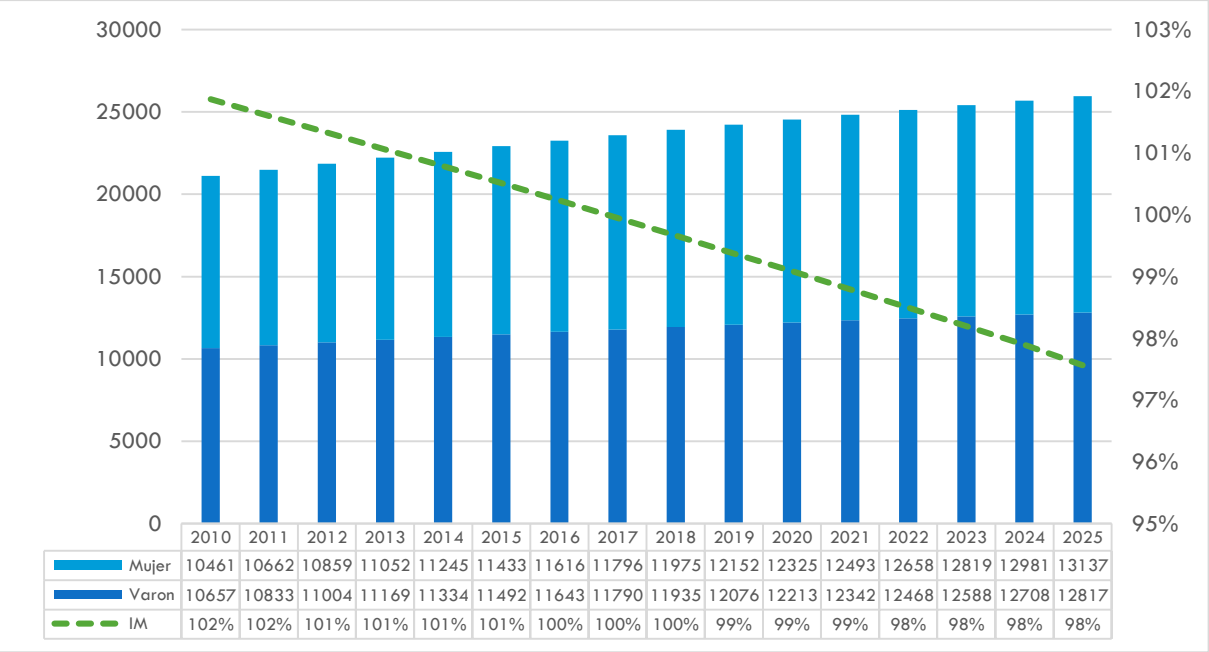

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Mujer	10461	10662	10859	11052	11245	11433	11616	11796	11975	12152	12325	12493	12658	12819	12981	13137
Varon	10657	10833	11004	11169	11334	11492	11643	11790	11935	12076	12213	12342	12468	12588	12708	12817
IM	102%	102%	101%	101%	101%	101%	100%	100%	100%	99%	99%	99%	98%	98%	98%	98%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, en base a datos del documento "Proyecciones provinciales de población por sexo y grupos de edad, 2010-2040" de INDEC.

Por otro lado, al estratificar dicha población por sexos femenino y masculino, se registran para el mismo 2021 una proyección de 12.493 habitantes dentro del primer grupo, y 12.342 dentro del segundo, revirtiendo la tendencia de mayor población femenina que masculina para la escala departamental.

5.3.1.2.2 Estimación de población de El Hoyo

En cuanto a la población estimada en el Hoyo, y a partir de los señalado al inicio de este subapartado, cabe realizar una serie de apreciaciones.

Por su parte, y según esta misma fuente, las proyecciones poblacionales estipuladas para el municipio durante el año 2021 alcanzarían un total de 3.759 habitantes (Indec, 2013). Vale recordar aquí que habiéndose registrado 2.947 habitantes para el año 2010, si se toma la proyección para el presente año, el incremento registrado sería del 27,55%. Así, la localidad se posiciona en el 12° puesto de las más pobladas, de un total de 46 municipios chubutenses.

Gráfico 14. Proyección de población total de El Hoyo (Año 2013) - Chubut

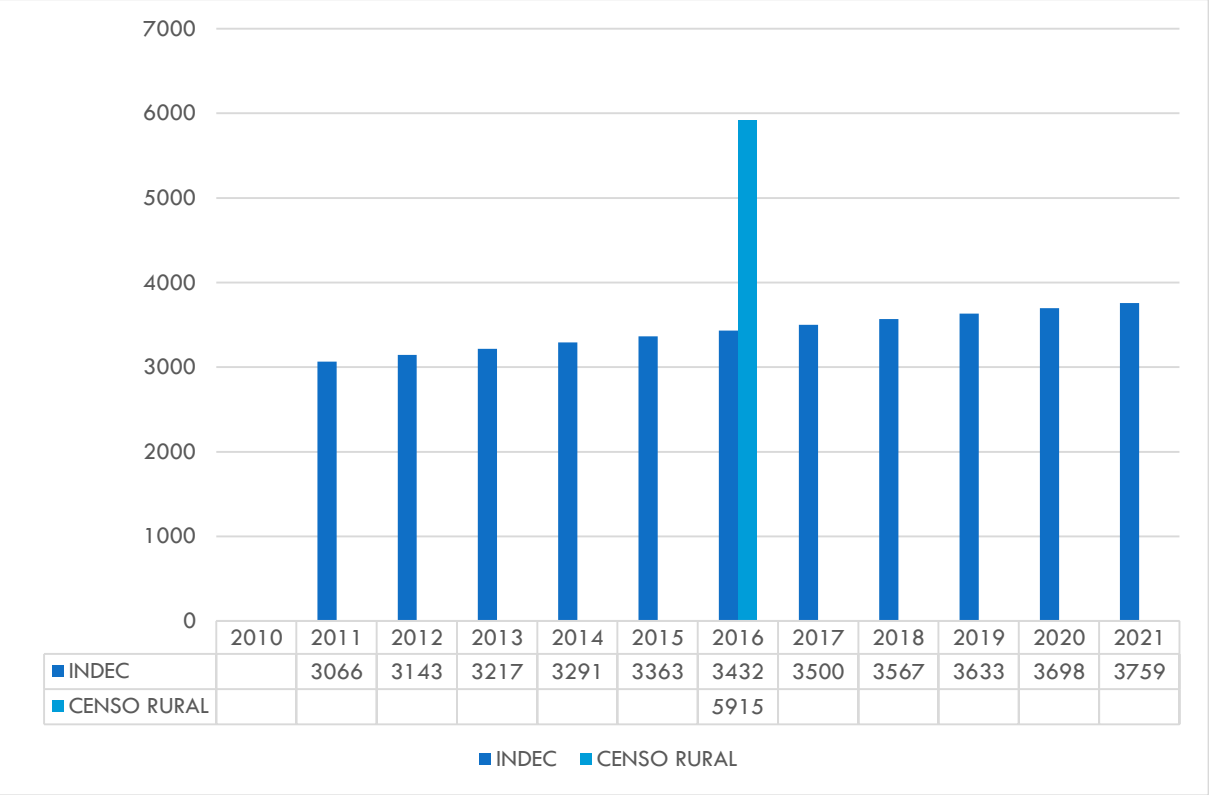

Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, en base a datos del documento "Proyecciones provinciales de población por sexo y grupos de edad, 2010-2040" de INDEC.

Una cuestión que no puede dejar de ser remarcada es que, a partir de lo recabado en entrevistas con funcionarias/os municipales como también con actores institucionales

locales de otros órdenes, existe un punto común en relación a la percepción de la población actual que tendría la localidad, la cual, según sus cálculos estaría redundando los 7.500 habitantes, es decir un 254% más que el valor original. El criterio de medición de tal población es producto de un cálculo que realizan sobre los registros del padrón electoral.

Además, si bien no arriba a la misma cifra, el censo aplicado por el Hospital de El Hoyo y la municipalidad local relevó que para el 2016 habitaban en El Hoyo 4.141 habitantes. Si, como se explicó, se tiene en cuenta que se censó aproximadamente al 70% de la población, el total de habitantes para tal año habría sido de 5.915, número cercano pero no igual al sostenido por los miembros de la localidad. Puede compararse en éste orden que la estimación realizada por el INDEC para el año 2016 es de 3.432 habitantes, hallándose la significativa diferencia de 72.3% por encima de lo estimado, si se tienen en cuenta los datos relevados localmente.

En este orden, vale decir que comprendiéndose la tendencia del crecimiento poblacional exponencial compartida por muchas localidades patagónicas (en especial, las cordilleranas), no existen en la actualidad registros estadísticos oficiales del INDEC, que permitan arribar a tales valores.

Al respecto, y a partir de las metodologías aplicadas por INDEC y replicadas por la Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut, se entiende que estas últimas estimaciones no pueden considerarse proyecciones de población, ya que para su elaboración no se aplica el método estrictamente demográfico conocido con el nombre de método de las componentes.

Más aún, este método requiere la estimación de las variables de crecimiento poblacional (fecundidad, mortalidad y migraciones). Al nivel de desagregación por departamento y municipios, los hechos vitales presentan fluctuaciones anuales más acentuadas cuanto menor es el número de población que pueden afectar las estimaciones de la fecundidad y la mortalidad. Asimismo, la mayor dificultad se encuentra en la determinación de la migración interna, que suele ser un elemento muy importante del crecimiento de dichas áreas. Esto se debe a la dificultad de obtener estimacio-nes de saldos migratorios consistentes a nivel departamental y a la complejidad para su proyección futura, por tratarse de un factor estrechamente asociado a las condiciones económicas y sociales del momento.

Por otro lado, existen otras formas de generar aproximaciones del total poblacional, pero debido a la falta de metodología que la sustente y considerando el tiempo transcurrido desde el último censo, resulta inadecuado utilizarlas.

Dicho esto, no se desconoce el fuerte crecimiento poblacional registrado en la localidad durante los últimos años, pero del cual no se pueden estimar números aproximados por lo expuesto.

Frente a ello, se comprende que la ausencia de datos actualizados en relación al crecimiento poblacional que efectivamente tuvo la localidad, afecta significativamente al municipio y a otras instituciones públicas, tales como las educativas, sanitarias y de seguridad. Ello sucede por recibir estos una serie de aportes coparticipables que toman por base al último dato demográfico actualizado, en este caso el del 2010. Así, las sumas recibidas para su funcionamiento distan de las reales necesidades generadas por este importante salto poblacional.

5.3.2. Condiciones de Vida de la Población

Continuando con lo relevado y siguiendo a Sacco (2017) puede decirse que si bien los censos de población, hogares y viviendas son las fuentes de información sociodemográficas más relevantes para los diversos gobiernos, tanto el período prolongado de tiempo que implica su implementación, como el tipo de información recabada, conlleva a que los datos por estos provistos tenga diversos niveles de calidad y detalle.

Sumado a ello y a nivel nacional, las escasas muestras de encuestas permanentes de hogares, en tanto fuente estadística para conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población, son otro factor que terminan posicionando a los censos como una de las pocas fuentes disponibles para relevar una gran cantidad de aspectos. (Sacco, 2017).

En este orden, las limitadas posibilidades de la desagregación geográfica a la hora de aplicar este tipo de encuesta, no permiten atender a la creciente demanda de información sociodemográfica variada y actualizada para una mayor cantidad de dominios.

De todas formas existen los remarcados datos estadísticos locales, los cuales resultan útiles en su carácter de complementarios y mayormente actualizados. La relevancia de todos ellos radica en que permiten reconstruir una imagen diagnóstica de las

condiciones de vida de la población. Contribuye también a ello lo relevado tanto en entrevistas con las autoridades locales como, la información resultante de las diversas instancias de participación implementadas durante la presente etapa diagnóstica del Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030.

5.3.2.1 Suelo y Vivienda

En materia de suelo y vivienda, existen diversos datos a disposición. Por un lado, aquellos producto del Censo Nacional 2010 y por otro, y de reciente origen, aquellos provistos por el censo local.

Un aspecto a ser mencionado aquí es que si bien a finales de mayo del corriente año se publicaron desde el INDEC datos resultantes de la implementación del llamado Precenso de Viviendas, El Hoyo no fue alcanzado por el mismo.

El Precenso constituye uno de los productos generados a partir del proyecto Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) y fue el resultado del listado de viviendas particulares y colectivas de las localidades simples y compuestas de 2000 habitantes y más de la Argentina, vinculado a la infraestructura geográfica del INDEC y articulado con la Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut. Frente a este último aspecto, y cumpliendo El Hoyo el requisito de la cantidad de habitantes para ser objeto del conteo, no se comprende los motivos por lo cuales fue dejado de lado, más aún si se tiene en cuenta su significativo crecimiento en los últimos 10 años. De hecho, el Precenso solo se aplicó al interior del departamento de Cushamen en las vecinas localidades Lago Puelo y El Maitén.

La importancia de tal Precenso radica en que si bien tales datos no son extrapolables para evaluar cantidad de habitantes, permite evaluar cómo creció o no la planta urbana de una localidad. Más aún, se trata de información útil para el planeamiento urbano, de viviendas, de servicios de transporte, de recolección de residuos, de zonas sanitarias, y de infraestructura escolar. En particular brinda información fundamental para la planificación porque permite leer donde creció una localidad en altura, hacia qué zonas se fue expandiendo, y dónde requerirán mayores servicios.

A continuación se detalla la información resultante de estos distintos datos efectivamente a disposición.

5.3.2.1.1 Régimen de tenencia según área de gobierno local

Según lo registrado por el Censo 2010, El Hoyo tenía un total de 913 hogares, de las cuales el 70,87% (es decir unos 647), las familias eran propietarias del terreno y el inmueble; un 4,38% (40), sólo eran propietarios del inmueble; un 12,60% (115) eran viviendas alquiladas; un 7,33% (67) eran inmuebles ocupados por préstamo; un 3,40% (31), eran inmuebles ocupados por trabajo; y un 1,42% (13), estaban sujetas a otras condiciones no especificadas.

De ello se observa que para tal año, el régimen de propiedad de la vivienda era elevado, estando al menos un 75% de las viviendas estaban habitadas por sus propios propietarios/as.

Gráfico 15. Régimen de tenencia de la vivienda según área de gobierno local. Año 2010

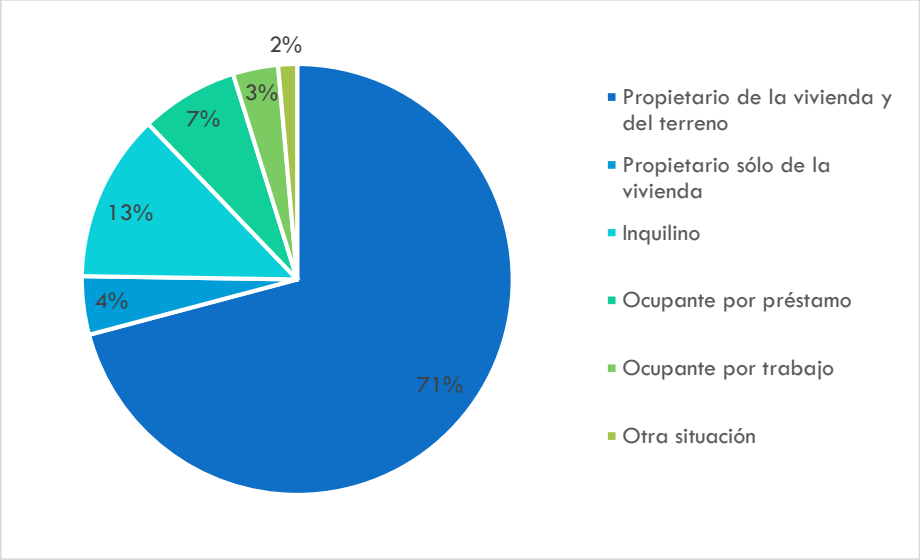

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de Chubut, en base al Censo 2010 INDEC.

Por su parte, el total de viviendas relevadas por el censo local aplicado de forma conjunta entre el Hospital y la municipalidad, arrojan un total de 1286 unidades, es decir, en tan solo 6 años, el número de estas se habría incrementado en más del 40%, cifra que a su vez, se vería aumentada partiendo del conocimiento que se relevó aproximadamente a un 70% del total de la población.

5.3.2.1.2 Hogares particulares por calidad de materiales de la vivienda

Se entiende por hogar a una persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación. De ello se infiere que el hogar no

coincide necesariamente con la vivienda, pudiendo por ejemplo haber más de un hogar dentro de una vivienda.

Para conocer las mediciones de los hogares hoyenses por calidad de materiales de la vivienda, se retomó el último registro al momento que es el provisto por el Censo 2010.

Para el 2010 se registraron 913 hogares. Uno de los indicadores que utiliza INDEC para evaluar el tipo de hogar es el del llamado "CALMAT" o, calidad de los materiales. Entre las categorías registradas durante tal año se encontraban: CALMAT I, calidad materiales resistentes en todos los componentes, incorporando todos los elementos de aislación y terminación; CALMAT II, calidad de materiales resistentes en todos los componentes, pero con faltante de elementos de aislación o terminación al menos en uno de sus componentes pero no en todos; CALMAT III, calidad de materiales resistentes en todos los componentes pero le faltan elementos de aislación o terminación en todos sus componentes; y CALMAT IV, la vivienda presenta materiales no resistentes al menos en uno de los componentes pero no en todos.

En El Hoyo, los valores para cada indicador fueron, 527 hogares para CALMAT I; 82 para CALMAT II; 227 para CALMAT III y CALMAT IV; y unos 27 restantes sin catalogar. Así, se infiere que para 2010, un 90,74% de los hogares poseían aceptables condiciones constructivas en sus viviendas, resultados encuentra un punto en común con lo relevado en el cuadro "Hogares particulares por calidad de los materiales de la vivienda (CALMAT). El Hoyo, Chubut Año 2010".

Gráfico 16. Hogares particulares por calidad de los materiales de la vivienda (CALMAT). El Hoyo. Año 2010

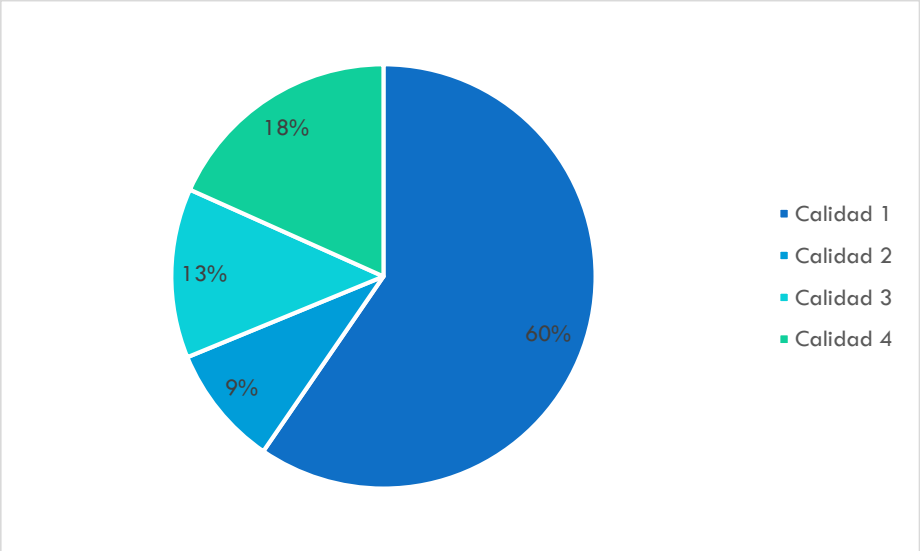

Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia del Chubut, a partir de lo relevado por el Censo 2010 INDEC.

Gráfico 17. Calidad Constructiva de la vivienda y Calidad de conexiones a los Servicios básicos en la localidad de El Hoyo. 2010

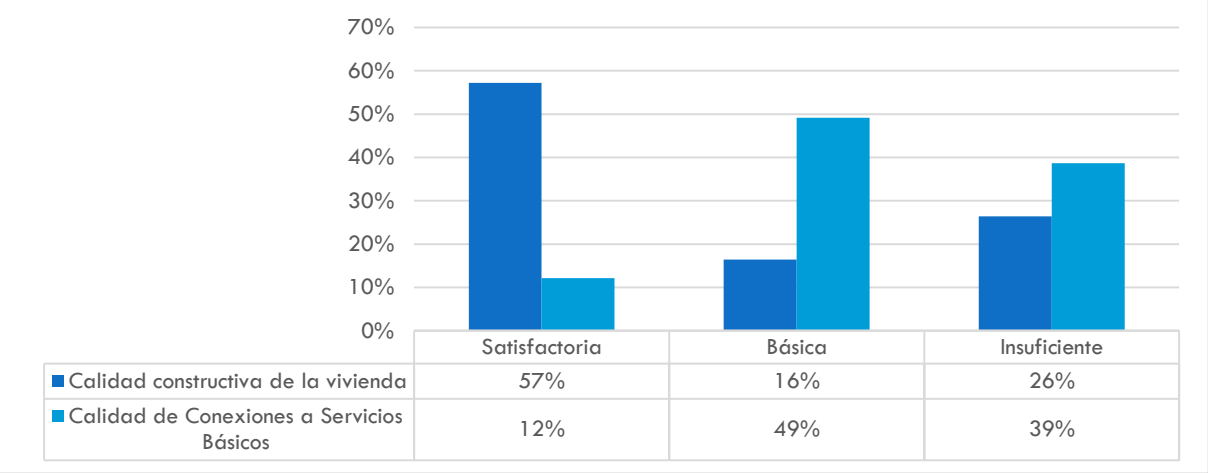

	Satisfactoria	Básica	Insuficiente
Calidad constructiva de la vivienda	57%	16%	26%
Calidad de Conexiones a Servicios Básicos	12%	49%	39%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos provistos por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia del Chubut, a partir de lo relevado por el Censo 2010 INDEC.

Continuando con el análisis, se presentan otros indicadores que permiten describir otras características de las viviendas, en cuanto a su calidad constructiva y su calidad de conexión a los servicios públicos.

En particular se definen de la siguiente forma: Calidad constructiva de la vivienda (INCALCONS), este indicador se construye a partir de la calidad de los materiales con los que está construida la vivienda y las instalaciones internas a servicios básicos (agua de red y desagüe) de las que dispone.

a. Calidad satisfactoria: refiere a las viviendas que disponen de materiales resistentes, sólidos y con la aislación adecuada. A su vez también disponen de cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua.
b. Calidad básica: no cuentan con elementos adecuados de aislación o tienen techo de chapa o fibrocemento. Al igual que el anterior, cuentan con cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua.
c. Calidad insuficiente: engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores

Mientras que la Calidad de la conexión a los servicios básicos (INCALSERV), se refiere al tipo de instalaciones con que cuentan las viviendas para su saneamiento. Para este indicador, se utilizan las variables procedencia del agua y tipo de desagüe. Las categorías clasificatorias son:

a. Calidad satisfactoria: refiere a las viviendas que disponen de agua a red pública y desagüe cloacal.

b. Calidad básica: describe la situación de aquellas viviendas que disponen de agua de red pública y el desagüe a pozo con cámara séptica.
c. Calidad insuficiente: engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores.

Tal como puede observarse en el gráfico precedente en El Hoyo en el año 2010, existen altos porcentajes de ambos indicadores dentro del estrato Insuficiente: el 26% con respecto a la calidad constructiva y el 39% con respecto a la calidad de conexión a los servicios básicos. Éste dato es sumamente relevante, especialmente el segundo, ya que pone de manifiesto las mismas problemáticas relevados a través de las entrevistas, encuestas y talleres participativos con actores locales, donde la temática de los servicios públicos, su deficiente prestación y alcance es recurrentemente observado.

5.3.2.2 Servicios de infraestructura

Siguiendo a Pedro Pirez (2013), puede afirmarse que la urbanización es un proceso complejo de producción de un compendio de soportes materiales necesarios para la aglomeración de población y actividades, que facilitan que las sociedades urbanas contribuyan a la reproducción social. En este orden, los servicios urbanos cumplen un rol fundamental como parte de ello. Se trata de actividades que resuelven, de manera colectiva, necesidades de las familias y las empresas que no pueden ser encaradas individualmente (provisión de agua, cloacas, energía eléctrica, gas, entre otros) (Cuervo, 1988). Es decir, son necesarios, entre otras cosas para la reproducción de la población (Jaramillo, 1988; Pradilla, 2009: 126).

Consiguientemente, Pirez explica que esos servicios operan como procedimientos de distribución de los bienes socialmente producidos. El resultado es un continuo desde el acceso libre o restringido hasta la exclusión (Pirez, 2013). Dicho de otro modo y citando a Lefebvre, explica que los servicios urbanos son una condición de posibilidad de integración del conjunto de los habitantes en la aglomeración urbana, "en la vida social y política, donde se acumulan no sólo las riquezas, sino conocimientos, técnicas y obras (obras de arte, monumentos)" (Lefebvre, 1969: 18, en Pirez, 2013).

Así, y para este subapartado de “Condiciones de Vida de la Población”, se consideró necesario incluir una serie de información mayormente actualizada respecto a los servicios infraestructurales, los cuales si bien en un principio parecerían ajenos a este

Subsistema Socio-Cultural, son de relevancia por formar parte de las condiciones generales de reproducción de la sociedad urbana.

5.3.2.2.1 Características del suministro de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es distribuido en El Hoyo por la Dirección General de Servicios Públicos, perteneciente al Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación del gobierno de Chubut. De este modo, el Estado provincial está a cargo de la prestación del transporte, distribución y generación de energía eléctrica en la provincia, ofreciendo distintos tipos de prestaciones dependiendo de la infraestructura a disposición por la localidad en cuestión.

Según los registros aportados por la Dirección para la Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut (2019), para el año 2015 existían un total de 1407 usuarios, de los cuales el 87,92% (1237 usuarios) eran de origen residencial; un 11,06% (155 usuarios) eran no residenciales (de origen comercial industrial y organismos públicos); un 1% (14 usuarios) de alumbrado público; y sólo 0,07% (1 usuario) era de otro origen rurales (Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut, 2019).

Gráfico 18. Características del suministro de energía eléctrica en El Hoyo (2015) Chubut

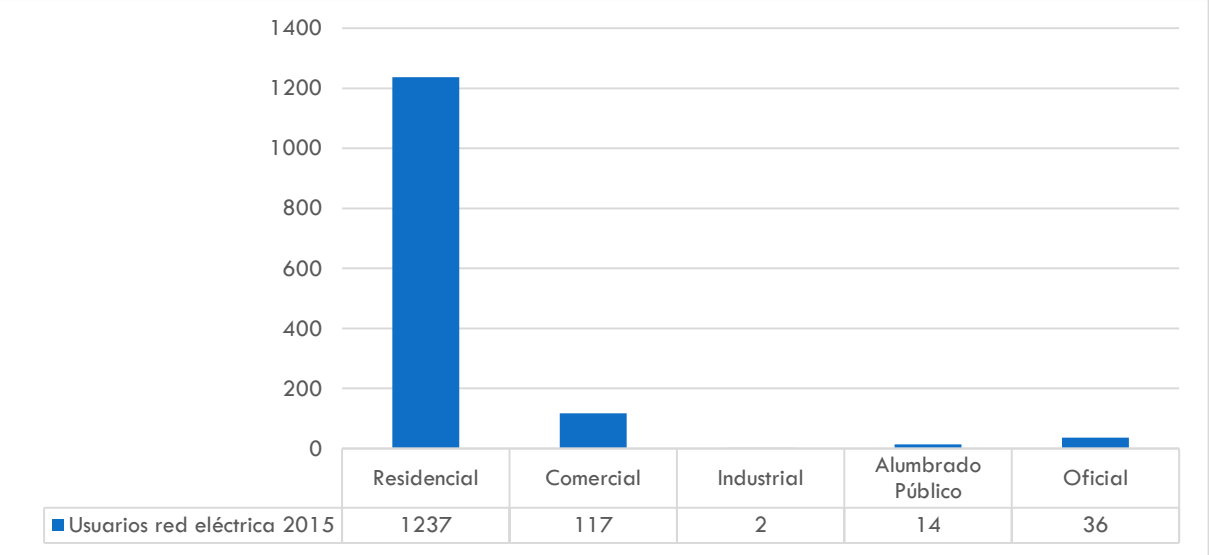

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos de la Dirección General de Servicios Públicos de la provincia.

Una primera cuestión a observar aquí es que a diferencia de la gran mayoría de las localidades provinciales de las que se tiene registro hasta el año 2018 inclusive, la información de El Hoyo se encuentra más desactualizada por motivos que se desconocen.

Por otra parte, y en el censo local realizado entre el Hospital Rural y el municipio se registraron 1273 usuarios del servicio para el año 2016. Si, tal como se viene detallando, tal censo alcanzó a un 70% de la población, el total de usuarios conectados para tal año sería cercano a los 1800. Por supuesto, se trata de aproximaciones poco precisas pero que sirven para poder tener una noción de la cantidad de usuarios que cuentan con el servicio.

Resulta interesante que el censo en cuestión también registró otros servicios de iluminación distintos al provisto por la Dirección General de Servicios Públicos provincial. Se aduce aquí que podrían tratarse de formas no convencionales y/o sustentables de generación de energía mediante el uso de fuentes renovables, tales como la solar.

En este sentido, tanto en diversas reuniones con las Juntas Vecinales, como en las recorridas territoriales con el equipo municipal, se tomó conocimiento de la elección en el uso de estas fuentes por parte de algunas familias. Si bien ello se ve más acentuado en el caso de aquellas viviendas construidas con técnicas sustentables, como la permacultura, se observó que algunos inmuebles convencionales también poseían este tipo de instalación, siendo una tendencia en crecimiento.

Al respecto, se comprende el lento pero firme avance de las fuentes energéticas alternativas frente a las serias limitaciones del servicio convencional. Así, es de imperiosa necesidad remarcar aquí el gravísimo problema que provocan en la comunidad local los permanentes y semanales cortes en el suministro.

A lo largo de las distintas entrevistas realizadas, y de las reuniones mantenidas con las Juntas Vecinales; con el Honorable Concejo Deliberante; los Talleres Participativos con el Sector Turístico y con el Sector Productivo y en la encuesta “El Hoyo Proyecta su Futuro”, quedó por demás evidenciado el gravísimo problema que atraviesa la localidad por las reiteradas y semanales, cuando no, diarias, fallas en el suministro eléctrico. De hecho, son numerosas las familias, instituciones y establecimientos de diversos tipos que se vieron en la obligación de comprar generadores. Por su puesto, se trata de un bien al cual muchas personas no pueden acceder, lo que dificulta enormemente la vida diaria y las posibilidades de todo tipo de desarrollo. Ello se entiende con mayor claridad, si se tiene en cuenta que de tal servicio depende también la provisión de agua y, menos vital pero no por ello poco importante, del servicio de internet.

Además, las grandes falencias en el sistema ha provocado no solamente gravísimos incendios cuando entra en contacto con las ramas, sino que las limitaciones en el tendido ha provocado la muerte de al menos cuatro personas en los últimos tiempos, significando un real peligro para la población.

Frente a ello, y tal como detallado en otros subsistemas, luego de numerosas gestiones del ejecutivo municipal, se realizará una obra de soterramiento de la línea de alta tensión a lo largo de la Ruta Nacional N°40, lo cual mejorará rotundamente la prestación del servicio y la calidad de vida de las y los habitantes locales.

5.3.2.2.2 Características de la distribución de gas

Por su parte, el servicio de gas es provisto por la empresa Camuzzi Gas del Sur SA. Se trata de la mayor distribuidora privada de gas natural de la Argentina en términos de volumen, cubriendo el 45% del país en dos regiones contiguas, una de ellas, la de la Patagonia argentina.

Para el caso de El Hoyo, y según lo relevado para el año 2016, se registraron un total de 1090 usuarios, de los cuales el 85,23% de las instalaciones (929) respondían a usuarios residenciales, mientras que el 14,77% (161) eran de origen comercial (Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut a partir de los datos provistos por Camuzzi, 2017).

En cuanto a este servicio y si se lo compara con el total de instalaciones residenciales de energía eléctrica, queda a las claras que el número de usuarios que pueden acceder al servicio es inclusive más acotado. Los principales damnificados son las zonas más alejadas y por lo tanto, con caminos más abnegados.

De todas maneras, se entiende que parte de los usuarios no contabilizados aquí son aquellos que utilizan el servicio de garrafa también brindado por la empresa Camuzzi Gas del Sur, mientras que otros, en menor medida, calefaccionan y cocinan mediante leña.

Justamente da cuenta de ello el censo local aplicado en 2016. Los valores arrojados por el mismo indicaban que 857 viviendas estaban conectadas a la red de gas natural, mientras que 429 utilizaban el gas envasado en garrafa y 452 leña. Una vez más, partiendo de la noción que tal censo alcanzó a un 70% de la población, tales valores serían de 1224 con gas natural, 613 con gas envasado y 646 con leña, respectivamente.

Tabla 11. Características de la Distribución de Gas por tipo y usuario de red según de El Hoyo (2016) - Chubut.

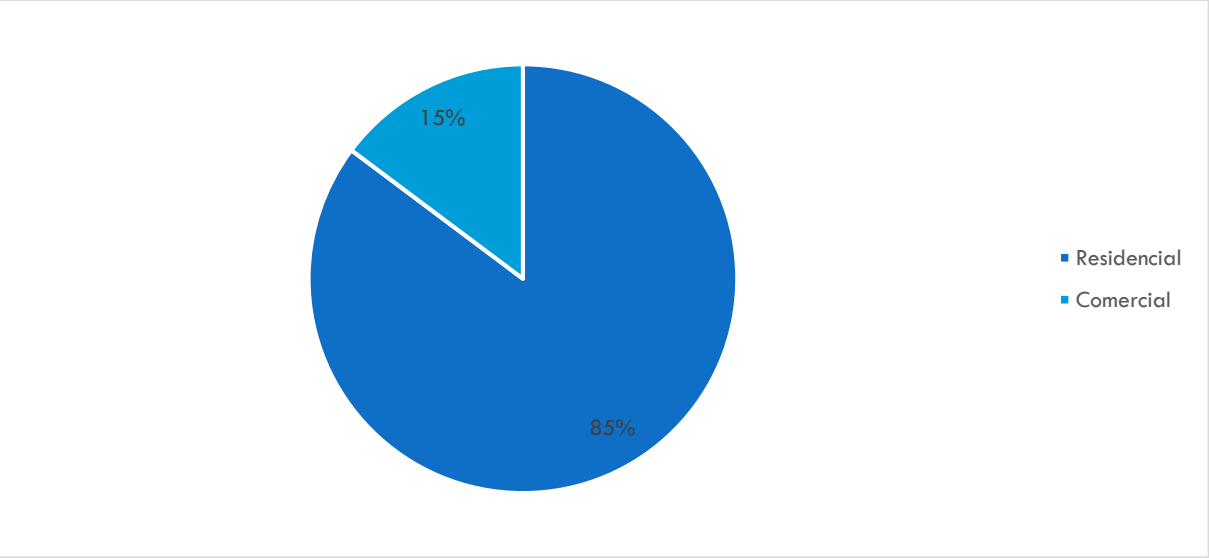

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, en base a datos de los Municipios, Camuzzi Gas del Sur SA.

Debe destacarse que el censo local, indagó sobre la forma de calefaccionarse de las viviendas, y no cómo es el caso del censo oficial de INDEC sobre el combustible utilizado para cocinar. Por éste motivo se presentan en formato gráfico, las respuestas de los pobladores al censo local, haciéndose la salvedad que puede inducirse que aquellos que se calefaccionan con GN, es porque tienen acceso al servicio, quienes se calefaccionan con gas envasada, no tienen acceso al servicio de GN y por último que quienes se calefaccionan a leña, no necesariamente no posee alguno de las otras dos fuentes, sino que por motivos económicos recurren a esta tercera fuente como recurso para el calefaccionamiento del hogar.

Gráfico 19. Combustible utilizado para calefaccionar la vivienda. El Hoyo, 2016

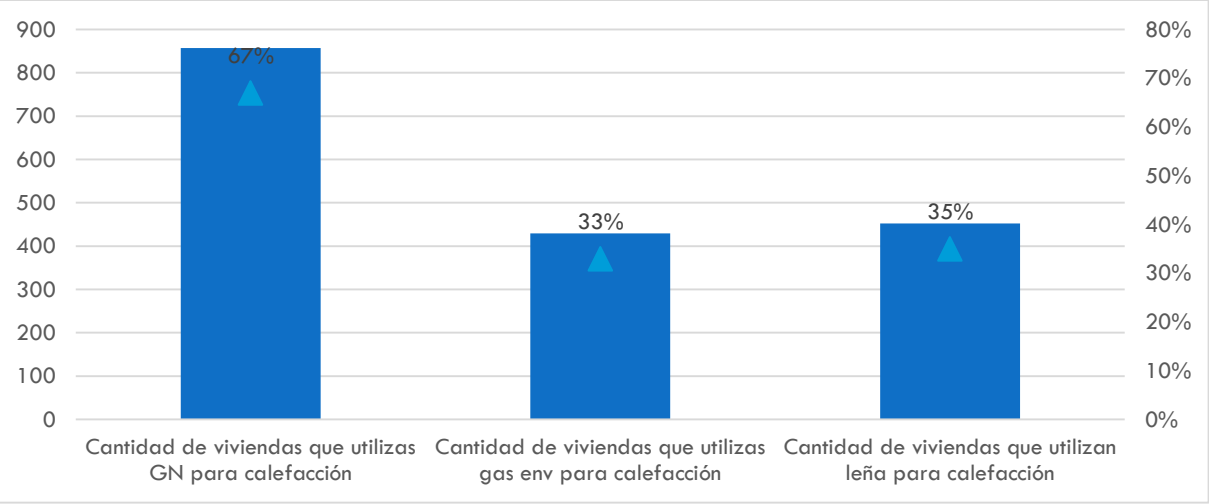

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, en base a datos de los Municipios, Camuzzi Gas del Sur SA.

Vale aclarar aquí que en el caso de los primeros, la municipalidad los asiste permanentemente, distribuyendo tanto leña como bonos de gas. Así, según lo informado por la Secretaría de Desarrollo Social, en la época invernal entregan leña y bonos de gas a diversas familias vulnerables.

Por último, y en el marco de la primera visita a la localidad, se observó que al igual que lo sucedido en el caso de la energía eléctrica, gran número de inmuebles optó por la instalación de termotanques solares para el uso en cocina y baños. En este sentido, si bien no existen registros estadísticos fehacientes, sí se pudo ver la conversión hacia este tipo de energía por parte de numerosos inmuebles.

5.3.2.2.3 Conexiones a la red de agua potable

El servicio y conexiones de agua potable es provisto por el Instituto Provincial del Agua (IPA). El IPA es la autoridad del agua en la Provincia de Chubut. Dependen de la misma, la Dirección General del Agua y la Dirección de Hidrogeología. Asimismo, es quien lleva adelante el Programa Hídrico Provincial el cual implica la planificación estratégica que defina el correcto uso del Recurso Hídrico. La delegación más cercana está en Lago Puelo.

Al mismo tiempo, es co-responsable de la infraestructura sanitaria la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos provincial.

Los registros publicados para el caso estudiado sólo remiten al censo 2010, no habiendo información actualizada de la localidad, a diferencia de lo que sucede con municipios más grandes. Esta tendencia en la ausencia de datos fehacientes y más actualizados en relación a aspectos que normalmente se continúan relevando en períodos intercensales, como es el caso del agua, no es privativa de la Dirección General de Estadísticas y Censos provincial. Por el contrario, la falta de transparencia en el manejo de la información pública provincial, se repite constantemente en todos los medios digitales del gobierno de Chubut.

Dicho esto, se observa que para el 2010 el 82,58% de las viviendas de El Hoyo se encontraban conectadas a la red pública de agua (754 unidades). Como contrapartida, el 17,42% (159 viviendas), no contaban con tal conexión y tenían que servirse de otros medios para acceder a la misma (INDEC, 2010).

Gráfico 20. Características del servicio de agua potable según municipio y categoría del mismo. Año 2018.

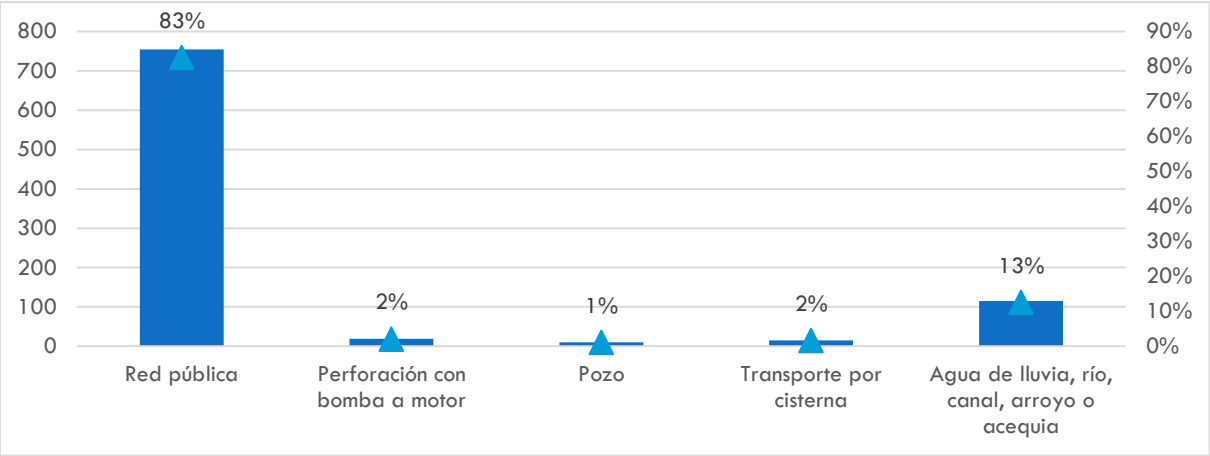

Fuente: Elaboración propia en base a los datos publicados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Chubut, a partir del Censo Nacional 2010 (INDEC).

En este contexto de falta de información actualizada, adquiere aún más valor el enorme trabajo realizado por el Hospital Rural y la municipalidad local, al haber llevado adelante el censo doméstico del año 2016. Gracias al mismo se puede contar con datos, si bien parciales, notoriamente más actualizados, facilitando la tarea de diagnóstico y posterior planificación.

Partiendo del relevamiento cercano al 70% de la población, se registró que para tal año 1158 (81,84%) viviendas estaban conectadas a la red pública de agua. El censo introduce a su vez mayor especificidad al relevar otros tipos de instalaciones por fuera de estas. De esta forma, se relevaron también las viviendas con perforación, alcanzando las 65 (4,59%) unidades; aquellas con vertientes, unas 63 (4,45%); y las que tiene que acceder al recurso mediante el acarreo de agua, unas 129 viviendas (9,12%).

Gráfico 21. Conexiones a la red de agua - El Hoyo 2016. Hospital Rural y Municipalidad de El Hoyo

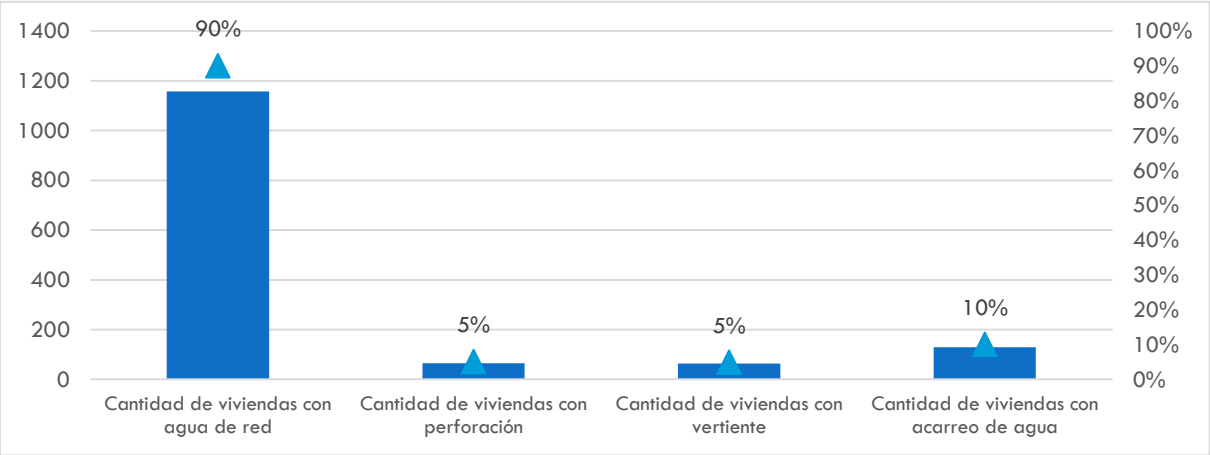

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo del Hospital Rural y la Municipalidad de El Hoyo (2016).

Al igual que con la energía eléctrica, y directamente vinculada a este, el suministro del agua es uno de los problemas más graves que se registran a nivel local. Si bien se comprende los factores ya mencionados y vinculados directamente a las fallas en el suministro de energía eléctrica, resulta aún más irónico que una localidad con tantas fuentes hídricas naturales tenga que atravesar por tal situación.

5.3.2.2.4 Conexiones a la red cloacal

Por último y en materia infraestructural, resta por ver las características de las conexiones al servicio cloacal, prestación brindada por la Subsecretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos provincial. El organismo es el encargado de ampliar las redes de saneamiento cloacal junto con la capacidad de almacenamiento de acuerdo al aumento demográfico.

Revisando el material estadístico provisto por la Dirección General de Estadísticas y Censos de Chubut y producto del censo nacional 2010, se trasluce claramente una problemática que persiste en la actualidad y que fue registrada en las diversas instancias de participación ciudadanas concretadas durante esta etapa y que se materializa en la faltante local de instalaciones de este tipo. Consiguientemente, para tal año solo existían un total de 111 (12,85%) conexiones a la red cloacal, mientras que unas 753 (87,15%) carecían de esta. Así es calificado como "mínimo" el porcentaje total de población conectada.

Gráfico 22. Conexiones al servicio de red cloacal. Año 2010

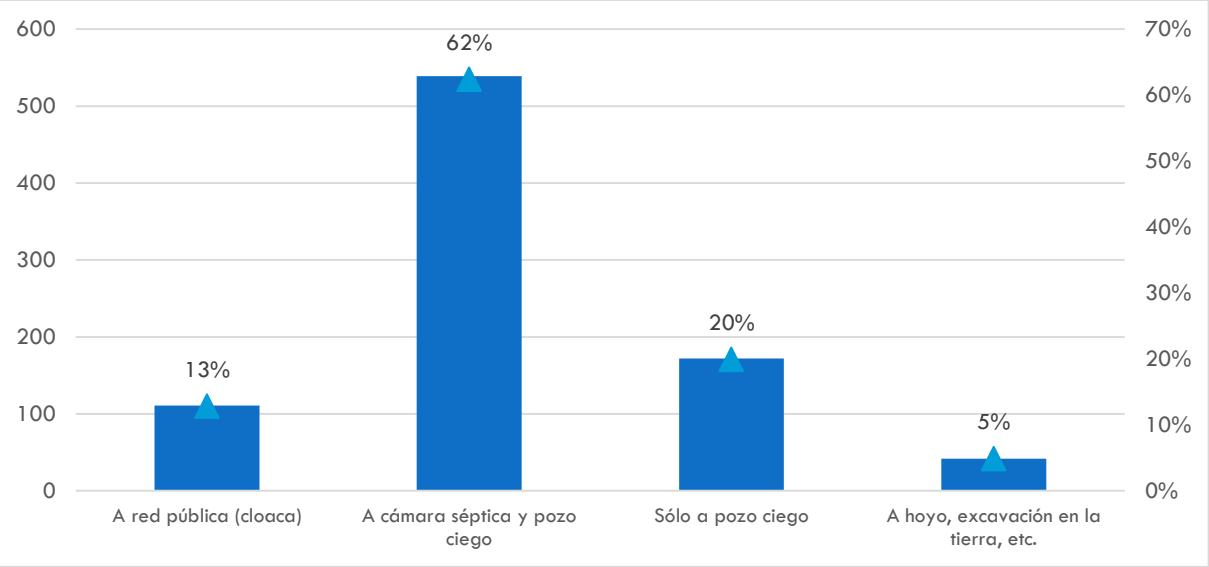

Fuente: Elaboración propia a partir de lo publicado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, elaborado en base al Censo Nacional 2010 (INDEC)

Al igual que con el resto de las variables analizadas, el Censo local 2016 realiza un aporte significativo tanto en el tipo de dato brindado, como una actualización de información a disposición. Consiguientemente, para tal año y con las salvedades metodológicas ya conocidas, se observa que las limitaciones en la instalación al servicio cloacal persisten, ya que sólo estaban conectadas a la red cloacal 239 locaciones (18,44%). Por el contrario, la gran mayoría, 947 locaciones (73,07%), contaban con pozo ciego, 36 locaciones (2,78%) tenían letrinas, y 74 (5,71%), letrinas no sanitarias.

Una cuestión interesante a mencionar aquí, y que se encuentra en línea con las prácticas sustentables también observadas en la generación de energía eléctrica y de gas, es el avance que está habiendo en materia de tratamiento de excretas y residuos de cocina mediante formas sustentables. Específicamente, se observó y constató por parte de las autoridades, la creciente instalación de biodigestores, sobre todo, en las nuevas construcciones.

Todos estos, consisten en avances interesantes en materia de reconversión energética y tratamiento de los desechos sustentable y amigable con el sistema, aportando además a revertir la ineficiente prestación de los servicios provinciales (los cuales deberían ser de calidad, claro está).

Gráfico 23. Conexiones del sistema de excretas. Año 2016

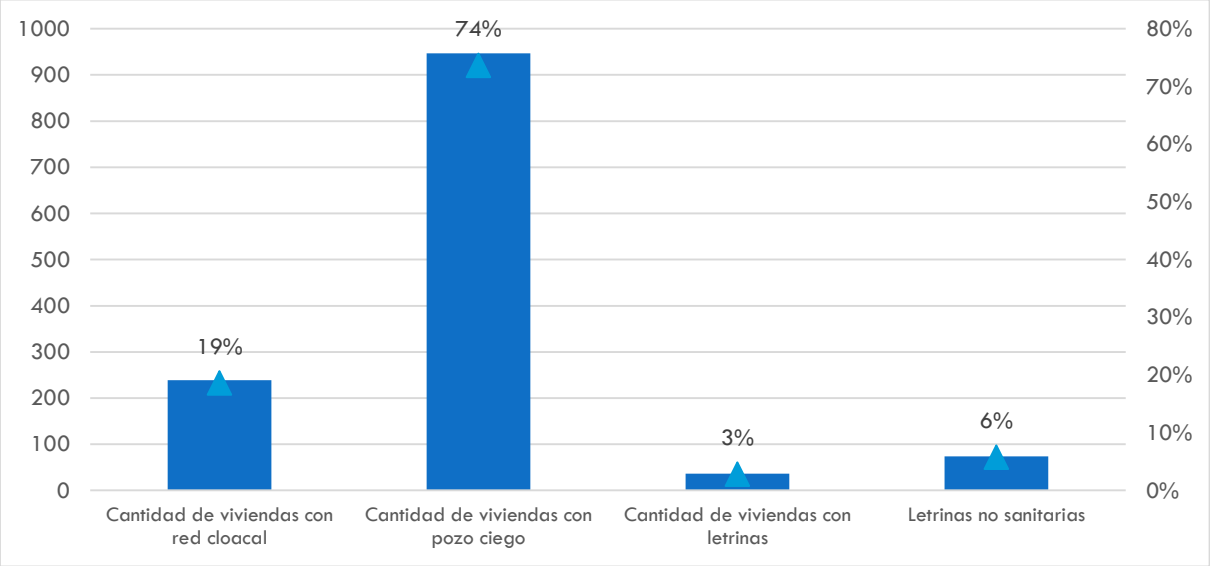

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo del Hospital Rural y la Municipalidad de El Hoyo (2016).

5.3.2.3 Déficit habitacional

En cuanto a la temática del déficit habitacional, si bien es una cuestión que es profundizada por el Subsistema Físico-Construido, constituye también un indicador social fundamental a la hora de evaluar las condiciones de vida de la población, razón por la cual se hará cierta referencia a ella.

En primer lugar, resulta evidente el protagonismo que necesita dársele a la vivienda como derecho humano, universal e indisoluble de otros derechos tales como, la salud y la educación. Orozco Herrera y López Toro (2020) explican que la vivienda representa en términos físico-espaciales la unidad de habitación que satisface las normas mínimas de construcción relacionadas con la seguridad, la higiene y la comodidad. Al mismo tiempo y en línea con lo planteado por ONU-Hábitat (2010), puede decirse que la vivienda representa una serie de elementos fundamentales para la reproducción de la vida humana facilitado, entre otros aspectos, por el acceso a servicios públicos básicos.

En este orden, el déficit de vivienda puede ser abordado desde su faz cuantitativa, entendido como la cantidad exacta de unidades de vivienda que son necesarias construir para que cada hogar tenga una vivienda para su uso privado; y una faz cualitativa que representa el número y proporción de unidades que carecen de diferentes atributos en sus viviendas y su entorno (Orozco Herrera y López Toro, 2020). El déficit de vivienda está sin dudas asociado a la pobreza, pero en él influyen también una serie de aspectos económicos, sociales y culturales que hace que adquiera características propias, más allá de este fenómeno socio-económico más abarcativo.

En términos técnicos, DINREP (2014) cataloga al hacinamiento como una de las condiciones de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) entendiendo por éste a la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones de uso exclusivo del hogar. Así, se considera que existe hacinamiento crítico cuando en el hogar hay más de tres personas por cuarto (DINREP, 2014).

Dicho esto y retomando el último relevamiento a disposición en la materia para la localidad de El Hoyo, se observa que de los 913 hogares particulares registrados para el año 2010, un 4,05% (es decir, 37 hogares), presentaban hacinamiento crítico.

Gráfico 24. Hogares particulares por hacinamiento del hogar. El Hoyo (Año 2010) - Chubut

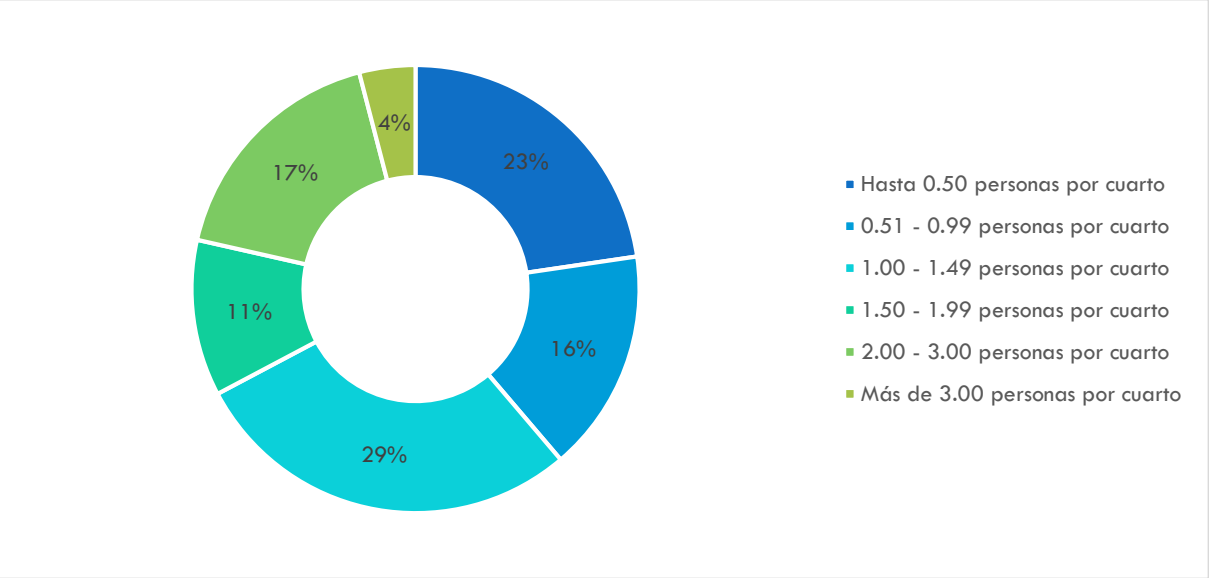

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, en base al Censo 2010 INDEC.

En vistas a la expansión urbana que atravesó la localidad desde entonces, pero de la cual no es posible dar cuenta de manera certera por los motivos metodológicos anteriormente explicados, se entiende que este dato por sí solo no ofrece información solvente respecto a la situación actual de El Hoyo.

De todas formas, se puede efectivamente completar esta información con el Censo local 2016, donde parcialmente, los hogares registrados con hacinamiento ascendían a 80. Es decir, más de 200% de aquellos relevados para el 2010.

Por su puesto, se entiende esta profundización significativa del hacinamiento responde a circunstancias macroeconómicas en el marco de la crisis por la que atraviesa el país los últimos años, dentro del contexto de la mega-deuda contraída ante el Fondo Monetario Internacional (FMI). Tal escenario, recrudecido por el avance de la pandemia del Covid-19 y por los incendios del mes de marzo del 2021, invita a pensar que el déficit sería significativamente mayor.

La problemática habitacional, fue identificada tanto por autoridades locales, como evidenciada en las diversas instancias de participación ciudadana. En especial, la dificultad en el acceso a la tierra profundizada por acciones tales como la mal-venta de tierras de las comunidades originarias y de otras familias, hicieron que fuera cada vez más difícil encontrar espacios donde emplazar las viviendas.

Este factor junto con los bajos ingresos que percibe buena parte de la población local, conlleva que una porción significativa de los grupos familiares no puedan acceder a

lotes de tamaño acorde a sus necesidades, o, más habitual y crítico aún, a una vivienda propia, viéndose en la necesidad de alquilar inmuebles de reducido tamaño. Tal circunstancia de hacinamiento, expresaron las autoridades, da lugar a nuevos tipo de conflictos, más del orden de lo interpersonal.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social local distinguieron a esta cuestión como una de las principales problemáticas que aquejan a la localidad. Al respecto, comentaron que si bien no cuentan con un programa de viviendas municipal, sí tenían asignadas partidas presupuestarias para al menos dar soluciones parciales. En relación a ello aclararon que si bien tales partidas siempre existieron, no existían los fondos reales, situación que cambió con la actual gestión.

Desde este área municipal comentaron además que la municipalidad se encontraba elaborando un programa para el acopio de materiales de construcción, con el objetivo de contar con una especie de corralón municipal para su acopio.

De todas formas, expresaron que las demandas de materiales es muy elevada, principalmente por construirse con materiales que calificaron como notoriamente básicos. Tales demandas rondan los pedidos de techos o materiales para recubrimiento, en especial, chapas y placas OSB para proteger del frío.

Un aspecto complementario que complejiza más la cuestión es el factor topográfico caracterizado por el entorno cordillerano. En relación a la tenencia de la tierra de tales espacios, destacaron que la gran mayoría son de dominio de Parques Nacionales, la Secretaría de Bosques o la ex-Corfo.

A pesar de tales tenencias, desde la Secretaría comentaron que si bien el Estado puede cederlas, la cuestión en el acceso a los servicios básicos continúa siendo la mayor problemática. En este orden, y tal como sucede en este tipo territorios tan dispersos, cuanto más lejanía tiene un Paraje, más dificultosa la llegada de tales servicios. Especialmente, remarcaron desde este área municipal que la precariedad de las viviendas iba de la mano con la falta de servicios.

En cuanto a la demanda habitacional presente en la localidad, desde la Secretaría subrayaron que había cerca de 200 personas inscritas para acceder a terrenos.

El procedimiento para la entrega de los lotes es el siguiente: desde la Secretaría de Desarrollo Social existe un registro de solicitantes, se realizan las gestiones, se solicitan los requerimientos, y en base a esta entrega de documentación por parte de

las y los futuros beneficiarios, se realiza una clasifica/puntuación, siendo la asignación final de lotes gestionada por el Concejo Deliberante.

Una de las recientes problemáticas mencionadas al respecto, fue la entrega con la aprobación del Concejo Deliberantes de diez lotes a personas que no cumplían los requisitos básicos, como es el de residencia mínima en la localidad. Esta situación se ve agravada si se comprende que existen familias inscriptas hace 20 años.

Específicamente y en cuanto a la organización para la atención a las familias que perdieron sus viviendas durante el suceso ígneo del mes de marzo de 2021, desde Desarrollo Social explicaron que se realizó un trabajo articulado e interdisciplinario en conjunto con el Colegio de Arquitectos de Chubut, para el diseño de 30 módulos habitacionales, buscando la Municipalidad construirlos con los materiales de la mejor calidad posible. En este sentido, remarcaron que al realizarse la auditoría de las gestiones, las personas a cargo de las mismas comentaron que los módulos tenían de por sí las condiciones de una vivienda digna, si bien desde el espacio remarcaron que son del tipo transitorios. Sucede que según la legislación vigente resulta muy dificultosa la construcción de un inmueble definitivo. Más aún, los módulos fueron entregados en comodato, perteneciendo permanentemente al municipio. Desde el área señalaron que el dinero sobrante lo invertirían en nuevos módulos.

En cuanto al origen de tales materiales, desde el gobierno local remarcaron la importancia de adquirirlos con proveedores locales, así como también, contratar mano de obra local. Por otra parte, comentaron que numerosos damnificados se encontraban construyendo su propio módulo por cuenta propia, recibiendo una paga por tal trabajo.

Por último y en cuanto al emplazamiento de estas estructuras, en el caso que las personas no tuvieran lotes propios, los instalaban, con previo consentimiento, en terrenos de familiares. Cuando estas condiciones no estaban dadas, tal instalación provisoria era realizada en terrenos municipales. Consiguientemente, el ciclo para estas familias damnificadas era primero pago de alquiler; segundo, instalación del módulo; y tercero, la construcción en el marco del Plan Casa Propia. Así, la idea del gobierno municipal era que una vez que la familia pudiera construir su casa propia, tal módulo habitacional de emergencia fuera reasignado a una nueva familia que se encontrara en lista de espera en relación con la vulnerabilidad habitacional.

5.3.2.4 Pobreza - NBI

Conceptualmente, puede decirse que el empobrecimiento constituye una dimensión múltiple que incluye la privación material; el empleo; el hábitat; la transformación y la ruptura de vínculos sociales y políticos que restringen la participación y la interacción, generando, entre otros aspectos, desigualdad (Castillo Berthier, 2008).

En este orden y a nivel nacional, la reducción sostenida de pobreza es uno de los principales desafíos de gobierno. Tal como demuestra el informe presentado conjuntamente por el CIPPEC, CEDLAS, y PNUD (2019), la evidencia indica que el nivel de pobreza de ingresos actual es superior al de 1983, año de retorno de las instituciones democráticas. Si bien se trata de un aspecto que está íntimamente ligado a problemas de desarrollo productivo (donde el PBI per cápita creció a menos del 1% anual en promedio entre 1983-2018), la pobreza implica carencias y vulnerabilidades que exceden la dimensión monetaria (CIPPEC, CEDLAS, y PNUD, 2019). Más aún, el fenómeno de la pobreza trasciende claramente a los centros urbanos, cuestión que se traduce en el hecho que el núcleo duro de la misma viva en asentamientos, pero también fuera de ellos.

Entre los aspectos característicos de la pobreza en Argentina resaltan:

- El sesgo en el recorte poblacional: las y los niños y jóvenes menores de 15 años representan más de 50% del grupo del total de pobres crónicos;
- La participación laboral de los hombres adultos es semejante a las del resto de la población pero sus condiciones de empleo son mayoritariamente precarias cuando no, informales;
- Las participación laboral de las mujeres adultas se encuentra inclusive mayormente precarizada, representando a la mitad de la participación de las no vulnerables, no recibiendo, en la mayoría de los casos, una retribución monetaria por las contraprestaciones realizadas, vinculadas a las tareas de cuidado y manejo de la economía y dinámica familiar.

A nivel estadístico, uno de los principales indicadores para medir pobreza es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El mismo está basado en el establecimiento de umbrales mínimos de bienestar, según niveles universalmente aceptados, los cuales deben ser alcanzados a partir de la cobertura de un cúmulo de necesidades materiales básicas. Así, cuando los hogares, o la población que vive en los mismos,

no pueden satisfacer tales necesidades, estos son categorizados con NBI. De acuerdo con este enfoque, se define el concepto de pobreza estructural a partir de indicadores vinculados a condiciones habitacionales esenciales, a la escolarización en el nivel primario de educación formal y a la inserción en el mercado laboral de los integrantes del hogar, conceptos íntimamente vinculados a la calidad de vida (INDEC, 2013).

De acuerdo con la metodología censal adoptada por el INDEC, se consideran hogares con NBI a aquellos que presentan al menos una de las siguientes características: vivienda inconveniente (NBI 1); carencias sanitarias (NBI 2); condiciones de hacinamiento (NBI 3); inasistencia escolar (NBI 4); incapacidad de subsistencia (NBI 5).

Al respecto, existe una circunstancia específica que está dada por el hecho que numerosas familias logran superar tanto el umbral de vivienda deficitaria, como las condiciones de saneamiento y la formación sostenida de sus hijas/os. Por este motivo, no son clasificadas como población con necesidades básicas insatisfechas (NBI). Sin embargo, gran parte de las mismas tienen un conjunto de características estructurales que las hacen igual y significativamente vulnerables. Aquí juega un rol fundamental el factor trabajo, dada su función de generador del poder adquisitivo y de capacidad de subsistencia de la población.

Al analizar los datos estadísticos a disposición, y recordando la carencia de información actualizada producto de la imposibilidad de concretar un nuevo censo y de la falta de una mayor desagregación geográfica de la Encuesta Permanente de Hogares, se toma como válido el material provisto por el Censo Nacional 2010. Allí se observa que para el caso de El Hoyo, del total de 913 hogares existentes durante tal año se registraron un total de 100 con NBI. Es decir, el 10,95% de los hogares hoyenses no podían cubrir el mínimo de sus necesidades.

Gráfico 25. Hogares particulares y con necesidades básicas insatisfechas de El Hoyo (Año 2010) - Chubut

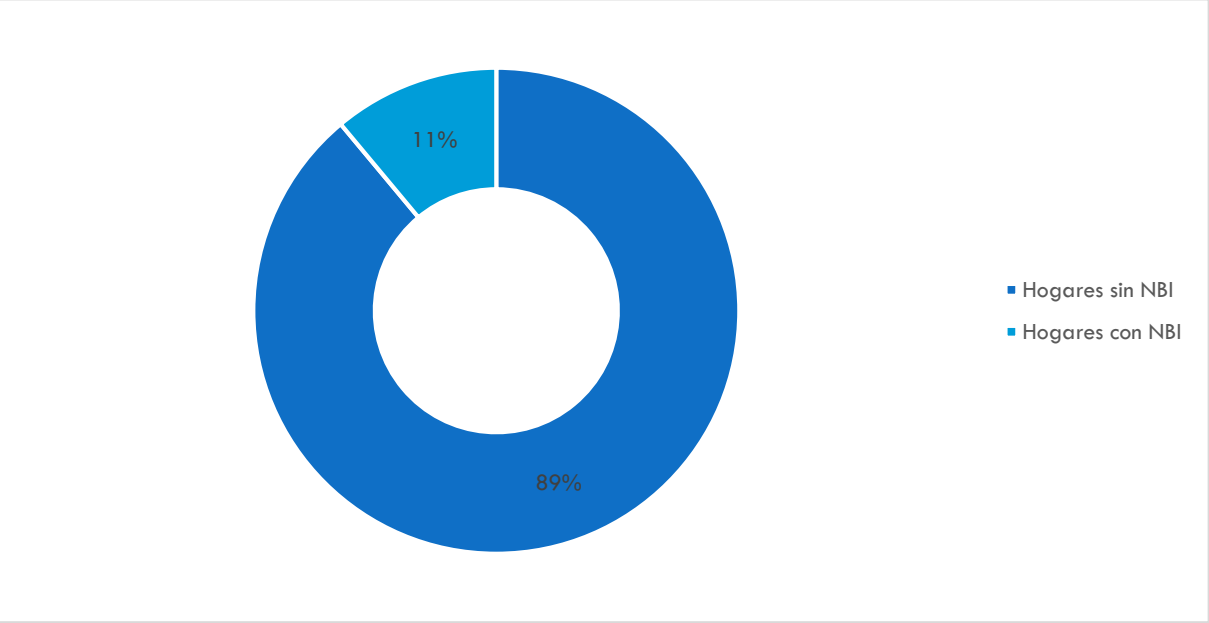

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, en base al Censo 2010 INDEC.

Respeto a lo relevado en relación a la cuestión de la pobreza y tomando como insumo a las herramientas e instancias de participación ciudadana llevadas a cabo durante esta fase diagnóstica, se observa por un lado, la amplitud y variedad de respuestas respecto a los barrios reconocidos por la ciudadanía como mayormente carenciados.

De todas formas, y a diferencia de lo que sucede en Bolsón y en Lago Puelo, diversos entrevistados reconocieron que en El Hoyo no existe la indigencia, si bien sí hay familias en condición de precariedad. De este modo, el panorama es distinto a la media nacional.

A nivel público, la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno local es la responsable de prestar servicios de contención y asistencia a las diversas familias en sus necesidades cotidianas, a partir del relevamiento y asistencia con alimentos, medicamentos, ayudas a estudiantes, etc. También asiste a las y los vecinos que sufran contingencias de algún tipo, y gestionan y entregan becas del orden municipales (para los niveles secundario, terciario y universitario, de $3000 cada una) y provincial (de $1000 mensuales que en la actualidad alcanza a 12 personas) a las y los jóvenes locales.

A su vez, es el área a cargo de la implementación de programas sociales nacionales y municipales, con especial atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas

con discapacidad. También llevar adelante todo lo relacionado con políticas en materia de deportes como estrategia para la integración e inclusión social.

La Secretaría brinda asimismo, atención primaria en cuanto a las gestiones sociales de Anses. Para ello, capacita permanentemente a su personal y atiende las diversas demandas, derivando lo que no está a su alcance a la seccional de Esquel. A la vez, esta acción se enmarca en las grandes dificultades de conectividad que afronta El Hoyo, junto con la imposibilidad de pagar el internet para algunas familias.

Entre los planes y programas nacionales que articula la Secretaría para contribuir a revertir tal fenómeno de la pobreza, se destacan:

- Plan Argentina contra el Hambre: política en el cual se implementa la Tarjeta Alimentar y que trabaja por garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social.
- Plan Nacional de Primera Infancia: que busca garantizar el desarrollo integral de niños y niñas desde su nacimiento hasta los cuatros años inclusive, en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.
- Asignacion Universal por Hijo (AUH), Hijo con Discapacidad (AUHD) y Embarazo (AUE): que busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes, a personas con discapacidad, y a las mujeres embarazadas y puérperas.

En cuanto a las políticas e iniciativas ejecutadas específicamente por la municipalidad para revertir las situaciones de pobreza resaltan la asistencia mensual a familias con una serie de ayudas sociales entre las que se incluyen:

- Mercadería (alimentos y agua potable cuando fuera necesario).
- Leña (en el marco del "Plan Calor" provincial).
- Bonos de gas:
- Módulo de alimentos
- Módulos de ropas nuevas y frazadas

Otra área de relevancia dentro de la Secretaría es la Dirección de Adultos Mayores y Discapacidad (también llamada al interior del espacio como área de Inclusión). Tal espacio está al frente del reempadronamiento de las personas pertenecientes a ese grupo que presentan mayores necesidades. Para ello, trabajan articuladamente con otras áreas de la Secretaría y de forma interdisciplinaria con el Hospital Rural, en especial, para la obtención de los certificados de discapacidad.

También merece ser resaltado el trabajo territorial llevado adelante por esta área de gobierno. En este orden, y teniendo en cuenta la lejanía de al menos seis Parajes locales (algunos de ellos a 20 km del casco central) cobran fuerte importancia los Salones de Usos Múltiples (SUM) emplazados en estos. Al momento, son seis SUM. En ellos hay personal municipal (bibliotecarias, porteras) y se llevan adelante diversas actividades deportivas y culturales. Estas áreas cumplen una función clave en la intención del gobierno local de descentralizar la atención a las y los ciudadanos, y de atención a casos sociales

Una mención especial que debe hacerse aquí es la referida a las acciones implementadas desde la Secretaría en circunstancias tanto de pandemia, como de los incendios forestales de marzo.

En cuanto al primer evento, en especial durante la etapa más estricta del confinamiento, durante el año 2020, continuaron con las tareas de atención protocolizada al público, visitas domiciliarias y el relevamiento de diversas demandas comúnmente abordadas desde la misma. Así, trabajaron fuertemente en asistencia COVID, nuevamente en articulación con el Hospital. La Secretaría se hizo especial cargo de la asistencia vía módulos alimenticios y de higiene. A la vez, cuando el hospital demandaba una dieta diferenciada para personas con patologías como diabetes, desde el espacio realizaban la compra de frutas y verduras, complementando el módulo alimentario.

En cuanto al episodio de incendios, se remarcó que desde el gobierno local se realizó un gran esfuerzo por movilizarse para conseguir fondos de distintas fuentes. En especial, subrayaron que luego del incendio hubieron numerosos programas de nación y provincia, si bien en mucha menor medida, que demandaron mayores esfuerzos de la gestión. Más aún, comentaron que luego del incendio, los esfuerzos de ambas jurisdicciones estuvieron puestos en la zona, accediendo a programas tales como el Bancos de Herramientas que los estamos gestionando (ya depositaron 2,5

millones del proyecto de banco de herramientas de Nación). Sin embargo, señalaron como una limitación la demora en la entrega de los beneficios a las y los vecinos.

La Secretaría estuvo al frente del operativo del centro de evacuados. Se vieron en la necesidad de armar en tales espacios camas cuchetas para las y los damnificados. Al respecto, expresaron que si bien hubo una ayuda inicial para este tipo de mobiliario e infraestructuras, la provincia cesó su ayuda para con la localidad, no encontrando respuestas para sus reclamos.

Continuando con la gestión de la catástrofe, desde este área de gobierno local, trabajaron en conjunto tanto con las escuelas, como con otras jurisdicciones, como es el caso de Epuyén, viéndose en la necesidad de enviar evacuados para allí. La Secretaría era la encargada de recibir los alimentos, clasificarlos, organizar las viandas y la entrega de alimentos. Tal como dellado en el subapartado anterior, el área se abocó a relevar las pérdidas de vivienda única unifamiliar. Otras secretarías estuvieron al frente de relevar la pérdida de animales, de alambrados, entre otros bienes.

Además, inmediatamente después del suceso, el equipo interdisciplinario relevó en terreno, en especial, para brindar contención y asistencia a las y los damnificados. Además, se buscó resolver momentáneamente el alojamiento de las familias que habían sufrido las pérdidas, situación que con el paso de los días se fue resolviendo

Vale decir que la Secretaría de Desarrollo Social y todas las áreas bajo su dependencia constituyen una importante referencia territorial y estatal en la localidad, abordando desde el paradigma de la justicia social a un amplio abanico de aspectos que hacen a la atención integral de la comunidad. Tal trabajo es mediado por empleadas y empleados con un fuerte compromiso social, las y los cuales contribuyen a diario con su labor en vistas a revertir las desigualdades y profundizar la cohesión social local.

5.3.3. CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN

En referencia a las condiciones laborales de la población y tal como abordado en otros puntos, vale realizar una serie de distinciones.

Por un lado, desde el punto de vista estadístico, el empleo constituye una variable dinámica y que por lo tanto requiere de una medición periódica para ser tomada como información válida a la hora de implementar políticas públicas.

En ese orden, y en línea con lo explicado anteriormente, el Censo Nacional hace las veces de "fotografía del momento" en el cual es aplicado. Sucede que justamente, para medir de forma periódica la variable empleo, existen otras herramientas estadísticas, tales como la EPH. Lo que ocurre con esta última y tal como detallado anteriormente, es que su nivel de desagregación geográfica es muy limitado, quedando El Hoyo por fuera de la misma.

Dicho esto, el último dato estadístico vigente para la localidad es el del Censo 2010. Al respecto, para hacer las mediciones de empleo tomaba como dato de referencia a la población de 14 años y más en viviendas particulares por condición de actividad económica. Dentro de ese grupo, realizaba la tradicional distinción entre Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa, o Inactiva (PEI).

Metodológicamente, la PEA, o fuerza de trabajo es aquella compuesta por todas las personas que aportan su trabajo (lo consigan o no) para producir bienes y servicios económicos. Para su medición se asume como parte de la PEA a todas las personas en la mencionada franja etárea que en un período de referencia corto tienen trabajo y aquellos que sin tenerlo están disponibles y lo buscan activamente. Así, son parte de la PEA tanto los ocupados como los desocupados. Partiendo del concepto de trabajo entendido como una actividad que genera bienes o servicios para el mercado el Estado, las ONGs, etc, se consideran Ocupadas a todas las personas que tengan la edad especificada y que durante un período de referencia hayan trabajado al menos una hora. El grupo de los Desocupados, por su parte, está conformado por todas aquellas personas que sin tener trabajo se encuentren disponibles para trabajar y buscaron activamente una ocupación en un período de referencia determinado.

Por otro lado, la PEI comprende a todas las personas, sin consideración de edad, que no son económicamente activas, según la definición arriba detallada. Se incluyen también dentro de este grupo a los menores de 14 años.

Así y para el 2010, partiendo de una población de 2055 personas de 14 años o más, el 71,09% (1461 personas), conformaban la PEA en El Hoyo. De éstas, el 94.80% (1385 personas) se encontraba ocupada, mientras que el 5,20% (76 personas) estaba desocupada. La PEI, por su parte, constituía el 28,91% (594 personas).

Gráfico 26. Población de 14 años y más en viviendas particulares por condición de actividad económica y sexo (Año 2010) El Hoyo – Chubut

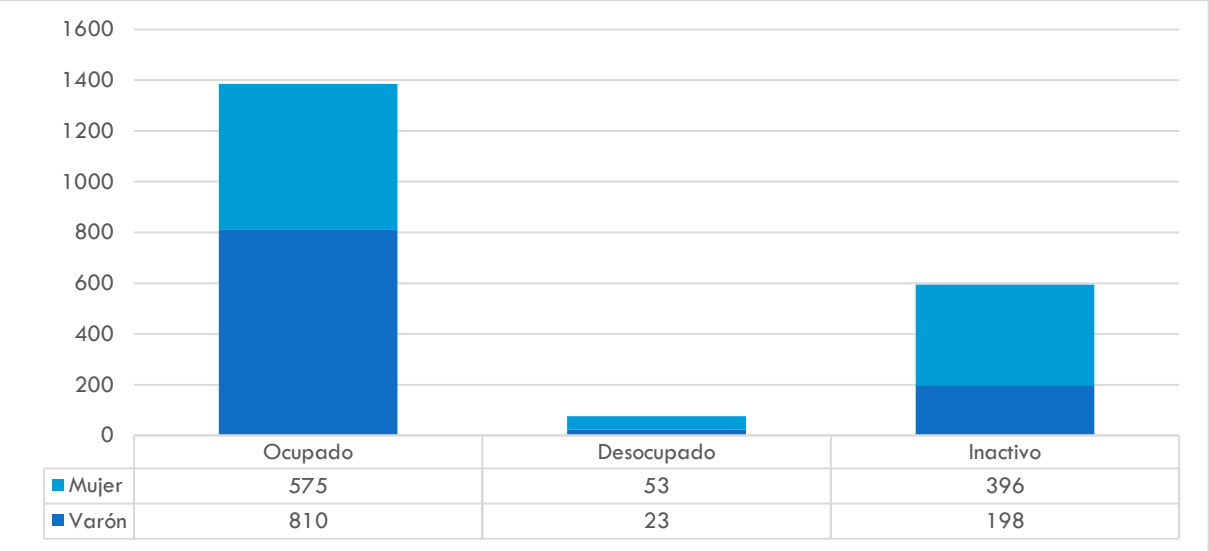

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo 2010 INDEC.

Por su parte, y recordando una vez más su carácter de parcial, el censo local del año 2016 relevó que de las 2390 personas en condiciones activa[30], el 37,57% (898 personas) se encontraban ocupadas; el 38,49% (920 personas) estaban subocupadas y/u ocupadas en condiciones inestables, o bien, eran beneficiarias/os de planes sociales; y un 23,93% (527 personas), estaban desocupadas.

Gráfico 27. Población de 18 años y más por condición de ocupación (Año 2016) El Hoyo – Chubut

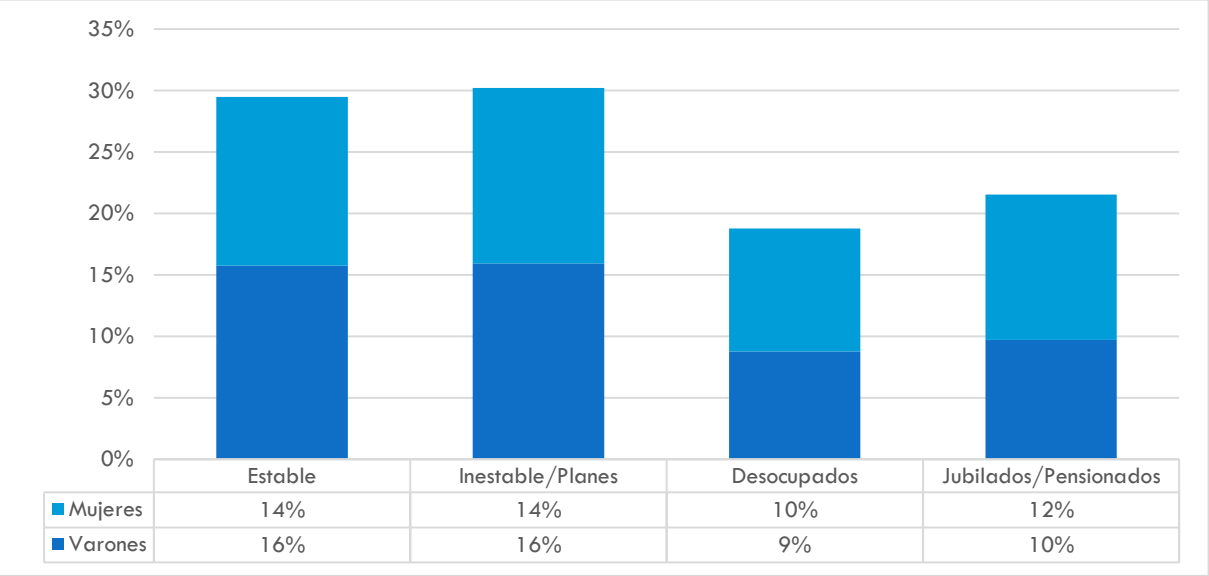

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo 2016 Hospital Rural y Municipalidad de El Hoyo

[30] A diferencia del Censo Nacional, el criterio que toma este censo para determinar al conjunto de personas activas es el de la mayoría de edad (18 años).

Si se procede a una estratificación por género, y específicamente en el caso de la población con trabajo estable, los porcentajes son similares, siendo mínimamente inferior para las mujeres (14%), en relación a los varones (16%). Algo similar ocurre con la desocupación en donde para las mujeres el porcentaje ronda el 10% y en varones el 9%. Respecto a la subocupación y/o a las beneficiarias de planes sociales, esta tendencia se revierte, estando en esta condición el 14% de las mujeres, frente al 16% de los varones. (Gráfico 27)

En cuanto a la situación actual del empleo en la localidad, es necesario poner en valor aquí las percepciones relevadas en su población tanto por la encuesta aplicada a la ciudadanía local, como en las instancias de talleres participativos destinados a actores institucionales claves, y en las entrevistas realizadas a la población local. Al respecto, la falta de trabajo fue una problemática mencionada en repetidas ocasiones.

Por supuesto, no se desconoce aquí la crisis macroeconómica por la que atraviesa el país, la cual se vio profundizada por la pandemia global del COVID-19. En este sentido, la repercusión en las fuentes laborales fue inmediata, alcanzando la desocupación nacional un 10,4% para el 2020 y un 10,2% para el 2021.

De todas maneras, sobresalen ciertas problemáticas específicas, dadas por las características de las actividades económicas propias de la localidad. Resalta, en primer lugar, la dependencia de trabajos estacionales y/o de temporada, en especial aquellos vinculados a la cosecha de fruta fina o de la industria maderera. Se trata de trabajos precarios y muy exigentes en términos físicos, que si bien sirven económicamente en lo inmediato, luego se diluyen y no resultan suficientes para vivir. Otro empleo presente en la localidad del tipo estacionario es el vinculado a los servicios turísticos.

El aspecto crítico de la falta de continuidad laboral, también se observa en los rubros de la construcción, la cual decae significativamente en la temporada invernal. De allí que las ayudas sociales se disparen en tal época del año.

En este marco, desde la Secretaría de Desarrollo Social comentaron que numerosas vecinas y vecinos se acercaban a la municipalidad a pedir trabajo. Dentro de la Secretaría de Desarrollo Productivo existe una coordinación de empleo, que recepciona los cv y articula con las y los potenciales empleadores.

Operó como potenciador de esta situación la crisis de la pandemia global del Covid-19, a partir de la cual si bien continuó cosechando, se registró un importantísimo freno para el turismo. Entre los principales damnificados de esta industria resaltan los artesanos, pequeños productores, los microemprendimientos pasteleros, los gastronómicos, tejidos, hilados, etc.

En cuanto a ello, y continuando con la tendencia en la feminización de la pobreza y la precarización en las condiciones laborales de las mujeres, desde la municipalidad expusieron que la caída en la industria del turismo encendía las alarmas respecto a la situación de este colectivo. Sucede que el sector acapara a mujeres vulnerables para tareas de limpieza. Al mermar el turismo, todas estas mujeres se vieron directamente perjudicadas, aumentando su vulnerabilidad. Quedaron en situación drástica, más aún si se tiene en cuenta la existencia de numerosas familias monomarentales. De esta forma, se entiende la difícil situación por la que tienen que atravesar numerosas mujeres locales, las cuales se ven también sometidas a una dependencia económica. Se trata de un fenómeno con raíces en la falta de distribución equitativa de las tareas de cuidados y organización familiar, característica común para la gran mayoría de las mujeres, no solo de El Hoyo, sino también de Argentina y el mundo.

Para contrarrestar esta tendencia, desde la municipalidad se instrumentaron una serie de acciones claves que permitan impulsar al empleo, en articulación con programas nacionales, información detallada en el Subsistema Económico-Productivo.

5.3.4. SALUD

En cuanto al aspecto Salud, vale decir en primer lugar que El Hoyo cuenta con el Hospital Rural, único centro médico-sanitario de la localidad. Si bien en un origen contaba con sólo 2 médicos, 1 odontólogo y 2 bioquímicos, actualmente está compuesto por un plantel notoriamente más robusto con 87 empleados de los cuales 17 son administrativos y 60 profesionales de la salud: 6 médicos generales, 2 pediatras, 3 bioquímicos, 1 odontólogo, 3 psicólogos y 2 kinesiólogos. El hospital posee 13 camas de internación divididas en 2 salas para 4 hombres y 4 mujeres, 2 salas de maternidad que se reconvirtieron para COVID, 1 sala de pediatría con 2 camas y una sala de aislamiento de casos especiales. Su horario de atención es de 8 a 14, existiendo luego las denominadas guardias pasivas. Respecto a este último aspecto, en el caso de urgencias y/o emergencias si bien quedan siempre dos enfermeras/os, no cuentan con una rápida articulación entre las partes, solicitando los

médicos que vayan a buscarlos a sus domicilios particulares ante cualquier eventualidad.

El hospital cuenta también con una casa a modo de anexo para kinesiología, 5 puestos sanitarios, de los cuales 2 están adecuados como espacios de salud y 3 son en SUM de algunos Parajes, actualmente cerrados por la pandemia (a excepción de uno). En el orden de lo privado, actualmente funcionan en la localidad dos policonsultorios.

En entrevista con el director del Hospital, el Dr. Matías Arnedo y con el que fuera el director por muchos años, Bioq. Daniel Peretti reflexionaron que el Hospital constituía el reflejo de las transformaciones acaecidas en la Comarca, pasando este de ser un hospital familiar de atención primaria, a crecer a modo de "parches".

Este mismo concepto aplicaría para el edificio del hospital, el cual es identificado por sus autoridades como un espacio con déficit histórico en lo que refiere a su organización funcional interna. El mismo se encuentra dividido entre un sector donde están los consultorios, y otro destinado a las internaciones. Así, las autoridades explicaron que tales funciones se encuentran, por momentos, superpuestas, tornando más complejas las circulaciones internas.

Respecto al funcionamiento integral del sistema de salud a nivel comarcal, los entrevistados indicaron que era casi nulo, a excepción de los estudios de laboratorio, los cuales son todos realizados en el Hospital de El Hoyo. Así, y en lo que refiere a las cuestiones médicas, no existe una articulación regional. La referencia médica de mayor complejidad la constituye, entonces, la localidad de Esquel. Ello sucede, a su vez, porque la provincia de Chubut posee una división interna en áreas programáticas, teniendo la región su sede en Esquel. Es en tal localidad donde se destinan la mayor parte de los recursos, teniendo las demás instituciones escala rural.

Un aspecto que surgió en diversas entrevistas, tanto con autoridades locales, como las de los hospitales y las Juntas Vecinales y la encuesta aplicada a la ciudadanía, es el hecho que durante los últimos años dejaron de nacer personas en El Hoyo, habiendo por supuesto, algunos casos de parto domiciliarios asistidos por matronas. Esta situación obliga a las personas gestantes a tener sus partos, en primer lugar, en Esquel, y en segundo lugar, en Maitén.

Al respecto, desde el Hospital explicaron que al estar adheridos a la Ley Nacional de Partos Humanizados (N°25929), para poder intervenir en los nacimientos deben

contar con una serie de requisitos para garantizar la salud de la/el neonato y de la persona gestante (banco de sangre, sala de neonatología, entre otras). Al no contar con esa infraestructura sanitaria, el Hospital no puede realizar partos, y mucho menos, cesáreas. Desde la institución señalaron que, si bien se reconoce la demanda local en cuanto a ello, no existe el marco para la atención de las pacientes, teniendo que ser trasladadas a Esquel.

En este orden, agregaron que al haber sido planificado el sistema de salud en la década del 80, si bien el centro geográfico de la Comarca es El Bolsón, a causa de factores socio-políticos de ese entonces, se definió como otro centro de jerarquía a nivel salud a la localidad de Maitén, ciudad que explicaron que lamentablemente no creció ni se desarrolló lo suficiente, contando con una infraestructura un tanto obsoleta.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social agregaron que si bien las consultas obstétricas se realizan, el traslado hacia otras localidades hace más compleja la situación. Identificaron a esto como una forma más de violencia obstétrica, en especial, porque aquellas personas gestantes que sufren de mayor vulnerabilidad socio-económica, tienen que trasladarse solas para parir, no estando pensado desde el sistema sanitario de qué manera regresar con la/el recién nacida/o, y mucho menos, el medio de poder brindarle algún tipo de acompañamiento. Si bien desde este área local asisten en numerosas ocasiones a los traslados, no es una responsabilidad municipal, viéndose inclusive comprometidos de haber complicaciones en el trayecto.

Ausencias complementarias a estas y que se evidenciaron en la encuesta general son el abordaje de especialidades, la realización de estudios de alta complejidad, la falta de aparatología adecuada, y la dificultad para conseguir turnos en general que presenta el hospital frente a la cada vez mayor demanda local.

Por otra parte, en la Secretaría señalaron la necesidad de tener apoyo de un grupo de psicólogas/os y psiquiatras, que puedan acompañar los casos complejos, tanto en el Área de la Mujer como en otros espacios. Así, reconocieron tener ciertos conflictos con tales temas con el sistema de salud provincial. Más aún, remarcaron la ausencia de espacios de salud mental y contención en El Hoyo. Ello se observa en las falencias existentes en cuanto al abordaje de adicciones o de personas con esquizofrenia, por ejemplo, las cuales necesitan un seguimiento especial. Desde el área reconocen que

se trata de un deterioro con arraigo en el Censo 2010, el cual reconocen como erróneamente implementado.

Vinculado a ello, el censo local del 2016, implementado justamente por el hospital en conjunto con la municipalidad, arrojó que de la población parcialmente relevada (4141 habitantes), solo el 38,13% (1579 habitantes) poseía cobertura de obra social.

Por último, y respecto a las problemáticas sociales de la localidad vinculadas con cuestiones sanitarias, desde el Hospital coincidieron en que las y los jóvenes representan una preocupación, tanto por la escasa oferta de estudios, como por no acercarse a la institución a realizar consultas, exponer sus dudas, entre otros. Frente a ello, desde la institución pusieron en marcha el proyecto denominado “Conectados”. A partir del mismo, se brindó un número de celular en el cual poder volcar consultas e inquietudes de los adolescentes. El programa también prevé campañas de prevención de salud vía redes sociales. Se trata de una iniciativa que surge, al mismo tiempo, del denominado “consultorio amigable” con el que contaba previo a la pandemia, una de las psicólogas de la institución al interior de una de las escuelas locales. Allí funcionaba una sala para consultas de las y los alumnos, obteniendo notorios resultados.

Otra de las problemáticas de socio-sanitaria señalada es la del consumo instalado del cannabis. Al respecto, comentaron que el mismo se transformó en una práctica común para todas las edades, siendo un potencial peligro su extendido crecimiento y derivación en otras adicciones.

Un consumo problemático inclusive más arraigado es el del alcohol, problemática que estaba siendo abordada junto al municipio y que derivó en otras cuestiones tales como el incremento en la violencia de género, de la violencia intrafamiliar, entre otras.

Por otra parte, las autoridades sanitarias destacaron que a modo preventivo, es necesario contar con un espacio para el deporte y la recreación, como un polideportivo para dar respuestas y alternativas a las problemáticas sociales. En este mismo punto coincide el comisario del pueblo, Omar Martínez, aspecto a ser detallado más adelante.

Por último, y vinculado a las prácticas medicinales alternativas, cuando no, complementarias, se puso en valor la relación del hospital con las comunidades de pueblos originarios, ya que se reconoce como una demanda social en la Comarca

Andina. En este orden, actualmente se encontraban trabajando en el marco de un proyecto para generar un espacio para dar lugar a ese tipo de prácticas desde el ámbito público.

5.3.5. EDUCACIÓN

En materia de educación se relevaron una serie de datos estadísticos a disposición además de mantener conversaciones con directivas escolares.

5.3.5.1 Establecimientos educativos

En primer lugar, vale decir que El Hoyo posee seis establecimientos educativos. Estos son:

- Escuela Nivel Inicial N°453: A cargo de la formación inicial de niñas y niños de la localidad. Se trata del principal jardín de infantes de la misma.
- Escuela Primaria N°81: Escuela primaria más antigua del pueblo, ubicada sobre la Ruta Nacional N°40, está a cargo de la formación primaria de niñas y niños locales.
- Escuela Primaria N°223: Escuela primaria de creación más reciente, a cargo de la formación primaria de niñas y niños.
- Escuela Secundaria N°734: Escuela secundaria con terminalidad bachiller (Ciencias Naturales y Sociales) y comercial, orientada a jóvenes.
- Escuela Técnica N°7727: Única escuela técnica de la localidad, orientada a jóvenes y con título en maestro/a mayor de obra.
- EPJA: Escuela nocturna con orientación para Jóvenes y adultos.

Complementariamente, existen en la comarca una serie de instituciones educativas entre las que se destacan:

- Profesorado N° 813: Con sede en Lago Puelo, cuenta con un anexo en El Hoyo el cual ofrece las formaciones terciarias en profesorado de Lengua y, antiguamente, magisterio.
- Profesorado N°814: Ubicado específicamente en Lago Puelo, ofrece el profesorado de Música, Matemática, e Historia.
- Magisterio: principalmente se desarrolla en la localidad de Epuyén.
- Escuela Agrotécnica: Ubicada en Golondrinas.

Por otro lado, existen instancias de formación complementarias brindadas por la Dirección de Cultura municipal. Este espacio articula esfuerzos con las diferentes escuelas comarcales, especialmente en materia de informática. Más aún, cuenta con:

- Punto Digital: espacio con 18 computadoras que se utilizan para capacitaciones. Estas se ofrecen a todo el sector educativo, funcionan en línea y en red con programas. Allí se hacen las capacitaciones en Autocad para la escuela técnica y otro tipo de capacitaciones.
- Centro de Formación Profesional (CFP): allí se imparten cursos de dibujo técnico; Microsoft; Sistemas y uso de computadora en general.

En relación a los establecimientos educativos, si bien se tratan de una jurisdicción provincial, desde la municipalidad se articulan permanente esfuerzos con estas y prestan asistencia permanente.

Una cuestión que merece ser mencionada en este marco, son las gestiones impulsadas por los padres de la comunidad educativa para motorizar ante la gestión provincial proyectos de nuevas edificaciones. Las mismas se enmarcan en la cada vez más creciente demanda de vacantes motivada por la expansión de la localidad y toda la comarca en general.

En especial, resalta la necesidad de un edificio propio para la Escuela Técnica, la cual funciona en las instalaciones prestadas por la Escuela Media Nº734. Al respecto, la Escuela Técnica se ve en la necesidad de realizar exámenes de ingreso frente a la escasez de espacio físico. Más aún, tiene un horizonte de transformarse en un espacio politécnico (articula formaciones con instituciones como el INTI y el INVAP), pero al no contar aún con la infraestructura física y una partida presupuestaria acorde, se complejiza poder avanzar en el proceso.

Al respecto, en entrevista con sus autoridades comentaron que la escuela primaria N°81 les donó un predio para construir un nuevo edificio, y hubo una licitación en noviembre de 2020 en la cual se presentaron 5 empresas, pero aún desconocen cuándo comenzarán las obras.

5.3.5.2 Población por condición de alfabetismo y sexo

En cuanto a la condición de analfabetismo y tal como sucede en otras temáticas, el último dato a disposición es el del Censo 2010. Allí, de un total de 2.808 personas de

10 años y más, el 92,88% (2.608 habitantes) se encontraba alfabetizado/a. Es decir, para el año 2010 la gran mayoría de la población local de El Hoyo se encontraba alfabetizada. Se entiende aquí que hitos tan significativos ocurridos a comienzos de presente S XXI, tales como la obligatoriedad de la educación inicial desde los 4 años de edad y de la educación secundaria, complementados con planes sociales como la Asignación Universal por Hijo (otrora denominada Plan Jefa y Jefes de Hogar), influyeron positivamente en el incremento generalizado de la alfabetización a nivel nacional.

5.3.5.3 Alumnas/os matriculadas/os

Finalmente, respecto a este punto, si bien no se pudo acceder a la nómina de alumnas/os de las escuelas locales, el censo de El Hoyo del 2016 registró que 1.091 personas asistían a instituciones educativas. La cantidad de alumnas/os registrados por rango etáreo son:

- De 0 a 3 años: 42 alumnas/os
- De 4 a 5 años: 104 alumnas/os
- De 6 a 9 años: 271 alumnas/os
- De 10 a 14 años: 307 alumnas/os
- De 15 a 19 años: 279 alumnas/os
- De 20 a 24 años: 69 alumnas/os
- Más de 25 años: 19 alumnas/os

Gráfico 28. Asistencia Escolar según edad

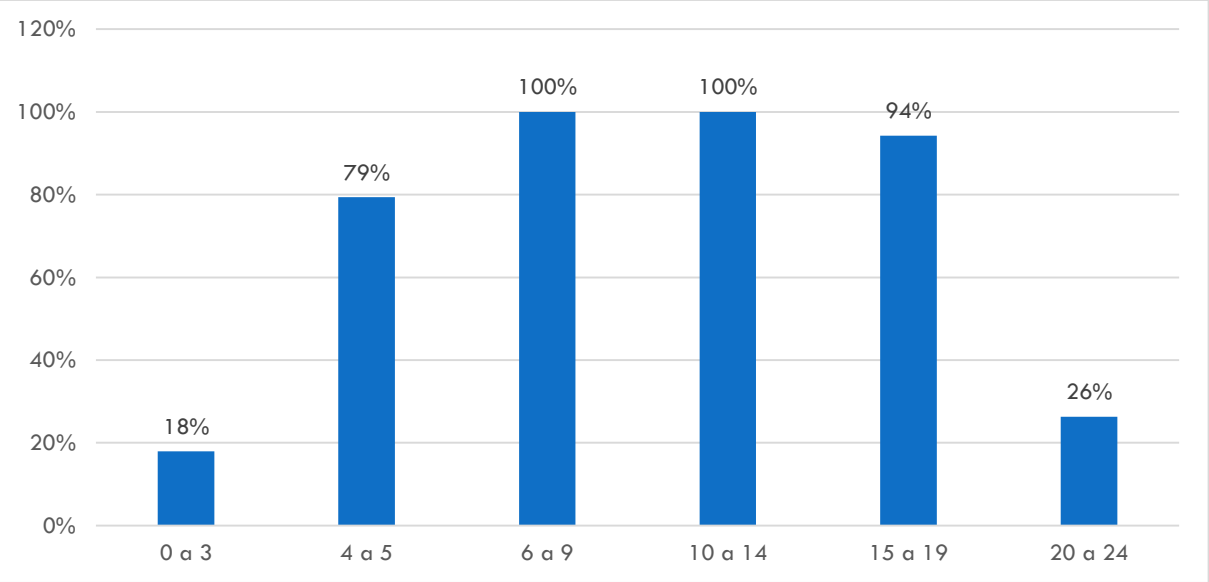

Fuente: elaboración propia en base al Censo 2016 del Hospital rural de El Hoyo

Se ha representado gráficamente la condición de asistencia escolar en menores de 25 años, dato relevado localmente por el censo 2016. Verificándose que prácticamente el 100% de los niños y adolescentes concurrían a establecimientos escolares para ese año.

Uno de los aspectos más problemáticos señalados en la asistencia a las instituciones educativas es el de la suspensión en el transporte escolar que, otrora, era financiado por el gobierno provincial y que dejó de pagar al retomarse la presencialidad en las aulas.

Sucede que por la misma configuración del pueblo, pero también de la Comarca, las familias viven en parajes muy alejados unos de otros, siendo muy difícil el trasladarse si no se cuenta con un medio de transporte privado motorizado. Cientos de niñas, niños, adolescentes se ven así obligados a caminar kilómetros a diario para arribar a la institución educativa. Más aún, en reuniones con las Juntas Vecinales se evidenció la problemática al punto que vecinas/os tuvieron que elegir cuál hijo/a debía abandonar la escuela. Ello sucedía por no poder pagar un remise cuatro veces al día, cuando las/os hermanas/os tenían horarios de clases distintos (situación agravada, más aún, por el sistema burbuja organizado en contexto de la pandemia). Existen a la vez, otros casos aún más dramáticos, en los que todos los menores del grupo familiar tuvieron que abandonar la escuela.

En casos como los de la escuela técnica, que posee características propias, y por lo tanto una demanda específica por parte de su alumnado, al ser una institución del tipo comarcal, asisten alumnas/os de todas las localidades cercanas (de Epuyén, de Lago Puelo, de todos los parajes, e inclusive de Bolsón). Ello complejiza más aún el traslado de las y los alumnos ante la ausencia de transporte público. Se trata de un medio que solo puede ser usado para llegar a las 8 de la mañana si las alumnas/os se trasladan desde Bolsón, o peor aún, a las 9:30, cuando el transporte sale de Epuyén. Esta cuestión es crítica si se tiene en cuenta que el horario de inicio de clases es a las 7.45 hs.

La vuelta a sus casas resulta más drástica aún dado a que las 21.20hs, cuando terminan las actividades en la escuela técnica, es un horario muy difícil para el traslado a pie o en bicicleta. En este orden, si bien hay familias que se coordinan para trasladarlos, no todos tienen esa posibilidad. Así, la comunidad educativa se organiza para que las y los alumnos puedan ser retirados antes, en horarios menos peligrosos.

Relacionado a ello, tanto desde la gestión municipal, como por parte de las mismas familias, se están movilizando acciones para lograr mejoras en el transporte. Más aún, desde la intendencia se convocó a todas las escuelas para organizar una mejora en el traslado de los alumnos. También se llevaron a cabo reuniones con el ministerio de transporte de la provincia, pero sin resultados palpables al momento.

Por otro lado, resalta la existencia en la zona de dos universidades con fuerte intercambio e impacto con toda la comarca, a saber:

- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco: con una sede en Esquel
- Universidad Nacional de Río Negro: con una sede en Bolsón

El activo intercambio entre estas instituciones y toda la comarca se observa no solo a partir de la estricta formación profesional. Por el contrario, y a modo ilustrativo, pueden resaltarse una serie formaciones impartidas por la primera y de directo impacto en la localidad, tales como la del Programa de Capacitación a Vecinalistas; el Consejo Municipal Universitario en la Comarca Andina; el Programa Comunidades en Red en la Comarca Andina, a partir del cual se instaló un Centro de Capacitación y de Formación permanente en la vecina localidad de Lago Puelo; y el Diplomado en Agroecología, Soberanía Alimentaria y Políticas Públicas.

Finalmente, y en relación al nivel educativo alcanzado por la población de El Hoyo, una vez más los datos mayormente actualizados son aquellos que corresponden al Censo local del año 2016. A partir del mismo se observa que del total de las 3046 personas censadas mayores de 18 años, un 12,31% contaban con estudios primarios incompletos; un 28,89% habían completado tales estudios; 21,08% tenían estudios secundarios incompletos; mientras que 19,27% ya había completado tal ciclo. Por último, un 6,27% contaba con estudios universitarios incompletos, mientras que un 10,74% los había culminado.

Gráfico 29. Máximo Nivel Educativo Alcanzado – Localidad de El Hoyo

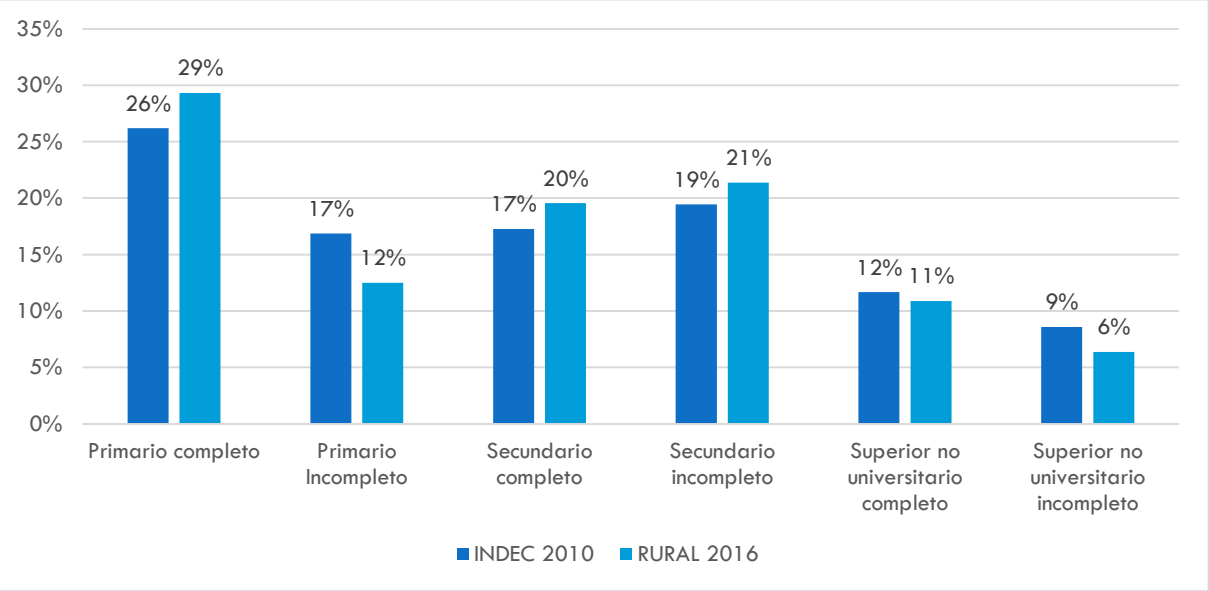

Fuente: elaboración propia en Base al Censo Nacional 2010 y al Censo local 2016

5.3.6. SEGURIDAD

Respecto a la variable Seguridad, se ponen en valor en este subapartado una serie de aspectos evidenciados en la entrevista con el Comisario de la Comisaría de El Hoyo, Omar Martínez. Así, se buscó conocer las características propias del tema dentro de la localidad; saber cuáles acciones son implementadas por su gestión; y conocer de qué modo articular esfuerzos institucionales con el Ministerio de Seguridad provincial.

5.3.6.1 Instituciones de Seguridad y Defensa en El Hoyo

En cuanto a las instituciones de seguridad, resulta notorio el número de reparticiones emplazadas en El Hoyo. En primer lugar, se encuentra la mencionada Comisaría, dependiente de Jefatura de la Provincia de Chubut y a cargo del mantenimiento del orden y la seguridad pública en todo el ejido local.

Por otro lado, existe una Delegación local de la Comisaría de la Mujer, dependiente del Ministerio de Seguridad Local, y a cargo del abordaje y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar.

Está también asentado en el pueblo el destacamento de la Policía Provincial de Investigaciones - Delegación El Hoyo, el cual es responsable de movilizar investigaciones en torno a delitos penales, incluyendo hurto, robos, violencia, asociaciones ilícitas, hasta asesinatos de toda la Comarca Andina.

Se suma este espacio, el destacamento de la Policía Provincial de Drogas Peligrosas - Delegación El Hoyo, encargado de la atención de casos vinculados con estupefacientes de comercialización y consumo ilegal, como así también, de atacar a las narco-organizaciones de toda la Comarca Andina.

Por último y referida a las fuerzas de seguridad provinciales, existe un destacamento local de la Policía Provincial de Criminalística - Delegación El Hoyo. El mismo atiende a casos que involucran crímenes o intento de ellos en toda la Comarca Andina.

Las cinco divisiones provinciales de seguridad establecidas en la localidad suman unos/as 200 agentes. La unidad regional a la cual pertenecen todas ellas encuentra su cabecera en la localidad de Esquel.

Un área de seguridad complementaria a estas es Defensa Civil de El Hoyo. La misma trabaja en la preparación y concientización de la población, mediante la capacitación constante en diferentes temáticas para el abordaje de emergencias y/o desastres. Realizan a su vez trabajos de diagnóstico, evaluación y respuesta para la elaboración de mapas de peligros múltiples, identificación de amenazas y elaboración de planes de acción operativos y logísticos que permitan afrontar eventos adversos.

Además, existe el destacamento de Bomberos Voluntarios de El Hoyo, el cual tiene bajo su responsabilidad el prevenir y extinguir incendios, e intervenir operativamente para proteger vidas y bienes que puedan resultar afectados por siniestros de origen natural, accidental o intencional.

Otra fuerza complementaria en la zona, ya del orden nacional, es Gendarmería Nacional, con el Escuadrón 35 - El Hoyo, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, en tanto institución pública a cargo de la defensa la Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior, previniendo y reprimiendo cualquier actividad delictiva.

Por último, y en materia de seguridad vial, se destaca la presencia de Vialidad Nacional, la cual articula esfuerzos con Vialidad Provincial de Chubut.

5.3.6.2 Situación y gestión de la seguridad en El Hoyo

Respecto a las condiciones de seguridad locales, tanto el Comisario Martínez, como las diversas personas entrevistadas y encuestadas, y las y los funcionarios consultados, coincidieron en que la tranquilidad y alto nivel de seguridad del pueblo,

son uno de sus puntos más fuertes del lugar y el factor que los motivó a vivir allí o a quedarse, en el caso de ser nativos de la zona.

Más aún, la tasa delictiva (delitos de robos o de hurtos en general) es prácticamente nula. El tipo de hurtos existentes son de orden menor, tales como robos de herramientas o de ladrillos en obras de construcción. Asimismo, se han producido algunos casos de delitos de mayor logística, pero fueron rápidamente esclarecidos por la dirección de investigaciones de la policía.

En este orden, y al momento de realizar la entrevista, había en la localidad dos detenidos por delitos de robos, contabilizando 4 o 5 casos de delitos contravencionales en los que va del año. Completa esta descripción unos 70 casos en el año, de los cuales, 20 fueron hurtos, otros 20 robos con algunos casos de violencia y unos pocos casos de robos más complejos.

De todos modos, existen problemáticas vinculadas con la inseguridad, las cuales se encuentran más bien relacionadas con delitos intrafamiliares, violencia de género y delitos dentro del domicilio, acaecidos muchas veces en el marco de consumos problemáticos. Al respecto, tanto las y los funcionarios entrevistados como las autoridades de seguridad, identifican como crítica a la problemática del consumo de alcohol, al ser además un desencadenante de tales situaciones.

En esta misma línea, se resalta que durante la temporada alta de turismo, si bien no existen incrementos en los delitos, aumenta la demanda policial, teniendo que implementar fuertes medidas de prevención del consumo de alcohol a las y los conductores de vehículos.

En relación a las acciones de seguridad instrumentadas por la fuerza, y partiendo de la idea que la función primordial de la policía es la prevención del delito, sobresalen aquellas medidas preventivas llevadas adelante de acuerdo con las necesidades y realidades de los distintos parajes, como así también las distintas temporadas del año. Además, despliegan acciones de prevención y operativos de seguridad sobre la venta de bebidas alcohólicas, seguridad vial, acampe en zonas naturales, etc.

Un aspecto crítico en el desempeño de las acciones en la materia es el de las malas condiciones de conectividad presentes en toda la localidad y las dificultades que estas acarrean para el desempeño de las actividades de la policía. En este orden, si bien se

realizan comunicaciones por radio, la comunicación se dificulta por el mal funcionamiento de los datos.

Por otro lado, los accionares vinculados a los siniestros ígneos implicaron operativos enfocados en la necesidad de llevar tranquilidad, presencia policial ante la comunidad y brindar contención a los damnificados. Para esto la policía local contó con la colaboración a modo de refuerzos de 100 efectivos de Esquel, articulando acciones y colaborando con otras instituciones como Defensa Civil.

Finalmente, vale mencionar que el Comisario entrevistado para la ocasión puso en valor la iniciativa del Plan de Desarrollo Territorial de El Hoyo 2030, en vistas a la relevancia de las intervenciones urbanas, infraestructuras de servicios y del mejoramiento del espacio público. Así, y en función de mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población en general, se valoró cómo ello repercute positivamente en las condiciones de seguridad y por ende, en la disminución de delitos.

5.3.7. CUESTIÓN DE GÉNERO

Un aspecto al cual se le quiso dar un tratamiento especial y por separado dentro de este Subsistema, es el de la cuestión de género. Al respecto, este equipo consultor entiende que abordar a las diversas temáticas desde esta mirada transversal e intersectorial de género, contribuye no sólo a visibilizar las distintas problemáticas que atraviesan las mujeres y mujeres trans, sino y más aún a trabajar comprometidamente para reducir la brecha de género, dando lugar a genuinas posibilidades de desarrollo y concreción de proyectos de vida.

En este marco, se realiza un especial abordaje de la problemática de la violencia de género, ponderando con ello, a una serie de acciones instrumentadas desde el municipio para revertirlos. Se trata justamente de otra pandemia que afecta a miles de mujeres y mujeres trans a lo largo y ancho del país, acabando anualmente con la vida de cientos de ellas (comprendiendo por su puesto, que la problemática es global y que responde a un severo trasfondo arraigado al sistema patriarcal).

En este sentido, se considera que poder abordar y visibilizar estos temas constituye un compromiso ético, social y profesional, para aportar a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Más aún, se sostiene que sólo es posible revertir este

fenómeno mediante políticas públicas claras, ejemplares y sancionatorias que promuevan el pleno desarrollo de mujeres y disidencias.

5.3.7.1 Abordaje de situaciones de violencia de género y familiar en El Hoyo

La atención a la violencia de género es una de las prioridades sociales centrales de la actual gestión municipal. Para ello, desde el Área de la Mujer, Géneros y Diversidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, se instrumentan una serie de acciones, en su calidad de órgano de aplicación las detalladas leyes provinciales y nacionales, brindando atención a mujeres violentadas, como también a sus niñas y niños a cargo.

Reconocido por la población y referente de las instituciones locales, el Departamento brinda soporte social (seguimientos de caso, aportes sociales, presentaciones judiciales, denuncias y seguimientos de casos); terapéutico (seguimiento de situación, tratamiento y sostén emocional); como así también evacúa consultas civiles, educativas y derivaciones de salud.

Este órgano dispone de un grupo de profesionales y personal capacitado para atender este tipo de situaciones, al momento de ser convocados, articulando una red de trabajo, no solo de modo local sino también con las dependencias provinciales y nacionales.

Además, trabajan con las jurisdicciones nacional y provincial:

- **Nación:** Son órgano de aplicación de los programas nacionales:
    - Acompañar: destinado a mujeres y LGTBI+ en situación de violencia de género con el objetivo de fortalecer la independencia económica para la salida de las violencias. La iniciativa consiste en un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil durante seis meses consecutivos.
    - Producir: dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias -con o sin personería jurídica- en las que participen mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.
- **Provincia:** En particular, en lo referido a la capacitación en el marco de la Ley Micaela.

- La bajada de las capacitaciones está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud. El mismo es el responsable de la definición e implementación de políticas de promoción del desarrollo humano y social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulneración social y asistencia social ante situaciones de necesidad y urgencia, su inclusión social y el desarrollo integral de las personas en general, la mujer y la juventud.
- Otra institución provincial de relevancia en la materia es la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género (Poder Judicial). La misma da cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado Nacional en materia de género, articulando acciones institucionales e interinstitucionales dentro del Poder Judicial y con el Ministerio Público Fiscal, y los Poderes Ejecutivo y Legislativo para el tratamiento de la violencia de género; elabora guías de buenas prácticas; recolecta datos estadísticos en la materia, entre otros.
- Hospital Rural de El Hoyo: Trabajan interdisciplinariamente con el mismo, haciendo seguimiento de los casos a los fines de brindarle un abordaje integral.

El Área también articula trabajos y esfuerzos con la OSC "Mujeres de Pie en El Hoyo", la cual realiza también acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.

5.3.8. CULTURA E IDENTIDAD

Por último, vale abordar el aspecto cultural e identitario de la localidad. Para ello, se entrevistó a la Dirección de Arte y de Cultura de El Hoyo, espacio desde el que, conjuntamente con otras entrevistas, aportaron detalles de la gestión cultural local y cuestiones vinculadas al factor identitario propio del lugar y la zona.

Entre las incumbencias propias del área se encuentran el diseño, implementación y seguimiento de políticas en materia cultural y artística de la localidad. Así, tiene bajo su responsabilidad:

- La Casa de la Cultura: espacio que consta de un auditorio, donde se desarrollan charlas, convenciones y cine, como también espectáculos y obras en vivo; también cuentan con talleres de cerámica.

- El Punto Digital: tal como detallado en el subapartado "Eduación", está montado con 18 computadoras que se utilizan para capacitaciones. Estas se ofrecen a todo el sector educativo, funcionan en línea y en red con programas. Allí se hacen las capacitaciones tales como la de Autocad para la escuela técnica.
- El Centro de Formación Profesional (CFP): como detallado más arriba, es un espacio donde se imparten cursos de dibujo técnico; Microsoft; Sistemas y uso de computadora en general.
- Bibliotecas Municipales: Se tratan de 6 espacios ubicados en diversos parajes, los cuales son manejados por 6 bibliotecas municipales (una de ellas es una biblioteca popular).
- Museo histórico: Donde funciona la oficina de la Dirección de Arte y Cultura. El mismo es una réplica de una casa antigua de pobladores, hecha dentro de una plaza (Antiguos Pobladores). Tiene un estilo argentino-chileno y se trató de un proyecto de colección de objetos y pertenencias de las y los pobladores originales. El mismo fue construido en el 2005, a partir de un proyecto conjunto con las y los alumnos de la Escuela Técnica.
- Segunda casa histórica: Además hay un segundo inmueble, antiguamente perteneciente a una familia ucraniana y eventualmente donado a la municipalidad. En su interior se desarrollan talleres textiles. Además, cuenta con juegos de recreación infantil, dependientes también del área.

Respecto a la gestión cultural, desde la municipalidad expusieron que tuvieron que trazar un camino sostenido para generar empatía e involucramiento de la población hoyense. Para ello, realizaron el racconto de cómo fue creciendo el desarrollo de actividades, comentando que en lo referido a la Casa de la Cultura, fue necesario revertir en el imaginario colectivo el concepto del espacio. Sucede que se trataba antiguamente del ámbito donde se realizaban las ceremonias velatorias, pasando luego a convertirse en un espacio para realizar reuniones familiares y festejos de cumpleaños, hasta arribar hoy en día a ser un lugar con diversos usos. En especial, se decidió destinarlo tanto para capacitaciones a la comunidad, como para el desarrollo de actividades del colectivo artístico comarcal, el cual necesitaba un lugar para poder desarrollar sus espectáculos; proyectar cine; entre otras, todas estas actividades a partir de las cuales se buscó cambiarle la impronta.

Desde el gobierno municipal agregaron además que la Casa de la Cultura es un espacio público y gratuito para las y los asistentes, abierta desde las 8 a las 22, en especial porque consideran que tiene que ser un lugar siempre abierto. En cuanto a la relación con las y los talleristas comentaron que durante la pandemia se decidió no cobrarles los alquileres por la utilización del espacio, permitiendo que todas las personas pudieran acercarse para trabajar. Ello se comprende con más claridad si se tiene en cuenta que para muchas/os talleristas, brindar su capacitación consiste en un medio de vida.

En particular, el principal objetivo de la actual gestión es fomentar la cultura en todas sus ramas, desde lo más criollo y tradicionalista, hasta lo innovador; que las capacitaciones sean lo más extensivas posibles a todo tipo de beneficiarios/as; y construir el hábito de consumos culturales, generando una tradición en ir a ver una obra de teatro, a recitales, al cine, entre otras actividades.

A propósito, si bien la Dirección pertenece a la localidad de El Hoyo, sus actividades tienen una impronta comarcal. Prueba de ello son, el Auditorio, el cual es el único en la Comarca; y el Punto Digital también exclusivo en la Comarca, y utilizado por las diferentes escuelas, institutos y Universidades. Estas instituciones solicitan el espacio para utilizarlo, en especial por estar ubicado en un punto estratégico y central de la Ruta 40.

En cuanto al involucramiento de la ciudadanía con las actividades culturales, desde la Dirección comentaron que eventualmente implicó un gran esfuerzo porque la idiosincrasia de los locales está teñida de introversión. Cuando desde el área comenzaron a implementar la estrategia de descentralizar los talleres en los parajes, consiguiendo que llegaran a estos las becas para diversas iniciativas en la materia, como también, financiamiento provincial, la participación local tomó un nuevo impulso. Al respecto, desde la gestión municipal subrayaron el relevante rol de los SUM en la articulación de las diversas actividades y como espacio integrador de la comunidad.

En cuanto a la agenda cultural propiamente dicha, a partir de la apertura paulatina de actividades en momentos post-pandémicos, se retomaron muchas actividades, teniendo todo el año fechas comprometidas.

Desde la Dirección trabajan articuladamente con el gobierno nacional, en especial, en lo que respecta a becas de estímulo. En este orden, remarcaron que tal ayuda es diametralmente opuesta a la situación de ausencia por parte del gobierno provincial.

Entre las principales becas recibidas resaltan la de los festivales argentinos, tal como sucede con el Festival Entretejidos, o becas del Fondo Nacional de las Artes por ejemplo, para arreglar espacios culturales. En general, tales gestiones, son pensadas desde el financiamiento de eventos hasta de proyectos productivos y culturales.

En este mismo orden, desde el área de cultura operan como nexo entre los organismo públicos que financian las iniciativas artísticas y culturales y, a su vez, son quienes firman avales dando fe que efectivamente tal o cual persona trabajó o se dedicó a ello. Más aún, prestan el Punto Digital para que la gente pueda acercarse y postularse, hacen esos acompañamiento a modo de puentes de conexión para que lleguen a lograr estas oportunidades.

Por otro lado y a nivel organizativo-cultural, a diferencia de Bolsón y Lago Puelo, si bien conlleva a un esfuerzo extra, están queriendo fomentar el armado de cooperativas, asociaciones, y grupos independientes, que puedan ser apoyados por la Municipalidad. Reconocen así, que estos medios organizativos facilitan el trabajo y el desarrollo cultural y artístico del pueblo.

En relación con las comunidades de pueblos originarios, la Dirección trabaja fuertemente para conseguir apoyos económicos para la comunidad, a los fines de materializar diversos proyectos.

Vinculada a la tradicional impronta de las actividades artesanales que caracterizan al pueblo, resaltan aquellas vinculadas a los tejidos, en especial, dentro de la cadena de valor ovino, de la lana, del hilado. También es amplio el colectivo dedicado a la alfarería en general, a la orfebrería, a los emprendimientos gastronómicos, entre otros.

Un aspecto que reconoce la gestión municipal respecto a estas/os trabajadores artesanos es la necesidad de nuclearlos más. Así, entre los principales desafíos se encuentran la necesidad de realizar capacitaciones respecto a la comercialización, en especial, el lograr posicionar a la artesanía en el mercado local y en el mercado regional. Se trata de artesanas/os que en muchos casos producen piezas únicas, por el material empleado, la técnica utilizada que en muchos casos es del tipo ancestral.

Frente a ello, desde la Dirección comentaron que resultaba de gran relevancia el trabajar en generar estímulos y poder realizar un acompañamiento más cercano.

Por otra parte y en materia de identidad, un aspecto sobresaliente que se detectó en diversas entrevistas es la característica distinción patagónica que se construyó en torno al imaginario de los denominados “Nacidos y Criados” (NyCs), también llamados paisanos - descendientes de los “pioneros” que ocuparon tales tierras a mediados del SXX, y a los vulgarmente conocidos como los “Venidos y Quedados” (VyQs). Ello genera un imbricado tejido social que evidencia una segmentación e inclusive una estratificación social que se sostiene pese al transcurrir del tiempo.

En este orden, se registró tanto en diversas entrevistas como en las diversas instancias participativas llevadas adelante que esta segmentación se puede palpar en El Hoyo y en toda la comarca en general, en especial, por tratarse de poblaciones fuertemente localistas.

Esta construcción termina de armarse con el imaginario rural que tiene la localidad. Respecto a este último aspecto, sucede que si bien la Comarca Andina está creciendo muy veloz y desordenadamente, según las y los diferentes consultados, y tal como se pudo constatar en la visita al pueblo, la particularidad de El Hoyo es su característica rural. Algo totalmente distinto es lo que sucede en Lago Puelo, el cual, según los mismos habitantes de El Hoyo tiene un perfil más elitista.

Por el contrario, en El Hoyo muchas personas se trasladan a caballo, y los usan por lo tanto, como medio de transporte desde los 10-12 años. También se observan muchas vecinas/os en bicicleta, siendo muy escasas las calles asfaltadas. Esta cuestión se ve acompañada, desde el punto de vista turístico, con la idea de no querer darle un perfil de villa turística, sino más bien de turismo rural. Ocurre que tal perfil no quiere ser perdido, ni por las y los habitantes tradicionales, ni por los VyQs, todo ello, por supuesto, sin dejar de incorporar infraestructura que mejore la calidad de vida de las y los vecinos.

En esta misma línea, diversas/os entrevistados señalaron que al poblador tradicional de El Hoyo les cuesta incorporar los cambios y las ideas nuevas. Desde el punto de vista de la gestión, resulta siempre necesario encontrar el modo en el cual les poder hacer llegar las ideas y hacerlos sentir parte de éstas. Otra cuestión propia de una localidad de tal tamaño, es el carácter público que adquiere todo lo que allí sucede .

En relación al sentido de pertenencia, las diversas personas consultadas afirmaron que se trata de un vivencia muy presente. En este orden, señalaron que tal vez, las generaciones más nuevas se sienten más "comarcales", pero las viejas generaciones aún sienten que son únicos. De todas formas, inclusive estos/as últimos/as han flexibilizado su accionar en una serie de aspectos, entendiendo que es necesario participar e involucrarse en las cuestiones del pueblo. Inclusive en tal contexto, en muchas entrevistas se evidenció que quienes son a veces más reticentes a los cambios son las personas llegadas de otros lugares, justamente por querer sostener el estilo de vida que construyeron en sus idearios personales cuando decidieron mudarse allí.

En este orden, las diversas personas entrevistadas y encuestadas remarcaron que siendo un pueblo joven (con tan solo 68 años), inmiscuido además en todas las transformaciones ocurridas en la Comarca, tiene por delante el desafío de definir qué tipo de localidad quieren ser y cuál norte les guiará en tal proceso. En este sentido, señalaron que resulta necesario que tipo de perfil turístico quieren tener, pero también ver cómo conjugar tradiciones como las del traslado a caballo con la introducción de mejoras rutas y caminos seguras, y la mejora en los servicios, con la consecuente instalación de infraestructura. Así, subrayaron que si bien no es posible frenar el desarrollo y el crecimiento, este puede ser efectivamente ordenado para que cada una y cada uno pueda desarrollar su proyecto de vida y viva feliz en el pueblo en el cual decidieron vivir.

5.3.9. SÍNTESIS

A modo de síntesis, vale hacer un repaso por los principales aspectos que hacen a este subsistema Socio-Cultural. Así, a lo largo del análisis, se evidenciaron una serie de características y problemáticas, si bien muchas de las cuales responden a factores estructurales más complejos, la gran mayoría de estas refiere al contexto propio de la localidad. A saber:

Desactualización de información estadística oficial:

- Se trata de una problemática compartida por todas las jurisdicciones a nivel nacional y que responde, en gran medida, al **retraso en la aplicación del Censo en contexto de pandemia del Covid-19**. Ello perjudica de manera contundente al diseño y evaluación de políticas

públicas, **en especial en contextos de grandes cambios sociales y económicos como los que atravesó Argentina entre 2010 y 2021**, en general, y las regiones dadas por el Departamento Cushamen, la Comarca Andina provincial, y la Comarca Andina del Paralelo 42º, todos espacios jurisdiccionales coexistentes que contienen a El Hoyo, en particular.

- En este mismo orden, que **la localidad quede por fuera del relevamiento sostenido dado Encuesta Permanente de Hogares** provoca que los datos más dinámicos queden ampliamente desfasados en el tiempo.
- De todas formas y con las proyecciones oficiales a disposición, se observa que **la tendencia de crecimiento sostenido que se registra para el departamento de Cushamen se ve profundizada en el caso de El Hoyo**, donde tal comportamiento es del tipo exponencial. Más bien, ese fenómeno se enmarca en la expansión demográfica y urbana ocurrida **en el contexto de la denominada Comarca Andina del Paralelo 42°**.
- La **ausencia de datos actualizados en relación al crecimiento poblacional que efectivamente tuvo la localidad, afecta significativamente al municipio y a otras instituciones públicas, tales como las educativas, sanitarias y de seguridad**. Ello sucede por recibir estos una serie de aportes coparticipables que toman por base al último dato demográfico actualizado, en este caso el del 2010. Así, las sumas recibidas para su funcionamiento distan de las reales necesidades generadas por este importante salto poblacional.

Condiciones de vida de los pueblos originarios:

- Dada la importancia histórica, cultural, identitaria y política de tales grupos, **la actual gestión municipal creó una coordinación abocada a establecer vínculos de cooperación con las mismas**. Se entiende la relevancia de tal política **si se tiene en cuenta la invisibilización histórica tradicional de tales grupos originarios que primó no solo en la localidad, sino en tal zona patagónica en general**.

- Más allá de ello, **la mayoría de las comunidades poseen viviendas precarias, muchas de estas, del tipo de monoambientes, con instalaciones básicas**.
- Relacionado con **los medios de subsistencia y reproducción, sus principales actividades económicas descansan en la producción para el autoconsumo** y la venta de excedentes.
- Además, **no poseen la infraestructura necesaria para poder desarrollar actividades ganaderas a escala**.
- **No pueden desarrollarse en materia turística por la dificultad física** en el acceso a sus territorios dada la estrechez de los caminos.
- Otras **problemáticas** presentes en las comunidades, en concordancia con aquellas existentes en toda la localidad, son a**quellas del orden infraestructural, energético e hídrico**.

Vivienda:

- **La localidad quedó por fuera del Precenso de Viviendas del 2020-2021, lo cual profundiza la desactualización de los datos**. No se comprende los motivos por lo cuales fue dejado de lado, más aún si se tiene en cuenta su significativo crecimiento en los últimos 10 años.
- El total de viviendas relevadas por el Censo local (2016) arrojan que **en tan solo 6 años, el número de estas se habría incrementado en más del 40%**.
- En relación al CALMAT, para 2010, **un 90,74% de los hogares poseían aceptables condiciones constructivas en sus viviendas**.

Infraestructura:

- Se observa un l**ento pero firme avance de las fuentes energéticas alternativas frente a las serias limitaciones del servicio convencional**. Entre estas sobresalen los paneles solares, para la generación de energía eléctrica; los termotanques solares, calentar el agua de cocina y sanitarios; y los biodigestores, para el tratamiento de excretas y desechos de cocina. Todos estos, consisten en **avances interesantes en materia de reconversión energética y tratamiento de los desechos sustentable y amigable con el medio**, aportando

además a revertir la ineficiente prestación de los servicios provinciales (los cuales deberían ser de calidad, claro está).

- Resulta de imperiosa necesidad remarcar el **gravísimo problema que provocan en la comunidad local los permanentes y semanales cortes en los suministros de energía eléctrica y agua, dificultades también acompañadas por la limitadas infraestructuras en la instalación de gas natural, de las redes cloacales y de conectividad satelital a internet**.
- Además, las grandes falencias en **el sistema eléctrico ha provocado no solamente gravísimos incendios, sino que las limitaciones en el tendido han provocado la muerte de personas**.
- Frente a ello, y tal como detallado en otros subsistemas, **luego de numerosas gestiones del ejecutivo municipal, se realizará una obra de soterramiento de 33 kms de cables de alta tensión a la largo de la Ruta Nacional N°40**, lo cual mejorará rotundamente la prestación del servicio y la calidad de vida de las y los habitantes locales.

Hacinamiento:

- Si bien los datos en la materia también están desactualizados, **el Censo local 2016 registró un incremento de los hogares con hacinamiento (de 4 a 5,4%)**, respecto a aquello relevado en el Censo Nacional 2010.
- **La problemática habitacional, fue identificada** tanto por autoridades locales, como evidenciada en las diversas instancias de participación ciudadana. En especial, la dificultad en el acceso a la tierra **profundizada por acciones tales como la mal-venta de tierras de las comunidades originarias y de otras familias**, hicieron que fuera cada vez más difícil encontrar espacios donde emplazar las viviendas.
- Este factor junto con **los bajos ingresos que percibe buena parte de la población local, conlleva que una porción significativa de los grupos familiares no puedan acceder a lotes de tamaño acorde a sus necesidades**, o, más habitual y crítico aún, a una vivienda propia, viéndose en la necesidad de alquilar inmuebles de reducido tamaño.

- Especialmente, **remarcaron desde este área municipal que la precariedad de las viviendas iba de la mano con la falta de servicios**.
- **Tal circunstancia de hacinamiento**, expresaron las autoridades, **da lugar a nuevos tipo de conflictos, más del orden de lo interpersonal**.
- Desde el gobierno municipal subrayaron que **había cerca de 200 personas inscritas para acceder a terrenos**.

Pobreza-NBI:

- Respeto a lo relevado en relación a la cuestión de la pobreza y tomando como insumo a las herramientas e instancias de participación ciudadana llevadas a cabo durante esta fase diagnóstica, se observa por un lado, **la amplitud y variedad de respuestas respecto a los barrios reconocidos por la ciudadanía como mayormente carenciados**.
- De todas formas, y a diferencia de lo que sucede en Bolsón y en Lago Puelo, diversos entrevistados reconocieron que **en El Hoyo no existe la indigencia, si bien sí hay familias en condición de precariedad**. De este modo, el panorama es distinto a la media nacional.

Condiciones Laborales de la Población:

- La **falta de trabajo fue una problemática mencionada en repetidas ocasiones**.
- Sobresalen ciertas **problemáticas específicas, dadas por las características de las actividades económicas propias de la localidad**. Resalta, en primer lugar, **la dependencia de trabajos estacionales y/o de temporada**, en especial aquellos vinculados a la cosecha de fruta fina o de la industria maderera. Se trata de trabajos precarios y muy exigentes en términos físicos, que si bien sirven económicamente en lo inmediato, luego se diluyen y no resultan suficientes para vivir. Otro empleo presente en la localidad del tipo estacionario es el vinculado a los servicios turísticos.
- El aspecto crítico de la falta de continuidad laboral, también se observa en los rubros de la construcción, la cual decae significativamente en la temporada invernal. De allí que las ayudas sociales se disparen en tal época del año.

- **Numerosas vecinas y vecinos se acercan a la municipalidad a pedir trabajo**. Operó como potenciador de esta situación la crisis de la pandemia global del Covid-19, a partir de la cual **si bien continuó cosechando, se registró un importantísimo freno para el turismo**. Entre los principales damnificados de esta industria resaltan los artesanos, pequeños productores, los microemprendimientos pasteleros, los gastronómicos, tejidos, hilados, etc.
- Además y en el marco de la tendencia en la **feminización de la pobreza y las precarización en las condiciones laborales de las mujeres, desde la municipalidad expusieron que la caída en la industria del turismo encendía las alarmas respecto a la situación de este colectivo**. Sucede que el sector acapara a mujeres vulnerables para tareas de limpieza. Al mermar el turismo, todas estas mujeres se vieron directamente perjudicadas, aumentando su vulnerabilidad. **Quedaron en situación drástica, más aún si se tiene en cuenta la existencia de numerosas familias monomarentales**. De esta forma, se entiende la difícil situación por la que tienen que atravesar numerosas mujeres locales, las cuales se ven también **sometidas a una dependencia económica**.
- Se trata de un fenómeno con raíces en la **falta de distribución equitativa de las tareas de cuidados y organización familiar**, característica común para la gran mayoría de las mujeres, no solo de El Hoyo, sino también de Argentina y el mundo.

Salud:

- **El sistema de salud a nivel comarcal es casi nulo**, a excepción de los estudios de laboratorio. **No existe una articulación regional**. La referencia médica de mayor complejidad la constituye la localidad de Esquel.
- **En los últimos años dejaron de nacer personas en El Hoyo**, habiendo por supuesto, algunos casos de parto domiciliarios asistidos por matronas. Esta situación obliga a las personas gestantes a tener sus partos, en primer lugar, en Esquel, y en segundo lugar, en Maitén.

- **Ausencias complementarias son el abordaje de especialidades, la realización de estudios de alta complejidad, la falta de aparatología adecuada, y la dificultad para conseguir turnos** en general que presenta el hospital frente a la cada vez mayor demanda local.
- **Necesidad de tener apoyo de un grupo de psicólogas/os y psiquiatras**, que puedan acompañar los casos complejos.
- Respecto a las problemáticas sociales de la localidad vinculadas con cuestiones sanitarias, desde el Hospital coincidieron en que **las y los jóvenes representan una preocupación, tanto por la escasa oferta de estudios, como por no acercarse a la institución a realizar consultas**, exponer sus dudas, entre otros.
- Otra de las p**roblemáticas de socio-sanitaria señalada es la del consumo instalado del cannabis**. Al respecto, comentaron que el mismo se transformó en una práctica común para todas las edades, siendo un potencial peligro su extendido crecimiento y derivación en otras adicciones.
- Un **consumo problemático inclusive más arraigado es el del alcohol**, problemática que estaba siendo abordada junto al municipio y que derivó en otras cuestiones tales como el **incremento en la violencia de género, de la violencia intrafamiliar**, entre otras.
- **Ausencia de un espacio para el deporte y la recreación**, como un polideportivo para dar respuestas y alternativas a las problemáticas sociales.

Educación:

- Resaltan las **gestiones** impulsadas por los padres de la comunidad educativa **para motorizar ante la gestión provincial proyectos de nuevas edificaciones**. Las mismas se enmarcan en la cada vez más creciente demanda de vacantes motivada por la expansión de la localidad y toda la comarca en general.
- Uno de los aspectos más problemáticos es el de la **suspensión en el transporte escolar que, otrora, era financiado por el gobierno provincial y que dejó de pagar al retomarse la presencialidad en las**

aulas. Sucede que es muy difícil el trasladarse si no se cuenta con un medio de transporte privado motorizado.

- **Cientos de niñas, niños, adolescentes se ven así obligados a caminar kilómetros a diario** para arribar a la institución educativa. **Vecinas/os tuvieron que elegir cuál hijo/a debía abandonar la escuela**. Existen a la vez, otros **casos** aún más dramáticos, en los que **todos los menores del grupo familiar tuvieron que abandonar la escuela**.
- Tanto desde la gestión municipal, como por parte de las mismas familias, **se están movilizando acciones para lograr mejoras en el transporte**. Más aún, desde la intendencia se convocó a todas las escuelas para organizar una mejora en el traslado de los alumnos. También se llevaron a cabo reuniones con el ministerio de transporte de la provincia, pero sin resultados palpables al momento.

Seguridad:

- **Gran cobertura en materia de seguridad**. Más aún, **la tasa delictiva** (delitos de robos o de hurtos en general) **es prácticamente nula**.
- **Las problemáticas vinculadas con la inseguridad están relacionadas con delitos intrafamiliares, violencia de género y delitos dentro del domicilio**, acaecidos muchas veces **en el marco de consumos problemáticos**.
- **En la temporada alta de turismo**, si bien no existen incrementos en los delitos, aumenta la demanda policial, teniendo que implementar **fuertes medidas de prevención del consumo de alcohol a las y los conductores de vehículos**.
- **Malas condiciones de conectividad** presentes en toda la localidad y las dificultades que estas acarrean **para el desempeño de las actividades de la policía**.

Cultura e Identidad:

- En cuanto al involucramiento de la ciudadanía con las actividades culturales, desde la Dirección comentaron que eventualmente implicó un gran esfuerzo porque **la idiosincrasia de los locales está teñida de introversión**.

- Desde la Dirección trabajan articuladamente con el gobierno nacional, en especial, en lo que respecta a becas de estímulo.
- **Las ayudas nacionales son diametralmente opuestas a la situación de ausencia por parte del gobierno provincial.**
- En materia de identidad, un aspecto sobresaliente que se detectó en diversas entrevistas es la característica distinción patagónica que se construyó en torno al imaginario de los denominados “Nacidos y Criados” (NyCs) y a los vulgarmente conocidos como los “Venidos y Quedados” (VyQs). Ello genera un **imbricado tejido social que evidencia una segmentación e inclusive una estratificación social que se sostiene pese al transcurrir del tiempo**.
- Esta construcción termina de armarse con el **imaginario rural que tiene la localidad. Tal perfil no quiere ser perdido**, ni por las y los habitantes tradicionales, ni por los VyQs, **todo ello, por supuesto, sin dejar de incorporar infraestructura que mejore la calidad de vida de las y los vecinos**.
- **El sentido de pertenencia se encuentra muy presente**. En este orden, señalaron que tal vez, las generaciones más nuevas se sienten más “comarcales”, pero las viejas generaciones aún sienten que son únicos
- **Resulta necesario definir qué tipo de perfil turístico quieren los habitantes del Hoyo que tenga su pueblo, conjugando tradiciones con la introducción de mejoras en infraestructura**. Así, subrayaron que si bien no es posible frenar el desarrollo y el crecimiento, este puede ser efectivamente ordenado para que cada una y cada uno pueda desarrollar su proyecto de vida y viva feliz en el pueblo en el cual decidieron vivir.

5.4. EL SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

5.4.1. LA PRODUCCIÓN PRIMARIA EN EL HOYO

5.4.1.1 Características productivas de los Suelos

El valle denominado Comarca Andina del Paralelo 42º se encuentra enclavado entre una cadena paralela a la cordillera de los Andes al oeste y un conjunto de cadenas montañosas al este, para luego continuar un descenso hacia la meseta. Dentro de estas cadenas se desarrolla el mencionado valle con características climáticas templadas, suelos protegidos de los fuertes vientos y alturas que oscilan entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar (msnm). El relieve es plano a suavemente ondulado, con pendientes que oscilan entre 2 y 5 %, con alturas desde los 220 a los 600 msnm.

Los suelos varían según las zonas pero en general son profundos, presentando un promedio de 90 a 100 centímetros, particularmente cuando se encuentran en sitios de deposición al abrigo del viento. Las texturas se han identificado como franco-arenosas a arcillosas. En los sectores cercanos a los ríos la granulometría es gruesa, con arenas acompañadas de gravas. El horizonte generalmente tiene una estructura grumosa que se va transformando a los 20-30 centímetros en bloques débiles a moderados.

Según la clasificación de suelos los Molisoles son los suelos que dominan las partes bajas en la zona de El Hoyo, donde hubo influencia hídrica en la generación de los mismos. Los suelos fuera de las partes bajas, concretamente en los sectores de pendientes suaves, corresponden mayoritariamente a Andisoles con fuerte influencia de cenizas volcánicas.

La conductividad eléctrica, indicadora de salinidad, se encuentra en valores muy bajos, menores a 0,20 dSm-1. Esto marca suelos muy aptos para producción agrícola.

La materia orgánica generalmente es muy abundante, ya que en la zona se destinan para cultivos los suelos procedentes de desmontes o de mallines. En el primer caso el horizonte superior está constituido por el mantillo remanente del bosque en diferentes grados de descomposición y profundidad variable. En el caso de los mallines la presencia de materia orgánica no se limita a la capa superficial del suelo, sino que se distribuye en forma más homogénea debido a que el origen de la

misma está en la masa de las raíces de los pastos. Los valores medios de materia orgánica están en 5%.

Los porcentajes de nitrógeno tienden también a ser elevados, 0,25 a 0,45 % de 0 a 30 centímetros de profundidad, disminuyendo en los siguientes 30 centímetros. En cuanto a la relación carbono-nitrógeno alcanza en promedio valores de 13:1 hasta 17:1. Estos son valores altos que se relacionan con una mineralización lenta debido a los cortos periodos de concurrencia entre humedad y temperatura lo suficientemente altas para una descomposición microbiana.

El fósforo disponible es de bajo contenido para toda la zona con valores por debajo de las 10-12 ppm. Este es un elemento crítico en la producción hortícola y de fruta fina orgánica, lo que determina que se deban seleccionar con mucho esmero los abonos elegidos.

Otro macronutriente frecuentemente faltante en la zona es el azufre.

Con respecto al potasio no se han encontrado deficiencias importantes para el tipo de cultivo que se desarrollan en la zona. En el caso del calcio y magnesio, a pesar de los pH ligeramente ácidos, no hay manifestación de deficiencias. Igualmente sucede con los micronutrientes, que en diversos análisis, no se han detectado deficiencias.

Por lo visto anteriormente podemos concluir que son suelos con muy buenas características para emprendimientos de producción agrícola debido a la alta reserva de nutrientes presentes en los mismos, que unido a las excelentes condiciones climáticas hace de esta zona una región ideal.

5.4.1.1.1 Limitantes más importantes

A nivel de predio existe una variabilidad muy grande en cuanto a suelos presentes con sus respectivas limitantes y las mismas influyen en forma distinta según sea el tipo de cultivo a implantar y el manejo que se realizará.

Dentro de las limitantes más importantes que se encuentran en el valle, se menciona:

- Suelos con presencia de ripio a poca profundidad o en superficie, disminuyendo la capacidad de almacenaje de agua, y en algunos casos elevación excesiva de la temperatura del suelo.
- Suelos con pendientes pronunciadas, que ocasiona graves problemas de erosión hídrica.

- Suelos someros con sucesión de capas con materiales finos que dificultan el buen drenaje.
- Suelos susceptibles de sufrir inundaciones frecuentes.
- Suelos pobres o muy pobremente drenados, con dificultad para el riego. Si se drenan logran secarse, en verano se resquebrajan y trae problemas para algunos cultivos.
- Suelos con muy poca profundidad efectiva.

5.4.1.1.2 Series de suelos presentes en el área y sus principales características

Los nombres de las series hacen referencia al paisaje en donde se encuentran, siendo las siguientes (en orden desde la que ocupa las posiciones más elevadas hasta la que se encuentra en los sectores más deprimidos):

Área pedemontana:

El material originario proviene de las serranías vecinas, transportado por el agua en su descenso. En general tienen pendiente en distinto grado hacía el valle.

Las series de suelo asociadas se las divide en

- Pedemonte: estos son los suelos de mejor aptitud y varían su nomenclatura según su espesor y drenaje: series PH1 (mejor aptitud), PH2, PH3 (pendiente mayor 5%)
- Pedemonte Somero: predominan en la zona del Arroyo catarata. Suelos muy heterogéneos por la influencia del arroyo. Predominan suelos someros y en algunos casos con características hidromórficas. Serie predominante PS1
- Pedemonte Hidromórfico: ubicado en áreas vecinas al arroyo Catarata, caracterizados por suelos profundos, pero con problemas de drenaje que incluso llegan a drenar en superficie. Series predominantes PHH1 (mejor aptitud productiva), PHH2 (aptitud intermedia entre PHH1 y PHH3), PHH3 (suelos con gran pendiente)
- Ripio: ubicados en las zonas de derrame del arroyo Pedregoso, de baja aptitud productiva. Serie predominante Ri1.
- Otras series: AH1, CoIVA, CoIVAP

Área aluvial del valle del río Epuyen:

Suelos formados a partir de depósitos de este río. Su aptitud productiva varía según la posición en el relieve y su susceptibilidad al anegamiento por parte del río. Predominan las series Terraza Alta (TAH1) con anegamientos ocasionales por parte del río. También se encuentra series CoITAE, CoIS, ambas series compuestas por ripio y arena y poco desarrollo de suelo.

Áreas mallinosas:

Ubicada en zonas deprimidas con gran carga de materia orgánica y agua aunque no necesariamente en forma superficial pero si cercana a la misma. Son áreas productivas, principalmente para ganadería por la buena calidad de los pastos que crecen en las mismas. Series predominantes MH1, MH2 y CoIMPC.

Clasificación de las tierras con fines de riego[31]

El sistema divide a las tierras en seis clases, tomando como base los aspectos económicos de la producción y del desarrollo de la tierra. Las cuatro primeras clases agrupan a las tierras regables, luego se agrega una clase provisional y una no regable.

Clase 1: Comprende las tierras de mayor aptitud para la agricultura bajo riego.

Clase 2: Comprende las tierras de moderada aptitud para la agricultura bajo riego.

Clase 3: Comprende aquellas tierras que son menos aptas para la agricultura bajo riego, porque presentan deficiencias de suelo, topografía o drenaje, más serias que las clases precedentes. Pueden tener topografía accidentada, de moderada a alta concentración de sales o drenaje restringido, susceptible de corrección, pero a un costo relativamente alto.

Clase 4: Las tierras de esta clase tienen deficiencias mayores, corregibles a un alto costo.

Clase 5: No son arables bajo condiciones naturales. Las deficiencias de la tierra son de tal magnitud que requieren estudios agronómicos, económicos y de ingeniería para obtener una adecuada información a fin de completar la clasificación de la misma. Pueden tener excesiva salinidad, topografía muy irregular, inadecuado drenaje o excesivo contenido de rocas o cobertura de árboles.

[31] Basado en el sistema Clasificación de tierras con fines de riego (Bureau of Reclamation, Department o Interior, United States),

Clase 6 Son las consideradas como no arables bajo las condiciones existentes. También incluye las áreas arables cuando no es posible disponer de agua para regarlas o no se les puede dotar de drenaje.

Tabla 12. Clasificación de series de suelo según su aptitud para riego

Símbolo UC	Suelos						Aptitud riego Bureau
	Dominante		Acompañantes				
	UT	%	UT	%	UT	%	
PH1	PH	70	PH fd2	30			1
PH2	PH fd2	60	PH	40			2sd
PH3	PH fp3	70	PS tp3	30			2st
PS1	PS	50	Ri	30	PHH	20	2s
PHH1	PHH	70	PHH fd2	30			s2d
PHH2	PHH	50	PS	35	Ri	15	3s
PHH3	PHH f p2	50	PS f p2	30	Ri	20	2s
Ri1	Ri	70	AH f sp	30			6st
AH1	AH f so	40	AH	30	Ri	30	4st
TAH1	TAH	80	TAH f d2	20			2sd
MH1	MH	80	TAH f d2	20			4sd
MH2	MH f d0-1	60	MH	40			4sd
CoITAE	Complejo indiferenciado terrazas actuales río Epuyen						6std
CoIS	Complejo indiferenciado sauzal						6d
CoIMPC	Complejo indiferenciado Mallin Pastos Comunes						6d
CoIVA	Complejo indiferenciado vías de agua						6s
CoIVAP	Complejo indiferenciado vías de agua pedregosas						6st
L	Laguna						6d
Mi	Miscelánea						6

Fuente: Basado en Ongaro, A.R. 1999. Estudio de suelos de las áreas El Hoyo de Epuyen y Las Golondrinas en la provincia de Chubut. PROSAP.

Las clases descriptas se caracterizan a su vez a través de una subclase que señala el origen del problema. Se mencionan tres subclases en relación a suelo "s", topografía "t" y drenaje "d". La subclase "s" se refiere a las limitaciones del suelo dentro de la zona de actividad radical. Incluye características de orden físico y químico tales como: profundidad efectiva, textura, estructura, permeabilidad, infiltración, susceptibilidad a la erosión, retención de humedad, capacidad de cambio, salinidad, carbonatos, yeso y boro.

La subclase "t" toma en cuenta el relieve, la pendiente, la posición y cobertura vegetal arbustiva o arbórea.

En la subclase "d" se mencionan los problemas relativos al exceso de agua tales como profundidad de la napa freática o frecuencia de inundaciones.

Luego de determinar las series de suelo presente en el valle y su clasificación por aptitud, el autor cuantificó la superficie disponible en El Hoyo por cada serie de suelo ordenando dicha información según la aptitud de dichas tierras para producción bajo riego (Tabla 13). También se identificó la presencia de cada tipo de suelo según la división vecinal de cada serie. A modo de conclusión se observa que los suelos de mejor aptitud se encuentran en la zona de Catarata, Rincón de Lobos, parte en El Pedregoso y un pequeño sector sobre Rincón de Currumahida (Tabla 13). El Pedregoso es el área de mayor diversidad de suelos. Los sectores mallinosos y complejos asociados a mallines se encuentran en Rincón de Lobos y El Sauzal.

Tabla 13. Superficie por unidad cartográfica y su aptitud para riego

Símbolo UC	Aptitud riego Bureau	superficie (Ha)	%	Ubicación
PH1	1	0	0	
PH2	2sd	13	0,5	
PH3	2st	14	0,6	Rincón Currumahuida
PS1	2s	302	12	Catarata
PHH1	s2d	150	6	Catarata
PHH2	3s	92	3,7	Catarata
PHH3	2s	119	4,7	Catarata y Rincón de lobos
Ri1	6st	122	4,8	Pedregoso
AH1	4st	23	0,9	
TAH1	2sd	360	14,3	Pedregoso
MH1	4sd	272	10,8	Pedregoso y Rincón de lobos
MH2	4sd	74	2,9	Catarata
CoITAE	6std	315	12,5	Pedregoso
CoIS	6d	222	8,8	Rincón de lobos-Sauzal
CoIMPC	6d	275	10,9	Rincón Currumahuida
CoIVA	6s	26	1	
CoIVAP	6st	83	3,3	Pedregoso
L	6d	8	0,3	
Mi	6	49	1,9	
Total		2519	100	

Fuente: Basado en Ongaro, A.R. 1999. Estudio de suelos de las áreas El Hoyo de Epuyen y Las Golondrinas en la provincia de Chubut. PROSAP.

El área estudiada por Ongaro, 1999, El Hoyo no cuenta con tierras con aptitud 1 pero si aptitud 2 y 3, sumando un total de 1050 ha (Tabla 14) entre esas dos categorías las cuales calidad media a buena con algunas limitaciones, descriptas anteriormente.

Tabla 14. Superficie total por aptitud para riego

Clase aptitud	Superficie	%
1	0	0
2	958	38
3	92	4
4	369	15
5	0	0
6	1.100	44
Total	2.519	100

Fuente: Basado en Ongaro, A.R. 1999. Estudio de suelos de las áreas El Hoyo de Epuyen y Las Golondrinas en la provincia de Chubut. PROSAP.

Figura 68. Distribución de suelos en el distrito El Hoyo

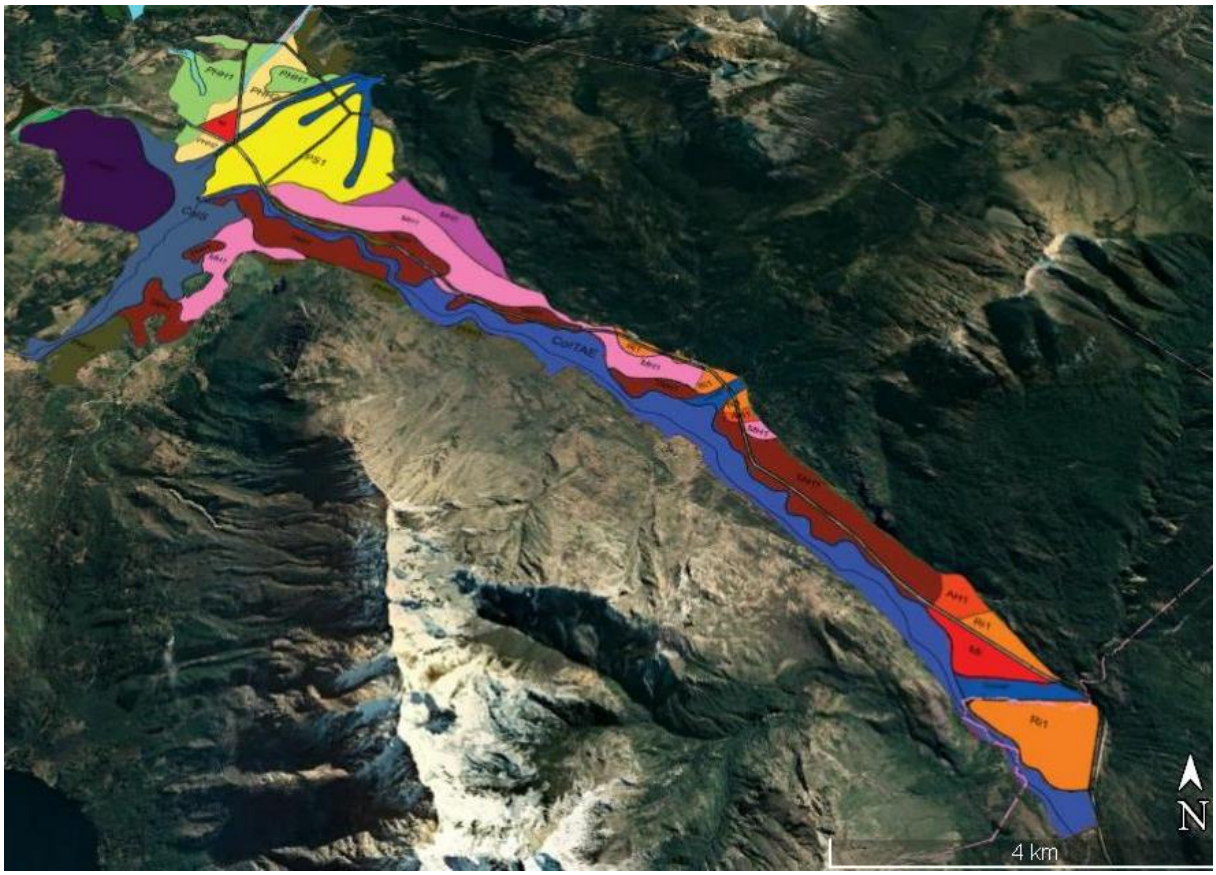

Fuente: Ongaro, A.R. 1999. Estudio de suelos de las áreas El Hoyo de Epuyen y Las Golondrinas en la provincia de Chubut. PROSAP.

5.4.1.2 Unidades Espaciales Económicas

Analizando la Comarca Andina del Paralelo 42, Bondel (2008) identificó 13 unidades económicas espaciales las cuales agrupó según modalidades de uso del suelo.

1. Usos urbanos, en la gama propia de localidades pequeñas, de centros comerciales difusos, con participación intra-urbana de las vías de comunicación regional y densidades bajas - muy bajas, según los patrones

medios nacionales. Tendencia espacial: plena expansión física sobre el medio rural y ámbitos boscosos periféricos.

Usos rurales:

2. De granja-chacra familiar tradicional, sostenida en el autoconsumo e instancias de intercambio periódicos de acuerdo con la estacionalidad productiva. Tendencia espacial: en retroceso, casi exclusivo de personas mayores en que sus hijos (si los hubo), han optado por una residencia y/o actividad urbana.
3. De granja-chacra moderna familiar-exclusiva, de funcionalidad independiente de otras actividades, con excedentes productivos que en ciertos casos alcanzan dimensiones empresariales (fruta fina, agro-turismo). Tendencia espacial: en expansión apenas moderada.
4. De chacra moderna familiar-mixta (neorrural), de funcionalidad interdependiente con ingresos extra-chacra, sean en relación de renta o de miembros involucrados en empleos externos; en general de surgimiento relacionado con el autoconsumo. Tendencia espacial: en importante expansión.
5. De estancia ganadera tradicional; de acuerdo con el tamaño y capacidad productiva, desde la empresa familiar (individuales o asociadas) a sociedades anónimas; mayormente bovina en ámbitos ecotonales sub-húmedos y ovina en los esteparios (pastizal-arbustivo). De proyecciones crecientes en materia forestal y turística. Asentamiento central y puestos permanentes y/o semi-permanentes dispersos. En las mayores, con condición predominante de propietarios regionalmente 'ausentistas'.
6. De aserraderos y/o otros usos industriales. Localizaciones puntuales y dispersas. Tendencia espacial: en relativa expansión, condicionada por su trascendencia ambiental.
7. De las plantaciones (forestales), sin, o casi sin asentamientos estables (puestos). De cobertura continua en extensos polígonos en terrazas y faldeos. Tendencia espacial: regresiva en ámbitos húmedos y expansiva en la estepa graminosa-arbustiva (hasta isohieta de 400 mm).
8. De minería, sobresale la turbera de El Hoyo (sitio de los ex-pastos Comunes); el resto responde a la extracción de áridos. Tendencia espacial: progresivos avances prospectivos, con fuertes condicionamiento social.

9. De residencia rural funcional, atendiendo modalidades de servicios (educación, salud, seguridad, comercio, etc.) y desvinculado de las actividades productivas primarias. Tendencia espacial: en sostenida expansión, aunque sólo en los corredores viales.
10. De residencia rural no funcional, exclusivamente residencial (temporal o permanente). Tendencia espacial: en expansión.
11. De turismo agreste, básicamente estacional (campings, refugios y senderos). Tendencia espacial: en sostenida expansión.
12. De turismo residencial, de infraestructura estable (hotelería, cabañas y paradores- restaurantes). Tendencia espacial: en sostenida expansión.
13. De baldío rural; asociado, en general a la pérdida de interés por la actividad tradicional vinculado a instancias de fragmentaciones familiares y demás; incentiva la especulación inmobiliaria. Tendencia espacial: en sostenida expansión.

Estas unidades económicas están presentes en El Hoyo siendo inexistente o muy poco relevante, las unidades 5 y 7.

5.4.1.3 Actividades productivas

Una particularidad observada en la zona es la diversidad de producción existente tanto entre productores como para un mismo productor. Esto tiene sus ventajas y desventajas. Dentro de las primeras se puede considerar que al diversificar, es posible mantener una mayor estabilidad económica al no depender de un único producto. Pero como desventaja, la baja especificidad que se logra y sobre todo la capacitación y apoyo necesario es mayor, no siempre cubierta por los organismos e instituciones presentes, tanto públicas como privadas.

Una de las posibles causas de esa multiplicidad productiva es la gran subdivisión parcelaria y por otro lado la distribución en el año de las tareas requeridas por cada actividad (Tabla 15).

Tabla 15. Cronograma ocupacional de las principales actividades del Hoyo

Actividades/meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Turismo												
Hortícola												
Forestal												
Frutícola/fruta fina												

Actividades/meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Recolección/acopio hongos-nueces												
Turbera												
Construcción												
Ganadera												

Fuente: Bondel, C. S. (2008) Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42. - Referencias: Periodos de actividad plena. Actividad menos sostenida pero intensa. Períodos de menor actividad. Actividad mínima

Las actividades productivas características de la zona son: Ganadería, Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura. También es posible encontrar producción láctea, apícola y aromáticas entre otras.

5.4.1.3.1 Producción Frutícola

La región Patagónica es la principal zona productora de frutas finas del país. El Hoyo junto con las localidades de El Bolsón, Lago Puelo y Epuyén forman parte del Cluster Norpatagónico de Frutas finas. Este tipo de frutas se caracterizan por su tamaño pequeño, de corta vida poscosecha y manipulación delicada en fresco y alto valor en los mercados de destino. La competitividad de estos cultivos está dada fundamentalmente por ventajas comparativas relacionadas con condiciones naturales de la zona, relacionadas principalmente con sus condiciones climáticas la cual incide en la temporada de cosecha, grados Brix alcanzables (concentración de azúcar en la fruta), sanidad con baja o nula utilización de agroquímicos.

Es una actividad muy importante para la zona por la gran cantidad de mano de obra que ocupa para las tareas de manejo habitual como control de plagas, fertilización, poda y raleo, riego y cosecha. Luego también demanda mano de obra para la etapa postcosecha donde se hace limpieza, clasificación, congelado, almacenamiento y envasado de la fruta para el envío a los principales mercados. Parte de esta fruta se industrializa localmente elaborando productos artesanales como dulces, mermeladas, licores, entre otros productos que luego son ofrecidos al turismo local y regional.

Dentro de este grupo se incluye a:

- Especies arbóreas perennes: Cerezas (Cherrys) y las Guindas (Sour Cherrys). Entran en producción comercial entre los cuatro y cinco años de realizada su implantación y tienen una vida útil de aproximadamente 25 años.
- Berries Arbustivos: compuestas por especies arbustivas perennes que entran en producción comercial entre el tercer y cuarto año de implantación, teniendo

una vida útil de 13 a 15 años. Dentro de esta subfamilia se pueden diferenciar por género a las siguientes:

- Rubus: Frambuesas (Raspereberries) y Moras (Blackberries)
- Ribes: Grosellas Negras o Cassis (Blackcurrants), Grosellas Rojas o Corintos (Redcurrants), Grosella Espina o Uva Espina (Gooseberries).
- Vaccinium: Arándanos (Blueberries) y Arándanos Agrios (Cramberries).

- Fragarias: Frutillas (Strawberries), de dos o tres años de vida. Entran en producción el mismo año de implantación, lo que conlleva un rápido retorno de caja.

A nivel Nacional, Chubut es la segunda provincia en importancia en la producción de cereza, detrás de Mendoza. Dentro de la provincia, el Valle inferior concentraría la mayor superficie e infraestructura para el desarrollo de este cultivo.

En la zona de "El Hoyo" prevalece la frambuesa y la cereza como cultivos principales pero en general la mayoría de los productores diversifica la producción cultivando también cassis, guinda, frutilla, mora, sauco, corinto, grosella, arándano y boysenberry (Tabla 16), Esta diversificación está asociada en primer lugar a la demanda y destino de cada fruta, siendo la frambuesa y cerezas, frutas muy demandadas por el mercado interno para consumo en fresco; y el resto de las especies para la elaboración de dulces o productos regionales que se vinculan con el turismo local y regional.

Tabla 16. Distribución de especies por localidad

Especie	El Bolsón		El Hoyo		Lago Puelo		Epuyen		Sup total (ha)
	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	
Cereza	19,8	33%	27,6	46%	12	20%	0,6	1%	60
Frambuesa	28,5	40%	17,8	25%	24,2	34%	0,7	1%	71,2
Cassis	1,5	13%	7,4	62%	1,9	16%	1,1	9%	11,9
Guinda	5	36%	7,2	52%	1,5	11%	0,1	1%	13,8
Frutilla	6	29%	6,2	30%	4,7	23%	3,7	18%	20,6
Mora	2,5	40%	3	48%	0,7	11%	0	0%	6,2
Sauco	0	0%	1,8	100%	0	0%	0	0%	1,8
Corinto	1,5	29%	1,7	33%	0,9	18%	1	20%	5,1
Grosella	1	43%	1,2	52%	0,1	4%	0	0%	2,3
Arándano	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	1
Boysenberry	0,3	16%	0,9	47%	0,7	37%	0	0%	1,9
Total	66,1	34%	75,8	39%	46,7	24%	7,2	4%	195,8

Fuente: Desarrollo Territorial con enfoque en sist. agroalimentarios en la comarca andina del paralelo 42. IICA 2013.

Descripción productores:

Comarca del paralelo 42º: aquí operan el 60% de los productores y 90% de los elaboradores. Los productores están divididos en tres estratos.

- Productores que poseen menos de 1 hectárea de producción: no tienen a la producción de fruta fina como una actividad exclusiva de su economía familiar. Generalmente este tipo de productor también suele dedicarse a la horticultura, ganadería, forrajes y forestación, todas en pequeña escala. No realiza tratamientos de poscosecha y dispone de muy baja infraestructura (riego y desmalezadora). Puede pertenecer a algún grupo de cambio rural de INTA o, en muchos casos, no contar con asesoramiento. Frambuesa; 60% Sauco; 1% Cereza; 5% Frutilla; 12% Mora; 8% Corinto; 5% Cassis; 4%[32]. Destinan su producción al mercado local, enviando el 30% de la cosecha para fruta fresca y el resto al mercado industrial local "en caliente".
- Productores entre 1 y 5 hectáreas: generalmente son empleados en relación de dependencia o empresarios que desarrollan su actividad principal en otros rubros y dedican parte de su tiempo a la producción de frutas finas. Contratan uno o dos empleados para las labores culturales. Disponen de una sala de empaque precaria (no habilitada por SENASA), una cámara de pre-enfriado y cámara de congelado. El tratamiento que le dan a la fruta es medio. Suelen recibir asesoramiento técnico privado o bajo algún grupo de cambio rural. Comercializan la su producción a la industria local/regional en forma directa y con distribuidores nacionales, que luego las envían a distintos puntos geográficos. Las transacciones se dan en el marco de la economía formal este estrato está formado por el 18% de los productores de esta región.
- Productores con superficies mayores a 5 hectáreas (muy pocas en la zona de El Hoyo): se dedican exclusivamente a la producción de frutas finas y obtienen altos rindes por hectáreas que pueden alcanzar las 10 toneladas/ha. Están integrados a la producción primaria ya que poseen infraestructura completa para procesar su propia producción. Contratan mano de obra externa bajo un

[32] Proyecto FAO UTF ARG 017 – "Desarrollo Institucional para la Inversión" - Informe de Diagnóstico de los Principales Valles y Áreas con Potencial Agrícola de la Provincia de Río Negro - DT N°6 Horticultura y Otros Cultivos 48 técnico

alto grado de formalidad. A su vez, contratan asesoramiento técnico privado que, en algunos casos forman parte permanente del staff de la explotación. Su producción es destinada mayormente a los distribuidores, seguido de la industria nacional de forma directa y un porcentaje más pequeño al mercado HORECA. En algunos casos realizan exportaciones Explican el 4% de los productores de esta región.

Mano de obra

La mayor parte de los jornales del personal transitorio (93%) se utilizan para realizar la cosecha, el resto de las actividades (mantenimiento del cultivo, limpieza, plantación y riego) absorbieron sólo el 7% restante[33].

La totalidad de la cosecha se realiza de forma manual. En el caso de los pequeños productores, estos no suelen contratar mano de obra ya que es la misma familia la que se involucra en todas las actividades de la finca.

Las labores se realizan a partir de los meses de octubre y noviembre, pero con una fuerte concentración en el mes de diciembre. Demanda en época de cosecha alrededor de 10 jornales transitorios por hectárea.

La disponibilidad de mano de obra es un tema por resolver dada la escasez, baja productividad y complejidad de contratación y administración principalmente para la cosecha[34].

Algunas fincas cuentan con sistemas de riego presurizados para los frutales, principalmente goteo pero la falta de energía y de infraestructura de riego comunitario hace que no sea una práctica generalizada, aunque si necesaria dado que la mayor parte del ciclo productivo de todas las especies, ocurren durante el verano, época de menor pluviometría.

La fuente de agua utilizada en el riego proviene en su mayoría de fuentes superficiales como canales de riego, ríos, arroyos o lago (especificar cada uno). También hay perforaciones con este destino, utilizada por productores que no cuentan con acceso cercano a las fuentes superficiales mencionadas.

[33] Diagnóstico productivo sector fruta Fina. G. Melzner 2003
[34] DSI Frutas Finas Neuquén

Instalaciones y mejoras

Son muy pocos los productores que cuentan con disponibilidad de galpones de clasificación y empaque y cámaras de frío y congelado para el procesamiento de la fruta. Sin embargo, la gran mayoría está asociado a la cooperativa del Paralelo 42, la cual está presente en la zona desde 1996 y su función principal es la de brindar servicio de frio. Cuenta con 6 cámaras con capacidad de 25.000 kg cada una. Este tipo de servicio es fundamental para la producción de fruta fina ya que la misma tiene una vida postcosecha muy corta y no puede venderse en fresco. Hay 2 formas de congelar, una mediante el sistema en bloque, como su nombre lo indica, se congela un bloque de fruta la cual sirve luego para procesos industriales como la fabricación de dulces y helados; el otro sistema se denomina IQF que demanda mayor cantidad de mano de obra en la cosecha pero permite individualizar la fruta y comercializar a un precio mayor.

La cooperativa puede brindar servicio de frio para cualquier fruta pero su principal producto es la frambuesa.

Sin embrago una buena parte de los productores, mayormente del estrato de pequeños productores (menores a 0,25 ha y alejados de los caminos principales), que no utiliza ninguna de estas opciones venden sus productos sin enfriar y a menores valores. Este es un público que la cooperativa quiere atraer dado que cuenta con demanda insatisfecha de fruta congelada y por otro lado permitiría mejorar la rentabilidad de estos productores. Hay que tener en cuenta que el período de cosecha de la frambuesa es extendido, desde diciembre hasta marzo principalmente. Esto hace que el bajo volumen de fruta disponible, no justifica el traslado de dicha mercadería hasta la cooperativa para realizar el proceso de congelado.

Una de las formas de comercializar la producción de estos pequeños productores, es mediante la elaboración artesanal de productos varios principalmente de manera informal o "casera". Los subproductos que se obtienen son:

- Dulces, mermeladas, jaleas y confituras:
- Conservas de frutas finas
- Licores y aguardientes de frutas finas
- Salsas, dulces y agridulces:

Comercialización

En general existe un variado número de canales comerciales, venta directa en chacra, venta a minoristas verdulerías, fruterías, pequeños mercados; venta a heladerías, licorerías y dulcerías regionales. Pero uno de los principales destinos de la fruta es la industria alimenticia relacionadas a la confección de mermeladas, jugos y yogures. Otro destino relevante es la fabricación de helados y postres, lo que hace al canal HORECA (Hoteles, Restaurantes y Caterings). Por último, se lo destina al comercio minorista ya sea en fruta en fresco o elaboración de mermeladas[35].

Los dulces, entendidos como productos regionales, no se orientan al mercado de consumo masivo, sino que se dirigen a nichos específicos como: (i) mercados asociados con el turismo, (ii) bocas de expendio de "artesanías" y productos regionales, (iii) hoteles y restaurantes, y (iv) productos "Premium" en supermercados importantes.

Es muy importante la venta que se realiza en forma directa al mercado local y al turismo en la época estival[36], la cual coincide con la época de cosecha de la mayoría de las especies. Este fue un aspecto que fue destacado en general por todos los productores relevados, destacando como actividad principal al turismo pero con la impronta de vida rural de la sociedad local. Cada productor obtiene un beneficio extra si puede destinar su producción bajo diferentes formatos al turismo que se da con mayor importancia en la época estival.

Respecto a la cereza, el principal mercado es el externo, pero es exigente en cuanto a la calidad demandada, principalmente tamaño de la fruta. Los excedentes que no califican para exportación son volcados al mercado interno pero este es muy limitado y está fuertemente dominado por la producción mendocina. Localmente es un cultivo con bajo desarrollo tecnológico, el cual demandaría mayor inversión (por ejemplo sistemas de riego antiheladas) para poder insertarse en el mercado de esta fruta. Salvo en la zona de la junta vecinal El Desemboque, en el resto del valle, las parcelas destinadas a esta fruta son muy pequeñas y en los últimos años tuvo problemas de heladas tardías que afectaron el nivel de producción. Esto junto con las dificultades

[35] DSI Frutas Finas Neuquén
[36] Relevamiento socio-productivo de la localidad de "El Hoyo" para el año 2016. EEAF INTA Esquel

para comercializar hacen que no sea un cultivo al que se le de la importancia necesaria.

Por último, el sauco, la rosa mosqueta, el maqui y la murra o zarzamora, son frutas finas de recolección, o sea no implantadas y que crecen libremente en los valles. Se venden localmente a los dulceros principalmente.

Principal limitante actual

En general el tema de plagas no es un problema de importancia para la frambuesa ni para el resto de los cultivos en general. Esto se da principalmente porque la época productiva para la zona es primavera-verano, luego el frío limita tanto la producción como el desarrollo de las plagas.

Durante el período productivo, las condiciones climáticas son básicamente secas, con muy bajas lluvias por lo tanto el desarrollo de enfermedades es nulo. Respecto a los insectos hay muy pocas plagas relevantes en la zona. Sin embargo, en la última campaña se dio la presencia de una mosca de la fruta denominada *Drosophila suzukii*, que afectó directamente el producto final de venta, o sea la fruta.

La particularidad de esta plaga es el momento en el que ataca. Es atraída por la concentración de azúcares y por los componentes que surgen de los procesos de fermentación. O sea, afecta principalmente en los últimos días de madurez de la fruta, Por eso una de las principales prácticas de manejo aconsejada es no dejar fruta madura en la planta. Es una plaga que exige mucha presencia y evaluación continua de la plantación en la época de cosecha.

Inconvenientes que generó la mosca:

- El momento en el que ataca es muy próximo a la cosecha del producto y por lo tanto el período de carencia a adoptar es muy corto, no más de 1 o 2 días. Esto restringe en gran medida el uso de cualquier insecticida.
- No es una plaga específica de la frambuesa, ataca la mayoría de las frutas producidas en la comarca, tanto las implantadas como las nativas. Esto genera mayor complejidad dado que un productor puede manejar su plantación pero no tanto las especies nativas dispersas en la zona como la murra o zarzamora que está presente en la mayoría de los alambrados locales.

- El extenso período de cosecha de la frambuesa favorece la presencia y dispersión de la plaga.
- Al ser una especie de gran movilidad, su control al aire libre no es sencillo, siendo poco efectivas las aplicaciones con agroquímicos. El hecho de requerir un período de carencia tan corto, demanda un producto que se degrade muy rápido y esto va en contra de la residualidad que se requeriría para hacer que el control sea efectivo. Caso contrario sería necesario realizar una aplicación cada 2 o 3 días y no es lo están aconsejable desde las entidades de investigación y control.
- La principal herramienta de manejo recomendada es la recolección anticipada de la fruta al estado "pintona" o rosada, la cual a los 4 días se transforma en roja sin perder sus cualidades organolépticas. Sin embargo, los productores desconfían de esta práctica temiendo perder calidad. Es un punto que demanda capacitación, no solo para los productores, sino también para los cosecheros que son los encargados de la recolección de la fruta.
- Bajo manejo convencional, se buscó combatir esta plaga con algún insecticida, haciendo varias pruebas. Como inconveniente a esta práctica es que localmente no hay insecticidas eficaces aprobados por SENASA para combatir esta plaga.
- La baja superficie de frambuesa a nivel nacional genera que las empresas de agroquímicos no dediquen esfuerzos ni presupuesto para el registro de productos para combatir a esta plaga ya que los costos de dicho proceso son muy costosos. Un reclamo de parte del sector productivo es de que los entes de control e investigación estatal evalúen productos utilizados en otros países como Chile o en Europa donde hay productos autorizados para combatir esta plaga.

Producción orgánica vs convencional

La sociedad está muy dividida respecto al uso de agroquímicos. Por un lado, la legislación nacional avala el uso de agroquímicos bajo ciertas recomendaciones y regulaciones. Pero faltan normativas locales que regulen su uso, por ejemplo la distancia mínima donde se restrinja su uso a partir del ejido urbano. Esto debe ser regulado por normativas locales.

Por otro lado, la visión de productos naturales que otra parte de la sociedad tiene, va en contra del uso de los agroquímicos. Estas visiones desencontradas generan fuertes discusiones entre los vecinos.

Hay productores que siguen principios productivos de tipo orgánico, la misma no está certificada y por lo tanto no puede considerarse con dicha característica. Se estima que alrededor del 30% de la superficie tiene estas características de manejo lo cual es apreciado por una parte del mercado.

Prácticamente la totalidad de la fruta con certificación orgánica se congela para exportar a Estados Unidos y la Unión Europea.

Sistema de certificación local SPG

La certificación orgánica por entidades certificadoras no es una práctica habitual, principalmente por los costos que demandan. Se están desarrollando sistemas alternativos de identificación de productos de tipo orgánicos y/o agroecológicos mediante sistemas participativos de garantía (SPG). Este sistema consiste en la formación de un grupo de productores que elaboran un protocolo de producción con el cual se identifican con el objetivo de desarrollar un sello de calidad que los diferencie en el mercado local.

En la comarca andina se está formando el SPG Comarcal en el cual participan productores con orientación a la producción orgánica y/o agroecológica. Este grupo elaboró una serie de protocolos en los que participaron instituciones varias como universidades locales, INTA y SENASA. Estos protocolos contienen normativas que debe emplear el productor para obtener una producción según los objetivos formulados dentro del SPG. La fiscalización es de tipo cruzada y consiste en el control entre los mismos productores que forman parte del grupo. Mediante el entrecruzamiento de distintas fuentes de información más el control a campo corroboran que cada productor se cumpla con las normas establecidas en el SPG. Este sistema otorga un sello de calidad al producto para que el consumidor lo pueda identificar.

Descripción sistema SPG[37]

[37] Fuente: Adaptado de Ecomarcal. Sistema participativo de garantía. Acuerdos de producción primaria y Elaboración

Los Sistemas Participativos de Garantías (SPG) son sistemas son creados por los mismos productores/as y consumidores/as, adaptados y específicos a las características geográficas, productivas, políticas y económicas de las comunidades donde se originan. Estos plantean un enfoque ecológico sobre la agricultura, eliminando el uso de plaguicidas químicos, fertilizantes sintéticos y organismos genéticamente modificados (OGMs).

Los SPGs procuran proporcionar una garantía local y creíble para aquellos que buscan productos ecológicos, con una participación directa de los productores e incluso de los consumidores en el proceso de garantía. La participación directa le permite a los SGPs ser menos complejos en términos económicos, en la documentación necesaria, como en los requisitos para llevar los registros, para tratar de llevar a los productores a un sistema ecológico de producción. Se construyen a partir de la confianza, con transparencia y apertura, en un ambiente que minimiza las jerarquías y los niveles administrativos.

Característica distintiva del SPG de la comarca

La Comarca Andina del Paralelo 42º es una región enmarcada por un valle fértil que contiene una multiplicidad de actividades productivas que generan una dinamización de la economía regional. Posee condiciones agroecológicas favorables que permiten la producción de determinadas especies en términos de calidad y cantidad. Además, el territorio cuenta con recursos disponibles que se presentan de forma natural, que se comercializan en la zona o se usan para el autoconsumo, ayudando a la economía de sus habitantes. Todo esto hace factible la creación de un SPG Comarcal para la producción de alimentos que profundice estas características y le dé un sello distintivo de la producción convencional o industrial.

Dentro de sus objetivos se plantea

- Promoción de la soberanía alimentaria, seguridad y salubridad alimentaria local, utilizando prácticas responsables y protegiendo los bienes comunes sin destruir los recursos naturales reduciendo la erosión y la contaminación del suelo, agua y aire.
- Promoción de sistemas de producción, distribución y comercialización que frenen y reviertan la concentración de riquezas, otorgando especial importancia

al desarrollo de los mercados de cercanía o locales, solidarios y al fomento de una cultura de responsabilidad ciudadana en el consumo.

- Rescate y fortalecimiento de una cultura asociativa, solidaria y de complementación, que contribuya a la organización de los consumidores/as y al empoderamiento de los/as productores/as.
- Promover la dignificación del trabajo de la familia de los/as agricultores/as. Respetar los derechos de los trabajadores/as contratados/as. Respetar los derechos de los/as niños/as y jóvenes, cuidando que las tareas no afecten negativamente su desarrollo personal o el acceso a la educación.
- Favorecer la relación cercana entre productores/as y consumidores/as a través de formas de comercialización que prioricen la venta directa y/o reduzcan al máximo las intermediaciones.
- Garantizar el acceso de toda la población a los productos agroecológicos. Precio justo para productores/as y accesible para consumidores/as.
- Desarrollar actividades concretas, con perspectiva agroecológica, que incentiven la formación y participación de consumidores y consumidoras conscientes en las distintas etapas del proceso.
- Promover instancias de comercialización y distribución alternativas a los circuitos de consumo ya institucionalizados en la ciudad.

Para el logro de estos objetivos el SPG de la comarca plantea una serie de tareas y manejos que deben ser respetados. Dentro de estos se incluyen:

- Manejo general de la chacra
- Consideraciones particulares sobre el manejo y uso de semillas, plantines y yemas
- Fertilización de los cultivos con una serie de productos aceptados y otros no aceptados.
- Manejo de plagas y enfermedades el cual apunta a ser en primera instancia preventivo. Pero también admite prácticas de control, adoptando las resoluciones de SENASA para prácticas orgánicas (Resolución 374/16).

- Producción animal haciendo foco en el bienestar animal y en el empleo de alimentos producidos en el mismo predio.
- Producción de elaborados
- Almacenamiento y transporte de los productos
- Registros de la producción y de las prácticas empleadas

Perspectivas a futuro de la actividad

En base a las entrevistas realizadas en la zona, la mayoría de los productores coinciden en que el sector de la fruta fina se está reactivando, pero para esto demanda mayor inversión en infraestructura (energía eléctrica y agua para riego y consumo humano). Este año toda la producción de frambuesa y productos congelados en general que disponía la cooperativa, fueron vendidos en forma temprana (alrededor de mayo) y luego estiman que hubo una demanda de 50 Tn extras de fruta que no pudo ser abastecida.

Esta mayor demanda la atribuyen a la devaluación del peso respecto al dólar, lo que permitió sumar pedidos desde el exterior, principalmente Portugal, Holanda y Alemania, ya que cumplen bien los requisitos desde la comunidad Europea. Principalmente exigen presentación de la fruta en bandejas para que tengan cierta calidad. No hay restricciones de tipo fitosanitarias.

Dentro de las especies de fruta fina, la frambuesa es la que cuenta con mayor desarrollo dentro del valle y es la que todos los productores coinciden en que es el cultivo que identifica a El Hoyo. Pero también hay frutas nativas que están siendo muy valoradas por el mercado externo, no solo por la fruta en si sino por sus características medicinales como ser sauco y rosa mosqueta. Ambas especies crecen de forma natural en la zona y no se le brinda mayores cuidados, solo se recolecta su producción.

5.4.1.3.2 Vid

A la producción de uva se la separó de la fruticultura dado que es una actividad relativamente nueva y llevada a cabo por productores de alto poder adquisitivo que provienen de fuera de la zona de El Hoyo con el objetivo de tener su propio viñedo. Según técnicos locales, hace unos años se introdujeron las primeras cepas de vino las cuales fueron implantadas en laderas de la montaña. Actualmente estos viñedos ya están en producción con buenos resultados.

Dada la alta capacidad adquisitiva de los productores vitivinícolas que se instalaron en la zona, es un cultivo que tiene incorporada bastante tecnificación. El desarrollo de estas bodegas puede ser mayor pero actualmente tienen inconvenientes con el acceso al agua para riego.

Uno de los viñedos (Patagonian Wines), está en la zona desde el año 1998, siendo el primer viñedo de la zona, decidieron instalarse en El Hoyo a partir de experiencias de otras partes del mundo y en busca de una expresión diferente del vino denominada "expresión del terroir".

Al ser productores de tamaño medio a grande y que no son parte de la comunidad de El Hoyo, les resulta difícil su aceptación en el medio. Sin embargo, es un atractivo turístico importante por ser bodegas de una zona nueva y austral. Esto fue resaltado por las vecinales como algo positivo. El turista debe atravesar estas vecinales para acceder a las bodegas y en el camino, los vecinos locales se ven favorecidos con dicho circuito para vender su propia producción y mostrar su finca en caso de que así lo deseen.

Perspectivas a futuro de la actividad

La vitivinicultura es una actividad con buen desarrollo potencial por su producto mismo y por esta simbiosis con el turismo comentada anteriormente. Por otro lado, el desarrollo de esta actividad no quitó superficie ni recursos a otras actividades.

5.4.1.3.3 Producción ganadera

Históricamente, fue principalmente a través del ganado que se penetró en los bosques y se prepararon los valles para su ocupación moderna. Su valoración cultural, así como su efectividad o buen desempeño financiero a la hora de necesitar de recursos y alimentos, siguen colocando a la ganadería, especialmente bovina, en una posición trascendente en la economía doméstica[38].

La ganadería local tiene sus particularidades y diferencias respecto a la producción ganadera del resto del país, siendo su característica principal la muy pequeña escala de explotación.

[38] Bondel, C. S. (2008) Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42.

Dentro de la ganadería, la actividad principal es la cría sobre campo natural, realizando pastoreo sobre los sectores de mallines, laderas de cerros vecinos y muy poco de forraje implantado. Es común observar el manejo libre de la hacienda sobre las laderas, en forma conjunta entre varios vecinos, o sea sin divisoria de parcelas. La aptitud forrajera de estas áreas es baja, por otro lado, es difícil inducir mejoras en su productividad forrajera.

En general es una actividad complementaria, en ningún caso el productor destina el 100% de su capital y tiempo a esta actividad. Actualmente la ganadería local dejó de ser una actividad rentable, los productores continúan con el desarrollo de la actividad como una tradición o para mantener el campo limpio y no ser invadido por otras especies que convierten al campo en improductivo e intransitable como la murra, sauces, etc. El motivo de esta situación fue la subdivisión de las tierras según la percepción de los propios productores.

Prima la informalidad, hay muy poca hacienda bajo los registros oficiales (SENASA). Esto genera una barrera para el progreso de esta actividad ya que al no contar con los avales sanitarios correspondientes no es posible transitar con esta hacienda ni comercializar fuera del área local. Sin embargo, la barrera sanitaria de lucha contra la aftosa existente en la Patagonia, actúa como barrera al ingreso de carne proveniente de otras regiones a un costo menor.

Este tipo de manejo no es una restricción a la hora de comercializar su producción (si lo es para otras regiones del país). En general el productor es el que faena su propia producción en su predio y lo entrega directamente a las carnicerías locales, tarea que tampoco respeta los parámetros bromatológicos existentes a nivel nacional. La justificación principal de esta tarea es la falta de una sala de faena local donde el productor pueda llevar sus animales para luego continuar con los canales comerciales. Pero por otro lado, los mismos productores coinciden en que si existiera ese centro de faena, los requisitos (sanitarios) y costos se modificarían respecto a la actualidad.

Entre las fortalezas de la actividad está la condición de ser zona considerada libre de aftosa sin vacunación, donde los problemas sanitarios son menores.

Producción ovina

La producción ovina tiene características similares a lo descripto para la ganadería bovina, con algunas problemáticas particulares. Actualmente, la producción ovina para

carne se enfoca fundamentalmente para fechas claves como por ejemplo Día de la Madre o fiestas navideñas, aunque esta actividad tiene un potencial que aún no ha sido alcanzado.

El sistema de producción dominante se basa en el pastizal natural se encuentra en gran parte de los tipos de establecimientos, como complemento de ingresos o para autoconsumo. Sin embargo la mayor urbanización que se está generando en la zona, en lugar de favorecer esta actividad en detrimento de la ganadería bovina, la afecto. La presencia de perros domésticos provocó la muerte de animales por ataque de estos. Este fue un punto destacado que surgió de la información recopilada en la recorrida de la zona. La baja escala productiva y la gran heterogeneidad de actividades planteadas inicialmente son limitantes para el progreso de esta actividad. Si se destacó que la presencia de las ovejas con sus crías, constituyen un atractivo turístico importante y por este motivo es que muchos productores aún mantienen un rodeo pequeño en sus predios para potenciar la venta del resto de sus productos.

Perspectivas a futuro de la actividad

El nivel de parcelamiento, el avance de la urbanización en sectores rurales y la informalidad de la actividad son condicionantes para la evolución de esta actividad. La intensificación ganadera en estructuras tipo feedlot, si bien podría cubrir la gran demanda de estos productos a nivel local, tiene impactos ambientales negativos (olores, efluentes, etc) los cuales no serían aceptado por la mayor parte de la sociedad. Por lo tanto, no se considera una solución viable para la zona. La actividad tiende a continuar en la zona como actividad tradicional y en sectores más limitantes para las otras actividades más rentables como la fruta fina y el turismo.

5.4.1.3.4 Horticultura

Según el ministerio de producción de la provincia de Chubut, la producción provincial de hortalizas logra abastecer el 28 % del consumo total provincial, y de este porcentaje el 80% o más se produce en el VIRCH[39]. Específicamente en la zona de "El Hoyo", según técnicos locales, la producción abastecería alrededor del 10% de la demanda local de hortalizas. La limitante para la expansión de la actividad estaría dado por

[39] Situación Cadena Hortícola y Frutícola Provincial. Ministerio de producción de Chubut 2019

factores climáticos, tecnológicos y falta de políticas públicas que fomenten dicha actividad.

Se siembra principalmente papa, cebolla, zanahoria y algunas verduras de hoja. La productividad es baja y refleja un atraso tecnológico, con porcentajes de perdida en cosecha y poscosecha, ya que no se cuenta con una infraestructura poscosecha adecuada (cadena de frio garantizada). La producción en su mayoría es a cielo abierto con rendimientos variables[11]. Esto debe asociarse al carácter minifundista de los productores locales, con baja capacidad financiera para incorporar la infraestructura necesaria para tal fin.

Estacionalidad de la producción

Debido a las condiciones climáticas existe una marcada estacionalidad en las zonas productivas de la provincia, por lo que las ofertas se concentran en los meses de enero a mayo y así se abastece el mercado local de una gran variedad de hortalizas y de frutas. Durante el resto del año, el mercado local se abastece desde otras zonas productivas, principalmente Mendoza, Buenos Aires y el Alto Valle del Río Negro.

Perspectivas a futuro de la actividad

Actualmente la cantidad de productores dedicados a esta actividad es baja pero la mayoría rescata la tradición local de El Hoyo en abastecer a todo el mercado de la comarca con producción hortícola de la zona, principalmente papa. Dependiendo del avance de la urbanización en la zona, es difícil que la actividad hortícola local pueda reemplazar a la producción proveniente de otras regiones hortícolas pero si se puede lograr una diferenciación de la producción local con tendencia a la producción agroecológica u orgánica lo cual tiene su nicho particular de mercado.

5.4.1.3.5 Producción forestal

Chubut cuenta con importantes recursos para la explotación forestal, concentrados mayormente en la región noroeste de su territorio. La provincia posee grandes extensiones de bosques nativos, una interesante superficie de plantaciones y producción de madera bajo riego en los valles irrigados de la provincia.

Desde la década de 1970, la provincia ha impulsado las plantaciones en vistas a convertirse en un importante productor de madera en la región. La actividad se encuentra aún en una etapa incipiente, y aunque su aporte económico es

relativamente bajo, Chubut posee muy importantes capacidades científico-tecnológicas vinculadas al complejo.

La superficie con plantaciones forestales correspondientes al año 2015, en la provincia, asciende a 33.766 ha de macizos (33.446 coníferas, 320 salicáceas), y 1.797 km de cortinas de salicáceas. En el departamento Cushamen se censaron en 2018, 26 aserraderos representando el 60% del total provincial y tienen un promedio de 6 empleados por establecimiento. Según la clasificación de DNDFI, el 98% de estos son considerado microaserraderos con un volumen de producción menor a 930 m^3/año[40].

El 99,9% de la materia prima rolliza utilizada por los aserraderos provienen de la misma provincia[1].

En el departamento Cushamen el 91% de materia prima que se explota es cultivada, principalmente pino blanco y en menor medida pino de oregón y álamo. Mientras que el 9% restante proviene de especies nativas como ciprés y coihue.

Los proyectos de nuevas plantaciones forestales cultivadas que están siendo promovidas, están siendo planteadas para realizarse en lugares en donde no está presente el bosque nativo, con el objetivo de reemplazar el uso indiscriminado de especies nativas, coadyuvando con la conservación de las especies[41].

Sin embargo en la zona de El hoyo, no hay nuevos emprendimientos forestales. La actividad forestal es principalmente extractiva en la zona de Puerto Patriada y El Desemboque. La presencia de aserraderos si es importante, ubicados en el parque industrial de Pedregoso (1), Rincón de lobos (3), Puerto Patriada (aserraderos portátiles) y Rincón de Currumahuida (1).

Perspectivas a futuro de la actividad

No se observan nuevos emprendimientos forestales, sobre todo de especies nativas como cipres cuya madera es muy valorada pero con un crecimiento muy lento comparado con el pino.

[40]Censo nacional de aserraderos 2018.
[41]El potencial forestal en la cordillera Chubutense

5.4.1.3.6 Otras actividades productivas

La Comarca Andina cuenta con especies aromáticas y medicinales silvestres como la rosa mosqueta cuyas posibilidades de uso son innumerables, y el Hypericum, de origen exótico que se cultiva como hierba medicinal. El cultivo de estas dos especies comienza a adquirir en los últimos años un perfil inquietante por sus múltiples usos industriales, la rosa mosqueta permite obtener del polvo de cascarilla: té, sopas, salsas; del fruto fresco: mermeladas y del aceite refinado: fármacos y cosméticos. El Hypericum, a su vez puede ser utilizado como hierba medicinal antidepresiva y antiviral.

El agroturismo tiene un buen potencial de desarrollo pero actualmente está muy poco explotado "se muestra muy poco, 1 vaca, 1 oveja con cría, 1 gallina y listo". Falta desarrollar la oferta.

5.4.1.3.7 Perspectiva actual de la producción en general

Surgió en las entrevistas y talleres que la falta de interés productivo en la sociedad se la atribuye a parte de la historia donde la única actividad laboral que había era ir a plantar pinos, dejando de lado la labor de la tierra propia porque no era rentable. Sin embargo hay gente joven que está retomando las ganas de realizar actividades productivas en el medio local.

Tanto la crisis económica de los últimos años como la pandemia que restringió el turismo, hizo que la población en general piense en que otras actividades podrían generar ingresos y surge la producción agropecuaria como una buena opción sobre todo desde la juventud.

5.4.1.4 Descripción productiva por vecinal

Se realiza una descripción de la producción local discriminando por vecinal con el objetivo de identificar la distribución geográfica de la misma. La fuente de información es a través de entrevistas a productores e informantes locales. Por tal motivo es considerada como una aproximación importante que permite analizar la distribución espacial de la producción.

<u>Catarata norte</u>

Hay algunos productores grandes de fruta fina y otros productores de muy baja escala con producción para consumo propio o venta en feria, con producciones de alrededor

de 100-200 kg de frambuesa por productor y dos productores chicos de mayor tamaño, sumando alrededor de 2,5 ha totales. Hay algo de cereza la cual genera más volumen de venta para los productores chicos, estimando en 2000-3000 kg /productor.

Respecto a la ganadería, se desarrollaba en los sectores de más arriba que luego fueron afectados por el incendio. El más grande cuenta con 20-30 vacas en total.

En la parte baja de esta vecinal hay residencias importantes, mientras que en la parte más alta hay residencias más humildes, con menos servicios las cuales realizan algo de horticultura para autoconsumo.

Por último, hay 2 aserraderos en la zona, de los cuales uno está en actividad mientras que el otro con actividad nula o muy baja.

Catarata sur

Mayor presencia de ganadería que catarata norte. Hay 6-7 productores que tienen alrededor de 100 vacas en total. Hay muy pocas ovejas.

En fruta se cultiva principalmente frambuesa, hay 6 chacras con un total estimado de 4 ha; siguiendo en importancia la mora donde 3-4 productores siembran un total de 1,5 ha; luego 1 ha guinda sembrada por 4 productores: 4-5 productores poseen 1 ha de cereza y por ultimo 1 productor de grosellas con 0,25 ha. Según la cooperativa del paralelo 42, esta zona aportó unos 60.000 kg de frambuesa el último año

Por otro lado, hay 2 productores hortícolas que suman un total de 1 ha entre ambos.

El Pedregoso

Es un sector de mayor longitud sobre la ruta 40 pero con pocas parcelas (6 en total) de mayor tamaño. Es una zona con suelos muy overos y con sectores muy pedregosos. Junto con la vecinal Comehue son los únicos lugares donde se hace arándano. Según la cooperativa del paralelo 42, esta zona aportó unos 80.000 kg de frambuesa el último año

En la zona hay unas 100 ovejas con 50-70 vacas distribuidas entre 5 productores.

Dentro de esta vecinal se ubica el parque industrial de "El Hoyo" donde hay radicado 2 aserraderos, 1 cervecería (Sheken), 1 dulcería (Cuyen), 1 metalurgica pequeña, 1 carpintería, 1 secadero de maderas y la empresa de biotecnoloía Green Quality.

Rincón de lobos

Hay 3 productores de frambuesa que suman un total de 4,25 ha pero 1 de ellos es de mayor tamaño y posee 3 ha. También hay 1 ha manzana, 1 ha mora, 1 ha cassis,0,25 ha boysenberry y 0,25 ha mora. Según la cooperativa del paralelo 42, esta zona aportó unos 35.000 kg de frambuesa el último año

Hay un productor hortícola importante con alrededor de 4 ha totales en producción

Respecto a la ganadería, hay 4 productores que poseen alrededor de 200 ovejas 4 productores con 150 vacas. Estas realizan el pastoreo en forma conjunta sobre la ladera ubicada al sur de la vecinal.

Hay 3 aserraderos y no hay dulcerías presentes en la zona.

Puerto Patriada

Es muy importante la actividad forestal, principalmente la extracción de pinos implantados. No hay nuevas reforestaciones sino que el mismo pino es invasivo y en muy poco tiempo ocupa las áreas donde se realizó la extracción. También hay extracción de ciprés pero solo de los árboles caídos y con autorización previa del área de bosques.

Respecto a la actividad ganadera, hay 3 productores que poseen alrededor de 150 vacas distribuidas libremente en el monte, o cual afecta el crecimiento de los renuevos tanto por el consumo como por el pisoteo de los animales.

En esta vecinal no se siembra nada, hay poco valle y mucha zona de gran pendiente. Sumado a esto, el clima es algo más frío por los vientos y poca cultura de siembra.

La actividad principal es el turismo y la explotación forestal mediante aserraderos portátiles.

Cumehue

Es la zona donde se da la mayor actividad o "especulación" inmobiliaria, con poca explotación de la tierra. Hay alrededor de 4 productores que poseen unas 120 ovejas y 2 productores con ganado bovino, de los cuales 1 posee alrededor de 10 vacas y el otro confecciona pasturas que utiliza para el engorde de animales comprados a terceros.

Respecto a la producción de fruta, hay un productor importante que posee alrededor de 4 ha frambuesa, 1,5 ha mora, 2 ha cassis, 1 ha corinto, 0,5 ha grosellas, 0,25 ha arándano. Este productor procesa la mayor parte de la fruta producida generando un

valor agregado importante mediante la confección de dulces, licores y también mediante el sistema de congelado IQF de la fruta (principalmente en frambuesa).

Por otro lado hay 1 productor hortícola que cultiva alrededor de 1 ha.

No hay actividad forestal en la zona.

Arrayanes y Valle del pirque

Son dos vecinales con un avance importante de la urbanización, actualmente no hay producción frutícola ni ganadera en las mismas. Si hay algo de huerta en fondos de patio con destino al autoconsumo.

Rincón de Currumahuida

Hay 3 productores con alrededor de 80 vacas y 3 productores con alrededor de 120 ovejas. Estos animales realizan el pastoreo de la ladera ubicada al norte de la vecinal y también aprovechan en el verano el mallín de donde se extrae la turba, el cual se seca en esta época.

La producción frutícola y hortícola son mayormente para autoconsumo.

En esta zona se ubican los 3 viñedos presentes en "El Hoyo", los cuales suman un total de 21 ha. Los mismos son desarrollos de capitales provenientes de otras regiones, con un importante desarrollo tecnológico. Con estos hay una puja por el uso del agua, donde no es bien visto por un sector de la sociedad la extracción de agua desde la laguna Salamin ahora denominada "reserva de Los Buenos Pastos" aunque según los técnicos de los viñedos, estos cuentan con permisos del IPA el cual avala que la extracción de agua que realizan, no afecta el estado de la laguna. Ver.

Hay un aserradero importante ubicado en esta vecinal.

Sauzal

Es una zona con poca superficie de valle y poca producción en general. Hay un productor con 2,5 ha mora, 1 ha sauco, y 1,5 ha frambuesa. También hay una superficie pequeña de cereza.

Respecto a la ganadería, hay 3 productores con unos 40 animales vacunos y 2 productores con 50-60 ovejas en total.

El Desemboque

Es la zona de mayor concentración de cereza, hay 3 productores que suman un total de 18 ha de esta fruta. Es una zona ventosa y con menos cantidad de heladas que el resto de los valles productivos. Este aspecto favorece a la cereza, sobre todo en las etapas luego de la floración, donde las heladas no permiten el cuaje de la fruta. Hay 3 productores de frambuesa que suman un total de 4 ha y nuevos emprendimientos de vid que suman alrededor de 0,25 ha. Según la cooperativa del paralelo 42, esta zona aportó unos 25000 kg de frambuesa el último año. También se explota frutas silvestres donde la producción es básicamente extractiva, o sea solo se cosecha lo que hay sin un manejo productivo. Es el caso del sauco, donde hay 7 productores que explotan alrededor de 8 ha. De la misma manera, hay recolección de maqui del cual se producen alrededor de 20.000 kg/año en esta vecinal y recolección de Murra o zarzamora.

La ganadería es llevada a cabo por 2 productores de gran tamaño para la zona, que poseen alrededor de 200 animales (bovinos) y otros 3 productores más pequeños que suman 20 animales más. Por otro lado hay 5 productores que poseen un total de 300 ovejas.

Hay actividad forestal de tipo extractiva.

Tabla 17. Resumen productivo por vecinal

Vecinal	Producto	N° productores	Superficie total	N° cabezas bovinos
Catarata Norte	Bovinos	3 productores	-	20-30
	Frambuesa	2 productores	2,5 ha	
	Horticultura	Varios	Autoconsumo	
Catarata Sur	Bovinos	6-7		100
	ovinos	Muy poco		Muy poco
	Frambuesa	6 chacras	4 ha	
	Mora	3-4 productores	1,5 ha	
	Guinda	4 productores	1 ha	
	Cereza	4-5 productores	1 ha	
	Otra fruta	1 productor	0,25 ha	
	Horticultura	2 productores	1 ha	
Pedregoso	Bovinos	5 productores		50-70
	ovinos	5 productores		100
	Otra fruta	1 productor	1 ha	
	Horticultura	Varios	Autoconsumo	
Rincón de Lobos	Bovinos	4		150
	ovinos	4		200
	Frambuesa	3 productores	4,25 ha	
	Otra fruta	2 productores	3,5 ha	

Vecinal	Producto	N° productores	Superficie total	N° cabezas bovinos
	Horticultura	1 productor	4 ha	
Comehue	Bovinos	2		Variable
	ovinos	4		120
	Frambuesa	1 productor	4 ha	
	Mora	1 productor	1,5	
	Grosellas	1 productor	0,5 ha	
	Otra fruta	1 productor	3,25 ha	
	Horticultura	1 productor	1	
Currumahida	Bovinos	3 productores		80
	ovinos	3 productores		120
	Viñedos	3 productores	21 ha	
	Horticultura	Varios	Autoconsumo	
Sauzal	Bovinos	3 productores		40
	ovinos	2 productores		50-60
	Frambuesa	1 productor	1,5 ha	
	Mora	1 productor	2,5 ha	
	Otra fruta	1 productor	1,25 ha	
	Horticultura	Varios	Autoconsumo	
Desemboque	Bovinos	5 productores		+200
	ovinos	5		+300
	Frambuesa	3 productores	4 ha	
	Cereza	3 productores	18 ha	
	Otra fruta	7	8 ha	
	Viñedos	1 productor	0,25 ha	
	Horticultura	Varios	Autoconsumo	
Puerto Patriada	Bovinos	3 productores		+150

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y reuniones con actores locales

5.4.1.5 Descripción infraestructura productiva

Una demanda recurrente por parte de vecinos y productores es la falta de infraestructura en general, principalmente relacionados al estado de los caminos, la falta de energía eléctrica y disponibilidad de agua tanto para consumo humano como para riego.

Transitabilidad de caminos

Fuera del casco urbano central, los caminos son de tierra o mejorado con ripio. El estado de los mismos sufre un deterioro importante en la época de mayor tránsito relacionado al turismo. Este aumento del tráfico genera 2 inconvenientes, el principal es la rotura de los mismos, lo cual demanda la reparación mediante máquinas viales en forma recurrente, lo cual es deficitario. El otro problema muy reclamado por parte de los vecinos, es el polvillo que genera dicho tránsito en épocas de verano, lo cual

es muy difícil de resolver. Las altas temperaturas junto con la baja humedad propia del verano hacen poco eficientes los esfuerzos de solución mediante el mojado de los caminos mediante camiones regadores.

Un tercer problema identificado por algunos vecinos, es el ancho de los caminos troncales y de gran tránsito. Si bien son caminos de doble mano, hay sectores donde el paso es único. El problema para estos sectores es la falta de señalización pero principalmente la invasión de predios privados sobre el camino público.

Energía eléctrica

La gran mayoría de los predios cuenta con un tendido eléctrico cercano del cual puede abastecerse. Sin embargo, los cortes de energía son recurrentes, sobre todo en épocas de mayor demanda. Una de las causas es la saturación del sistema y la falta de inversión tanto en el tendido (postes muy viejos) como en la potencia disponible.

Esto constituye una limitante muy fuerte a la hora de evaluar la incorporación de tecnologías y mejoras en la producción en general, como por ejemplo equipos de frío, sistemas de riego, mejoras en la calidad de vida para retener al personal en el campo, etc.

Disponibilidad de agua

Una de las características distintivas de la zona respecto a áreas vecinas (sobre todo hacia el este) es la gran disponibilidad de agua. Sin embargo, la ubicación geográfica de la misma, condicionada por la topografía propia de la zona, no siempre es acorde a los sitios urbanos ni de producción agropecuaria. En la mayoría de los parajes, la falta de agua para consumo humano es un tema recurrente. Esto está relacionado a la falta de una red de distribución principalmente.

Respecto a la disponibilidad de agua para uso agropecuario, en el año 2009, técnicos de la Cátedra de Hidrogeología - Departamento de Geología de la UNS realizaron un estudio hidrogeológico que cuantificó el agua disponible y las ubicó geográficamente (Figura 69).

El sector A (azul) es el de mayor potencialidad, se caracteriza por un acuífero con materiales sedimentarios de textura gruesa, grava y arena, son sedimentos fluviales con muy buena permeabilidad y transmisividad. El sector B (amarillo) presenta una mayor variabilidad espacial, con diferencias texturales en los sedimentos que los componen haciéndolo de menor potencial para la explotación. El sector C (naranja)

también presenta espacialmente características diferentes desde el punto de vista del ambiente sedimentario. Desde el punto de vista hidráulico comprendería una unidad de pobre producción.

El Área El Pedregoso posee, a escasa profundidad, un acuífero de espesor y capacidad hidráulica suficiente como para que un pozo completo pueda extraer por bombeo un caudal superior a los 100 m^3/h.

En el Área Periurbana de El Hoyo, sobre el sector de la llanura aluvial, la producción de agua subterránea podría incrementarse a más de 30 m^3/h si se profundizaran las perforaciones más allá de los 30 metros. Hacia el ambiente pedemontano, la potencialidad hidráulica del acuífero permitiría producir, de un pozo completo, un caudal superior a los 100 m^3/h.

En el Área Rincón de Lobos, las propiedades hidráulicas del acuífero situado en el sector del valle aluvional son muy favorables para una captación, estimándose que un pozo completo pueda llegar a una producción de 100 m^3/h. Sin embargo, en el sector pedemontano, según el punto donde se perfore, un pozo completo que atraviese 60 metros de acuífero podría bombear solamente unos 5 m^3/h.

En el Área Rincón de Currumahuida se detectaron condiciones hidrogeológicas que reflejan un acuífero de baja permeabilidad. Se estima que un pozo de 30 metros de profundidad, en el mejor de los casos, podría extraer aproximadamente 5 m^3/h.

Sin embargo esta información de base no siempre utilizada. En la recorrida por la zona varios productores mencionaron que su intención es incorporar un sistema de riego para fruta fina principalmente u hortalizas pero han intentado realizar perforaciones (con un alto costo) sin encontrar agua.

El uso de agua superficial a través del aprovechamiento de los cauces naturales, es una alternativa pero no todos los predios tienen acceso a la misma. Hubo proyectos anteriores para construir sistemas de riego comunitarios pero los mismos no se ejecutaron por diversas razones.

La incorporación de un sistema de riego en las fincas permitiría lograr un incremento y sostenibilidad de la producción, además de incorporar sistemas de lucha contra heladas tardías, problema recurrente en algunas especies (caso cereza).

Figura 69. Distinción de las áreas con perspectivas de explotación

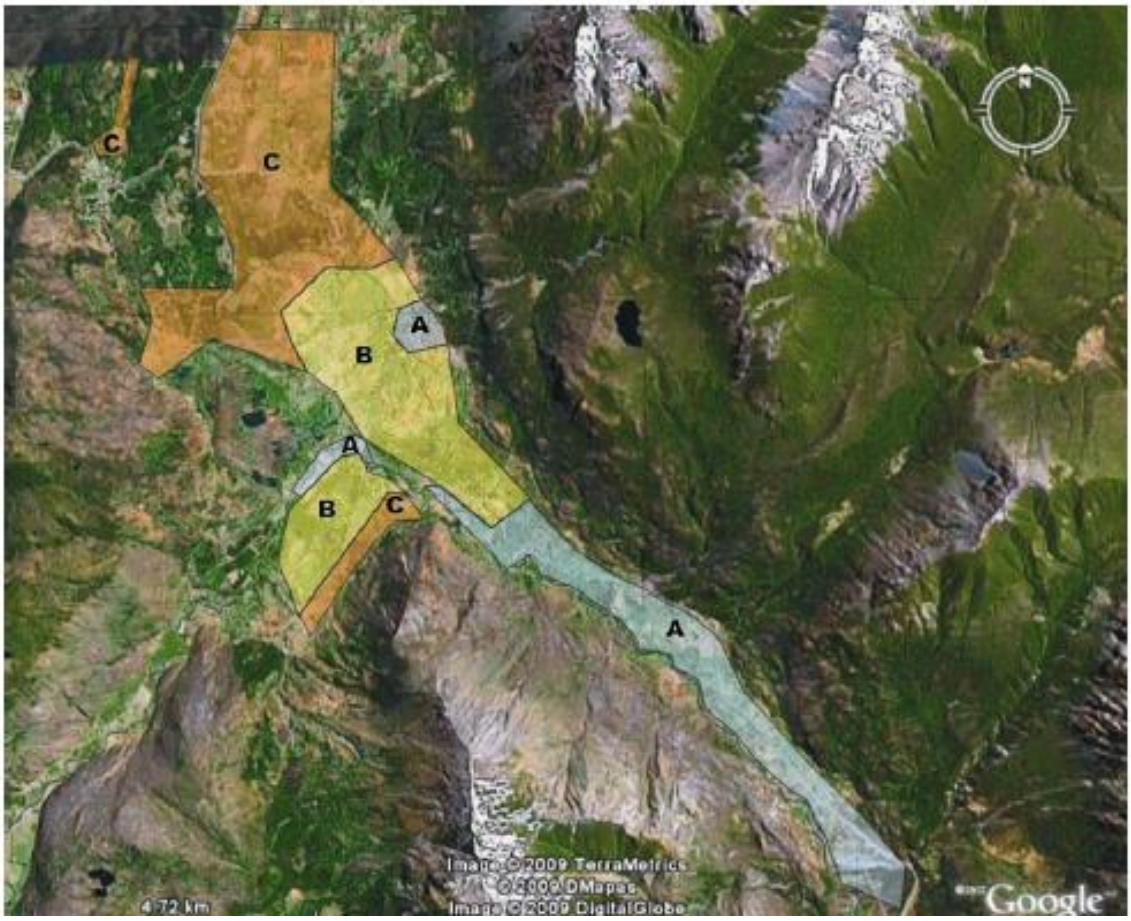

Fuente: Bonorino, A.G.; Lexow, C., (2009). Estudio Hidrogeológico El Hoyo. Universidad Nacional del Sur.

5.4.1.6 Instituciones relevantes vinculadas a la producción

En este apartado se menciona las 3 instituciones de mayor relevancia en la zona según lo comentado por los productores. El análisis del resto de las instituciones presentes en la zona se describen en el subsistema político institucional.

INTA - Grupos de cambio rural

El INTA local tiene formado 5 grupos de cambio rural, formado por 10 productores cada uno.

- Un grupo ganadero
- Un grupo de fruta fina
- Un grupo de apicultura
- Un grupo de cerdos
- Un grupo de vitivinicultura

También hay un grupo de fruta fina en formación. En general tienen buena respuesta y acompañamiento por parte de los productores. Para el funcionamiento de la agencia local de INTA, el hecho de armar grupos de trabajo con los productores es una metodología que facilita el trabajo en general dada la amplitud geográfica del valle y la poca disponibilidad de personal en general.

Asociación de productores

Es una asociación de pequeños y microproductores con 10 años de antigüedad. Surgió en 2011 (a través de la ex corfo actual UEP) de un grupo de productores que recibieron un aporte del banco mundial para la compra de maquinaria agrícola. Inicialmente se agruparon 25 productores de la localidad (actualmente socios honorarios). Hoy en día son 170 productores.

En 2012-2013 incorporaron maquinarias:

- 2 tractores JD chicos doble tracción nuevos
- Implementos de tres puntos para labranza.
- Un equipo de siembra directa que aportó la provincia.

Después fueron comprando más implementos a medida que fueron incorporando socios.

El productor paga una cuota social $200/mes y con esto tiene el beneficio del uso de la maquinaria agrícola a un costo reducido. Tienen 3 tractoristas capacitados. Hay un sistema de turnos coordinados para la ejecución de los trabajos.

También brindan asesoramiento técnico básico sobre la actividad y sobre el trabajo de maquinaria a realizar. Se cobra un primer asesoramiento para evaluar terreno y futuro trabajo a realizar por parte de la asociación. Este asesoramiento es a través de los socios ya que no hay profesionales contratados para este fin.

Brindan asistencia financiera con mínimos requerimientos pero por montos pequeños y para casos puntuales (ej reparación alambrados, compra insumos de urgencia ante un caso puntual, etc.). Esto se realiza a partir de un fondo rotatorio.

El único requisito es querer producir. Están viendo limitados su capacidad de expansión. Los productores nuevos que buscan la asociación son muchos jóvenes en su mayor proporción que buscan poner en producción aunque sea una pequeña proporción de tierra. Los nuevos asociados son gente local y también fuera de la zona

pero se prioriza a la zona de El Hoyo por el número de asociados actual la capacidad de la asociación para traslado de maquinarias y equipos que demanda tener socios fuera de la localidad.

Cooperativa agrícola del paralelo 42

Cooperativa que agrupa productores frutícolas, presta servicio de congelado y frío. Desarrollado en el apartado de producción frutícola.

5.4.2. EL TURISMO EN EL HOYO

La localidad de El Hoyo se encuentra ubicada en el departamento de Cushamen, al noroeste de la provincia de Chubut. Es un valle fértil rodeado de montañas y lagos que pertenece a la Comarca Andina del Paralelo 42 (micro-región compuesta por diferentes localidades cercanas de Río Negro y Chubut, con características geográficas similares, las cuales comparten la vida diaria de sus pobladores y por ende de los turistas que reciben, sirviendo de apoyo ante las falencias que pueda tener una u otra), y también pertenece al actual Corredor de los Andes (proyecto impulsado por el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia de Chubut, en la cual además participan dos localidades rionegrinas, cuya finalidad es impulsar el turismo de la zona en conjunto, ya que todas las localidades pertenecientes tienen diferentes fortalezas y debilidades con las cuales pueden cubrir todas las expectativas de los turistas que las visiten).

5.4.2.1 Acceso y Transporte

A la localidad de El Hoyo se puede acceder únicamente por tierra a través de la RN N°40, ya sea en vehículo personal, alquilado o en ómnibus de larga distancia, si bien en el año 2020 han disminuido las frecuencias y las empresas operativas a raíz de la pandemia, siempre existió buena conectividad entre Bariloche, Esquel y ciudades grandes de la provincia de Chubut y otras ciudades de Argentina.

Aproximadamente un 70% de los turistas arriban en vehículos particulares familiares. Los jóvenes generalmente lo hacen en micro y no llegan tours prácticamente. Fuera de temporada hay contingentes de turismo estudiantil que egresan de la escuela primaria (específicamente de la costa chubutense). El porcentaje de turistas que arriban en avión es bajo y alquilan un auto para moverse.

Las empresas Vía Bariloche y Mar y Valle son las únicas líneas de micros de larga distancia que llegan a la localidad, disminuyendo a raíz de la pandemia varias de sus frecuencias. Estas son fundamentales incluso para residentes de El Hoyo que deben viajar a las localidades de Bariloche y Esquel por cuestiones de salud o para conexiones con otros medios de transporte.

Algo importante a destacar es que la localidad no cuenta con una terminal de ómnibus, estos llegan al estacionamiento de la oficina de ventas de la empresa Vía Bariloche.

Los aeropuertos de vuelos comerciales más cercanos son el de la ciudad de San Carlos de Bariloche (150 km) y el de la ciudad de Esquel (132 km).

Dentro de la localidad la forma de movilidad, además de los vehículos privados/alquilados es a través de taxis y remises.

Existe una empresa de transporte público llamado La Golondrina (colectivos o combis) que conecta las diferentes localidades de la comarca, pero no recorre cada pueblo en particular sino que lo hace por las rutas principales, en el caso de El Hoyo la RN N°40, ingresando al pueblo y recorriendo sólo las 2 principales calles del centro.

En el verano de 2021 comenzó a funcionar en la localidad de El Hoyo, la Cooperativa de transporte Los Lagos que unía el ejido urbano con los principales atractivos (El Desemboque y Puerto Patriada, los cuales se ubican a más de 10 km del centro), este medio de transporte funcionó hasta el mes de marzo y luego cesó la prestación ya que bajó la afluencia de turistas/recreacionistas y los costos eran altos para seguir sosteniendo el servicio. La existencia de medios de transporte dentro de la localidad es fundamental ya que las distancias para unir los atractivos y diferentes barrios son muy extensos territorialmente. El ejemplo de esta cooperativa permite identificar claramente la importancia de romper la estacionalidad, no sólo por los turistas, sino que también por los pobladores de la localidad que se quedaron sin un servicio tan esencial.

Sin embargo, luego de conversar al respecto con algunos vecinos de los parajes donde se realizaba este servicio, nos informaron que el recorrido era punto a punto, desde y hacia la oficina de turismo y el destino final del paraje, no realizando paradas intermedias, por lo que manifestaron que no fue de utilidad para los residentes.

5.4.2.2 Tipo de Turistas. Proveniencia

Según lo relevado y recopilado de las entrevistas con autoridades locales y los entes turísticos, la mayor cantidad de visitantes que se acercan a la localidad y que la eligen para hospedarse (dentro de las localidades de la Comarca) suelen ser familias o parejas, que viajan en auto propio o avión más auto de alquiler.

Son personas que buscan la conexión con la naturaleza, no suelen ser grandes consumidores de turismo de masas. Dicho por los propios turistas que dejan de elegir destinos masivos como por ejemplo la Ciudad de San Carlos de Bariloche y se animan a conocer nuevos lugares, alejados de las grandes urbes.

En su mayoría optan por cabañas para hospedarse (esto puede ser también porque es la mayor oferta que hay en la localidad) y suelen cocinar ellos mismos.

El mayor porcentaje (17,2%) pernocta 4 noches, el 16,7% 5 noches, el 15,4% 3 noches y el 13,4% entre 8 o más noches.

Los turistas que se alojan en la localidad (según datos brindados por la oficina de turismo de la Municipalidad) proceden principalmente de: CABA y provincia de Buenos Aires, Neuquén, Alto Valle de Rio Negro y de las grandes ciudades costeras de Chubut.

Una problemática importante, y que surge de las entrevistas con la Directora de Turismo de la localidad, es que no cuentan con un buen sistema de recolección de datos estadísticos. El sistema actual es enviado por la provincia y estipula la toma de datos de las personas que pasan por las oficinas de informes (de la ruta, Catarata o Puerto Patriada), pero es sabido que no todas las personas que visitan la localidad se acercan a la oficina de informes. Por ende, desde el organismo local, están ideando un nuevo sistema en el cual los prestadores de alojamiento inviten a sus huéspedes a contestar una encuesta.

De aquella recolección surge que los períodos de más afluencia turísticas son el fin de semana en que se celebra la Fiesta Nacional de la Fruta Fina (2do fin de semana de enero), 2da quincena de enero, 2da quincena de febrero y Semana Santa.

Previo al período de pandemia por covid-19, se realizaron 1.357 encuestas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019, registrándose un total de 4.263 visitantes/pasajeros. Siendo un 95% de procedencia nacional y 5% extranjeros.

En el Gráfico 30 se distribuye la cantidad de pasajeros en los meses mencionados:

Gráfico 30. Cantidad de Pasajeros (2019)

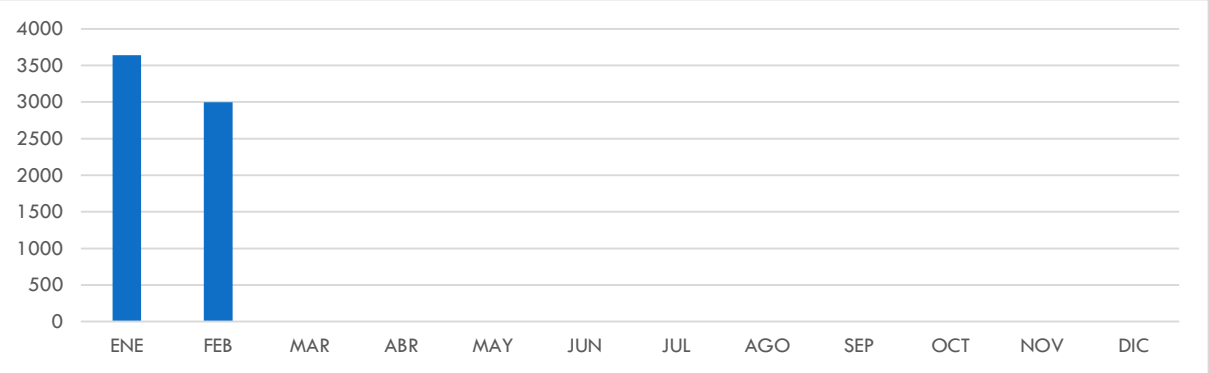

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Turismo de El Hoyo

El Gráfico 31 presenta el registro de visitantes, que pasaron por la Oficina de Informes, durante los meses de enero y febrero de 2020.

Gráfico 31. Registro de visitantes durante los meses de enero y febrero de 2020

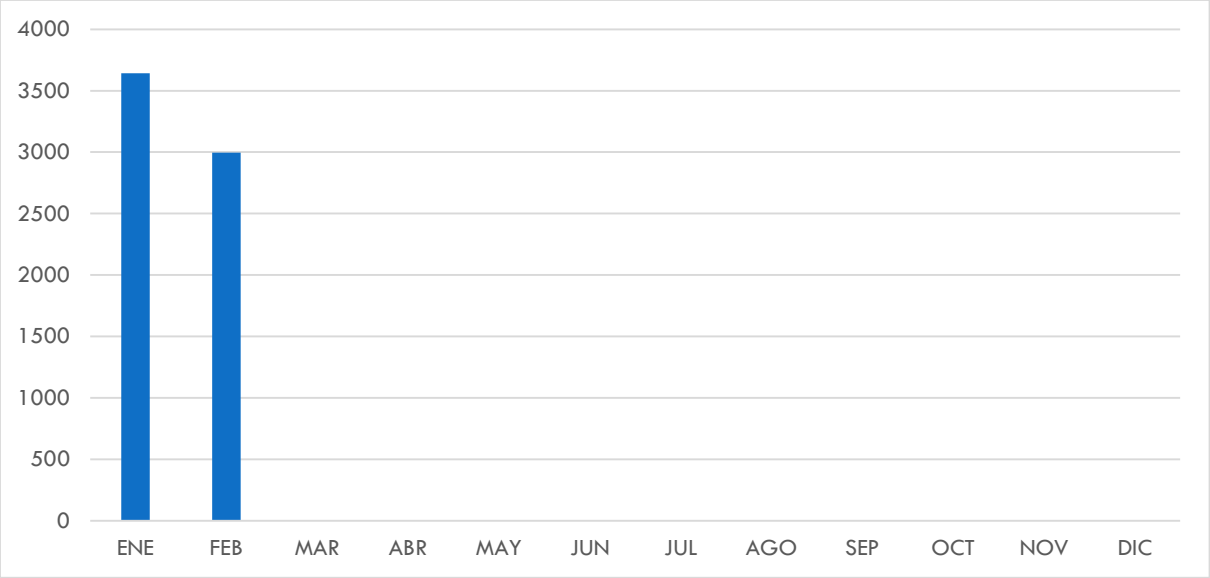

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Turismo de El Hoyo

A continuación, se presenta un cuadro comparativo del número de visitantes registrados por temporadas, desde el año 2012 al 2020.

Gráfico 32. Cuadro comparativo N° de Visitantes Registrados por Temporada. Desde 2012 a 2020

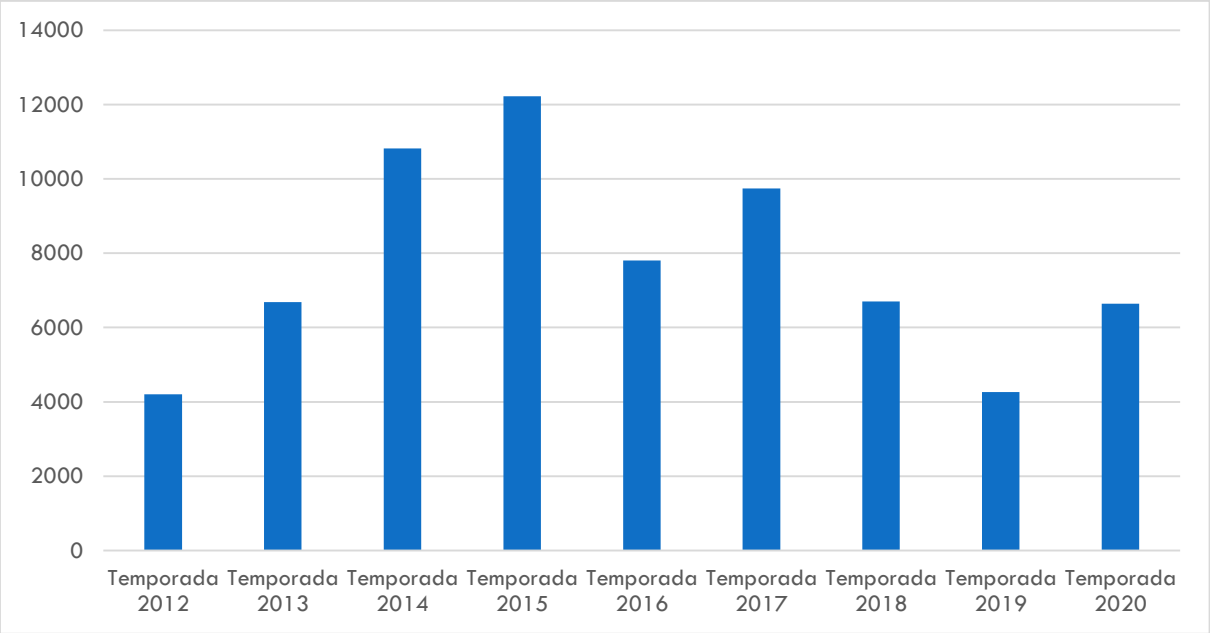

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Turismo de El Hoyo

En lo referente a la ocupación de las últimas tres temporadas, se distingue que tanto en 2018 y en 2019 los mayores porcentajes de ocupación se registraron en enero, mientras que en 2020 ocurrió lo contrario.

Gráfico 33. Ocupación por temporada

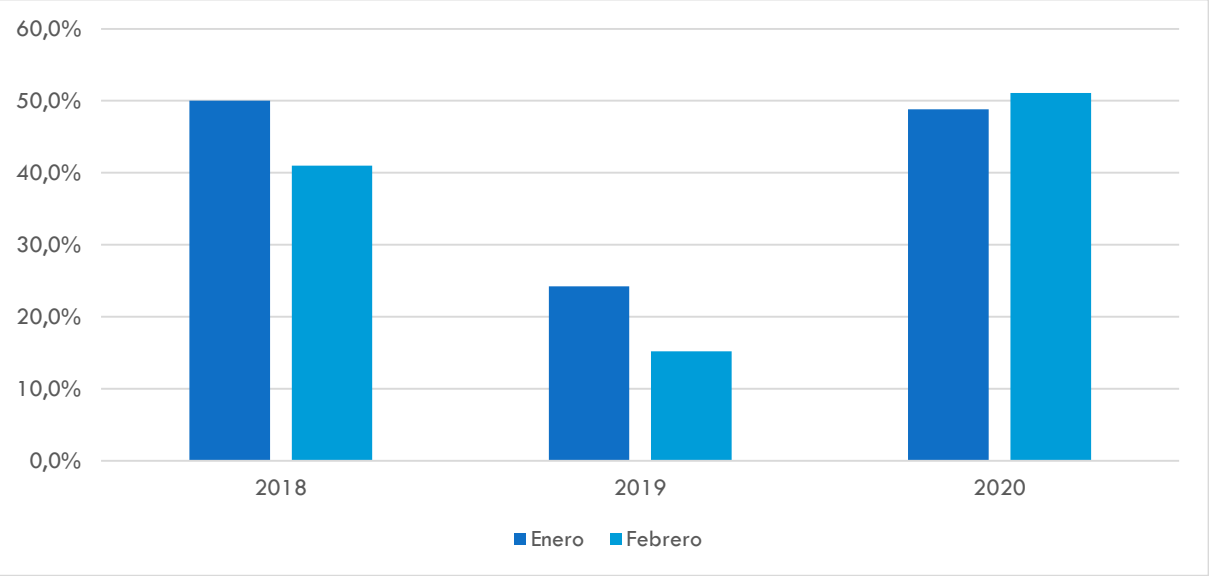

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección de Turismo de El Hoyo

5.4.2.3 Atractivos Turísticos

Los atractivos turísticos con los que cuenta El Hoyo son, en su mayoría, de carácter natural y las actividades que hay para realizar en la zona se suelen relacionar con directamente con estos. (Acceso a 2 lagos, 1 río que recorre toda la localidad, cascadas, bosques, montañismo y senderismo).

Lago Epuyén (Puerto Patriada): uno de los atractivos más visitados de la localidad y de la comarca en época estival. El mismo es un prístino espejo de agua de los más cálidos de la comarca, ubicado entre bosques y montañas, al que se accede a través del camino de ripio que lleva al paraje Puerto Patriada, dista a unos 13km del casco urbano. Cuenta con 8 campings, algunas pocas cabañas y dormis, playas públicas, pequeños comercios de servicios al turista en temporada alta.

Allí se desarrollan algunas actividades náuticas como kayak y stand up paddle, para las cuales existen algunos puestos de alquiler de los equipos en el lugar, asimismo está permitida la pesca con el permiso y restricciones específicas. Además, pueden realizarse cabalgatas y senderismo. Tanto en los campings como en algunos sectores de libre acceso hay fogones, aunque en momentos de mucha afluencia de personas no alcanzan, generando éstas fogones improvisados en lugares no aptos con el posible riesgo de incendio. Desde hace unos 4 años se cobra un bono de acceso a vehículos para llegar al lago, dicho cobro está a cargo del municipio y se abona en el puesto de la oficina municipal de informes turísticos ubicado unos metros antes de

llegar al lago, la misma a su vez recepciona quejas de turistas que manifiestan su descontento por el mal estado del camino o la precariedad de la infraestructura, como por ejemplo la inexistencia de baños públicos fuera de los campings, lo que trae aparejado que se ensucie el bosque con deshechos.

Fotografía 4. Puerto Patriada

Fuente: Relevamiento propio

En días de verano se colma de turistas y residentes, superando la capacidad de carga del lugar, por lo que en la última temporada estival el municipio decidió cerrar el acceso en más de una oportunidad para evitar el exceso de personas y vehículos. El camino que corre paralelo a la costa se torna insuficiente en sus dimensiones y se dificulta la circulación vehicular. El municipio tiene proyectos de mejoramiento en ese sentido, especialmente en el sector de mayor concentración de turistas y al final del sendero que conduce al camping El Faro, donde no hay lugar suficiente para maniobras que permitan regresar por el camino. Hace unos años atrás, el paraje era sede de la “Fiesta de las bellezas naturales de Puerto Patriada”, la cual se realizaba al final del cronograma de fiestas populares de la comarca en el mes de marzo en un predio del paraje, sin embargo no pudo llevarse a cabo en los últimos años por varios motivos que acontecieron en la fecha estipulada de su realización (incendios, hanta virus, pandemia). La zona es un ecosistema frágil, que ha perdido gran parte de su flora autóctona, provocada por varios incendios así como el avance y la depredación humana del bosque. No está permitida la navegación a motor de combustible, sólo eléctricos.

Sendero Paso León (Puerto Patriada): el recorrido comienza al final del camping El Faro y se dirige paralelo a la costa del lago Epuyén con dirección sur, en el mismo se transita por bosques de pinos y flora autóctona, se puede apreciar el canto de diversas aves, hay varios accesos a playas muy poco frecuentadas y se cruzan algunos arroyos

de poco caudal. Tiene una dificultad baja y la duración es de aproximadamente 3 horas.

Fotografía 5. Paso León

Fuente: Relevamiento Consultora Paola Pastorini

El marcado del sendero es muy precario, no hay señalización, solamente una huella que por momentos no se distingue del todo aunque es bastante intuitiva por estar casi al borde del lago. No se permite hacer fuego en todo el trayecto. Actualmente no está habilitado, aunque sería muy factible e importante hacerlo.

Sendero Cascada 5 Saltos (Puerto Patriada): comenzando por la margen norte del lago Epuyén, en el sector de campings, se inicia este recorrido de 10 km (ida y vuelta) de dificultad baja con una duración aproximada de 4 horas.

Fotografía 6. Camino a 5 Saltos

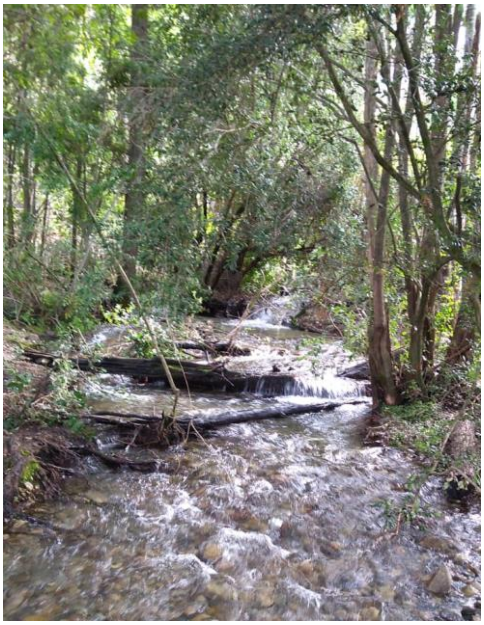

Fuente: Relevamiento Consultora Paola Pastorini

A lo largo del trayecto se pueden apreciar numerosas vistas panorámicas del lago, acceder a playas, caminar entre el bosque y atravesar arroyos de diferente caudal dependiendo de la época del año. En su primera parte predomina el bosque de pinos, transformándose más adelante la flora a especies autóctonas. Al final del recorrido aparece una pequeña cascada que desemboca en el lago.

Este es un sendero habilitado y mantenido, pero sin señalización, frecuentado por varios caminantes. Según vecinos del paraje, hace muy poco tiempo, se realizó un asentamiento humano a menos de mitad del recorrido, por lo que afectó la normal circulación.

Laguna Los Alerces (Puerto Patriada): esta laguna tiene al menos 2 accesos, una desde el área del lago Epuyén (más largo) y el otro desde el sector de la Comunidad Pulgar (trayecto más corto), ambos con lugar para estacionamiento vehicular. Desde los dos accesos se puede apreciar al comienzo el predominio de pinos y a medida que se avanza la transición al bosque autóctono. El inicio del sendero más corto (habilitado) se encuentra 3 km antes de llegar al lago Epuyén, la dificultad es moderada y consta de unos 12 km (ida y vuelta) insumiendo unas 5 horas aproximadas de caminata. Es un sendero apto para cabalgatas.

Fotografía 7. Laguna Los Alerces

Fuente: Relevamiento Consultora Paola Pastorini

Al llegar a la laguna hay un lugar apto para descansar a orillas de la misma, donde se encuentra un fogón improvisado que los caminantes suelen utilizar. Años atrás había un refugio que fue consumido en un incendio, el cual no volvió a construirse. A lo largo del trayecto hay varios miradores naturales donde se pueden apreciar hermosas vistas del lago Epuyén. La señalización es escasa, aunque parecería ser suficiente. Desde la laguna Los Alerces se puede continuar un recorrido a la laguna Espejo o Espejito (al este), y al lago Puelo (al oeste).

Lago Puelo (El Desemboque): ubicado a 16 km del casco urbano por camino de ripio, el ingreso al lago se realiza por la chacra de la familia Solari, el cual es arancelado, ya que se accede directamente a un camping organizado. En el lugar hay fogones, 90 parcelas con lugar para carpas y proveeduría. Se puede pescar (trucha y salmón) con el permiso y restricciones específicas. Está permitida la navegación a motor 4 tiempos, con el debido permiso. La zona apta para nadar es una bahía ubicada a orillas del camping, más cerca de la desembocadura del río Epuyén se torna peligroso y se ha cobrado algunas vidas humanas. Existe un camino alternativo de ingreso libre, el cual no está en buen estado. Desde allí se puede tomar el camino que se dirige al paraje El Turbio (a pie o a caballo).

Río Epuyén: principal río de la localidad que nace en el Lago Epuyén y desemboca en el Lago Puelo. A lo largo de su recorrido se encuentran varias chacras, por lo que no en todo el trayecto es posible acceder libremente a la costa. En algunos sectores hay playas públicas que suelen disfrutar los vecinos del lugar principalmente. En varios puntos el río forma pozones que son utilizados para bañarse y pescar truchas. Pasando el puente Salamín, a pocas cuadras del centro de la localidad hacia el sur, el municipio está trabajando en la recuperación de 1 km de costa para realizar un paseo costero, ya se construyó una cancha de beach volley, el proyecto "Paseo del río" incluye además la forestación de plantas nativas, la construcción de un balneario público, un centro de interpretación y un estacionamiento, entre otras obras.

Cerro Montura (Pje. El Pedregoso): este sendero de poca altura comienza en la pasarela que cruza el río Epuyén en el sector sur del Paraje El Pedregoso, a unos 14km del casco urbano, ofrece una caminata entre bosques de pinos a la vez que disfruta el correr de las aguas del río Epuyén en el primer tramo a la izquierda. La vegetación se convierte en flora autóctona luego de unos metros al alejarse de la margen del río. Es un recorrido de unas 4 horas (ida y vuelta) con dificultad moderada.

No está actualmente habilitado, por lo que la señalización es inexistente. Al llegar al punto más alto se pueden apreciar hermosas vistas de la laguna del Plesiosaurio y del valle sur del paraje.

Fotografía 8. Cerro Montura

Fuente: Relevamiento Consultora Paola Pastorini

Cascada Solitaria, de las Pataguas o Escondida (Pje. El Pedregoso): comenzando en el mismo punto que el sendero al Cerro Montura, a unos metros antes de llegar al arroyo se toma un camino a la derecha que va acompañando al curso de agua por un cañadón húmedo rodeado de especies de flora nativa.

Fotografía 9. Cascada Solitaria

Fuente: Relevamiento Consultora Paola Pastorini

Es un recorrido de unas 2 horas de dificultad baja, el cual se estuvo limpiando, marcando y construyendo varios puentes que facilitan el cruce el arroyo en varios

puntos, hasta finalmente llegar al hermoso salto de agua. Ideal para hacer con niños pequeños por su accesibilidad y dinámica.

Cascada Corbata Blanca: el sendero más tradicional y visitado de la localidad, uno de los pocos habilitados, no tiene costo de ingreso. En el último incendio de marzo 2021 se quemó en su totalidad, perdiéndose varias hectáreas de flora nativa, por lo que actualmente se encuentra en reparación y reforestación. Es un recorrido de dificultad baja a moderada de unas 2 horas de duración, en el que el municipio está proyectando la realización del primer tramo (el de menor dificultad) de categoría accesible para personas con movilidad reducida.

Fotografía 10. Sendero La Catarata

Fuente: Relevamiento propio

En el comienzo del sendero se encuentra una oficina de informes y registro de visitantes, así como bancos, mesas y algunos puestos de gastronomía que funcionan en temporada alta. Al final del recorrido se llega al salto Corbata Blanca, nombre que se debe a cómo se ve la cascada a la distancia.

Laguna Espejo: este atractivo ubicado en el cordón sur del cerro Piltriquitrón posee al menos 4 senderos por los cuales se puede llegar a la laguna, 2 de los cuales se encuentran en el Pje. El Pedregoso que también son utilizados por motociclistas y conductores de camionetas 4x4, hasta cierto punto del recorrido, las motos llegan hasta la laguna. El sendero que se encuentra más al sur es el que se inicia en la Chacra de la familia, es el más largo pero con menos pendiente y es el único que termina en la parte sur de la laguna, a mitad del recorrido aproximadamente se encuentra una bifurcación que se dirige a la Laguna Los Patos.

Fotografía 11. Laguna Espejo

Fuente: Relevamiento Consultora Paola Pastorini

El otro sendero del paraje comienza en el callejón Godoy, es el más largo y con menos pendiente de los que terminan en la parte norte de la laguna. Asimismo, en el Paraje Catarata Sur se encuentran los otros 2 accesos. Uno comienza unos metros antes del puesto de informes de Catarata Corbata Blanca, este es el que a futuro el municipio proyecta habilitar para poder realizar la registración de caminantes en el puesto mencionado. El sendero del basurero municipal, es el más corto pero más empinado, preferido por los senderistas con buen estado físico. Estos 3 últimos senderos culminan en la punta norte de la laguna. Estos recorridos pueden ser combinados para la ida y la vuelta, ya que hay conexiones entre ellos. Toda esta zona fue completamente afectada por el incendio de marzo 2021, por lo que requiere reforestación. En la zona de la laguna se encontraba un lengal invaluable de muchos años de antigüedad, el cual no puede garantizarse su recuperación. Próximo a la laguna el municipio proyecta la construcción de un refugio para montañistas, ya que desde allí se puede acceder a varios otros caminos que requieren pernocte, como el ascenso al Cerro Pelado. Estos recorridos hacia la laguna son de dificultad moderada e insumen en promedio unas 8 horas (ida y vuelta). Ninguno de ellos está habilitado, y actualmente no hay ningún tipo de señalización más que las huellas marcadas de los caminantes que erosionaron el terreno formando los caminos. La laguna es apta para pescar y no posee regulación. En verano es ideal para refrescarse. Sus costas son ampliamente accesibles para caminar.

Laguna de los Buenos Pastos (Pje. Rincón Currumahuida): la misma se trata de un espejo de agua que funciona como reserva y avistaje de fauna, principalmente aves. Posee unos miradores que actualmente no se encuentran en muy buen estado, según nos han informado desde el municipio tienen planeado el mejoramiento de los mismos y el desarrollo del área para un mejor disfrute de los visitantes. A la misma se puede acceder en vehículo, ya que se encuentra sobre la margen de un camino vecinal, por lo que es apta para el acceso de personas con movilidad reducida.

Fotografía 12. Laguna de los Buenos Pastos

Fuente: Relevamiento propio

Laguna Honda (Cerro Currumahuida): este sendero comienza en la zona de los viñedos, posee estacionamiento para unos pocos vehículos. El recorrido hasta la laguna es de dificultad moderada, insume unas 3 horas, desde donde se puede continuar por casi una hora para llegar a la Piedra del Helicóptero, punto panorámico por excelencia donde se puede apreciar el valle donde se encuentra la localidad de El Bolsón, Pje. Las Golondrinas hasta Pje. El Pedregoso. La laguna es de dimensión pequeña rodeada de bosque nativo. Actualmente es una zona de conflicto por pobladores que dicen tener derecho sobre las tierras y varias veces han interceptado a caminantes haciéndoles pasar momentos nada gratos. En este inconveniente tomó intervención el municipio y la Sec de Bosques de la Pcia., no habiéndose resuelto hasta el día de hoy, incluso se incrementan algunas obras humanas como alambrados, tranqueras y puestos. Asimismo, este sendero es utilizado por motociclistas, a pesar de no tener permitido su ingreso, los cuales producen gran alteración al ecosistema natural. No está habilitado y no tiene señalización, lo cual

significa un riesgo ya que existen numerosos senderos que confunden a quienes no conocen el recorrido. Desde la laguna también se puede continuar a otras pequeñas que se encuentran más arriba del cerro, incluso es posible acceder a su cumbre y finalizar la caminata hasta bajar a la localidad de Lago Puelo. Lo más hermoso de este atractivo son sus variadas vistas panorámicas de la localidad.

Piedra de Gallo (Pje. Rincón de Lobos): sendero ubicado sobre el faldeo noroeste del Cerro Pirque, poco conocido más allá de los pobladores del paraje, posee un recorrido confuso por su gran cantidad de caminos angostos que se entrecruzan. La última parte del recorrido es una subida de terreno suelto con importante inclinación que pasa entre dos formaciones rocosas las cuales dan el nombre al atractivo, en esta parte es fundamental realizar un trazado en zig zag que suavice la pendiente y la colocación de pasamanos donde ello no sea posible. Al llegar a la cúspide de la roca es posible apreciar una maravillosa vista panorámica del valle del paraje y parte de la localidad, así como varios cerros que circundan la zona. Con un rato más de caminata se puede lograr un mayor ascenso entre bosque nativo a una pequeña planicie, e inclusive hasta una cumbre de cerro para los más avezados. No está habilitado y no tiene ninguna señalización. Es de dificultad moderada a alta y requiere unas 5 horas de recorrido (ida y vuelta) hasta la piedra.

Con el correr de los años, la demanda de estos atractivos se ha ido incrementando tanto por turistas como por recreacionistas o pobladores que desean ir a disfrutarlos, pero lo que no se ha ido incrementando es la capacidad de carga y las prestaciones e instalaciones para que estas actividades y visitas se puedan llevar adelante de manera sustentable y disfrutable.

Por otro lado, la localidad cuenta con atractivos creados por pobladores (Ej.: Parques temáticos: El laberinto/Arcosauria/Bodegas) y con eventos especiales (Ej.: Fiesta Nacional de la Fruta Fina), que con el pasar de los años también han ido tomando importancia y logrando que muchas veces el turista se desplace a la localidad especialmente para visitar estos atractivos.

Laberinto Patagonia (Pje. El Desemboque): uno de los atractivos construidos más visitados no sólo de la localidad sino de la comarca. El mismo ofrece el recorrido por el laberinto en sí que ocupa 1 hectárea, 1 confitería, 1 tienda de souvenirs, estacionamiento y un amplio parque para disfrutar el lugar y relajarse. Tiene costo de ingreso con descuento a residentes, está abierto sólo en temporada alta estival e

invernal y algunos pocos fines de semana largos. Su confitería y su tienda de souvenirs cuenta con gran variedad de productos y delicias gastronómicas típicas de la comarca.

Arcosauria (centro): parque temático ubicado sobre la ruta nacional 40 en la zona céntrica de la localidad. Es un parque con esculturas de algunos dinosaurios que habitaron la Patagonia, así como también una confitería y un salón de historia natural con especies de fauna nativa embalsamadas. Está abierto todo el año, se cobra para su ingreso y pueden realizarse visitas guiadas.

Bodegas: actualmente la localidad cuenta con 3 bodegas habilitadas funcionando ubicadas en el Pje. Rincón Currumahuida. Las bodegas Mammarelli y Patagonian Wines permiten visitas a sus viñedos y bodegas, donde además se puede disfrutar de la degustación de sus vinos y también adquirirlos. Están abiertas en temporada alta, el resto del año sólo con reservas.

Fiesta Nacional de la Fruta Fina: en el predio ubicado detrás de la Estación de Servicio YPF, lugar donde también se encuentra la pista de atletismo municipal, se realiza anualmente esta fiesta durante el 2do fin de semana de enero. La misma dura 3 días (viernes a domingo) y es la que abre el calendario de fiestas populares de la Comarca Andina del Paralelo 42°. En ella se desarrollan diversos espectáculos en el escenario, como danzas, presentación de grupos musicales locales y nacionales, entre otros. Se pueden encontrar numerosos puestos de comidas, bebidas (como cervezas artesanales de la zona), artesanías, institucionales y juegos para la familia. Concurre una multitud de personas entre residentes y turistas que se encuentran para pasar un grato momento en armonía y disfrutar de todo lo que ofrece la fiesta que celebra la cosecha de la principal actividad agrícola de la localidad, la fruta fina (frambuesas, frutillas, cerezas, guindas, etc.)

Museo Regional Histórico (centro): ubicado en la plaza Antiguos Pobladores, este museo tiene una muestra permanente de elementos del patrimonio cultural histórico del pueblo. No tiene costo de ingreso.

Capilla Maximiliano Kolbe (centro): esta pequeña y sencilla capilla, ubicada en el centro del pueblo, fue construida por pobladores del lugar con materiales de la zona. Todos los domingos se celebra en ella la misa católica.

Oktoberfest: en el mismo predio donde se realiza la Fiesta Nacional de la Fruta Fina, en 2021 se llevó adelante la 1er. fiesta local de la cerveza. En la misma se reunieron varios de los productores locales de esta bebida que mostraron y ofrecieron su producción al público asistente. También hubo puestos de comidas y artesanías. Se desarrolló durante el fin de semana de octubre con una importante afluencia de personas y se espera que se realice los años siguientes. Al existir normativa de tolerancia cero de alcohol al volante, se pusieron en práctica medidas de seguridad y se ofreció transporte gratuito desde y hasta algunas localidades vecinas.

De acuerdo a las entrevistas con referentes de entes locales y autoridades, actualmente se le está dando un fuerte impulso a las actividades de montaña (por medio de la regulación de la actividad a nivel provincial) y al agroturismo (la localidad es reconocida como la capital nacional de la fruta fina y uno de sus principales ingresos económicos además del turismo es la agricultura).

La mayor problemática planteada para prácticamente todos los atractivos turísticos suele ser el estado de los caminos de acceso, ya que todos son de ripio y este se deteriora muy rápido y más cuando hay mucha circulación de vehículos. Otra de las desventajas es que al ser el camino de tierra en los momentos de alta circulación hay polvo en suspensión y esto hace que la visibilidad se reduzca aumentando la probabilidad de accidentes. Por otro lado, falta cartelería y señalética de acceso a los atractivos y diferentes servicios que se ofrecen en la localidad.

Otra de las problemáticas que se presenta, recogida de las entrevistas con los actores, es el manejo de residuos en los atractivos turísticos, sobre todo en temporada alta, ya que el sistema de recolección de basura no funciona diariamente y la misma se triplica en época estival.

Otra cuestión, de no menor importancia, es el permiso de uso que se otorga a pobladores para realizar actividades agropecuarias, como cría de ganado y extracción de madera de los montes. Estas zonas muchas veces coinciden con áreas de uso y gran potencial recreativo (como senderismo y acceso a las costas de cursos de agua), en las mismas aparecen cada vez más alambrados y tranqueras que dificultan, y muchas veces impiden, el normal desarrollo de las actividades mencionadas. Aquellos permisos no tienen un seguimiento de la autoridad de control y han provocado en varias oportunidades conflictos entre los ocupantes con vecinos y turistas que transitan el sector para disfrutar de la naturaleza.

En el último incendio (marzo 2021) se perdieron cientos de hectáreas de bosque, por lo que uno de los mayores atractivos de la localidad, fueron gravemente perjudicados.

Algo muy importante para resaltar es la marcada estacionalidad turística con la que cuenta la localidad, ya que como los atractivos son principalmente naturales y de disfrute en verano y al no haber oferta de actividades fuera de la época estival, una vez pasada la Semana Santa el caudal de turistas se reduce al mínimo (comienza a aumentar realmente a partir del mes de noviembre). Esta es una problemática de la cual se discute mucho tanto en el ámbito privado como el público, pero para el cual aún no se halla una solución concreta, aunque se nota un gran interés en poder romper con esta estacionalidad a través de proyectos de realización de eventos mensuales todo el año.

Es de destacar que, al formar parte de una comarca turística, los visitantes generalmente recorren las localidades que la conforman y otras cercanas, no consumen exclusivamente en El Hoyo. Lo que más frecuentemente buscan los turistas en aquellas localidades son:

- El Bolsón: gastronomía y la Feria Artesanal
- Lago Puelo: Parque Nacional
- Cholila: pesca, lagos y Parque Nacional Los Alerces
- El Maitén: La Trochita
- Epuyén: el lago, La Estupa y La Condorera
- El Manso: rafting
- Gualjaina: Piedra Parada
- Leleque: Museo
- Trevelin

5.4.2.4 Infraestructura Turística

5.4.2.4.1 Alojamiento

De la información aportada en las entrevistas por la Directora de Turismo local, surge que El Hoyo cuenta con 1308 plazas en 61 establecimientos habilitados, de los cuales 50 son complejos de cabañas con 187 cabañas en total. Hay 10 establecimientos de categorías hosterías, posadas y hostels (83 habitaciones con 271 plazas). Además 13 campings.

Dichos establecimientos se encuentran ubicados en:

- Cabañas: zona urbana, parajes y sobre ruta 40
- Hosterías: zona urbana, sobre ruta 40, y Rincón de Lobos
- Posadas: zona urbana
- Hostels: zona rural (Pedregoso y Catarata)
- Campings: zona rural, Patriada (6), Pedregoso (3, 1 es de sindicato), Desemboque (4)
- Departamentos turísticos: 4

Algunos complejos de cabañas y campings también ofrecen dormis.

Para habilitar estos establecimientos existe una habilitación municipal y otra provincial, pero pocos cuentan con la habilitación provincial. Con esta última el prestador que la posea puede participar de ciertos eventos exclusivos.

No existe habilitación temporaria y se renueva anualmente, por lo que para muchos prestadores es un gasto que no pueden afrontar fuera de la temporada y por eso probablemente algunos no habilitan sus emprendimientos. De todas maneras, Inspectoría no tiene relevamiento de los alojamientos informales, por lo que no puede determinarse una cantidad estimada. Desde el municipio se busca incentivar la habilitación, pero una gran traba es que se exigen planos de habilitación y no todos poseen los mismos, sumado a ello el costo de obtenerlos es elevado. Actualmente el Municipio está desarrollando un relevamiento satelital.

En cuanto a los puestos de trabajo que genera la actividad hotelera y parahotelera no hay datos ciertos, se estima que muchos trabajan con personal de manera informal y generalmente se emplea a gente del pueblo o conocida (parientes, vecinos).

De estos establecimientos de alojamiento la mayoría tiene presencia en la web, principalmente en redes sociales, muy pocos tienen su propio sitio web. Algunos tienen certificaciones de Tripadvisor y/o Safetravel.

Las normativas que regulan su actividad a nivel local tienen que ver principalmente sobre habilitaciones comerciales y algunas específicas sobre campings.

Desde Turismo del Municipio, y de acuerdo a las entrevistas realizadas con la Directora, surque que constantemente se están realizando capacitaciones para el sector, existe un campus del Ministerio de Turismo de la provincia que dicta algunas

de estas capacitaciones. Se trabajó el programa Tranqueras Abiertas y Ruta del Buen Vivir entre El Hoyo y Lago Puelo. También un taller de costos que dictó la Universidad San Juan Bosco. Para los jóvenes existieron capacitaciones sobre atención al público y para formar informantes turísticos.

5.4.2.4.2 Gastronomía

La localidad no cuenta con oferta gastronómica suficiente si todos los turistas que visitan la localidad desearan comer afuera. A los prestadores les cuesta mucho sostener un emprendimiento fuera de temporada, por lo que esto puede ser un impedimento para el desarrollo de la actividad, considerando que la temporada alta dura a lo sumo 4 meses. Además, la mayoría de los turistas se alojan en cabañas, por lo que cocinan por sí mismos.

Respecto a la oferta gastronómica en la localidad, se destacan:

- 3 heladerías (2 en el centro y 1 en Pto. Patriada)
- 7 pizzerías / rotiserías, algunas con mesas, casi todas ubicadas en la zona urbana, sólo 1 en Pto. Patriada
- 3 Restaurantes
- 1 Sandwichería
- 1 Cervecería
- 2 parrillas informales
- 3 foodtrucks (2 sólo en temporada)
- 2 locales de repostería-cafetería
- Algunos puestos en campings

Un plato promedio en un restaurante cuesta aproximadamente $1500,00 y en una parrilla informal $800,00.

Para trabajadores y prestadores, el Municipio propició capacitaciones sobre Buenas Prácticas en manufactura, salubridad, bromatológica, atención, costos.

5.4.2.4.3 Otros Aspectos a Destacar

Si bien con el correr de los años la infraestructura de la localidad ha ido creciendo (tanto la turística como la paraturística) aún se encuentra con grandes falencias, sobre las cuales habría que trabajar, entre ellas se destaca:

- Insuficiente oferta gastronómica: Si bien la localidad cuenta con algunos servicios que ofrecen comidas tanto para comer en el lugar como para llevar, en temporada alta son insuficientes para la cantidad de turistas que recorren la localidad. Luego, en la temporada baja, muchos cierran porque no pueden sostener los altos costos de mantenimiento haciendo que el servicio gastronómico fuera de temporada sea casi nulo (principalmente para la cena).
- Falta de actividades para los días de lluvia: es una zona en la cual los principales atractivos son naturales, pero al ser Patagonia hay varios días en los que llueve o hace mucho frío y los turistas no saben qué hacer esos días. Es por eso que es importante fomentar la creación de propuestas para los días que no se pueda ir a disfrutar los atractivos al aire libre.
- Conectividad 4G e internet wifi: Hoy en día la conexión wifi o 4g es un servicio fundamental, ya sea para comunicarse, tomar reservas, realizar cobros, como también para que la gente que arriba a la localidad pueda acceder a cualquier hora a un banco de información que le indique donde está o qué servicios hay disponibles ese día en ese horario (google, google maps, plataformas de reservas hoteleras, web de prestadores, etc). Además, un dato muy importante a tener en cuenta es que no todas las compañías telefónicas tienen red en la localidad, siendo Movistar la única que funciona para llamadas y mensajes (las demás a veces funcionan, a veces no).
- Manejo de residuos: En época turística se triplica la cantidad de residuos generados y el servicio de recolección sigue funcionando de manera habitual sin ofrecer refuerzos, haciendo que muchas veces los prestadores deban tener que llevar ellos mismos la basura al sitio de disposición final. Además, en la vía pública (tanto en el pueblo como en la ruta y los atractivos) la gente no tiene dónde dejar su basura y esta muchas veces en el suelo, volándose y contaminando el medioambiente y afectando el paisaje.

- Servicios de agua y luz: Estos servicios son ineficientes o inexistentes en algunos barrios/parajes haciendo que los prestadores deban invertir en proveerse de ambos de manera privada (grupo electrógeno o pozo de agua), aunque no todos pueden realizar esa inversión haciendo que muchas veces la experiencia del turista no sea la mejor, y también, en el caso de los gastronómicos, haciendo que haya que desperdiciar mucha mercadería.

Además, en la reunión con los prestadores también surgió el servicio de gas como problemática, ya que al ser una obra de alto costo y que cada privado la debe hacer, hay algunos complejos turísticos que no cuentan con este servicio y no pueden ofrecer su servicio todo el año.

- Servicio bancario: La localidad cuenta con un solo banco, que este a su vez dispone de solo dos cajeros, actualmente hay un cajero más en la estación de servicio. Igualmente en temporada estos 3 cajeros se saturan y se quedan sin dinero, haciendo que la gente deba pagar con medios de pago electrónicos en una localidad que no cuenta con 4g, ni con un servicio óptimo de internet (WIFI).

- Deterioro de caminos y mal estado de la ruta nacional 40: La ruta nacional 40 es la principal puerta de acceso a la localidad, esta se encuentra con varios pozos, no está iluminada al llegar al pueblo, cuenta con una muy pobre cartelería indicativa, la colectora está en mal estado haciendo que sea muy peligroso el acceso a la ruta (aunque se puede observar que están haciendo obras sobre ella).

El porcentaje de calles asfaltadas es muy bajo, la mayoría es ripio y este se encuentra en mal estado. Hay caminos vecinales de alto tránsito anual (aumenta en temporada) que tienen muy crecidas las plantas al costado haciendo que el camino se cierre y sea más peligroso. Hay ordenanza municipal que indica que cada frentista debe hacerse cargo, pero hoy en día no hay ente que regule y haga cumplir esta ordenanza (debería ser inspectoría, pero se encuentran saturados ya que su trabajo abarca muchas áreas y cuentan con poco personal).

- Servicio de transporte interurbano, media y larga distancia: Todas las empresas de larga y media distancia que transitan la ruta nacional 40 y pasan por la localidad, tienen parada en la misma, fuera de temporada la frecuencia de buses entre El Hoyo con Esquel y Bariloche (dos ciudades con aeropuertos) es

muy baja, aumentando en temporada pero haciendo que de esa manera se marque aún más la estacionalidad, por ende los turistas que quieren acceder a la localidad en avión fuera de temporada se deben amoldar a horarios mínimos o alquilar un auto.

Dentro de la comarca hay una empresa de buses de línea que conecta todos los pueblos pero que tiene horarios bastante reducidos y no termina siendo tan práctico.

En la temporada de verano 2020-2021, como se mencionó con anterioridad, se creó la empresa de transporte los lagos que unía casi todos los parajes y atractivos de la localidad, pero solo funcionó hasta marzo del 2021.

- Estructura sanitaria: La localidad cuenta con un hospital rural, el cual no está preparado para manejar ciertas contingencias que pueden llegar a ocurrir, haciendo que la gente deba recurrir a El Bolsón o a localidades más grandes como Bariloche o Esquel, esto hace que ante una emergencia grave, haya mayor riesgo por tener que desplazarse a otras localidades. Muchas veces los residentes indican que si ellos quieren ir a atenderse al nosocomio de El Bolsón no los atienden adjudicando que son de otra provincia.

Por otro lado, hay dos centros de atención de especialidades médicas pero ninguna cuenta con servicio de emergencias o internación. Esta situación genera inseguridad a los turistas que quieren visitar la localidad.

Muchas veces, aprovechando que la localidad es muy cercana a otras de la Comarca, los turistas suelen dirigirse a alguna de estas para suplir las necesidades que en la localidad que se alojan no logran satisfacer (cajero, gastronomía, otras actividades, wifi/4g, centro de salud de mayor nivel de complejidad, gastronomía) y de esa manera se complementan. Igualmente, si bien de alguna manera se logra satisfacer, esta necesidad de desplazamiento hace que los turistas no se sientan del todo a gusto.

5.4.2.5 Instituciones y Asociaciones que Trabajan en pos del Desarrollo Turístico de El Hoyo

La localidad cuenta con una Dirección de Turismo, la cual actualmente está al frente Mónica Smit, quien tiene mucha experiencia en el área como prestadora y en la parte de administración y gestión pública. La Dirección de Turismo se encuentra formada por la Directora, dos administrativas y cuatro informantes turísticas, que para la

temporada de verano se complementan con más informantes, las cuales refuerzan en la oficina de turismo y las oficinas de Puerto Patriada y la Catarata.

Dicha Dirección presta atención al público todos los días, en invierno 8 a 19, y de 10 a 18 los fines de semana. En verano de 8 a 21 todos los días los informantes, a las 9 sábados y domingos, en la oficina de Puerto Patriada de 9 a 20 hs, en la de Catarata igual y se extiende hasta que baje el último visitante del sendero.

Como medios de promoción e información turística se utilizan las redes sociales (Facebook, Instagram), folletos, asistencia a ferias y próxima a lanzarse la página web oficial, la cual contará con variada información útil e imágenes de la localidad apta para visualizarse en computadora como en celulares.

La actividad de montaña no está reglamentada en Chubut, se redactó la reglamentación con asociaciones de montaña durante la pandemia en la Dirección de Turismo junto con las de Trevelin y Cholila, la cual se presentó hace unos 4 meses al Ministro de Turismo de la Provincia, pero hasta ahora no se impulsó desde ese organismo.

La Directora de Turismo nos comenta que existe una iniciativa para armar un registro de guías turísticos y de montaña a través de una resolución municipal. Actualmente, se cuenta con un guía baqueano y también hay un grupo de guías que se promocionan, aunque la gente no los pide ni se promocionan desde la Oficina de Turismo, también hay guías de mountain bike y rapel.

Entre la Dirección de Turismo y la Secretaría de Producción de la Municipalidad hay una importante interacción. Actualmente se encuentran desarrollando líneas de trabajo conjuntas para fomento de ambas actividades económicas:

- Turismo de reuniones y cultural
- Ecoturismo y turismo activo
- Agroturismo y turismo gastronómico

Desde los organismos públicos municipales hay varios proyectos que tendrán impacto directo en la actividad turística, a saber:

- Limpieza de 5 senderos de montaña: dando como resultado una mayor diversidad y nueva oferta turística, permitiendo poder realizar la actividad de senderismo durante muchas épocas del año.

- Reglamentación de la actividad de senderismo de montaña
- Amado junto con los prestadores de parques temáticos promociones de fines de semana para barilochenses.
- Recuperación sendero catarata: incluyendo espacios accesibles al principio del sendero, en la base del predio de la Oficina de informes del lugar se sacarían los actuales puestos de madera, plantación de flora nativa y un minisendero accesible en ese sector, realizar programas educativos sobre el bosque y los incendios, todo ello para poner el lugar en valor como sendero interpretativo.
- Creación de 10 senderos más y 3 refugios de montaña.
- Mejoras sobre la RN 40: parquización para evitar incendios con riego, senderos para caminar sentarse y hacer ejercicio
- Bicisendas: ampliar las existentes hasta el Pedregoso y Catarata
- Agroturismo: reflotar el programa de circuito agroturístico, ya que hay chacras dispuestas a prestar servicios de esta modalidad.
- Circuitos: diagramar, desarrollar y promocionar como atractivos turísticos dividiendo el pueblo en recorridos de los parajes como Catarata, El Sauzal-Desemboque, Pedregoso, Currumahuida, Ruta 40 Norte.
- Página web: con la mayor cantidad de información para turistas y links de acceso a prestadores y la Oficina de Informes Turísticos.
- Producto nieve: no es posible ofrecerlo aún porque no se encuentra un lugar adecuado para poder desarrollar algún emprendimiento.
- Paseo del río: se presentó un proyecto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con un enfoque principalmente ambiental. El mismo se trata de un circuito para pasar el día, realizar caminatas, contaría con estacionamiento, foodtrucks y playitas a lo largo de 3 sectores del río Epuyén.
- Huella Andina de Lago Puelo a El Hoyo: como parte de aquella red de senderos, se intentará recuperar este tramo para el que será necesario construir una pasarela en la zona del camping de El Desemboque, hay compromiso de los pobladores de no cobrar a los senderistas, ya que sí se cobra para el ingreso al lago.
- Estacionamientos en Puerto Patriada: al ser un lugar de mucha afluencia turística en temporada alta, se hace necesario mayores espacios para la

llegada de turistas en vehículos, por lo que se proyecta construir 3 estacionamientos más en el paraje en la zona del lago.

Por otro lado, se encuentra la Cámara de Turismo, Comercio, Producción e Industria, la cual, si bien es muy reciente su formación (3 años), está trabajando intensamente para conseguir cumplir sus objetivos a corto y mediano plazo. En la entrevista con la presidenta (Ivana Leyton) resaltó varias de las problemáticas abordadas en el presente diagnóstico. Una de las más importantes fue que a raíz del incendio del mes de marzo 2021 a la entrada de la localidad desde el norte ha habido varios asentamientos informales, algunos nuevos otros ya existentes, sin planificación urbanística que ordene la zona, por ende la entrada al pueblo se ve muy desorganizada. Aunque la zona a la que se refiere es jurisdicción de Lago Puelo afecta directamente a la localidad de El Hoyo.

Otro de los organismos que funciona en la comarca es la Gestur, que es una asociación de colaboración empresarial formada para favorecer la actividad del turismo en la Comarca Andina del Paralelo 42 y Corredor de los Andes.

El Pirque Club Andino (PirCA) es otro de los actores de la localidad, al igual que la Cámara de Turismo, Comercio, Producción e Industria, es una agrupación nueva, pero ha sido fundamental su trabajo de relevamiento de senderos de montaña para actividades recreativas.

5.4.2.6 Resumen de Problemáticas Identificadas en el Sector

- Falta de un buen sistema de recolección de datos estadísticos.
- Falta de transporte público urbano para movilizar tanto a los turistas como a los residentes durante todo el año, existen taxis y remises pero son costosos sobre todo para el uso frecuente.
- Estado de los caminos de acceso a los diferentes atractivos. La falta de mantenimiento de los caminos y la ausencia de cartelería hace que los turistas y pobladores no tengan una experiencia 100% confortable, además de que se pueden provocar accidentes.
- Insuficiente oferta gastronómica, esto hace que muchas veces los turistas deban recurrir a otras localidades vecinas.
- Estacionalidad. La marcada estacionalidad es uno de los problemas principales destacados y enunciados por todos los actores, ya que el destino tiene

potencial para trabajar todo el año, pero falta que se desarrolle la infraestructura y se sostenga la oferta turística todo el año (por ejemplo, fuera de la temporada estival faltan alojamientos, gastronomía y la mayoría de los atractivos turísticos privados se encuentran cerrados). Prestadores del servicio de alojamiento refieren a los altos costos del servicio de gas que es fundamental en esta zona para poder calefaccionar. En los últimos 4 años ha habido un incremento de más del 5000% en el precio y se han retirado los subsidios del 40% para gas comercial, dificultando que estos establecimientos puedan permanecer todo el invierno abierto ofreciendo un servicio de calidad.

- Residuos. El manejo de los residuos suele ser un tema importante a tratar durante todo el año, pero en la época de temporada de verano es cuando empeora ya que los mismos se triplican.
- Infraestructura inexistente o deficiente. Falta mucho por trabajar en este tema, tanto en infraestructura turística como paraturística, privada y pública. Si se desea recibir mayor cantidad de turistas u ofrecer una mejor experiencia hay que ocuparse seriamente sobre esta problemática. Los servicios públicos como agua, luz y gas son los principales a trabajar. Asimismo, la conexión a internet tanto wifi como 4g es otro tema muy importante ya que hoy en día es considerado un servicio básico para residentes como turistas, éstos últimos utilizan sus dispositivos móviles con conexión a Internet cada vez con mayor frecuencia para tener una mejor experiencia durante su estadía a través del acceso a la información y la comunicación.
- Incendio: a partir del último incendio, en marzo de 2021, han surgido nuevas problemáticas como por ejemplo:
    - La pérdida de uno de los principales atractivos turísticos "La Catarata Corbata Blanca", sobre el cual la municipalidad y algunos vecinos ya se encuentran trabajando para su recuperación.
    - Los nuevos asentamientos a la entrada de la localidad afectan directamente a la estética del pueblo, más allá que corresponde a otra jurisdicción.

Es fundamental tener en cuenta, para cualquier proyecto de planificación, la fragilidad del ambiente natural. Los daños provocados por los incendios, la falta o el mal manejo del bosque, las actividades sin el correcto control y supervisión del Estado han

demostrado que afectan profundamente al desarrollo de la actividad turística, la economía y el aspecto social y ambiental de la localidad, por lo tanto es imprescindible trabajar con un enfoque sustentable que tenga en cuenta todos los aspectos mencionados.

5.5. EL SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El apartado desarrollado a continuación presenta la caracterización diagnóstica del Subsistema Político-Institucional. Para ello, se concretó un abordaje metodológico el cual implicó la revisión de fuentes primarias y secundarias de información. Las primeras, son aquellas conformadas por las diversas entrevistas realizadas a funcionarias/os del orden municipal -tanto de las esferas ejecutivas como legislativas- como a instituciones y referentes institucionales claves que hacen a la dinámica política de la localidad. Las fuentes secundarias de información, por su parte, están conformadas por normativa legal del orden provincial y municipal; publicaciones oficiales del orden provincial y municipal; programas y proyectos locales y provinciales; información local y provincial ampliatoria; estudios académicos situados en la zona, y una serie de bibliografía de interés vinculada con las temáticas estudiadas.

A los fines esquemáticos/organizativos, el apartado implicó, por un lado, un relevamiento de los antecedentes temáticos regionales, en especial, de la Comarca Andina del Paralelo 42, para estudiar el contexto geopolítico mayor dentro del cual se inserta la localidad de El Hoyo. Por otro lado, se focalizó en la escala local, a los fines de relevar, estudiar y comenzar a analizar las características político-institucionales propias del pueblo.

Así, y en primer lugar, se realizó un relevamiento de antecedentes temáticos provinciales, en particular, de la Comarca Andina, a los fines de construir un diagnóstico integrado que incluya:

- La caracterización institucional departamental, comarcal provincial y comarcal interprovincial.
- El relevamiento de planes y proyectos cuyos alcances tienen impactos directos en El Hoyo.
- Un primer estudio de la normativa provincial que puede ser de utilidad para enmarcar legalmente las acciones propuestas para el Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030.
- Un estudio de la estructura de gobierno municipal, sus alcances, fortalezas y limitaciones.

- Un acercamiento a las características de los principales actores institucionales locales

5.5.1. Contexto Institucional Provincial y Comarcal

5.5.1.1 Organización Político-Administrativa de la Provincia de Chubut

La provincia de Chubut, en su calidad de Estado autónomo e inseparable de la Nación Argentina, organiza su gobierno bajo el sistema republicano representativo (Constitución de la provincia de Chubut, 1994). Su capital provincial se asienta en la ciudad de Rawson, sede de los tres poderes públicos. El Poder Ejecutivo es unipersonal, siendo el/la Gobernador/a la máxima autoridad de la Administración. Se elige por mayoría simple de votos y el período de gobierno es de 4 años, con una posibilidad de reelección. El Poder Legislativo provincial es ejercido por la Cámara de Diputados, la cual está integrada por 27 legisladores/as, elegidos directamente por el pueblo de la Provincia en distrito único y cuyo mandato dura 4 años, con posibilidad de renovación. A nivel nacional, la provincia está representada en el Congreso por 5 diputados/as y 3 senadores/as. Finalmente, el Poder Judicial es ejercido por un Superior Tribunal de Justicia, un Procurador General, un Defensor General, Jueces Letrados, Jurados y demás funcionarios judiciales (Constitución de la Provincia de Chubut, 1994).

Jurisdiccionalmente, la provincia se encuentra dividida en dieciséis (16) departamentos y cuenta con cuarenta y siete (47) gobiernos locales, incluyendo Municipios, Comisiones de Fomento y Comunas Rurales (Dirección Provincial General de Estadística y Censos de Chubut, 2010).

En particular, la Constitución de Chubut (1994) define a los municipios como comunidades sociopolíticas fundadas en relaciones estables de vecindad y como entidades autónomas política, administrativa y financieramente. Más aún, son categorizados como municipios aquellos centros poblacionales cuyo ejido urbano cuenta con más de cuatro mil inscriptos en el padrón municipal de electores, teniendo la posibilidad de dictar su propia Carta Orgánica. Asimismo, existen jurisdicciones provinciales de menor escala institucional, representadas por municipios más pequeños, los cuales no tienen más de quinientos inscriptos en el padrón municipal de electores; Comisiones de Fomento, en cuyo ejido hay más de doscientos inscriptos

en el mismo padrón; y las Comunas Rurales (cuando ese número de inscriptos es inclusive menor) (Op Cit, Ley Provincial XVI-46 y Ley Provincial XVI – Nº 93).

A nivel provincial, las Corporaciones Municipales se rigen por la LEY XVI – Nº 46 (Antes Ley 3098), la cual se encuentra en línea con lo establecido por el artículo 227 de la Constitución de Chubut.

Específicamente, el gobierno municipal presenta un componente ejecutivo en representación del /a intendente/a, y uno legislativo, cristalizado en el Concejo Deliberante.

Tal como especificado, existe una distinción intrínseca de las diversas jurisdicciones de gobierno. Así, los municipios del primer tipo son aquellos órganos que poseen Concejos integrados por 10 miembros. En la actualidad, existen un total de ocho (8) municipios en tales condiciones.

Por su parte, se encuentran aquellos municipios con menos de cuatro mil (4.000) inscriptos en el padrón de electores cuentan con un/a intendente/a, y un Concejo Deliberante conformado por 7 miembros. Estos gobiernos locales, no están facultados para dictar su propia Carta Orgánica. Actualmente existen diecisiete (17) municipios con tales características, entre los que se encuentra la localidad de El Hoyo.

Las Comisiones de Fomento, son aquellas jurisdicciones que cuentan entre doscientos (200) y quinientos (500) inscriptos en el padrón de electores. Su gobierno y administración se encuentran a cargo de un/a Presidente/a electo directamente por el pueblo. Hoy en día, la provincia posee dos (2) Comisiones de Fomento.

Finalmente, las Comunas Rurales son las que presentan menos de doscientos (200) habitantes inscriptos en el padrón electoral, estando su gobierno y administración a cargo de un/a Presidente/a de la Comuna Rural. El presidente es electo directamente por el pueblo (LEY XVI – Nº 93) y cuenta con la asistencia de una Junta Vecinal integrada por cinco (5) miembros.

Las Comunas dependen financieramente de una partida provincial dentro del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Provincia, para atender los gastos que demande su funcionamiento. A la fecha, se reconocen veinte (20) Comunas Rurales al interior de la provincia de Chubut.

Tabla 18. Clasificación Administrativa de los Gobiernos Locales

Tipo de Administración	Categoría	Cantidad
Municipios	Al menos 4000 electores	8
	Entre 3999 y 500 electores	17
Comisiones de Fomento	Entre 400 y 200 electores	2
Comunas Rurales	Menos de 200 electores	20

Fuente: Elaboración propia.

En la actualidad, Gobierno de la provincia de Chubut es encabezado por el Gobernador Mariano Arcioni (mandato 2019-2023), y está integrado por once (11) Ministerios y (9) Secretarías con rango semejante al ministerial, de acuerdo a lo establecido por la Ley I - N° 667 (promulgada en el año 2019 y sus sucesivas modificaciones). Entre estos se encuentran:

- Ministerio de Gobierno y Justicia.
- Ministerio de Economía y Crédito Público.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Seguridad.
- Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.
- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.
- Ministerio de Hidrocarburos.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.
- Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.
- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.
- Secretaría de Bosques.
- Secretaría de Ciencia, Tecnología y Cultura.
- Secretaría de Contrataciones.
- Secretaría de Gestión Pública y Modernización.
- Secretaría de Trabajo.
- Secretaría General de la Gobernación.
- Secretaría de Pesca.
- Secretaría de Cultura.

- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

5.5.1.2 Organización y Caracterización Institucional del Abordaje Comarcal

A continuación, se introduce y desarrolla las cuestiones que hacen a la organización jurisdiccional, administrativa y territorial de la provincia, detallando para ello tanto a la figura de los departamentos, como la de las comarcas. A su vez, se adentra específicamente en la conformación y consolidación de la jurisdicción interprovincial con características propias, dada por la Comarca Andina del Paralelo 42°, dentro de la cual se circunscribe la localidad de El Hoyo.

5.5.1.2.1 Organización Jurisdiccional - Departamentos

El Territorio Nacional del Chubut o Gobernación del Chubut se creó el 16 de octubre de 1884, una vez finalizada la falazmente denominada Conquista del Desierto impulsada por el Estado Nacional, adquiriendo posteriormente la categoría de provincia (1955). En este orden, al igual que en los casos de las restantes jurisdicciones patagónicas, la actual división política administrativa y el funcionamiento burocrático provincial de Chubut es reciente, contando con tan solo 60 años de vigencia. Es justamente durante 1955 cuando se divide la zona militar de Comodoro Rivadavia, que hasta entonces operaba como unidad político administrativa del Sur de la provincia del Chubut y Norte de Santa Cruz, para pasar a conformar parte de cada una de las nuevas provincias.

A partir de este suceso, Chubut comienza a organizarse en 16 divisiones departamentales. Consiste en una división territorial en unidades jurisdiccionales que constituye la más frecuente división territorial realizada en diversas instancias nacionales con fines administrativos y políticos.

Tabla 19. Departamentos y Tipo de Gobierno Local de Chubut

Departamento	Cabecera	Año de Creación	Localidades y Tipo de Gobiernos Locales
Atlántico	-	1994	-
Biedma	Puerto Madryn	1915	**1.** PUERTO MADRYN - Municipio 1° **2.** PUERTO PIRÁMIDES - Municipio
Cushamen	Leleque	1915	**3.** CHOLILA - Municipio **4.** EL HOYO - Municipio **5.** EL MAITÉN - Municipio **6.** EPUYEN - Municipio

Departamento	Cabecera	Año de Creación	Localidades y Tipo de Gobiernos Locales
			7. LAGO PUELO - Municipio **8.** GUALJAINA - Comisión de Fomento **9.** CUSHAMEN CENTRO - Comuna Rural
Escalante	Comodoro Rivadavia	1915	**10.** COMODORO RIVADAVIA - Municipio 1° **11.** RADA TILLY - Municipio 1°
Florentino Ameguino	Camarones	1915	**12.** CAMARONES - Municipio
Futaleufú	Esquel	1895	**13.** CORCOVADO - Municipio **14.** ESQUEL - Municipio 1° **15.** TREVELIN - Municipio **16.** CERRO CENTINELA - Comisión de Fomento
Gaimán	Gaimán	1985	**17.** DOLAVON - Municipio **18.** GAIMAN - Municipio **19.** 28 DE JULIO - Municipio **20.** DIQUE FLORENTINO AMEGHINO - Comuna Rural
Gastre	Gastre	1915	**21.** GASTRE - Comuna Rural **22.** LAGUNITA SALADA - Comuna Rural
Languíñeo	Tecka	1915	**23.** TECKA - Municipio **24.** ALDEA EPULEF - Comuna Rural **25.** CARRENLEUFU - Comuna Rural **26.** COLAN CONHUE - Comuna Rural **27.** PASO DEL SAPO - Comuna Rural
Mártires	Los Pumas	1915	**28.** LAS PLUMAS - Comuna Rural
Paso de Indios	Paso de Indios	1915	**29.** PASO DE INDIOS - Municipio **30.** LOS ALTARES - Comuna Rural
Rawson	Rawson	1895	**31.** RAWSON - Municipio 1° **32.** TRELEW - Municipio 1°
Río Senguer	Alto Río Senguer	1915	**33.** ALTO RÍO SENGUER - Comuna Rural **34.** RÍO MAYO - Municipio **35.** ALDEA BELEIRO - Comuna Rural **36.** DR. RICARDO ROJAS - Comuna Rural **37.** FACUNDO - Comuna Rural **38.** LAGO BLANCO - Comuna Rural **39.** ALDEA APELEG - Comuna Rural
Sarmiento	Sarmiento	1904	**40.** SARMIENTO - Municipio 1° **41.** BUEN PASTO - Comuna Rural
Tehuelches	José de San Martín	1915	**42.** GOBERNADOR COSTA - Municipio **43.** JOSÉ DE SAN MARTÍN - Municipio **44.** RÍO PICO - Municipio

Departamento	Cabecera	Año de Creación	Localidades y Tipo de Gobiernos Locales
			45. VIGLIONE - Comuna Rural
Telsen	Telsen	1915	**46.** GAN GAN - Comuna Rural **47.** TELSEN - Comuna Rural

Fuente: Elaboración propia.

5.5.1.2.2 Organización Jurisdiccional - Comarcas Provinciales

Al mismo tiempo, desde el año 2006 existe a nivel provincial la figura de las Comarcas. Las mismas fueron creadas en el marco de la estrategia del gobierno provincial para lograr un desarrollo territorial sostenido. Así, formalizó un esquema regional cuyo horizonte es el proceso de integración provincial.

Entre los factores considerados para realizar tales divisiones resaltan aquellos del orden físicos-geográficos; de recursos naturales; sociales; y económicos. En especial, tales divisiones surgieron de la particularidad de los asentamientos poblacionales frente a un territorio diverso en oferta de recursos naturales. La premisa de esta política era identificar las diversidades, reconocer las particularidades, revalorizar el diálogo y establecer una nueva escala intermedia de pertenencia e intervención para las localidades que integran cada comarca.

Se trata, de este modo, de un proceso de integración, basado en un nuevo criterio de regionalización cuya idea-fuerza clave es el desarrollo homogéneo de la Provincia y la igualdad de oportunidades entre todos los territorios para alcanzar los beneficios del desarrollo provincial.

La regionalización implica así, la división del territorio de Chubut en áreas menores, con características comunes, representando una herramienta metodológica básica para el planeamiento dado a que permite el conocimiento de los recursos para lograr una mayor eficiencia en su manejo.

Actualmente son 4 las Comarcas organizadas al interior de Chubut, siendo las localidades que conforman cada una:

- Comarca VIRCH-VALDES: comprende el territorio centro Norte del litoral marítimo provincial y abarca los departamentos de Rawson, Biedma, Gaiman y zona Centro- Norte del Florentino Ameghino. Incluye a ciudades como Rawson , Trelew, Puerto Madryn, Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Puerto Pirámides sobre el Área Natural Protegida de Península Valdés y Camarones. Concentra el

44,5% de la población urbana de la provincia, ascendiendo a 252.331 habitantes para el 2015 (Plan Estratégico de Infraestructura Chubut, 2017)

- Comarca SENGUER-GOLFO SAN JORGE: integrada por el territorio del Sur de la provincia, desde del litoral marítimo por el Este hasta la cordillera de los Andes por el Oeste, abarcando los departamentos Escalante, Sarmiento, Río Senguer y la parte sur del departamento Florentino Ameghino. Se destacan las ciudades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, Río Mayo, Río Senguer y comunas rurales como Buen Pasto, Aldea Beleiro, Ricardo Rojas, Facundo y Lago Blanco. Con una población que para el 2015 era de 230.985 habitantes, concentra el 40,8% de la población urbana del Chubut (Ibídem).
- Comarca DE LOS ANDES: Ocupa la región cordillerana Norte y centro de la Provincia y abarca los departamentos de Cushamen en su sector centro Oeste, Futaleufú, Languiñeo en su sector Oeste y Tehuelches. Al 2015 contaba con una población de 76.826 habitantes.
- Comarca de LA MESETA CENTRAL: Se ubica en la región de la meseta centro Norte de la provincia, en torno al Valle Medio del Río Chubut y sus afluentes. Contaba al 2015 con una población aproximada de 6 780 habitantes (1,2%), la más baja densidad de población de la Provincia. Abarca los departamentos de Cushamen y Languiñeo en su sector Este, departamento Gaiman en su porción Oeste y la totalidad de los departamentos de Gastre, Telsen, Paso de Indios y Mártires. Las localidades que la integran son Paso de Indios, Gualjaina, Gan Gan, Gastre, Telsen y las comunas rurales de Cushamen, Lagunita Salada, Colan Conhue, Aldea Epulef, Paso del Sapo, Los Altares, Las Plumas y Dique.

Tabla 20. Comarca de los Andes

COMARCA DE LOS ANDES 1 municipio 1° - 12 municipios 2° - 4 comunas rurales					
1	Esquel	Municipio 1º	9	Lago Puelo	Municipio 2º
	Alto Río Percey	Paraje		Cerro Radal	Paraje
	Comunidad Nahuelpan	Paraje		Las Golondrinas	Paraje
2	Cholila	Municipio 2º		Paraje Entre Ríos	Paraje
	El Cajón	Paraje		Paraje La Isla	Paraje
	El Rincón	Paraje		Villa del Lago	Paraje
	Villa El Blanco	Paraje	10	Trevelin	Municipio 2º
	Villa Lago Rivadavia	Paraje		Aldea Escolar	Paraje
3	El Hoyo	Municipio 2º		Lago Rosario	Paraje
	Puerto Patriada	Paraje		Los Cipreses	Paraje

COMARCA DE LOS ANDES 1 municipio 1° - 12 municipios 2° - 4 comunas rurales					
	El Desemboque	Paraje		Sierra Colorada	Paraje
	El Pedregoso	Paraje	11	Río Pico	Municipio 2º
4	El Maiten	Municipio 2º	12	Tecka	Municipio 2º
	Buenos Aires Chico	Paraje		Pocitos de Quichaura	Paraje
	El Coihue	Paraje	13	Corcovado	Municipio 2º
	Leleque	Paraje		Sierra de Tecka	Paraje
	Vuelta del Río	Paraje	14	Carrenleufu	Comuna Rural
5	Epuyén	Municipio de 2°		Valle Hondo	Paraje
6	Gobernador Costa	Municipio de 2°	15	Cerro Centinela	Comuna Rural
7	Gualjaina	Municipio de 2°	16	Cushamen	Comuna Rural
	Arroyo Pesacdo	Paraje		Bajada del Platero	Paraje
	Cañadón Grande	Paraje		Blancura	Paraje
	Cielo de Gualjaina	Paraje		Colonia Cushamen	Paraje
	Costa del Chubut	Paraje		Costa del Ñorquinco Norte y Sur	Paraje
	Costa de Gualjaina	Paraje		El Mirador	Paraje
	Costa del Lepá	Paraje		El Tropezón	Paraje
	El Mayoco	Paraje		Fitamiche	Paraje
	El Mogote	Paraje		Fofo Cahuel	Paraje
	El Montoso	Paraje		La Rinconada	Paraje
	La Cancha	Paraje		Mina Indio	Paraje
	Las Horquetas	Paraje		Ranquilhuao	Paraje
	Marroco	Paraje		Río Chico	Paraje
	Piedra Parada	Paraje		Tres Cerros	Paraje
8	José de San Marttín	Municipio de 2°	17	Dr. Atilio Viglione	Comuna Rural
	El Molle	Paraje			

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento de información

Resulta interesante exponer aquí que en la provincia existen otras divisiones administrativas-territoriales complementarias, tales como la regionalización educativa, la cual está compuesta por seis (6) jurisdicciones distintas; las áreas programáticas de salud, agrupada por cuatro (4) grandes zonas; y las circunscripciones judiciales, compuestas por cinco (5) espacios.

En este marco, el Plan Estratégico de Infraestructura para la Provincia de Chubut 2017 (Nación, 2017) plantea que si bien la división departamental tiene vigencia en la organización de datos estadísticos y, por tanto, se encuentra vinculada a nomenclaturas catastrales y jurídicas; existen dinámicas sociales, económicas y de interacción que desconocen estos límites. El Plan explica que es en este contexto y

con el objetivo de incluir tal mirada, que la provincia optó por la mencionada comarcalización detallada más arriba.

Sin embargo, desde tal Plan se sostiene que los límites propuestos por esta última metodología se presentan como confusos y ajenos a una lógica en particular: por momentos coinciden con los límites departamentales, mientras que en otros lugares no tienen una división realizada bajo algún criterio sin criterio o correlato con alguna referencia geográfica, ambiental o departamental (Nación, 2017).

Por tal razón, propone incorporar dentro de la estructura comarcal al concepto de microrregionalización. La propuesta busca agregar en el mapeo a las localidades de las provincias limítrofes y del país vecino, partiendo de la noción que las relaciones y nexos que se generan en los espacios fronterizos y la circulación que se da entre provincias, no deberían ser ajenos a las nociones de comercialización, proyectos de infraestructura, programas sociales y productivos, y a las propuestas de escenarios futuros. En este orden, afirma que las microrregiones se presentan como áreas con interacciones fluidas, actividades y servicios que las convocan, pero que en ningún caso determinan límites estancos y arbitrarios. Por el contrario, tienen áreas de influencia y zonas de interacción con otras regiones e incluso por fuera de los límites provinciales.

Este modelo propuesto, plantea que los límites de las microrregiones rocen con otras, se superpongan, mantengan su esencia y sus atributos interiores, pero conservando fuertes y sólidos vínculos con las demás regiones provinciales. Además busca que las comarcas respeten los límites departamentales (Ibidem, 2017).

Así, pasa a definir a las microrregiones de Norte a Sur, por el nivel de interacción que presentan entre sí las localidades, principalmente por proximidad, pero también por las actividades económicas que las sustentan.

Específicamente, la localidad de El Hoyo quedaría incorporada en la Microrregión Norte, compuesta además por los municipios de Cholila, El Maitén, Epuyén, Lago Puelo y la comuna rural de Cushamen.

Así, el criterio de división de tal microrregión se destaca por la actividad turística que en ella se desarrolla y por el fuerte e intenso vínculo con la provincia vecina de Río Negro, representada por la localidad de El Bolsón. Se autodenominan y presentan ante el mundo como “Comarca Andina del paralelo 42º”.

5.5.1.2.3 Organización Territorial Bi-Provincial – Comarca Andina del Paralelo 42°

La Ley VII - N° 26 - (Antes Ley 4478), aprueba el Tratado Parcial Interprovincial por el que se crea la Microrregión Andina del Paralelo 42º, firmado en Lago Puelo, Chubut, el día 17 de setiembre de 1998, entre la Provincia del Chubut; la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica (CONADEPA). En su Artículo 2, aprueba el Acta de la Microrregión de la Comarca Andina del Paralelo 42º, firmada en Lago Puelo, Chubut, el día 17 de Setiembre de 1998, por la cual se constituye el Consejo para el Desarrollo de la Comarca Andina del Paralelo 42º y se aprueba el Estatuto de la Micro región de la Comarca Andina del Paralelo 42º, firmada por la Provincia del Chubut.

La Comarca Andina del Paralelo 42° se sitúa a grandes rasgos entre los paralelos 41º 30' y 44º 55' de Latitud Sur y los meridianos 71º 20' a 71º 42' de Longitud Oeste. Los límites son: al sur el Parque Nacional Los Alerces, al oeste la República de Chile, al este coinciden con los del ejido municipal de El Maitén y al norte con el paraje de El Manso. Involucra netamente a los ejidos administrativos de las localidades de El Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo y Epuyén y, además con menor especificidad por su solapamiento con el área de influencia de la ciudad de Esquel, a los de El Maitén y Cholila. También en la estepa rionegrina el pueblo de Ñorquinco mantiene vínculos visibles con la Comarca compartidos con San Carlos de Bariloche. Son unos 7.550 km^2 de los cuales 3.000 km^2 se corresponden con la cuenca del Lago Puelo y donde se distribuyen en total unos 35.000 habitantes (un tercio en el sector chubutense).

La Comarca Andina del Paralelo 42° se sitúa en el extremo de un eje territorial de carácter nacional; extremo no vinculante, es decir prácticamente sin proyección sobre otras áreas dinámicas más alejadas. Esta situación se ajusta al carácter periférico del centro-oeste patagónico y al escaso desarrollo económico-demográfico del territorio chileno en estas latitudes. El eje Buenos Aires-Neuquén-Bariloche, tiene en El Bolsón-Puelo su extremo sur más alejado y compite con aquel menos significativo en la zona que articula Buenos Aires-Bahía Blanca-Trelew-Esquel.

La funcionalidad interna, obedece básicamente al área de influencia de El Bolsón, con salvedades propias de una comarca bi-provincial, donde El Hoyo, Lago Puelo, y Epuyén concentran sus propios servicios institucionales y algunos comerciales.

Durante las últimas décadas la ciudad de El Bolsón se ha consolidado como cabecera "natural", con un crecimiento significativo en proporción, tanto por su población como por su jerarquía geográfica, manifestando un ostensible rol funcional respecto del ámbito rural y las localidades chubutenses involucradas. Así, la vinculación, básicamente espontánea entre ambos lados del Paralelo 42° es tan obvia, que rompe cotidianamente con las políticas centrípetas provinciales en materia de salud, educación, seguridad y administración que ejercen Viedma y Rawson.

Las actividades productivas sobre este imbricado territorio se centraron en las últimas décadas del siglo XX en el cultivo de lúpulo, frutas finas y en menor medida hortalizas; destacándose también actividades forestales. A partir de la década del 2000, la actividad turística y sus servicios asociados (alojamiento hotelero, cabañas, gastronomía, transporte, recreación, comercio, etc.), fueron los rubros que más crecieron junto al sector inmobiliario.

Además de las actividades relacionadas al turismo, que lideran la vocación territorial en la generalidad del territorio, existen sectores más asociados a la producción ganadera-agrícola en Mallín Ahogado, El Maitén, Cholila, Epuyén y Rincón de Lobos-Currumahuida - El Desemboque; la fruticultura y la residencia rur-urbana en El Hoyo, Las Golondrinas, Los Nogales y Entre Ríos; la actividad silvícola y silvo-pastoril en Los Repollos, Cuesta del Ternero, Rinconada de Nahuelpan, El Pedregoso, El Turbio y Cerro Radal; la conservación 'plena', en el Parque Nacional Puelo y la conservación 'orientada', en INTA Las Golondrinas, INTA Loma del Medio y en varias reservas provinciales y municipales; y los servicios especiales de comercio y recreación, en El Bolsón y los demás núcleos más o menos urbanizados.

La Comarca Andina constituye un continuo rural-urbano, donde ciudad y campo, si bien se preservan como unidades espaciales diferentes, con sus características y dinámicas, comparten un territorio, y en él, intereses políticos y económicos asociados tanto a lo rural como a lo urbano.

5.5.1.2.4 Planes y Proyectos vinculados a El Hoyo en el contexto de la Comarca de los Andes y de la Comarca Andina del Paralelo 42º.

En el marco de la planificación e integración comarcal, tanto la impulsada desde el gobierno provincial, como la resultante de la articulación interprovincial dada por la Comarca Andina del Paralelo 42º, resaltan una serie de iniciativas y propuestas con

impacto directo en la localidad de El Hoyo. Las mismas son detalladas en el cuadro a continuación.

Tabla 21. Planes, Programas y Proyectos Nacionales y Provinciales con impacto para El Hoyo

Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Ciclovía y Plaza Saludable	Argentina Hace
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En ejecución	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Detalle	
Objetivos: Se pretende finalizar el recorrido de la ciclovía que une la Oficina de Turismo Local con el acceso al punto de interés denominado Cascada Corbata Blanca generando al finalizar el recorrido una plaza saludable. En el trayecto que une la oficina de turismo local con uno de los principales atractivos de la localidad (la cascada denominada Corbata Blanca) existe una ciclovía, la cual no finaliza en ningún punto de interés, faltando 1050 m para completar dicho recorrido. Se realizará la ampliación de tal recorrido con la finalidad de acercar a los y las visitantes hasta el destino deseado y completar así el recorrido. se prevé la realización de un descanso saludable en donde promover la actividad deportiva y resaltar el carácter saludable de la propuesta. Cabe destacar que, por este punto de interés turístico, pasan alrededor de 20.000 visitantes.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Alumbrado Público	Argentina Hace
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En ejecución	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Detalle	
Objetivos: Mejorar la iluminación en las arterias definidas como prioritarias, reduciendo riesgos en materia de seguridad vial, en las zonas linderas a las escuelas 734, 223 y 81 de nuestra localidad. Realizar un mantenimiento preventivo en el sistema de alumbrado público. Realizar un mantenimiento correctivo del sistema de alumbrado público. Luego de realizar un relevamiento general de estado del alumbrado público desde la asunción de esta gestión el 10 de diciembre del corriente, encontramos serias deficiencias en materia de mantenimiento tanto correctivo como preventivo. Encontramos un parque de luminarias sin funcionamiento, con tableros inexistentes o rotos, sin protecciones eléctricas y técnicamente desactualizado. Por otra parte, la cantidad de luminarias es deficiente y no responde a los parámetros exigidos por las normas de seguridad vial.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Adoquinado de calles prioritarias	Argentina Hace

Estado	Jurisdicción que la impulsa
En ejecución	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Detalle	
Objetivos: Mejorar la transpirabilidad vehicular de los barrios Centro y Valle del Pirque. Mejorar la circulación en zona de escuelas y edificios de administración municipal. Completar el adoquinado de arterias que permiten una descarga por calles hacia la ruta. Disminuir costos de mantenimiento de calles de ripio. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios. Completar el adoquinado de arterias que permitan una descarga por calles hacia la ruta. La obra consiste en ejecutar un pavimento de hormigón articulado (adoquines de hormigón en las calles de la obra de referencia), permitiendo a la comunidad el mejoramiento de la circulación y acceso en zonas claves, así como alivianar la circulación en las arterias actualmente con asfalto o adoquines	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Cordón Cuneta: Corredores	Argentina Hace
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En Proceso de aprobación	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Detalle	
Objetivos: realizar el replanteo, nivelación y posterior realización de cordón cuneta en calles de principal circulación a centros educativos. Largo de calles a intervenir 2700 m. Cantidad de metros de cordón cuneta a realizar: 5400 m La obra consiste en ejecutar cordón cuneta en 2700 m de calle en sector de corredores escolares, como ser Pedregoso y Catarata, permitiendo a la comunidad el mejoramiento de la circulación y acceso en zonas claves. El área a intervenir involucra tanto un sector barrial de muchas viviendas, como un sector de acceso a edificios tanto educativos (escuelas), municipales y de comercio que cuentan con un gran flujo de tránsito en lo cotidiano. De esta forma se pretende contribuir a la urbanización inclusiva y sostenible y a la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos, redoblando los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Corralón Municipal	Argentina Hace
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En Proceso de aprobación	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Detalle	
Objetivo: Realizar un edificio municipal de corralón y obras públicas. La obra consiste en la construcción de un Edificio para el funcionamiento del Corralón Municipal, el que actualmente presenta una falencia edilicia, presentando serias dificultades de funcionamiento.	

Además, actualmente funciona en un predio municipal en el centro del pueblo, poniendo en riesgo a la población con la circulación con maquinarias, ruidos propios de la actividad y sin posibilidad de espacio para áreas de logística, de acopio de materiales, maquinarias y funcionamiento general del mismo. Asimismo, carecen de un espacio para que el personal de dicha área desarrolle sus tareas y funciones administrativas, de aseo, cambiadores, etc. dificultando la inclusión en género y accesibilidad. Esta necesidad se ve acentuada frente a la demanda de servicios Municipales requeridos por la comunidad y por fuerte ejecución de obras por administración Municipal que requieren un importante despliegue de recursos e infraestructura locales para las mismas.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Proyecto de Reconstrucción y mejoramiento de Red de Agua Potable	Argentina Hace
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En Proceso de aprobación	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Detalle	
Objetivos: Reconstrucción y mejoramiento de red de agua potable. Filtrad y captación desde Catarata hasta Puente Salamín. Abastecimiento de los siguientes barrios: Centro, Pedregoso, Catarata Norte, Catarata Sur y Desemboque Norte Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua, para hacer frente a la escasez de agua en época estival y reducir considerablemente el número de personas que sufren por estos desfasajes. La actual red se encuentra obsoleta para la demanda que presenta la población en crecimiento, por ello con el siguiente proyecto se pretende potenciar el flujo del caudal transportado. Las redes además se encuentran desactualizadas en cuanto a dimensiones y trayectos de agua y los incendios que azotaron a la localidad dejaron destruida una parte importante de sus instalaciones generando urgentes intervenciones de infraestructura para ser puesta en marcha nuevamente. Se quemaron las instalaciones de la captación principal de la localidad, sobre el Arroyo Cataratas, en la margen sur del cerro Piltriquitron.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Red Cloacal B° Pizarro + 100 Conexiones domiciliarias	Argentina Hace
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En Proceso de aprobación	Ministerio de Obras Públicas de la Nación
Detalle	
Objetivo: Minimizar los sistemas de tratamiento estático intervalo dentro del radio urbano con la finalidad de reducir el impacto ambiental y mejorar las condiciones de habitabilidad de los vecinos y las vecinas de la localidad. Se prevé la conexión al sistema cloacal existente, del barrio Pizarro, el cual se encuentra en crecimiento esperado y de acuerdo con los lineamientos de la gestión actual. Por otra parte, se finalizará el conexionado de los lotes que actualmente se encuentran dentro del radio servido.	

Iniciativa/Propuesta	Política marco
Servicios de Protección de Derechos (Primera Etapa)	Convenio con Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En ejecución	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Detalle	
Objetivo General: Habilitar el espacio destinado al Servicio de Protección de Derechos, para la correcta contención de las necesidades de los habitantes de la localidad. Terminación del edificio el cual fue iniciado hace 8 años. "Terminaciones y Adecuación del Edificio del Servicio de Protección de Derechos", cuyo objetivo es la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad moderada y severa.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Servicios de Protección de Derechos (Segunda Etapa)	Convenio con Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En proceso de elaboración	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Detalle	
Objetivo General: Habilitar el espacio destinado al Servicio de Protección de Derechos, para la correcta contención de las necesidades de los habitantes de la localidad. Terminación del edificio el cual fue iniciado hace 8 años. Completar el equipamiento del espacio del SPD, así como también la puesta en valor de la plaza antiguos pobladores, en el marco del acompañamiento a las niñeces y juventudes de la localidad.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Construcción de un EPI (Espacio de Primera Infancia) en paraje Catarata Norte	Programa de Apoyo Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial (Financiamiento BID)
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En proceso de elaboración	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Detalle	

Construcción de un EPI (Espacio de Primera Infancia) en paraje Catarata Norte (zona por donde ingresó el incendio del 9/3 al pueblo, el edificio será emplazado en terreno donado al municipio por parte de una vecina. El paraje carece de edificios municipales históricamente, será el primero en el lugar). Tiene el propósito de efectivizar el funcionamiento y acceso a la educación de calidad en la primera infancia, de la comunidad de la zona, a la vez que ofrecer un espacio para usos múltiples de las vecinas y los vecinos y/o juntas vecinales.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Refacción de SUM Rincón de Lobos	Programa de Apoyo Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial (Financiamiento BID)
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En proceso de elaboración	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Detalle	
Refacción de SUM Rincón de Lobos, el cual se anexará dos salas de primera infancia para el funcionamiento del Plan Nacional de Primera Infancia y su espacio a través del CDI (centro de desarrollo infantil) destinado a niñes de 1 a 4 años. Y mejoramiento del SUM para usos múltiples de la comunidad del paraje.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Centro Municipal de Denuncias contra la Violencia Institucional	Convenio de Cooperación y Asistencia Financiera entre el MJyDDHH de la Nación y Municipalidad de El Hoyo
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En proceso de elaboración	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Detalle	
Proyecto para la formación de un Centro Municipal de Denuncias contra la Violencia Institucional", con el objetivo de desarrollar y afianzar las políticas públicas de derechos humanos en el ámbito municipal, y de construir un marco social, político e institucional de relaciones de responsabilidad entre la comunidad, el territorio, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, provinciales y nacionales ante las exigencias y los deberes de cumplimiento de los derechos humanos.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
30 Módulos habitacionales de Emergencia	Convenio por la Emergencia Ígnea de marzo 2021
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**

Ejecutado	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Detalle	
Ejecución de 30 módulos habitacionales de emergencia, para los damnificados del incendio del 09/03/2021.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
12 Mejoramientos habitacionales	Convenio por la Emergencia Ígnea de marzo 2021
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
Ejecutado	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Detalle	
Ejecución de 12 mejoramientos habitacionales (subsidio de $400.000 pesos para 12 damnificados del incendio del 9/3 – para refacción y compra de materiales de construcción).	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Casa Propia	Programa Casa Propia
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En proceso de ejecución	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Detalle	
Casa Propia: programa destinado a la construcción de viviendas en lotes municipales para personas damnificadas por el incendio o en situaciones de vulnerabilidad. **Casa Propia en mi Barrio:** programa de refacción habitacional (12 a 50 mt2) de viviendas sociales, de familias en situaciones de vulnerabilidad social. **Casa Propia Comunidades:** programa de viviendas para las comunidades originarias de la localidad.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Convenio Específico para Asistencia Técnica para capacitación de técnicos y funcionarios.	Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Planificación y Ordenamiento Territorial
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**

Firmado	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Detalle	
El Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en Planificación y Ordenamiento Territorial consiste en contribuir a la capacitación de técnicos y funcionarios de la Administración Pública nacional, provincial y municipal en Políticas de Planificación y Ordenamiento territorial para mejorar las capacidades de los gobiernos locales y provinciales, tanto en materia de recursos humanos como de equipamiento.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Proyecto de creación de Puntos Limpios para la localidad de El Hoyo	Convenio con Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En Ejecución	Ministerio de Ciencia, Tecnologías e Innovación de la Nación
Detalle	
Objetivo general: Implementar mejoras en la gestión de los residuos sólidos municipales mediante un sistema de "Puntos Limpios" y una "Campaña de Buenas Prácticas Ambientales" apuntando a mejorar la calidad de vida de la población de la localidad. Preservar el ámbito de la actividad económica y laboral, turismo y producción. Preservar la calidad del Ambiente. El nuevo enfoque del proyecto mantiene el mismo objetivo que el original.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Proyecto para Puente peatonal El Desemboque sobre el río Epuyén	Infraestructura Vial Provincia de Chubut
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En proceso de aprobación	Administración de Vialidad Provincial
Detalle	
El proyecto tiene por finalidad la construcción de una pasarela peatonal sobre el Río Epuyén, en la zona del Desemboque, próximo a su desembocadura en el Lago Puelo. La pasarela permitirá mejorar conectividad de la zona, impulsar el desarrollo turístico y facilitar una nueva traza del Sendero Huella Andina.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Proyecto Edificio Escuela Técnica N° 7727	Infraestructura de Educación Provincia de Chubut
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**

A la espera de Licitación Pública	Gobierno de la Provincia de Chubut
Detalle	
La Escuela de Enseñanza Técnica n° 7727 – CUE 260077900, se encuentra radicada en la localidad El Hoyo y cuenta con la modalidad Maestro Mayor de Obra, y la misma se encuentra hace 9 años esperando su edificio escolar. El mismo se estuvo gestionando a través del gobierno provincial de Chubut, para lo cual incluso se realizó una licitación pública que aún no se resuelve, y seguimos a la espera de su confirmación.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Proyecto Rotondas en Ruta 40	Infraestructura vial.
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
En ejecución	Vialidad Nacional
Detalle	
Proyecto de rotondas de la ruta 40: se está trabajando en la realización de 3 rotondas de acceso al pueblo a través de Vialidad Nacional.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**
Acceso a conectividad de alta velocidad	Plan Provincial de Comunicaciones Chubut 2020-2030
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
Proyecto técnico en formulación	Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación del Gobierno del Chubut. Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado.
Detalle	
Se proyecta el tendido de 2050 km de Fibra óptica con el objetivo de asegurar internet de alta conectividad para escuelas y centros de salud, como así también otros organismos del estado provincial, municipal o comuna del interior provincial. Existe un real aislamiento físico de las localidades del interior provincial que merece ser saldada en post de reducir la actual brecha digital. La misma se presenta como uno de los principales condicionantes, tanto del desarrollo económico, productivo y social como de la igualdad y equidad en el acceso a la educación. Aumentar las posibilidades de comunicación evitando el aislamiento, eliminar las barreras al estudio y al conocimiento, disminuir las diferencias sociales erradicando el analfabetismo digital. Específicamente ayuda a mejorar el servicio de salud, seguridad y estatal local en general. El proyecto supone una inversión de $ 51.250.000 y se estima un plazo de ejecución de 24 meses. Se ha designado como de Prioridad Alta dentro del esquema de priorización provincial.	
Iniciativa/Propuesta	**Política marco**

Construcción de nuevo hospital rural de Epuyen (con capacidad de respuesta para la Región Andina, específicamente para la Comarca Andina del Paralelo 42)	Infraestructura de Salud
Estado	**Jurisdicción que la impulsa**
Proyecto técnico en formulación	Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación del Gobierno del Chubut.
Detalle	
Ante reconocidas deficiencias y desequilibrios territoriales para el acceso a servicios de salud y la existencia de infraestructura obsoleta, que determina la necesidad de brindar una mejora en el actual servicio de salud en un sector de la comarca Andes con fuerte crecimiento demográfico, la provincia ha identificado como de Prioridad Media la construcción de un nuevo hospital rural en la localidad de Epuyen. Lo cual implica la construcción y equipamiento para la salud actualizando la capacidad de respuesta en la región andina.	

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de El Hoyo y Subsecretaría de Planificación de la Provincia de Chubut, Noviembre 2021

5.5.1.3 Normativa Provincial: Capacidades locales en función de la normativa vigente en el municipio de El Hoyo.

5.5.1.3.1 Constitución de la Provincia de Chubut (1994)

Tal como detallado anteriormente, en el año 1994 el Poder Constituyente de Chubut elaboró la nueva Constitución provincial. Coincide, justamente, tal año de reforma con el de la Constitución Nacional, en parte, porque buscó ajustarse a aquella. De hecho, lo mismo había sucedido con la anterior Constitución vigente, la cual fue elaborada en 1957, en línea y concordancia con la reforma de la Constitución argentina en tiempos de proscripción del peronismo.

Gracias a esta modificación se incorporaron nuevos derechos, deberes y garantías, reconociéndose la preexistencia de los pueblos indígenas en los actuales territorios provinciales, como también nuevos derechos y garantías para niños, niñas y adolescentes; la introducción del concepto de igualdad de género; garantías en educación pública; la promoción del desarrollo humanitario igualitario y del bienestar general; la organización democrática de los poderes públicos; la reafirmación de la autonomía municipal; la identidad provincial; y la integración patagónica.

<u>Derechos Sociales y Políticos</u>

Entre los principales derechos sociales que incorpora la constitución chubutense resaltan:

De las y los trabajadores (Artículo 24): Reconociendo al trabajo como un derecho y un deber de carácter social. En línea con lo establecido en el artículo 14 Bis de la Constitución Nacional, este apartado supone la garantía para todas las y los trabajadores de igualdad de salario por igual tarea; estabilidad en el empleo e indemnización por despido; limitación de la jornada laboral y descanso y vacaciones pagas obligatorias; retribución justa, higiene y seguridad en el trabajo; a la libre asociación sindical; entre otros.

De la familia (Artículo 25): Garantizando el Estado el reconocimiento de toda/o habitante a constituir una familia y asegurar su protección social, económica y jurídica.

De la mujer (Artículo 26): A través de la incorporación de la perspectiva de género a su texto constitucional, la provincia reconoce explícitamente la igualdad de derechos sin restricción alguna entre mujeres y varones. Además garantiza la adecuada protección de las mujeres gestantes y las condiciones laborales deben gozar.

De la niñez (artículo 27): El Estado promueve e instrumenta en forma subsidiaria, políticas tendientes al pleno goce de sus derechos. Desarrolla asimismo acciones específicas en los casos de niñez sometida a cualquier forma de discriminación, ejercicio abusivo de la autoridad familiar, segregación de su familia o de su medio social inmediato.

De la juventud (Artículo 28): La constitución provincial garantiza la promoción del desarrollo integral de la juventud posibilitando su aporte creativo y propendiendo al logro de su plena formación democrática, cultural y laboral. En particular, este artículo contempla que la acción estatal esté orientada a asegurar la participación efectiva de la juventud en las actividades comunitarias y políticas y a desarrollar oportunidades laborales que le permitan el arraigo en su medio.

Ancianidad (Artículo 29): Prevé la protección de las y los ancianos por parte de sus familias, la sociedad y el Estado evitando así su marginación social y cultural, promoviendo el desarrollo de tareas creativas y de servicio a la sociedad a los fines de su realización personal.

Discapacidad (Artículo 30): Contiene la protección integral de las personas con discapacidad por parte de sus familias, la sociedad y el Estado, incluyendo para ello la prevención, asistencia, rehabilitación, educación, capacitación, inserción en la vida

social y laboral y la promoción de políticas tendientes a la toma de conciencia de la sociedad respecto a sus deberes de solidaridad evitando toda discriminación.

De las y los indígenas (Artículo 34): La Provincia reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su actual territorio, garantizando el respeto a su identidad y promoviendo medidas adecuadas para preservar y facilitar el desarrollo y la práctica de sus lenguas, asegurando el derecho a una educación bilingüe e intercultural. En particular, se reconoce a los pueblos originarios existentes en los actuales territorios locales: la posesión y propiedad comunitaria sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, pudiendo regular el Estado la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, y no siendo ninguna estas enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos; la propiedad intelectual y el producido económico sobre los conocimientos teóricos y prácticos provenientes de sus tradiciones cuando son utilizados con fines de lucro; su personería jurídica; su participación en la gestión referida a los recursos naturales que se encuentran dentro de las tierras que ocupan y a los demás intereses que los afectan.

Otros derechos sociales incluidos: al deporte (Artículo 32); a los usuarios y consumidores (Artículo 33); a la víctima (Artículo 35); a los veteranos de guerra (Artículo 36); a las organizaciones intermedias (Artículo 37); y a los colegios profesionales (Artículo 38).

Entre los **derechos políticos** incluidos por la carta magna provincial resaltan el derecho al sufragio (Artículo 39); a la asociación en partidos políticos (Artículo 40); la participación (Artículo 41).

El Título II de la Constitución, abarca a todas las denominadas como políticas de Estado. Estas incluyen especificaciones para el empleo y la función pública (Artículo 67), contemplando ello los aspectos propios en relación a la vindicación (Artículo 68); a sus responsabilidades (Artículo 69); y a la descentralización (Artículo 70).

Al mismo tiempo, en su Capítulo II sobre el Régimen Social, desarrolla el alcance de su accionar en relación a:

- **Trabajo (Artículo 71)**: Dispone que sea el Estado el generador de políticas tendientes a la promoción de pleno empleo, como a su vez, ejercer la policía de trabajo en todo el territorio provincial. Consiguientemente, la legislación considera el trabajo

como factor de promoción individual, familiar y social, asegurando la protección efectiva de los trabajadores.

- **Políticas de salud (Artículo 72)**: El artículo resguarda y asegura mediante la implementación de la política provincial el derecho al mantenimiento, protección y mejoramiento de la salud de la población; el acceso a efectores públicos; la promoción de la descentralización operativa y funcional; entre otros. A su vez, en su **Artículo 73**, incorpora los aspectos relacionados con los recursos dedicados a la salud y su mantenimiento son una inversión social, destinados al desarrollo humano.

- **Seguridad social (Artículo 74)**: Establece regímenes de previsión y seguridad social propios de las consecuencias económico-sociales de la desocupación, nacimiento, niñez desvalida, enfermedad, desamparo, invalidez, vejez y muerte. Fomenta además, las instituciones de solidaridad social, los establecimientos de ahorro y las mutualidades.

- **Vivienda (Artículo 77)**: A partir de este artículo, el Estado de Chubut impulsa y promociona el derecho a una vivienda digna para todas las personas, incluyendo con ello a los servicios sociales y públicos e integración con el entorno natural y cultural. En sus previsiones contempla planes habitacionales, individuales y colectivos, en función del progreso tecnológico y de la evolución social.

En especial, el artículo detalla que la política respectiva provee al ordenamiento territorial con miras al uso racional del suelo, al interés público y a las características de las diversas comunidades. Así, explicita que el acceso a la vivienda propia se promueve en todo el ámbito de la Provincia, sobre la base de la equidad y mediante regímenes adecuados a los distintos casos, con prioritaria consideración a los de menores recursos.

Por otro lado, y en relación a la política educativa y la de seguridad, es menester comentar que si bien se hallan dentro del espectro de las políticas de Estado, cuentan con sus apartados específicos (Capítulos VII y VIII, respectivamente) en los cuales se detallan sus alcances.

Régimen Económico

En relación a los articulados de la Carta Magna provincial referidos al desarrollo económico, caben resaltar los siguientes:

Promoción de la persona (Artículo 80): Establece la obligación del Estado provincial para remover los obstáculos de orden económico y social que impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación de todos los y las ciudadanas en la organización política, económica y social de la Provincia.

Libre iniciativa (Artículo 81): Garantiza la libre iniciativa privada, pudiendo intervenir en las actividades económicas y monopolizar determinada industria o actividad cuando el bien común lo requiera.

Desarrollo de la economía (Artículo 83): Sostiene que la riqueza, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio sirven a la sociedad y al bienestar común. Por tanto, establece que el Estado fomenta y protege la producción y su diversificación y, en especial, el turismo, las industrias madres y las transformadoras de los recursos provinciales, a cuyo efecto puede conceder, con carácter temporario, exención de impuestos y contribuciones u otros beneficios compatibles con esta Constitución, protegiendo al pequeño productor; o concurrir a la formación de sus capitales y el de los ya existentes, participando de la dirección y de la distribución de sus beneficios. Igualmente fomenta y orienta la aplicación de todo sistema, instrumento o procedimiento que tiende a facilitar la comercialización de la producción, aunque para ello deba acudir con sus recursos o con su crédito.

Turismo (Artículo 86): Establece la promoción estatal del turismo en todo el territorio como actividad de desarrollo económico-social. Además, sostiene que el turismo es un medio de acceso al patrimonio cultural y natural y de desarrollo de las relaciones pacíficas entre los pueblos. En este sentido, asegura una explotación racional de la actividad que conserva la integridad del mencionado patrimonio. A su vez, favorece la iniciativa e inversión pública y privada y tiende especialmente a preservar la calidad del medio ambiente.

Por último, fomenta el turismo social procurando que esté al alcance de todos los habitantes de la Provincia.

Cooperativas y Mutualidades (Artículo 87): Fomenta la formación de cooperativas y mutualidades sobre la base de la cooperación libre sin fines de lucro; las que así se constituyan y funcionen están exentas de impuestos.

Asuntos territoriales y ambientales

En materia territorial, la actual Constitución chubutense regula a través de su articulado lo siguiente:

Función social de la propiedad. Colonización

Ya en su Artículo 22, la CP establece, al igual que el texto nacional, que si bien la propiedad privada es inviolable, tiene también una función social y está sometida a las obligaciones que establece la ley con fines de bien común (es por tal razón que la expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada). Por lo tanto, ninguna persona puede ser privada ni desposeída de ella, ni limitada en su uso, sino por sentencia firme fundada en ley.

Asimismo, la CP, cumpliendo con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado argentino incorpora en su articulado el contenido de los tratados internacionales con jerarquía constitucional. De esta manera determina que podrá encarar planes de colonización para favorecer el acceso del hombre de campo a la propiedad de la tierra, que es adjudicada en forma irrevocable. Además agrega que puede admitirse la colonización privada siempre que no se oponga al bien común y esté bajo el contralor de la Provincia.

Por otro lado, el término "colonización" se entiende utilizado en el sentido que tuvo para el Estado Argentino durante el siglo XIX, cuya definición fue sintetizada por Gastón Gori como "*el establecimiento de campesinos agricultores en tierras públicas destinadas a ese objeto*", concepto que está unido según este autor al tema de la inmigración, pues "*ambos son la consecuencia de un mismo problema: el desierto, la falta de habitantes en nuestro país para desarrollarlo en todos sus aspectos*"[42].

Enajenaciones de bienes (Artículo 97): La Constitución Provincial establece que la Legislatura, con el voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede autorizar la enajenación de bienes fiscales a título oneroso o gratuito o la adquisición de inmuebles sin los recaudos del artículo anterior, cuando sea necesario para fines de colonización u otros de utilidad pública. En cada caso se dicta una ley especial y el Poder Ejecutivo da cuenta a la Legislatura del uso que ha hecho de la autorización.

[42] María Cecilia Gallero. La colonización privada en misiones y el accionar de la compañía el Dorado (1919-1959).

Recursos Naturales

En cuanto a este tópico, en su **Artículo 99**, la Constitución Provincial establece los alcances del Estado en relación al **dominio** originario y eminente sobre los recursos naturales renovables y no renovables, migratorios o no, que se encuentran en su territorio y su mar, ejerciendo el control ambiental sobre ellos. En este sentido, el Estado promueve el **aprovechamiento** racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo, conservación, restauración o sustitución.

Tierra (Artículo 100): Complementariamente, en su articulado sobre la tierra la carta magna emplea significativas referencias en relación a su valor dentro del contexto social, en particular como herramienta de desarrollo. En tal sentido, se instituye a la tierra como bien de producción con una clara función social. La constitución garantiza que las leyes preserven y recuperen a este bien colectivo, buscando evitar tanto la pérdida de fertilidad como la erosión y regulando el empleo de las tecnologías de aplicación.

Agua (Artículo 101): En cuanto a este aspecto, la Constitución establece como de dominio estatal a las aguas públicas ubicadas en su jurisdicción que tengan o adquieran aptitud para satisfacer usos de interés general. La ley regla la gestión, administración, manejo unificado e integral de las aguas superficiales y subterráneas, la participación directa de los interesados y el fomento de aquellos emprendimientos y actividades calificadas como de interés social.

Además, la Provincia concierta con las restantes jurisdicciones el uso y el aprovechamiento de las cuencas hídricas comunes.

Minerales e hidrocarburos (Artículo 102): Respecto a la explotación hidrocarburífera, la Constitución garantiza la promoción de la explotación y aprovechamiento de los recursos minerales, incluidos los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y minerales nucleares, existentes en su territorio, ejerciendo su fiscalización y percibiendo el canon y regalías correspondientes. Promueve, asimismo, la industrialización en su lugar de origen y establece la autoridad de aplicación.

Minerales radioactivos (Artículo 103): La Constitución dispone que todos los recursos naturales radioactivos cuya extracción, elaboración, utilización o transporte, pueden alterar el medio ambiente, deben ser objeto de tratamiento específico.

Fauna y flora (Artículo 104): En línea con lo establecido por la Constitución Nacional la carta magna chubutense sostiene que la fauna y la flora son patrimonio natural de la Provincia, por lo tanto, su conservación es sujeto de regulación.

Bosques (Artículo 105): En materia de bosque nativo, la CP fija que se trata de un bien bajo su dominio, estando su aprovechamiento, defensa, mejoramiento y ampliación regidos por las normas que dictan los Poderes públicos provinciales. Específicamente, el artículo detalla que una ley general regula la enajenación del recurso, la que requiere para su aprobación el voto de los cuatro quintos del total de los miembros de la Legislatura. La misma ley establece las restricciones en interés público que deben constar expresamente en el instrumento traslativo de dominio, sin cuyo cumplimiento éste es revocable. Para ello, el Estado determina el aprovechamiento racional del recurso y ejerce a tal efecto las facultades inherentes al poder de policía.

Parques y zonas de reserva (Artículo 106): El Estado deslinda racionalmente las superficies para ser afectadas a Parques Provinciales. Declara por ley, que requiere para su aprobación el voto de los dos tercios del total de los miembros de la Legislatura, zonas de reserva y zonas intangibles y reivindica sus derechos sobre los Parques Nacionales y su forma de administración. Además, el artículo establece que es el gobierno de la provincia el encargado de regular en las zonas de reservas al poblamiento y el desarrollo económico.

Pesqueros y subacuáticos (Artículo 107): El artículo promueve el aprovechamiento integral de los recursos pesqueros y subacuáticos, marítimos y continentales, resguardando su correspondiente equilibrio. Además, fomenta la actividad pesquera y conexa, propendiendo a la industrialización en tierra y el desarrollo de los puertos provinciales, preservando la calidad del medio ambiente y coordinando con las distintas jurisdicciones la política respectiva.

Recursos energéticos (Artículo 108): Vinculado a esta temática, el articulado establece dentro del marco de competencia estatal a la regulación de la producción y de los servicios de distribución de energía eléctrica y gas, pudiendo convenir su prestación con el Estado Nacional o particulares, procurando la percepción de regalías y canon correspondientes. Además, fija como responsabilidad directa del Estado provincial a la facultad de policía de los servicios y procura su suministro a todos los habitantes y su utilización como forma de promoción económica y social.

Derechos y Deberes del Estado en relación al Ambiente

En materia de protección y fomento ambiental, y en línea con lo establecido por el art. 41 de la CN y tratados internacionales en la materia, la Constitución Provincial también se ocupa de tratar la temática ambiental fijando reglas para su aprovechamiento racional y preservación.

En su articulado expresa que el Estado atiende en forma prioritaria e integrada las causas y las fuentes de los problemas ambientales. Establece estándares ambientales y realiza estudios de soportes de cargas. Protege y preserva la integridad del ambiente, el patrimonio cultural y genético, la biodiversidad, la biomasa, el uso y administración racional de los recursos naturales.

En materia de explotación, el Estado provincial planifica el aprovechamiento racional de esos recursos, y dicta la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental imponiendo las sanciones correspondientes.

Integridad (Artículo 109): La CP establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano que asegure la dignidad de su vida y su bienestar y el deber de su conservación en defensa del interés común. Para ello, asigna al Estado provincial la facultad de preservar su integridad y diversidad natural y cultural; resguardar su equilibrio y garantizar su protección y mejoramiento en pos del desarrollo humano sin comprometer a las generaciones futuras.

Prohibiciones (Artículo 110): Al mismo tiempo, la Carta Magna chubutense fija que será el Estado provincial quien dicte la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, impone las sanciones correspondientes y exige la reparación de los daños. Específicamente, detalla la prohibición de la introducción, el transporte y el depósito de residuos de origen extra-provincial radioactivos, tóxicos, peligrosos o susceptibles de serlo. Igualmente prohíbe la fabricación, importación, tenencia o uso de armas nucleares, biológicas o químicas, como así también la realización de ensayos y experimentos de la misma índole con fines bélicos.

Amparo ambiental (Artículo 111): Por último, la Constitución Provincial introduce la posibilidad de interponer una acción de amparo para obtener de la autoridad judicial la adopción de medidas preventivas o correctivas, respecto de hechos producidos o previsibles que impliquen deterioro del medio ambiente.

Facultades legislativas provinciales en relación al dictado de normas de ordenamiento territorial provincial y municipal, el ambiente y la organización administrativa de los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales

En materia de normativa relativa al ordenamiento territorial provincial y municipal, al ambiente, la CP establece facultades específicas a cargo de la legislatura provincial. En función de ello, corresponde a la Cámara de Diputados provincial (Artículo 135):

- **Establecer la división departamental y municipal** de la Provincia, tomando como base su extensión, realidad geográfica y económica y necesidades de colonización y de urbanización de las zonas menos pobladas.

- **Autorizar la cesión de parte del territorio de la Provincia con fines de utilidad pública** con el voto de las tres cuartas partes del total de los miembros del cuerpo y con el voto de la totalidad de sus miembros cuando la cesión importe desmembramiento del territorio o abandono de jurisdicción dentro de los límites prescriptos por la Constitución Nacional. En este último caso, la ley que así lo disponga debe ser sometida a consulta popular vinculante.

- **Calificar los casos de expropiación por causa de utilidad pública**, determinando los fondos con que se hace efectiva la previa indemnización.

- **Legislar sobre protección ambiental**.

- Dictar una **legislación especial sobre protección del patrimonio histórico, cultural, arqueológico y paleontológico**, con la necesaria participación de los municipios.

- **Legislar sobre organización de los municipios y policía, planes y reglamentos generales sobre enseñanza**, organización del Registro Civil de las Personas, organización de la justicia provincial y juicios por jurados; autorizar la ejecución de obras públicas y, en general, dictar las leyes y reglamentos necesarios para poner en ejercicio los Poderes y autoridades que establece esta Constitución y para todo asunto.

Régimen Municipal

En cuanto a las competencias municipales, tal como detallado más arriba, la Legislatura es la responsable de realizar la **primera delimitación** territorial de los municipios y las **sucesivas** que sean necesarias.

En particular, la Constitución Provincial define a los Municipios como una comunidad sociopolítica fundada en relaciones estables de vecindad y como una entidad autónoma **(Artículo 224**).

En relación a tal cualidad, la Carta Magna establece que los municipios son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones y que por lo tanto, gozan de autonomía política, administrativa y financiera con arreglo a las prescripciones de esta Constitución (**Artículo 225**).

La categoría y delimitación territorial de las municipalidades, comisiones de fomento y comunas rurales son determinadas por ley, la que requiere para su aprobación el voto de los dos tercios del total de los miembros de la Legislatura y tiene en cuenta especialmente la zona en que se presten total o parcialmente los servicios municipales y el inmediato crecimiento poblacional.

En materia de **Autonomía institucional** (**Artículo 226**), y tal como explicado más arriba, la CP dispone que cuando una municipalidad tiene en su ejido urbano más de dos mil inscriptos en el padrón municipal de electores, puede dictar su propia carta orgánica para cuya redacción goza de plena autonomía.

Por el contrario y como antes expuesto, en las ciudades, pueblos y demás núcleos urbanos de la Provincia, el gobierno y administración de los intereses y servicios locales están a cargo de Municipalidades o Comisiones de Fomento (**Artículo 227**). Así, tienen Municipalidades las poblaciones en cuyo ejido urbano hay más de quinientos inscriptos en el padrón municipal de electores. Por su parte, son Comisiones de Fomento las poblaciones en cuyo ejido hay más de doscientos inscriptos en el mismo padrón.

Por último, cabe reiterar que según dicta la CP son Comunas Rurales las poblaciones en cuyo ejido hay menos de doscientos inscriptos en el mismo padrón (**Artículo 228**). Por lo tanto, para estos casos la ley determina la competencia material, asignación de recursos y forma de gobierno de las comunas rurales, asegurando un sistema representativo con elección directa de sus autoridades.

Cartas Orgánicas según la CP

Tal como expresa en su texto la CP de Neuquén en su **Artículo 229**, la ley orgánica de municipios y las cartas que se dicten las municipalidades deben asegurar los principios del régimen democrático, representativo y republicano y establecer el sistema electoral regente. Además, detalla que en toda municipalidad hay un cuerpo deliberativo y un departamento ejecutivo que se eligen por voto directo del cuerpo electoral municipal y son renovables por períodos no superiores a cuatro años, pudiendo sus miembros ser reelectos en los casos que se determine.

En ese contexto la Carta se inscribe como la norma fundamental del municipio, instrumento político y jurídico que posibilita la fijación de una serie de derechos y obligaciones, la organización de los poderes y la determinación de las atribuciones municipales.

Se trata de la ley suprema de la ciudad, donde se fijan los objetivos, metas y propósitos que asumen los que integran la sociedad política vecinal, pero como poder constituyente derivado de tercer grado, las cartas deben respetar las bases constitucionales establecidas por la ley suprema provincial y por la Constitución Nacional[43].

Las Cartas Municipales son sancionadas por convenciones convocadas por la autoridad ejecutiva en virtud de ordenanza sancionada al efecto. Las convenciones están integradas por un número igual al de los miembros de su cuerpo deliberativo elegidos por voto directo y sistema de representación proporcional.

Finalmente en su artículo 232 la CP instituye condiciones complementarias en relación a las Cartas Municipales. Al respecto, fija que deben incluirse especialmente los derechos y atribuciones de *iniciativa*, para acordar a un número de electores cuyo porcentaje se fije, la facultad de proponer ordenanzas sobre cualquier asunto de competencia municipal; *referendum*, que se aplica para contraer empréstitos cuyos servicios sean superiores al porcentaje que se establezca de los recursos ordinarios afectables; para acordar concesiones de servicios públicos por un plazo superior a diez años y para los demás casos que se determinen; y *revocatoria*, para remover a

[43] Fidyka, Leopoldo. Las Cartas Orgánicas Municipales en la República Argentina. Relevancia, componentes y desafíos. Revista Argentina de Derecho Municipal - Número 5 – 22.05.2020.

los funcionarios electivos de las municipalidades en los casos y bajo las condiciones que se establecen.

Competencias de los gobiernos locales

El **Artículo 233** de la Carta Magna chubutense instituye como **atribuciones comunes a todos los Municipios y Comisiones de Fomento**, con arreglo a sus cartas y leyes orgánicas:

- Entender en todo lo relativo a edificación, tierras fiscales, abastecimiento, sanidad, asistencia social, espectáculos públicos, servicios públicos urbanos, reglamentación y administración de las vías públicas, paseos, cementerios y demás lugares de su dominio y juzgamiento de las contravenciones a disposiciones municipales.
- Sancionar anualmente su presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- Establecer impuestos, tasas, contribuciones y percibirlos.
- Dar a publicidad por lo menos semestralmente el estado de sus ingresos y gastos, y anualmente una memoria sobre la labor desarrollada.
- Nombrar al personal de su dependencia y removerlo previo sumario.
- Contraer empréstitos con objeto determinado con el voto de los dos tercios de los miembros en ejercicio de su cuerpo deliberativo. En ningún caso el servicio de la totalidad de los empréstitos puede ser superior a la cuarta parte de los recursos ordinarios afectables, ni el fondo amortizante, aplicarse a otros objetos.
- Convocar los comicios para la elección de autoridades municipales. La validez o nulidad de la elección y la proclamación de los electos están a cargo de tribunales electorales que reglamenta la ley.
- Promover y reconocer la participación orgánica y consultiva en forma transitoria o permanente de la familia y asociaciones intermedias en el gobierno municipal.
- Asegurar el expendio de los artículos alimenticios de primera necesidad en las mejores condiciones de precios y calidad. Organizar, si fuera menester, la producción y venta de los mismos.
- Enajenar o gravar los bienes del dominio municipal. Tratándose de inmuebles se requieren dos tercios de los votos del total de los miembros de su cuerpo deliberativo, debiendo las enajenaciones realizarse en pública subasta o

mediante ofrecimientos públicos. La ley orgánica de municipalidades reglamenta las condiciones de adjudicación de las tierras fiscales.

- Calificar los casos de expropiación por causa de utilidad pública, determinando los fondos con que se hace efectiva la previa indemnización.
- Contratar de acuerdo con la legislación vigente las obras que estime convenientes.
- Fomentar la educación y la cultura, pudiendo crear instituciones ajustadas a los principios de esta Constitución.
- Reglamentar, en el marco de sus atribuciones, las cuestiones vinculadas con la protección del medio ambiente y el patrimonio natural y cultural.

Delegación del Gobierno Provincial a los Municipios

Por último, toman notoriedad entre los aspectos complementarios a resaltar en cuanto a las disposiciones constitucionales para los municipios:

- Delegación de Servicios (Artículo 234): Establece que el Estado Provincial puede acordar con los municipios la delegación de servicios públicos, garantizando los recursos necesarios a los fines de su prestación.

- **Regionalización y Ordenamiento Territorial (Artículo 235):** Contempla que la regionalización, como medio para el desarrollo integral, debe realizarse sobre la base de la participación de los municipios en el diseño de políticas provinciales de ordenamiento territorial, en especial, cuando refiera a los espacios interjurisdiccionales. El artículo aclara que ello se realizará siempre y cuando los ejidos municipales se encuentren comprendidos o vinculados a planes y procesos de desarrollo económico social a escala regional o subregional.

- **Fusión (Artículo 236):** El artículo autoriza el proceso de anexión o fusión de los municipios contiguos entre sí, con autorización de la ley, previa conformidad prestada mediante ordenanza por los respectivos órganos deliberativos y ratificada por referéndum obligatorio de las poblaciones interesadas.

- **Convenios (Artículo 237):** Habilita a los municipios para crear subregiones orientadas al desarrollo económico y social, como también, establecer organismos con facultades para el cumplimiento de sus fines. Además, otorga la facultad de celebrar convenios intermunicipales para la prestación mancomunada de servicios, ejecución

de obras públicas, cooperación técnica y financiera y actividades de interés común de su competencia.

Por otro lado, permite a los municipios firmar convenios con el Estado Provincial o Federal, para el ejercicio coordinado de actividades concurrentes como así también con organismos nacionales o internacionales y municipios de otras provincias.

- **Poder Sancionador (Artículo 238):** Los municipios pueden imponer sanciones compatibles con la naturaleza de sus poderes, tales como multas, demolición de construcciones, secuestro, destrucción y decomiso de mercaderías. A tal efecto pueden requerir del juez competente las medidas correspondientes.

- **Recursos (Artículo 239):** Este artículo detalla que teniendo los municipios rentas y bienes propios, posee una exclusiva facultad de imposición respecto de las personas, cosas o formas de actividad sujetas a jurisdicción municipal. Además, detalla que disponen de la coparticipación de los tributos, regalías y derechos que perciba la Provincia de conformidad con un régimen que asegure la automaticidad de la percepción y propenda a la homogénea calidad de los servicios y a la justicia interregional, establecido por una ley especial sancionada con el voto de los dos tercios del total de miembros de la Legislatura.

- **Impuestos (Artículo 240):** Dispone que las municipalidades no puedan establecer impuestos al tránsito de la producción de frutos del país, con excepción de los de seguridad, higiene u otros de carácter esencialmente municipal y de las tasas por retribución de servicios.

- **Bienes fiscales (Artículo 241):** Detalla que le corresponden a los municipios todas las tierras fiscales situadas dentro de sus respectivos límites, a excepción de las destinadas por la Provincia a un uso determinado y las que el Estado Nacional o Provincial adquieran a título privado.

A su vez, establece que sin perjuicio del dominio del Estado Federal y Provincial, los municipios retienen la jurisdicción sobre lugares situados en sus ejidos en materia de interés local y conservan los poderes de policía e imposición sobre o en los establecimientos de utilidad Nacional o Provincial en tanto no interfieran sus fines específicos.

5.5.1.3.2 Normativa Provincial Complementaria a la Constitución

Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Chubut.

Ley XVI-46 - De Corporaciones municipales de Chubut

Tal como detallado en el precedente apartado, de acuerdo con lo establecido por el art. 227 de la Constitución Provincial, la administración y gobierno local de los centros urbanos de la Provincia se encuentra a cargo de lo que la ley denomina como Corporaciones Municipales o Comisiones de Fomento, dependiendo de cada caso.

Para evitar repetir los contenidos ya especificados más arriba, se pondrán en valor aquí otra serie de aspectos relevantes y específicos que contiene la presente ley.

Competencias municipales generales

En términos generales, la ley establece que son competencias de las Corporaciones Municipales entender en forma originaria en las cuestiones vinculadas a las áreas de la salud, vivienda, educación, acción social y planificación industrial que se desarrollan en el ámbito de sus ejidos; sin perjuicio de las acciones de coordinación y cooperación que fueren menester realizar con organismos del Gobierno Provincial o Nacional.

En este orden, son de su competencia las:

- Obras Sanitarias.
- Obras de pavimentación, de aceras y cercos.
- Obras correspondientes al ornato del municipio.
- Obras concernientes a los establecimientos o Instituciones de creación municipal.
- Toda otra obra de infraestructura de interés municipal.

Por otro lado, en su **artículo 105** la ley establece que el patrimonio municipal está dado por los bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, adquiridos o financiados con fondos municipales, las donaciones y legados aceptados y las tierras fiscales comprendidas dentro de la jurisdicción municipal. Además, establece que el mismo asumirá la posesión precaria de los terrenos de propietarios desconocidos.

Además, en el Artículo 106, detalla que las Corporaciones Municipales podrán establecer impuestos, tasas y contribuciones y dispondrán como recurso de la participación que se asigne en la distribución de los Impuestos Fiscales Provinciales y de los que con la Provincia acuerde por convenios.

Concejo Deliberantes

En primera instancia y en relación al cuerpo legislativo municipal, la ley detalla en su **Artículo 5** que en los núcleos urbanos que cuenten con más de cuatro mil (4.000) inscriptos en su padrón electoral, los Concejos se componen de diez (10) Concejales; mientras que en aquellas jurisdicciones en las que se cuenten con menos de cuatro mil (4.000) inscriptos, tal conformación se encuentra dada por siete (7) Concejales. Justamente, este último es el caso de la localidad de El Hoyo.

Respecto a sus funciones, facultades atribuciones vale resaltar:

- El ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes (**Artículo 30**);
- La elaboración de ordenanzas bajo los conceptos de equidad, sanidad, asistencia social, seguridad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional (**Artículo 31**);
- Sancionar las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la Corporación Municipal (**Artículo 34**)
- Sancionar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de las Municipalidades para el año subsiguiente. Para su aprobación, deberá contar con la mayoría simple de votos de los Concejales presentes (**Artículo 36**).
- Recibir del Departamento Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto al Concejo antes del treinta y uno (31) de octubre de cada año, sancionándolo en caso de no cumplir con los plazos (**Artículo 38**).
- Autorizar consorcios y cooperativas con el voto de los dos tercios de sus miembros y aprobar convenios y la adhesión a las Leyes Nacionales y Provinciales con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes (**Artículo 44**).
- Disponer la prestación de los servicios públicos de barrido, riego, limpieza, alumbrado, provisión de agua, obras sanitarias, desagües pluviales,

inspecciones, registro de guías, transporte y todo otro tendiente a satisfacer necesidades colectivas de carácter local (**Artículo 51**).

- Autorizar las expropiaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley vigente que rija la materia (**Artículo 56**).
- Autorizar la construcción de obras públicas municipales, su mantenimiento y conservación (**Artículo 57**).

Departamento Ejecutivo

Por otro lado, y en línea tanto con la Constitución Nacional, como la Provincial, la ley establece que la administración general y la ejecución de las Ordenanzas, corresponde, exclusivamente al Departamento Ejecutivo (**Artículo 74**). Respecto a sus funciones, facultades atribuciones vale resaltar:

- Promulgar y publicar las disposiciones del Concejo y reglamentar las Ordenanzas o vetarlas, dentro de los diez (10) días hábiles de su notificación. En caso contrario quedarán convertidas en Ordenanzas.
- Dar cumplimiento a todas las Ordenanzas del Concejo y adoptar las medidas preventivas para evitar su incumplimiento y las medidas necesarias para hacer efectivos los fines del Municipio.
- Representar a la Corporación Municipal en las relaciones con la Provincia, o con otras entidades o personas jurídicas, como asimismo ante los Tribunales como demandante o demandado, en defensa de los derechos o acciones que correspondan a la Corporación Municipal.
- Proyectar las Ordenanzas impositivas, debiendo remitirlas al Concejo juntamente con el Presupuesto de Gastos y Recursos, en el término establecido en el art. 38.
- La ejecución directa de los servicios públicos administrando los establecimientos por medio de empleados a sueldo o comisiones de vecinos.
- La ejecución de las obras públicas, siendo obligatoria su intervención en las ejecuciones mediante consorcios, convenios y demás modalidades.

Régimen de la Tierra Fiscal

Por último y en el marco del presente Plan, valen repasar los dos artículos referido al régimen de la tierra fiscal:

- El primero de ellos dispone que en relación a lo establecido en el artículo 233 inc. 1), 10) y artículo 241 de la Constitución Provincial, las Corporaciones Municipales, hasta que procedan al dictado de sus respectivas Cartas Orgánicas, administrarán las tierras fiscales ubicadas en su jurisdicción conforme las normas que se establezcan por ordenanzas (**Artículo 108**).
- Más aún, establece que no podrán ser concesionarios, adjudicatarios, ni otorgárseles permiso de ocupación ni propiedad de tierra fiscal municipal; a excepción de las adquisiciones mortis causa y a título oneroso en oferta pública a precio real: miembros integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, de la Nación o de los Municipios, los Oficiales de las Fuerzas Armadas o de Seguridad y los funcionarios superiores dependientes de aquellos (**Artículo 109**).

Normativa vinculada a las temáticas sociales

Género

-Ley XII N° 12 de Igualdad Política de Género

En la Provincia de Chubut la ley XII N° 12 "de Igualdad Política de género" establece que los partidos políticos provinciales y municipales les compete la nominación de candidatos para cargos públicos electivos y que producida una vacante esta debe cubrirse en forma inmediata, por un candidato del mismos género, y que tal condición de reemplazo debe imperar hasta tanto se agoten los candidatos del mismo género, momento en el cual continuará la sucesión por el orden de suplentes del otro género. Establece asimismo que, las listas de candidatos a autoridades partidarias y la conformación de la conducción político partidaria deben respetar la paridad de género, debiendo integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.

En relación a las Confederaciones y Alianzas de los Partidos la Ley XII N° 12 determina que deberán ser integradas respetando la paridad de género, debiendo conformarse de manera secuencial por binomios, siendo cada binomio integrado por un candidato de sexo masculino y otro femenino, sin ordenamiento prioritario por sexo, tal que la prioridad es la paridad en el porcentaje de representatividad por sexos por binomio, tanto para las listas de candidatos a cargos titulares como suplentes.

-Ley VII N° 129 (de adhesión a la Ley Micaela)

La provincia de Chubut, a través de la Ley VIII N° 129 ha adherido a la Ley Nacional 27499, Ley Micaela que dispone la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. Por lo cual en el ámbito municipal tanto la Municipalidad de El Hoyo como el HCD son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones y deben establecer la forma en que sus empleados y funcionarios realizarán tal capacitación. Para ello podrán realizar adaptaciones de materiales y/o programas, o desarrollar uno propio, debiendo regirse por la normativa, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas a nivel nacional. Para el cumplimiento efectivo de estas capacitaciones la Ley considera, taxativamente y con carácter de fundamental, la participación de las Organizaciones Sindicales. En relación con la calidad de las capacitaciones que elabore e implemente cada organismo, determina que deberán ser certificadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos en coordinación con la Mesa de Enlace Interpoderes para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género y Promover la Igualdad de Oportunidades, que para ello contará con la asistencia Técnica del Instituto Nacional de las Mujeres. En referencia a la capacitación de las máximas autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincial la Ley establece que estará a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, organismo que se constituye a nivel provincial como la autoridad de aplicación de la Ley Micaela.

-Ley VIII N° 125

La provincia de Chubut adhiere mediante su ley VIII N° 125 a la Ley Nacional N° 17234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"., la cual establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

Infancias

-Ley I - N° 356 - (Antes Ley 5724)

En noviembre de 2007 el Municipio de El Hoyo firmó con el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la provincia de Chubut y la Subsecretaría Provincial de Desarrollo Humano y Familia un Convenio Marco de Adhesión al Sistema de "Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad" y sus respectivos Programas y Subprogramas, aprobado por Decreto 1.569/06, ratificado por Decreto N° 167/07.

-Ley I - Nº 203 - (Antes Ley 4508)

La Ley 203 (antes Ley 4508) aprueba los Convenios Marco de Protección de los "Servicios de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia", suscriptos entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia del Chubut y una serie de municipios chubutenses entre los cuales se incluye El Hoyo. Dichos convenios tienen por objeto la implementación de acciones conjuntas enmarcadas en la LEY III Nº 21 (Antes Ley 4.347) de "Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia".

Normativa vinculada a la Conectividad Vial provincial

En relación a las vialidades, la ley XIX N° 11 (antes Ley 2353) de la provincia de Chubut establece que la Administración de Vialidad Provincial constituirá una entidad autárquica, regida por las disposiciones de esta Ley. Será una entidad de derecho público, con capacidad para actuar privada y públicamente, de acuerdo con lo que establezcan las leyes generales de la Provincia. Define que tendrá a su cargo todo lo referente a la vialidad provincial y a la celebración y aplicación de convenios sobre vialidad con reparticiones de otra jurisdicción, así como la administración e inversión de los recursos asignados, quedando facultada para celebrar toda clase de convenios o contratos que se relacionen con su finalidad.

La Administración de Vialidad Provincial tiene las siguientes funciones, atribuciones y deberes: Administrar y dirigir todo lo referente a la vialidad provincial.

- Aplicar las leyes nacionales, provinciales, leyes-convenios y reglamentaciones relativas a la vialidad de la Provincia.

- Administrar los fondos creados o que en adelante se crearen por Ley de la Provincia, para el estudio, proyecto, construcción, mejoramiento y conservación de caminos y obras anexas.

    - Preparar y someter a la aprobación del Poder Ejecutivo todos los planes generales y periódicos para la inversión de los fondos previstos en la presente Ley, de Coparticipación Federal y cualquier fondo nacional o provincial.
    - Con respecto a caminos provinciales y otros que por su importancia se determine, le corresponderá resolver lo referente a cierres y cercos frente al camino y fijación de las respectivas líneas de construcción, conforme con las disposiciones de la presente Ley; determinación de zonas no edificables, de acuerdo con futuras necesidades viales; fijar el trazado de líneas aéreas y/o subterráneas de servicios públicos.
    - Realizar todas las gestiones necesarias para la más amplia obtención de los beneficios establecidos en la Ley Nacional de Vialidad y celebrar convenios con la Dirección Nacional de Vialidad conducentes a ese fin.
- Cuando deba celebrar convenios con la Dirección Nacional de Vialidad sobre los accesos a los pueblos y ciudades de la Provincia, previamente los someterá a la aprobación de las autoridades de la Corporación Municipal que sea afectada por la obra.

La ley define el modo de conformación del Directorio de la Administración de Vialidad Provincial, su mecanismo de renovación y sus funciones.

La norma también establece la creación del Fondo Provincial de Vialidad, destinado al estudio, trazado, expropiación de los terrenos y yacimientos necesarios, construcción de caminos, obras anexas y las conducentes al cumplimiento de la propia Ley.

La Administración de Vialidad Provincial establecerá las condiciones generales de trazado y ancho de los caminos provinciales, para lo cual la ley establece una serie de principios.

Se establece también la facultad de conformar consorcios con los municipios y/o vecinos para el estudio, construcción, reconstrucción y conservación de caminos. Al respecto se establece un monto máximo de aporte por parte de la AVP que no excederá del 50% del valor total de la obra.

Por otro lado en términos generales la norma prevé que la Provincia garantizará la libertad constitucional de libre tránsito en caminos nacionales, provinciales y municipales de su territorio y declara contrario a tal garantía toda práctica, norma o gravamen local que suponga una traba, especialmente las gabelas, tasas o derechos locales que afecten al tránsito, con los nombres de derecho de tránsito, de piso, sisa, otros, como así también cualquier instalación, obras o servicios que sean extraños a la Vialidad o la obstaculicen.

-Ley XIX Nº 26 (antes ley 4165) de Adhesión a la Ley Nacional de Tránsito 24.449/95

Mediante la sanción de la Ley XIX N° 26 (antes ley 4165), la provincia de Chubut adhirió a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449/95. Dicha adhesión se realiza a los Títulos I a VIII con excepción del artículo 29 inciso c) - Título V - Capítulo I - en lo concerniente a las características de fabricación que deben poseer los vehículos destinados al transporte de pasajeros. Dicha excepción rige exclusivamente para los vehículos relacionados con el transporte de pasajeros de la actividad petrolera que

cumplan tareas en "bocas de pozo", autorizándose la utilización de unidades carrozadas fuera de fábrica.

La norma instituye a la policía de la provincia de Chubut como autoridad de aplicación. Crea también el Consejo Provincial de Seguridad Vial en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Pública que posee entre otras funciones (de acuerdo al artículo 7 de la ley 24.449) proponer políticas de prevención de accidentes, aconsejar medidas de interés general según los fines de esta ley y alentar y desarrollar la educación vial.

La ley determina que el Poder Ejecutivo creará en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Pública un Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito, siendo sus funciones: colaborar estrechamente con el Consejo Provincial de Seguridad Vial; proveer toda información que le sea requerida por autoridad competente; llevar una estadística accidentológica, de seguros y de datos del Parque Automotor y efectuar todas las comunicaciones al Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito, previstas en el artículo 8° de la Ley Nacional N° 24.449.

Asimismo, la norma establece que en todo procedimiento contravencional o judicial relacionado con la materia de tránsito debe ser consultado el Registro de Antecedentes de Tránsito.

La ley consta de un Capítulo en el que establece el régimen de contravenciones y sanciones en que se incluyen las sanciones monetarias expresadas en Unidades Fiscales.

Por su parte, la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449/95 a la que adhirió la provincia fija las normas de uso de la vía pública aplicables a la circulación de personas, animales y vehículos terrestres en la vía pública, como así también a las actividades vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente, siempre que su causa se encuentre motivada en el tránsito. La norma expresamente excluye al sistema de ferrocarriles de las previsiones de su texto y establece a la jurisdicción federal como ámbito de aplicación.

***-Ley XIX N° 47 (antes Ley 5833) Adhesión a Ley Nacional* 26.363, de tránsito y seguridad vial.**

La provincia de Chubut adhiere mediante esta ley a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad que fuera sancionada en el año 2008, por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Esta norma creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial, cuya función es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.

Asimismo, la ley realizó algunas modificaciones sobre el texto de la ley 24.449/95 actualmente vigente.

Dicha adhesión fue efectuada con expresa reserva de competencia, sin perjuicio de la validez y ejecución de los convenios celebrados o que pudieran celebrarse oportunamente con Nación y/o el Organismo competente, respecto a las funciones de prevención y control del tránsito efectuado o a efectuarse por parte de Gendarmería Nacional. Asimismo, fijó como autoridad de aplicación de la propia norma al, en forma concurrente, al Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que al efecto designe mediante reglamentación, y las municipalidades que adhieran a las nuevas disposiciones. En tal sentido se invita a los Municipios a efectuar las correspondientes adhesiones a la norma.

Normativas vinculadas al desarrollo económico-productivo

-Ley IX - Nº 2 - (Antes Ley 264) - De interés provincial, las industrias forestales evolucionadas.

La ley declara de interés provincial, a las industrias forestales evolucionadas, que tengan por finalidad el aprovechamiento racional de las masas boscosas destinadas a tal fin y toda otra actividad conexa a tales objetivos.

Faculta al Poder Ejecutivo para determinar el orden de prioridad en cuanto al otorgamiento de permisos y concesiones y toda otra medida de fomento para la promoción de actividades industriales y forestales, así como también reglamentar los planes de forestación y/o reforestación y fijar tasas en concepto de arrendamiento de la tierra forestal.

Promueve el otorgamiento de créditos en base a tales disposiciones, articulando con el Banco del Chubut S.A. que reglamentará los préstamos a otorgar, priorizando a Sociedades Cooperativas, que gozarán del derecho de preferencia para la adjudicación de explotaciones forestales en licitación, en caso de igualdad de condiciones.

Es importante destacar en el contexto de formulación de Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030, que en su Artículo 8º, menciona que se otorgará "carácter preferencial en la programación de los planes gubernamentales para la provisión de energía y red vial para la zona cordillerana y pre cordillerana, a aquellos que faciliten el desarrollo y promoción de las actividades industriales forestales".

-Ley IX - Nº 14 - (Antes Ley 2185).

El presente marco normativo, crea un Régimen de Subsidio Forestal para inversiones en obras de forestación en el territorio provincial, para la implantación de hasta DOS MIL QUINIENTAS (2500) hectáreas anuales, por un lapso de TREINTA (30) años mediante planes plurianuales. Para tal fin designa Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería quien podrá delegar las facultades que se le confieren por la presente, en la Dirección General de Bosques y Parques.

Identifica como beneficiarios del Régimen de Subsidio Forestal a inversores en plantaciones forestales, en predio propio o ajeno, de acuerdo a planes técnico - económicos de forestación y/o reforestación aprobados por la Autoridad de Aplicación.

La ley establece los procedimientos para el otorgamiento de subsidios, indicando que se instrumentará por entrega directa y en dinero al beneficiario, a través de la Autoridad de Aplicación, que establecerá las superficies máximas y mínimas para la forestación y/o reforestación en las distintas zonas y especies. A los efectos de la recepción de las solicitudes de subsidio, la Autoridad de Aplicación fijará anualmente un período de inscripción por el término de TREINTA (30) días corridos, sobre la base de cupos por zona y especie y de los importes fijados en cada caso para esta operatoria.

La Ley también reglamenta penalidades a los beneficiarios, indicando que deberán reintegrar los importes recibidos, cuando se produzcan circunstancias que incumplan con los objetivos de los planes de manejo del recurso forestal que dieron origen al subsidio, expresando los procedimientos para dicho reintegro.

Se indica que los planes de forestación y/o reforestación respectivos deberán ser presentados con la firma de un profesional responsable, Ingeniero Forestal o Agrónomo inscripto como tal en el Registro que a tal fin llevará la Autoridad de Aplicación, y adecuarse a las normas que para su presentación y aprobación dicte la misma.

Menciona específicamente, que el presente Régimen de Subsidio forestal es incompatible con el Crédito Fiscal Nacional fijado por Ley Nacional Nº 21.695 y sus eventuales modificatorias, y que la aplicación del mismo, queda supeditado al monto de los créditos presupuestarios que le asignen los presupuestos anuales correspondientes.

-Ley IX - Nº 15 - (Antes Ley 2274).

Esta normativa, refiere a un interés particular en el marco de formulación del Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030, ya que declara de interés Provincial la producción de Lúpulo en el NOROESTE de la Provincia del Chubut, facultando al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a arbitrar los medios necesarios a efectos de cumplimentar lo determinado en la presente Ley.

-Ley IX - Nº 33 (Antes Ley 3944).

Esta Ley crea el régimen de "Promoción de la Actividad Forestal en la Provincia", que comprende los programas de "Promoción de Plantaciones" y "Promoción a la Industria Forestal".

Desarrolla dos capítulos explicando los programas, que promocionan tanto plantaciones en secano, plantaciones bajo riego y bosques comunales (durante una duración de treinta años), como a la industria forestal, otorgando al Poder Ejecutivo facultades a través del Banco del Chubut S.A., para dar créditos a las industrias forestales instaladas en la Provincia.

Podrán ser beneficiarios del régimen de "Promoción de la Actividad Forestal en la Provincia", todos aquellos productores con establecimiento en el territorio provincial y aquellas personas físicas o jurídicas que realicen forestaciones, cuya solicitud tenga una aprobación técnica de la autoridad de aplicación en materia de bosques, previo a su presentación al Banco del Chubut S.A.

-Ley IX - Nº 65 (Antes Ley 5462).

La presente Ley, crea en el ámbito del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería una Unidad de Gestión Comarcal (UGC), y que tiene por objeto gestionar todo lo atinente a la constitución de las Comarcas Productivas y la implementación de los Proyectos Productivos Comarcales.

Desarrolla y reglamenta cómo estará constituída la UGC, y crea el Fondo Especial Unidad de Gestión Comarcal, destinando sus recursos al financiamiento y ejecución de diferentes acciones y/o programas que se instrumenten para el cumplimiento de los objetivos enunciados en la presente; a los gastos que deriven de la ejecución de CONVENIOS referidos al objeto de la Ley; y a la atención de otros gastos necesarios o convenientes para el cumplimiento de la misma.

Constituida la UGC, deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados finalizado cada mes al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Podrá suscribir contratos, adquirir servicios, bienes y equipamiento y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para cumplir con las obligaciones emanadas de la presente Ley. Para tales fines, faculta al Ministerio de la Industria, Agricultura y Ganadería a dictar las Resoluciones necesarias para el cumplimiento de la misma.

-Ley IX – Nº 129. Régimen de promoción del Desarrollo Económico.

La Ley crea el Régimen de Promoción del Desarrollo Económico en la Provincia del Chubut, y tiene como propósito, establecer un marco normativo para favorecer el desarrollo económico integral, sustentable y con inclusión social de la Provincia del Chubut, conformando para ello el ámbito propicio y las herramientas para la radicación de nuevas inversiones y/o ampliaciones de las ya existentes, destinadas a consolidar las cadenas de valor, el crecimiento industrial y el desarrollo productivo integral, para lograr un entramado productivo competitivo y generador de empleo genuino, en el marco de una alianza estratégica entre las Comarcas de la Provincia, la inversión privada, la sociedad civil y los distintos niveles del Estado y del Gobierno.

Para alcanzar los fines que se propone la presente Ley, el Gobierno Provincial emprenderá acciones entre las que se destacan la de definir, aprobar y ejecutar un Plan Provincial de Inversiones que contemple las prioridades productivas y los lineamientos estratégicos para la potenciación y mejor desempeño de la economía provincial y regional; concertar con el sector privado la orientación de la inversión pública necesaria para la promoción de la inversión privada, tomando en cuenta especialmente el desarrollo equilibrado de las Comarcas que contarán con un Consejo Consultivo Comarcal cuya composición y funcionamiento será reglamentado por la Autoridad de Aplicación; promover el desarrollo empresarial de los pequeños y medianos productores en un marco de asociativismo estratégico que les posibilite mejorar la escala productiva y la competitividad; promover la búsqueda de mercados internos y/o externos estables para los bienes y servicios producidos en la provincia, entre otras.

Podrán ser beneficiarias del presente Régimen las personas físicas o jurídicas radicadas o a radicarse en la Provincia del Chubut que cumplimenten las condiciones impuestas en el presente marco legal, que deberán cumplimentar de manera concurrente diferentes requisitos para acceder al Régimen.

El presente régimen de promoción alcanza a inversiones nuevas y/o ampliaciones de unidades productivas existentes. Se entiende por "nueva inversión" la apertura de nuevas unidades productivas que generen nuevo empleo, y se entiende por "ampliación de inversión" a aquellas que produzcan un 20% o más de incremento en

diferentes circunstancias, promoviendo y otorgando para ambos casos, incentivos impositivos; subsidios y aportes no reintegrables entre otros beneficios.

La presente ley promueve entre otras actividades, la industria manufacturera y/o procesos industriales que agreguen valor en la cadena de elaboración y/o sustituyan importaciones; el sector turístico, particularmente los servicios del turismo receptivo y nuevas inversiones en los subrubros hotelería y gastronomía; fabricación de componentes tecnológicos y biológicos destinados al desarrollo de los recursos marinos; proyectos medio ambientales cuyo objeto sea la fabricación, producción, instalación de componentes destinados a la protección y cuidado del medio ambiente, así como también el saneamiento, tratamiento, disposición y recuperación de residuos sólidos, gaseosos y líquidos; proyectos de bienes culturales y de aprovechamiento intensivo en la región de conocimiento científico, tecnológico y de innovación productiva; proyectos de inversión destinados a la fabricación local de productos de alto valor agregado y contenido tecnológico; fabricación de muebles y productos para la fabricación de viviendas, de maderas producidas en bosques y aserraderos locales; fabricación de productos de aluminio y/o de insumos intermedios de aluminio de alto valor agregado que constituyan novedades en la cadena de valor local; proyectos industriales destinados a la elaboración de vidrios y sus derivados y toda otra actividad que genere un impacto favorable en términos de nivel de actividad para la Provincia.

El marco normativo también establece los procedimientos de acceso al régimen, las obligaciones que deben asumirse, las sanciones ante incumplimiento y las prohibiciones. Designa al Ministerio de la Producción, como Autoridad de Aplicación de la presente Ley y le otorga facultades para dictar los actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines previstos en el Régimen de Incentivos que por esta Ley se crea.

-Ley VII - N° 26 - (Antes Ley 4478).

La presente Ley, aprueba el Tratado Parcial Interprovincial por el que se crea la Micro región Andina del Paralelo 42º, firmado en Lago Puelo, Chubut, el día 17 de setiembre de 1998, entre la Provincia del Chubut; la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica (CONADEPA).

En su Artículo 2, aprueba el Acta de la Micro región de la Comarca Andina del Paralelo 42º, firmada en Lago Puelo, Chubut, el día 17 de Setiembre de 1998, por la cual se

constituye el Consejo para el Desarrollo de la Comarca Andina del Paralelo 42º y se aprueba el Estatuto de la Micro región de la Comarca Andina del Paralelo 42º, firmada por la Provincia del Chubut.

-Ley VII - N° 4 - (Antes Ley 842).

Faculta al Poder Ejecutivo a estimular el desarrollo de las actividades económicas de acuerdo con el régimen que establece la presente Ley, relacionado a provechar los recursos naturales, humanos, y de servicios de la Provincia; perfeccionar, ampliar y diversificar las actividades productivas; aumentar la productividad; lograr el mayor grado de elaboración de las materias prima producidas en la Provincia con el objeto de lograr el crecimiento del sector manufacturero; incrementar la contribución del sector manufacturero al producto bruto provincial; alcanzar niveles adecuados de tecnología en todas las ramas de la producción, desarrollar y afianzar el uso de técnicas de dirección y administración de empresas; mejorar el nivel de capacitación técnica de la mano de obra y del personal directivo administrador de las empresas y canalizar el ahorro provincial o nacional hacia la inversión de las actividades productivas provinciales.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, se faculta al Poder Ejecutivo para aplicar diferentes tipos de instrumentos, establecidos y desarrollados en la presente, indicando que podrán ser utilizados aisladamente o en combinación, para estimular un sector determinado de la actividad productiva o un ámbito geográfico determinado. La acción de estímulo se llevará a cabo mediante los actos de Promoción, que podrán ser realizados por adhesión, por licitación o por contratación directa, y se dictarán mediante decretos del Poder Ejecutivo.

Se establece que podrán ser beneficiarios de los actos de promoción que se realicen en virtud de la presente Ley, las empresas o explotaciones, instaladas en la Provincia, que reúnan las condiciones que se establezcan en el correspondiente acto de promoción.

Por último, indica las penalidades por incumplimiento por parte de los beneficiarios de los requisitos y obligaciones establecidos en los actos de promoción.

-Ley VII - Nº 31 - (Antes Ley 4991).

Este marco normativo aprueba en todos sus términos el Convenio de Apoyo y Asistencia a Cooperativas, suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, y

la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada, el día 04 de diciembre de 2.002 en la ciudad de Rawson, y que tiene por objeto instrumentar estrategias y acciones encaminadas a contribuir al fortalecimiento y sustentabilidad de las organizaciones comunitarias a través del Programa de "Asistencia Cooperativa Chubut".

-Ley VII - Nº 91.

La Ley declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial, por dieciocho meses, quedando comprendidos en el concepto de "Estado Provincial", tanto la Administración Pública Provincial Central y Descentralizada, como las Entidades Autárquicas, Autofinanciadas, las Sociedades del Estado, los Servicios de Cuentas Especiales y todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias. También alcanza al Poder Legislativo como al Poder Judicial y cada uno de ellos adoptará las medidas concordantes con los fines y el espíritu de la presente, quedando expresamente exceptuado de las disposiciones de la presente Ley el Banco del Chubut S.A. Durante el período que dure la emergencia, se suspenden los pagos y otras contraprestaciones que correspondan a obligaciones contraídas por el "Estado Provincial", con anterioridad al nueve de Diciembre de 2019, indicando excepciones.

Se establece que suspenden las ejecuciones de las sentencias, acuerdos conciliatorios y laudos arbitrales que condenen al "Estado Provincial" al pago de sumas de dinero o al cumplimiento de obligaciones que se resuelvan en dar sumas de dinero. Quedan también suspendidas las medidas cautelares y las medidas de ejecución, debiendo disponerse de oficio su inmediato levantamiento por el Juez.

La declaración faculta al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio que determine la reglamentación, para establecer regímenes generales o especiales, para relevar, verificar, controlar y determinar el monto de las acreencias y deudas del sector privado con el "Estado Provincial", generadas con anterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley. En virtud de la emergencia declarada, que a los efectos de esta norma se considera que constituye causal de fuerza mayor, se faculta al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para promover la extinción de los contratos de obra pública, de consultoría, de servicios y obras celebrados por cada Poder. La extinción contractual que resulte del uso de esta facultad no procederá en aquellos casos en que sea

posible la continuación de la obra o la ejecución del contrato, previo acuerdo entre comitente y contratante o contratista que se inspire en el principio del esfuerzo compartido. El Poder Ejecutivo podrá establecer regímenes generales o especiales de compensación de deudas y créditos y proponer y concluir acuerdos y efectuar transacciones, establecer modalidades y plazos para su cancelación, aún proponiendo y aceptando refinanciaciones y novaciones de deuda o restructuración de la misma, entre el Estado Provincial, con otros entes no financieros del Sector Público Nacional, Provincial o Municipal. Para que las compensaciones de deuda puedan realizarse, los créditos de los terceros deberán ser legítimos y reconocidos judicialmente cuando los mismos fueren litigiosos.

También faculta al Poder Ejecutivo para celebrar acuerdos transaccionales y conciliatorios que cancelen las ejecuciones suspendidas y las demás obligaciones alcanzadas por la emergencia. Cuando el control de legalidad y cuantía de la deuda sea verificada, podrán reconocerse intereses conforme a la tasa que al efecto determine el Poder Ejecutivo Provincial siempre que el pago comprometido no afecte el regular funcionamiento de los servicios del Estado y sus entidades descentralizadas, conforme a las disposiciones de la Ley de Presupuesto.

Por último, suspende por el plazo normado en la presente Ley, los ingresos al estado provincial bajo cualquier modalidad de vínculo jurídico, a excepción de la cobertura de los cargos vacantes que cuenten con partida presupuestaria aprobada para tal fin y obre debidamente la fundamentación por acto administrativo por parte de cada titular del poder correspondiente.

Normativa vinculadas al ordenamiento territorial

Catastro: *-Ley Nacional de Catastro 26209/06.*

Promulgada en el año 2007, la ley Nacional de catastros establece las finalidades de los catastros territoriales, regula la conformación de los estados parcelarios y la determinación de otros objetos territoriales, establece pautas en relación a la conformación y utilización de la Certificación catastral, la determinación de la valuación parcelaria y crea el Consejo Federal del Catastro.

La ley define a los Catastros como aquellos organismos administradores de los datos correspondientes a objetos territoriales y registros públicos de datos relativos a objetos territoriales legales de derecho público y privado de su jurisdicción.

Los catastros son un componente fundamental de la infraestructura de datos espaciales del país y forman la base del sistema inmobiliario en los aspectos tributarios, de policía y ordenamiento administrativo del territorio.

Por su parte, las provincias a través de la sanción de sus respectivas leyes designarán los organismos que tendrán a su cargo los catastros y ejercerán el "poder de policía inmobiliario catastral" cuyas implicancias se enlistan en el art. 3 de la norma de referencia.

-Ley III - Nº 4 - (Antes Ley 609).

Por su parte, la ley de catastros provincial, indica lo procedimientos para la ejecución del catastro geométrico parcelario de toda la Provincia, en sus dos aspectos fundamentales, el físico y el jurídico con el propósito determinante de obtener la correcta localización de los bienes inmuebles, fijar sus dimensiones, angulares y superficiales, su naturaleza intrínseca, su nomenclatura y demás características y sanear en definitiva los respectivos títulos de propiedad.

Los trabajos a que se refiere esta Ley estarán a cargo de la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Chubut, que funcionará como organismo centralizado dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, y entre ellos se mencionan: ejecutar y conservar el catastro físico preparatorio hasta la vigencia del definitivo; fijar e instrumentar la nomenclatura parcelaria establecida por esta Ley; ejecutar y conservar el catastro jurídico preparatorio, estableciendo los titulares o presuntos titulares del dominio de los predios; planificar y realizar las operaciones pre-catastrales para el apoyo de las operaciones catastrales posteriores; demarcar materialmente los límites departamentales y sus divisiones y asesorar en toda modificación de los mismos. Asesorar técnicamente en la demarcación de los límites con las otras provincias; intervenir en las operaciones de mensura con o sin modificación del estado parcelario; ejecutar y conservar el catastro físico definitivo; ejecutar y conservar el catastro jurídico definitivo; extender los certificados catastrales; confeccionar y mantener el registro general del catastro; proyectar la legislación complementaria de la presente Ley; compilar y publicar los resultados numéricos y gráficos obtenidos como consecuencia de los trabajos catastrales, así como las reglamentaciones, resoluciones y disposiciones atinentes a las actividades del catastro que sean de

interés público; vigilar dentro de sus funciones específicas el cumplimiento de las normas existentes o a dictarse, efectuando contralores de mensuras y libretas de campaña, inspecciones, etc., a fin de asegurar el principio constitucional que establece la función de la propiedad.

Se indican las tareas relativas a la ejecución del Catastro Físico y las tareas y operaciones inherentes a la realización del Catastro Jurídico que deberán concurrir al establecimiento fehaciente del derecho real de dominio sobre los inmuebles.

Se mencionan en la presente Ley los procedimientos que deben cumplirse para lograr la conservación del Catastro, que deberá satisfacer el propósito de reflejar actualizadamente la correcta localización, delimitación y extensión superficial y la posición real de los inmuebles. A partir del momento que se fije en el respectivo decreto de declaración de zona con catastro preparatorio los escribanos de registro y los funcionarios que por ley autoricen actos traslativos o declaratorios de dominio sobre predios ubicados en dicha zona, deberán dar cumplimiento estos procedimientos.

Se indica también cómo se otorgará nomenclatura, por unidad catastral, denominada parcela, entendiéndose por tal a la superficie comprendida dentro de un predio y cerrada por una poligonal no interrumpida por ríos, arroyos, caminos, canales, líneas de ferrocarril, etc. La parcela puede ser urbana, suburbana, sub- rural o rural, según sea la planta en que esté ubicada. Define para el tema en cuestión, un sistema de nomenclatura, que será uniforme para todas las parcelas existentes o a crearse en la Provincia. Cada Departamento de la división política se dividirá en un número adecuado de sectores, según su extensión, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Cada sector se encuadrará dentro de un sistema de coordenadas ortogonales cuyas ordenadas y abscisas estarán comprendidas entre 00 (doble cero) y 99 (noventa y nueve) y en lo posible en correspondencia con las coordenadas del sistema Gauss- Kruger de la zona, según lo establecido por el Instituto Geográfico Militar en la Carta General de la República.

En el marco de visualizar los procedimientos para el abordaje de las acciones, a medida que el desarrollo de los trabajos lo permita, la Dirección General de Catastro e Información Territorial, irá incorporando los distintos departamentos de la Provincia al régimen catastral, y a partir de tales fechas regirán, para los departamentos incorporados, las disposiciones establecidas. Igualmente, la Dirección General de

Registro de la Propiedad, dará intervención a la Dirección General de Catastro e Información Territorial en los casos en que con los títulos a la vista, pongan notas marginales de aclaración en las inscripciones de dominio, a fin de rectificar asientos que contengan errores de cualquier naturaleza.

Se establece un régimen de mensuras, indicando que la Dirección General de Catastro e Información Territorial, intervendrá en todas las operaciones de mensura que se realicen, sean estas judiciales, administrativas o particulares, con aprobación judicial o administrativa, y someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo una reglamentación de mensura, con vistas a su aplicación en la Provincia, debiendo utilizarse dicha reglamentación en las operaciones de mensura como en los levantamientos del catastro geométrico parcelario que se realicen por imperio de la presente Ley.

También se expresa que las tareas de mensura de los bienes inmuebles serán realizados por los profesionales de la Agrimensura (ingenieros, agrimensores, etc.) habilitados por el Consejo Profesional de la Provincia. La reglamentación de mensuras que dictará la Dirección General de Catastro e Información Territorial contendrá las normas e instrucciones que deberán cumplir los profesionales.

En términos de organigrama institucional, la Dirección General de Catastro e Información Territorial, dependerá del Ministerio de Gobierno y Justicia y su organización será fijada por la reglamentación de la presente Ley. Se indican también los recursos e imputaciones de los que dispondrá dicha Dirección.

Normativa vinculada a temas de vivienda

-Ley XXV - N° 61

La Ley Provincial XXV - N° 61 crea el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVis) que tiene por objeto atender crediticiamente a aquellos núcleos familiares que teniendo terreno propio o sucesorio en zonas urbanas y/o rurales, quieran construir, por administración su primera vivienda y/o realizar refacciones en su vivienda única o eventualmente realizar los servicios de energía eléctrica, red de agua potable y/o instalaciones de gas. También podrán acceder a la realización de servicios aquellos que tengan terreno propio único. Establece como requisito un mínimo de tres años de residencia en la provincia, no tener la titularidad del dominio sobre ningún tipo de propiedad inmueble excepto el inmueble en el cual se realizará la vivienda y no

haber adquirido una vivienda financiada con recursos del Estado, (Fonavi, Procrear etc.). Estos requisitos son exigibles tanto para el solicitante como para su cónyuge. Los terrenos en los cuales se construirá la vivienda con el FonVis deberán tener los servicios de energía eléctrica y agua. Los préstamos se ofrecen en un plazo máximo de hasta veinte (20) años y el monto de la cuota de amortización no podrá superar el veinticinco por ciento (25%) del total del ingreso del grupo familiar. Estas cuotas serán actualizadas de acuerdo a la variación porcentual del salario de la Administración Central de la Provincia. Los convenios deberán incluir un régimen sancionatorio por incumplimiento y de rescisión.

En referencia a los diseños arquitectónicos de las viviendas la ley establece que podrán ser planos propios del solicitante, siempre que respondan a las características de la zona y los requisitos legales y normas que regulan los proyectos. Asimismo dispone que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano dispondrá al menos tres prototipos de planos de vivienda, que serán evolutivos y adaptables a toda la geografía de la provincia, y en el mismo sentido faculta a las Municipalidades y Comunas para que también puedan generar los prototipos de vivienda a ejecutar en sus ejidos.

-Ley XXV- N° 10 (Antes Ley 4157)

La provincia de Chubut mediante la Ley XXV N° 10 (antes Ley 4157) adhiere a la Ley Nacional Nº 24.464 de creación del Sistema Federal de la Vivienda y crea el Fondo Provincial de la Vivienda que integra los recursos de: el Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.) que le correspondan a la Provincia del Chubut, los recuperos de las inversiones realizadas con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, sus intereses y recargos, los recursos provenientes de donaciones y legados de diferente procedencia, los fondos que se asignen anualmente en el presupuesto provincial, los recursos provenientes de pactos, convenios y/u otro tipo de acuerdo, que tengan como destino el fondo o el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, como así también los derivados de sanciones económicas o convenios resarcitorios y los recursos provenientes de sanciones económicas o convenios y/o acuerdos resarcitorios, que se apliquen o celebren con personas comprendidas en el régimen de esta Ley. El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano es designado

por esta ley como entidad autárquica y financiera para administrar el Fondo Provincial de la Vivienda.

-Ley XXV.- N° 3 (Antes Ley 942)

La Ley XXV N° 3 (antes ley 942) ratifica el convenio de 1972, entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Secretaría de Estado de Vivienda, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, tendiente a la financiación del Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancheríos.

Normativa vinculada a temas ambientales

-Ley XI N° 7 (antes Ley 2885)

Esta ley crea el Sistema Promocional de las Actividades Forestales, a través del cual asigna subsidios no reintegrables para forestación de Áreas quemadas ubicadas en las Zonas de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén y Trevelin.

-Ley XI - Nº 8(Antes Ley 2974)

La provincia de Chubut aprueba mediante esta ley el Convenio celebrado en agosto de 1987, entre el Instituto Forestal Nacional, las Provincia del Chubut, Río Negro, Santa Cruz, el Ministerio del Interior de la Nación, la Administración de Parques Nacionales y la Dirección Nacional de Defensa Civil, cuyo objeto es la organización de un sistema de prevención y lucha contra incendios forestales que se produzcan en los territorios de las provincias signatarias del mismo.

-Ley XI - Nº 12 (Antes Ley 3716)

Esta ley instituye un Régimen de Ahorro Forestal que funcionará en base a programas de forestación que el Poder Ejecutivo implementará por medio del Ministerio de Economía y Crédito Público, a través del Banco del Chubut S.A. y del Organismo Forestal correspondiente.

Los programas forestales estarán basados en un sistema de estampillas, las cuales se emitirán específicamente para cada programa. Estas estampillas numeradas estarán a la venta y deberán ser incorporadas a libretas personales numeradas, inembargables, identificadas como pertenecientes al Ahorro Forestal.

El régimen establece que podrán acceder al Sistema de Ahorro Forestal todas las personas de existencia física o jurídica, promocionándose especialmente la adquisición de libretas de ahorro entre los agentes de la Administración Pública, docentes, amas de casa, estudiantes, obreros y comunidades aborígenes. También invita a instituciones, asociaciones y otros entes de existencia jurídica a realizar convenios con el organismo forestal a efectos de establecer Programas de Ahorro Forestal especiales para sus afiliados, asociados, etc.

Los Programas Forestales que puedan implementarse para el Ahorro Forestal incluirán para cada uno, y según la especie forestal elegida para beneficiarse, los trabajos de siembra, de vivero, plantación, trabajos culturales, raleos, podas, riegos, adquisición de inmuebles o realización de convenios con productores a fin de la utilización de tierras para la realización de las forestaciones correspondientes a cada Programa, cuando ello fuera necesario, mejoramiento de tierras y demás infraestructura. Estos programas serán ejecutados por el Organismo Forestal Provincial, el que podrá subcontratar con empresas privadas, públicas o mixtas tanto de forma parcial como total.

-Ley XI - Nº 18 (Antes Ley 4617)

La provincia de Chubut crea a partir de la ley XI - N° 18 el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, el cual queda constituido por todas las Reservas Naturales Turísticas existentes dentro de la jurisdicción provincial y las Áreas Naturales Protegidas que en un futuro se creasen.

Los objetivos generales del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas son:

- Conservar muestras representativas de las unidades biogeográficas terrestres y acuáticas, para contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica y asegurar la existencia de reservorios de material genético in situ;
- Proteger áreas singulares consideradas como tales por contener: Ecosistemas característicos o únicos; Comunidades o especies de particular interés o valor; Procesos ecológicos y evolutivos naturales y/o Paisajes o rasgos geofísicos de gran valor estético o científico;
- Hábitat de importancia crítica para especies autóctonas y en especial para especies migratorias;

- Ambientes que circundan las nacientes de cursos de aguas.
- Valores antropológicos, arqueológicos, paleontológicos o culturales asociados a ambientes naturales.

La ley define que el SPAP queda conformado por las Áreas Naturales Protegidas que se constituyan formalmente por ley de la Provincia, establece sus límites, objetivos de creación y categoría de manejo asignada según fundamentación técnico - científica. Asimismo, contempla que podrán incorporarse de forma complementaria, aquellas áreas naturales protegidas municipales, comunales o privadas que a propuesta de los interesados sean reconocidas como tales por el Poder Ejecutivo Provincial.

La norma adopta para la categorización de las ANP la clasificación realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN):

- Categoría I: Reserva Natural Estricta; Área Natural Silvestre;
- Categoría II: Parque Provincial;
- Categoría III: Monumento Natural;
- Categoría IV: Área de Manejo de Hábitat/Especies;
- Categoría V: Paisaje Terrestre y Marino Protegido;
- Categoría VI: Área Protegida con Recursos Manejados.

Establece que cada ANP deberá contar con un Plan de Manejo aprobado por ley provincial e indica los componentes mínimos que debe contemplar dicho plan: Objetivos de su creación, Delimitación del área natural protegida, Caracterización y antecedentes, Categoría de manejo asignada, Zonificación y Programas de manejo.

En referencia a la zonificación la ley dispone que a los fines de la administración y gestión podrán distinguirse: Zona intangible, Zona restringida, Zona de uso sostenible, Zona de rehabilitación natural y cultural y Zona de amortiguación.

La ley destina un capítulo a los asentamientos humanos dentro de las ANP. Al respecto es de especial interés señalar que expresa taxativamente que en "las adjudicaciones de propiedad que efectúe el Estado Provincial respecto de tierras asentadas en Áreas Naturales Protegidas, los títulos de propiedad deberán contener expresa referencia a que los usos permitidos en dichas tierras serán únicamente los autorizados por el Plan de Manejo respectivo" y, en tal sentido, determina que los "Planes de Manejo de la Áreas Naturales Protegidas deberán resguardar los derechos de los legítimos ocupantes, compatibilizándolos con los objetivos de la presente

ley.Los asentamientos humanos en las Áreas Naturales Protegidas, ubicados en tierras de dominio provincial, serán considerados en forma específica en cada Plan de Manejo, orientando su localización y actividad a las limitaciones de uso de la zona donde se encuentren.En todos los casos se inducirá a los pobladores al ejercicio de actividades acordes a un manejo sostenible de los recursos naturales existentes que garantice un desarrollo compatible con finalidad de la creación del Área Natural Protegida y perdurable en el tiempo, mediante la promoción, apoyo técnico, económico y aquellas formas que la reglamentación establezca."

En referencia a la introducción y desarrollo de nuevos asentamientos humanos expresa que los mismos estarán sujetos a " las normas y pautas que establezca la Autoridad de Aplicación en cumplimiento del Plan de Manejo. Los planes de urbanización y de edificación deberán ser previamente aprobados por la Autoridad de Aplicación".

La norma determina además que "en las tierras de dominio público están prohibidos los asentamientos humanos permanentes o transitorios, con excepción de los expresamente autorizados por la Autoridad de Aplicación en cumplimiento del Plan de Manejo" y que será considerada intrusa " toda persona física o jurídica, pública o privada, estatal o no, que realice actividades permanentes u ocasionales, se radique u ocupe inmuebles del dominio público dentro del Área Natural Protegida sin autorización o permiso de la Autoridad de Aplicación", facultando a ésta última para que disponga la expulsión de los intrusos.

Dispone que cuando el ANP propuesta se asentare sobre tierras de jurisdicción municipal, previo a la creación de la misma, la Autoridad de Aplicación procurará la desafectación de dichas tierras del régimen municipal o el compromiso del Municipio respectivo de someter sus acciones al Plan de Manejo a dictarse. Asimismo, la ley determina que todo proyecto de subdivisión de tierras dentro de las ANP, deberá contar con la autorización previa de la Autoridad de Aplicación, quien la concederá siempre que la misma no afecte el ambiente, y dentro de los usos y actividades admitidas por el Plan de Manejo; pudiendo acordar con los titulares de las tierras la constitución de servidumbres a favor del Estado Provincial, así como gestionar la obtención de beneficios adicionales para el sirviente.

Como órgano consultivo la norma crea el Consejo Asesor en Áreas Naturales Protegidas, con funciones de asesorar a la Autoridad de Aplicación en la

determinación e implementación de la política provincial para la ANP. Especifica que el mismo estará compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de trece (13) miembros, los que durarán tres (3) años en sus funciones pudiendo ser renovados y designados sin limitación alguna. Las designaciones tendrán carácter honorífico y no rentado.

En cuanto a la Administración de las ANP la ley establece que aquellas cuya categoría de manejo permita un aprovechamiento sustentable podrán ser administradas por entes públicos no estatales, que se denominará Administración del Área Natural Protegida que corresponda, y se establecen la composición, obligaciones y funciones de tales administraciones.

La norma incluye un Título dedicado a las Sanciones y Acciones Judiciales que serán aplicables a quienes cometan infracciones a lo establecido por esta ley.

Por medio de esta ley se crea también el Sistema Provincial de Guardafaunas, al cual le otorga atribuciones y deberes. Asimismo, define la composición de la dotación de recursos humanos del sistema, que incluye el ingreso mediante concurso de oposición y antecedentes, programas de entrenamiento y capacitación, y la posibilidad de establecer un estatuto y escalafón específico.

-Ley XI - Nº 19 (Antes Ley 4630)

La Ley XI - Nº 19 (antes Ley 4630) define como Patrimonio Cultural y Natural al conjunto de bienes de existencia actual que así reconocidos por la comunidad, hacen a la identidad provincial por constituir el testimonio, legado y sustento de la memoria histórica. Ratifica la creación del Registro Provincial de Sitios, Edificios y Objetos de valor patrimonial, cultural y natural, que funciona bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, reconociendo los bienes allí registrados como integrantes del Patrimonio Cultural y Natural provincial.

Establece que la declaración de bien cultural y/o natural será dispuesta por el Poder ejecutivo a propuesta de la autoridad de aplicación, quedando facultado a establecer fundadamente en dicho acto administrativo limitaciones al goce y/o disposición del bien en beneficio de la comunidad.

Asimismo define las categorías de los bienes que pueden ser inscriptos en el Registro mencionado:

- Sitios: aquellos que presenten valores históricos, testimoniales o vestigios de ocupación u originalidades naturales de relevancia.
- Edificios: aquellos que por sus características y valores sean representativos del proceso de poblamiento y desarrollo de la comunidad y de sus expresiones culturales.
- Objetos: aquellos que estén relacionados directamente con los Sitios y Edificios registrados.

Designa como Autoridad de Aplicación a la Comisión Provincial para el rescate del Patrimonio Cultural y Natural, nominada Comisión Orígenes, que funciona bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, estableciendo para ello las siguientes funciones:

1. Proponer al Poder Ejecutivo la incorporación al Registro Provincial de Sitios, Edificios y Objetos, de aquellos bienes considerados de significativo valor patrimonial y evaluar las propuestas de incorporación presentadas por terceros.

2. Notificar al Registro de la Propiedad inmueble y al Catastro el acto administrativo que declara al bien inmueble como integrante del Patrimonio Cultural y Natural provincial a los efectos de la anotación en dichos Registros.

3. Evaluar los proyectos de modificación, refuncionalización y/o aprovechamiento de los bienes registrados que presenten los propietarios o poseedores de los mismos.

4. Coordinar acciones con organismos provinciales, y con aquellos otros con los cuales se hubieran firmado convenios, a efectos de revalorizar y preservar el Patrimonio.

5. Promover la firma de convenios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de los ámbitos municipal, provincial, nacional y/o internacional.

Finalmente, establece multas y sanciones por incumplimiento.

-Ley XI - Nº 29 - (Antes Ley 5277)

La Ley XI - N° 29 (antes ley N° 5277) aprueba el Acta acuerdo celebrada en julio de 2004 entre las Provincias de Chubut y Río Negro destinada a iniciar una relación orgánica y permanente de cooperación y colaboración técnica y humana, para el manejo del fuego en lo inherente a prevención, detección, pre supresión y supresión

de incendios forestales y rurales y la rehabilitación de áreas afectadas, como asimismo prestarse mutua colaboración en las intervenciones de control y extinción de los incendios, mediante la participación de personas, medios aéreos, herramientas, maquinarias y equipos y realizar actividades de capacitación y concientización en forma conjunta, mediante el intercambio técnico, teórico y práctico.

-Ley XI – Nº 10 (Antes Ley N°3257)

La Ley XI -N° 10 (antes ley N° 3257) declara de interés público la evaluación, preservación, propagación, repoblamiento y aprovechamiento racional de la Fauna Silvestre que temporaria o permanentemente habite en la provincia del Chubut, considerándola un recurso natural cuyo manejo es responsabilidad del Estado Provincial. Deja expresamente por fuera del alcance a peces, moluscos y crustáceos.

Clasifica a la Fauna Silvestre en cinco rubros:

- En vías de extinción
- Protegidas
- Vulnerables
- Dañinas o perjudiciales
- No amenazados

Establece que los particulares que toman a título originario, ejemplares, productos o subproductos de la fauna silvestre con el objeto de lucrar con su enajenación, deben registrarse en la Dirección de Fauna, siempre que transporte el producto fuera de su predio para su comercialización. Mientras que los particulares que toman a título oneroso ejemplares, productos y subproductos de la fauna silvestre, con el objeto de lucrar con su enajenación, deben registrarse en la Dirección de Comercio, previo al registro en la Dirección de Fauna. Asimismo, dispone que los particulares que practiquen la caza mayor y menor sin fines de lucro deberán poseer el permiso correspondiente que será otorgado por la Autoridad de Aplicación.

Define el cobro de tasas para el otorgamiento de la guía de transporte fuera de la provincia de cueros crudos y ciertos curtidos de diversas especies: Zorro Colorado, Zorro Gris, Liebre Europea, Guanaco, Puma y Zorrino. Haciendo lo propio para el expendio de productos, subproductos y frutos dentro y fuera de la provincia de la especie guanaco (Lama guanicoe)y Liebre Europea.

Regula las actividades de caza y criaderos, estableciendo mecanismos de control y cánones por comercialización de los productos expresamente autorizados.

Establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección de Flora y Fauna Silvestre dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería., y define las siguientes funciones:

a) Mantener el equilibrio ecológico entre la fauna silvestre y su aprovechamiento

b) Proponer al Poder Ejecutivo las acciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de esta Ley

c) Armonizar la protección y conservación de la fauna silvestre con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales

d) Coordinar con los demás organismos oficiales competentes el establecimiento de normas para:

- El uso de productos químicos
- La eliminación de desechos industriales y otros elementos perjudiciales
- La prevención de la contaminación o de la degradación ambiental en grado nocivo para la vida silvestre.
- Promover por intermedio de instituciones oficiales o privadas, la preparación de profesionales especializados en la administración y manejo de la fauna silvestre: técnicos guarda faunas, guías cinegéticos, inspectores y todo otro personal necesario a los fines de esta Ley
- Colaborar en la implementación y administración de las áreas naturales creadas o a crearse en coordinación con los demás organismos competentes, previo estudio de factibilidad.
- Proponer la celebración de convenios interprovinciales relativos a la fauna silvestre.
- Cooperar con organismos internacionales interesados en la promoción y defensa de la fauna silvestre
- Programar y coordinar la realización de estudios e investigaciones científicas y técnicas sobre este recurso natural, con instituciones oficiales y privadas, sean nacionales o internacionales.

- Arbitrar los medios a través de organismos provinciales, para realizar programas de concientización, ponderación, sensibilización y de divulgación conservacionista, para la comunidad en el recurso faunístico.
- Entender en el manejo y administración del recurso y ejercer el poder de policía sobre las especies que se ubican en las reservas turísticas.
- Crear refugios naturales y zonas de reserva para la mejor protección de las especies de la fauna silvestre.

Finalmente define el régimen de multas y su aplicación.

Gestión de cursos de agua

En relación a la regulación de los cursos de agua, existen una serie de normativas al respecto que confluyen y deben articularse para lograr abarcar el fenómeno de la manera más completa posible.

El Código Civil y Comercial de la Nación Argentina sancionado en el año 2015 establece pautas significativas y puntuales al respecto que rigen para todo el país. En su artículo 235° la norma determina los Bienes pertenecientes al dominio público, que son aquellos caracterizados por su imprescriptibilidad, inalienabilidad e inembargabilidad. Es así que el Código determinan como bienes pertenecientes al dominio público, salvo lo dispuesto por leyes especiales, los siguientes:

a) el mar territorial hasta la distancia que determinen los tratados internacionales y la legislación especial, sin perjuicio del poder jurisdiccional sobre la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental. Se entiende por mar territorial el agua, el lecho y el subsuelo;

b) las aguas interiores, bahías, golfos, ensenadas, puertos, ancladeros y las playas marítimas; se entiende por playas marítimas la porción de tierra que las mareas bañan y desocupan durante las más altas y más bajas mareas normales, y su continuación hasta la distancia que corresponda de conformidad con la legislación especial de orden nacional o local aplicable en cada caso;

c) los ríos, estuarios, arroyos y demás aguas que corren por cauces naturales, los lagos y lagunas navegables, los glaciares y el ambiente periglacial y toda otra agua que tenga o adquiera la aptitud de satisfacer usos de interés general,

comprendiéndose las aguas subterráneas, sin perjuicio del ejercicio regular del derecho del propietario del fundo de extraer las aguas subterráneas en la medida de su interés y con sujeción a las disposiciones locales. Se entiende por río el agua, las playas y el lecho por donde corre, delimitado por la línea de ribera que fija el promedio de las máximas crecidas ordinarias. Por lago o laguna se entiende el agua, sus playas y su lecho, respectivamente, delimitado de la misma manera que los ríos;

d) las islas formadas o que se formen en el mar territorial, la zona económica exclusiva, la plataforma continental o en toda clase de ríos, estuarios, arroyos, o en los lagos o lagunas navegables, excepto las que pertenecen a particulares;

e) el espacio aéreo suprayacente al territorio y a las aguas jurisdiccionales de la Nación Argentina, de conformidad con los tratados internacionales y la legislación especial; (…)

Por otro lado, la sanción del nuevo código civil y comercial estableció una modificación sustancial en relación al manejo del camino de sirga. La modificación del instituto no solo alteró su metraje que se vio reducido de 35 a 15 metros de extensión, sino que también se modificó su caracterización. Con anterioridad era considerado una "calle o camino público" dentro del Título de restricciones y límites al dominio (con las implicancias que ello tenía). Mientras que en la nueva norma si bien está ubicado entre límites al dominio, ya no figura su carácter de *público* tan significativo.

De tal manera, el Código actual establece que *El dueño de un inmueble colindante con cualquiera de las orillas de los cauces o sus riberas, aptos para el transporte por agua, debe dejar libre una franja de terreno de quince metros de ancho en toda la extensión del curso, en la que no puede hacer ningún acto que menoscabe aquella actividad*.

Todo perjudicado puede pedir que se remuevan los efectos de los actos violatorios de este artículo[44].

[44] Art. 1970, Código Civil y Comercial de la Nación.

- ***Código de Aguas de la provincia de Chubut.***

La Ley XVII N° 53, establece el régimen de aguas en la jurisdicción de la provincia de Chubut en conjunto con las normas del Código Civil y Comercial, y a las disposiciones reglamentarias dictadas por el Poder Ejecutivo provincial.

El código de aguas establece regulaciones en relación a los bienes públicos de la provincia, y su decreto Reglamentario (Decreto XVII - N° 216/98) instituye como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Chubut, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, y establece sus funciones. Regula el uso y aprovechamiento común del agua, concesiones, obras hidráulicas, el registro y catastro de los derechos de agua.

Establece como usos especiales en particular, al abastecimiento de poblaciones, agrícola e irrigación, pecuario, minero, energético, terapéutico, turístico y recreativo. También destina un capítulo particular a la eliminación de residuos.

En materia de obras hidráulicas, la norma las clasifica en dos categorías: la primera comprende a aquellas obras cuya ejecución responde a un interés general de la provincia y la segunda contempla aquellas que tienen como finalidad principal proporcionar un beneficio local directo como las relacionadas al aprovechamiento privado del agua pública o su fuerza motriz. Estableciendo para esta segunda categoría las condiciones para su estudio, aprobación y ejecución.

La norma asimismo destina un Título a la categorización de aguas especiales, las cuales incluye Cursos de Agua, Aguas Lacustres, Aguas de Vertiente, Aguas privadas que tengan o adquieran aptitud para satisfacer usos de interés general, Aguas Pluviales y Aguas Subterráneas.

La Ley también contempla en uno de sus Títulos temas relacionados a la Contaminación y el Impacto Ambiental. Asimismo cuenta con un Título especial destinado a las Restricciones al Dominio y otro a las Servidumbres Administrativas, clasificándolas en Servidumbres de Acueductos y Servidumbres de Desagüe y Avenamiento.

Finalmente, posee un Título destinado a Patrimonio y Recursos en el que establece en unos de sus Capítulos los mecanismos para el cobro de Canon o Regalías, y en otro presenta el Régimen Contravencional.

En relación con la gestión integral del recurso agua es oportuno introducir la pertinencia del instrumento jurídico Camino de Ribera, fundamentalmente teniendo en cuenta la existencia dentro del ejido de El Hoyo de numerosos cuerpos de agua de alto valor paisajístico.

El Camino de Ribera implica la cesión al dominio público de una franja costera, que se materializa al momento de la subdivisión de la tierra o al peticionar la aplicación de usos o edificabilidades del inmueble. Y siendo cesión obligatoria al dominio público no es indemnizable.

Se trata de una cesión con carga pública destinada al esparcimiento público. El incumplimiento de dicha carga podría acarrear la retracción de dicha cesión[45]. Entiendo como posible condicionar la partición, o nuevo uso o nueva edificabilidad a la cesión al dominio público (con ordenanza previa que lo establezca) así como al fraccionar tierra hay que ceder un porcentaje en estos casos sumar la cesión para camino de ribera.

Atento a la primacía de los institutos públicos por sobre los del derecho privado, el camino de Ribera puede ser implementado a través de su incorporación en una Ley Provincial u Ordenanza municipal que lo avale.

5.5.1.3.3 Normativa urbanística local. Temáticas relacionadas en función de Informe Septiembre 2021

<u>Formulación de Planes de Ordenamiento Urbano de las Localidades de: Lago Puelo, El Hoyo, El Maitén, Cholila, Esquel y Trevelin - Provincia de Chubut. (2007).</u>

El presente proyecto se desarrolló en el 2007, dentro del marco del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto, la Secretaria de Turismo de la Nación (SECTUR). A través de metodologías de participación, con la presencia de los actores sociales particularmente convocados, se definieron los lineamientos urbanísticos para la elaboración de los Documentos de Ordenamiento de la localidad, y realizar así, los ajustes necesarios para elaborar la normativa que regirá el crecimiento del desarrollo de la localidad de El Hoyo.

[45] Petrelli, Hernán (2020). El Derecho y la Gestión Urbana. Guía de conceptos jurídicos para actuar sobre el territorio, pág. 84.

El objeto del informe final del proyecto en cuestión consiste en redactar los Documentos Urbanísticos conformes al Plan de Ordenamiento Urbano, los mismos conforman el Código de Planeamiento Urbano que se elaboró sobre la base del Modelo Urbanístico definido en forma coordinada para la localidad, donde lo elementos a tener en cuenta son: Zonificación, Cuadro de Usos, Indicadores Urbanísticos, Morfología y Perfil Urbano entre los más importantes. Se establecieron en ese entonces, además los requerimientos para la constitución de una Comisión de Seguimiento de dichos documentos, los procedimientos que se deben llevar a cabo a fin de evaluar el grado de vigencia de las normas contenidas en el mismo, y elevar las correcciones que considere pertinentes.

La metodología de trabajo propuesta en ese momento planteaba abordajes de problemáticas urbanas, para diferentes localidades de la Comarca Andina del Paralelo 42, relacionándolas con diferentes fases:

a) Evaluación del Estado de Situación: en primera instancia se estudió la Normativa de Planeamiento Urbano, en aquellas localidades en que existía este tipo de documentación. Se evaluó el grado de desarrollo de cada una de ellas, basándose fundamentalmente en los Datos Recopilados/Relevados.

b) Diagnóstico de Situación: se elaboró un diagnóstico, sustentado en una Matriz FODA, que refleja las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las diferentes localidades.

Diagnóstico Regional: se realizó con el propósito de dar una identificación a la Región, para que la misma funcione como un conjunto articulado de localidades.

c) Planteo de Escenarios: para cada localidad, se plantearon escenarios alternativos, relativos a Zonificación, Usos, Morfología y Perfil Urbano a fin de dar inicio al debate que permita definiciones sobre las cuales basar la documentación normativa.

d) Modelo Urbanístico: con los resultados de los talleres, se elaboró una propuesta del Modelo Urbanístico, que se validó nuevamente en sucesivas instancias de participación.

Las temáticas puestas en debate particularmente en el último taller de validación del Modelo Urbanístico se relacionaban a:

Loteos actualizados: la Dirección de Catastro proporcionó información catastral de nuevos loteos de áreas periféricas a la planta urbana, los que serían incluidos en el proyecto de Código de Planeamiento Urbano.

Zonificación - Indicadores Urbanísticos: se analizó copia de la Ordenanza N°051/2001, que establece una zonificación con los indicadores urbanísticos básicos para cada una de ellas, de la cual previamente se había informado que no estaban confeccionados los planos.

Estudios Geotécnicos: no se registró información referida a esta temática al cierre del proyecto.

Residuos Sólidos Urbanos: la localización y tratamiento actual que tienen los residuos sólidos urbanos fue tema de debate también en ese entonces. Fue analizada la posibilidad de realizar una planta de tratamiento de los residuos sólidos, junto con otras localidades vecinas como Epuyén.

En un tomo adjunto al Informe Final, se presentó el Proyecto de Código de Planeamiento para la localidad de El Hoyo, que en el marco del proceso actual del PDE El Hoyo 2030, se analiza más particularmente en el Subsistema Físico Construido.

Por último, se propone en el marco del antecedente en cuestión, la creación y reglamentación de una Comisión de Seguimiento de actualización permanente, y el control del plan. También se presenta un listado de obras de infraestructura con un cálculo estimativo de las inversiones a realizar. Las mismas se dividen en dos grupos: Obras de Infraestructura Básica y Obras de Infraestructura de Fortalecimiento Turístico.

Plan territorial: Anteproyecto de Ordenanza Municipal de (2011).

Entre la enumeración de cuestiones consideradas en el marco del presente anteproyecto normativo, que pretendía institucionalizar un plan relativo a la administración de los usos del suelo en la localidad, se menciona que "durante las audiencias públicas y los debates originados por el proyecto de un nuevo código de planeamiento para El Hoyo en el año 2008, así como en las reuniones efectuadas a partir del segundo semestre del año 2009, predominó la opinión de mantener las zonas productivas y las de interés turístico respetando y cuidando el ambiente, además de regular el poblamiento buscando preservar un estilo de vida vinculado con lo que la

naturaleza nos brinda", tomando como referencia clara el proyecto desarrollado en 2007. Este antecedente propone algunas pautas básicas sobre el uso y ocupación del suelo, y que para tal fin, deben normarse las condiciones que deben cumplirse, planteando entonces, que deben cumplirse reglas y condiciones basadas en los Principios Rectores del Plan Territorial.

El Plan Territorial de El Hoyo de 2007 se proponía entonces sancionar con fuerza de ordenanza municipal al antecedente en cuestión. El mismo se fundaba en algunos principios rectores, que surgían nuevamente de instancias participativas y que guiarían la legislación y la gestión territorial local, indicando los aspectos que se querían preservar en la evolución de El Hoyo.

Los principios rectores del Plan Territorial planteaban:

- Respetar y cuidar el ambiente, sus elementos y dinámicas,
- Preservar los aspectos territoriales que constituyen la base de las actividades económicas locales, en particular la tierra cultivable, los atractivos turísticos y el paisaje y
- Propiciar un poblamiento tal que preserve un estilo de vida vinculado al contacto con la naturaleza, a la actividad agro-ganadera, a la cultura rural, al disfrute del paisaje-escenario.

Pretendía también establecer criterios de zonificación para el ordenamiento territorial local, establecer criterios para los fraccionamientos del suelo, y por último anexa un compendio de definiciones técnicas para la correcta interpretación de los conceptos relacionados a las temáticas del Ordenamiento Territorial. Nuevamente un análisis técnico exhaustivo, se desarrolla para el presente informe en el Subsistema Físico.

Demanda habitacional

Según reporta la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, la demanda de suelo para habitar, asciende actualmente a 200 personas registradas.

En referencia a la situación en materia de acceso al hábitat es importante destacar que, en diversas instancias participativas con los actores locales, se expone el fenómeno de crecimiento habitacional de carácter informal que está ocurriendo en la localidad, el cual evidencia asimismo la debilidad en los controles por parte de los organismos pertinentes. Como se explica en el apartado Físico-Construido, el informe

realizado por la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad, identifica que solamente el 14% de viviendas relevadas en territorio están registradas en el Municipio, demostrando así el mínimo porcentaje de control existente en la localidad en materia de construcciones privadas.

Se identifica en la localidad un proceso de ocupación de inmuebles de modo informal e intrafamiliar, multiplicándose así las construcciones de nuevas viviendas dentro de la misma parcela familiar, determinando un alto grado de informalidad en relación a la regularización y tenencia del suelo y la vivienda. Estos procesos de acceso y ocupación del territorio, se agravan por acciones relacionadas a la venta de suelo en contextos de informalidad.

La actual gestión, ha decidido abordar procesos de regularización dominial, como un paso necesario para mejorar las condiciones en las que habitan los ciudadanos en estos contextos de vulnerabilidad, con el objeto de dar mayor respaldo jurídico e institucional a las futuras acciones del estado sobre el suelo.

Como propuestas a considerar en relación a la búsqueda de soluciones a las dificultades de acceso al suelo y al hábitat, existe, por un lado, una serie de Instrumentos de Gestión de Suelo que deberían ser evaluados para incorporar a la normativa local, y por otro lado, se cuenta en la actualidad con una serie de programas a nivel nacional (algunos de los cuales ya han sido suscriptos por el Municipio de El Hoyo) cuya implementación de modo articulado puede representar un abordaje integral a la problemática.

Instrumentos de gestión de suelo:

- Banco Municipal de Tierras o Inmuebles. Integrado por los inmuebles de propiedad municipal, tanto los de origen público como privado, y aquellos que se reciban o adquieran con objeto de constituir reservas de tierras, destinadas a la producción de suelo urbano; construcción de viviendas; generación de espacios públicos de uso comunitario; espacios verdes; uso educativo, social, cultural y deportivo; industrial.

- **Régimen para la recuperación de plusvalías urbanísticas por parte de los gobiernos locales y régimen de contribución por Mejoras por la realización de obra pública.** Son mecanismos que permiten al ente público –el Estado en cualquiera de sus niveles- recuperar todo o parte del aumento del valor que experimenta un suelo

privado a partir de una intervención pública, ya sea en normativa –accionar administrativo- o en infraestructura, que tiene incidencia sobre el inmueble de un particular. De esta manera, se puede aumentar el financiamiento público a través del cobro a los privados de la plusvalía que fue generada por la acción del Estado[46].

- Consorcios urbanísticos. Entendidos como la forma de ejecución de proyectos de urbanización o edificación, con la participación cojunta de organismos gubernamentales y actores privados; con el aporte de una de las partes de inmuebles de su propiedad y de la otra, la ejecución de las obras de urbanización o construcción, permite que, luego de la realización de las obras, cada parte reciba en compensación por su aporte unidades inmobiliarias debidamente urbanizadas o edificadas.

- Parcelamiento o edificación obligatoria de inmuebles urbanos baldíos o con edificación derruida o paralizada. Los Municipios, a través de sus planes y mediante ordenanzas específicas, podrán declarar el parcelamiento y/o la edificación obligatorios de los inmuebles urbanos baldíos o con edificación derruida o paralizada. A tales efectos podrán establecer procedimientos administrativos con plazos, multas, gravámenes especiales progresivos e incluso la declaración de utilidad pública pasible de expropiación.

- Sobretasa a los terrenos baldíos. Mediante ordenanza local que tiene por objeto favorecer la movilización de terrenos ociosos e improductivos.

- Reajuste de tierras o englobamiento parcelario. Consiste en la asociación entre propietarios de predios en una misma zona, que transfieren la titularidad dominial a una unidad gestora para que desarrolle un proyecto de urbanización y/o edificación, a los fines de redefinir las unidades prediales y transferir posteriormente el dominio para compensar el aporte de cada parte.

- Zonas de Promoción del Hábitat Social, en tierras vacantes u ocupadas, estableciendo reservas de tierra para la construcción de viviendas nuevas y estándares urbanísticos que permitan la regularización urbana y dominial.

[46] Plataforma Urbana. Captación de plusvalías, integración social y debate por su incorporación en PNDU. 8.04.2013.

Otros:

- Prescripción administrativa
- Código Urbanístico.
- Clusterización.
- Derecho de preferencia del poder público
- Expropiación
- Cesión al dominio público
- Integración socio-urbana
- Compensación de deudas tributarias por inmuebles
- Fideicomiso
- Equivalencia de transferencias de capacidades constructivas
- Convenio Urbanístico

Programas del Gobierno Nacional en materia de suelo y hábitat.

- Créditos Casa propia. Se trata de una política de alcance federal que busca reducir el déficit habitacional, garantizar el derecho a la vivienda y promover su acceso igualitario. Propone generar 264 mil soluciones habitacionales para todo el país.

El Programa propone un nuevo modelo de crédito en Argentina gracias a nuevas líneas a tasa cero, con actualización de capital a través de la fórmula Hog.Ar.

Cuenta con 2 ejes de trabajo. "Casa propia construcción" que consisten en créditos destinados a la construcción de viviendas nuevas. Y "Casa propia Refacción", para acceder a créditos para la mejora de las condiciones habitacionales del hogar.

El Municipio de El Hoyo ya ha adherido a tres líneas dentro del eje construcción:

Casa Propia: programa destinado a la construcción de viviendas en lotes municipales para personas damnificadas por el incendio o en situaciones de vulnerabilidad.

Casa Propia en mi Barrio: programa de refacción habitacional (12 a 50 m^2) de viviendas sociales, de familias en situaciones de vulnerabilidad social.

Casa Propia Comunidades: programa de viviendas para las comunidades originarias de la localidad.

Sitio web: https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia

- Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial del MDTyH. Mediante la Resolución N° 44/2021[47] dictada por el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación, se creó el "Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial", conformado por 4 componentes, a saber:

a) Promoción de Legislación Provincial de Desarrollo Territorial;

b) Capacitación y Asistencia Técnica.

c) El Concurso Experiencias Innovadoras;

d) El Registro Territorial de Suelo Apto;

La resolución N° 44 fue reglamentada por la Res. 2/2021[48], que establece en detalle las implicancias del programa, tareas, contenidos, etc. El programa se formaliza mediante convenios Marco y Convenios específicos a suscribirse con las provincias y municipios para poder llevar adelante los componentes planteados.

En el marco del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica el Municipio de El Hoyo ha firmado, al igual que otros municipios de la Comarca, un Convenio específico cuyo objetivo específico tiende a fortalecer la capacidad técnica de los Gobiernos Locales en la formulación e implementación de políticas territoriales concretas y eficaces que promuevan el desarrollo de ciudades más integradas, inclusivas y sostenibles. Para ello fija como objetivos operativos: formular instrumentos de Gestión de Suelo y Planificación Urbana ajustados a los requerimientos específicos de los Gobiernos Locales; generar y facilitar la implementación de la normativa (Ordenanzas) afín a los instrumentos requeridos; actualizar la información territorial, socio-urbana y habitacional para la conformación de una base de datos útiles para la Gestión de Suelo y la Planificación Urbana y, finalmente, identificar el Suelo Apto para la implementación de programas habitacionales

- Procrear II. Es una política de desarrollo territorial, urbano y habitacional de alcance federal y con una perspectiva integral que busca mejorar las condiciones de acceso al hábitat.

[47] https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-44-2021-347287/texto

[48] https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241631/20210310

A partir de sus líneas, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat se propone brindar soluciones, entre créditos personales e hipotecarios, que van desde el mejoramiento de la vivienda existente hasta viviendas nuevas en desarrollos urbanísticos.

Las líneas de créditos personales abarcan mejoramiento y refacción general de la vivienda; y créditos para compra de materiales y realización de obras de acceso a la red de gas.

Las Líneas de créditos hipotecarios incluyen créditos para acceder a inmuebles en desarrollos urbanísticos; lotes con servicios; y para la construcción de viviendas de hasta 60 m^2.

Sitio web: https://www.argentina.gob.ar/habitat/procrear

- Plan Nacional de Suelo Urbano (PNSU). Abocado a la generación de suelo urbano producido por el Estado, como base sobre la cual promover soluciones habitacionales.

El Plan busca vincular la política de suelo con el desarrollo territorial y contempla la regulación del mercado del suelo de las distintas localidades.

Podrán financiarse solicitudes para la generación de lotes con servicios, cumpliendo con las exigencias de infraestructura mínima del Programa y la requerida por las normas urbanísticas vigentes, pudiendo incluir en el financiamiento la adquisición de suelo -si los solicitantes no disponen de suelo apto para urbanizar-, siempre con la intervención del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Sitio web: https://www.argentina.gob.ar/habitat/plan-nacional-de-suelo-urbano

- Programa Argentina Unida por la Integración de Barrios Populares

El Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), creado por el Decreto N° 819/2019 conforme lo definido en la Ley Nº 27.453, tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los Barrios Populares que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios.

En el marco de este fondo se crea, mediante Resolución 925/20 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Programa Argentina Unida por la Integración de Barrios Populares que tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos

para la formulación, elaboración e implementación de Proyectos de Integración Socio Urbana para los barrios inscritos en el RENABAP y la ejecución de Proyectos de Obras Tempranas.

Las obras a realizarse en los Barrios Populares deberán adjudicarse, en un 25% como mínimo, a las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular integradas, preferentemente, por los vecinos y vecinas de los barrios.

Este conjunto de acciones tiene como meta el acceso a los servicios básicos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el tratamiento de los espacios públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad a los barrios, la conectividad y el saneamiento. Dichas acciones buscan ser integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad.

Actualmente se encuentra disponible la posibilidad de incorporación de barrios populares que aún no formen parte del RENABAP. Esta incorporación puede ser solicitada por Gobiernos provinciales o municipales, organizaciones sociales, organizaciones comunitarias y ciudadanos/as. Al efecto, definen como Barrio Popular a aquellos barrios denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que presentan diferentes grados de precariedad. Deben ser un mínimo de ocho familias agrupadas o contiguas en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenten con título de propiedad del suelo ni acceso formal de dos servicios básicos (luz, agua, cloaca).

Sitio web del programa:

https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/argentinaunida

Sitio web para incorporar barrios al RENABAP:
https://www.argentina.gob.ar/incorporar-o-actualizar-un-barrio-dentro-del-registro-nacional-de-barrios-populares)

5.5.2. DIAGNÓSTICO LOCAL

5.5.2.1 Hitos del proceso histórico de conformación de El Hoyo

El Hoyo, anteriormente denominado El Hoyo de Epuyén, se constituyó como jurisdicción autónoma en 1953, durante el gobierno del Presidente Gral Juan Domingo Perón. Hasta tal fecha y desde 1913 formaba parte del territorio de Epuyén. Dicha

característica territorial e histórica, marcó de alguna manera la dinámica entre ambas localidades, al haber quedado diversas familias literalmente particionadas frente a la nueva división jurisdiccional.

Constituida primero como Comuna Rural, y luego como Comisión de Fomento, recibe su delimitación jurisdiccional mediante la Ley XVI - Nº 41 (Antes Ley 2855). A su vez, la localidad adquiere su carácter de Corporación Municipal con la detallada reforma de la constitución provincial del año 1994.

Continuando con el criterio establecido, primero por ella, y luego por la Ley XVI-46 - (Antes Ley 3098) De Corporaciones municipales de Chubut, le es atribuido el carácter de municipio al superar el número de electores requerido para ser clasificada como tal. Dicho acto político-administrativo quedó, a su vez, plasmado en la Ley XVI - Nº 54 - (Antes Ley 3344).

Si bien, y como explicado en los sub-apartados anteriores, la provincia no califica a los municipios entre primera y segunda categoría, sí existe una distinción entre aquellos de menor y mayor tamaño. Siguiendo este criterio y al momento, El Hoyo se encontraría dentro del primer grupo, aunque, continuando con la dinámica de expansión demográfica exponencial propia, y de la Comarca Andina (como bien fue detallado en el Subsistema Socio-Cultural), podría, potencialmente, pasar a formar parte de los municipios de mayor tamaño.

5.5.2.2 Caracterización de la Estructura y Dinámicas Institucional Local

A continuación, se detallan una serie de aspectos relativos a la estructura interna municipal, conformación del organigrama del Ejecutivo local; dinámicas internas de la gestión; detalles sobre el Legislativo, de la mano del Honorable Concejo Deliberante; y aspectos significativos de su dinámica institucional en el marco de las Juntas Vecinales.

5.5.2.2.1 Poder Ejecutivo Local

El Poder Ejecutivo es encabezado actualmente por la figura del Intendente, rol ejercido desde diciembre de 2019 (primer mandato, 2019-2023) por Rolando Pablo Huisman, popularmente conocido como Pol Huisman. El mismo fue electo por el Partido Nuevo Encuentro - Frente de Todos, previo a haber triunfado en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO).

En calidad de principal representante institucional y legal de la Municipalidad, el intendente es el responsable de: la administración general y la ejecución de las Ordenanzas; promulgar y publicar las disposiciones del Concejo y reglamentar las Ordenanzas o vetarlas; Dar cumplimiento a todas las Ordenanzas del Concejo y adoptar las medidas preventivas para evitar su incumplimiento y las medidas necesarias para hacer efectivos los fines del Municipio; celebrar contratos, fijando a las partes la jurisdicción provincial; proyectar las Ordenanzas impositivas, debiendo remitirlas al Concejo juntamente con el Presupuesto de Gastos y Recursos; entre otros (Ley XVI-46 - Antes Ley 3098). En el marco del presente trabajo, es además el impulsor y solicitante ante el CFI del Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030.

En primer lugar y buscando profundizar en el perfil político del intendente y las bases de su gobierno, se indagó acerca de los contenidos de sus discursos y campaña de gobierno.

Resalta aquí la idea de co-construir un Estado amigo, cercano a las y los vecinos, buscando claramente contraponerse a la figura tradicional del Estado municipal local, el cual era visto como ajeno, distante, inclusive aún, como el espacio formal al cual solo se tributaba anualmente para el mantenimiento básico (la famosa tríada ABL: alumbrado, barrido y limpieza). Por el contrario, se buscó a partir de la campaña y luego, una vez en el gobierno, construir un Estado abierto, de diálogo y co-producción de sus políticas, cercano a la gente, pretendiendo además, acabar con la tradición de gestionar improvisadamente o, inclusive, por inercia. Así, se impulsaba a que el municipio pudiera tomar un rol activo en tanto representante de la voluntad y el bien común. Otros valores y fundamentos presentes para la gestión son los de justicia social, transparencia y eficiencia, hallando soluciones concretas para la comunidad. Además, se pretendía generar a partir de la gestión, las condiciones óptimas para que las y los jóvenes que hubieran decidido estudiar en otros lugares, pudieran volver a El Hoyo a construir su proyecto de vida.

Respecto a la confección y armado del organigrama municipal, y tal como relevado en entrevista con el Jefe de Gobierno, Gabinete y Finanzas, Martín Costa, se buscó diseñar una estructura moderna e innovadora que fuera en línea con los principios desarrollados más arriba, siendo los ejes centrales la producción, el empleo y el desarrollo social.

En este punto, es menester poner en valor la información producto de las entrevistas con las y los principales funcionarias/os municipales, y la documentación institucional brindada al equipo consultor para acceder a las características propias de la estructura del ejecutivo municipal. Así, y partir de una revisión de su organigrama y de otros materiales provistos, se observa que las áreas centrales que conforman la estructura municipalidad, están dadas por:

- Jefatura de Gobierno, Gabinete y Finanzas: su principal función política es coordinar el gabinete municipal, planificar su estructura y la de la gestión. En esta misma línea, está a cargo de definir y diseñar los contenidos y fines de las políticas municipales, articular las relaciones con el HCD, y con el resto de las instituciones locales y provinciales, tales como la Policía, los Bomberos, y todo el sistema educativo, todo ello bajo la conducción y dirección del intendente. A su vez, la Jefatura está conformada por las áreas de Coordinación de Inspectoría Municipal, a cargo de administrar y ejercer el poder de policía del municipio, lo integran inspectores de industria, comercio, tránsito, y se vincula directamente con el Juzgado de Faltas (Poder Judicial de Chubut). Otra área dentro de la Jefatura es la Coordinación Legal y Técnica, responsable de controlar que toda la documentación que requiere de la firma del Intendente y la del Jefe de Gobierno, cumpla con los requerimientos administrativos correspondientes. Para ello, articula su trabajo con el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en tanto organismo de control; envía los proyectos de ordenanza a HCD; redacta todas las resoluciones y promulgaciones de ordenanzas, junto con los decretos de la intendencia. La Coordinación de Defensa Civil, por su parte, es la encargada de ejecutar protocolos de actuación frente a la concreción de amenazas, llevar adelante tareas de coordinación con las fuerzas de actuación e implementar las medidas de prevención necesarias. Esta área, si bien aparece en el organigrama dentro de la Jefatura, depende directa e institucionalmente del intendente, y pretenden abordarla más bien desde el paradigma de la "protección civil" que desde el de "defensa". Articula esfuerzos con los Bomberos Voluntarios de la localidad, con la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, con Defensa Civil Provincial, entre otros. Por último, se encuentra bajo el paraguas de esta Jefatura la Coordinación del Área Económico-Financiera; compuesta por las áreas de Compras y Contrataciones,

encargada de adquirir todos los suministros de uso municipal; Área Contable, a cargo de la administración y gestión de las finanzas municipales; el Área de Rentas y Recaudación, quien aplica la tributaria y por lo tanto emite y cobra los impuestos y las tasas; y el Área de Recursos Humanos, responsable de la administración y gestión de todo lo ateniente al colectivo de empleados/as municipales, sean estos contratados o de planta permanente, incluyendo ello la liquidación de sueldos.

- Unidad Intendencia: Al frente de organizar la agenda del Intendente, en todos los aspectos relacionados con reuniones y actividades en general, y de organización de todo lo referido a protocolo y ceremonial. Más allá de ello, no cuenta con áreas administrativas complementarias en su interior.
- Unidad de Gobierno Abierto, Comunicaciones y Redes: A cargo de la comunicación interna y externa del municipio, prensa, difusión y divulgación institucional de la municipalidad, es el área responsable del diseño, manejo y mantenimiento de la web oficial, como también de las redes sociales, y por lo tanto, es el espacio de recepción e intercambio permanente con la ciudadanía. A su vez, este espacio es el responsable en la generación y el desarrollo de todos los materiales y piezas audiovisuales de comunicación institucional. Desde el gobierno manifestaron que si bien es un área muy activa, el nombre completo que tiene asignado es más bien una manifestación de deseo. Ocurre que una de las intenciones de la gestión fue poder introducir la idea de gobierno abierto, mediante las nociones de transparencia y acceso a la información pública, y los instrumentos vinculados a ella. Así, si bien aún no está del todo implementado, se encuentran en vía de desarrollarlo.
- Secretaría de Planificación Estratégica, Obras y Servicios Públicos: Vinculada a la administración de las redes de sistemas, está a cargo la gestión de los servicios públicos, en particular los de saneamiento, a partir de la administración y gestión del sistema de cloacas, como también en la vinculación y articulación con las áreas provinciales a cargo de la provisión de agua y energía. Además, su Coordinación de Obras Públicas y Particulares es la responsable de todo lo referido con la planificación y ejecución de las obras dentro del ejido municipal, ya sean éstas realizadas con fondos nacionales, provinciales o municipales, como también del control de obras particulares (vivienda, comercios, industrias, entre otros), velando por el cumplimiento de

las ordenanzas que rigen las construcciones en lotes de dominio privado. Se encarga, en este orden, de recibir expedientes, realizar inspección de obras y visado de planos. Asimismo, tiene a su cargo la gestión, seguimiento y control de toda la obra pública municipal. Por otro lado, está a cargo de la Coordinación de Tierras, Hábitat y Catastro, vinculada a la administración y desarrollo del catastro municipal, la gestión pública de tierras, siendo también el área clave en el desarrollo de planes de gestión territoriales. En este orden, tiene a su cargo la venta de Tierras Fiscales según lo establecido por Ordenanza Municipal N° 034 - 1989 y sus modificatorias. Además, es el área interviniente en materia de subdivisiones y registro de la tierra. Finalmente, conforma el último área de esta Secretaría la Coordinación de Ambiente, la cual es responsable de la gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de efluentes cloacales.

- Secretaría de Desarrollo Social: Compuesta por las Direcciones de Acción Social; de Deportes y Recreación; de Adultos Mayores y Discapacidad; y del Área de la Mujer, Género y Diversidad; y el Servicio Integral de Protección de los Derechos de Niños/as y Adolescentes, es la responsable de el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales dirigidas, en especial, a las familias más carenciadas al interior de la localidad, articulando para ello, trabajo mancomunado con las jurisdicciones nacionales y provinciales. Es a su vez la responsable de la implementación de los programas: Plan Calor; Raíces; Tarjetas sociales; entre otros. Brinda atención a casos de Anses y gestiona programas para la obtención de fondos, como también, de Becas municipales y provinciales por parte de las y los beneficiarios. Dentro de sus áreas dependientes, la Dirección de Acción Social, es la responsable de la contención y asistencia de los casos sociales de la localidad, y por lo tanto, se encuentra a cargo de la entrega de módulos de alimentos, limpieza, y ropa a las familias necesitadas, brindando a su vez asistencia en lo cotidiano. La Dirección de Adultos Mayores y Discapacidad, por su parte, está a cargo de la asistencia a adultas/os mayores y personas con discapacidad, relevando para ello información de vecinas/os con patologías y discapacidades, y trabajando interinstitucional e interdisciplinariamente con el Hospital Rural local. La Dirección de Deportes y Recreación, respectivamente, está al frente del Diseño e implementación de políticas municipales en materia deportiva y recreativa,

articulando para ello, esfuerzos con otras instancias jurisdiccionales con el objetivo de desarrollar sus programas y actividades. El Área de Mujer, Géneros y Diversidad, está a cargo, en particular, del abordaje de la problemática de violencia de género, trabajando para ello interinstitucional e interdisciplinariamente con otros espacios para su abordaje. En este orden, y como responsable de las políticas para promoción de la igualdad, la inclusión y el respeto, articula y adapta a territorio programas nacionales. Por último, el Servicio de Protección de Derechos de Niños/as y Adolescentes, es un área co-dirigida con la provincia que se encarga de la promoción y protección de los derechos de niñas/os y adolescentes, trabajando en materia de violencia infantil y realizando esfuerzos mancomunados con el Poder Judicial provincial.

- Secretaría de Desarrollo Económico Local: Compuesta por la Dirección de Producción y Empleo; la Dirección de Turismo y la Dirección de Arte y Cultura, está al frente del apoyo, planificación y gestión del desarrollo de los sectores productivos de la zona, todo ello con el objetivo último de impulsar a la economía local, haciéndola crecer. Justamente detallaron desde la municipalidad que, en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico del Hoyo 2030, se esperaba que este área que pudiera instrumentar las acciones para que el municipio contara con mayores recursos propios, logrando que el crecimiento local no dependiera de las regalías y/o coparticipación, recibida desde jurisdicciones superiores. Respecto a sus áreas, la Dirección de Producción y Empleo, está al frente del diseño e implementación de políticas orientadas al desarrollo productivo de todas las actividades locales, como también, a impulsar y promocionar al empleo en toda la localidad, articulando para ello, con programas provinciales y nacionales, e instrumentando diversas iniciativas y capacitaciones. La Dirección de Turismo, por su parte, es la responsable en el diseño, implementación y gestión del sector turístico de El Hoyo, mancomunando también esfuerzos con las jurisdicciones provincial y nacional, contribuyendo además en la adaptación de programas y proyectos locales. Por último, la Dirección de Arte y Cultura, está a cargo del diseño, implementación y seguimiento de políticas en materia cultural y artística de la localidad. Tiene bajo su responsabilidad a la Casa de la Cultura; el Punto Digital; el Centro de Formación Profesional (CFP); las Bibliotecas de los diversos parajes; el Museo Histórico, entre otros.

Mención aparte cabe hacer respecto a la figura de coordinaciones que podrían ser definidas como ad-hoc y que, si bien no aparecen en el organigrama oficial, se encuentran bajo la dependencia directa de la Intendencia, y cumplen un rol clave en la gestión. Estas son:

- Coordinación de Pueblos Originarios: Es un área creada por la actual gestión. Su principal objetivo es la visibilización de las distintas comunidades originarias de El Hoyo y sus necesidades, contribuyendo también a fortalecer los lazos con la gestión municipal y con el resto de la comunidad.
- Coordinación de Derechos Humanos: A cargo de la sensibilización y capacitación interna en materia de DDHH (incluyendo aspectos intersectoriales); del asesoramiento y acompañamiento a las personas cuyos derechos hubiesen sido vulnerados, como también ante situaciones de vulneración del derecho a la identidad en el marco de los robos de bebés pergeñados durante la última dictadura cívico-militar. A su vez, está a cargo de la difusión y sensibilización externa en materia de DDHH
- Coordinación de Políticas Públicas y Articulación Territorial: Área responsable de la coordinación de políticas públicas y articulación territorial. Actúa específicamente como nexo entre la sociedad y las áreas del municipio y canaliza las relaciones entre las y los vecinos (ya sea vía Juntas Vecinales o personas independientes), las organizaciones y las áreas. También intermedia en las relaciones de conflicto con las y los vecinos y todas las áreas

Vale remarcar aquí que el poder acceder al organigrama y los contactos provistos por las autoridades municipales, facilitó la realización de entrevistas a las y los principales referentes de las dependencias municipales, quienes fueron los informantes claves y calificados más importantes para esta primera etapa. Las y los funcionarios permitieron conocer el alcance de sus áreas de trabajo, las principales políticas públicas implementadas por cada una de ellas, como también acceder en profundidad a sus lecturas territoriales acerca de la realidad de El Hoyo.

A su vez, permitieron acceder al entramado institucional de la ciudad, contribuyendo con material que facilitó la identificación de actores locales claves que también aportaron a una mejor comprensión de las características propias de El Hoyo.

De las primeras lecturas que pueden realizarse del organigrama, resulta necesario resaltar por un lado, que si bien el gobierno local cuenta con las tradicionales áreas

presentes en municipios de tamaño semejante, existe también una cobertura notoriamente mayor de sus dependencias, y una intención política y estratégica clara en cuanto a potenciar el perfil productivo de la ciudad - con especial hincapié hacia el desarrollo de empleo; de los servicios turísticos; a la planificación del desarrollo territorial; a la consecución y sostenimiento del desarrollo sustentable y en armonía con el ambiente; y a la consecución de la justicia social y el bien común, en especial observando el rol y relevancia otorgado a las áreas sociales.

Mención especial y en línea con este punto es la que debe realizarse en relación a las áreas relativas a cuestiones sociales específicas tales como los de género y diversidades, contando con un Área de la Mujer, Género y Diversidad (dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social); Derechos Humanos (dependiente directamente de Intendencia) y Pueblos Originarios, en especial, si se tiene en cuenta que residen en la localidad cuatro grupos diversos de pueblos mapuches-tehuelches, tal como detallado en el Subsistema Socio-Cultural.

En particular, la creación de las Coordinaciones bajo dependencia directa de la Intendencia implicó de algún modo saldar una deuda institucional en lo relativo a los temas por estas abordados. Así, se buscó dar integralidad a sus acciones construyendo nuevos espacios de gestión transversal, trabajando éstas con todas las Secretarías y dependencias municipales.

A su vez, resulta significativo en términos de gestión y de modernización de la estructura municipal, contar con una Jefatura de Gobierno, Gabinete y Finanzas. Ello se implementó, en especial, para tener un área y figura que conjuntamente con el intendente pudiera delimitar las principales líneas de gobierno y articular el trabajo de todas las áreas. De este modo, se buscó saldar ciertas limitaciones recurrentes de distintas administraciones públicas locales en relación a la falta de articulación de sus dependencias, de la integralidad de sus acciones y de una planificación estratégica desarrollada para operar más allá de la coyuntura inmediata. Además, este espacio secunda a la intendencia y es el encargado de marcar tanto el ritmo político como la impronta de gestión.

Otro aspecto que aporta a la profundización del trabajo coordinado y mancomunado entre la intendencia y sus Secretarías, Direcciones y demás áreas dependientes es la sostenibilidad periódica de reuniones de gabinete, en especial entre el intendente y sus Secretarías y entre éstas y las Direcciones y Áreas.

Cabe también resaltar aquí que, si bien aún no se ha logrado materializar (en especial en contexto, primero, de pandemia del Covid-19, y luego, por los episodios ígneos del pasado marzo), la municipalidad tiene proyectado llevar adelante una cierta descentralización administrativa. En este sentido, y teniendo en cuenta las características territoriales del pueblo, buscan con esta estrategia que ningún ciudadano/a quede relegado/a frente a la dificultad de movilizarse para realizar trámites. Ello se comprende con mayor claridad si se tiene en cuenta tanto la lejanía desde el centro de muchos de los parajes, como la ausencia de transporte público accesible y los reiterados problemas en la conectividad. En este orden, se busca aprovechar la infraestructura de los Salones de Usos Múltiples (SUM) de los parajes más alejados, trasladando a parte del personal, o contratando a nuevos trabajadores que permitan acercar el municipio a las y los vecinos de los lugares muy aislados. Frente a los costos que ello insumiría, una vía intermedia que se ideó fue la de trasladar personal, al menos una vez por semana y en días pre-fijados a tales SUM para la realización de trámites y gestiones varias.

Como contracara de las detalladas fortalezas de la gestión municipal, se observa que una consecuencia de tal modernización de su estructura, en conjunto con la gran cantidad de programas y fondos movilizados, fue que conllevó a un esfuerzo y a una sobrecarga de la maquinaria administrativa. Así, la misma se encuentra ajustándose y adaptándose a la nueva realidad. Se trata de un proceso que se vio ralentizado por el contexto del Covid-19, a partir del cual debieron resignificar las prioridades. A ello se le suma la precariedad técnica con la que se encontró la nueva gestión de ciertas áreas administrativas claves, espacios que también se encuentran en proceso de fortalecimiento.

En esta misma línea, diversos funcionarios entrevistados comentaron que al heredar una estructura administrativa que no había sido diseñada para la cantidad de programas que efectivamente se estaban implementando, la maquinaria municipal atravesaba una sobresaturación. Más aún, reconocieron que el diseño del organigrama fue tal vez más pretencioso que lo que la misma estructura podía sostener. Por tal motivo, fue necesario incorporar personal para diversas áreas operativas. En este contexto y tal como fue detallado en el Subsistema Socio-Cultural, la estructura municipal se vio todavía más exigida a partir de la tragedia ígnea. Sucede

que como comenzaron a llegar fondos de diversas instancias de gobierno, hubo una sobrecarga por la multiplicación de los expedientes para las gestiones.

Complejiza a su vez esta cuestión la ralentizada digitalización de los procesos municipales, si bien, tal como tomado conocimiento en las entrevistas con las autoridades locales, se encontraban avanzando en este orden, al menos en lo que a gestión de recursos humanos refería, tercerizando para ello el servicio de informatización.

Otro aspecto crítico vinculado a la estructura municipal y a su funcionamiento interno es la falta de un documento o normativa interna que además de definir las áreas y funcionarias/os en los cargos, establezca las misiones y funciones de cada Secretaría, Dirección, Coordinación y demás áreas dependientes. En este sentido, si bien los funcionarios al frente de cada uno de estos espacios tienen en claro los alcances y responsabilidades de las mismas y actúan en consecuencia, ello mismo debería ser extensivo a toda la planta municipal, contribuyendo también a incrementar el compromiso de las y los agentes para con su labor diaria. Consiguientemente, el no tener tales alcances y objetivos explicitados dota de cierta informalidad a la estructura y puede dar lugar a cierta endeblez institucional.

Por supuesto, no se desconoce que la dinámica cotidiana propia de un municipio, dificulte atender este tipo de aspectos organizacionales a la hora de gobernar la inmediatez. Sin embargo, resulta necesario continuar fortaleciendo la infraestructura formal municipal y sus procesos internos para que su modernización y eficiencia sean cada vez más sólidas.

Una cuestión identificada para ser mejorada, y tal como especificado por las y los propios funcionarios, fue el no contar con personal capacitado para las áreas de hacienda y finanzas, viéndose en la necesidad de contratar profesionales de otras localidades. Pese a ello, tales expertos contratados lograron conformar un equipo de trabajo con el personal administrativo de planta, quienes paulatinamente han ido incorporando mayores conocimientos. De todos modos, la estructura contable, financiera y de rentas municipal es aún identificada por las y los propios funcionarios como precaria. En esta misma línea, se detectan equipos reducidos sin capacitación específica y ausencia de profesionales a cargo de las áreas.

Relaciones del Municipio con las instituciones locales: La figura de las Juntas Vecinales

Otra cuestión que merece un tratamiento especial es la de las relaciones del Municipio con las instituciones locales y la ciudadanía en general.

En primer lugar, vale decir que gracias a la colaboración de las y los funcionarios entrevistados, se pudo acceder al entramado institucional de la ciudad, contribuyendo con material e información que facilitaron la identificación de actores institucionales locales claves.

Desde el punto de vista organizacional, y tal como detallado más arriba, la municipalidad cuenta con un área de Coordinación de Políticas Públicas y Articulación Territorial, en tal condición actúa como nexo directo entre la sociedad y las áreas del municipio y canaliza las relaciones entre las y los vecinos. En especial, la Coordinación cumple un rol clave en la vinculación entre la municipalidad y las Juntas Vecinales.

Las Juntas son órganos de participación vecinal con personería jurídica, enmarcadas legalmente en la Ley de Corporaciones Municipales y legisladas a partir de la Ordenanza N°65/2017, "De Regularización del Funcionamiento y Determinación de las Jurisdicciones de las Juntas Vecinales del ejido de El Hoyo". Al respecto, están conformadas por un conjunto de vecinas/os organizadas/os con base territorial en un sector del ejido municipal, quienes se reúnen a los fines de trabajar para dicho territorio. La contribución realizada por quienes en ellas trabajan son sin fines de lucro, debiendo proponer acciones para el bien común. En esta misma línea, la normativa también aclara que las mismas no pueden ser un ámbito de militancia partidaria.

En la mencionada ordenanza se definen sus Atribuciones, dividiéndolas en Fines y Obligaciones (Artículos 3° y 4°); Constitución (Artículos 5° a 11°); De las Asambleas (Artículos 12° a 15°); De la Comisión Directiva (Artículo 16° a 20); De la Revisora de Cuentas (Artículo 21° a 24°); Del Régimen Electoral (Artículos 25° a 30°); De la Intervención (Artículo 31°, 32° y 33°); De los estatutos de las Juntas Vecinales (Artículo 34°); y De los Instrumentos de Administración (Artículo 35°).

Específicamente entre sus obligaciones se encuentran: organizar en forma activa y permanente a las y los vecinos en favor del bien común, la convivencia pacífica, el progreso integral, el fortalecimiento de la cultura, la consolidación familiar y la solidaridad social; promover la participación de todas/os las y los vecinos que

conforman la Junta para dar solución a problemas que les sean comunes; sugerir la planificación y ejecución de obras y servicios requeridos para el desarrollo armónico; participar en órganos de consulta y asesoramiento establecidos por la municipalidad para el tratamiento de problemas que afecten directa o indirectamente a la comunidad, entre otros.

Para existir como tal, las Juntas tienen que estar inscriptas en la Inspección General de Justicia de Chubut, trámite que la municipalidad acompaña para su realización, como también cumplimentar todos los requisitos que tal inscripción supone. Internamente, están organizadas por una Asamblea de vecinos/as, una Comisión Directiva (integrada por un/a presidente; un/a vicepresidente; un/a secretario; un/a tesorero; dos vocales titulares y dos vocales suplentes), y una Comisión Revisora de Cuentas. Las autoridades se definen por elecciones, existiendo candidaturas previas.

Al mismo tiempo, la normativa detalla los instrumentos de administración a ser gestionados por las Juntas, como la cantidad de módulos que debe recibir por parte del ejecutivo municipal para su administración y funcionamiento.

La ordenanza detalla también las 12 Juntas existentes a saber:

- Centro[49];
- Arrayanes;
- Cume Hue;
- Valle del Pirque;
- Rincón de Lobos;
- Rincón Currumahuida;
- Puerto Patriada;
- Catarata Norte;
- Catarata Sur;
- El Sauzal;
- El Desemboque; y
- El Pedregoso.

Presentadas las cuestiones formales y estructurales que hacen a la existencia de las Juntas, es necesario introducir una serie de detalles sobre su funcionamiento

[49] Actualmente en proceso de conformación

cotidiano. Al respecto, en ocasión del pasado Informe de Avance presentado en el pasado mes de septiembre, se habían concretado una serie de entrevistas con algunos/as presidentes/as de Juntas. En esta misma y con motivo del viaje a la localidad, el equipo consultor se entrevistó con once (11) de las doce Juntas existentes, visitando para ello cada uno de los Parajes. El objetivo de ello fue poder conocer sus características propias, problemáticas específicas y compartidas por estos espacios, adentrarse en su dinámica de funcionamiento, y entender con mayor claridad su rol territorial como el espacio de co-producción local por excelencia.

Consiguientemente, si bien este aspecto es más detallado en el apartado sobre las instancias participativas, es menester poner en valor el rol clave que cumplen estos espacios en la vida comunitaria del pueblo. Así, son ámbitos de integración territorial y social fundamentales para El Hoyo. Más aún, resulta gratamente llamativo ver el nivel de compromiso con la comunidad y la participación activa de gran parte de las Juntas, inclusive si se tiene en cuenta la tendencia generalizada a nivel nacional de descreimiento y reducción de la participación ciudadana en general. Así, cuando funcionan de manera continua, las Juntas son un ejemplo de la comunidad haciendo por y para su colectivo.

Durante las visitas a estos espacios se pudo comprobar que, lógicamente, cuánto más activas estaban estas instancias, más potente es la sinergia generada y mayor el impacto alcanzado en el bienestar de las y los vecinos. Contribuye también a ello, el contar con la infraestructura adecuada, que se ve mediada por los mencionados SUMs donde se realizan todo tipo de actividades recreativas y culturales. Así, varias de las Juntas presentan la problemática de no poseer un espacio donde reunirse y concretar sus actividades, factor que, por supuesto, dificulta más el involucramiento (funcionando inclusive muchas de estas en casas de vecinas/os gracias a su compromiso sostenido).

Así y en cuanto a su funcionamiento, se pudo detectar que los niveles de participación y de formalización de los espacios son claramente desiguales, estando algunos espacios con su actividad mayormente reducida. Entre los principales motivos argumentados ante esta situación se encuentran el haberse transformado exclusivamente en espacios de demandas, sin dar lugar a la co-producción de propuestas, como también, el haber sido desoídos por diversas gestiones.

De todos modos, las Juntas han ganado un nuevo impulso en los nuevos tiempos y se reconvirtieron en espacios de contención y apoyo, tanto durante la pandemia del Covid-19, como y en especial, durante los sucesos ígneos del mes de marzo.

En esta misma línea, se encuentran reactivando el ámbito denominado "Junta de Juntas" que reúne a las y los principales referentes de cada Junta, en las que se ponen temas en común y se trabaja en conjunto diversos temas y problemáticas que hacen a todo el pueblo.

Al respecto, y comprendiendo la relevancia de esta figura de participación con fuerte anclaje territorial, el actual gobierno está realizando esfuerzos conjuntos por reactivar y fortalecer a las Juntas, siendo significativo en este marco, la creación de la mencionada Coordinación de Políticas Públicas y Articulación Territorial, y a su vez, la intención de lograr cierta descentralización de la gestión. Más aún, desde el gobierno local sostuvieron su intención en colaborar para que las Juntas pudieran estar sólidamente constituidas desde el punto de vista legal. Esta voluntad alcanza también a otras organizaciones de la sociedad civil y a cooperativas, buscando apoyarlos en sus gestiones.

Coyuntura Pandemia del Coronavirus Covid-19: impacto en la lógica institucional

Por otra parte, resulta necesario repasar una serie de aspectos coyunturales críticos que tiñeron con una impronta propia a la gestión, en especial la pandemia del COVID-19; y los sucesos ígneos de marzo de 2021.

En relación al primer aspecto, se vislumbra cómo la pandemia del Coronavirus Covid-19 afectó significativamente los planes del gobierno municipal, por su puesto, al igual que lo sucedido a nivel global. De todas maneras, la situación dio lugar a una serie de iniciativas innovadoras, tales como el de las llamadas Unidades de Atención Comunitaria. Se trata de una figura creada como complemento a la red establecida por las Juntas Vecinales para la ayuda en la etapa inicial de la pandemia. En especial, consiste en una estructura piramidal de comunicación para segmentar los mensajes, la cual resultó de mucha utilidad en los momentos más crudos de la cuarentena, más aún si se tiene en cuenta las dificultades de comunicación de la localidad.

Además, y tal como sucedió a lo largo y ancho del mundo, la pandemia profundizó ciertas situaciones de pobreza por las que ya atravesaba la localidad. Al respecto, como bien fue detallado en el Subsistema Socio-Cultural, se instrumentaron diversas

iniciativas desde el gobierno local y se articularon esfuerzos entre la municipalidad, (si bien desde todas sus áreas, pero en especial, desde la Secretaría de Desarrollo Social), el hospital rural local, y las Juntas Vecinales.

Por otro lado, y respecto a los incendios forestales, el gobierno municipal llevó adelante numerosas gestiones y articulaciones ante el gobierno nacional, para lograr conseguir fondos para la reconstrucción de viviendas y bienes perdidos. Las mismas son relatadas a lo largo del presente informe, por lo cual no es necesario reiterarlas aquí.

5.5.2.2.2 Poder Legislativo Local: Concejo Deliberante de El Hoyo.

En cuanto al órgano legislativo local, y retomando la Ley Provincial N°XVI-Nº54 (Artículo 5°), la ciudad cuenta con su propio Honorable Concejo Deliberante (HCD), el cual está conformado por un total de 7 concejales, siendo su composición y distribución:

- Dos (2) concejales de Chubut Somos Todos (1 mujer y 1 varón);
- Cuatro (4) concejales del Frente de Todos (2 mujeres y 2 varones);
- Una (1) concejala de Juntos por el Cambio (1 mujer)

En relación a este órgano, vale decir que el equipo consultor tuvo la oportunidad de presentar los avances del Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030 a todo el cuerpo legislativo local, entablando conversaciones con sus diversos miembros, comenzando por su Presidente y Concejal por el Frente de Todos, Fabián Salamín. Más aún, durante la visita a la localidad, las y los concejales no solamente participaron de modo activo y comprometido, tanto en los talleres para los Sectores Productivo y Turístico, como en algunas reuniones de Juntas Vecinales, según correspondiera, sino que también recibieron al equipo consultor en el edificio del Honorable Concejo Deliberantes.

Entre las competencias de cuerpo resaltan, ser el órgano responsable del ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes. Por lo tanto, le corresponde entre sus funciones sancionar las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la Corporación Municipal; eximir de gravámenes municipales a las instituciones benéficas o culturales, como asimismo a las personas pobres; autorizar consorcios y cooperativas; autorizar empréstitos; entre otros.

Referido a su funcionamiento interno, vale remarcar que está conformado por 5 Comisiones especiales a saber:

- Comisión de Planeamiento (Presidenta: Fanny Ávalos - Frente de Todos).
- Comisión de Acción Social Deportes y Cultura (Presidenta: Dora Mariguan - Frente de Todos)
- Comisión de Hacienda (Presidente: Ariel Szudruk - Chubut Somos Todos);
- Comisión de Ambiente, Producción y Turismo (Presidenta: Gretel Arce Cofré - Juntos por el Cambio);
- Comisión de Legislación General (Presidenta: Bárbara Cortés - Chubut Somos Todos).

Respecto a su estructura administrativa, el Concejo cuenta con personal administrativo y técnico, sobresaliendo en relación a este último, su activa área de Prensa y comunicación institucional.

Vinculado a esta última cuestión, cabe resaltar que en la página web del HCD (http://concejoelhoyo.com.ar/eh/) se encuentra publicado todo el digesto de ordenanzas. Al respecto, si bien es notorio que una localidad del tamaño de El Hoyo pueda contar con un instrumento de este tipo (siendo, de todos modos, la publicación de la normativa una obligación intrínseca), la utilización de tal digesto se torna muy dificultosa, por aparecer todas las ordenanzas juntas por años, sin existir una división por tema. Complejiza más su uso el formato que fue empleado para digitalizar las normativas, en este caso tipo "imagen", anulando cualquier criterio posible de búsqueda. Todo ello converge en que las y los ciudadanos, las y los funcionarios, y cualquier otra persona interesada, no puedan acceder con facilidad a las ordenanzas. En este orden, comentaron desde la institución que estaban comenzando un proceso de correcta digitalización de las mismas, para evitar que se siga extendiendo el acceso a la información pública.

En relación al abordaje de los variados temas que trata el espacio, explicaron que, además de su tradicional funcionamiento interno y del permanente intercambio con el Ejecutivo, el modo que tiene la ciudadanía y las instituciones para solicitar que se trate alguna cuestión es mediante notas. En este orden, comentaron que una de las relaciones más fluidas que tienen, en gran parte, porque así lo determina su correspondiente ordenanza, es con las Juntas Vecinales. Al respecto, las y los

concejales señalaron que el intercambio con estas instituciones territoriales es permanente, asistiendo en reiteradas ocasiones a la Junta específica de su barrio.

Tal como mencionado, durante la reunión con el cuerpo de concejales, el equipo consultor expuso los alcances del Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030, como también ciertas reticencias iniciales identificadas en las y los vecinos e instituciones entrevistadas a los procesos de planificación. Sucede que, luego de las fallidas experiencias de los años 2007 y 2011, en las cuales la comunidad participó muy activa y comprometidamente del diseño de planes que quedaron en tinta muerta, resultó muy difícil volver a despertar el interés de la ciudadanía en estos procesos. Pese a ello, se puso en valor la amplia cultura participativa que tienen las y los distintos habitantes del pueblo, y la respuesta claramente positiva ante la convocatoria a la participación dentro de este nuevo Plan (de allí también la necesidad de cuidarlo y sostenerlo).

Este aspecto también fue tomado por las y los concejales, quienes reconstruyeron las acciones junto al nivel de trabajo y de participación de las distintas Juntas Vecinales, el municipio, el HCD y otras instituciones durante todo el proceso, esfuerzo que quedó trunco al no aprobarse por el entonces Concejo local. Así se explicó que en tal contexto era donde se insertaban las inquietudes de las y los vecinos de El Hoyo frente a la necesidad de que se pudiera tomar en cuenta tal proceso para este nuevo Plan y no realizar foja cero como si no se hubiese hecho nada.

En esta línea, una situación que grafica a las claras la dificultad en el acceso a la normativa y a cierta información pública fue que, desde el comienzo del proceso del PDE El Hoyo 2030, el equipo consultor buscó activamente pero sin éxito dar con los documentos de tales proyectos (2007 y 2011), los cuales se suponían estaban en la base de datos del HCD. En este orden, si bien desde este espacio colaboraron en dar con los mismos, los archivos fueron encontrados gracias a la colaboración de un vecino de la Junta Vecinal El Pedregoso. Posteriormente, contribuyeron también con algunas partes de los documentos, la concejala Dora Mariguan y otra vecina, en este caso de la Junta Vecinal Cume-hue.

Finalmente, vale decir que desde el HCD prestaron su apoyo a todo el proceso del PDE El Hoyo 2030 y se comprometieron a ser parte activa del mismo, entendiendo que redundará en el bien común para el pueblo.

5.5.3. SÍNTESIS

A modo de síntesis, vale hacer un repaso por los principales aspectos que hacen a este subsistema Político-Institucional. Así, a lo largo del análisis, se evidenciaron una serie de características y problemáticas en la materia. A saber:

Convivencia de divisiones jurisdiccionales provinciales:

- **La provincia de Chubut se organiza por un lado en 16 divisiones departamentales**. Consiste en una división territorial en unidades jurisdiccionales que constituye la más frecuente división territorial realizada en diversas instancias nacionales con fines administrativos y políticos. **En particular, Cushamen es el departamento que contiene a El Hoyo**.
- **Desde el año 2006 existe a nivel provincial la figura de las Comarcas provinciales**. Las mismas fueron creadas en el marco de la estrategia del gobierno provincial para lograr un desarrollo territorial sostenido. Así, formalizó un esquema regional cuyo horizonte es el proceso de integración provincial.
- En especial, tales divisiones surgieron de la particularidad de los asentamientos poblacionales frente a un territorio diverso en oferta de recursos naturales. **La premisa de esta política era identificar las diversidades, reconocer las particularidades, revalorizar el diálogo y establecer una nueva escala intermedia de pertenencia e intervención para las localidades que integran cada comarca**. **Actualmente son 4 las Comarcas organizadas al interior de Chubut**.
- En la provincia **existen otras divisiones administrativas-territoriales complementarias**, tales como la regionalización educativa, la cual está compuesta por seis (6) jurisdicciones distintas; las áreas programáticas de salud, agrupada por cuatro (4) grandes zonas; y las circunscripciones judiciales, compuestas por cinco (5) espacios.
- En este marco, **el Plan Estratégico de Infraestructura para la Provincia de Chubut 2017 (Nación, 2017)** plantea que si bien la división departamental tiene vigencia en la organización de datos estadísticos y, por tanto, se encuentra vinculada a nomenclaturas

catastrales y jurídicas Por tal razón, **propone incorporar dentro de la estructura comarcal al concepto de microregionalización**.

- **El criterio de división de tal microrregión se destaca por la actividad turística que en ella se desarrolla y por el fuerte e intenso vínculo con la provincia vecina de Río Negro**, representada por la localidad de El Bolsón. Se autodenominan y presentan ante el mundo como "Comarca Andina del paralelo 42º"

Normativa general:

- A los fines de evitar reiterar todos los aspectos normativos de la provincia y localidad, solo basta decir que **existe una extensísima superpoblación legal**. Si bien reglamentadas, **la implementación de la normativa en general suele ser variada e irregular, cuando no nula**. Así, existen los criterios legales para resolver una variedad de cuestiones, pero estas no siempre se aplican.

Aspecto políticos-institucionales del gobierno municipal de El Hoyo:

- **El Hoyo** recibe su delimitación jurisdiccional mediante la Ley XVI - Nº 41 (Antes Ley 2855). A su vez, la localidad **adquiere su carácter de Corporación Municipal con la detallada reforma de la constitución provincial del año 1994**.
- En cuanto al plataforma de gobierno, resalta **la idea de co-construir un Estado amigo, cercano a las y los vecinos, buscando claramente contraponerse a la figura tradicional del Estado municipal local**, el cual era visto como ajeno, distante, inclusive aún, como el espacio formal al cual solo se tributaba anualmente para el mantenimiento básico
- Se buscó construir un **Estado abierto, de diálogo y co-producción de sus políticas, cercano a la gente**, pretendiendo además, acabar con la tradición de gestionar improvisadamente o, inclusive, por inercia. Así, se impulsaba a que e**l municipio pudiera tomar un rol activo en tanto representante de la voluntad y el bien común**. Otros **valores y fundamentos presentes** para la gestión son los de **justicia social, transparencia y eficiencia**, hallando soluciones concretas para la comunidad.

- La confección y armado del **organigrama municipal se realizó a partir de pensar una estructura moderna e innovadora** que fuera en línea con los principios desarrollados más arriba, siendo los ejes centrales la producción, el empleo y el desarrollo social.
- Si bien el gobierno local cuenta con las tradicionales áreas, existe también una **cobertura notoriamente mayor de sus dependencias**, y una intención política y estratégica clara en cuanto a potenciar el perfil productivo de la ciudad
- La **creación de las Coordinaciones** bajo dependencia directa de la Intendencia implicó de algún modo saldar una deuda institucional en lo relativo a los temas por estas abordados
- Resulta **significativo en términos de gestión y de modernización de la estructura municipal, contar con una Jefatura de Gobierno, Gabinete y Finanzas**. De este modo, se buscó saldar ciertas limitaciones recurrentes de distintas administraciones públicas locales en relación a la falta de articulación de sus dependencias, de la integralidad de sus acciones y de una planificación estratégica desarrollada para operar más allá de la coyuntura inmediata.
- Cabe también resaltar aquí que, si bien aún no se ha logrado materializar **la municipalidad tiene proyectado llevar adelante una cierta descentralización administrativa**.
- Se observa que **una consecuencia de tal modernización de su estructura, en conjunto con la gran cantidad de programas y fondos movilizados, fue que conllevó a un esfuerzo y a una sobrecarga de la maquinaria administrativa**.
- **A ello se le suma la precariedad técnica con la que se encontró la nueva gestión de ciertas áreas administrativas claves**, espacios que también se encuentran en proceso de fortalecimiento.
- **Al heredar una estructura administrativa que no había sido diseñada para la cantidad de programas que efectivamente se estaban implementando, la maquinaria municipal atravesaba una sobresaturación**.
- **La estructura municipal se vio todavía más exigida a partir de la tragedia ígnea**. Sucede que como comenzaron a llegar fondos de

diversas instancias de gobierno, hubo una sobrecarga por la multiplicación de los expedientes para las gestiones.

- **Complejiza a su vez esta cuestión la ralentizada digitalización de los procesos municipales**.
- Otro aspecto crítico vinculado a la estructura municipal y a su funcionamiento interno es la **falta de un documento o normativa interna que además de definir las áreas y funcionarias/os en los cargos, establezca las misiones y funciones de cada Secretaría, Dirección, Coordinación** y demás áreas dependientes. Consiguientemente, **el no tener tales alcances y objetivos explicitados dota de cierta informalidad a la estructura y puede dar lugar a cierta endeblez institucional**.
- **La estructura contable, financiera y de rentas municipal es aún identificada por las y los propios funcionarios como precaria**. En esta misma línea, se detectan equipos reducidos sin capacitación específica y ausencia de profesionales a cargo de las áreas.

Juntas Vecinales:

- **Las Juntas son órganos de participación vecinal con personería jurídica conformadas por un conjunto de vecinas/os organizadas/os con base territorial en un sector del ejido municipal**, quienes se reúnen a los fines de trabajar para dicho territorio. La contribución realizada por quienes en ellas trabajan son sin fines de lucro, **debiendo proponer acciones para el bien común**.
- **Cumplen un rol clave en la vida comunitaria del pueblo**. Así, son ámbitos de integración territorial y social fundamentales para El Hoyo. Más aún, **resulta gratamente llamativo ver el nivel de compromiso con la comunidad y la participación activa de gran parte de las Juntas**, inclusive si se tiene en cuenta la tendencia generalizada a nivel nacional de descreimiento y reducción de la participación ciudadana en general.
- **Cuánto más activas estaban estas instancias, más potente es la sinergia generada y mayor el impacto alcanzado en el bienestar de las y los vecinos**. Contribuye también a ello, el contar con la

infraestructura adecuada, que se ve mediada por los mencionados SUMs donde se realizan todo tipo de actividades recreativas y culturales.

- **Varias de las Juntas presentan la problemática de no poseer un espacio donde reunirse y concretar sus actividades, factor que, por supuesto, dificulta más el involucramiento**.
- **Los niveles de participación y de formalización de los espacios son claramente desiguales**, estando algunos espacios con su actividad mayormente reducida. Entre los principales motivos argumentados ante esta situación se encuentran el **haberse transformado exclusivamente en espacios de demandas, sin dar lugar a la co-producción de propuestas**, como también, el haber sido desoídos por diversas gestiones
- De todos modos, **las Juntas han ganado un nuevo impulso en los nuevos tiempos y se reconvirtieron en espacios de contención y apoyo**, tanto durante la pandemia del Covid-19, como y en especial, durante los sucesos ígneos del mes de marzo

Honorable Concejo Deliberante (HCD):

- Está conformado por **5 Comisiones especiales a saber: Comisión de Planeamiento; Comisión de Acción Social Deportes y Cultura; Comisión de Hacienda; Comisión de Ambiente, Producción y Turismo; Comisión de Legislación General**.
- En la página web del HCD **se encuentra publicado todo el digesto de ordenanzas**.
- **La utilización de tal digesto se torna muy dificultosa, por aparecer todas las ordenanzas juntas por años, sin existir una división por tema**. Complejiza más su uso el formato que fue empleado para digitalizar las normativas, en este caso tipo "imagen", **anulando cualquier criterio posible de búsqueda**. En este orden, comentaron desde la institución que estaban comenzando un proceso de correcta digitalización de las mismas.
- Finalmente, vale decir que **desde el HCD prestaron su apoyo a todo el proceso del PDE El Hoyo 2030 y se comprometieron a ser parte**

activa del mismo, entendiendo que redundará en el bien común para el pueblo.

6. TAREA 4: PRIMERAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Las iniciativas de participación buscan en particular, fortalecer la construcción ciudadana activa y comprometida con las etapas de diseño e implementación del Plan, favoreciendo que sus componentes y propuestas sean cercanos a las necesidades de la comunidad, facilitando por tanto la apropiación local del mismo.

La apertura de espacios de participación y diálogo entre Estado municipal y la ciudadanía propicia el establecimiento de un vínculo entre lo público (en tanto ámbito caracterizado por la diversidad de actores) y lo político (en especial, en base a las estrategias de las/os actores para la toma de decisiones) que efectivamente se plasma en el territorio.

Las instancias de participación comunitaria buscan, de esta forma, mejorar la calidad institucional de la gestión del Plan, promoviendo la inclusión de la mirada de su población en la toma de decisiones locales, garantizando el efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos que se traducen en espacios para la co-producción de políticas públicas; la accesibilidad a la información; la rendición de cuentas; y la gestión local transparente; todos ellos principios que aportan a la promoción de la democracia de proximidad.

Específicamente durante el desarrollo de la etapa diagnóstica, las instancias realizadas aportaron insumos a la construcción de la caracterización regional y el análisis diagnóstico de la localidad, entendidos como procesos que estructuran los territorios en análisis.

En este orden, la concreción de los espacios de participación al interior del Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030 se realizó a los fines de:

- Conocer la percepción de las y los habitantes de El Hoyo respecto a los diversos aspectos relevados sobre la localidad.
- Relevar las percepciones, intenciones, intereses y reticencias de actores institucionales claves en relación a las cuestiones abordadas al interior del Plan, es decir, de los aspectos analizados dentro de los subsistemas Ambiental; Físico; Socio Cultural; Económico Productivo; y Político Institucional, buscando con ello aportar una necesaria mirada amplia sobre los problemas complejos.

- Cotejar y validar las conclusiones del diagnóstico en términos participativos, enriqueciendo, a su vez, sus contenidos.

Por tanto, se llevaron adelante en esta etapa de proyecto las siguientes instancias participativas:

- Encuestas:
    - Una encuesta semi-estructurada online corta de lanzamiento del Plan dirigida a la población local adulta, co-producida y difundida a través de las redes oficiales de la Municipalidad.
    - Una encuesta semi-estructurada de extensión media, dirigida a la población local adulta, co-producida con la Municipalidad y a ser aplicada, de manera virtual y presencial. La misma se llevó adelante con el fin de relevar las percepciones, intenciones, intereses y reticencias en relación a las cuestiones abordadas al interior del Plan.
- Entrevistas en profundidad: Las mismas se realizaron a diferentes actores claves del territorio pretendiendo con ello incluir las principales voces locales. Se entrevistaron a las diferentes Juntas Vecinales de modo de poder relevar opiniones y percepciones de representantes de cada sector del ejido de El Hoyo.
- Talleres Participativos Presenciales: Esta instancia se realizó a los fines de compartir a representantes de la comunidad local las primeras apreciaciones / conclusiones producto de la etapa del trabajo, y con el objetivo de relevar las percepciones, intenciones, problemáticas que aquejan a cada uno de los sectores participantes. Se llevaron adelante los siguientes talleres:
    - Taller Sector Productivo: realizado en el Centro Cultural de la Municipalidad de El Hoyo.
    - Taller Sector Turístico: realizado en el Centro Cultural de la Municipalidad de El Hoyo.

6.1. ENCUESTAS

En las primeras instancias de participación ciudadana, se lanzaron dos encuestas, la primera de ellas fue la aplicación de una encuesta semi-estructurada online breve denominada "***Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030: Vamos a construir el***

pueblo que soñamos"; mientras que la segunda fue una encuesta semi-estructurada de extensión media, denominada "***El Hoyo Proyecta su Futuro: Sumate a Construir el Pueblo que Soñamos***". (Tabla 22)

Tabla 22. Resumen Primeras Instancias Participativas

Tipo de Instancia Participativa	Organización / Institución / Actor Clave	Fecha	Modalidad
Encuesta semi-estructurada online breve denominada "***Plan de Desarrollo Estratégico El Hoyo 2030: Vamos a construir el pueblo que soñamos***"	Comunidad de El Hoyo	Desde el 24/09/21 Hasta el 08/10/21	Virtual
Encuesta semi-estructurada de extensión media, denominada "***El Hoyo Proyecta su Futuro: Sumate a Construir el Pueblo que Soñamos***"	Comunidad de El Hoyo	Desde el 28/10/21 Hasta el 12/11/21	Virtual / Presencial

Fuente: Elaboración propia en base a las recorridas realizadas

6.1.1. ENCUESTA SEMI-ESTRUCTURADA ONLINE CORTA

La encuesta fue publicada en las redes sociales de la Municipalidad de El Hoyo, y fue lanzada el día 24/09/21 hasta el 08/10/21, de la misma participaron 56 personas, siendo mujeres el 63% y varones el 37% restante. Se implementó a partir de la plataforma online provista por Google Forms, lo que permitió que cualquier persona que tenga acceso a un celular móvil o computadora con servicio de internet, pueda responderla. La sistematización completa de la encuesta se encuentra dentro del Anexo III del presente informe.

El fin específico de esta primera encuesta fue relevar las primeras percepciones en relación al Plan, buscando identificar los temas definidos como prioritarios por parte de la comunidad, junto con sus percepciones en relación a los aportes que la iniciativa puede significar para El Hoyo.

La encuesta refleja una participación extendida en el territorio del ejido de El Hoyo, más allá de un porcentaje mayor que se da en los sectores más cercanos al entramado del casco urbano. Un 20% de los participantes residían en el Centro de la localidad, un 14% en El Pedregoso siguiendo con un 11% en Rincón de Lobos al igual que Cumehue, del resto de los Parajes o zonas los porcentajes varían desde un 2% hasta un 7%.

La encuesta abordó diferentes temáticas, entre ellas se les consultó a los participantes sobre cuáles temas creen que debería abordar como prioritarios el Plan de Desarrollo

Estratégico, brindando la posibilidad de elegir más de una opción. Aquí se destaca por sobre el resto el Acceso a Servicios, con un 61% de las respuestas, seguido por la Generación de Fuentes de Empleo (52%), el Desarrollo Productivo (50%), el Ordenamiento Territorial (46%), la Cuestión Habitacional (41%) y las Temáticas Ambientales (38%).

Gráfico 34. ¿Cuáles temas te parece que debería abordar como prioritarios el PDE?

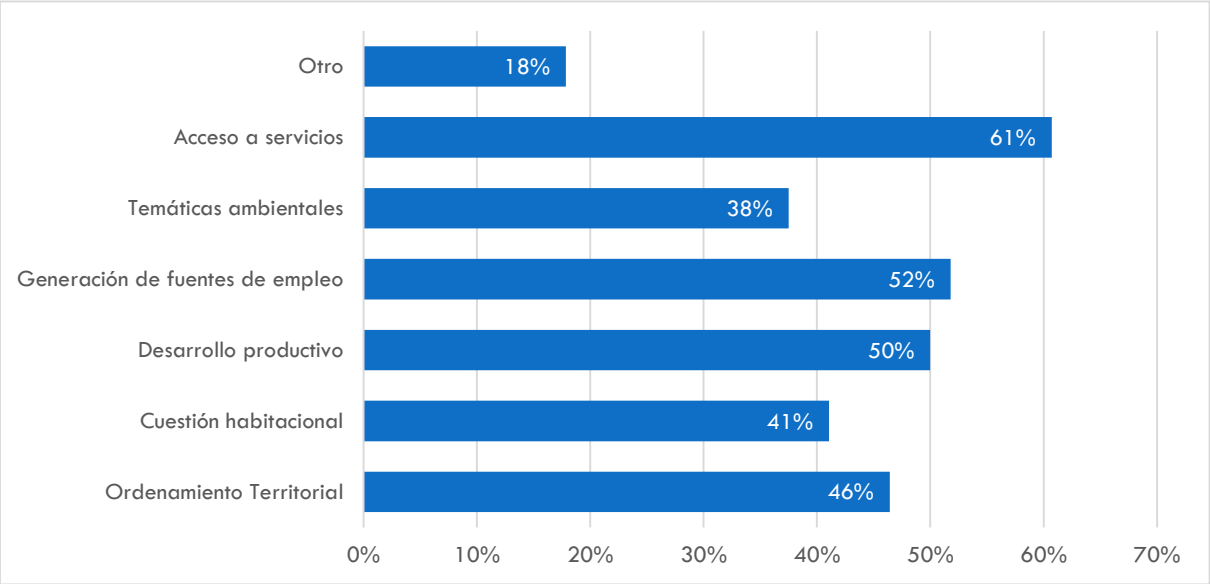

Fuente: elaboración propia en base a la sistematización de los resultados de Google Forms

En cuanto al 18% de las respuestas categorizadas como "otro", se destaca el Desarrollo Turístico, sumado a la apertura de calles, la infraestructura urbana, el acceso libre a las costas, el cuidado de la ruralidad, la capacitación en prevención de incendios y planes de evacuación en caso de incendio, la inversión a largo plazo, la oferta y/o acceso educativo y de formación profesional, la iluminación, etc.

Otra de las preguntas que incluía el cuestionario, y que resulta importante en el esquema de participación ciudadana que pretende el PDE, era el relacionado a si el vecino/a se sumaría en las futuras instancias participativas. El 59% de los vecinos encuestados respondió que *"SI"* se sumaría a las futuras instancias participativas, un 32% optó por la respuesta *"Tal Vez"*, un 4% *"no sabe / no contesta"* y solamente un 5% expresó que *"NO"* se sumaría a ninguna instancia de participación. En el caso de aquellos que respondieron que "si" les interesaría sumarse a instancias de participación comunitaria, la siguiente consulta estuvo orientada a saber a través de cuáles instancias te gustaría participar. En este caso, un 31% expresó que le gustaría participar a través de Talleres Participativos, un 23% mediante encuesta de opinión / percepción sobre la localidad, un 16% aceptaría que se realicen mediante entrevistas,

un 9% a través de convocatorias a presentaciones, mientras que un 7% eligió la opción "otro" y un 14% no sabe / no contesta.

Gráfico 35. ¿A través de cuáles instancias te gustaría participar?

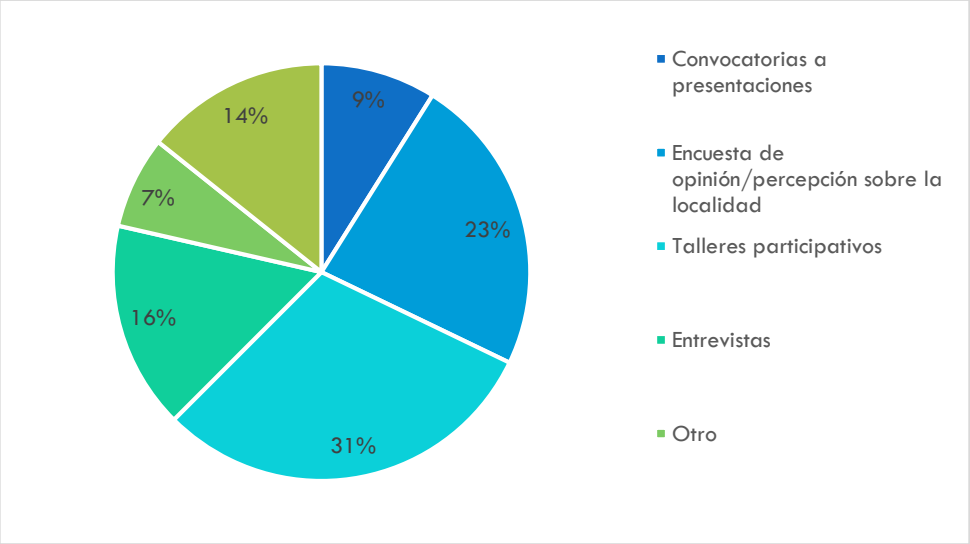

Fuente: elaboración propia en base a la sistematización de los resultados de Google Forms

Como conclusión, se destaca que si bien el número de respuestas o de participación no fue elevado, la encuesta permitió identificar la predisposición de los vecinos a sumarse a instancias participativas en pos de Planificar Estratégicamente la localidad. Los aportes realizados por la comunidad ayudaron a contar con una primera aproximación a las problemáticas territoriales de El Hoyo y a lo que visualizan sobre las características o temáticas que debería abordar el PDE.

Asimismo, la experiencia adquirida a través de esta encuesta, en cuanto a la comunicación y/o publicación de la misma, permitió reorganizar y evaluar la estrategia de lanzamiento de la encuesta semi-estructurada de extensión media, de modo que no solo se realice a través de la web y el Facebook del Municipio, sino que parte de las mismas se desarrollen de manera presencial y parte que incluya una distribución vía redes sociales para obtener más llegada a los diferentes parajes y/o zonas del ejido.

6.1.2. Encuesta Semi-Estructurada de Extensión Media

La segunda encuesta fue distribuida mediante whatsapp a los referentes contactados y/o entrevistados durante los primeros meses de trabajo[50], publicada en las redes sociales de la Municipalidad de El Hoyo y en el medio digital "Diario de la Comarca", y en parte de manera presencial. Se llevó adelante con el fin de relevar las percepciones, intenciones, intereses y reticencias en relación a las cuestiones abordadas al interior del Plan. Fue lanzada el día 28/10/21 hasta el 12/11/21 (Anexo III del presente informe). La mencionada encuesta tuvo gran cantidad de respuestas, por lo cual se la considera representativa, en total participaron de la misma 149 personas; siendo 59% mujeres, 40% varones y 1% otro.

Si bien las personas que respondieron la encuesta se encontraban en una amplia franja etaria, tuvo una gran participación la población comprendida entre los 25 y 45 años de edad, quienes representaron un 52% de las encuestas contestadas, por lo que se deduce que la mayoría de las respuestas pertenecen a la franja etaria que comprende la Población Económicamente Activa de la Localidad. Asimismo, en lo que respecta a la condición de actividad, el formulario incluía la consulta sobre a que se dedicaba, mayoritariamente la población participante trabaja y estudia; lo cual se relaciona directamente con la franja etaria que analizamos en párrafos anteriores. En cuanto a la localidad en donde desarrolla sus actividades, el 67% realiza sus actividades en la localidad de El Hoyo, un 11% en el Bolsón y un 8% en Lago Puelo.

A diferencia de la primera encuesta, existió una mejor distribución areal, recibiendo respuestas de prácticamente todos los parajes y con mejor porcentaje. Un 15% de los participantes de la encuesta residían en El Pedregoso; un 14% en Rincón de Lobos; en un 12% se encuentran Valle de Pirque, Rincón Currumahuida y Centro; seguidos por Catarata Norte y Cumehue con un 10% cada uno y el resto distribuido entre los demás parajes de la localidad. En gran medida, la encuesta refleja una participación extendida en el territorio del ejido.

[50] En la visita a la localidad y en instancias de las entrevistas grupales llevadas adelante en las distintas juntas vecinales, se detectó la reticencia de los vecinos a sumarse a instancias participativas, alegando en la mayor parte de los casos; haber participado en otras instancias de planificación comunitaria las cuales nunca llegaron a formalizarse. Por éste motivo, el equipo decidió reforzar la circulación de la invitación a responder la encuesta, apoyándose en la gran cantidad de referentes a los cuales se entrevistó y/o convocó a formar parte de los talleres. Dichos referentes fueron vecinos que participaron de las instancias, así como representantes de la mayoría de las instituciones locales.

La siguiente consulta de la encuesta estaba orientada a poder determinar en una sola palabra lo que las personas pensaban sobre la Localidad. De hecho, la pregunta específica era: “*Si tuviese que definir a El Hoyo con una palabra, diría que es...”*; en su mayoría los encuestados vincularon la localidad con adjetivos calificativos que resaltan su belleza y sus aspectos naturales (“paraíso”, “natural”, “bello”, “mágico”, “lindo”, etc.), otros destacaron la ruralidad, sus producciones y la tranquilidad del pueblo (“tranquilidad”, “paz”, “rural”, “productivo”, “desarrollo”). Por otro lado, y en menor medida, existieron participantes que resaltaron aspectos con un carácter más negativo, como por ejemplo: “olvidado”, “contradictorio”, “estancado”, “abandonado”.

Figura 70. Si tuviese que definir a El Hoyo con una palabra, diría que es...

Paraíso
Tranquilo
Hermoso
Lindo
Pueblo
Bello
Naturaleza
Potencial
Único
Hogar
Tibio
Fabuloso
Pintoresco
Abandonado
Rural
Paz
Desarrollo
Productivo
Contradictorio
Oportunidad
Lienzo
Tristeza
Calido
Olvidado
Desidioso
Mágico
Barrio
Difícil
Lento
Mágico
Amable
Monótono
Intenso
Lugar
Atrasado
Estancado
Indefinido
Peligroso
Elegido
Verde
Complicado
El Hoyo
Normal
Precario
Blanco
Chico
Unido
Sueño
Abrazo
Pueblo
Rural
Lindo
Futuro
Maravilloso
Fantastico
Esperanzador
Brillante
Tranquilo
Productivo
Quedado
Bello
Complejo
Magestuoso
Agradable
Paraiso
Excelente
Hermoso
Amable
Lento
Tibio
Único
Verde
Incompleta
Desigualdad
Equilibrado
Olvidado
Poligrose
Sueño
Abandonado
Hogar
Paz
Calido
Potencial
Desarrollo
Desgobierno
Monótono
Pintoresco
Difícil
Lindo
Tibio
Futuro
Naturaleza
Contradictorio
Chico
Intenso
Maravilloso
Lienzo
Paz
Tranquilo
Brillante
Lugar
Abrazo
Estancado
Fantastico
Excelente
Esperanzador
Indefinido
Abandonado
Peligroso
Elegido
Desidioso
Fabuloso
Naturaleza
Amable
Lugar
Normal
Quedado
Bello
Complejo
Maravilloso
Intenso
Chico
Paz
Lienzo
Sueño
Verde
Abrazo
Pueblo
Rural
Lindo
Único
Futuro
Naturaleza
Hogar
Contradictorio
Pintoresco
Fabuloso
Lugar
Atrasado
Intenso
Monótono
Acogedor
Amable
Mágico
Precario
Atrasado
Lento
Barrio
Abrazo
Olvidado
Difícil
Único
Paraiso
Complicado
Estancado
Elegido
Sueño
Esperanzador
Maravilloso
Tibio
Oportunidad
Desidioso
Fabuloso
Fantastico
Excelente
Naturaleza
Amable
Lugar
Brillante
Tranquilo
Productivo
Quedado
Normal

Gráfico 36. Calidad de Vida en El Hoyo

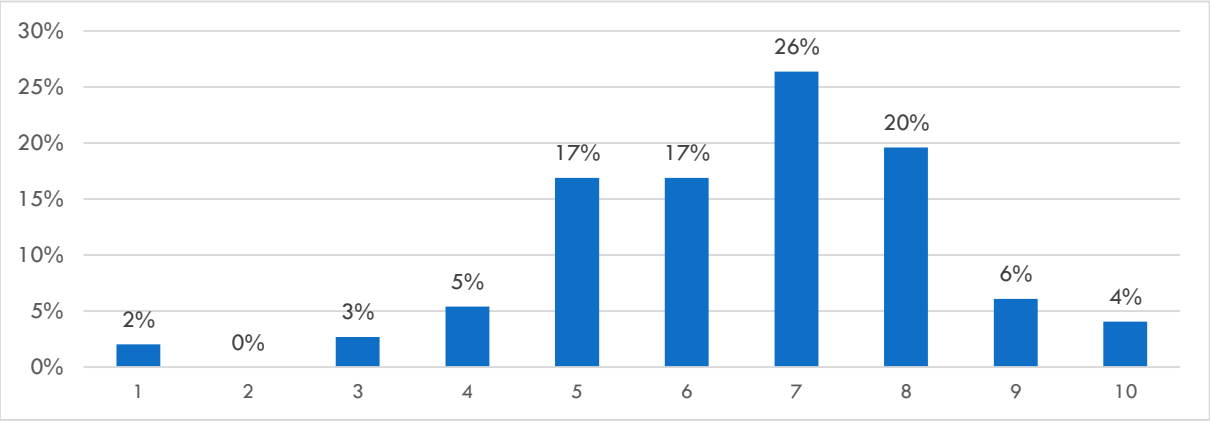

Fuente: elaboración propia en base a la sistematización de los resultados de Google Forms

En pos de identificar las percepciones de los participantes relacionado con la identificación de aquellos parajes que necesitan mayor desarrollo y mejorar sus condiciones actuales. Se destaca que un 30% consideró que "todos" los parajes deben mejorar. Seguido por la Catarata, Currumahuida, Rincón de Lobos, etc.

Ahora bien, haciendo hincapié en los aspectos relacionados a la planificación, se les consultó a los encuestados acerca de si considera que El Hoyo debería contar con una planificación de desarrollo estratégico de cara a un aumento de su población en los próximos años. El 92% consideró que "si" debe planificar mientras que un 6% "no sabe / no contesta" y solamente un 2% optó por la respuesta que "no" debe planificar. Mayoritariamente los encuestados consideraron que creen conveniente la planificación para tener un crecimiento ordenado, para poder contar con mejores servicios en toda la comunidad, para poder pensar en un desarrollo con un horizonte definido, por que el crecimiento poblacional demanda mejores condiciones de vida, y para buscar un desarrollo acorde con el crecimiento que está teniendo la localidad.

En otro orden, se les consultó a los participantes sobre qué temas son prioritarios abordar ante el crecimiento población de la localidad, aquí se destaca que un 87% de los encuestados resaltó como prioritario la mejora de los servicios públicos, seguido por la mejora en la infraestructura sanitaria, la promoción de las oportunidades de desarrollo e inserción de los jóvenes, la necesidad de viviendas, el uso del suelo productivo, la mejora en el acceso a la conectividad y nuevas tecnologías, etc.

Sobre el cierre de la encuesta, se les consultó a los participantes si podría decir que qué es lo que más le gusta de vivir en El Hoyo. Un 53% destacó la belleza de la naturaleza y el contacto permanente con ella, un 23% resaltó la tranquilidad del

pueblo, un 11% se volcó hacia la opción de la calidad de vida ofrecida por el pueblo, mientras que un 6% destacó la relación de proximidad con las y los vecinos. Dentro de la respuesta “otros” (7%), los vecinos que participaron de la encuesta destacaron la tranquilidad, la belleza, los amigos, etc.

Para concluir la consulta de la encuesta planteaba: ¿puede comentarnos qué anhelos tiene para el futuro de El Hoyo? (Figura 71). Las respuestas fueron variadas, no obstante, se destaca mayoritariamente el seguir manteniendo los rasgos de pueblo tranquilo con su ruralidad y su ambiente natural característico, con su producción local y el turismo como pilares para el desarrollo de la localidad; buscar que El Hoyo crezca mejor organizado, con servicios (agua, luz, gas, conectividad, salud) y por ende mejor calidad de vida; que brinde posibilidades y trabajo a los más jóvenes; que sea un pueblo que crezca a partir del turismo sustentable, con conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, etc.

Figura 71. ¿Puede comentarnos qué anhelos tiene para el futuro de El Hoyo?

Fuente: elaboración propia en base a la sistematización de los resultados de Google Forms

Por último, la encuesta planteaba ¿Quiere hacer algún comentario más?. En este caso las respuestas fueron similares a las anteriores, destacándose aspectos relacionados a seguir creciendo como pueblo y sobre todo las cuestiones relacionadas a los servicios básicos de la localidad, Luz y Agua. Asimismo, el tema laboral también se destaca, el trabajo y las posibilidades para los jóvenes resulta fundamental.

6.2. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Otra de las instancias de participación de gran relevancia fueron las entrevistas en profundidad, este tipo de metodología forma parte de las técnicas cualitativas de investigación que tratan de obtener información, permitiendo a los entrevistados expresarse en profundidad y sin categorías de respuestas establecidas previamente.

Suelen ser las herramientas mayormente empleadas para relevar opiniones y percepciones de representantes sectoriales y/o líderes de opinión, que hacen las veces, por su rol en el contexto social, de informantes clave sobre la temática a investigar.

A partir de las mismas se buscó relevar opiniones, percepciones, intereses y oposiciones a distintos actores institucionales, pretendiendo con ello incluir las principales voces locales. Toda las minutas y la sistematización de las entrevistas se encuentran dentro del Anexo III del presente informe.

En particular en la organización de la visita a la localidad, se tomó como premisa la visita a todas y cada una de las juntas vecinales en las que se encuentra divido el ejido de El Hoyo. Entendiendo que estos organismos son los más cercanos a los vecinos, sus problemáticas y anhelos, y que por la particular configuración espacial del territorio podían presentar intereses y realidades diversas e identitarias que debían ser tenidas en cuanto en vistas del desarrollo del plan. Asimismo, se planificaron reuniones particularizadas con grupos que por su representatividad debían ser escuchados, a saber: las comunidades originarias y los representantes de los colegios profesionales relacionados con la construcción y el uso del suelo. Finalmente, dentro de las instancias previstas se acordó una reunión con el Concejo Deliberante con el objetivo de informar sobre las características del plan, sus objetivos y productos, así como establecer una línea de trabajo mancomunado en pos de la viabilización del plan como instrumento normativo futuro.

Las entrevistas en profundidad realizadas se listan en la siguiente tabla.

Tabla 23. Resumen Primeras Instancias Participativas

Tipo de Instancia Participativa	Organización / Institución / Actor Clave	Lugar / Sitio	Fecha y Hora	Modalidad
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal Catarata Norte	Predio del Futuro SUM	14/10/21 17:00hs	Presencial

Tipo de Instancia Participativa	Organización / Institución / Actor Clave	Lugar / Sitio	Fecha y Hora	Modalidad
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal Catarata Sur	Ingreso a Reserva La Catarata Corbata Blanca	14/10/21 15:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal Cumehue	Gimnasio Municipal	14/10/21 09:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal Currumahuida	SUM Currumahuida	12/10/21 19:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal El Desemboque	SUM El Desemboque	12/10/21 17:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal El Pedregoso	SUM El Pedregoso	14/10/21 19:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal El Sauzal	SUM EL Sauzal	12/10/21 14:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal Puerto Patriada	SUM Puerto Patriada	15/10/21 18:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal Rincón de Lobos	SUM Rincón de Lobos	15/10/21 16:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Junta Vecinal Valle del Pirque	Valle del Pirque	15/10/21 17:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Vecinos del Barrio Centro	Oficina de Turismo de El Hoyo	15/10/21 11:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Honorable Concejo Deliberante de El Hoyo	Concejo Deliberante	15/10/21 08:30hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Representantes de Comunidades Originarias	Oficina de Turismo de El Hoyo	15/10/21 13:00hs	Presencial
Entrevista en Profundidad	Representantes de Colegios Profesionales	Centro Cultural El Hoyo	13/10/21 14:00hs	Presencial

Fuente: Elaboración propia en base a las recorridas realizadas

6.3. TALLERES PARTICIPATIVOS

Los talleres participativos son una herramienta colaborativa que promueve el intercambio colectivo a la vez que genera información valiosa y promueve la co-producción en el marco de las políticas públicas.

En este sentido, los talleres facilitan la toma de decisiones, la generación de consensos y el encuadre de los proyectos y actores institucionales en un clima de

intercambio informado, que motiva la apropiación de conceptos, metodologías y acciones necesarias para el desarrollo local.

Por lo tanto, en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico “El Hoyo 2030”, se realizaron dos talleres participativos de una hora y media de duración cada uno, los cuales se extendieron a prácticamente dos horas. Los mismos se llevaron a cabo en la Casa de la Cultura local. El primero, dirigido a las y los actores del sector de la producción, quienes trabajaron segmentadamente dependiendo del tipo de actividad desarrollada; y otro que tuvo por protagonistas a las y los referentes del sector turístico local.

Tabla 24. Resumen Primeras Instancias Participativas – Talleres Participativos

Tipo de Instancia Participativa	Organización / Institución / Actor Clave	Lugar / Sitio	Fecha y Hora	Modalidad
Talleres Participativos	Sector Productivo	Centro Cultural El Hoyo	13/10/21 10:00hs	Presencial
Talleres Participativos	Sector Turístico	Centro Cultural El Hoyo	13/10/21 16:00hs	Presencial

Fuente: Elaboración propia en base a las recorridas realizadas

6.3.1. TALLER SECTOR PRODUCTIVO

Esta actividad tuvo lugar en la Casa de la Cultura de El Hoyo, el día 13 de octubre de 10:00 a 12:00 horas aproximadamente. Cabe destacar que la convocatoria fue viabilizada a través de la Municipalidad y el equipo consultor, quienes se encargaron personalmente de invitar a productores rurales y entidades representativas del sector.

El objetivo del taller fue conocer acerca de los problemas que las/os asistentes identificaban como prioritarios de resolver para sus respectivos sectores.

El taller se desarrolló con la participación de 22 personas, entre productores, miembros de cooperativas, de asociaciones y de entes gubernamentales (SENASA, INTA, UEP, Bosques). Además del Equipo Consultor, estuvieron presentes funcionarios Municipales, por lo tanto, la actividad contó con alrededor de 30 asistentes en total.

La jornada se inició con las palabras institucionales del intendente Pol Huisman, y el Secretario de Desarrollo Económico Local Agustín Do Nascimento, a lo que le siguió una breve presentación de PDE y la dinámica de la jornada y metodología del Árbol de Problemas por parte del Equipo Consultor.

Anteriormente, a fin de la construcción participativa del Árbol de Problemas, los participantes fueron identificados de acuerdo a las actividades productivas que realizan en sus explotaciones, conformándose en la practica 4 grupos de entre 4 a 6 personas cada uno. El primero de los grupos conformados por organismos e instituciones; el segundo incluyó productores de la actividad ganadera, apicultura, tambo y fruta fina; el tercer grupo integrado por productores de fruta fina; y el cuarto grupo por productores hortícolas y vitivinícolas.

A cada grupo se les acercó un facilitador (miembro del Equipo Consultor) que les explicó más detalladamente la dinámica y se le presentaron tres consignas y un tiempo de trabajo estimado para cada una de ellas: Momento 1) identificación de **problemas o dificultades** para producir, gestionar o comercializar los productos (tiempo estimado 20 minutos); Momento 2) identificación de las **consecuencias** del problema detectado para la producción (tiempo estimado 15 minutos); y Momento 3) identificación de las **causas** que producen a cada problema identificado (tiempo estimado 15 minutos).

La elaboración grupal solicitaba que se debatieran los problemas entre todos, de manera que cada participante pudiera expresar su opinión / percepción. Todos los problemas identificados debían ser escritos en una tarjeta, aún si no hubieran logrado el consenso al interior del grupo. De esta manera el objetivo era poner en común las perspectivas, no alcanzar acuerdos unívocos sobre las problemáticas productivas locales. Así también se hizo con causas y consecuencias. Posteriormente, y utilizando los materiales repartidos en cada mesa, los participantes conformaban el árbol en un papel afiche.

Finalizada la tarea, se realizó la presentación plenaria: cada grupo expuso el resultado de la discusión de cada una de las consignas, asociando causas, problemas y consecuencias; con el fin de socializar lo producido por cada una de las mesas y tomar nota de nuevas observaciones.

A continuación, se presentan las representaciones gráficas en formato de Árbol de Problemas, resultantes de la integración y sistematización de los aportes de los trabajos grupales. Vale aclarar que lo graficado a continuación surge de la interpretación de los diferentes árboles realizados por cada grupo de trabajo (ver Anexo III – Primeras Instancias de Participación). Asimismo, para facilitar la lectura y comprensión de los procesos problemáticos analizados se ha dividido el árbol en

grandes grupos temáticos, si bien se entiende que existe una vinculación entre ellos, las cuales se explicitan en la descripción subsiguiente.

Si bien metodológicamente las mesas de trabajo se dividieron por sector o actividad productiva, lo identificado por cada uno de los grupos se corresponden con prácticamente las mismas problemáticas, ya que las mismas se visualizan como transversales a todas las producciones existentes en la localidad. No obstante, es importante destacar que el impacto de estas problemáticas influye en mayor o menor medida dependiendo de la actividad productiva.

Se han detectado nueve grandes grupos temáticos, a saber:

- Falta de Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Deficiencia en la Infraestructura de Distribución de Energía
- Deficiente red de Infraestructura Vial
- Alto Riesgo de Incendio
- Falta de Ordenamiento del Uso del Suelo
- Falta de Acuerdos en cuanto a las Políticas de Sanidad Vegetal y Animal
- Falta de Conectividad
- Falta de Concreción de Políticas
- Baja Rentabilidad de las Actividades Productivas

6.3.1.1 Falta de Gestión Integral del Recurso Hídrico

El agua es un bien escaso, reclamado por todos los actores de la sociedad en los talleres realizados. La falta de este recurso se da tanto para consumo humano como para la producción agropecuaria. En la Figura 72 se aprecia el árbol de problemas sistematizado.

Causas Identificadas

Causas naturales debidas a un desequilibrio en la distribución del recurso. Esto a su vez se debe a las características propias del valle como ser el régimen climático (distribución anual de lluvias) y las características del valle que posee gran extensión de longitudinal que dificulta la distribución del servicio de agua potable, y por otro lado la topografía con los desniveles propios de un sistema de montaña que interfiere en la disponibilidad de agua para usos productivos.

Asimismo, la población atribuye mucha responsabilidad al Estado por falta de gestión y al mismo tiempo por la falta de planificación del uso de este recurso, la falta de reglas que ordenen el uso, la falta de control sobre uso del recurso, identificando algunas situaciones que generan un uso desigual del agua, por último, destacan la falencia en la administración del servicio en general.

Consecuencias Identificadas

La falta de gestión del recurso hídrico se materializa en la faltan redes de riego y drenaje público que permitan evacuar los excesos y cubrir los déficits mediante el riego. Esto afecta a la producción en general disminuyendo los rendimientos, afectando la iniciativa de inversión privada ante la inseguridad en el logro de resultados que permitan recuperar el capital invertido junto con una ganancia esperada.

Por otro lado, la carencia del recurso genera actitudes por parte de particulares que no están avaladas por ley u ordenanza como ser la utilización de bombas para extraer el agua sin autorización del ente correspondiente (IPA). Esto agrava el problema existente, generando conflictos entre los vecinos.

La falta de infraestructura y captación del agua genera problemas de acceso al agua no solo para la producción, sino también para el abastecimiento humano.

Figura 72. Árbol de Problemas

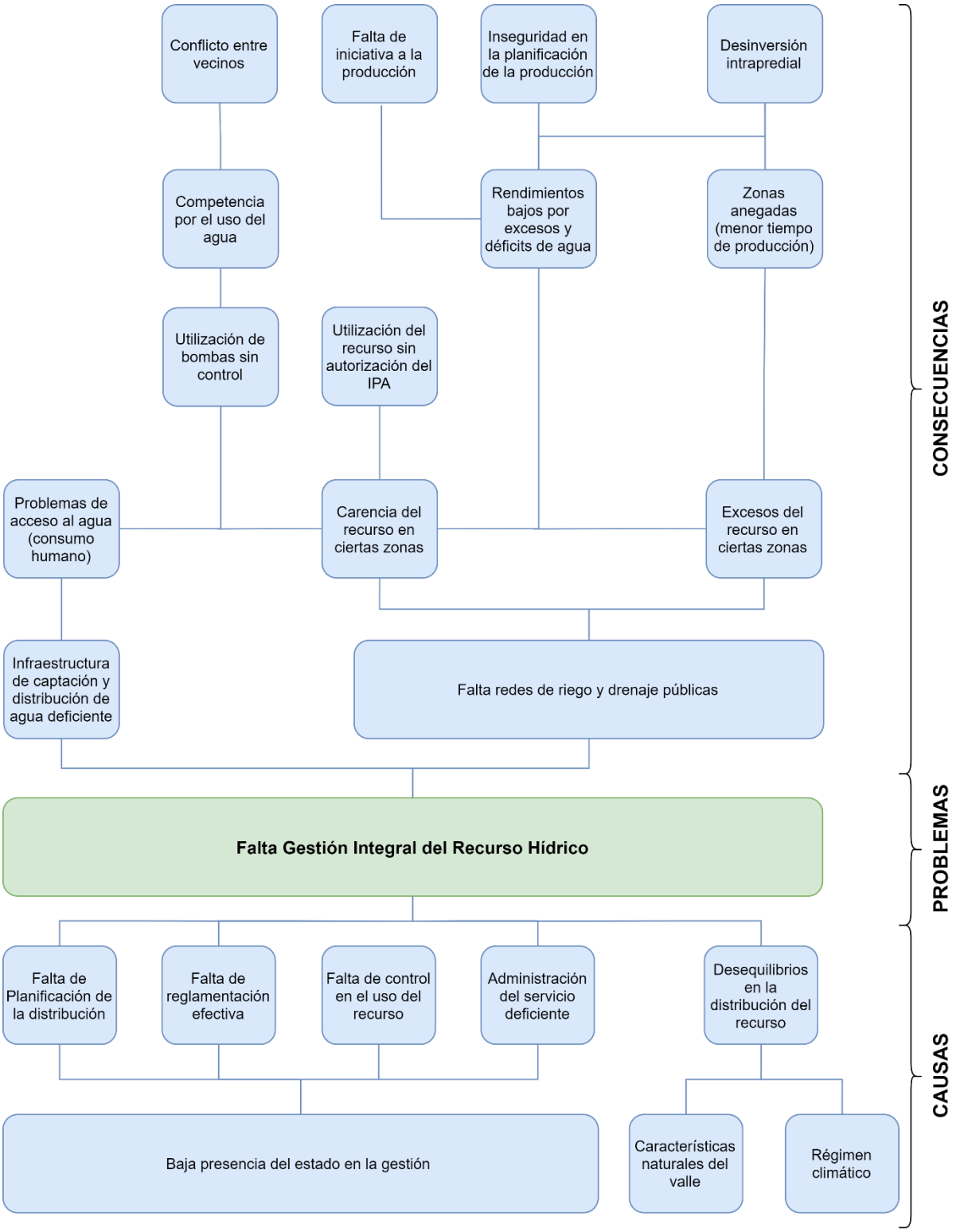

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.2 Deficiencia en la Infraestructura de Distribución de Energía

El Hoyo cuenta con un sistema de distribución de energía obsoleto, el cual se resiente ante situaciones de gran demanda generando cortes de luz frecuentes y extendidos en el tiempo.

Causas Identificadas

En los últimos años existió un aumento importante de la población que generó lógicamente un aumento en la demanda de energía.

Actualmente todas las actividades productivas y la vida tanto urbana como rural son demandantes de energía eléctrica para su funcionamiento cotidiano. Esto no fue acompañado con inversiones de infraestructura ni con el desarrollo de energías alternativas como existieron en otras regiones del país.

El Estado, en sus diferentes niveles, no acompaña este desarrollo local mediante las inversiones necesarias ni mediante la correcta administración del servicio, lo que permitiría lograr mayor eficiencia en el uso del recurso.

Consecuencias Identificadas

La falta de energía eléctrica tiene un impacto importante sobre la producción, impidiendo la incorporación de tecnologías apropiadas para la producción local como ser sistemas de riego y lógicamente incidiendo sobre los rendimientos posibles de alcanzar. Tampoco permite la incorporación de equipos de frío para la conservación de la fruta fina la cual posee poca vida postcosecha, mermando los ingresos posibles de alcanzar por el tipo de producto que se logra.

Por otro lado, los continuos cortes de luz que se dan hizo que gran parte de la población incorpore a su vivienda y/o sistema productivo un generador eléctrico, con los altos costos que ello implica.

Por último, la falta de inversión y mantenimiento de la infraestructura eléctrica generó que se incremente el riesgo de incendios en la zona, justamente por el mal estado general de las líneas de distribución de energía.

Figura 73. Árbol de Problemas

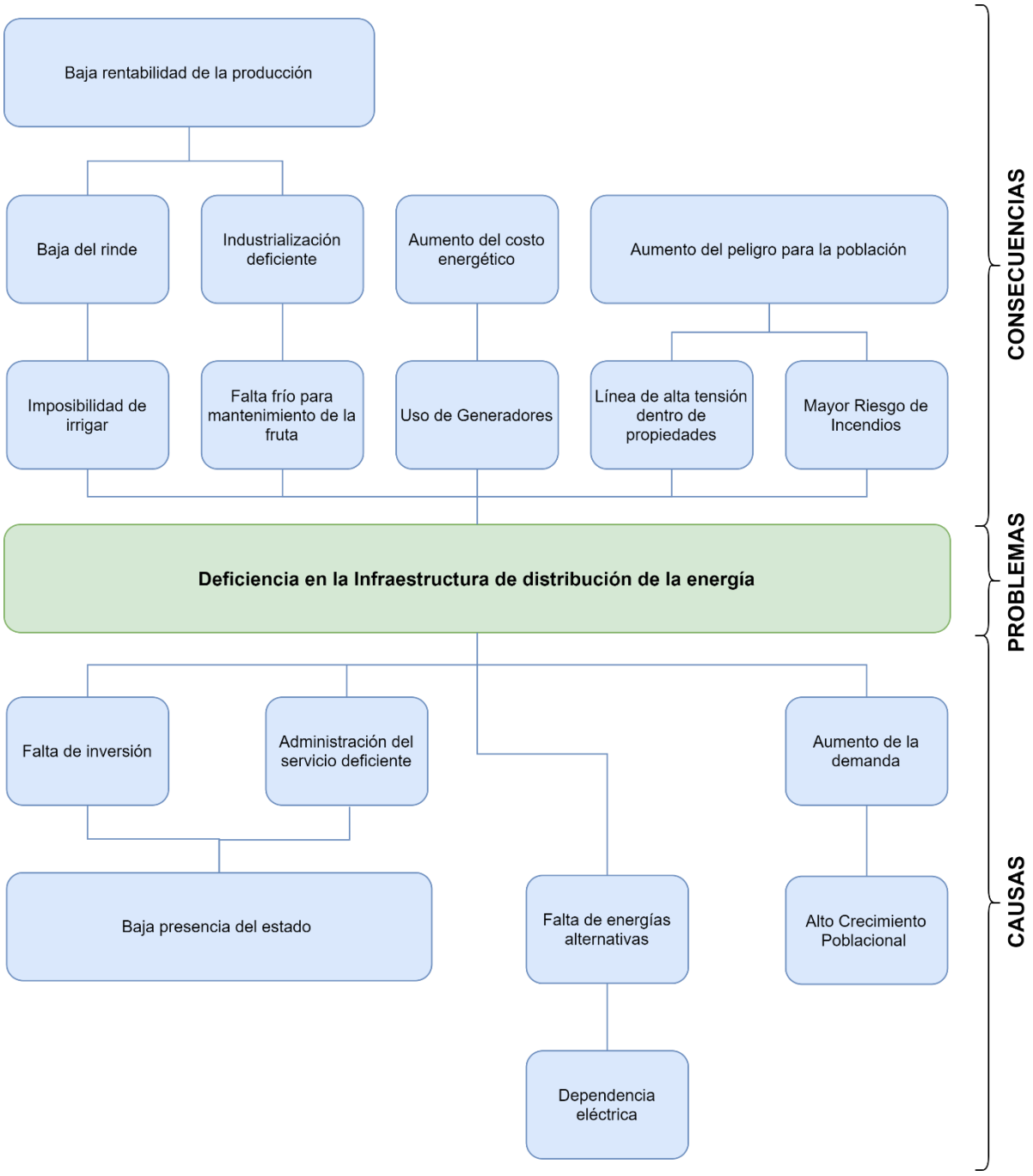

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.3 Deficiente red de Infraestructura Vial

El estado de los caminos no es el adecuado para el tránsito normal de los vehículos, siendo muy deficiente en verano al ser temporada turística alta, aumentando de gran manera el tránsito y rotura de los caminos.

Causas identificadas:

Las características propias del valle, al estar extendido geográficamente desde la ruta 40 hacia los dos lagos, junto con el asentamiento humano y productivo alrededor de estos caminos, hace que la demanda de mantenimiento no pueda ser cubierta por el Municipio, principalmente por los recursos y frecuencia que estas reparaciones demandan.

La escasa planificación del Estado en sus diferentes niveles y la baja inversión en infraestructura vial, junto con las causas comentadas anteriormente llevan a la situación precaria de los caminos en prácticamente todo el territorio de El Hoyo.

Consecuencias identificadas

Una de las principales consecuencias del mal estado de los caminos es el impacto que estos tienen sobre los vehículos que deben transitar los mismos, generando mayor cantidad de roturas que las normales. Esto afecta el tránsito en general, particularmente del sector productivo afecta el correcto abastecimiento de insumos y el traslado de la producción con la calidad adecuada y en las condiciones que los clientes demandan. La consecuencia última de este problema es la menor rentabilidad de la producción.

Por otro lado, hay sectores sin acceso público por falta de desarrollo de los caminos necesarios, limitando el acceso de servicios básicos (agua y energía) y también constituye un riesgo ante situaciones de incendio el no tener un paso en condiciones para acceder con los equipos de combate del fuego (autobombas, etc.).

Figura 74. Árbol de Problemas

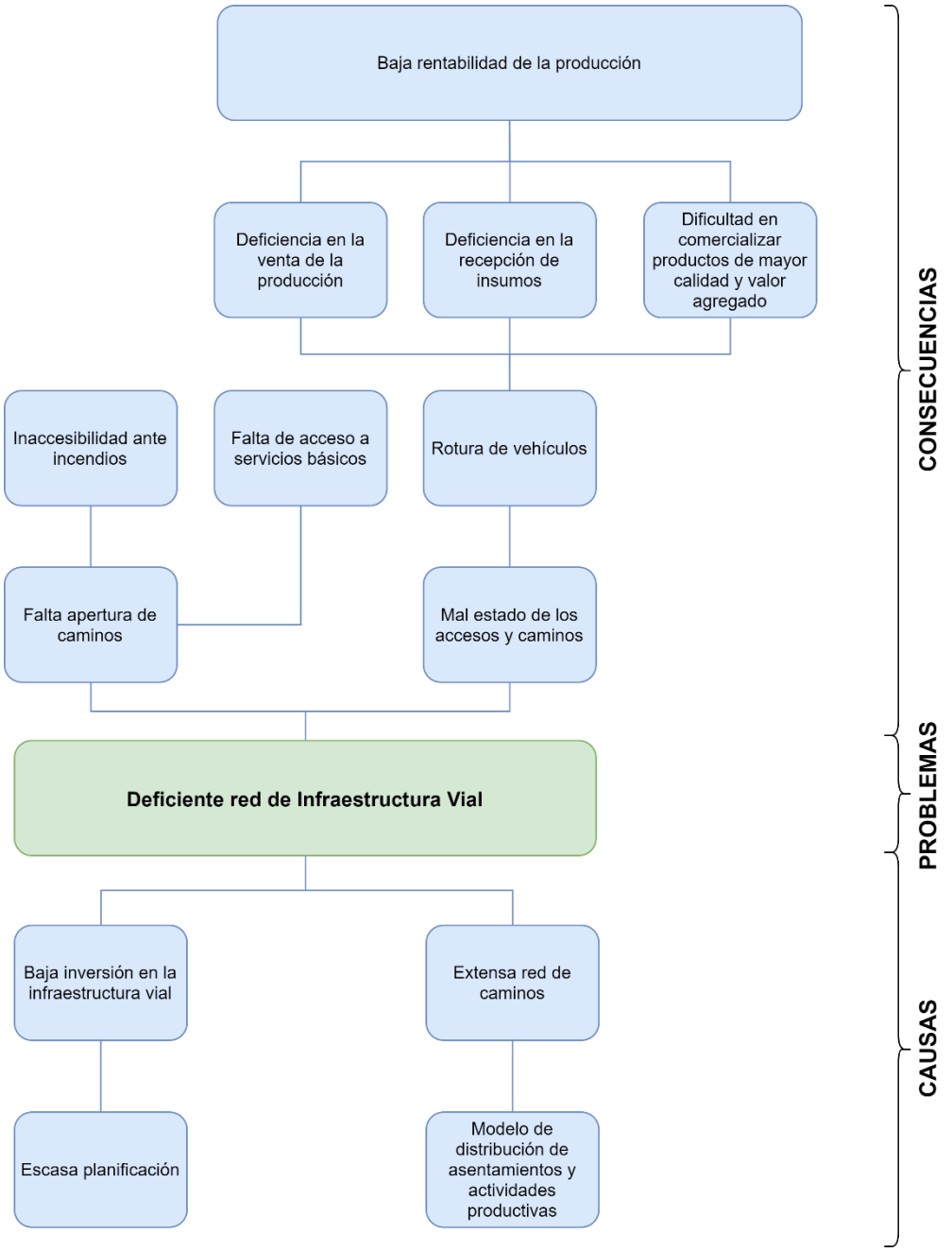

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.4 Alto Riesgo de Incendio

La ocurrencia de incendios es un problema frecuente en la zona que genera graves problemas materiales y ambientales los cuales no siempre pueden recuperarse con el paso del tiempo.

Causas identificadas

El estado no gestiona de manera adecuada el problema. Falta implementar los planes de lucha contra incendios ya elaborados y construir la infraestructura necesaria para realizar dicha actividad.

Al ser una zona con presencia importante de forestación, es necesario manejar la misma mediante las podas recomendadas en la zona que es atravesada por líneas eléctricas, sobre todo. Esto último se agrava con el avance urbano sobre áreas forestadas.

La actividad forestal (aserraderos) genera residuos que son altamente inflamables y no se los procesa adecuadamente.

Las especies forestales dominantes en la actualidad (pinos) son muy inflamables y su dispersión se ve favorecida por los incendios en detrimento de las especies nativas.

Consecuencias identificadas

El fuego genera durante el período activo contaminación del aire por el humo que se genera y acumula en el valle. Luego el suelo queda desnudo y desprotegido, corriendo el riesgo de erosión tanto eólica como hídrica al haber perdido la cobertura superficial.

Por otro lado, se van perdiendo especies nativas de lenta recuperación (ciprés) vs especies exóticas (pino) de mayor velocidad de crecimiento y recuperación luego un evento de fuego.

En conjunto, estos efectos que generan los incendios, provocan una degradación del medioambiente generando pérdida en la calidad de vida de los habitantes de la zona además de los bienes materiales y de fauna autóctona que son afectados por el mismo incendio.

Figura 75. Árbol de Problemas

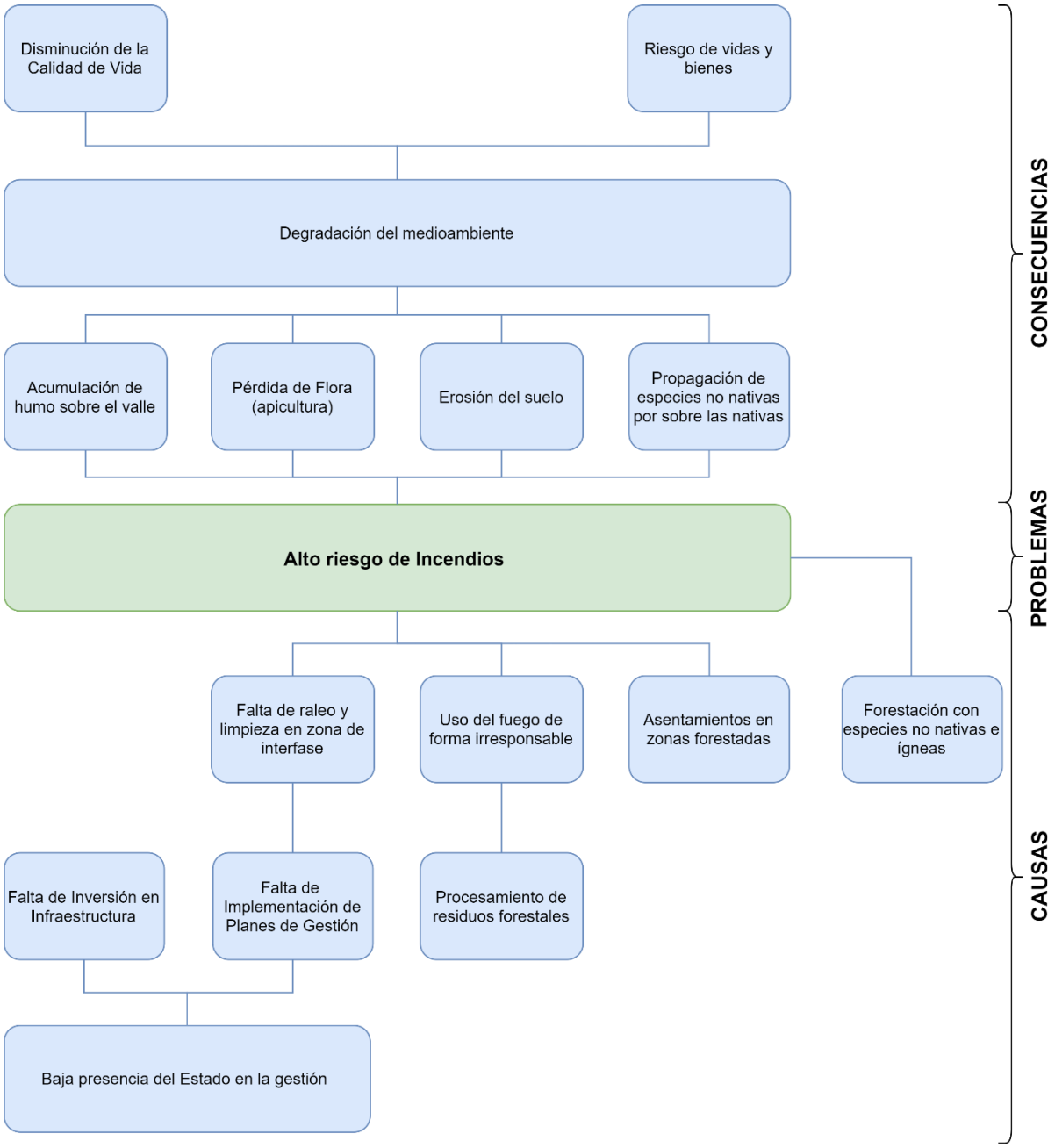

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.5 Falta de Ordenamiento del Uso del Suelo

Hay una heterogeneidad importante en el uso del suelo del Valle del Hoyo, mezclándose actividades industriales con urbanas y rurales con potenciales conflictos en desarrollo.

Causas identificadas:

Hay una falta de planificación en el uso del suelo del Valle en general. A pesar de contar con varias actividades productivas, no se conoce cuál es la unidad mínima productiva para cada uno, ni tampoco cual es la capacidad de que soporta el sistema en general.

La mejora realizada sobre la ruta 40 produjo un aumento del crecimiento poblacional en toda la Comarca, principalmente por su atractivo turístico. Esto generó en poco tiempo, un aumento de tierras para viviendas por instalación de nuevos grupos familiares. El aumento de la demanda generó un nuevo negocio inmobiliario, el de los loteos, los cuales surgieron sin ningún tipo de regulación referidas a su ubicación, dimensiones, etc. Las ordenanzas que estaban vigentes no se cumplieron o sufrieron excepciones.

Consecuencias identificadas

La principal consecuencia identificada es el fraccionamiento de las tierras productivas, haciendo que la superficie resultante ya no sea conveniente para mantenerla en producción. Esto hizo perder área y volumen productivo en general en las principales actividades.

Por otro lado, la subdivisión de tierras y creación de nuevos asentamientos sin ningún tipo de regulación, generó problemas con la infraestructura de servicios disponible. También surge como nuevo problema, las incompatibilidades entre viviendas urbanas y ciertas prácticas en las chacras productivas vecinas a las mismas, ocasionando conflictos entre vecinos.

Figura 76. Árbol de Problemas

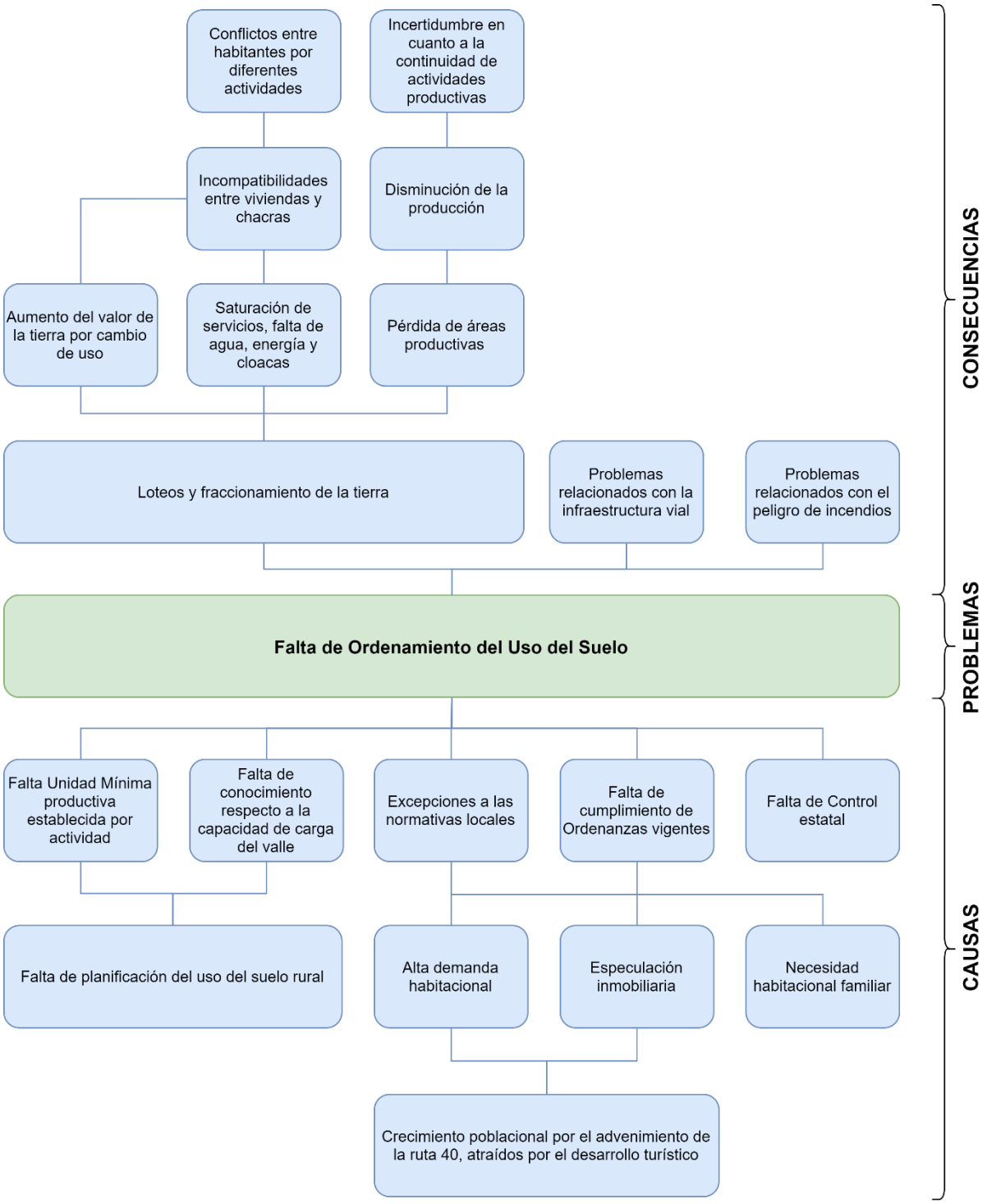

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.6 Falta de Acuerdos en cuanto a las Políticas de Sanidad Vegetal y Animal

El manejo sanitario en la producción, si no es correctamente abordado puede generar pérdidas de producción (por no implementación de medidas) y daño ambiental o problemas de inocuidad de los alimentos por mala utilización de productos agroquímicos.

Causas identificadas

Hay continuos y nuevos problemas sanitarios que no están siendo abordados correctamente debido a las escasas políticas de prevención lo que genera una dificultad en el control de determinadas plagas.

El amplio flujo comercial actual actúa como vector en la introducción de nuevas plagas, como la mosca Drosophila suzuquii.

Falta desarrollar capacitaciones en temas referido a temas sanitarios, principalmente en temas referidos a la utilización de agroquímicos en general.

Consecuencias identificadas

Los agroquímicos no son utilizados de manera eficiente, con el riesgo que ello implica en cuanto a la salud pública, la biodiversidad en general y específicamente a una actividad productiva en particular como la apicultura. Por otro lado, si no se utiliza, también se generan daños en la producción por no controlar algunas plagas que ocasionan pérdidas productivas.

Por último, la mala utilización de los agroquímicos puede afectar la inocuidad de los alimentos producidos y al medio ambiente.

Figura 77. Árbol de Problemas

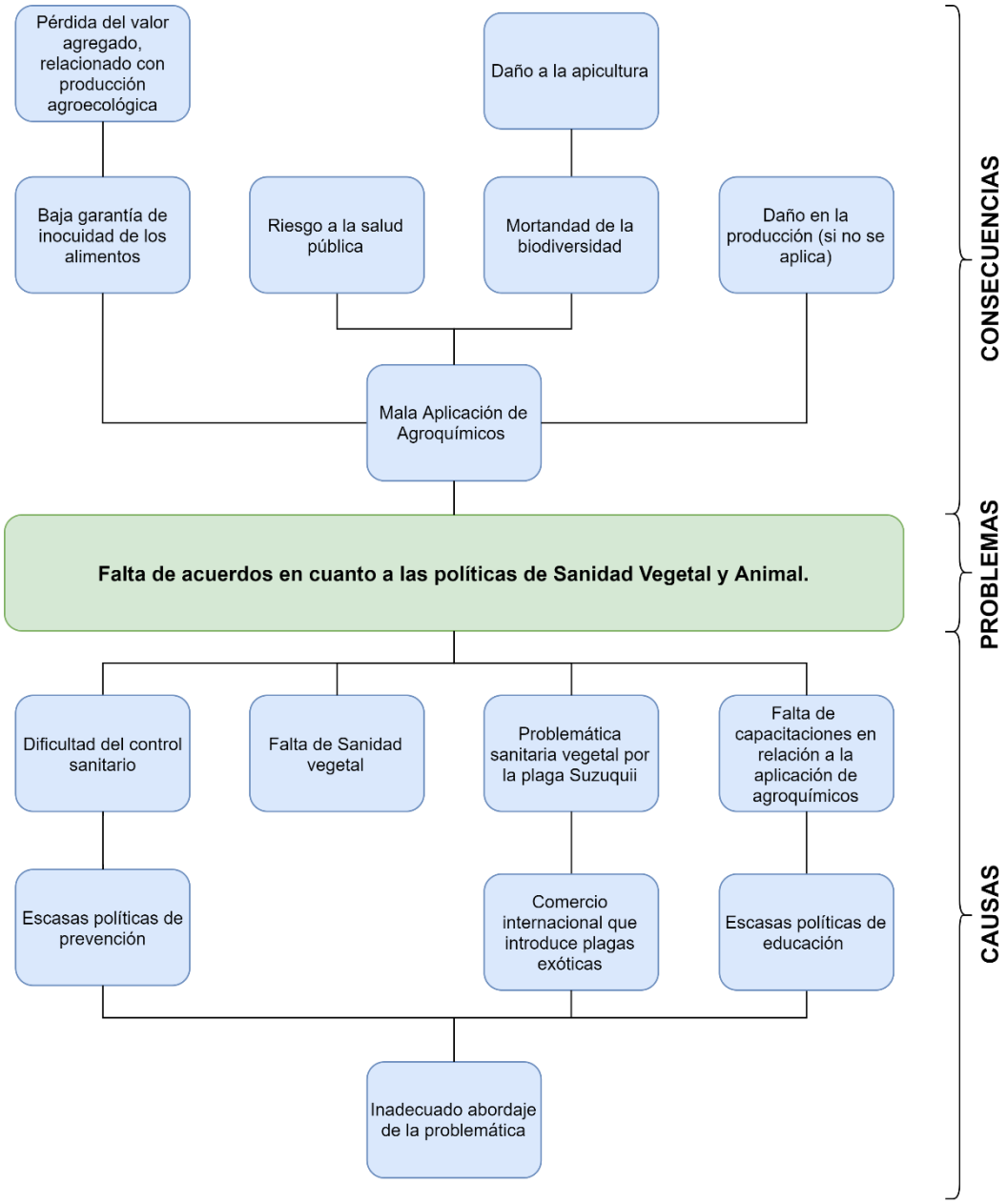

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.7 Falta de Conectividad

No hay redes 4G disponibles en la zona. Solo conexión en sector urbano mediante red fija tipo WIFI.

Causas identificadas

La causa principal es la falta de inversión en este rubro.

Consecuencias identificadas

Se está desaprovechando una oportunidad actual como ser la vinculación comercial con los potenciales clientes de diferentes partes del país y del mundo, lo cual se realiza eficazmente mediante las redes sociales e internet en general. La promoción de los productos locales es menos visual respecto al de otros lugares.

Los trámites administrativos que en otras regiones se resuelven de manera online, demandan ser realizados presencialmente.

Figura 78. Árbol de Problemas

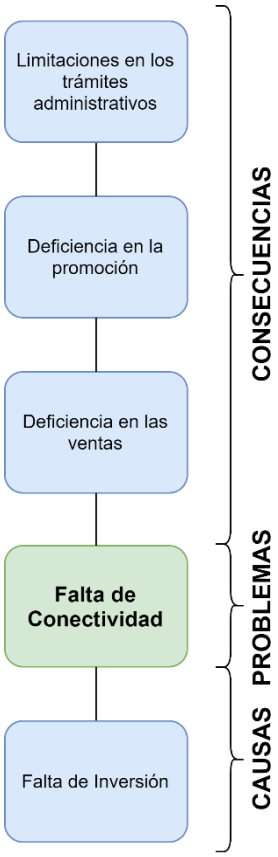

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.8 Falta de Concreción de Políticas

Se generan proyectos para el sector productivo, pero no son ejecutados por diversas razones.

Causas identificadas

Se realizan reuniones entre las diferentes instituciones, pero la falta de acuerdo entre las partes hace que los proyectos desarrollados no sean ejecutados.

Consecuencias identificadas

El sector productivo no se siente acompañado por las instituciones. La falta de ejecución provoca desinterés en la sociedad para participar en nuevos proyectos.

Figura 79. Árbol de Problemas

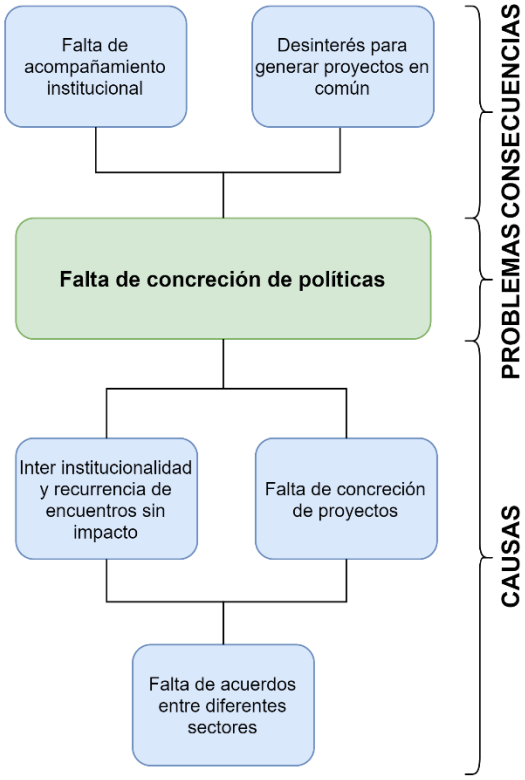

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.1.9 Baja Rentabilidad de las Actividades Productivas

El problema identificado es la baja rentabilidad de las actividades productivas relacionado con ciertas políticas del sector y la falta de infraestructura adecuada.

Causas identificadas

Si bien existe una identificación regional de Comarca del Paralelo 42, a la hora de actuar como tal en aspectos comerciales, se presentan limitantes y dificultades en atravesar dicho límite interprovincial.

No hay salas de tipo comunitarias para procesar la producción, sobre todo de frutas, verduras y carnes. La legislación vigente no contempla a los pequeños y micro productores. Las instituciones públicas y privadas presentes en la zona no tienen buena articulación entre ellas. No hay una identificación de los diferentes niveles de productores, por lo tanto, la asistencia brindada no es la adecuada.

Existe en la población local una denominación de origen de la Comarca pero la misma no es explotada comercialmente por lo tanto no se aprovecha el beneficio que podría brindar esta herramienta para el agregado de valor.

Es elevada la proporción de pequeños productores con actividades productivas muy diversas. Estos productores no generan vínculos asociativos por lo tanto poseen dificultades en la logística comercial en general.

Falta mano de obra calificada para el desarrollo de las actividades generales que demanda la producción principalmente relacionados a la cosecha de la fruta fina.

La burocracia estatal y la falta de acceso al crédito en general dificulta la inversión en equipamiento del sector productivo. La baja calidad de la infraestructura vial ocasiona pérdidas en cantidad y calidad de la producción.

Consecuencias identificadas

La producción lograda es deficiente y de baja calidad repercutiendo en los precios posibles de obtener.

Las condiciones de irregularidad y falta de control general, ocasiona situaciones indeseables como la “faena debajo del árbol”.

Dificultades para crecer en términos productivos e incorporar nuevas tecnologías

Deficiencia en la ejecución de los controles sanitarios correspondientes.

Figura 80. Árbol de Problemas

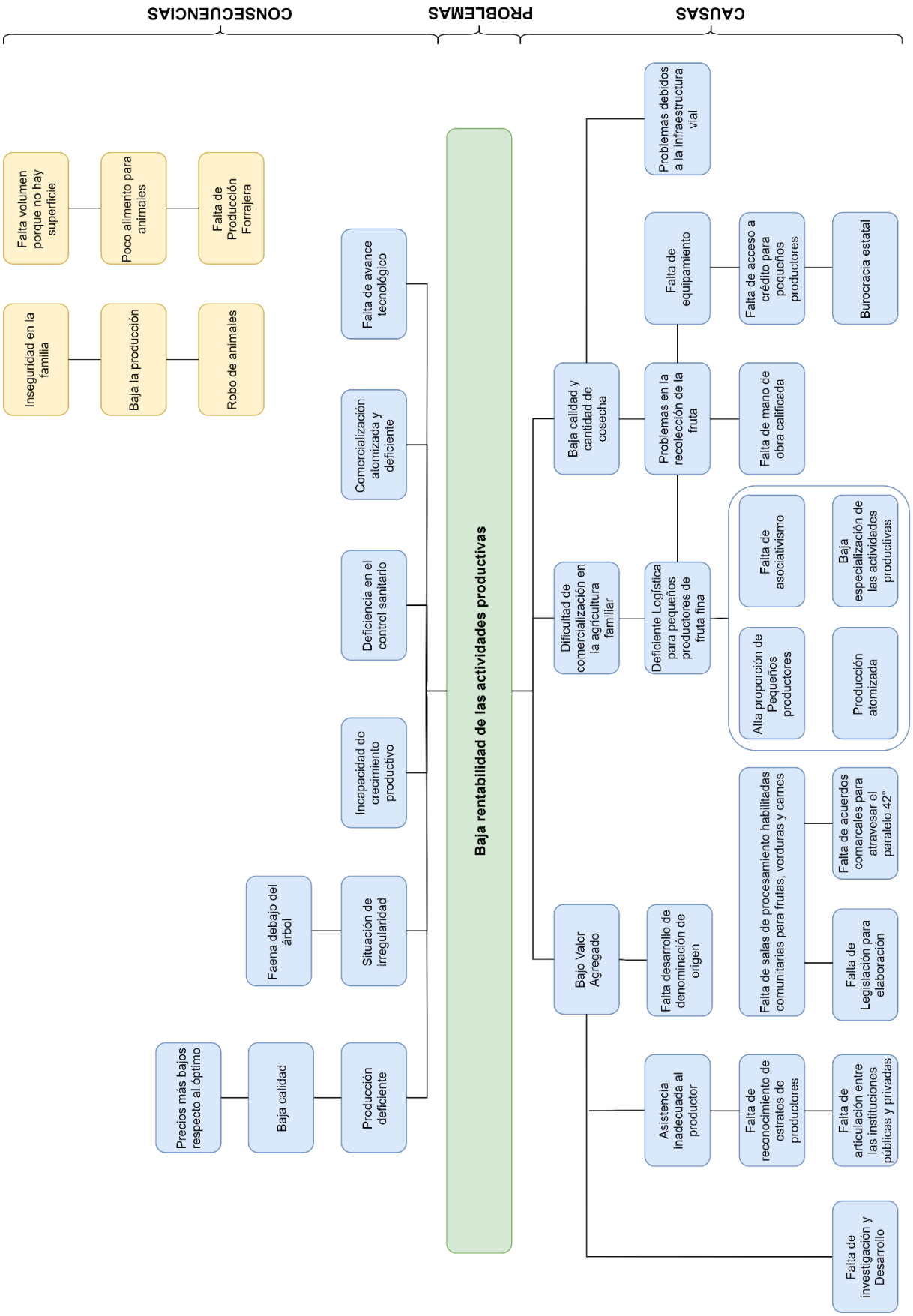

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.2. TALLER SECTOR TURÍSTICO

Esta actividad tuvo lugar en la Casa de la Cultura de El Hoyo, el día 13 de octubre de 16:00 a 18:00 horas aproximadamente. La convocatoria fue viabilizada a través de la Municipalidad y el equipo consultor, quienes se encargaron personalmente de invitar a prestadores y entidades representativas del sector. El objetivo del taller fue conocer acerca de los problemas que las/os asistentes identificaban como prioritarios de resolver para sus respectivos sectores.

El taller se desarrolló con la participación de 22 personas, entre prestadores de servicios, miembros de cooperativas, de asociaciones y de entes gubernamentales (GESTUR, Secretaría de Bosques, Cámara de Turismo, Comercio, Producción e Industria, etc.). Además del Equipo Consultor, estuvieron presentes funcionarios Municipales. Por lo tanto, la actividad contó con alrededor de 30 asistentes en total.

La jornada se inició con las palabras institucionales del Secretario de Desarrollo Económico Local del Municipio Agustín Do Nascimento, a lo que le siguió una breve presentación de PDE y la dinámica de la jornada y metodología del Árbol de Problemas por parte del Equipo Consultor.

Anteriormente, a fin de la construcción participativa del Árbol de Problemas, los participantes fueron identificados de acuerdo a las actividades que realizan conformándose, en la práctica, 4 grupos de entre 5 o 6 personas cada uno. En particular, en este taller el objetivo estuvo centrado en variar los participantes de modo que cada mesa esté conformada por diferentes rubros del sector turístico.

A cada grupo se les acercó un facilitador (miembro del Equipo Consultor) que les explicó más detalladamente la dinámica y se le presentaron tres consignas y un tiempo de trabajo estimado para cada una de ellas: Momento 1) identificación de **problemas o dificultades** para la gestión y el desarrollo de los servicios turísticos locales (tiempo estimado 20 minutos); Momento 2) identificación de las **consecuencias** de los problemas detectados para la actividad turística local (tiempo estimado 15 minutos); y Momento 3) identificación de las **causas** de los problemas detectados para la actividad turística local (tiempo estimado 15 minutos).

La elaboración grupal solicitaba que se debatieran los problemas entre todos, de manera que cada participante pudiera expresar su opinión / percepción. Todos los problemas identificados debían ser escritos en una tarjeta, aún si no hubieran logrado

el consenso al interior del grupo. De esta manera el objetivo era poner en común las perspectivas, no alcanzar acuerdos unívocos sobre las problemáticas turísticas locales. Así también se hizo con causas y consecuencias. Posteriormente, y utilizando los materiales repartidos en cada mesa, los participantes conformaban el árbol en un papel afiche.

Finalizada la tarea, se realizó la presentación plenaria: cada grupo expuso el resultado de la discusión de cada una de las consignas, asociando causas, problemas y consecuencias; con el fin de socializar lo producido por cada una de las mesas y tomar nota de nuevas observaciones.

A continuación, se presentan las representaciones gráficas en formato de Árbol de Problemas, resultantes de la integración y sistematización de los aportes de los trabajos grupales. Vale aclarar que lo graficado a continuación surge de la interpretación de los diferentes árboles realizados por cada grupo de trabajo (ver Anexo III – Primeras Instancias de Participación). Asimismo, para facilitar la lectura y comprensión de los procesos problemáticos analizados se ha dividido el árbol en grandes grupos temáticos, si bien se entiende que existe una vinculación entre ellos, las cuales se explicitan en la descripción subsiguiente.

Se han detectado siete grandes grupos temáticos, a saber:

- Falta de Ordenamiento de Uso del Suelo
- Servicio de Atención Sanitaria Insuficiente
- Precariedad de los Servicios Básicos
- Deficiencia en la infraestructura vial
- Degradación del ambiente
- Peligro de Incendios
- Falta de políticas de apoyo a la actividad turística

6.3.2.1 Falta de Ordenamiento de Uso del Suelo

Hay una heterogeneidad importante en el uso del suelo del Valle del Hoyo, mezclándose actividades industriales con urbanas y rurales, con potenciales conflictos en desarrollo, así como un deterioro en las prestaciones de servicios actuales.

Causas identificadas:

En los últimos años se produjo un crecimiento demográfico importante de manera desordenada junto con un desarrollo turístico importante. La falta de planificación y legislación sobre el desarrollo de la actividad inmobiliaria principalmente, generó una serie de negocios que benefició a pocos forjando problemas para la sociedad en su conjunto. Esto sucedió también por una falta de acuerdo por parte de la sociedad en el perfil del pueblo “que es lo que El Hoyo quiere ser”.

Consecuencias identificadas

Hubo loteos y fraccionamiento, generando pérdida de tierras productivas y perdiendo la característica rural en determinadas zonas, afectando el recurso paisajístico en general, pasando de ambiente rural a urbano.

Por otro lado, el crecimiento desordenado provocó un deterioro en la oferta de servicios públicos que generaron consecuencias negativas sobre el medioambiente y una mala atención al turista en general.

Esto forja una menor calidad de vida en los habitantes locales y desalienta la visita por parte del turista.

Figura 81. Árbol de Problemas

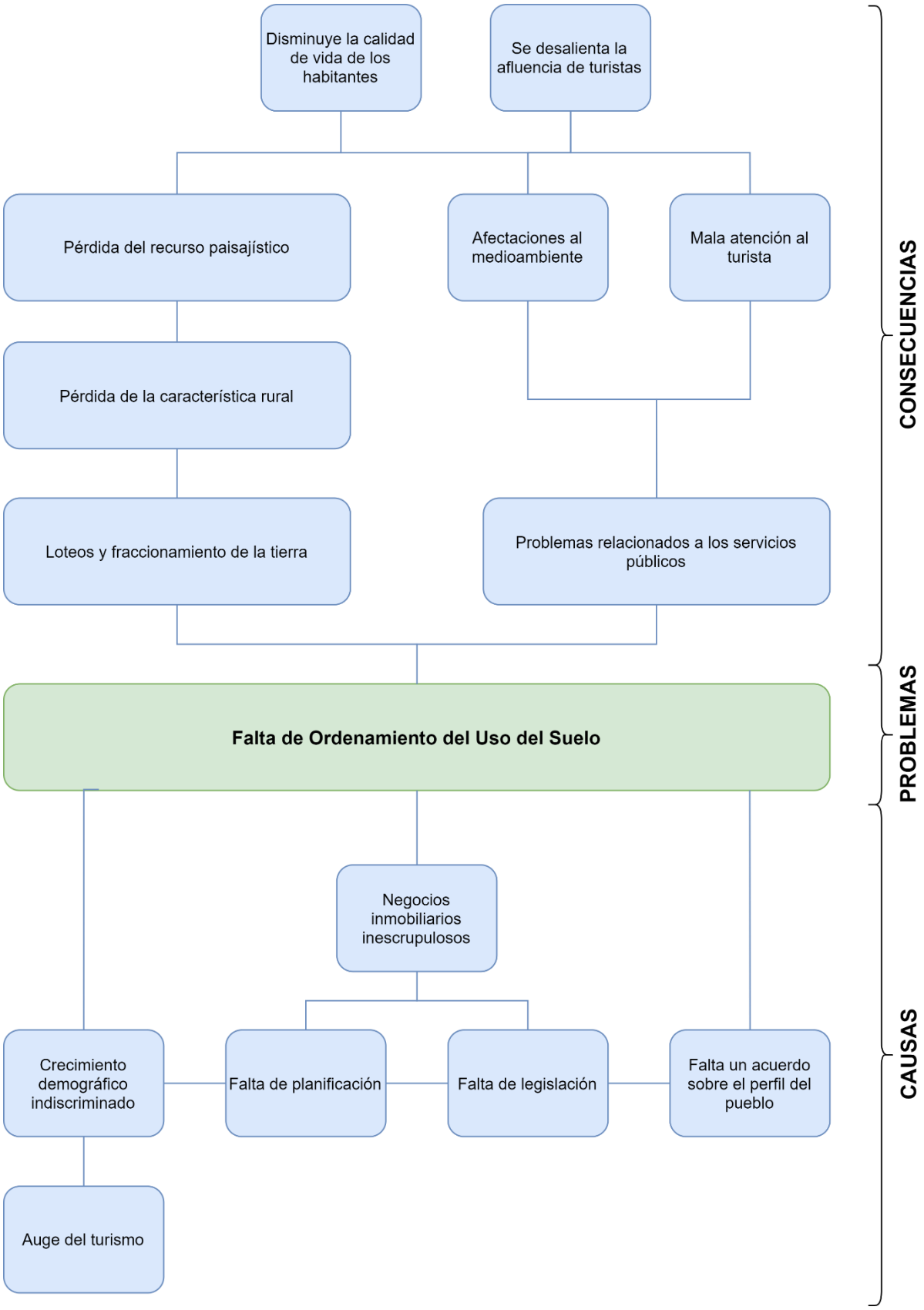

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.2.2 Servicio de Atención Sanitaria Insuficiente

La disponibilidad de servicios médicos en la localidad es muy pobre, debiendo trasladarse a poblaciones vecinas para su atención.

Causas identificadas:

Faltan políticas públicas en materia de salud, principalmente relacionadas a la prevención y cuidado ante enfermedades endémicas de la zona, personal médico y equipamiento para el correcto desarrollo de la actividad.

Consecuencias identificadas

El servicio de atención médica local pobre, tanto para los pobladores locales como para los turistas.

Figura 82. Árbol de Problemas

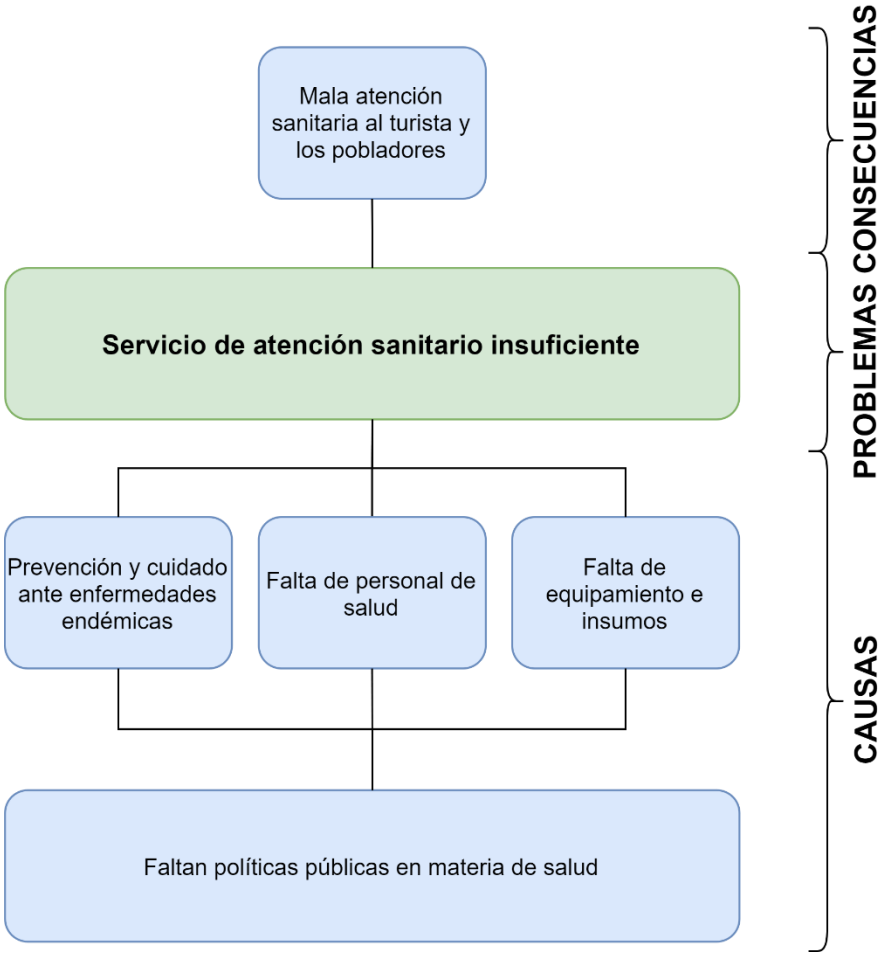

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.2.3 Precariedad de los Servicios Básicos

La infraestructura disponible no acompaña el crecimiento y distribución de la demanda.

Causas identificadas:

La falta de planificación, falta de inversión estatal y el crecimiento poblacional de los últimos años, genero una situación en la que la oferta de infraestructura de servicios básicos (principalmente luz y agua) no sea acorde al requerimiento de la población.

Consecuencias identificadas

Déficit en el acceso a servicios públicos básicos (agua, electricidad, gas y cloacas) alguno de los cuales se magnifican en temporada alta, principalmente agua.

No hay suficientes cajeros automáticos, lo cual restringe el consumo y el gasto en general del turista. Existe un escaso tratamiento de residuos, sobre todo en temporada alta, esto provoca un deterioro sobre el medio ambiente, pudiendo afectar al turismo por el impacto sobre el paisaje. La falta de servicios en general atentan contra la correcta atención al turista en su época de "descanso y relajación".

Figura 83. Árbol de Problemas

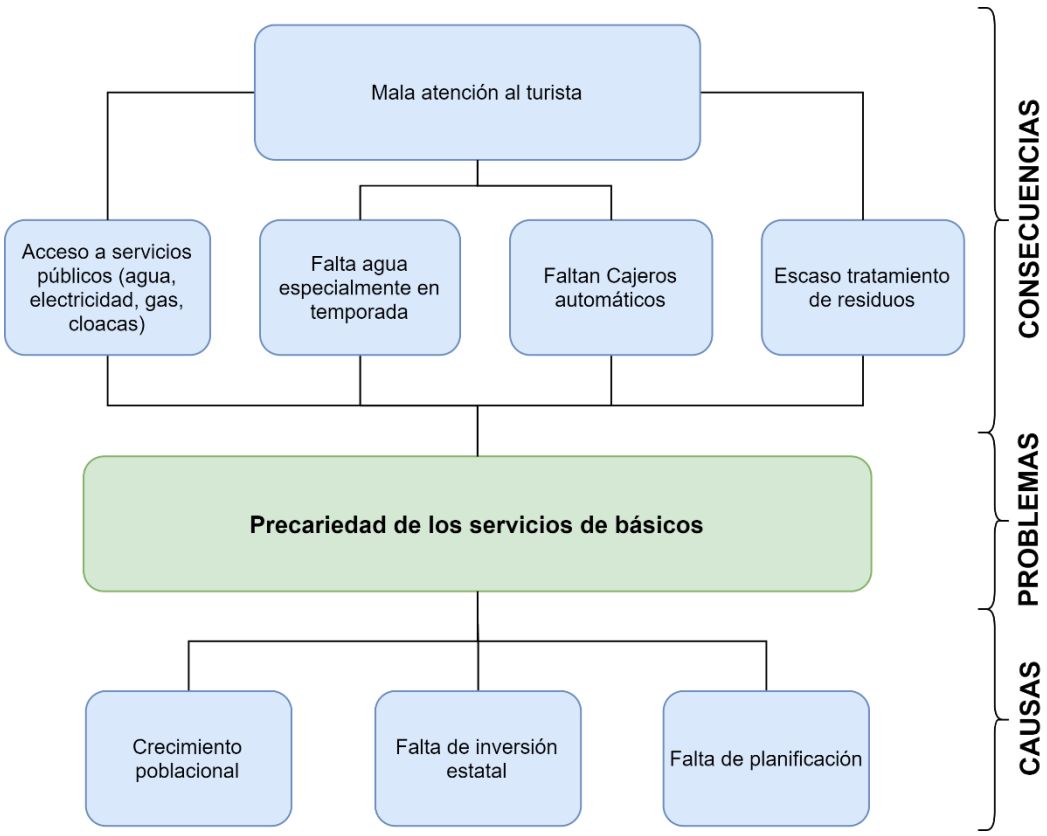

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.2.4 Deficiencia en la infraestructura vial

La infraestructura vial no es adecuada para el aumento del tránsito durante la época de temporada alta turística.

Causas identificadas:

La falta de recursos económicos en general restringe la construcción de infraestructura vial adecuada para tránsito del turismo. Muy pocos caminos asfaltados, pocas bicisendas e iluminación de la ruta 40, la cual constituye la principal vía de acceso del turismo hacia El Hoyo.

Por la falta de planificación no se tuvo en cuenta el aumento del tránsito existente en la actualidad. Faltan puentes doble mano, el ancho de los caminos no es el adecuado, las condiciones de los accesos son peligrosas y la conectividad de las rutas es precaria.

La falta de mantenimientos genera caminos en mal estado y con poca señalización. Lo mismo ocurre con las veredas necesarias para el tránsito a pie.

Consecuencias identificadas

Las consecuencias principales son la rotura de vehículos, accidentes de tránsito y dificultades para acceder a ciertas zonas.

La falta de señalización turística genera que el turista se pierda, no encuentre los puntos de interés.

Como resultado general cuando un turista recibe un mal servicio, puede desestimar el sitio como lugar de recreación y descanso.

Figura 84. Árbol de Problemas

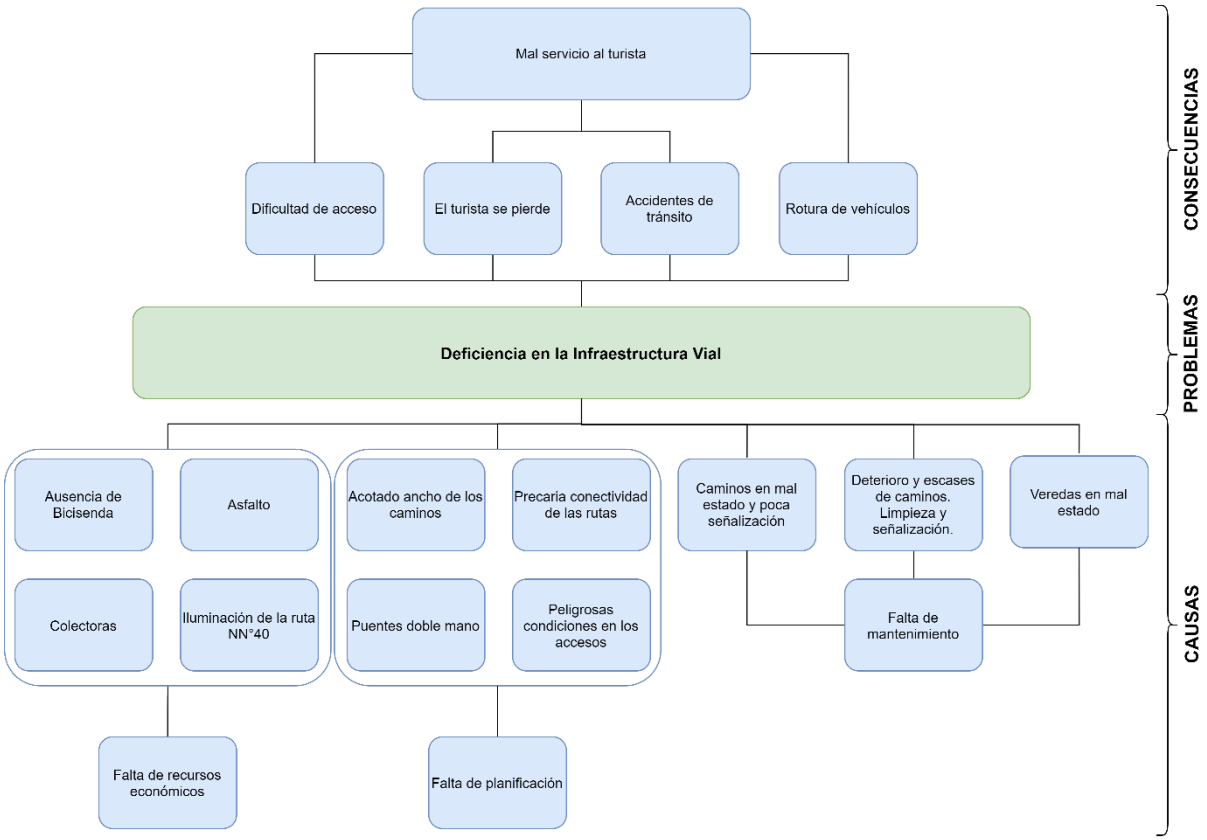

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.2.5 Degradación del ambiente

El ambiente natural y las características propias del paisaje que combinan un ambiente rural con montañas y lagos es el capital principal de la oferta turística de El Hoyo. El deterioro de estas cualidades provocará una merma en la actividad turística

Causas identificadas:

El Estado no realiza un adecuado control de los recursos para mantener la conservación de los mismos.

Hay sectores públicos de posible interés turístico, pero que no cuentan con acceso al mismo dado que deben atravesar dominio privado.

El manejo actual de los residuos no es adecuado, sobre todo en épocas de temporada alta donde aumenta el flujo de gente.

Falta educación y conciencia sobre temas ambientales. Las áreas naturales protegidas a los que el turista tiene acceso, no son cuidadas ni controladas adecuadamente.

Consecuencias identificadas

Se generan conflictos entre los pobladores y los turistas.

Se produce una degradación del recurso turístico por falta del cuidado apropiado.

Hay pérdida de recursos, los cuales generan una menor calidad en la oferta del “paisaje natural” hacia el turista.

Figura 85. Árbol de Problemas

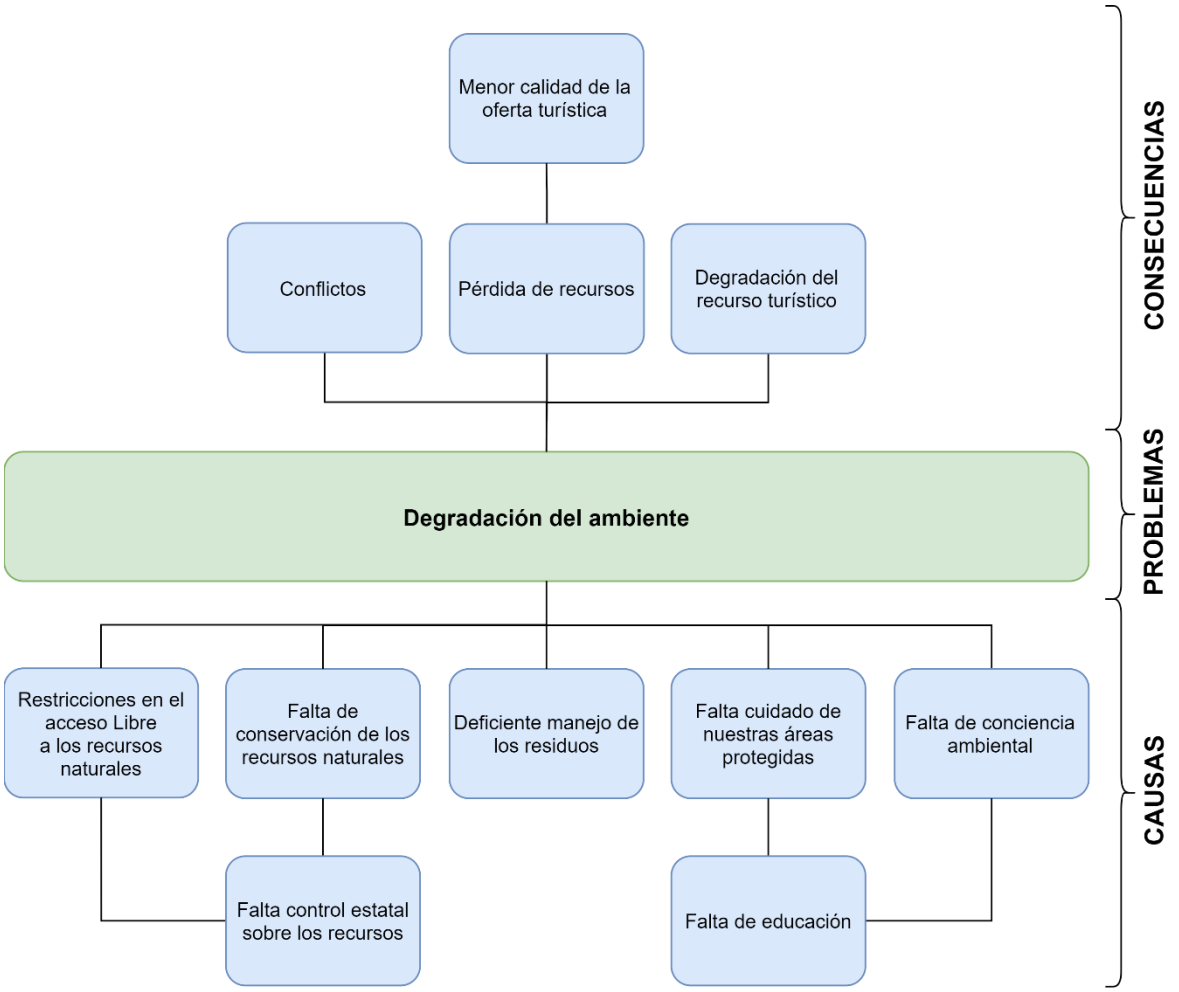

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.2.6 Peligro de Incendios

La ocurrencia de incendios es un problema frecuente en la zona que genera graves problemas materiales y ambientales, los cuales no siempre pueden recuperarse con el paso del tiempo.

Causas identificadas:

El funcionamiento de la brigada de incendio es deficiente ante situaciones de gran magnitud como la ocurrida recientemente.

La legislación sobre forestaciones es escasa en materia de actividades para la prevención de incendios.

No hay educación acorde en la sociedad para enfrentar situaciones de incendio.

Faltan medidas estructurales y no estructurales para la prevención de incendios.

Consecuencias identificadas

Ante situaciones de incendio se genera una pérdida de recursos y degradación de la vegetación e infraestructura general que constituyen la atracción turística de la zona.

Hay puntos de atracción turística que pierden enormemente su potencial de atracción en caso de ocurrencia de incendios.

Figura 86. Árbol de Problemas

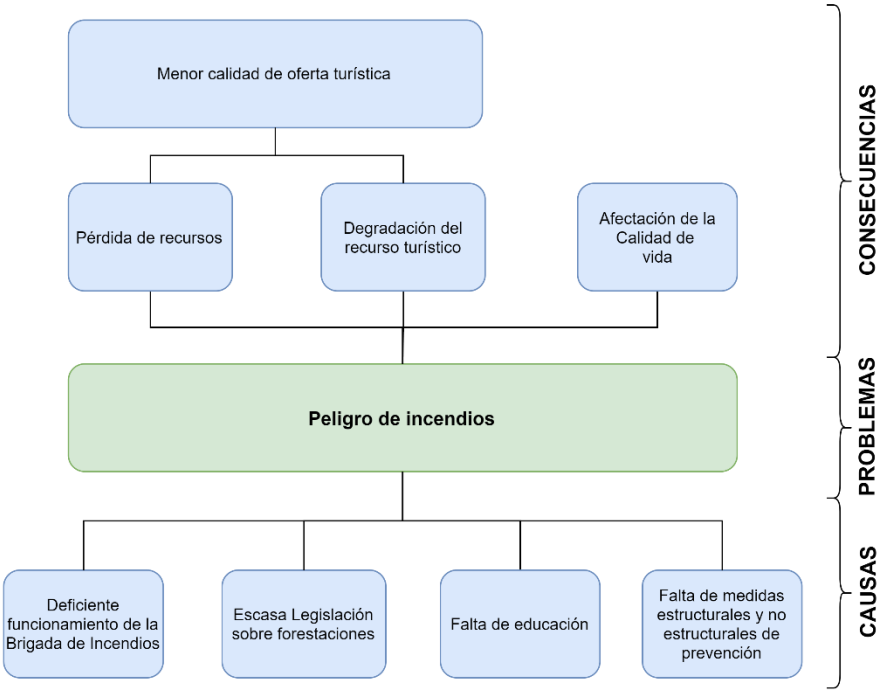

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

6.3.2.7 Falta de políticas de apoyo a la Actividad Turística

Dentro de la comarca andina, el Hoyo es una de las localidades que menos difusión tiene como destino turístico. El turista no conoce la oferta turística del lugar.

Causas identificadas:

La localidad de El Hoyo no está vinculada con la región para ofrecer su potencial turístico. Este sector no tiene la difusión suficiente, no hay un relevamiento de la oferta local de los servicios que se puede ofrecer, por lo tanto, posee una débil promoción turística.

El turista no conoce (ni se lo informa) sobre algunas reglas locales como alcoholemia 0, lo cual le genera ciertos contratiempos.

Falta de inversión en materia de conectividad por vía terrestre y aérea para facilitar la llegada de turistas.

Falta incorporar nuevas actividades y/o propuestas de atracción para disminuir la estacionalidad de la actividad con alta concentración en el verano.

Los cortes de rutas por diversas organizaciones atentan contra el desarrollo turístico.

La seguridad es escasa.

Consecuencias identificadas

La escasa oferta de alojamiento atenta contra la permanencia de los turistas en la zona por períodos más prolongados.

Malas experiencias generan mala publicidad en el público y eso genera una disminución futura de la afluencia turística, afectando la inversión y oferta turística en general para la localidad.

Figura 87. Árbol de Problemas

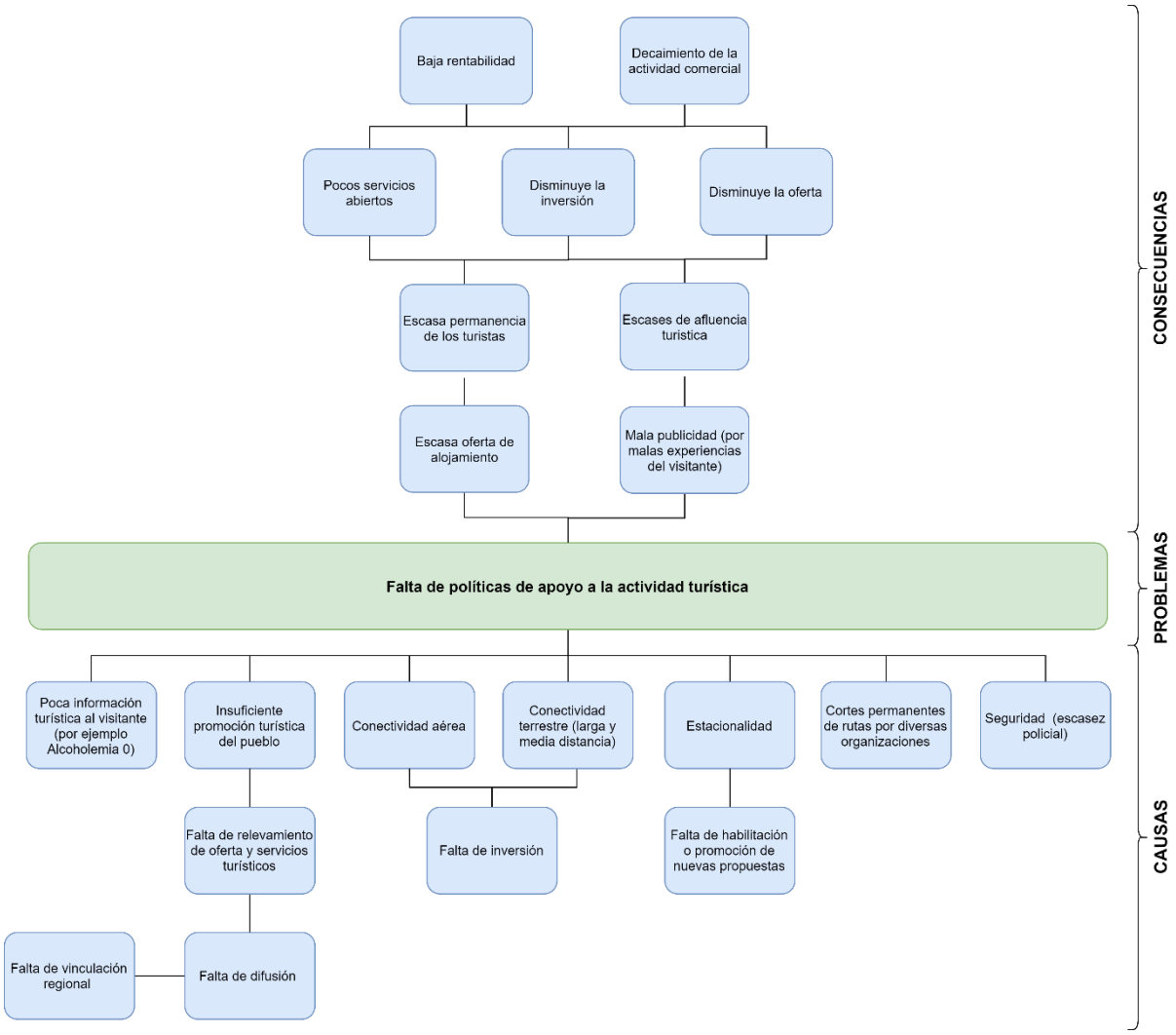

Fuente: Elaboración propia en base a información sistematizada en los talleres participativos

7. TAREA 5: DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL MODELO ACTUAL

7.1. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es la herramienta que permite extraer las conclusiones de cada una de las dimensiones de análisis, así como definir el Modelo Actual de El Hoyo. A partir de la caracterización territorial, se utiliza una técnica de identificación de problemas, potencialidades y limitantes para sintetizar los principales ejes de análisis de cada una de las dimensiones abordadas, para finalmente poder concluir en una mirada integral del territorio e interpretar las variables que determinan los procesos y realidades actuales en el mismo.

A continuación, se vuelcan las diferentes tablas que identifican las potencialidades, limitaciones y problemas para cada uno de los subsistemas.

Tabla 25. Tabla de Identificación de potencialidades, limitaciones y problemas – Subsistema Ambiental

SUBSISTEMA AMBIENTAL		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
Riqueza de recursos naturales (montañas, ríos, lagos, senderos, flora, fauna)	Deficiente funcionamiento de la brigada contra incendios (no cuentan con recursos suficientes)	Insuficiente prevención y cuidado de enfermedades endémicas
Desarrollo de modelos de turismo respetuosos con el medioambiente	Falta mayor y mejor infraestructura cloacal	Falta de conciencia y cuidado de las áreas protegidas. No se pone en valor ni se prioriza el cuidado de la naturaleza.
Existencia de áreas protegidas para cuidado y conservación de flora y fauna autóctonas	Escasa aplicación y control de legislación sobre forestaciones	Crecimiento urbano sin planificación y sin conservación y protección de la naturaleza.
Entramado de instituciones	Superposición de usos rurales y urbanos	Acceso libre a lugares que deberían estar protegidos y regulados.
Involucramiento y Participación ciudadana	Dispersión de las viviendas y el relieve hacen complejo la cobertura de redes de servicios.	Insuficientes medidas de prevención de incendios.
	Mallines (uso de suelo)	Deficiente manejo de la basura.
	Fragilidad Ambiental del Territorio	Falta de Servicios Básicos (red de cloacas, red de agua, energía eléctrica)
		Vertidos de Efluentes Cloacales
		Basural a Cielo Abierto
		Deficiente Gestión de Residuos
		Falta de accesibilidad a ciertos sectores, complejizan el actuar de Defensa Civil, Bomberos o

SUBSISTEMA AMBIENTAL		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
		las Brigadas de Incendio ante una contingencia. Mal manejo de efluentes cloacales. Amenaza de Incendios forestales Amenaza de Inundaciones y/o anegamientos Incompatibilidad de uso de suelos Erosión de los Suelos Falta de ordenamiento territorial

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización territorial

Tabla 26. Tabla de Identificación de potencialidades, limitaciones y problemas – Subsistema Físico

SUBSISTEMA FÍSICO		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
Posibilidades de desarrollo y planificación en cuanto a recursos e infraestructuras Presencia de Parques Nacionales, Reservas Ambientales Provinciales y Municipales	Superposición de escalas de la movilidad en RN 40 (insuficiencia en iluminación, cartelería y señalización, colectoras peligrosas para cruzarla o retomarla)	Colectoras en mal estado Deterioro de caminos
Recursos naturales de alto valor paisajístico y ambiental	Insuficiencia en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de caminos y accesos a barrios y parajes (faltan puentes de doble mano y de acceso interno entre parajes	Insuficiente número de cajeros automáticos
Vocación territorial rural comprometida con la naturaleza	Inexistencia de conectividad aérea	Mal estado y desniveles de las veredas
Conectividad territorial debido a la RN N°40	Falta de servicios públicos en algunos sectores periféricos	Falta de mantenimiento de los caminos internos
Turismo/Eco turismo como motor de desarrollo	Escasa e insuficiente infraestructura agua y electricidad	Ausencia de señalización de las calles
Equipamientos y espacios verdes cualificados en el centro urbano	Limitadas conexiones de gas (costosa inversión para usuarios)	Faltan mayores plazas de alojamiento.
Equipamientos turísticos de gran valor: Laberinto - Parque Temático Arcosauria - etc.	Peligrosas condiciones en los accesos de la RN N°40	Acotado ancho de los caminos.
Proyecto biprovincial Chubut - Rio Negro para fortalecer la red eléctrica de la región.	Modelo territorial disperso y desequilibrado	Insuficiencia de servicios básicos: agua y energía eléctrica

SUBSISTEMA FÍSICO		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
Extensa red de caminos que facilitan la conectividad	Crecimiento exponencial de usos residenciales en ámbitos rurales	Falta de control de obras particulares que acentúan el crecimiento disperso
	Sistema de mallines y bañados que representa un área de gran fragilidad ambiental	Emplazamiento urbano sobre un sistema de mallines y bañados, en un área de gran fragilidad ambiental
	Insuficiencia en el acceso a la conectividad de internet y telefonía	Modelo de crecimiento urbano disperso y desordenado
	Falta de control y seguimiento de obras privadas	Dificultad de desplazamientos internos
	Trazado lineal principal en torno a la RN N°40 con derivaciones periféricas de menor calibre compuesto por caminos secundarios desarticulados	Inundación y anegamientos por falta de limpieza de canales
	Canales realizados por los vecinos	Ausencia de tierras fiscales municipales

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización territorial

Tabla 27. Tabla de Identificación de potencialidades, limitaciones y problemas – Subsistema Socio Cultural

SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
Localidad escasamente poblada y urbanizada (no hay aglomeración de personas en el pueblo ni en los parajes)	Precariedad en el servicio de luz y agua	Insuficiente prevención y cuidado de enfermedades endémicas
Posibilidad de instalación de nuevos rubros comerciales	Serias falencias, cuando no ausencia, de los servicios de telecomunicaciones	Ausencia de conectividad terrestre (servicio de transporte)
Creación de atractivos para turismo accesible	Cortes de rutas por parte de diferentes organizaciones.	Estacionalidad de afluencia de turistas
Recuperación de tradiciones ancestrales como atractivos turísticos	Problemas de seguridad (hechos delictivos aislados en momentos críticos como incendios o temporada alta turística)	Precariedad en el sistema de salud
Reivindicación de los pueblos originarios	Negocios inmobiliarios irregulares	Insuficiente cobertura de servicios básicos (agua, electricidad, cloacas, gas)
Construcción de imaginario rural		
Fuerte sentido de pertenencia local		Faltan alternativas de locales de educación / formación para jóvenes.
		Falta de fuentes laborales

SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
		Dependencia de trabajos estacionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización territorial

Tabla 28. Tabla de Identificación de potencialidades, limitaciones y problemas – Subsistema Económico Productivo

SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
Riqueza de recursos naturales (montañas, ríos, lagos, senderos, flora, fauna)	Servicio de luz y agua	Caminos y veredas en mal estado. Falta de señalización de las calles
Localización geográfica privilegiada (centro de la comarca, atravesada por la RN 40)	Estructura Sanitaria	Insuficiente número de cajeros automáticos
Localidad tranquila y escasamente poblada	Servicios de telecomunicaciones	Insuficiente prevención y cuidado de enfermedades endémicas
Potencialidad Turística	Inexistencia de conectividad aérea	Plagas en la producción primaria
Potencialidad Productiva. Existencia de Recursos necesarios	Cortes de rutas por parte de diferentes organizaciones.	Ausencia de conectividad terrestre. Ausencia de bicisendas,
Costos impositivos relativamente bajos respecto a las principales localidades vecinas	Deficiente funcionamiento de la brigada contra incendios (no cuentan con recursos suficientes)	Estacionalidad de afluencia de turistas
Desarrollo de modelos de turismo respetuosos con el medioambiente	Escasa aplicación y control de legislación	Falta de cuidado áreas protegidas.
Desarrollo de nuevos senderos y circuitos turísticos	Sistema de Riego	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos
Fomento a la inversión para nuevos emprendimientos y/o mejoramiento de los actuales		Falta de Ordenamiento Territorial
Producciones Primarias exclusivas		Falta de acceso Público áreas protegidas.
Recuperación de tradiciones ancestrales como atractivos turísticos		Perdida de suelo rural
Existencia de Áreas Naturales Protegidas		Incendios Forestales
Buena calidad de suelos para las producciones Primarias		Insuficiente promoción turística del pueblo.

SUBSISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
Entramado institucional vinculado a las principales temáticas para el desarrollo económico local		Deficiente aplicación de Agroquímicos
Disponibilidad de recursos para el desarrollo de la actividad agropecuaria		Faltan mayores plazas de alojamiento.
		Falta de Políticas de apoyo al sector turístico y productivo

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización territorial

Tabla 29. Tabla de Identificación de potencialidades, limitaciones y problemas – Subsistema Político Institucional

SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL		
Potencialidades	**Limitaciones**	**Problemas**
Creación de normativas locales que fomenten y mejoren la actividad turística	Fragilidad y deficiencia de la estructura sanitaria (principalmente hospitaliaria)	Falta de aplicación de la normativa local con respecto al ordenamiento territorial.
	Precariedad en el servicio de luz y agua	Falta de aplicación efectiva de los planes de prevención de incendios
Creación de normativas locales que fomenten y mejoren la actividad productiva agropecuaria	Falta de servicios públicos en algunos sectores	Falta de recursos económicos para la gestión territorial.
Entramado institucional vinculados a las principales temáticas de desarrollo económico.	Deficiente funcionamiento de la brigada contra incendios (no cuentan con recursos suficientes)	Insuficiente promoción turística del pueblo.
Existencia de las juntas de gobierno como organismos de descentralización	Negocios inmobiliarios irregulares	Escasa aplicación y control de legislación sobre forestaciones, aplicación de agroquímicos, etc.
Existencia de acuerdos regionales (comarca, microrregiones, etc.)	Problemas de seguridad (hechos delictivos aislados en momentos críticos como incendios o temporada alta turística)	Escasa información brindada al turista.
Robusto corpus normativo local.	Falta de recursos humanos para realizar inspección y control.	Insuficiente información estadística
		Falta de articulación con otros organismos estatales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización territorial

A continuación se expresa resumidamente el diagnóstico integrado surgido de la caracterización territorial y el análisis de las problemáticas emergentes de cada uno de los subsistemas de análisis.

Una de las principales problemáticas actuales en la localidad de El Hoyo, se identifica por el cambio del patrón de usos de suelo que modifica la huella del modelo meramente rural hacia un esquema de carácter más urbano, caracterizado por parcelas más ocupadas a partir de fragmentos discontinuos que, por lo tanto, reproduce situaciones conflictivas originadas por la puja en la apropiación del espacio para uso residencial, turístico y productivo, presentando una incipiente superposición de usos residenciales combinados con fenómenos y manifestaciones propias de los ámbitos rurales, definiendo un modelo territorial disperso y discontinuo ambientalmente insostenible. Esta situación representa una de las mayores vulnerabilidades de la localidad en términos de la existencia de áreas de expansión urbana sobre laderas, bosques, mallines y/o zonas inundables.

Este modelo difuso denota un alto grado de susceptibilidad física, que se ve reflejada en la deficiencia de infraestructura de servicios, la escasez en el suministro de energía eléctrica y el abastecimiento de agua potable, debido a que las redes infraestructurales se encuentran obsoletas en función de la demanda que necesita cubrir por el crecimiento poblacional. Con lo cual, se encuentran sub-dimensionadas provocando graves inconvenientes, limitando también el acceso a internet y telefonía.

Este fenómeno se agrava en función de la desactualización de información estadística oficial, constituyendo una gran asimetría respecto a los aportes coparticipables que toman por base al último dato demográfico actualizado, en este caso el del 2010, provocando dificultades para la proyección de obras de servicios públicos.

Si bien El Hoyo está definida a partir de la traza de una de las infraestructuras más simbólicas de la región Patagónica, la RN N°40 instaurada como un corredor turístico de gran valor paisajístico y ambiental, la organización interna de la localidad, definida por un área centro urbano y 11 parajes periféricos, se instaura a partir de una serie de caminos rurales secundarios que establecen una dificultosa conectividad interna, definiendo un trazado vial, subsidiario a la RN N°40, que determina un esquema fragmentario y desarticulado. Además, la materialidad y el estado de los caminos en algunos sectores del ejido, sumado al poco espacio para la transitabilidad y a la falta de accesibilidad a ciertos sectores, complejizan el actuar de Defensa Civil, Bomberos o las Brigadas de Incendio ante una contingencia.

Se reconoce el rol clave de las Juntas de Gobierno en la vida comunitaria, como ámbitos de integración territorial y social fundamentales para El Hoyo. Más aún,

resulta gratamente llamativo ver el nivel de compromiso con la comunidad y la participación activa de gran parte de las Juntas, inclusive si se tiene en cuenta la tendencia generalizada a nivel nacional de descreimiento y reducción de la participación ciudadana en general. Las Juntas han ganado un nuevo impulso en los nuevos tiempos y se reconvirtieron en espacios de contención y apoyo, tanto durante la pandemia del Covid-19, como y en especial, durante los sucesos ígneos del mes de marzo

No obstante, se destaca positivamente la decisión de la gestión de construir un Estado abierto, de diálogo y co-producción de sus políticas, cercano a la gente, pretendiendo, además, acabar con la tradición de gestionar improvisadamente o, inclusive, por inercia. Así, se impulsaba a que el municipio pudiera tomar un rol activo en tanto representante de la voluntad y el bien común. Se plantea la importancia de proyectar la descentralización administrativa como eje de gobierno, aunque solo se manifieste de modo incipiente. En términos de potencialidades, se destaca el robusto entramado de instituciones representa una de las mayores capacidades con las que cuenta la localidad.

Respecto a los equipamientos y servicios que estos ofrecen a la comunidad, se puede decir que, en términos de vivienda, se reconoce la dificultad en el acceso a la tierra, profundizada por acciones tales como la mal-venta de tierras de las comunidades originarias y de otras familias. En la esfera del sistema de salud a nivel comarcal se reconoce que es casi nulo, a excepción de los estudios de laboratorio y no existe una articulación regional. La referencia médica de mayor complejidad la constituye la localidad de Esquel. Y en materia de educación, la suspensión en el transporte escolar que, otrora, era financiado por el gobierno provincial y que dejó de pagar al retomarse la presencialidad en las aulas, deja afuera del sistema a gran parte de la comunidad educativa.

En términos de ventajas, la reivindicación de los pueblos originarios es fundamental para integrar las comunidades locales, reconociendo cada vez más la importancia histórica, cultural, identitaria y política de tales grupos, teniendo en cuenta la invisibilización histórica tradicional. Otro aspecto sobresaliente, en materia de identidad, es la característica distinción patagónica que se construyó en torno al imaginario de los denominados “Nacidos y Criados” (NyCs) y a los vulgarmente conocidos como los “Venidos y Quedados” (VyQs). Ello genera un imbricado tejido

social que evidencia una segmentación e inclusive una estratificación social que se sostiene pese al transcurrir del tiempo. Esta construcción termina de armarse con el imaginario rural que tiene la localidad. El sentido de pertenencia se encuentra muy presente.

Cabe destacar que, en términos jurídicos administrativos, se identifica una extensa superpoblación legal, pero se reconoce una gran falencia en términos de aplicación de las mismas, exhibiendo aquí una gran debilidad en pos de llevar a cabo las decisiones estratégicas que pueden perfilar el desarrollo de El Hoyo.

Desde el punto de vista económico productivo, la localidad de El Hoyo cuenta con producciones primarias que la caracterizan, tales como la producción de frutas finas, la explotación de recursos forestales, la ganadería ovina y bovina y algunos emprendimientos más actuales como ser la producción vitivinícola y apícola. Por otro lado el turismo, afianzado en el paisaje natural/rural cuenta con numerables recursos a ser reivindicados, con el objetivo que la oferta se diversifique y rompa con la estacionalidad actual. La característica que predomina en éstas dos principales actividades económicas locales, es que ambas permiten una convivencia y retroalimentación, la cual viabiliza el crecimiento de ambas de forma paralela. La clave pensando a futura es dar con el equilibrio entre la afluencia de visitantes, el uso de la tierra para ambas actividades, sin desmedro de los recursos que las potencian.

En pos de lograr un modelo equilibrado y sostenible, resulta fundamental integrar la planificación urbana con el territorio natural geográfico donde se emplaza, que está inmerso en grandes cambios respecto a su realidad territorial, social, económica y ambiental. Las economías de intereses específicos relacionados al turismo, emergen como los motores de desarrollo, y en ese marco, es de vital importancia reivindicar que el mayor capital de la localidad de El Hoyo son los recursos paisajísticos con los que cuenta. Es fundamental tener en cuenta, para cualquier proyecto de planificación, la fragilidad del ambiente natural. Los daños provocados por los incendios, la falta o el mal manejo del bosque, las actividades sin el correcto control y supervisión del Estado han demostrado que afectan profundamente al desarrollo de la actividad turística, la economía y el aspecto social y ambiental de la localidad, por lo tanto, es imprescindible trabajar con un enfoque sustentable y sostenible de manera integral.

7.2. MODELO ACTUAL

El modelo territorial se conforma en base a tres patrones de ocupación de suelo bien definidos: el centro urbano, los corredores y el área rural, siendo este último el de mayor predominancia, ya que define la impronta y el carácter identitario de los habitantes de la localidad.

La acelerada dinámica de crecimiento urbano que viene sucediendo en los últimos años, se manifiesta en las modificaciones sucesivas en la huella del patrón rural hacia un modelo de carácter más urbano, caracterizado por parcelas con mayor a partir de fragmentos discontinuos.

El entramado rural se va reduciendo en torno a los núcleos donde se definen los parajes, pero cada uno de ellos contiene características propias inherentes a cada emplazamiento y las condiciones heterogéneas que presenta en términos sociales, económicos, geográficos y productivos y se va configurando un modelo disperso, que representa mayor insuficiencia en términos de servicios básicos e infraestructuras

Por otra parte, se destaca la relevancia del sistema geográfico natural, paisajístico y ecosistémico cordillerano que oficia de soporte de la localidad, debido a que la localidad se emplaza sobre un sistema de mallines y bañados conformando un área de gran fragilidad ambiental. Razón por la cual, se considera contradictorio e insostenible seguir proyectando un crecimiento urbano extenso y difuso que se expande sobre áreas naturales y productivas.

Esta situación requiere de un abordaje sistémico a fin poner freno a la expansión porque subyace de todas las instancias participativas y encuentros con diversos actores locales que la identidad local está construida en base a un imaginario rural simbólico representado a través del sentido de pertenencia y la apropiación de la ruralidad como medio de vida en la cultura de los habitantes de la localidad.

Por otra parte, se destaca la jerarquía de la Ruta Nacional N° 40 que integra y organiza las principales actividades urbanas, y que, a su vez, conecta y articula el área central con los diferentes parajes que la integran, como también se distingue la trascendencia de dicha ruta como corredor turístico, que articula e integra una serie de atractivos naturales de gran valor paisajístico con reconocimiento nacional e internacional.

Figura 88. Modelo actual a Escala Ejido

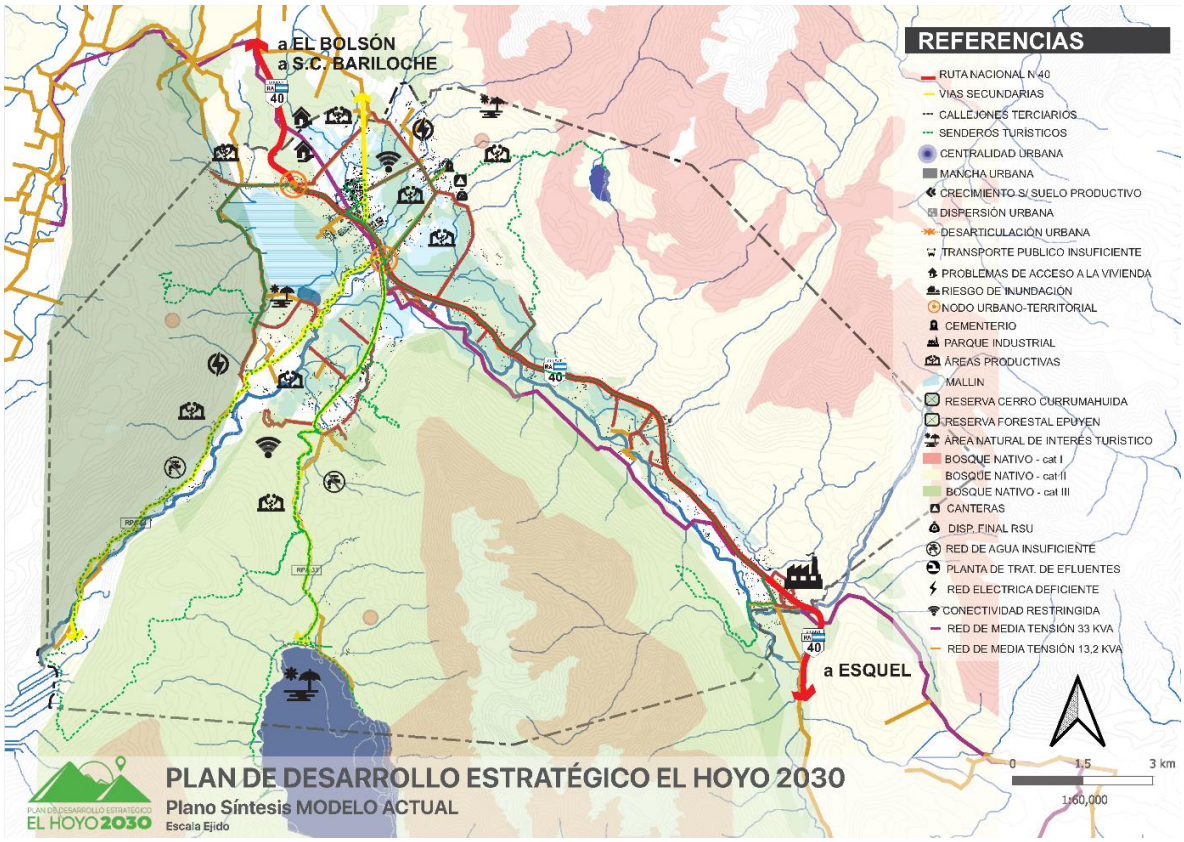

Fuente: Elaboración propia

Figura 89. Modelo actual a Escala Urbana - Territorial

Fuente: Elaboración propia

7.3. VOCACIÓN TERRITORIAL

La concepción de vocación territorial se toma según lo define Iván Silva Lira en "Metodología para elaboración de estrategias de desarrollo local":

"La vocación territorial … consiste en la definición de un conjunto de elementos, que constituyen los mínimos comunes que la comunidad acuerda, que son característicos y que deben estar presentes en el territorio y que, por lo tanto, se desea desarrollar. La vocación permite definir las grandes orientaciones o principios que sirven de base y guían la definición de los objetivos, estrategias y actividades."

En pos de comenzar a definir la vocación territorial, se puede concluir que la mayor parte de la población pretende seguir manteniendo los rasgos de pueblo tranquilo con su ruralidad y su ambiente natural característico, basándose fundamentalmente en su producción local y el turismo como pilares para el desarrollo de la localidad; en el marco de un crecimiento urbano planificado y ordenado que cuente con mejores servicios (agua, luz, gas, conectividad, salud) y por ende que mejore la calidad de vida con mayores posibilidades de trabajo a los más jóvenes.

En éste punto se ha creído importante traer a colación que en todas las instancias participativas (talleres, entrevistas presenciales, encuentros virtuales) con diversos actores locales (funcionarios municipales y vecinos) se distingue el descreimiento de la población respecto de participar de este proceso de planificación, haciendo referencia a que hace unos años atrás, habían participado activamente de procesos similares que, por diversas causas, no llegaron a concretarse. Asimismo, se identifica un primer antecedente de planificación, el Plan de Ordenamiento Territorial 2007, que tampoco se formalizó y donde se proyectaba un modelo urbano que se caracterizaba según los propios vecinos: "por reproducible en cualquier sitio", en ese plan no se habían considerado las cuestiones más distintivas del territorio, no se había tenido en cuenta el paisaje, ni la identidad rural excluyendo la propia vocación de la localidad de El Hoyo.

A pesar de esto, muchos actores se han interesado en participar de las instancias participativas propuestas en este plan, queriendo formar parte de la decisión del modelo futuro de la localidad, pero mostrándose (al menos al inicio de su discurso) de modo reticente, dejando entrever que no se han sentido valorados en función del esfuerzo realizado previamente. Subyace aquí, la relevancia del proceso de

planificación realizado para el desarrollo del Plan Territorial 2011, que sucedió al 2007 y consto de una fuerte participación ciudadana en su proceso de planificación.

En ese sentido, los vecinos expresan que fue de gran relevancia la elaboración de ese instrumento, en términos de que discutieron y dialogaron de diversos temas propios e identitarios de la localidad en el reconocimiento del territorio desde su propia esencia. En ese marco, se destacan una serie de elementos claves que fueron identificados, en términos de potencialidades y problemáticas, en aquellas instancias.

Específicamente se encaró un proceso de planificación comunitaria, que contó con una serie de reuniones donde sucesivamente se fue discutiendo en el siguiente orden sobre:

1. Las problemáticas territoriales. Discutidas y consensuadas entre los vecinos de cada paraje.
2. Revisión comunitaria del listado surgido desde cada paraje, de modo de observar las coincidencias (aspectos comunes).
3. Reconocer a partir de dichas coincidencias las “Grandes Ideas”, que oficiarían de Principios Rectores del Plan Territorial.

Las problemáticas más recurrentes en los distintos parajes fueron: la regularización de tierras, la incertidumbre por el destino de las tierras, la falta de servicios básicos (agua y luz), los anegamientos, la degradación del suelo, la contaminación, la transitabilidad dificultosa, la falta de espacios públicos, la falta de accesos definidos a lagos, los riesgos por presencia de línea de media tensión y de incendios.

Las potencialidades se reconocían en el marco de vegetación nativa, fauna, calidad del suelo, tierra fértil para el cultivo, el estilo de vida rural, el paisaje y el entorno natural cordillerano.

El listado de problemáticas territoriales identificadas originalmente se presenta en Tabla 30. Es importante destacar que los vecinos, verificaron las fuertes coincidencias entre las diversas miradas de cada uno de los parajes y barrios. Lo cual indicó en su momento, que aún con las particularidades de cada sitio, existían acuerdos claros sobre el futuro deseado para la localidad.

Tabla 30. Problemáticas Territoriales. Plan Territorial 2011

	Sauzal	Pedregoso A	Pedregoso B	Desemboque	Currumahuida	Catarata	C CumeHue	CumeHue R	Puerto Patriada	Rincón de Lobos
Regularización tierra / NvsR	✓ [51]	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓
Incertidumbre x destino tierras	✓ [52]		✓ [53, 54]	✓ [55]	✓ [56]		✓ [57]		✓ [58]	✓ [59, 60]
Falta agua potable o riego	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓ [61]
Anegamiento			✓		✓		✓			
Degradación del suelo	✓ [62]	✓ [63]				✓ [64]				
Contaminación	✓	✓ [65]		✓				✓ [66]		
Falta de servicios básicos				✓ [67]			✓ [68]	✓ [69]	✓ [70]	✓
Transitabilidad insegura[71]	✓	✓	✓	✓			✓ [72]	✓	✓	✓
Problemas en transporte (garitas)		✓	✓							
Falta de espacios públicos	✓ [73]	✓ [74]	✓	✓ [75]			✓ [76]			

[51] Regularización y sobreocupación
[52] Incertidumbre de acceso a tierra de nuestros hijos
[53] No hay claridad sobre la titularidad de una importante propiedad
[54] Presión inmobiliaria
[55] Proyecto de cría de alevitos genera incertidumbre por impacto ambiental
[56] Proyecto de 5ha destinado a un plan de viviendas
[57] La mensura del barrio está corrida
[58] Propiedad de las "144ha"
[59] Proyecto de luminarias o asfalto
[60] Presión del mercado inmobiliario
[61] En relación a la potabilidad/contaminación del agua "se lo ve como problema hoy, pero puede ser más grave en el futuro". Y se señaló la falta de riego para cultivo
[62] Erosión del río
[63] Extracción de áridos sin control
[64] Áridos y basural
[65] Problemas en la recolección de basura
[66] Contaminación derivada de escorrentía de loteo
[67] Gas natural
[68] Gas natural y cloaca
[69] Gas natural y cloaca
[70] Luz segura, teléfono
[71] No hay veredas o sendas, inseguridad de la ruta, mal estado de los caminos, problemas con la velocidad
[72] Las calles son angostas
[73] Falta espacios verdes (agravados por dificultades de acceso al río)
[74] Falta cerramiento para un amplio salón
[75] Falta SUM para brindar servicios
[76] Falta espacio verde público

	Sauzal	Pedregoso A	Pedregoso B	Desemboque	Currumahuida	Catarata	C CumeHue	CumeHue R	Puerto Patriada	Rincón de Lobos
Acceso a río y lago	✓			✓						
Riesgo por línea de alta tensión		✓	✓				✓	✓		
Riesgo incendio	✓									
Vegetación nativa	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
Fauna				✓	✓				✓	
Agua /(calidad)(…y del suelo	✓	✓	✓	✓	✓				✓	
Tierra para cultivo	✓		✓	✓		✓		✓		✓ [77]
Estilo de vida, cultura rural	✓		✓ [78]	✓ [79]		✓ [80]			✓ [81]	✓
Propiedad/estructura de tierra	✓				✓ [82]					✓ [83]
No hacinamiento		✓								
El paisaje, el entorno[84]	✓		✓	✓	✓	✓	✓ [85]		✓	✓ [86]

Fuente: https://sites.google.com/site/planterritorialelhoyo/home/secuencia-de-talleres

Finalmente se procesaron las problemáticas identificando lo que se quería: cuidar, respetar, disfrutar. De donde se extrajeron los principios rectores que debían orientar al Plan Territorial. Éstos principios se presentan con la redacción final adoptada por los participantes:

1. ***Respetar y cuidar el ambiente, sus elementos y dinámicas.***

[77] La zona de chacras, que no se siga vendiendo ni superpoblando
[78] Preservar uso, además de superficie
[79] Estilo de vida
[80] Bienestar por contacto con la naturaleza
[81] Forma de vida, tanto el estilo como la sustentabilidad de la vida de los pobladores
[82] La tierra como herencia
[83] La estructura de chacras, no concentración ni fragmentación. Que no se siga vendiendo, ni superpoblando
[84] Si bien la expresión "entorno, paisaje" apareció explícitamente dicha en dos talleres, se entiende que en varios otros la suma de los factores físico-naturales (suelo, agua), los biológicos (vegetación, fauna) y los culturales (estructura de la tierra, tierra agrícola) están indicando un conjunto que es el paisaje… Por eso se los señala, aunque en gris para dejar claro que aunque reconocido, no fue dicho explícitamente.
[85] Contemplación del entorno
[86] La belleza natural, el paisaje

2. ***Preservar los aspectos territoriales que constituyen la base de las actividades económicas locales, en particular la tierra cultivable, los atractivos turísticos y el paisaje.***
3. ***Propiciar un poblamiento tal que preserve un estilo de vida vinculado al contacto con la naturaleza, a la actividad agro-ganadera, a la cultura rural, al disfrute del paisaje-escenario***.[87]

Resulta de vital importancia expresar que la mayoría de estas situaciones siguen sucediendo en El Hoyo actualmente, lo cual se verifica a partir de las instancias participativas realizadas (entrevistas, encuestas y talleres). Lo más interesante se plantea en función a que la población sigue eligiendo vivir en la ruralidad, quiere seguir produciendo sus propios alimentos, defiende los valores identitarios y quiere preservar y potenciar en términos de desarrollo local, la destacada condición rural.

Por todo lo expresado anteriormente, se considera fundamental plasmar en este proceso de planificación de El Hoyo los principios rectores de ese instrumento de planificación tan simbólico y representativo para los propios vecinos, de manera tal de poner en valor ese modelo construido bajo la visión de los propios habitantes.

La vocación territorial surge finalmente cómo:

"El Hoyo es un pueblo que quiere promover su desarrollo, basado en las actividades económicas locales que lo caracterizan, relacionadas con la actividad agroganadera y turística; preservando el suelo productivo, los atractivos turísticos y el paisaje. Con un enfoque de especial respeto y cuidado del ambiente, que preserve el estilo de vida vinculado al contacto con la naturaleza, la tranquilidad, la cultura rural y el disfrute del paisaje-escenario."

[87] https://sites.google.com/site/planterritorialelhoyo/home/secuencia-de-talleres

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bondel, C. S. (2008) Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42. Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Bonorino, A.G.; Lexow, C., (2009). Estudio Hidrogeológico El Hoyo. Universidad Nacional del Sur.

Bonorino, A.G.; Lexow, C., (2006). Estudio Hidrogeológico Valle de El Maitén. Universidad Nacional del Sur.

Borodowski, E.; Von Haeften, C.; Funes, L.S.; Peña, M.; French,G.; Barreiro, E.; Moruzzi, C.; De Igarzabal, P.; Frisa, C.; Melzner G. 2018. Censo nacional de aserraderos 2018. Informe del relevamiento censal en la provincia de Chubut.

Carabelli, Francisco (1999). Caracterización de áreas protegidas y reservas de uso forestal en la región cordillerana de la Provincia del Chubut Fichas descriptivas. Área de Gestión Ambiental, CIEFAP

Cremona M. V.; Enriques A., (2015). Los mallines de Patagonia Norte: sus funciones productivas y ambientales. Serie de Divulgación N°1. Grupo de Ecología de Pastizales - Área de Recursos Naturales. EEA Bariloche.

Ecomarcal. Sistema participativo de garantía. Acuerdos de producción primaria y Elaboración.

García, J.; Romero, M.; Berra, J.L. (2009). Documento Sectorial Integral. Frutas Finas Neuquén. Gobierno de la provincia de Neuquén.

Guasch, T. (2018). El potencial forestal en la cordillera Chubutense. INTA Esquel.

González Bonorino, F., (1973). Descripción geológica y petrográfica de la Hoja 41b – Río Foyel. Territorio de Río Negro. Dirección de Minas, Geología Hidrogeología, Bol. 56, 124 pp, Buenos Aires.

IICA (2013). Desarrollo Territorial con enfoque en sistemas agroalimentarios en la comarca andina del paralelo 42.

Mariño, J.; Tabaré, D.; Garis, G.; Gonzales, L. Artero, C.; Luque, N. Guitart Fite, E. (2019). Relevamiento socio-productivo de la localidad de “El Hoyo” para el año 2016. EEAF INTA Esquel

Lizuain Fuentes, A., (1980). Las formaciones Suprapaleozoicas y Jurásicas de la Cordillera Patagónica, provincias de Río Negro y Chubut. Asoc. Geol. Arg. Revista, XXXV (2): 174-182

Melzner, G. (2003) Diagnóstico productivo sector fruta Fina. Comarca Andina del paralelo 42. Fundación para el desarrollo humano sustentable de la Patagonia. Cooperativa del paralelo 42. Municipalidad de El Hoyo.

Ministerio de producción de Chubut (2019). Situación Cadena Hortícola y Frutícola Provincial

Ongaro, Alberto R. (1999). Estudio de suelos de las áreas El Hoyo de Epuyén y Las Golondrinas en la provincia de Chubut. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP

SEGEMAR, (2004). Carta Geológica Esquel 4372-II/I. Escala 1:250.000. Edición Cartográfica Preliminar Instituto de Geología y Recursos Minerales.

Petersen, C.S. y F. González Bonorino, 1947. Observaciones geológicas en el Chubut occidental. Asoc. Geol. Arg. Rev. II: 177-122, Buenos Aires.

Proyecto FAO UTF ARG 017 – “Desarrollo Institucional para la Inversión” - Informe de Diagnóstico de los Principales Valles y Áreas con Potencial Agrícola de la Provincia de Río Negro - DT N°6 Horticultura y Otros Cultivos 48 técnico.

9. ANEXOS

Anexo I **Recopilación y Análisis de Antecedentes**

Anexo II **Identificación de Actores, Informantes Claves y Entrevistas**

Anexo III **Primeras Instancias de Participación**

Apéndice I Formularios de Encuestas

Apéndice II Metodología y Dinámica de los Talleres

Apéndice III Registro Fotográfico de los Talleres

Apéndice IV Registro de Participantes

Anexo IV **Segundas Instancias de Participación**

Apéndice I – Formularios de Encuestas

Apéndice II – Metodología y Dinámica de los Talleres

Apéndice III – Metodología y Dinámica de los Talleres Jóvenes

Apéndice IV – Registro de Participantes de los Talleres

Apéndice V – Consulta sobre la Vocación Territorial

Apéndice VI – Registro Fotográfico de los Talleres

Apéndice VII – Presentación de la Vocación Territorial

Apéndice VIII – Resultados de Encuestas Fase Diag.

Anexo V **Árboles de Problemas y Objetivos, Matrices FODA**

Anexo VI **Infografías**

Anexo VII **Relevamiento Fotográfico**

Anexo VIII **Comunicación**

Anexo IX **Análisis de Normativa de Planificación**